

061.3  
Con 61  
CON 61



# INFORME FINAL CONGRESO PEDAGOGICO

PROVINCIA  
DE SANTA FE

SANTA FE / 1988

1061.3  
Con 61

## AUTORIDADES PROVINCIALES



Dr. VICTOR FELIX REVIGLIO  
Gobernador

Dr. JORGE RAUL FERNANDEZ  
Ministro de Educación

Prof. GUILLERMO MATEO PIRIS  
Secretario de Educación Inicial  
Primaria y Especial

Lic. JUAN CARLOS BETTANIN  
Secretario de Estado  
de Cultura y Comunicación Social

Prof. JOSE MARIA TESSA  
Secretario de Asistencia Educativa

Dr. JOSE DOMINGO ALBRIZIO  
Secretario de Educación Superior  
Media y Técnica

CPN. DANIEL GERMANO  
Subsecretario de Logística  
y Recursos Humanos

## ASAMBLEA PEDAGOGICA PROVINCIAL

Realizada los días: 18, 19, 20 y 21 de febrero de 1988

### MESA DIRECTIVA

#### Presidente:

Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Fernández.  
Vicepresidentes:

- Dr. José D. Albrizio
- Dr. Luis Bruna
- Ing. Luis María Telesco

INV 002910

#### Secretarios:

- Sr. Rodolfo Capelletti
- Dr. Luciano Leiva

1061.3  
Con 61

## COMISION DE PODERES:

- Dr. Andrés Sardi
- Profesora María Alicia Capelli de Belinky
- Sr. Fidel Acosta
- Dra. Elvira Juanto
- Prof. Néstor Didier
- Dr. Oscar M. Blando
- Ing. Luis María Telesco
- Dr. Alejandro Tizón.

## COORDINADORES DE COMISIONES DE TRABAJO

- María Teresa Imhoff
- Carlos Viviani
- Teresa Bolcatto de Gomítolo
- Hilda de Rohr
- Marta Bertone
- Juan Manuel Demmi
- María del Carmen Segurado
- Norberto Villatta
- Mara Marazzini
- Elvira de Carignano
- María Teresa Berri
- Evaristo Pereda Muñoz
- Alberto Gianneschini
- María Silvia Neme
- Marta B. de Jury
- Graciela Giménez.

1627

## SECRETARIA DE ACTAS-PLENARIO

- Mercedes Bonino de Roverano
- Gloria Monti de Giménez
- Stella Maris Scarciófalo
- Raúl Gómez Iriondo
- Palmita Muñoz de Parozzini
- Beatriz Gudiño
- Marta Olmos

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS  
Paraguay 1057 - 1er. piso

1062 Buenos Aires - República Argentina

## COMISION ORGANIZADORA PROVINCIAL

Dr. Jorge Fernández  
Prof. Guillermo M. Piris  
Dr. José Albrizzio  
Lic. Juan C. Bettanin  
Sr. René A. Gaspoz  
Ing. Luis M. Telesco  
Dr. Alejandro Tizón  
Dr. Oscar Blando

Dr. Osvaldo Salomón  
Sra. Beatriz E. Albanese  
Prof. Teresita Mariani  
Dra. Elvira Juanto  
Sra. María Alicia Capelli de Belinsky  
Sr. Hugo Vitantonio  
Sra. Nidia O. de Fontanini  
Sra. Mercedes Bonino de Roverano

## GABINETE DE REPRESENTANTES PERSONALES

Dr. Luciano Leiva  
Sr. Néstor Didier  
Prof. Hortensia Ibarra  
Sra. María T. Bolcato de Gomítolo  
Prof. Lidia Hirayana  
Sra. Stella M. Scarcíofolo

Sr. Andrés Sardi  
Sra. Marta Olmos  
Dra. María del Carmen Segurado  
Pbro. Mario Grassi  
Sra. Nora C. de Rodríguez  
Sr. Julio Schneider

## DELEGADOS POR REGION

### REGION I

Norberto Villata  
Zulma Sañudo  
Massaccesi de Pérez  
Juan Carlos Cartas  
J. González del Reguero  
Mario C. Suppo  
Mario Vallejos  
Antonio Ordóñez  
Ester Giordano de Aro  
Simón Smorelenco  
Roberto Hurt

Nora Machado de Schmit  
María Delia González  
A. Vidal de Anzardi  
Casale de Curuchet  
Daniel Re  
E. Genís de Nicola  
Hugo Baine  
Adriana Kerz  
Erminia Butarelli  
Edith Griffa  
Alicia Williner

### REGION II

José Gustavo Steeman  
Víctor Hugo Debloc  
Alfredo Lovato  
Bernardita Villarroel  
Peral Benamu de Zanutigh  
Flora Dostheff de C.  
Humberto Torterola  
Luis Rodríguez Puigross  
Juan Alberto Dolinsky  
Romualda Rudnický de D.  
José María Giovanovich  
Angel Barbona  
Luis Arellano  
Mario Humberto Ciprés  
Elena Ana María Picasso  
Elisa Sotelo de O.  
Juana Gómez de Pilatti  
María Teresa Berri  
Graciela Arzamendia  
Víctor Sergio González

Néstor D. Della Rosa  
María Pedernera de C.  
Antonio G. Visentín  
Lucía Sangallo  
Luis Nielsen  
Liliana del Fabro  
Coralia Larrea de S.  
María Soledad Domínguez  
Delia Isabel Nardín  
Norma Quaranta  
Doris Irma Nardín  
Griselda Bolesso de T.  
Susana Elisa Maglione  
Ana Alegre de Streuli  
Celia Capeletti de A.  
Alberto H. Gianeschí  
Oscar Alberto Ponce  
Remo Venica  
Olga Calvo  
María Beatriz Zugasti

### REGION III

Gladys Cingolani de Zurbriggen  
Hna. Olga Fernández  
Elba Candelero  
Francisco Basano  
Gloria Ducrano  
Raúl Capovilla  
María L. Ronchi  
Víctor Vargas  
María E. Giacaglia  
Rodolfo Zehnder  
Leticia Stoffel

Antonio Segovia  
Blanca Stoffel  
Mirta Villanis  
Edita de Beccaria  
Néstor Muller  
Benedicto Pomar  
Luis Irsta  
Ventura Bassutto  
Daniel Sánchez  
María E. de Bono  
Marta de Weihmuller

Pilar R. de Tschopp  
María E. Romano  
Beatriz C. de Nicolau  
Emilio Hamet  
Gabriel Auce  
Guillermo Sáenz  
Ana María Marazzini

Hugo Degiovanni  
Olga Pedernera  
Liliana M. de Ronco  
Gerardo Severin  
Viviana Daniele  
 Vilma Cerutti  
Graciela Zapata

## REGION IV

Francisco Robles  
Carlos Raúl Cantero  
Carlos Vigil  
I. María C. Petean de G.  
Luis D. Bruna  
Carlos Viviani  
Marta Cancian  
Claudia Esther Hoyos  
Lilia Santander de Ayala  
Teresa del Carmen Arias  
María Teresa Fuoco de Arietti  
Jorge Micozzi  
Diana López  
Raúl Lascurain  
Raúl Iriondo Gómez  
Marcelo García  
Marcel Blesio  
Marta López de Bertone  
Beatriz Gudiño

Laura E. de Ottalagano  
Italo Borsarelli  
Mónica Manassero  
Beatriz Martínez  
Ester Ravetto  
Ofelia Ochoa G. de Tell  
Eduardo Matozo  
Hilda Gastaldi de Rohr  
María Luisa Parma  
María Cristina Bieri  
Enrique Porfidio  
Elsa Fernández de Combes  
María Silvia Neme  
Fernán Serralunga  
Héctor Manni  
Pablo Farías  
Alfredo Heldner  
Raquel Kreichman  
Hilda Dubouloy de Mullor  
Darío Boscarol

## REGION V

Juan Manuel Demmi  
Liliana Balbi  
Edith Scerri de Avenali  
Nildo Antonio Bravi  
Silvana Espíndola  
María T. Castellanos  
Alberto Pezzetta  
José Guglielmotti  
Alicia M. de Isern  
Adelmo del Fabro  
Armando Yualee  
María de G. Miloslavich  
Ana María Viglione  
Ana María Felchero

Norma Langou de Isele  
Ricardo García  
Edgardo Rostagno  
Alicia Hanson de Brussa  
María Radi de Espertino  
Susana M. de Bartolacci  
Palmita de Moronta  
María Chiavasa  
José Juan Maximino  
Sonia Devigli de Masters  
Jorge Isern  
Ariel Ugald  
María Teresa Colmegna de Pérez  
Omar Maioni

## REGION VI

Oscar Riol  
Domingo José Colasurdo  
Alberto Bernardini  
Mario Strubbia  
Bruno Ierullo  
María Teresa Imhoff  
Armando Jorge Auzmendi  
Miguel Angel Aguilar  
Bernardo Diez  
Luis Borsatti  
Ricardo Alvarez  
Ricardo Barrera  
Miguel Angel Schwari  
Héctor G. Di Mónaco  
Palmita de Paronzini  
Luis María Caterina  
Carlos García Montaño  
Juan Carlos Rosado  
Vicente Cuestas

Elvira de Carignano  
Walter Gómez  
Alfredo García  
Carlos Tomasiní  
Héctor Acevedo  
José María Cuesta  
Carlos Scalzotto  
Analía Alessio  
Humberto Cancela  
Roberto Brandan  
Ana María Parodi  
Graciela Vico Gimena  
Graciela Giménez  
Romina Viola  
Alfredo Di Santo  
Liliana Callavini  
Leonardo Ansaldi  
Lucía del Valle Longhi  
Carmen de Rinaudo  
Claudia Biassi.

## REGION VII

---

José Perea Muñoz  
Haydée M. Shaade  
Juan José Juri  
Roberto Antonio Meier  
Juan José Jiménez  
René Heraldo Irurzun  
Marta B. de Juri  
Mirta J. Gaspari  
María S. Algrain  
Juan Roberto Franco  
Di Julio Consistorio  
Bazet de Giovanetti  
Angel Palazzini  
Susana Bonaldi  
Dominga de Palazzani  
Oscar Alberto Pieroni  
Carlos Bleinat

Mondino de Vitulli  
Miguel Gentiletti  
L. Guido de Nirich  
Claudia Moyano  
Sancho de Costa  
Maria del C. Foffano  
M. Caula de Pieroni  
Sánchez de Bustamante  
Chiavo de Bottoli  
Adelqui Bottazzi  
Clotilde Camarassa  
Maria del C. Ferreiro  
Nesprías de Zoppi  
Maria de los A. Sacnun  
Daniel Impellizzieri  
Maria Ester Bleinat  
Jorge Alvarez  
Olga Semino

# **Informe Preliminar**

## **COMISION ORGANIZADORA PROVINCIAL CONGRESO PEDAGOGICO**

- 1.- Presidente: Sr. Ministro de Educación, Dr. Jorge R. Fernández
- 2.- Secretario de Educ. Inicial Primaria y Especial: Prof. Guillermo M. Piris.
- 3.- Secretario de Educación Superior, Media y Técnica: Dr. Jorge D. Albrizio.
- 4.- Secretario de Estado de Cultura y Comunicación Social: Lic. Juan C. Bettanin.
- 5.- Senador Provincial Sr. René Gazpoz.
- 6.- Diputado Provincial Ing. Agr. Luis María Telesco.
- 7.- Diputado Provincial Dr. Alejandro Tizón.
- 8.- Diputado Provincial Dr. Oscar Blando.
- 9.- Diputado Provincial Dr. Osvaldo Salomón.
- 10.- Profesora Beatriz Albanese.
- 11.- Dr. Juan Carlos Hidalgo - Rector de la U.N.L.
- 12.- Profesora Teresita Mariani.
- 13.- Senador Provincial Arq. Jorge Zurbriggen.
- 14.- Dra. Elvira Juanto.
- 15.- Profesora María Alicia Cappelli de Belinky.
- 16.- Profesor Hugo Vitantonio.
- 17.- Profesora Nidia O. de Fontanini.

## **GABINETE DE REPRESENTANTES PERSONALES Y SUPLENTES**

- |                                      |                                       |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1.- Dr. Luciano Leiva.               | 12.- Prof. Carlos Busaniche.          |
| 2.- Sr. Eladio Wingeier.             | 13.- Profesora Teresa B. de Gomítolo. |
| 3.- Profesora Lidia Mirayama.        | 14.- Senador Angel Levis.             |
| 4.- Sra. Stella Maris Scarcíofolo.   | 15.- Diputado Daniel Sansevich.       |
| 5.- Sra. Susana Codoni.              | 16.- Diputado Mario Verdú.            |
| 6.- Dr. Sergio Trippano.             | 17.- Dr. Andrés Sardi.                |
| 7.- Profesor Mauricio Epelbaum.      | 18.- Dr. Sergio Trippano.             |
| 8.- Prof. Alicia Cantarini.          | 19.- Ing. Juan Carlos Basílico.       |
| 9.- Prof. María del Carmen Segurado. | 20.- Dra. Marta Olmos.                |
| 10.- Sr. Néstor Didier.              | 21.- Pbro. Mario Grassi.              |
| 11.- Profesora Hortencia Ibarra.     | 22.- Sra. Nora C. de Rodríguez.       |

## **COMITE DE REDACCION DEL INFORME PRELIMINAR**

- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Prof. Marta Doldán Bressán.   | Prof. María Teresa Berri.           |
| Prof. Alejandra Luz Martínez. | Prof. Nora C. de Rodríguez.         |
| Sr. Omar Rudi.                | Prof. Norma Carlini.                |
| Srta. Corina Mussano.         | Prof. María de los Angeles Pereyra. |
| Prof. Esther S. Pavetto.      | Prof. Teresa del Carmen Arias.      |
| Prof. Beatriz Gudiño.         | Prof. Beatriz Mendiara.             |
| Prof. Susana M. de Actis.     | Prof. Marta Salgado.                |
| Prof. Guillermo Sáenz.        | Prof. Haydeé de Herbas.             |
| Prof. Ana María Marazzini.    | Sr. Pablo Farías.                   |
| Prof. Teresita Mariani.       | Prof. Nury García.                  |

## **SECRETARIA TECNICA - ADMINISTRATIVA**

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| Prof. Rodolfo Roberto Cappelletti.     | Profesora Lillian María Dosso. |
| Profesora Mercedes Bonino de Roverano. | Prof. Dardo A. Figueira.       |
| Profesora Gloria Monti de Giménez.     |                                |

## PARTE I

### Tema I: Fin de la educación

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La educación es una actividad humana que opera juntamente con el resto de las actividades a través de las cuales una sociedad crea y desarrolla su modo de vida. Como todo quehacer, la educación —que consiste en la comunicación social de una cultura— posee un fin que siendo expresión del proyecto educativo de una nación, debe a su vez, estar profundamente enraizado en su cultura y reflejar un modelo de país. En su sentido más general, el fin de la educación es colaborar en los procesos de profundización, desarrollo y comunicación de la cultura propia de cada sociedad en orden a la formación de sus miembros. Las personas, sujetos de la educación, poseen por naturaleza, sus propios fines que la educación no puede violentar por la dignidad que llevan. Es así que el fin de la educación se relaciona con el fin del hombre.</p>	<p>* La educación está lejos de ser un ámbito neutro, acéptico, aídeológico y al margen de los conflictos sociales, políticos y económicos, como ciertas posiciones pretenden plantearlo, en tanto transmite valores, está formando un determinado tipo de hombre y ello indica el tipo de país al cual se aspira. Por lo tanto el proyecto educativo está al servicio de un proyecto político entendido como un modelo de nación que sea la síntesis de las aspiraciones del conjunto de los argentinos.</p>
<p>* El fin que orienta la actividad educativa en Argentina, responde a un modelo inserto en un esquema ideológico superado, propio de los sectores dominantes, que opera como legitimante de comportamientos y formas de organización social, que profundizan una estructura de país atrasado y dependiente.</p>	<p>La educación por lo tanto debe definir su perfil en función del proyecto nacional común a todos los argentinos, que asegure la independencia nacional sobre la vida política y justicia social, que no es solamente la consolidación de la democracia sino transformar las estructuras del sistema educativo integralmente y ponerlas al servicio de la liberación nacional.</p>
<p>* No existe un modelo coherente de educación, pues el actual es el resultado de un eclecticismo híbrido, copia de modelos educativos foráneos superpuestos.</p>	<p>* La educación no puede plantearse independientemente de un proyecto nacional, ya que de ser así seguiría aislada de las realizaciones de un pueblo que tiende a realizarse como soberano e independiente, que tiende a ejercer su voluntad de ser.</p>
<p>* El sistema educativo en nuestro país es positivista en lo filosófico, enciclopédista y científico en sus contenidos.</p>	<p>Inserta la Educación en un proyecto político global, e integrada a un proyecto cultural, garantiza el desarrollo de la conciencia nacional y responde a las necesidades de una comunidad que, más allá de las negociaciones y marginaciones, lucha por ser sí misma.</p>
<p>La educación actual está basada en el autoritarismo y la dependencia.</p>	<p>* El fin de la educación debe definirse, en el marco de un proyecto de Nación, con objetivos claros propuestas populares orientadas al desarrollo regional y nacional, con pautas de comportamiento social y económico que ratifiquen la soberanía y la independencia política y económica.</p>
<p>* No es justo porque no garantiza la igualdad de oportunidades. Los sectores populares se ven excluidos del derecho a la educación, legitimando así un orden social justo.</p>	<p>* Proyecto irrealizable sin romper los lazos estructurales e históricos de nuestra independencia por significar subordinación económica y avasallamiento cultural. El desafío contemporáneo es el de la liberación para lograr una nación independiente con crecimiento económico autosostenido, igualdad distributiva de riqueza, salud, educación y vivienda para todos.</p>
<p>* No parte de la propia realidad. No atiende a las necesidades regionales y locales.</p>	<p>* No se trata de modernizar la educación con alguna innovación técnica o pedagógica, sino de transformar sus estructuras integralmente. La educación debe estar basada en los siguientes principios: justicia social, conciencia nacional, educación permanente, formación científica y tecnológica, convivencia democrática y dignidad de la persona.</p>
	<p>* Fin de la educación: transmisión, comunicación, recreación de los valores culturales de un pueblo.</p>
	<p>Objetivos: formar integralmente al hombre en sus aspectos: físicos, sísticos; intelectual (desarrollo del juicio crítico), afectivo (logro de la disciplina interior), social: favoreciendo la cooperación sobre la competitividad, rescatando la solidaridad, espiritual: alimentándolo a través de una escala de valores apetecibles, propios de nuestra cultura (familia, solidaridad, incluyendo los valores religiosos cristianos que evidentemente forman parte de nuestra historia y de nuestra realidad actual, como los fenómenos de religiosidad popular).</p>
	<p>Es fundamentalmente en nuestra cultura, en el hacer cotidiano de nuestra comunidad donde se encarna y manifiesta la religiosidad como acontecimiento histórico, pero también como polo de sentido en el hacer de un pueblo que más allá de las ideologías, lucha y resiste por ser sí mismo.</p>
	<p>Educación común: asegurar la igualdad de oportunidades implica dar respuestas diferenciadas, diversificadas y adaptadas a las distintas realidades regionales e individuales.</p>
	<p>Esta igualdad de oportunidades en el acceso a la educación se hará factible en el marco de un proyecto de liberación nacional, con justicia social.</p>
	<p>Educación no dogmática: no se opone a científica: la ciencia, la cual implica acceder a la realidad desde una óptica también puede ser dogmática. Por lo tanto tiene que estar contextualizada y sujetas en sus supuestos a una constante revisión de su sentido, fines y alcances de sus resultados. En ese sentido la educación tiene que ser crítica y reflexiva de todo supuesto.</p>
	<p>La educación debe formar al educando en los principios del federalismo y en el respeto por las particularidades culturales propias de cada región. Si no se logra a través del hecho educativo un conocimiento integrado de la propia realidad y de las posibilidades que el hombre tiene, difícilmente se logre el arraigo al propio suelo que es la base del federalismo real. A partir de este conocimiento de lo propio es necesario con el mismo sentido integrador, avanzar sobre lo interregional, lo nacional, lo latinoamericano y mundial, en un proceso gradual cuyo fin es la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.</p>
	<p><b>Fin de la educación</b></p>
	<p>La tarea de educar y, por lo tanto, toda política educativa, ha de partir de una adecuada concepción del hombre como persona, en comunidad de personas.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* No es democrática, porque no facilita la concientización, la participación, la socialización, la solidaridad, la integración de la institución educativa con la comunidad, la libertad de enseñar y aprender el protagonismo ni la creatividad.</p> <p>* El actual sistema educativo tiende a privilegiar a determinados sectores, marginando a las grandes mayorías, transformándose así en un instrumento más de discriminación social.</p> <p>Se tiende a jerarquizar el trabajo intelectual sobre el manual.</p> <p>Los estudios secundarios y universitarios no capacitan en el saber real que requiera la profesión.</p> <p>El trabajador no recibe una educación adecuada de formación laboral. Modelos pedagógicos foráneos.</p>	<p>Su logro no puede ser sino el sentido mismo de la vida. Va mucho más allá de la transmisión cultural y científica. Trasciende los planteos académicos y piensa en el hombre todo y en todos los hombres como personas y como comunidad. Lo que caracteriza a la persona es ser una presencia consciente y creadora en el mundo, confiada a su libertad y responsabilidad, en medio de otras personas con las que no sólo debe convivir sino autoconstruirse mediante la interacción con ellas.</p> <p><b>Otras posturas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El sistema educativo debe garantizar una educación:</li> <li>* <b>Común, gratuita, no dogmática, científica, coeducativa, asistencial</b>, una educación básica que se prolongue hasta el nivel medio, con igualdad de oportunidad y posibilidades adecuadas a las diversidades individuales y regionales y una articulación flexible de los distintos niveles y modalidades.</li> <li>* <b>Científica, humanista, integral y creativa</b>: para permitir al individuo conocer todos los aspectos del saber humano y sus realizaciones. Una educación común básicamente igual para todos los niños hasta los 15 años, extendiéndose en una segunda etapa esa obligación hasta por lo menos los 18 años.</li> <li>* <b>Laica</b>: propendiéndose a la enseñanza de una moral universal que no es contraria a Dios, ni atea, ni materialista, que sí tiene un profundo contenido ético-espiritual, que busca crear una moral que nazca de la conciencia y convencimiento propio.</li> <li>* <b>Neutral</b>: en sentido religioso, garantizando el respeto a la libertad de conciencia. Se aclara que la palabra laica se refiere a la enseñanza en escuelas públicas.</li> </ul> <p><b>PROPIUESTA II:</b> La educación debe ser parte del proyecto nacional y éste tiene que formar parte de la consolidación del sistema democrático. Los sectores oligárquicos fueron liberales y nacionalistas según las circunstancias, relativizan-do conceptos. Así se produjo un enfrentamiento entre civilización y barbarie.</p> <p>La cultura es universal, la nuestra está abierta al intercambio con las demás. Esta debe ser creativa en la búsqueda de valores y conocimientos.</p> <p>No se transmite, sino que se recrea.</p> <p>La libertad debe ser afirmada como lucha. La democracia no se agota en la liberación nacional. No definir la liberación puede socavar la democracia, la cual debe ser consolidada.</p> <p>III * Otra postura: El proyecto nacional se hace todos los días, con todos los argentinos en pluralidad de ideas. No se necesita definir taxativamente algo y después avanzar sobre los cambios.</p> <p>IV * Se propone una educación socializante que forme un ser social no trascendente. Educar es un bien social. Educar es el principio y el fin del hombre.</p> <p>VI * El SEA: apuntará a estudiar lo trabajado con un enfoque cooperativista, donde el hombre actúe intercomunicado con los que lo rodean en la diaria conquista de la libertad y de la dignidad. Los hombres unidos cooperativamente, trabajando lo estudiado y estudiando lo trabajado, se enriquecen unos a otros y dejan de ser individuos, simples integrantes de sus actividades.</p> <p>VII * El fin de la educación es lograr una dirigencia capaz de devolverle al ciudadano común un Estado descentralizado a nivel de municipio-comunidad. En Argentina debemos educar para mantener las riquezas y valores comunes, pero fundamentalmente, se debe educar para hacer posibles grandes transformaciones. La educación debe ocuparse del ser humano integral, el argentino concreto, sus circunstancias, su sentido natural, histórico, político y social. En lo mediato e inmediato, temporal y espacialmente hablando.</p> <p>La educación debe estar inserta en un proyecto político global de liberación nacional y popular.</p> <p>VIII * Concebida la persona como un ser bio-psico-social (lo espiritual está en lo psíquico) se propone como principio de la educación la formación de un hombre que sea capaz de comprometerse con su realidad, actuar con solidaridad, crecer en libertad, asumir una actitud crítica, desarrollar la capacidad de investigación, ejercer con democracia y autonomía un modo de vida pleno, aplicar su libertad personal para proyectarla en la liberación del país a través de una educación permanente y no dogmática que abarque todas las etapas de la vida, tanto desde el punto de vista sistemático, incluyendo lo no formal, como lo asistemático.</p> <p>VIII * Contra la demagogia hueca de la burguesía, proponemos una escuela para la emancipación nacional y la politización de la educación, para que sirva al predominio político de los explotados y de los trabajadores: planteamos que una auténtica educación popular sólo puede ser obra de un gobierno de trabajadores.</p> <p>— La obligatoriedad de la enseñanza, como obligación del Estado, de garantizar la escolaridad de la familia obrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Paso de la juventud trabajadora a la educación.</li> <li>— Educación obligatoria hasta los dieciocho años.</li> <li>— Cuatro horas de estudio y cuatro horas de trabajo sin afectar el jornal.</li> <li>— El laicismo entendido como una lucha contra la injerencia clerical.</li> <li>— Eliminación del subsidio para las escuelas privadas.</li> <li>— Traspaso al Estado de las instituciones privadas.</li> <li>— Triplicación del presupuesto educacional para atender los requisitos de la educación estatal, financiado por el no pago de la deuda externa.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* No contempla el desarrollo del hombre como unidad ni como sujeto de la educación permanente con sus particulares intereses y necesidades. Desconoce la dimensión ético-religiosa del hombre, y no promueve al hombre integral.</p> <p>* No libera porque no está al servicio de la dignificación del hombre, ni integrado a un proyecto cultural que reconozca y valorice el papel educador de las organizaciones comunitarias que evite las centralizaciones, reconociendo los derechos y necesidades regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Democratización plena de la vida educacional por vía de las organizaciones obreras y consejos vecinales, encargados de supervisar y controlar el desarrollo de la escuela pública.</li> <li>— Autonomía y cogobierno con mayoría estudiantil en los claustros universitarios.</li> </ul> <p><b>Son fines de la educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Formación integral, armónica y permanente de la persona humana en la totalidad de sus dimensiones constitutivas:</li> <li>— La capacidad de presencia, consciente, crítica y creativa, valorante y rectora.</li> <li>— La libertad responsable.</li> <li>— La corporalidad asumida en todas sus limitaciones y posibilidades.</li> <li>— La reciprocidad en la comunión y la participación interpersonal.</li> <li>— La trascendencia hacia los valores y definitivamente el compromiso con los mismos.</li> <li>* Ayudar al hombre en su constante proceso de personalización y humanización a través de una formación permanente que lo haga capaz de asumir su propio proyecto de vida.</li> <li>* Formar un hombre capaz de comprometerse con su realidad, actual con solidaridad, crecer en libertad, asumir una actitud crítica, desarrollar capacidad de investigación; aplicar su libertad personal para proyectarla en la liberación del país a través de la construcción de la comunidad en que vive.</li> <li>* Construir un mundo cada vez más humano y más justo.</li> <li>* Promover la cultura nacional con su identidad propia preservando los valores culturales: familiares, religiosos y políticos.</li> </ul> <p>Consolidar esta cultura nacional para que pueda integrarse en el pluralismo de las culturas, partiendo de lo regional y arribando luego a lo nacional y latinoamericano.</p> <p>* Ayudar al afianzamiento de un estilo de vida democrático y participativo que ayude a la construcción de la comunidad nacional tendiendo a la liberación y soberanía cultural y política.</p> <p>Esto supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Respeto por la dignidad de la persona y sentido de la justicia contra toda suerte de discriminación y de violencia.</li> <li>* Confianza en el prójimo y solidaridad.</li> <li>* Capacidad de expresión, de diálogo y de comunicación e integración en equipo.</li> <li>* Actitud de servicio y participación.</li> <li>* Respeto y búsqueda del bien común.</li> <li>* Comprensión de la realidad, conciencia nacional y social, compromiso en la transformación de la sociedad.</li> <li>* Capacidad para participar libre y responsablemente en las opciones políticas y sociales como sujeto de la historia.</li> </ul> <p>Si hemos adoptado la democracia, debemos preparar al ciudadano para vivir en ella, preservarla y mejorarla. Se hace necesario e impostergable educar hombres con un profundo sentido patriótico y enseñar a los educandos los derechos y deberes para con la patria en una democracia, el funcionamiento de las instituciones y la relación entre la participación política y el compromiso moral con los valores como libertad, igualdad, solidaridad y fraternidad y soberanía nacional.</p> <p>En consecuencia será meta de la política la superación de un modelo dependiente y la elaboración de un proyecto de y para la liberación, que resalte los intereses nacionales y populares privilegiando valores culturales propios, procurando el desarrollo de la conciencia nacional.</p> <p>La ley de educación deberá establecer los lineamientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que se eduque por los valores de la cultura nacional, ahondando el cultivo de la inteligencia, alimentando el valor de la verdad, el bien y la belleza, para que el educando pueda modificar todos los aspectos de su cultura, para ser recreados dentro de su tiempo histórico.</li> <li>b) Que tenga en cuenta la dignidad del hombre y por lo tanto, el concepto de educación permanente.</li> <li>c) Que valorice las organizaciones intermedias en su posibilidad formativa. Que plantea una regionalización del sistema educativo, descentralizando las instancias de decisión.</li> </ul> <p>Que ni en la elaboración del saber ni en sus aplicaciones se hagan abstracciones de las realidades espirituales, morales y religiosas que son esenciales a la persona humana.</p> <p>Implementar una educación donde el progreso de la ciencia permita desarrollar armónicamente las condiciones físicas, morales e intelectuales con el fin de adquirir un sentido más perfecto de la responsabilidad.</p> <p>La ley de educación deberá desarrollar voluntad de verdad y justicia, señalar el camino hacia una jerarquía de valores y orientaciones de conductas que sirvan de base a una opción fundamental de la vida. Lineamientos claros que no posibiliten visiones reduccionistas o unidimensionales del hombre y de la sociedad.</p> <p>— La ley de educación debe expresar el fin que es humanizar y personalizar, dando educación integral, o sea asimilar valores éticos, sociales y religiosos ya que</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>la meta suprema de la persona humana está centrada en su apertura a los valores trascendentales, hacia Dios (3).</p> <p>— Al sistema educativo le corresponde preparar hombres adaptados al cambio y le compete ayudar a la sociedad para tomar conciencia de sus propios problemas, cosa que en la actualidad no sucede.</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de la función básica de la educación, que es la equitativa distribución del conocimiento, entendido como patrimonio común del género humano, producto de la construcción individual y social en forma activa y dinámica en interacción con el medio. El cumplimiento de esta función evitara que las diferencias sociales se transformen en diferencias escolares fundadas en aptitudes individuales.</p> <p>Asimismo, permitirá el cumplimiento de la función complementaria de la educación: transmisión de valores y normas, desarrollo de aptitudes, destrezas y habilidades que posibiliten a todos los hombres desenvolverse en todos los ámbitos sociales.</p> <p><b>Se propone:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Instrumentar un sistema educativo con el fin de terminar con la desigualdad y la injusticia, basándose en: la liberación nacional y social; la democracia participativa; el inalienable respeto por los derechos humanos.</li> <li>* Crear espacios sociales e institucionales para la canalización orgánica de las demandas y aportes populares.</li> <li>* Considerar la educación como un bien social y derecho básico para todos los argentinos, no sólo reservado a una clase social.</li> <li>* Definir un proyecto educativo que garantice la igualdad de oportunidades y posibilidades, que, atendiendo al proceso evolutivo, cubra exigencias básicas.</li> <li>* Brindar igualdad de oportunidades para todos, con la obligatoriedad del Ciclo Básico.</li> <li>* Implementar una práctica escolar participativa y democrática — no demagógica — como estilo de relación interpersonal y organizativa.</li> </ul>

### Tema III: Cultura, identidad y soberanía nacional

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Se observa por diversas causas, una continua destrucción de nuestro patrimonio cultural y nacional, que constituye la base del origen natural de nuestro pueblo.</p> <p>* Faltan estudios profundos sobre la realidad nacional, así como del conocimiento y difusión de sus regiones y recursos. Eso impide que sean utilizados como factores de unidad, en mérito a la interdependencia que podría establecerse entre ellas.</p> <p>* Hay una pérdida de identidad nacional por un proceso de aculturación. El imperialismo pretende abolir los contenidos nacionales, reemplazándolos por un pensamiento supuestamente universal.</p>	<p>La cultura que es factor de identidad personal y nacional, y, consecuentemente, de soberanía, abarca la totalidad de la vida de un pueblo, los rasgos distintivos del hombre y de la Nación, su historia, costumbres, expresiones, sentimientos religiosos y el conjunto de valores que aúnán a la sociedad que, siendo compartidos por todos los ciudadanos, los reúne sobre la base de una conciencia individual y colectiva. La cultura como realidad no es estática; se enriquece a través de un proceso dialéctico que no se cierra a los aportes de otras culturas, recreando y procesando a través de un espíritu crítico.</p> <p>Las transformaciones del mundo y el avance de la ciencia y la tecnología modifican el lugar del hombre y de la naturaleza, por lo que urge estrechar la colaboración de las naciones, garantizar el respeto a la libertad y a la autodeterminación de los pueblos.</p> <p>En un mundo cada vez más complejo e interrelacionado es necesaria la permanente investigación científica pero sin olvidar que el hombre tiene una dimensión trascendente que es conveniente respetar.</p> <p>La cultura es la base de la educación; caracteriza a una sociedad o grupo social.</p> <p>Entendemos que la cultura es todo lo que el hombre ha añadido a la naturaleza, modo de vida, modelo de pensamiento y acción, técnicas, objetos materiales, arte; en suma, la totalidad de formas de ser, de pensar, de actuar, de producir, de consumir; o sea, la manera de vivir.</p> <p>— Es, además, el modo de perfeccionamiento del individuo, la concepción de la vida y del mundo que permite el diseño de una personalidad humana plena, por medio de un desarrollo armónico de la persona.</p> <p>— Social y cívicamente: tener sentido de responsabilidad, saber vivir no tanto en el plano individualista, sino en el ámbito ciudadano.</p> <p>— En lo político, la capacidad de comprender y conocer la vida política como el conjunto de actividades y comportamientos que permiten la convivencia.</p> <p>— Es, por tanto, un sistema dinámico en permanente recreación que evoluciona junto con la sociedad que le da origen.</p> <p>Cultura es el proceso histórico de autorrealización del hombre en relación consigo mismo, con la naturaleza, con las personas y con la religiosidad.</p> <p>La familia es origen y hogar de los pueblos y de su cultura.</p> <p>— La cultura es diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciaciones de otros valores: se agota y muere en el aislamiento. Identidad cultural y diversidad son indisociables.</p> <p>— Cada cultura representa un conjunto de valores únicos e irreemplazables ya que las tradiciones y formas de expresión constituyen la manera de estar el hombre en el mundo.</p> <p>— La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, soberanía e identidad de las naciones.</p> <p>— La identidad de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás.</p> <p>— Nuestra identidad es el resultado histórico de elementos aborígenes, colonización española e inmigración en un proceso de conformación permanente. El reconocimiento de esas particularidades, el diálogo horizontal entre culturas, es la única forma de integración nacional que será la base de la identidad nacional. Esto debe expresarse en un proyecto nacional, aspiración que nos compromete a todos en una tarea común: definir nuestra identidad nacional para encarar con éxito la tarea de la liberación.</p> <p>El modelo político-cultural de la dependencia parte de la dicotomía civilización o barbarie, que se ha presentado con distintos rostros a través de nuestra historia. Esta dicotomía expresa la fragmentación, la escisión de nuestra vida nacional que segregó a amplios sectores del pueblo por ser considerados bárbaros, no文明ados, desde los sectores "civilizados", aliados a las potencias coloniales de turno. Estos sectores, como clases dominantes, dieron las consignas y prepararon las condiciones para la colonización pedagógica. Por no haber sido una apropiación crítica, desde la propia cultura, la incorporación de la "civilización" significó ocultar nuestra singularidad, inhibir el desarrollo de la cultura nacional y dar vía libre a la particularidad político-cultural de los centros hegemónicos que venía adherida al instrumental civilizatorio aparentemente neutral.</p> <p>La educación podrá contribuir al proceso de descolonización cultural, transmitiendo en forma crítica y revalorizando la propia cultura, reconociendo selectivamente los aportes de la "civilización", iniciando la lectura de la realidad y haciéndose autoconsciente del papel que le cabe en el proceso de transformación social.</p> <p>Sin embargo, la realidad social, ante la manipulación, se muestra como una totalidad resistente que sólo puede ser conducida desde sus propias fuerzas. Esa totalidad</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p><b>El sistema educativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Existe una gran influencia en todo el país del centralismo de la capital, marginando a los pueblos del interior y zonas rurales.</li> <li>* El sistema político y socio-económico no ha roto los lazos de la dependencia. El sistema educativo no está al servicio de un modelo de Nación que sea la síntesis de las aspiraciones de los argentinos.</li> <li>* Los medios de comunicación actúan como canales de imposición de una cultura de dependencia.</li> </ul> <p><b>La institución escolar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Es arcaico y su fundamento ideológico está enfrentado a nuestra realidad económica, social y cultural.</li> <li>* No alienta en el joven un sentimiento de valoración de la Argentina, en tanto que los insta a buscar modelos en el exterior.</li> <li>* Promueve la pérdida de la identidad nacional y cultural latinoamericana.</li> <li>* No ha contribuido al logro de una imagen positiva del país, de un concepto de hombre y de una escala de valores.</li> <li>* Carece de medios apropiados para hacer frente a la influencia de los M.C. y evitar su presión social.</li> </ul>	<p>lidad se manifiesta en la subsistencia de los universos culturales de los conquistados y colonizados.</p> <p>Uno de los grandes problemas argentinos, aún subsistentes, radica en que las características que reconocemos como propias, de nuestras raíces culturales, no han sido traducidas adecuadamente por las estructuras políticas, económicas, sociales, educativas. No tenemos un adecuado "modelo" argentino, ni sociopolítico ni cultural ni educativo.</p> <p><b>Integración cultural:</b> Es necesario partir de la cultura nacional para enriquecerla con el aporte de otras culturas que sean coherentes con los valores que la Nación comparte.</p> <p>Para ello, es fundamental saber comprender que un sano pluralismo presupone, precisamente, la existencia de variadas culturas con perfiles propios, pero empañadas de un espíritu fraterno que no les impida intercambiar y perfeccionar valores. Esta jerarquizada labor hace también al ejercicio pleno de la democracia.</p> <p><b>Cultura y soberanía:</b> La defensa de la soberanía nacional se hará defendiendo la soberanía cultural, por lo que conviene realizar la difusión de la cultura argentina para todos los medios.</p> <p>La cultura integra las bases de la soberanía nacional.</p> <p><b>1. – Una política cultural (proyecto cultural)</b> inserta en un proyecto nacional que conduzca a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Redefinir un modelo de Nación independiente y, en consecuencia, romper lazos estructurales e históricos de nuestra dependencia y subordinación política, sometimiento económico, injusticia social y avasallamiento cultural.</li> <li>* Identificar y reconocer lo propio, lo característico de la Nación, abriéndose a lo nuevo pero armonizándolo con nuestra forma de ser.</li> <li>* Definir el ser nacional, rescatar e integrar la cultura del aborigen, despertar amor por lo nuestro, rescatando nuestra historicidad y favoreciendo así una cultura esencialmente nacional y latinoamericana.</li> <li>* Lograr la integración nacional, generando el intercambio entre las expresiones culturales de las distintas regiones, que permita la apreciación de las diversas realidades y una adecuada regionalización.</li> <li>* Afirmar la identidad nacional a partir de una concepción integral del hombre que supere divisiones y oposiciones preconcebidas que absolutizan los aspectos materiales y/o espirituales de sus rasgos intelectuales y afectivos.</li> <li>* Promover la participación amplia del hombre y el grupo social en el proceso creativo de bienes culturales, en su goce y expansión.</li> <li>* Utilizar los medios de comunicación social para promover nuestra cultura.</li> <li>* Dar a los educadores y a la familia un rol importante en la estimación cuantitativa de los medios de comunicación social, desde una perspectiva nacional y popular, porque está en juego fundamentalmente la transmisión de las pautas culturales de nuestra comunidad.</li> </ul> <p>Ante la destrucción de nuestro patrimonio cultural y natural, base del origen nacional de nuestro pueblo, la escuela debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Privilegiar el conocimiento y valoración de ese patrimonio.</li> <li>– Movilizar esfuerzos de acción y de reflexión.</li> <li>– Partir de lo que el niño trae como cultura.</li> <li>– Formar grupos de investigación participativa y autoinvestigación para luego extender este proceso a la comunidad.</li> <li>– Conocer la riqueza de la zona.</li> <li>– Elaborar trabajos informativos y acercarlos a las escuelas más alejadas.</li> <li>– Coordinar con agencias turísticas.</li> <li>– Incluir el conocimiento y aprecio del patrimonio en todos los niveles educativos.</li> <li>– Incluir especialidades necesarias en carreras terciarias y de formación docente.</li> <li>– Capacitar los recursos humanos y reciclar periódicamente a los docentes.</li> <li>– Implementar campañas de opinión pública y de difusión por radio, prensa y televisión.</li> <li>– Concientizar a los ciudadanos sobre estos aspectos y bregar por alcanzar la participación de todos.</li> </ul> <p><b>2. – Un proyecto educativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Que parte de la necesaria unidad normativa para toda la Nación, de la consideración de nuestra cultura, avanzando sobre lo interregional, lo nacional y lo latinoamericano, en un proceso gradual cuyo fin sea la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.</li> <li>* Que se sustente en principios que permitan el desarrollo pleno del hombre argentino, tanto a nivel individual como social, nutridos de su cultura.</li> <li>* Que logre superar la dicotomía cultura superior o de élite y cultura popular.</li> <li>* Que establezca concretamente las auténticas líneas de fuerza de las expresiones culturales de nuestro pueblo.</li> <li>* Que posibilite la participación de la comunidad toda en la tarea de educar, otorgando a la familia el lugar que le corresponde en el proceso de identificación personal y social del hombre.</li> <li>* Que permita la participación de la Iglesia en la tarea educativa, ya que fue y es portadora de la cultura latinoamericana, lo que no implica la obligación de enseñar</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Una postura neutra, apolítica, al margen de los conflictos socioeconómicos que la convierten en el medio usado para la confusión el olvido y la falsificación de nuestra cultura.</p> <p>* Contribuye a consolidar la ilusión del crecimiento propio, personal e individual y el desarrollo de una historia lineal, única y universal que borra las diferencias y el reconocimiento de nuestra propia historicidad.</p>	<p>su dogma porque la opción por una religión determinada es privativa de cada individuo.</p> <p><b>Postura 2:</b> Que permita la participación de las iglesias de todos los credos reconocidos por la Secretaría de Culto, sindicatos, etc. Negar que la Iglesia participe es negar la participación de las entidades intermedias.</p> <p><b>Postura 3:</b> No es que no se valoren los aportes y realizaciones de la Iglesia Católica, pero ningún credo debe interferir en la enseñanza de las escuelas del Estado. La escuela perdería su finalidad; no se puede parcializar en una religión determinada, lo cual implicaría segregación.</p> <p>— Acrecentar la identidad nacional en un marco de soberanía, recibida desde el nivel primario, incluyendo un trasfondo religioso y los valores morales del cristianismo en los objetivos y contenidos de la enseñanza.</p> <p>— La Ley de Educación deberá tener en cuenta las particularidades propias de nuestro pueblo, de cuna católica, que se relaciona con Dios, con los otros y con la naturaleza, no teniendo modelos extranjeros.</p> <p>— La educación religiosa debe ser impartida en el hogar, en la Iglesia, y no en las escuelas. En éstas, el trasfondo filosófico y los valores morales del cristianismo no deben estar presentes en los objetivos y contenidos de la enseñanza. Se debe promulgar una ley abierta y neutra que posibilite la pluralidad educativa.</p> <p><b>IV:</b> La escuela debe ser laica, alcanzando a todos los sectores, para cumplir realmente su objetivo: transmisión del patrimonio cultural.</p> <p><b>V:</b> Ciertos sectores de la sociedad tienen vedado un libre acceso a nuestra cultura, especialmente los de la escuela privada, que es un centro que se embandera por clases, religiones, nacionalidades, etc., y que mantiene grupos cerrados. Para crear una identidad cultural debemos empezar por mezclar ingredientes que conforman los grupos sociales, y nada mejor para lograrlo que una escuela pública, adonde todos los habitantes se acerquen sin miedo y sin tendencias preconcebidas.</p>

## Tema IV: La consolidación del estado democrático en su forma representativa, republicana y federal.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La democracia formal, no garantiza la democracia real. El desafío de nuestra sociedad es consolidar la democracia real para remover la dependencia que se manifiesta en modos autoritarios de expresión social, en la educación dogmática y acrítica en la intolerancia de las ideas, en la difusión de los intereses del poder mediante los medios de comunicación y se traducen en nuestra debilidad para organizarnos como Nación y enfrentar las dificultades.</p>	<p>El desafío de la Argentina del presente es consolidar la democracia para remover las causas de la dependencia y construir una sociedad más justa e igualitaria, donde el hombre pueda realizarse.</p> <p>Precisamente la dependencia es la causa de los modos autoritarios que paulatinamente ha ido internalizando la sociedad, y no será posible erradicar esos modos si correlativamente no se enfrenta su causa.</p> <p>La educación desempeña un papel central para construir y consolidar una sociedad democrática, solidaria y moderna. Se trata de educar para la libertad y para el cambio. La democracia como cultura y como orden institucional, necesita asegurar su propia continuidad. Los autoritarismos inhiben el desarrollo de aptitudes para responder a los reclamos de un mundo en constante evolución.</p> <p>La permanencia de una cultura elitista y discriminatoria ha generado un autoritarismo que favoreció hábitos autoritarios en cada uno de nosotros. Es necesario profundizar en los valores propios de la democracia, no sólo como sistema político sino como espacio de realización y crecimiento individual y social, en el marco de una sociedad abierta y pluralista que expresa la riqueza espiritual de la sociedad argentina.</p> <p>El Estado debe desempeñar un papel protagónico ante los requerimientos del cambio y según pautas democráticas.</p> <p>Los autoritarismos, aun aquellos que pretenden conducir procesos de cambio, terminan por cristalizar las relaciones del hombre con su medio, dentro de esquemas prefijados, que inhiben el desarrollo de aptitudes para responder a los reclamos de un mundo en constante evolución.</p> <p>Por esta razón, el país necesita una educación que sea herramienta para desarrollar las potencialidades sociales, que garantice la igualdad de oportunidades, que permita y estimule el protagonismo popular.</p> <p>En la educación, el autoritarismo se expresó —y aún se expresa— en la relación enseñanza-aprendizaje, que es dogmática y acrítica; en la intolerancia de las ideas. En la cultura generó antivalentes de nuestra problemática, tal el caso del individualismo y de la competitividad como modelos enfrentados al valor de la solidaridad social.</p> <p>La lucha contra la dependencia, que se verifica en cada acto de afirmación de los derechos del pueblo argentino, se corresponde en la educación con la voluntad política de crear un modelo que permita la reflexión crítica sobre la realidad, que traída esa reflexión en una acción transformadora en el marco de la democracia. Y esta democracia, construida sobre la base del diálogo y del pluralismo deberá ser simultáneamente, el objeto y el método, el fin perseguido y el camino, porque sólo se realiza existencialmente, es decir en su propio ejercicio.</p> <p><b>Postura 1:</b></p> <p>* Definir un modelo nacional para la Argentina del futuro, delineando a partir de él, el sistema educativo que lo apunte. El desafío argentino contemporáneo, no es solamente el de la consolidación de la democracia. Esta será el camino para el logro de una Nación independiente de los centros hegemónicos de poder con un crecimiento económico autosostenido, con igual distribución de la riqueza nacional, con salud, educación y vivienda para todos los argentinos, con eliminación de la marginación y de la pobreza, con protagonismo político, popular.</p> <p>Democratizar la educación es organizar la participación de todos los sectores de la comunidad, por encima de títulos y jerarquías, para la discusión de los grandes temas de la educación, la formulación de los objetivos y contenidos de la enseñanza, y la defensa de los valores culturales del pueblo, dentro del proyecto de liberación nacional.</p> <p>La educación es un derecho fundamental. La familia, la escuela y la sociedad son lugares claves para construir la conciencia democrática a través de la práctica de los derechos humanos. La nueva política educativa establecerá que será prioridad del sistema educativo formar al hombre argentino para vivir en democracia y deberá educar para la participación teniendo en cuenta que en ella rige el principio de subsidiariedad, según el cual lo que pueda hacer correctamente un hombre, un grupo o una organización inferior, no debe usurparlo un organismo superior. El principio de subsidiariedad es consecuencia del principio de promoción de la autonomía y autodeterminación de las personas, los municipios, las regiones, las provincias.</p> <p>La democracia requiere la participación directa del ciudadano en el gobierno mediante la discusión y el deseo de ayudar responsablemente en la realización de las decisiones políticas.</p> <p>La participación responsable en la política sólo puede ser el resultado de una toma de conciencia de la correlación existente entre la elaboración de una política y su ejecución.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El sistema educativo es verticalista, autoritario. La participación no es real. Sólo grupos menores intentan una real participación, pero lejos está que nuestra educación responda a un sistema democrático.</p>	<p>Si educamos para la libertad creadora debemos educar a cada ciudadano para ser gobernante, lo que no significa para un puesto o una función en particular, sino para cualquier lugar desde el que pueda conducir el funcionamiento de la sociedad y enseñar a participar, respetando tanto el principio de coherencia (que todos acepten los mismos fines) como el de convergencia (todas las acciones deben converger en el mismo fin), sin que se pierda la identidad.</p>
<p>El sistema escolar global no permite vivir en democracia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No se trata de modernizar el sistema educativo, adoptando una que otra novedad técnico-pedagógica. Se trata de transformar su estructura integral y ponerla al servicio del proyecto político enmarcado en un proyecto de liberación nacional.</li> </ul>
<p>El hombre no está educado para la actividad compartida, es individualista y paternalista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Modificar el sistema escolar de tal manera que permita vivir en democracia, que enseñe a confrontar y a esclarecer ideas y decidir un actuar coherente. El cambio educativo debe pasar por el cambio de todos los agentes educativos. Se impone un verdadero federalismo en la política educativa, ya que cada provincia o región tiene características distintas.</li> </ul>
<p>Ciertas posiciones vigentes, pretenden plantear a la educación en un ámbito neutro, aséptico, aídeológico y al margen de los conflictos sociales y económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formar a todos los educandos en y para la democracia, por ser ésta la única forma de vida que permite la realización plena del hombre en su individualidad, e integrado en su tiempo y realidad.</li> </ul>
<p>Las unidades escolares aparecen divididas en bloques incomunicados. Es minoritario el número en las que aparecen sus estamentos integrando verdaderas comunidades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Educar para el ejercicio de la soberanía, como medio para lograr la ruptura con la dependencia económica, política, social, cultural, científica y tecnológica. Lo cual no niega el diálogo entre las distintas culturas.</li> </ul>
<p>La educación es un instrumento del poder de la dominación que permitió muchas veces no consolidar los gobiernos democráticos populares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Formar hombres comprometidos con su pueblo y dotados de conocimientos dinámicos, que sirvan para ser volcados con un fin social.</li> </ul>
<p>Los intereses extranacionales fortalecieron antinomias como: interior-capital, campesino-ciudadano, rico-pobre, indígena-blanco, discapacitado-normal, civilizado-bárbaro, no permitiendo la consolidación del sistema democrático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Lograr la identidad nacional, para lo cual la educación garantizará la transformación de la estructura curricular especialmente en lo que hace a los contenidos mínimos que atiendan a las necesidades e idiosincrasia regionales, todo ello enmarcado en un proyecto de liberación y mediante la organización de un sistema económico integrador y comunitario. La democracia y la liberación deben llevar a la unidad latinoamericana, unidad en la diversidad, con realidades diversas y un objetivo común.</li> </ul>
<p>La escuela debe formar en un sistema de vida democrática, este será el camino para lograr una Nación independiente de los centros hegemónicos de poder con un crecimiento económico autosostenido, con igual distribución de la riqueza nacional, con salud, educación y vivienda para todos los argentinos, con eliminación de la marginación y de la pobreza, con protagonismo político, popular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Convertir a la escuela en reflejo de la sociedad democrática como estilo de relación interpersonal y organizativa, participativa y creativa.</li> </ul>
<p>Si hemos adoptado la democracia, debemos preparar al ciudadano para vivir en ella, preservarla y mejorarla. Se hace necesario e impostergable educar hombres con un profundo sentido patriótico y democrático; enseñar a los educandos los derechos y deberes para con la patria en una democracia, el funcionamiento de las instituciones y la relación entre la participación política y el compromiso moral con los valores como libertad, igualdad, solidaridad y fraternidad y soberanía nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instaurar una práctica escolar cotidiana de vida democrática.</li> </ul>
<p>Por lo tanto la ley de educación deberá expresar con claridad el ideario básico que se propone para enseñar a participar. El clima participativo requiere cumplir las finalidades institucionales y objetivos fundamentales del grupo al que se pertenece, y en segundo lugar el principio de convergencia, según el cual las acciones y actividades de todos han de plantearse y realizarse en la perspectiva del proyecto común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Educación basada en los principios de la justicia social, el desarrollo de la conciencia nacional, la convivencia democrática y federalismo.</li> </ul>
<p>Todo ello supone más que una asignatura especial, donde se transmitan nuevos contenidos intelectuales, un cambio de actitud vital, volitiva y afectiva, que deberá promoverse en todas las materias, niveles y modalidades del sistema educativo, acompañado del ejercicio permanente de las condiciones indispensables para el desarrollo de la vida comunitaria: cooperación y solidaridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Afirmar la democracia.</li> </ul>
<p>La ley de educación deberá promover la adecuación de las estructuras de las instituciones educativas al cambio requerido por la nueva sensibilidad social. procurando que todas las expresiones vitales de la comunidad educativa no se reduzcan a las relaciones meramente funcionales de lo docente y administrativo, sino que lleven a la comunicación y al encuentro solidario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dotar al joven de los conocimientos mínimos para el desempeño correcto de sus derechos de ciudadano.</li> </ul>
<p>17</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Producir mayor y mejor expansión de los servicios educacionales con vistas a una democratización efectiva.</li> </ul>

## Tema V: La integración social, federal y regional de la nación y su desarrollo cultural en todas sus manifestaciones (social, científica, económica...)

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La incorporación masiva de tecnología al aparato productivo es promotor de progreso. En el país no se ha visto en la tecnología una herramienta válida para empezar el gran salto adelante que debe dar.</p> <p>* Desde una concepción universal y axiológicamente neutra del "progreso" se nos insta a incorporar acríticamente el proyecto de "modernización", como si la revolución científico-tecnológica fuera "por sí" el motor de los cambios históricos y como si la producción teórico-práctica de la ciencia y la tecnología pudieran ser explicadas independientemente de las políticas e intereses económicos desde las cuales se gestan.</p> <p>La lógica de la "modernización" no es la de proyectar y crear productos para las necesidades del nombre, sino la de crear necesidades artificiales para imponer nuevos productos.</p> <p>En consecuencia, la transferencia de tecnología no respondería a lo que cada comunidad, según sus necesidades planifica acorde con su proyecto nacional, sino a una planificación planetaria tendiente a satisfacer la expansión y a una nueva "división del trabajo" en el orden mundial.</p> <p>* El CONICET se ha mantenido como una estructura cerrada. Sus investigadores desarrollan trabajos que apuntan más al reconocimiento de sus pares, que al logro de resultados que generen bienes útiles a la sociedad.</p> <p>Le falta al CONICET orientación política y realizar investigación aplicada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Intensificar la política de participación y apertura para la transformación y actualización de la estructura del sistema educativo, diseñando programas, proyectos y acciones integradas, coordinadas entre los diversos sectores sociales, en planes locales, zonales y regionales.</li> <li>* Coordinar acciones de educación formal y no formal, en los diferentes niveles.</li> <li>* Proporcionar una política nacional para los medios de comunicación que privilegie su función social comunicadora por encima de intereses económicos y monopólicos, poniendo estos medios al servicio y no enfrentados a los objetivos de un proyecto de educación nacional para todo el pueblo.</li> <li>* Defender los principios del federalismo, partiendo de un sistema educativo con una unidad normativa para toda la Nación, de la consideración de la cultura y de los requerimientos regionales, en sus objetivos y contenidos. El hecho educativo puede lograr un conocimiento integrado de la propia realidad y de las posibilidades que cada hombre tiene de insertarse y modificar su medio. De esta manera se logra el arraigo al propio sueldo, que es base de un federalismo real.</li> <li>* Formar al educando en los principios del federalismo y en el respeto por las particularidades culturales de cada región, centrado éste en la fidelidad y auténtica promoción de lo regional para entender y desarrollar lo nacional y universal. Así se avanzará en un sentido integrador sobre lo interregional, lo nacional y lo latinoamericano, en un proceso gradual cuyo fin es la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.</li> <li>* Implementar planes de estudios y actividades para el conocimiento de la región y solución de sus problemas.</li> <li>* Poner en marcha una política científico-técnica que sirva de instrumento para la creación de tecnología nacional, adecuada a las necesidades y recursos del país.</li> <li>* Generar una actitud independiente, seleccionando métodos y contenidos útiles a la Nación, intensificando la formación científica, que debe iniciarse en la escuela primaria y profundizarse en la media y superior. Esto garantizará la formación de hombres preparados para desarrollar una ciencia y técnica al servicio de lo nacional.</li> <li>* La consideración de la formación científico-técnica se deriva de la desmitificación de la tecnología para incorporar las máquinas en sus reales posibilidades. Hay que asegurar un proyecto educativo integrado, para que no ahonde la brecha entre escuelas ricas y pobres, asegurando igualdad de oportunidades.</li> <li>* Impulsar un aumento del presupuesto educativo permitiendo así que la universidad, concertada con otros organismos, retome su acción fundamental en la investigación, como así también su aplicación al aparato productivo que permite implementar un proyecto de desarrollo independiente.</li> </ul> <p>La investigación, herramienta fundamental para el desarrollo, debe impulsarse desde todos aquellos ámbitos desde los cuales se aporta a la toma de decisiones, asignándole los recursos necesarios en cada área, respondiendo a una política global.</p> <p>Lograr una mayor diversificación de los estudios en atención a las necesidades y características regionales y locales, sobre todo en la formación laboral y profesional, incluyendo los aspectos que hacen a la unidad nacional. Que la educación responda a un proyecto nacional, que salvaguarde el derecho de todos y posibilite su realización, abarcando todos los niveles de la educación sistemática y los medios de comunicación social.</p> <p>Concretar un dinámico y seguro "pacto federal de funcionamiento permanente y en relación a una planificación compartida e integrada" (3).</p> <p>Legislación específica que contenga normas que aseguran la mejor formación nacional, profunda, actualizada integrándose y complementándose con los valores regionales y locales.</p> <p>El sistema educativo debe mostrar en sus currículos un verdadero interés por el conocimiento de las realidades sociales, económicas y culturales de sus regiones, evidenciando mecanismos y modalidades de administración y planificación de la educación basada en la participación comunitaria que favorezca la articulación de los servicios educativos con otros servicios de la sociedad.</p> <p>La obra educadora de la Iglesia Católica no debe ser obstaculizada con discriminaciones de ningún género. El mismo derecho se reconoce a otras iglesias de acuerdo con nuestra Constitución (1).</p>
<p>Los medios de transmisión cultural impulsan un desarrollo modernizante fomentando antivalores —en contraposición a los valores en los que se asientan nuestra comunidad nacional y que forman un orden fundamental—, trayendo en consecuencia la desvalorización del hombre y su despersonalización, la desintegración social y el debilitamiento de la identidad nacional.</p> <p>Se carece de un proyecto educativo nacional. Un considerable número de personas, especialmente las de menores recursos económicos, se ven marginadas por razones funcionales y sociales, sin poder participar activamente en la transformación social, cultural y económica de su propia vida.</p> <p>Falta una auténtica educación para el federalismo.</p> <p>Hay un desconocimiento de las realidades zonales.</p>	<p><b>Fundamentos del diseño:</b></p> <p>(1) Debemos resguardar el derecho al libre albedrío, a la libertad de conciencia,</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Los países hegemónicos se caracterizan por un gran avance científico-técnico, situación ésta que ahonda sus diferencias con los países del tercer mundo y provoca menosprecio por los recursos propios (científicos y técnicos). Simultáneamente se consolida una subordinación que aumenta la diferencia entre los sectores privilegiados y los desposeídos en los países del tercer mundo, donde los primeros son educados con los medios tecnológicos (computadoras, satélites) de los países desarrollados y menosprecian lo propio, en tanto para los segundos se mantiene una educación caracterizada por el atraso.</p> <p>Toda esta situación ahonda la dependencia.</p>	<p>no mezclar la concepción religiosa con la formación de la persona. En la expresión "y por ende de su cultura".</p> <p>El origen de la cultura argentina no tiene nada que ver con la religión Católica, sino que estaba basada en adoraciones politeístas, respetuosas sobre las bases del amor.</p> <p>Esas culturas aún viven y forman parte de la Argentina.</p> <p>(3) Porque se habla de completar un dinámico y seguro pacto federal, pero no manifiesta concretamente cómo va a respetar la autonomía de las provincias.</p> <p>No contempla que el sistema educativo sea democrático, para ciudadanos de un país republicano, democrático y federal.</p>

## Tema VII: La afirmación de una convivencia social pluralista, participativa, que valore la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
* La sociedad ha perdido capacidad de asombro frente a la injusticia.	* Garantizar a todos los habitantes a un alto nivel de educación básica que les permita participar activa y creativamente en la vida pública, política y productiva, al servicio de profundas transformaciones, para construir una sociedad justa e igualitaria, desarrollando al máximo sus potencialidades personales, en el ejercicio de la libertad responsable.
* La dependencia es la causa de los modos autoritarios que ha incorporado la sociedad, una de cuyas conclusiones es el individualismo y la competitividad como modelo enfrentado al de la solidaridad social.	<b>Es responsabilidad de la educación:</b> * Cimentar y profundizar la convivencia democrática, el respeto mutuo y el reconocimiento de las opciones pluralistas.
* La educación se enfoca como si fuera un objetivo en sí mismo y no se advierte que su verdadero alcance es constituir una sociedad. Se olvida para qué se educa.	* Constituirse en herramienta para desarrollar las potencialidades sociales que permitan y estimulen el protagonismo social. Crear un modelo educativo que permita la reflexión crítica sobre la realidad, que se traduzca en una acción transformadora en el marco de la democracia, único marco que, sobre la base del diálogo y el pluralismo del campo popular, permite realizar el fin perseguido.
* La educación promueve sólo el desarrollo científico-tecnológico, cuyos progresos esenciales son sólo progreso socio-económico, el bienestar material, la producción, el consumo, el lucro. * Esto lleva a que el hombre sea víctima del hombre.	* Asegurar al pueblo la oportunidad de organizarse como sociedad democrática, pluralista, superadora de la segregación racial, social, religiosa e ideológica. Ello implica reconocer que cada grupo tiene valores específicos, que le son propios y cuya conservación y desarrollo son legítimos. * Formar al hombre con criterios morales y actitudes fraternas, desterrando el individualismo, la irresponsabilidad y la injusticia.
* La educación actual carga con la incapacidad de diálogo.	* En atención a ello se debe dictar una ley de educación que esté al servicio de hombres libres. Para ello debe existir un plan político, social, económico, coherente con dicha ley.
* La escuela, aparentemente aséptica, se convierte en instrumento elitista de discriminación social. Los agentes de la educación formados y formadores, son agentes neutros, apolíticos, individualistas, competitivos.	<b>La ley ha de:</b> * Poner empeño para construir una Nación basada en un orden social justo, libre, democráticamente participativo, solidario en la gestión del bien común, abierto a la integración con las demás naciones y en particular las latinoamericanas;
* El alumno es el gran ausente, sumergido en un mundo ajeno a su propio mundo.	* Orientar la educación del hombre incluyendo, junto a un perfil de la persona individual, el modelo de la sociedad a que se aspira; * Reflejar el ideario básico que propone para enseñar a participar, sin perderse la identidad, en una sociedad pluralista; * Valorar el rol formativo de las organizaciones comunitarias e intermedias y la integración de la comunidad escolar con la comunidad toda; * Socializar la educación y nacionalizar la enseñanza.
* Se evidencian actitudes conscientes e inconscientes, en maestros formados con experiencias y entrenamientos convencionales, resistencia al cambio y muchas veces se vive la sensación de un debilitamiento de la autoridad. * La democratización aparece referida exclusivamente a la relación docente-alumno.	II El objetivo de las fuerzas populares es democratizar la educación; es decir básicamente, romper el monopolio del conocimiento que se encuentra en manos de unos pocos. Este sistema debe evitar el proselitismo, pero debe preparar a todos los ciudadanos para la participación política y social en la defensa de los intereses populares. Este sistema educativo debe enseñar a no tener miedo a la democracia, a protegerse de las propagandas abusivas y de los mensajes tentadores y omnipotentes de las comunicaciones de masas, defendiéndose de los riesgos de la alienación e incluso de la contra-educación que ellos comparten.
	III Debe mostrar mecanismos y modalidades de administración y de planificación de la educación basados en la participación comunitaria que favorezca la articulación de las instituciones educativas con otras actividades de la sociedad. Es necesario producir una mayor expansión de los servicios educativos con vistas a una democratización efectiva de la educación. Formar los hombres para la construcción y reconstrucción de sus sociedades estimulando a los ciudadanos a participar activamente en los asuntos esenciales, a establecer nexos comunitarios con los demás individuos y culminar con la formación de hombres y mujeres que continúan por sí mismos su verdadero proceso de aprendizaje y se preparan para su participación social. En la actual etapa de nuestro país, de transición hacia la democracia, la educación debe ser instrumento para su consolidación, donde el pueblo sea el principal detentador del poder político y económico así como fuente y destinatario de los valores culturales, democratización de la enseñanza, gratuidad en todos los niveles, la posibilidad de la conclusión de los estudios iniciados en un tiempo normal, más el control en tiempo efectivo de la educación por parte del pueblo. Deben tomarse un conjunto de medidas sociales y pedagógicas en favor del alumnado proveniente de hogares humildes que les asegure las condiciones materiales y culturales mínimas para proseguir con éxito el aprendizaje: asignación de

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>alimentos, vestimenta, libros y útiles, transporte, asistencia médica integral y acciones culturales y pedagógicas compensatorias.</p> <p>Autoeducación del pueblo a través de la participación y en un sistema educativo abierto a todos, en todos sus niveles y con un hondo contenido de justicia social.</p> <p>La educación debe afianzar el espíritu de solidaridad y no el individualismo, debe promover el trabajo grupal teniendo a la cooperación y evaluar el esfuerzo y la colaboración antes que los conocimientos.</p> <p>Ante una sociedad individualista, la escuela se constituye en agente formador de un hombre comunitario, no masificado. Para ello crearán talleres operativos, teniendo en cuenta que el ejemplo para todo cambio lo dará el docente. Se utilizarán técnicas grupales que ejerciten la cooperación. Es necesario un movimiento cooperativo nacional y el aporte de las instituciones intermedias que trabajan por la solidaridad y la participación comunitaria.</p> <p>Favorecer la formación de consejos comunitarios regionales autónomos, para una mejor participación. Superando el individualismo y una economía de tipo especulativa.</p> <p>Favorecer el compromiso de todos los sectores. Atender los sectores más carenciados. Desburocratización del sistema educativo.</p> <p>La educación podrá formar al hombre libre, creativo y solidario en función también de las finalidades de progreso social, con la correcta y fiel aplicación de los principios de la Ley de Educación Común (1.420) (igualdad, gratuidad, obligatoriedad, asistencialidad, coeducación, antidogmatismo y laicismo).</p> <p>La convivencia social es el principio de solidaridad que vincula todas las unidades vertical y horizontalmente; así se logrará la unidad en la pluralidad, la comunicación entre los distintos niveles y la colaboración a pesar de las diferencias.</p> <p>Formación de grupos comunitarios con asesoramiento docente para el logro de tareas comunitarias, cooperativas, vecinalistas, que permitan canalizar los intereses y necesidades de los alumnos.</p> <p>La <b>segunda ponencia</b> propone que: una nueva ley de educación establezca que: "Será prioridad del sistema educacional formar al hombre argentino para vivir en democracia" y en la que esté asegurada la organización democrática de los establecimientos escolares; se articule un concepto de educación política que empezará con los intereses políticos del niño; enseñará la relación existente entre la participación política y el compromiso moral con valores como la libertad, la igualdad, la individualidad y la fraternidad; se incorporará una materia que ofrecerá principios de economía, sociología, ética, política, sociología social y antropología, en temas que expliquen la naturaleza de la experiencia en la democracia; se implementarán consejos escolares electivos; las actividades aúlicas deben favorecer la formación del ciudadano; la escuela garantizará el funcionamiento de grupos voluntarios con asesoramientos docentes para actividades internas y externas de la escuela; las restricciones institucionales de la libertad de acción de los alumnos deberán ser transformadas por el maestro en lecciones para la vida democrática; se realizarán encuentros de docentes y directores para aprender a formar para la democracia.</p>

## Tema VIII: La equidad en educación.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La estructura y el orden social actuales son injustos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* No haber satisfecho todos los requerimientos de los distintos sectores que integran la sociedad.</li> </ul> <p><b>Postura 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de un proyecto político que considere al hombre y a la sociedad, integralmente;</li> </ul> <p><b>Postura 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Existen proyectos políticos, pero están impedidos de realizarse por el sistema de opresión que no permite el desarrollo del país y la concreción de la realidad de los proyectos.</li> <li>* Falta de una acertada política global nacional que repercuta en las áreas de salud, y educación (persistencia de altos índices de deserción y analfabetismo) y genera una marcada discriminación social que privilegia sectores urbanos y desatiende sectores rurales;</li> <li>* Existencia de marcados desniveles de instrucción que separan las capas sociales.</li> <li>* El sistema educativo actual no garantiza igualdad de oportunidades por:</li> <li>* Falta o insuficiencia de recursos humanos, materiales y técnicos.</li> </ul> <p>El factor económico influye notablemente sobre la comunidad educativa, con resultados como deserción, repetencia, ciclos incompletos por traslado de los padres en trabajos temporarios o por cierre de fuentes de trabajo, trabajo de niños a temprana edad. La subalimentación incide en el desarrollo físico e intelectual. (Las actuales soluciones de comedores escolares han dado lugar a otros problemas, como el alejamiento del niño del núcleo familiar).</p> <p>La realidad socio-económica impide el desarrollo pleno de aptitudes y capacidades de muchas familias de barrios marginales, acentuando así la desigualdad de posibilidades educacionales concretas, respecto a otras poblaciones urbanas con mejor nivel socio-económico.</p> <p>Además, la automarginación, el resentimiento, la postergación social en la que se encuentran sumergidos, muestra la existencia de circuitos educacionales diferenciados que no favorecen la igualdad.</p>	<p>La igualdad de oportunidades y posibilidades supone fundamentalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Respuesta a las exigencias de la dignidad humana.</li> <li>* La adopción de una política económica que asegure: <ul style="list-style-type: none"> <li>– salarios justos;</li> <li>– elevación del nivel de vida;</li> <li>– pleno empleo;</li> <li>– concreción de medidas de seguridad social;</li> <li>– vigencia plena y continuidad de la soberanía popular;</li> <li>– integración de la educación en el planeamiento general de un auténtico proceso de desarrollo económico y social para que responda a los intereses de la mayoría y no de una minoría privilegiada.</li> </ul> </li> </ul> <p>La igualdad de oportunidades significa, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Enseñanza de alto nivel y desarrollo máximo de las capacidades y aptitudes individuales de todos, para una participación plena en la vida social.</li> <li>* Acceso y permanencia a todos los niveles y modalidades de la enseñanza.</li> <li>* Egreso de los mismos en tiempo normal.</li> </ul> <p>Para lograr la equidad en educación se deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Superar las barreras sociales dando más a los que tienen menos;</li> <li>* Estimular en la población la toma de conciencia de sus problemas y la búsqueda de soluciones;</li> <li>* Propiciar la participación de la comunidad en la educación sistemática;</li> <li>* Impulsar proyectos autogestionarios;</li> <li>* Mejorar la calidad de la educación;</li> <li>* Cumplir con la obligatoriedad para el nivel primario. Extender dicha obligatoriedad al ciclo básico del nivel medio;</li> <li>* Extender la educación inicial y posprimaria.</li> </ul> <p>Para resolver estas situaciones, el sistema educativo debe prever un espacio para el cambio, con el propósito de alentar las innovaciones y las adaptaciones a situaciones particulares; con carácter experimental para permitir el desarrollo completo de una investigación educativa; coordinada por los beneficiarios, los agentes y las autoridades; con posibilidad de intercambios con experiencias afines; reglamentadas de manera que la continuidad no esté sujeta a los cambios de personas o política. Con personal que responda a un perfil elaborado por los beneficiarios, educadores y autoridades educativas. Y supervisadas seriamente con representantes de beneficiarios, docentes y autoridades educativas.</p> <p>En estas experiencias, tenga el educador, tiempo reconocido para la investigación y la formación.</p> <p>Para favorecer la igualdad de oportunidades, la escuela deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Servir para abrir caminos y no como herramientas para someter a otros.</li> <li>2) Apreciar de la misma manera el trabajo intelectual y el trabajo manual, con la condición de que ambos sirvan al bien general.</li> <li>3) Desarrollar el espíritu comunitario y la participación comunitaria.</li> <li>4) Valorizar las experiencias personales anteriores de los educandos.</li> <li>5) Favorecer el desarrollo de la actividad creadora.</li> <li>6) Preparar para la vida.</li> <li>7) Desarrollar el juicio crítico.</li> <li>8) Guiar a los alumnos a posiciones dinámicas que los lleven a procurar la verdad en común.</li> <li>9) Permitir al alumno experimentar el debate y el análisis de los problemas, en participación igualitaria.</li> </ol> <p>Proponemos también:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– la creación de cooperativas laborales, educativas integrales, que funcionarán en comunidades marginales; subsidiadas por el Estado hasta que puedan solventarse con su producción.</li> <li>– la creación de centros educativos polifuncionales, sobre la base de los servicios existentes, de manera que un único grupo funcional edificio pueda atender distintos requerimientos educativos.</li> <li>* Crear escuelas y cargos en número suficiente.</li> <li>* Crear centros educativos polifuncionales para el desarrollo de actividades educativas integrales.</li> <li>* Mejorar la infraestructura: edificio, equipamiento...</li> <li>* Racionalizar recursos (aprovechamiento de locales, equipamiento, etc.).</li> <li>* Elaborar un plan de educación integral del escolar a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– escuelas nuclearizadas;</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La educación no contempló situaciones particulares, y la escuela no se pudo mostrar eficaz en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Escuelas en zonas de hábitat disperso.</li> <li>– Enseñanza de los hijos de peones golondrina, en tiempo de cosecha.</li> <li>– Escuelas en comunidades aborígenes y en todos los medios cuya cultura sea distinta de la de la clase media (medio rural, marginal, etc.).</li> <li>– Escuelas para discapacitados.</li> <li>– Capacitación laboral y de la mujer en particular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– escuelas de concentración con o sin albergue.</li> <li>* Garantizar la asistencialidad. Extender los servicios asistenciales a alumnos de todos los niveles, en la medida de las necesidades de la población: provisión de vestimenta, calzado, textos, útiles escolares, servicio médico, transporte, medicamentos, becas, servicios psicopedagógicos, residencias estudiantiles, para asegurar su acceso y permanencia en el sistema.</li> </ul>
<p>*Inadecuada distribución de los servicios, para cubrir necesidades urbanas y rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incorporar el subsidio por escolaridad inicial, actualizando los montos de los otros subsidios por escolaridad.</li> <li>* Promover el trabajo conjunto de las áreas de educación y salud.</li> <li>* Orientar los servicios educativos especialmente hacia los sectores sociales marginales para erradicar la deserción y el analfabetismo.</li> </ul>
<p>*Falta de planificación en distintas jurisdicciones para la creación de escuelas, lo que genera problemas especialmente graves en barrios marginales, por el constante crecimiento de la matrícula escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Disminuir el gasto familiar para educación con el fin de lograr el acceso y permanencia de la población escolar primaria y media.</li> <li>* Actualizar las partidas para comedores escolares con el fin de que los niños reciban una dieta acorde con sus exigencias.</li> <li>* Concretar la educación del adulto por los medios formales y no formales.</li> <li>* Recuperar al analfabeto y al desertor.</li> </ul>
<p>Esto no permite una adecuada atención de los alumnos con problemas nutricionales de aprendizaje, afectivos, emocionales... y da como resultado la repetición, la deserción y el analfabetismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Diversificar los estudios en atención a las necesidades regionales y locales.</li> <li>* Elaborar un sistema integral de educación rural.</li> <li>* Implementar un amplio sistema de becas con carácter de préstamo de honor.</li> <li>* Personalizar la enseñanza con contenidos mínimos, comunes, indispensables para todos.</li> </ul>
<p>* Insuficiencia de establecimientos educativos y cargos docentes, lo que aparenta asistencia educativa insuficiente, emigración de jóvenes para estudios y/o trabajos, a centros urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Brindar la oportunidad de elegir algunas asignaturas, contenidos o actividades en función de aptitudes e intereses individuales.</li> <li>* Capacitar al productor y al trabajador en técnicas de la actividad agropecuaria regional.</li> <li>* Capacitar a la mujer, para su desempeño en el hogar y en el medio.</li> <li>* Atender a los ritmos particulares de aprendizaje de los alumnos.</li> </ul>
<p>* La educación no garantiza el mínimo de conocimientos para promover el desarrollo de aptitudes y habilidades para participar plenamente de la vida en sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Atender a la educación de los niños con problemas, creando escuelas especiales y gabinetes psicopedagógicos, cuyos servicios se extenderán a la familia y al docente.</li> <li>* Hacer accesible a los alumnos de todos los niveles que lo requieran, clases o actividades de nivelación.</li> <li>* La enseñanza personalizada: sumar al mínimo de contenidos comunes indispensables para todos, la posibilidad de elección de asignaturas, contenidos o actividades en función de aptitudes e intereses individuales.</li> </ul>
<p>* Falta una adecuada atención del proceso evolutivo del alumno, de sus problemas y necesidades familiares y sociales (migración del grupo familiar, trabajo del menor, alimentación insuficiente, matrícula excesiva) y de sus ritmos de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La igualdad de oportunidades en la educación exige la atención de los ritmos particulares de aprendizaje de los alumnos.</li> <li>* Una verdadera igualdad de oportunidades de desarrollo intelectual entre niños desiguales, desde un punto de vista cuantitativo, exige una enseñanza en sí desigual, adaptada a cada caso para ser eficazmente compensadora.</li> <li>* Es necesario un esfuerzo sistematizado y multiforme de recuperación de los fracasos y de los atrasos, dar a cada uno la educación que necesita para progresar como los otros.</li> <li>* Elevar el presupuesto educativo al 25 %, como establece la UNESCO, garantizando de este modo la educación y la igualdad de posibilidades.</li> </ul>
<p>El sistema educativo argentino actual</p>	<p>El 25 %, tanto a nivel nacional como provincial. Igualdad de posibilidades de acuerdo con la igualdad de distribución del presupuesto, enfatizando el apoyo a las escuelas más necesitadas.</p>
<p>no equipara el nivel de enseñanza ni recursos entre escuelas rurales y las escuelas urbanas, entre colegios de un mismo nivel y entre las escuelas públicas y las privadas elitistas con fines de lucro, favoreciendo las desigualdades actuales existentes en nuestra sociedad.</p>	<p>La equidad en la educación se manifiesta en la igualdad de oportunidad de aprender para todos los habitantes de la Nación. Debe corregir la desigualdad de oportunidad entre centros poblados y el interior, carenciados y de mayores recursos, tanto en las escuelas públicas de gestión oficial, como privada. Debe particularmente contemplar al ciudadano que trabaja y estudia. Toda equidad en la educación debe contemplar la igualdad de títulos habilitantes, dada una equivalencia de currícula. Debe buscar la excelencia a través de un sistema educativo que contemple la posibilidad de desarrollo y progreso de aquellos que en distintos niveles hayan demostrado posibilidad para destacarse.</p>
<p>El Estado que requiere asumir totalmente la educación se convierte en un Estado totalitario, monopoliza la educación con una concepción laicista, negando la religión y los derechos de la Iglesia.</p>	<p>Ante la desigualdad regional y socio-económica que condiciona los resultados del proceso educativo el Estado debe: promover las manifestaciones de cultura, no puede ser sectario ni dogmático, la cultura y la educación constituyen funciones sociales y contribuyen a la identidad y unidad nacional.</p>
<p>Otra postura:</p>	<p>Con respecto al problema de la igualdad de oportunidades se postulan dos opciones:</p>
<p>* El Estado no es totalitario si monopoliza la educación, sería totalitario si promoviera sentimientos para imponer ideologías. Por lo que el totalitarismo pasa por los contenidos, ya que lo que im-</p>	<p>1) Primera:</p>
<p>Toda política educativa explicitada en una ley debe tener en cuenta:</p>	<p>* Principios como la igualdad de oportunidades y la libertad de opciones.</p>
<p>* Establecer la igualdad de oportunidades educativas para todos como exigencia de la justicia social, aunque no sólo con la gratuidad de la educación sino creando las condiciones para resolver el problema de los sectores marginados y entonces el acceso a la educación no se transforme en una mera declaración de principios.</p>	<p>* Debe hacer efectiva una real libertad de opciones que sea legalmente posible</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>porta son los valores que proponga al pueblo. Si se respetan los valores nacionales, bienvenidas sean tanto las escuelas oficiales como privadas.</p> <p>El Estado no es algo abstracto y alejado del pueblo, es la garantía como contribuyentes que somos de responder a la igualdad de oportunidades.</p> <p>El Estado no monopoliza la educación, de ser así no se explicaría la existencia de escuelas privadas.</p> <p>* Asume la educación una parte importante de la cultura y entonces es fácil cortar derechos.</p> <p>* El Estado está en déficit. La creación de las escuelas es una necesidad cubierta, muchas veces, por las asociaciones intermedias.</p> <p>Muchas escuelas no cobran aranceles, pero brindan servicios de guarderías, dispensarios y comedores escolares. Aquellas que sí cobran tienen obligación de brindar becas.</p> <p>* Hay escuelas que han sido creadas por una necesidad para apoyar al Estado, estas escuelas son privadas, por ejemplo en barrios de la ciudad.</p> <p>* Existen lugares donde las escuelas públicas son suficientes y aún así se siguen subvencionando escuelas privadas, en el mismo lugar.</p> <p><b>Otra postura:</b></p> <p>* No se pueden cerrar escuelas privadas aún habiendo escuelas públicas. No se pueden quitar atribuciones.</p>	<p>(reconocimiento de títulos privados, canalización de los recursos del Estado hacia las escuelas privadas).</p> <p>* Asegurar la libertad de enseñanza, entendida como la posibilidad de los padres para elegir la escuela que responda al modelo de educación que desean para sus hijos.</p> <p>* Establecer un sistema de redistribución de los fondos provenientes de los distintos impuestos, como principio de justicia distributiva, para que los padres, libres de elegir la educación de sus hijos, no tengan limitaciones en el ejercicio de tal derecho con cargas injustas.</p> <p><b>2) Segunda:</b></p> <p>El Estado debe cumplir un rol protagónico, no subsidiario; como representante de los sectores populares, debe elaborar una política educativa para el país, el proyecto de educación para la liberación. La educación debe responder a un proyecto nacional y sólo está en manos del Estado garantizar que así sea.</p> <p>Ingreso irrestricto a la universidad:</p> <p><b>Postura 1:</b></p> <p><b>Permitir el ingreso irrestricto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Porque debe brindarse a todos la posibilidad de una mayor capacitación, base del desarrollo;</li> <li>2) La educación es un bien social;</li> <li>3) La salida laboral debe estar fundamentada por una orientación vocacional, una reorientación de la matrícula y una situación del país en desarrollo y expansión;</li> <li>4) El gasto universitario es una inversión si forma en un sentido social;</li> <li>5) El derecho al ingreso no es plantear un individualismo;</li> <li>6) No se puede determinar cuantitativamente la necesidad de profesionales que necesita el país en las distintas áreas.</li> </ul> <p><b>Postura 2:</b></p> <p>El ingreso a la universidad debe estar basado en el reconocimiento de las capacidades, aptitudes y necesidades laborales de quienes por vocación y no por "estatus social" deciden continuar una carrera. Además dada la situación de la universidad no puede enfrentarse el problema de la masividad, infraestructura, falta de docentes, recursos, etc. que puedan responder a todas las exigencias de un ingreso irrestricto.</p> <p>Correlacionar el ingreso universitario a las exigencias de un ingreso irrestricto.</p> <p>Correlacionar el ingreso universitario a las exigencias de las demandas laborales formulando una política universitaria que fije objetivos claros al servicio del país, y no agotar la función de la universidad en la demanda de títulos; y, parámetros externos políticos, sociales y culturales que definen el sentido de la Universidad para la realización y logro de los fines de la comunidad. La restricción estaría sujeta a cursos de ingreso de nivelación que definirían quiénes ingresan.</p>

## Tema IX: Otros

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>Mediante el respeto mutuo, personal o social, podremos consolidar el sistema democrático, republicano y federal, sin establecer imposiciones y ver al otro como el enemigo mortal que debemos destruir porque piensa distinto o, porque, su origen étnico o sus creencias religiosas son distintas a la mayoría, evitando los prejuicios que son parte de una cultura autoritaria muy arraigada en la Argentina, podremos avanzar en una sociedad pluralista y participativa.</p> <p>Este mismo respeto por el otro, nos va a permitir obtener esa sociedad pluralista y participativa, que muchos proclaman.</p> <p>Todos, sin importar los colores políticos, religiosos, gremiales, etc. debemos trabajar juntos en función de obtener objetivos comunes que sirvan de beneficio a la mayoría del pueblo argentino; la división del pueblo, permite el avance de los sectores antinacionales y autoritarios que buscan someter a los sectores populares en beneficio propio, como lo demostró muchas veces la historia argentina.</p> <p>El obtener un proyecto político nacional y popular, debatido desde las bases mismas de la sociedad, nos va a permitir planificar y distribuir los establecimientos educativos y los servicios necesarios en aquellos lugares donde sean prioritarios y, también permite la formación del docente de acuerdo con las características de cada región en particular.</p> <p>Sólo a través de una profunda revolución popular antiimperialista y antioligáquica que ponga el poder del Estado al servicio del pueblo, será posible una educación de nuevo tipo.</p> <p>Proceso de liberación latinoamericana: la educación argentina deberá propender al conocimiento de las culturas de nuestros pueblos vecinos, de sus artes, problemas, orígenes (comunes a los nuestros) y todo lo que haga estrechar nuestros lazos de hermandad.</p> <p>Cambio profundo sí, pero a través de un proceso gradual. La escuela será partícipe de este cambio (docentes, padres, toda la comunidad).</p> <p>Conocer las culturas no es el único medio, conocer primero la identidad nacional propia y la problemática común.</p>

## **PARTE II: Objetivos y funciones de la Educación para la realización plena de la persona en la sociedad.**

### **Tema II: El desarrollo pleno de conductas, capacidades, habilidades e intereses de la persona como metas de madurez con proyección social.**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>En una sociedad como la nuestra, el espacio para la realización personal está limitado en extremo por: la injusticia social, la inequidad económica, el individualismo y la competencia. En una sociedad moldeada con esas características, la realización plena de la persona es difícil.</p>	<p>Promover un proceso educativo para que surja un hombre nuevo, sujeto de su propio desarrollo que, desde la vivencia de sus valores más profundos, tradicionales y evangélicos, sea capaz de asumir el compromiso histórico de transformación de la sociedad.</p>
<p>La educación entre otras realidades no ha tenido en cuenta el trabajo, no ha valorizado al hombre que trabaja y en definitiva no ha educado para el trabajo.</p>	<p>Esta educación ha de llevar el signo de la actitud liberadora desde una perspectiva cristiana. Ha de ser instrumento de unión entre los hombres, para el servicio y la justicia.</p>
<p>Muchas veces el sistema educativo ignora la unidad biopsicosocial y espiritual que es el hombre y no permite que la persona alcance metas de madurez y proyección social.</p>	<p>* La ley deberá establecer una educación para el trabajo, permitiendo que el hombre por medio del mismo se autorrealice y construya el patrimonio cultural en la sociedad y en la historia.</p>
<p>Tampoco desarrolla hábitos de participación social y cívica.</p>	<p>* La educación debe ser concebida en y para el trabajo, entendiendo éste en dos dimensiones: manual e intelectual.</p>
<p>Como consecuencia de las falencias en la sociedad y en la escuela existen avances entre los jóvenes de la drogadicción y el alcoholismo.</p>	<p>Preparar al hombre para el uso del tiempo libre.</p>
<p>Conductas negativas observadas tales como: el ocio, la pasividad, disconformidad, facilismo, falta de respeto, intolerancia, se originan en la carencia de estimulación en los alumnos, debido a la inadecuación de programas y estructura del sistema, por falta de desarrollo en la capacidad intelectual e insuficiente exigencia en el estudio, dado que el sistema educativa vigente es positivista en lo filosófico; autoritario y centralista en lo político; enciclopedista y científica en sus contenidos.</p>	<p>El hombre argentino debe ser formado mediante una educación dinámica, integral, en la que se desarrolle plenamente conductas, capacidades, habilidades e intereses que le permitan saber compartir, ejercer la convivencia, criticar reflexivamente, es decir tener en el hombre argentino al hombre persona.</p>
	<p>El desarrollo educativo de la persona implica:</p>
	<p>— Capacitar al hombre para el ejercicio de su libertad en vistas al bien moral, conforme con una jerarquía de valores y orientaciones de conducta.</p>
	<p>— Educar para el diálogo, el respeto mutuo, la convivencia fraterna y solidaria, la valoración y aceptación del otro, formando al hombre para que sea capaz de darse a sí mismo en permanente actitud de amor.</p>
	<p>— Formar a un hombre organizado y pensante, que no cese en la búsqueda de la verdad y que ejerza constantemente su capacidad de indagación y reflexión de la realidad.</p>
	<p>— Brindar al educando una orientación vocacional tal que lo prepare para la vida laboral.</p>
	<p>— Formar personalidades capaces de resistir al consumismo y al materialismo.</p>
	<p>— Favorecer la integración de la escuela a la comunidad toda de ésta a la región.</p>
	<p>— Valorizar todas las áreas formativas en el proceso educativo.</p>
	<p>— Promover una educación nacional, popular, democrática (participativa y representativa, con respeto a las minorías opinantes); humanista (referida a la totalidad de la persona, abarcando su trascendencia para no reducirla a un simple inmanentismo) y cristiana.</p>
	<p>— Lograr una educación personalizada y personalizante (que atienda las circunstancias concretas de cada persona), que permita obtener la madurez y el desarrollo de capacidades y aptitudes necesarias para que el hombre descubra su posición en la historia, en la sociedad y en el universo y sea responsable de su finalidad existencial y del sentido trascendente de su vida.</p>
	<p>Por todo esto se propone:</p>
	<p>El sistema educativo argentino debe establecer en todos los niveles una serie de lineamientos que busquen el desarrollo pleno e integral de la persona humana, como una unidad biopsíquica-espiritual, miembro de una comunidad.</p>
	<p>Es necesario formar al hombre como un proyecto dinámico capaz de alcanzar la madurez con libertad, responsabilidad y justicia, con objetivos que apunten más al ser que al tener.</p>
	<p>Se establece una aclaración del concepto de libertad que no es un fin en sí misma, posee un sentido y una meta: la posibilidad de que el hombre por una decisión personal, llegue a integrar su ser como tal y lo pueda orientar en su existencia hacia un fin trascendente en los órdenes personal, familiar, cívico y religioso.</p>
	<p>La libertad en la educación debe tender a la formación de hábitos operativos para que esos fines de su existencia sean fuente de motivación auténtica de su comportamiento.</p>
	<p>La educación debe centrar su esfuerzo para que el hombre sea un ser idéntico a sí mismo, dejando ser a los que los rodean y ayudando a que los demás sean. El hombre debe educarse para perfeccionarse por el trabajo, que es un derecho y un deber al que hay que revalorizar como tal.</p>
	<p>— Los motivos que inducen un comportamiento inadecuado deben buscarse en el área de las necesidades y carencias que no han sido satisfechas.</p>
	<p>— Las pautas de conducta y comportamiento de la comunidad educativa deben ser establecidas por la misma. Una consecuencia de esto es que ayuda a la persona a adquirir el dominio de sus actos y a medida que crece pueda tomar decisiones y asumir su responsabilidad autocontrolándose. Las pautas de conducta deben ser el equilibrio entre lo que el individuo desea hacer, las necesidades del otro, las limitaciones que le señala la sociedad en que vive y el ámbito, como el hogar, la escuela. La solución de problemas mediante transacciones democráticas, acuerdos y participación en la toma de decisiones, con responsabilidad compartida, procura</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Existen falencias en la educación porque no se tiene en cuenta que la sexualidad es un aspecto básico de la personalidad que no puede ser separada del contexto general de la educación.</p> <p>* Los medios de comunicación contribuyen a deformar la sexualidad transformándola en un objeto de consumo.</p>	<p>alcanzar metas haciendo buen uso de la libertad y la responsabilidad, logrando que el hombre reduzca su actitud defensiva y conozca los caminos para su identidad.</p> <p>— La competencia debe darse en la igualdad, tratando a cada uno de manera diferente según sus necesidades de modo que todos tengan idénticas oportunidades, porque pretende mejorar la sociedad y como aspiración a esa sociedad, hoy ideal, basada sólo en la solidaridad.</p> <p>— La educación, en tanto es actividad de todo el hombre y todos los hombres, no se puede circunscribir a un espacio y un tiempo, sino que debe ser permanente y constante. (Z. 12 a 15).</p> <p>— Enseñar la relación existente entre la participación política y el compromiso moral con valores como la libertad, igualdad, la individualidad y la fraternidad. (Zona 17).</p> <p>— La educación para el trabajo significa inculcar en la persona que el trabajo es un importante valor para construir la sociedad y que la economía y la política tienen que estar en función de ese mismo trabajo. La Nación desarrollada y soberana requiere de los servicios de formación y capacitación de la más cultivada actividad laboral y del talento creativo a todos los niveles. (Zona 16).</p> <p>— Participación activa de alumnos y docentes en la planificación de actividades de aprendizaje. (Zona 9).</p> <p>La educación en nuestro país debe tener en cuenta que ser persona es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Ser original y único.</li> <li>— Ser consciente y dueño de sí. Libre y responsable.</li> <li>— Saber autoconducirse.</li> <li>— Ser capaz de proyectarse y construirse progresivamente.</li> <li>— En permanente búsqueda de la verdad y del bien.</li> <li>— Comprometiéndose frente a los valores en diálogo creativo con la naturaleza, con los otros y con Dios en cuanto a Absoluto.</li> </ul> <p>Educar requiere tener sentido humano. Por lo tanto el objetivo de toda educación genuina es el de humanizar y personalizar al hombre.</p> <p>La educación ha de ser personalista (concepción total de la persona), personalizada (según idiosincrasia de cada educando) y personalizante (lograr madurez y desarrollo de las potencialidades del educando).</p> <p>* La ley de educación deberá tener en cuenta la identidad del hombre, lo que implica su conciencia y libertad, su capacidad, su comunidad, su misión y compromiso trascendente, entendiendo como tal la comunicación de la individualidad a las cosas y a la comunidad, trascendencia social y cultural, a Dios y a los valores espirituales.</p> <p>* La educación procurará el desarrollo de una conciencia nacional, consustanciada con la realidad. Se abandonará el dogmatismo académico, repleto de formas y modelos extraños, para transformar la realidad propia.</p> <p>Otras posturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aclaración de dogmatismo: dos interpretaciones.</li> <li>1- Si por dogmatismo implica dejar de lado valores ya arraigados en la sociedad, hay disenso. Se lo interpreta como autoritarismo.</li> <li>2- Existen dogmatismos religiosos, políticos, ideológicos, etc. La educación debe contemplar el federalismo.</li> </ul> <p>* Los padres deben participar anualmente en la fijación de los objetivos de la institución, reunirse para evaluar logros, detectar problemas y necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Contenidos curriculares reales a la región, flexibles a los intereses al desarrollo de habilidades, capacidades y conductas de proyección social.</li> <li>— Capacitación de docentes para que comprendan el espíritu de la currícula regionalizada y puedan reflejarlo en su accionar.</li> <li>— Pautas en todos los niveles para lograr superación de la persona como ser individual y social.</li> <li>— Mejorar el nivel de exigencias.</li> </ul> <p>* La educación sexual deberá llevar a los educandos a conocer y estimar las normas morales, como garantía necesaria para un crecimiento personal y responsable en la sexualidad humana. No sólo se limitará a informar, no es simple ilustración científica, sino que estará dirigida a educar la voluntad, los sentimientos y emociones.</p> <p>* La educación sexual tiene dos aspectos fundamentales: educar para el amor y educar para la vida.</p> <p>* La sexualidad es un aspecto básico que permite comunicarse con los otros, sentir, expresar y vivir el amor humano; luego, debe ser parte del proceso global de la educación.</p> <p>* La educación sexual no se limitará sólo a lo físico, sino que abarcará lo higiénico, moral, religioso, psicológico y social.</p>

### Tema III: La formación integral y con contenidos de significación social, científica y personal que permita la ubicación histórica y social.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La educación está vaciada de vitalidad y llena de academicismo.</p> <p>El enciclopedismo deja de lado el compromiso del educando con la realidad del país.</p> <p>Estos condicionantes que generan una educación desintegrada y desintegradora y dificultan la formación integral del hombre, son producto de un proyecto político-económico, destinado a colonizarnos culturalmente.</p> <p>Sus objetivos explícitos e implícitos fueron precisamente la formación de hombres desintegrados, eminentemente racionales, individualistas, a-históricos y desarraigados, éticamente neutros y por ende no comprometidos.</p> <p>* Los jóvenes manifiestan carencias de sentido de la vida, egoísmos, superficialidades, falta de compromiso con la realidad del país.</p> <p>* El hombre no está preparado para vivir, preservar y mejorar la democracia.</p>	<p>Ante una realidad que en materia educativa tiende a ser puramente enciclopedista, surge la necesidad de plantearnos un cambio que tenga en cuenta las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Formar un hombre de convicciones, pluralista y en actitud de diálogo con todas las dimensiones de su ser humano: con vocación a la trascendencia, en convivencia social, abierto a la relación con los otros, con la naturaleza, con la historia, con la cultura, con Dios; haciendo de este estilo de vida un compromiso totalizante.</li> <li>—Dar una formación integral con contenidos de significación social, científico y personal que permitan la ubicación histórica y social.</li> <li>—Promover un conocimiento crítico e histórico de la realidad en todos sus aspectos.</li> <li>—Alcanzar el desarrollo nacional sobre la base de una educación de "todo el hombre y todos los hombres", que viven insertos en una cultura y considerando sus derechos y necesidades.</li> <li>—Permitir al educando recrear su propia cultura transformándola, favoreciendo la interacción comunidad-escuela y escuela-comunidad para brindar una formación adecuada a las demandas contemporáneas de la sociedad.</li> <li>—Revalorizar las culturas autóctonas evitando el etnocentrismo y la transculturación, promoviendo un intercambio que enriquezca a la cultura nacional y sus componentes regionales.</li> <li>—Favorecer la propagación del folclor, coordinando actividades entre las distintas instituciones de la zona y promover su difusión a través de la escuela.</li> <li>—Apoyar y valorar el trabajo de las distintas entidades comunitarias por despertar el interés social para el mejoramiento del hombre como un ser abierto a la trascendencia.</li> <li>—Estimular las actividades artísticas, deportivas y recreativas que le permitan al educando desarrollar su individualidad proyectándose socialmente.</li> </ul> <p>Todo hombre tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de todas sus dimensiones, abarcando todos los aspectos fundamentales. Esta deberá ayudar al educando a interrogarse sobre sí mismo, sobre el sentido de su vida, el porqué y el para qué de su ser. Debe hacerlo sujeto de su propio desarrollo y al servicio del desarrollo de la comunidad. La educación deberá ser educación en la libertad y para la libertad, educación en el amor y para el amor y el servicio solidario.</p> <p>Educación para autogobernarse, para crecer y madurar, para la creatividad y el juicio crítico, para la verdad y la justicia, para formarse una recta conciencia moral, para el diálogo y la convivencia social, para el amor a la patria.</p> <p>Es verdadera educación aquella que permite a la persona humana orientar correctamente su saber, su tener, su poder.</p> <p>La política educativa deberá establecer lineamientos claros acerca de la elaboración del saber y sus aplicaciones sin descuidar la moral, la ética y las realidades espirituales, para el desarrollo de las capacidades individuales y sociales dentro de un marco social, que le permita integrarse activamente en los distintos grupos.</p> <p>El sistema educativo debe y puede intensificar la formación científico-tecnológica. Si esta formación se inicia en la escuela primaria y se profundiza en los niveles medio y universitario, habrá garantías de que existan hombres preparados para desarrollar una ciencia y una tecnología nacionales.</p> <p>Teniendo en cuenta al hombre total y a su necesidad y búsqueda de realizaciones plena como persona en la sociedad, tenemos que partir, para nuestra educación regional, del hombre de nuestro norte santafesino.</p> <p>Nuestro hombre del norte, producto conformado por diversas razas, de grupos culturales con variados procesos históricos, no es una realidad uniforme y continua. Pero se dan en él elementos que constituyen como un patrimonio cultural común, de tradiciones históricas y de fe cristiana.</p> <p>Este es el hombre que sufre marginación, la que le impide ser agente de su propia educación.</p> <p>* La educación integral debe proponer el desarrollo completo de la personalidad y dar sentido pleno a la vida del hombre, teniendo en cuenta la afectividad, la voluntad y el conocimiento.</p> <p>Buscará formar un hombre nuevo, libre y responsable, justo, solidario, sujeto de su propio desarrollo, comprometido con la sociedad, en vistas a que sea protagonista de su historia y artífice de su destino, fundado en los valores espirituales.</p> <p>Disenso si dentro de la espiritual se toma lo religioso.</p> <p>* El sistema debe brindar las posibilidades de alcanzar conocimientos del origen y evolución del pueblo argentino, una formación moral que le permita asumir la escala de valores, que sustenta la cultura de su sociedad, una formación estética que le permita asumir su rol crítico y creador, una formación intelectual que posibilite una actitud creativa, una capacitación laboral con alto grado de eficiencia,</p>
<p>La escuela tiende a fijar hábitos tales como aceptación pasiva, sumisión, resoluciones individuales ante problemas colectivos.</p> <p>La escuela no da debida importancia a la formación de hábitos para salud física y de alimentación.</p> <p>Dos peligros se presentan al mundo dependiente. Uno es el de copiar literalmente los modelos extranjeros que responden a otros estilos y necesidades, y otro el de menospreciar los escasos pero valiosos recursos científicos-tecnológico propios. El desarrollo imitativo de la ciencia y la tecnología consolida la subordinación y la dependencia. Debe existir una ciencia y tecnología nuestra, adecuada a nuestra sociedad.</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>una formación personal que lo habilite para integrarse en una sociedad democrática a través de una formación que le permita comprender lo indispensable de la participación popular, en defensa del sistema democrático.</p> <p>El Estado a través de todo su accionar, específicamente en los medios de comunicación en la organización de programas educativos y programas de estudio, debe propiciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La formación integral del hombre, inspirada en un concepto humanista-cristiano de vida, que permita a éste orientar constructivamente el tener, el poder y el saber y que al mismo tiempo le dé razones y esperanzas para trabajar, luchar y amar.</li> <li>b) El dinamismo en actividades interiores: tomar conciencia de la realidad, buscar la verdad, reflexionar, crear orden y belleza, meditar y contemplar.</li> <li>c) La preparación para la convivencia democrática.</li> <li>d) La consolidación de la familia y la escuela como formadores de personas.</li> <li>e) La búsqueda de la identidad cultural.</li> <li>f) La constitución de una sociedad más justa, libre, organizada, capaz de autoafirmarse.</li> </ul> <p>Para una formación integral es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Afianzar el proyecto de cambio curricular fundado en:</li> <li>* Una concepción del hombre integrado en sí mismo como una unidad de pensar, sentir, hacer, crear y ser; unidad de ser creado cuyas dimensiones bioespirituales lo expresan por entero, constituyéndolo en síntesis de razón y corazón.</li> <li>* Una concepción de hombre integrado a su comunidad, que se realiza con otros.</li> <li>* Una concepción de hombre integrado en su realidad histórico-cultural, un hombre con memoria, identificado personal y culturalmente y comprometido éticamente.</li> <li>* Una concepción de educación como proceso permanente de formación de actitudes que actualizan la memoria de aquellos valores propios, que a la vez de personalizarnos, nos socializan, nos nacionalizan, nos definen éticamente, nos liberan, nos permiten trascender.</li> </ul> <p>Para ello el sistema educativo deberá brindar posibilidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Conocimiento histórico de la realidad en sus aspectos económicos, políticos, sociales, artísticos, filosóficos y científico-técnicos, a partir de las formas concretas de la existencia de los hombres.</li> <li>* Asunción y crítica de la escala de valores que sustenta la cultura de su sociedad.</li> <li>* Realización de actividades artísticas, físicas, deportivas y recreativas que le permitan expresar su individualidad, proyectándose socialmente.</li> <li>* Capacitación científica o técnico-profesional en unidad con la actividad social y productiva.</li> <li>* Formación intelectual que le asegure una actitud crítica, creativa y concientizadora de la pluralidad de ideas.</li> <li>* Capacitación laboral con alto grado de eficiencia.</li> <li>* Formación personal que posibilite el reconocimiento de sus capacidades y limitaciones individuales, en vistas a su integración a la comunidad a que pertenece y de la que forma parte.</li> <li>* Formación para la vida democrática sobre la base de la cooperación y la solidaridad, que lleve a una participación comunitaria. Más que una asignatura especial debe representar una respuesta al código cultural de la comunidad, una actitud vital volitiva, afectiva y el ejercicio permanente de valores como cooperación y solidaridad.</li> </ul> <p>Otra postura: El docente debe estar preparado y conocer todas las ideologías.</p> <p>Otra postura:</p> <p>Siendo la dimensión religiosa propia del hombre el reconocimiento de la aspiración trascendente y de esta dimensión (la religiosa como elemento constitutivo). Es un corolario lógico de la postura de respeto a la integralidad de las personas, que la instrumentación de los servicios educativos deberán tener en cuenta.</p> <p>Al Estado compete garantizar el respeto por las diferentes religiones en un marco pluralista.</p> <p>Se deberá dar un marco legal, amplio, que permita por distintas modalidades, la implementación de una educación abierta a lo trascendente y a lo religioso. Controlar que los principios religiosos no estén en contra de nuestras leyes y de nuestra cultura que conforman nuestra nacionalidad (Ejemplo: Testigos de..., sectas, etc.).</p> <p>Otra postura:</p> <p>Suprimir lo moral y religioso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La educación sexual es derecho y deber de los padres, porque la misma comienza desde la niñez, y profundizar, complementar y colaborar en la escuela.</li> <li>* La escuela deberá colaborar en la educación sexual, situándose en el espíritu que anima a los padres, con personal ampliamente competente.</li> <li>* La educación sexual en la escuela primaria debe hacerse con sumo cuidado, respondiendo sólo a los interrogantes de los niños, de acuerdo con las exigencias de cada edad y grado de madurez.</li> <li>* La no discriminación sexual, reconociendo en un mismo plano la dignidad del hombre y la mujer.</li> </ul> <p>En la escuela secundaria, debe ampliarse esta información con la base suficiente</p>

## Tema V: La estimulación y valorización del juicio crítico y de la creatividad.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Muchos se plantean la educación en términos de mero equilibrio y adaptación, renunciando a concebir al hombre como un ser en tensión permanente, llamado a trascender.</p> <p>Se jerarquiza la acumulación de conocimiento y la mecanización en la solución de los problemas, impidiendo que el educando pueda enfrentar situaciones nuevas y solucionarlas con propuestas innovadoras.</p> <p>* Los educandos tienen información pero no pueden realizar, a partir de lo aprendido, un buen análisis crítico de la comunidad en donde viven, ni poner a su servicio los conocimientos adquiridos.</p> <p>Las escuelas carecen de espacio físico, elementos y equipos necesarios para que los educandos aprendan las ciencias observando y experimentando.</p> <p>Se relega la habilidad manual y no se valora la artesanal.</p> <p>Insuficiencia de cargos de maestros especiales.</p> <p>Los contenidos curriculares actuales imponen conductas y modelos pre establecidos que limitan la creatividad del educando.</p> <p>El docente se ha convertido a veces en un obstáculo para la actividad creativa del alumno por falta de una adecuada formación y perfeccionamiento docente.</p> <p>La creatividad no sólo debe efectuarse en las actividades estéticas y plásticas, sino en toda la gama de las posibilidades educativas.</p>	<p>Planteada la necesidad de estimular un mayor desarrollo de la creatividad en la formación escolar, los informes finales de algunas zonas subrayan que el mismo no se logra con la sola incorporación de asignaturas y talleres, especialmente los del área estético-expresiva. El impulso de la creatividad debe constituir un objetivo de toda la formación escolar, puesto que requieren creatividad tanto las actividades plásticas y literarias como las científicas, de investigación y de desarrollo corporal. Insistir en el fomento de la creatividad a partir de la sola creación de talleres, supone un concepto parcial de la creatividad, únicamente manifiesto en el plano artístico.</p> <p>La creatividad debe constituir un objetivo de toda la formación escolar, puesto que requieren creatividad tanto las actividades plásticas y literarias como las científicas, de investigación y de desarrollo corporal. Insistir en el fomento de la creatividad a partir de la sola creación de talleres, supone un concepto parcial de la creatividad, únicamente manifiesto en el plano artístico.</p> <p>Dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* El hombre gesta su personalidad en un diálogo con su vida, su circunstancia, su historia y su perspectiva de futuro; el proyecto educativo debe estar destinado a:</li><li>* Recuperar al hombre, darle armas para encontrarse a sí mismo y encontrar su vocación como ser humano.</li><li>* Preparar al hombre para buscar y analizar la verdad, de modo que ésta aparezca en toda su complejidad y simplicidad de conjunto.</li><li>* Formar un ser pensante con capacidad de sano juicio crítico, mediante el cual pueda afianzar valores y rechazar antivalores.</li><li>* Formar una persona creativa, participativa, capaz de transferir conocimientos, yendo desde la ciencia al arte, a la propia realidad cotidiana y de llevar soluciones que le presenta la vida en sociedad.</li><li>* Facilitar la comprensión del proceso histórico nacional, a partir de la investigación y el análisis crítico, a efectos de formar ciudadanos comprometidos con el país y con su historia.</li></ul> <p>Para ello es preciso:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Ayudar al docente a tomar conciencia de la posibilidad de expresar sus ideas creativamente y variar sus técnicas mediante el trabajo intelectual y manual.</li><li>* Respetar la iniciativa y creatividad de los educadores.</li><li>* Organizar cursos y seminarios de educación estética, educación por el arte y creatividad y talleres interdisciplinarios para educadores.</li><li>* Incorporar contenidos relacionados con la expresión estética y el desarrollo de la creatividad, en las carreras de formación docente.</li><li>* Suprimir las limitaciones que tiene el maestro dadas fundamentalmente por la rigidez, frondosidad de los programas y escasez en la infraestructura.</li><li>* Guiar a los alumnos a buscar la verdad a través de posiciones dinámicas y estimular la capacidad creadora en todas sus manifestaciones, tanto artísticas como intelectuales.</li><li>* Respetar los intereses, posibilidades y limitaciones de cada etapa evolutiva del alumno.</li><li>* Formar el pensamiento divergente.</li></ul> <p>Se propone la formación del hombre pluridimensional, con concepción personalista, entendido como unidad biopsíquica, como sujeto capaz de pensar y querer en libertad, abierto a la relación con la naturaleza, con los demás hombres, con la cultura y con Dios. Formar personalidades fuertes, capaces de valorar las culturas autóctonas. (1)</p> <p>Diseño:</p> <p>(1) — Referido al carácter dogmático de la ponencia. — Referido a la expresión "Dios". Fundamento: falta de respeto a las personas que creen en otros dioses. Ponencia antidemocrática.</p> <p>9 — El cambio curricular debe tender a que el educando ejercite el pensamiento reflexivo, la capacidad creadora y el juicio crítico.</p> <p>5 — Se propone educar para el diálogo, al respecto, la participación reflexiva, libre y responsable, formando el hombre integral, capaz de pensar, desarrollar el juicio crítico y la creatividad. (1).</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se advierte:</li> <li>* Disminución en la capacidad creativa del alumno.</li> <li>* Falta de formación y desarrollo de la creatividad del docente.</li> <li>* El autoritarismo docente que colabora en un orden educativo se ha convertido en un obstáculo para la actividad creativa del alumno.</li> <li>* Se desconoce el aporte de las actividades artísticas a la formación del juicio crítico y la creatividad.</li> <li>La expresión estética está relegada a ser una asignatura de complemento.</li> <li>* El desarrollo de la creatividad no se extiende a todas las áreas.</li> </ul>	<p><b>Disenso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) — Se refiere a que la escuela dogmática no desarrolla el "juicio crítico".</li> <li>* Asegurar al alumno, a través de sus estudios y sus actividades concretas, una armoniosa unidad de teoría y práctica, en la relación con la naturaleza, la ciencia, la técnica, el arte y la integración al trabajo productivo.</li> <li>* Posibilitar asumir una vocación laboral como medio de desarrollo de una personalidad singular, creativa y crítica.</li> <li>* Incorporar, con carácter obligatorio en todos los establecimientos educativos del nivel secundario y universitario, lógica y psicología.</li> <li>* Implementar un sistema grupal de trabajo en el nivel medio y un sistema coherente de evaluación e integración de equipos de alumnos para el trabajo de docentes en la conducción y evaluación.</li> <li>* Instrumentar talleres de expresión.</li> <li>* Permitir que los alumnos manejen textos diversos que le posibiliten visualizar cada asignatura desde distintos enfoques.</li> <li>* Implementar la infraestructura que posibilite el empleo de técnicas de dinámica grupal y que conduzcan a analizar, investigar, confrontar ideas y efectuar síntesis personales.</li> <li>* Rever la programación de los medios de comunicación masiva y en especial de la TV.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>viliza a los educandos a una actitud de compromiso que los lleva a actuar para solucionarlos. Se convierten así, en sujetos creadores, actores y autores de sus propias obras.</p> <p>La realidad debe ser el motivo y lugar de aprendizaje y el trabajo en equipo, el cambio propicio y la forma de aprender.</p>

## Tema VI: La formación para el trabajo participativo, protagónico, solidario y responsable para la vida cotidiana.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La educación y el mundo del trabajo se presenta como ámbitos de imposible confluencia. Desde la educación se ejerce una sutil desvalorización del trabajo y así se da una visión parcial del mismo, rescatando las labores urbanas, de oficina o profesionales, e induciendo por omisión a una degradación de otros trabajos, sobre todo los manuales y agrícolas.</p> <p>La escuela no brinda adecuada formación laboral. Esto trae como consecuencia la falta de inserción del alumno en el campo del trabajo y la producción. Se generan seres frustrados que se automarginan de la comunidad, siendo el trabajo el único instrumento que posee para acceder a los bienes.</p> <p>La tarea educativa no está inserta en la problemática que vive la sociedad en cada momento histórico en sus diversos niveles (familiar, comunal, organizaciones intermedias, regional y nacional), de manera que la escuela no es generadora de soluciones para las falencias existentes y proyectos de transformación.</p>	<p>La escuela debe posibilitar el desarrollo de actitudes políticas. Debe ser centro de esclarecimiento y de promoción del protagonismo, para que los jóvenes elijan libremente una orientación política determinada.</p> <p>Para esto necesita realizar una modificación sustancial del concepto de ciudadano a partir de la transformación de la idea acerca de las relaciones entre sociedad y política.</p> <p>Dicha idea se apoya en el objetivo central, la construcción de una democracia orgánica, social y participativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Enseñar los derechos, deberes y responsabilidades propios de un sistema democrático, representativo, republicano y federal; buscando que toda la actividad aúlica favorezca la formación del ciudadano, en el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes y la asunción de sus responsabilidades, en los distintos ámbitos sociales en que debe desempeñarse.</li> <li>— Desarrollar en el educando la conciencia de la necesidad de sujetarse a las normas del derecho natural y el vigente como requisito ineludible para lograr el bien común; esto sin perjuicio de estimular su espíritu crítico en relación con las instituciones vigentes, con el fin de obtener su mejoramiento o mayor perfección.</li> <li>— Organizar en forma participativa y funcionalmente jerarquizado los establecimientos educativos, planteándose como una alternativa la formación de consejos escolares que debatan la problemática educativa en los ámbitos de su competencia.</li> <li>— Formación de grupos escolares que promuevan actividades de conocimiento e integración con la comunidad.</li> </ul> <p>Dentro del concepto de comunidad organizada en el lugar, la escuela debe ser parte de esa comunidad y debe estar abierta a lo que la comunidad pueda considerar o necesitar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Porque hacia ella convergen seres humanos que son perceptibles.</li> <li>* Porque a través de los seres humanos convergen realidades necesitadas de modificación; conocimientos de realidades modificables; estructuras defectuosas; relaciones interpersonales disfuncionales; relaciones con el medio disfuncionales.</li> <li>* Porque como entidad sistematizadora puede organizar los contenidos y los medios para modificaciones.</li> <li>* Porque la diversidad de origen de donde provienen los educandos abren un amplio horizonte de vinculaciones hacia instituciones, hacia una comunidad provista de personal de todo tipo (técnicos, empresarios, profesionales, obreros, etc.).</li> <li>* Porque el educador puede actuar como factor esclarecedor, orientador, planificar, etc.</li> <li>* Porque se hace eco de las problemáticas y orienta la búsqueda de soluciones.</li> <li>* Porque el objetivo de la escuela es modificar positivamente conductas o situaciones.</li> <li>* Porque la escuela es campo propicio para el trabajo en equipo.</li> </ul> <p>Creación de cursos temporarios de oficios hasta satisfacer las necesidades comunitarias, que deberán implementarse al solo requerimiento de las asociaciones de empresarios y trabajadores.</p> <p>Capacitación del hombre argentino para producir el desarrollo económico, político y social, basados en los principios de la educación politécnica.</p> <p>Insertar un plan general de educación a distancia, dirigido a todo público.</p> <p>Enseñanza en forma práctica que apunta a la realidad socioeconómica local-regional y prepare para la vida. Necesidad de un ciclo básico común, gratuito, obligatorio, laico, científico, no dogmático y popular, que prepara al hombre libre, pensante, creativo, justo, respetuoso, intérprete de su realidad política, socioeconómica y cultural y con verdadera conciencia nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Procurar la transformación de las escuelas en verdaderas comunidades de trabajo, que incorporarán los valores y virtudes de la convivencia, la paciencia y la tolerancia, bases indispensables del diálogo pluralista, la corresponsabilidad y solidaridad, la actitud de servicio, la veracidad, fidelidad y gratitud.</li> <li>* Interpretar, desde la escuela al trabajo como derecho y deber, que permita al hombre ganar dignamente el sustento y la producción de lo que consume. La educación debe estar concebida en y para el trabajo, formando una única clase de hombre, el hombre trabajador en las dimensiones personal, social, manual, intelectual.</li> <li>* Destacar la dignidad del trabajo como realización de la persona como una actitud de servicio, una filosofía de vida, como elemento transformador con una posición social.</li> <li>* El trabajo no es sólo un medio de subsistencia personal y enriquecimiento social, sino un medio fundamental para el perfeccionamiento del hombre y para el bienestar general.</li> </ul> <p>* La escuela debe ser fuente de proyectos. La percepción de los problemas mo-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La situación de las personas de la tercera edad es inédita actualmente. Ya no son fuente de conocimientos, pues los mismos se adquieren más rápidamente por otros medios. Ya no son los instructores de los jóvenes en la historia familiar, porque la familia es cada vez más discontinua y su historia interesa menos. Ya no son motivo de interés y de atención, porque en la familia nuclear todos están ocupados y no hay tiempo ni espacio para el abuelo y porque además las casas son más reducidas.</p> <p>Su destino es la pérdida de sus roles familiares y, por ende, la marginalidad progresiva. Sin embargo es una persona con vocación de plenitud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover la acción sociocultural, política, sindical, científica, deportiva y recreacional.</li> <li>* Trazar programas culturales, fruto del acuerdo de las instituciones de cultura, que se continúan a pesar de los cambios de gobierno.</li> <li>* Revalorizar a la tercera edad como fuente de sabiduría.</li> <li>* Incorporar la educación permanente en el planeamiento integral de la educación.</li> <li>* Acordar propuestas entre gremios, empresas y el Estado para posibilitar el funcionamiento de escuelas de capacitación técnica y de cultura general. La participación organizada de la comunidad es la mejor solución a los problemas que hacen a su propia vida cotidiana, en cuestiones tales como la economía, la salud, la vivencia, las comunicaciones, la reconversión laboral y el entretenimiento.</li> </ul>

## Tema VIII: Educación permanente

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La escuela no desarrolla la capacidad y habilidad de aprender a aprender, que es la base de la educación permanente.</p> <p>* La educación sistemática pierde terreno ante las nuevas formas de penetración cultural, las transformaciones sociales, los medios de comunicación masiva, las relaciones de trabajo, las instituciones sindicales, políticas.</p> <p>* La concepción actual de educación permanente está vinculada con una perspectiva economicista que no responde a las expectativas y necesidades populares.</p>	<p>Proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Comprender que la educación es responsabilidad de toda la sociedad.</li> <li>— Generar un proceso que lleve todas las instituciones intermedias a asumir este compromiso definiendo a los roles específicos y sus interrelaciones, propiciando una educación integral y permanente.</li> <li>— No hay posibilidad de educación permanente para quien no aprende a aprender mediante un proceso dinámico por el que busca nuevas soluciones para nuevos problemas y para quien no logre aprender a ser. El Estado tiene la obligación de ofrecer la oportunidad de la continuidad educativa racionalizando los recursos existentes. Brindará un proyecto educativo, sin distorsiones burocráticas que posibilitará una formación eficiente en todos los niveles de edad, con criterios e indicadores de evaluación claros que permitan detectar logros y deficiencias.</li> <li>— La educación debe posibilitar al hombre la obtención de los valores que contribuyan a su inserción vital que comprenda sus cuatro dimensiones: trascendente (con Dios); social (con los demás); personal (consigo mismo) y ambiental (con la naturaleza); así contribuirá a su propio desarrollo y al de la comunidad toda. Para esto deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Creación de ambientes de libertad y creatividad.</li> <li>— Estimular el diálogo, el respeto por el otro y la vocación de servicio.</li> <li>— Implementación de currículas que desarrolle en el educando el sentido de responsabilidad en todas las áreas de aprendizaje, de tal manera que el eje de su formación pase por su propio interés, esfuerzo y dedicación con el fin de obtener el desarrollo de capacidades, habilidades y aptitudes en orden al crecimiento integral de la persona y al progreso social de la comunidad.</li> <li>— La ley de educación debe proponerle al educando un diálogo con su realidad, fundado en su capacidad de aprender a ser.</li> <li>— La educación debe garantizar la formación, la formación del hombre desde su nacimiento y a lo largo de toda su existencia, tomando como punto de partida los derechos que le conciernen como individuo e integrante de una comunidad.</li> </ul> </li> <li>— * Que las instituciones oficiales suministren apoyo económico; el Estado debe — a través de la subsidiariedad — garantizar a sus integrantes el respeto por su condición pluralista. Permitir la iniciativa privada en educación y estimular y encuazar a las sociedades intermedias para que puedan crear instituciones educativas.</li> <li>— * Aprovechar las experiencias, estimularlas e incorporarlas paulatinamente al sistema escolar, formándose una especie de "banco de experiencias" en cada jurisdicción, para que puedan aprovechar iniciativas quienes desarrollan tareas educativas.</li> <li>— * Promover y organizar el intercambio de personas entre países latinoamericanos, sobre la base de modos económicos como la residencia temporaria de visitantes en casas de familia o en institutos privados y públicos.</li> <li>— * Promoción de los medios de comunicación social como vehículos indispensables para la difusión de programas educativos y de interés general.</li> <li>— Diversificación en los estudios en todos los niveles y distribución racional de carreras intermedias, teniendo en cuenta la ubicación geográfica y las necesidades regionales.</li> <li>— La ley de educación deberá implementar los lineamientos que favorezcan la educación permanente, ayudando al hombre a: <ul style="list-style-type: none"> <li>— * Asumir ciertas actitudes frente a la vida y ciertas constantes propias de ese continuo desarrollo que lo caracteriza.</li> <li>— * Descubrir que más importante que "aprender a aprender" es "aprender a ser" (1).</li> </ul> </li> <li>— * La educación permanente implica un cambio educativo: capacitar al hombre para que emerja como persona en cada una de sus respuestas a la vida. Esto requiere intención firme de superar la ley del menor esfuerzo, asumir creativamente el compromiso, intercambiar experiencias, transformar la comunidad y todo espacio en comunidad y espacio educativo y además, transformar toda novedad en situación de aprendizaje.</li> <li>— * Integrar en una planificación global, la educación escolar, la extraescolar y la acción cultural desarrollada por los medios de comunicación social.</li> <li>— * Combinar la acción de los servicios estatales, instituciones privadas y organizaciones populares.</li> <li>— * Fomentar la creación de centros de cultura popular, de educación artística, bibliotecas populares, centros de recreación y deporte.</li> <li>— * Integrar a toda la población a niveles más altos de calificación educacional y profesional — alfabetización, posalfabetización, actualización, perfeccionamiento laboral y educación de posgrado — .</li> </ul>

## PARTE III: Las formas de educación

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La ley 1.420 colocó a la educación preescolar dentro de las escuelas especiales, que funcionarían en las ciudades donde fuera posible dotarlas suficientemente. Así, el Estado dejó un gran espacio que ocupó la iniciativa privada con fines benéficos, asistenciales, religiosos o simplemente lucrativos.</p> <p>* Escaso porcentaje de la población escolar primaria recibe educación inicial, lo que significa desigualdad de oportunidades.</p> <p>* Las zonas rurales son las menos favorecidas con esta educación, debido a la dispersión de la población. Los niños no reciben sus beneficios y, en consecuencia, ingresan al nivel primario en inferioridad de condiciones.</p> <p>El estado actual de la organización es caótico, con muchas diferencias en la calidad del servicio.</p>	<p>Para universalizar este sector del Sistema Educativo se propone: 2-6.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrar el nivel inicial en el Sistema Educativo.</li> <li>* Concientizar a la comunidad acerca de la importancia del nivel.</li> <li>* Reconocerlo como nivel independiente y autónomo, con objetivos y organización propia y con igual jerarquía que los restantes niveles.</li> <li>* Orientar, reorientar, y dar coherencia a los servicios educativos que se brindan, sean éstos de orden oficial, particular o privado.</li> <li>* Extender gradualmente el servicio para cubrir las demandas, especialmente, en áreas marginales y rurales de todos los pueblos y ciudades.</li> <li>* Brindar educación integral.</li> <li>* Reconocer que el nivel inicial cumple una función de fundamental importancia dentro del contexto social.</li> <li>* Que la ley de Educación asegure igualdad de oportunidades garantizando la creación de un nivel inicial, que abarque desde el ingreso de la madre a su trabajo, gratuito, asistencial y formativo.</li> <li>* Su dependencia, al igual que en el caso de los jardines de asociaciones intermedias, será de los municipios y comunas, pero respondiendo a un proyecto educativo común.</li> <li>Consenso.</li> <li>* Las instituciones educativas del nivel inicial, sean oficiales o privadas dependerán:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Administrativa y financieramente: del organismo oficial o de la institución o entidad patrocinante, autorizada para su apertura y funcionamiento.</li> <li>b) Técnica y pedagógicamente: el Ministerio de Educación, a través de sus organismos específicos, el que fijará las líneas o pautas generales para el seguimiento de la organización o funcionamiento del mismo; y de la supervisión técnica de nivel, que ejercerá las funciones de asesoramiento y control, y las que le asigne la reglamentación.</li> </ul> <p>La autoridad competente para la aplicación de esas normas será el Ministerio de Educación, quién llevará el "Registro Único de Instituciones Educativas del nivel inicial" y coordinará su política con los organismos competentes en la problemática asistencial y protección del menor y la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Utilización de una terminología adecuada Nivel Inicial y no pre-escolar.</li> <li>* Este sistema inicial se subdivide en jardines maternales, hasta los 3 años y jardines de infantes de 3 a 5 años.</li> <li>* La acción educativa en relación con otros niños y adultos significativos posibilitará: Respetar el desarrollo bio-psicosocial, ayudándole a crecer integralmente. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Asimilación y reelaboración de normas y pautas culturales.</li> <li>– Identificación con diferentes roles y complementariedad.</li> <li>– El aprendizaje en pequeños grupos en los que se aprende a compartir, a comprender y cooperar.</li> <li>– La comprensión de la realidad.</li> </ul> </li> <li>* La adquisición de los instrumentos básicos para la estructura del pensamiento y el lenguaje. <ul style="list-style-type: none"> <li>– La iniciación de la lectoescritura y cálculo.</li> <li>– La seguridad para actuar y pensar.</li> <li>– La expresión a través de lenguajes no verbales.</li> <li>– Los primeros contactos, bienes culturales y las vivencias iniciales que lo identifiquen con su grupo nacional.</li> </ul> </li> </ul> <p>Efectuar todas las creaciones de establecimientos de nivel inicial que fueran necesarias para satisfacer las demandas de las comunidades, funciones laborales de los padres, previo relevamiento de aquellas necesidades y completa dotación de todos los elementos necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Contralor efectivo de la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo Art. 179, referente a guarderías y jardines maternales en fábricas y establecimientos laborales.</li> <li>– Adecuada distribución de los establecimientos, basada en el diagnóstico de cada realidad regional.</li> <li>– Crear jardines de infantes en zona rural con maestra que se traslade para atender, dada la cantidad de alumnos, dos o más escuelas.</li> <li>– Articular el nivel inicial con el primario, teniendo en cuenta planteos pedagógicos de base científica.</li> <li>– Dictar una ley que dé organicidad, establezca los ciclos y modalidades del nivel, y determine la edad de obligatoriedad del nivel. Dicha ley fijará que el nivel inicial es obligatorio desde los 5 años.</li> <li>– Contar con un organismo especial de conducción.</li> <li>– Reglamentar la inscripción a los establecimientos, respetando un número razonable de niños por grupo, de 25 a 30 alumnos.</li> </ul> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, fenómeno agudizado en las zonas periféricas, se observa la necesidad concreta de atención de sus hijos a partir de la finalización de la licencia por maternidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Preferir la creación de jardines de infantes en zonas carenciadas, antes que grados preescolares en las escuelas primarias de centros de población.</li> <li>– Establecer la supervisión por parte del Ministerio de Educación, el que llevará un registro de jardines maternales y guarderías, fijará pautas de funcionamiento y control, y supervisará el cumplimiento de la tarea educativa y asistencial que ellos realizan, todo ello acorde con las normas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.</li> <li>– Integrar administrativa y pedagógicamente las secciones preescolares de las escuelas y los jardines de infantes, constituyendo jardines de infantes nucleados, unidades de servicio educativo con dirección en cada uno de ellos.</li> <li>– Nuclear preescolares anexos a escuelas primarias o pequeños jardines de infantes aislados entre sí, insertos en un mismo distrito. Dirección especializada del nivel, ambulatoria, con el fin de recoger inquietudes y solucionar problemas en todas las secciones nucleadas.</li> <li>– La supervisión será realizada por un solo cuerpo, integrado pluralista y democráticamente. Esta descentralización no debe afectar los derechos de los profesionales docentes.</li> </ul>
<p>Si bien se dictó la ley N° 20.582 de creación de jardines maternales, todavía se espera su reglamentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Asegurar equipamiento e infraestructura necesarios y adecuados.</li> <li>– Lograr que los ministerios de Educación, Bienestar Social y Medio Ambiente, y Trabajo aúnén criterios para brindar, a través de los jardines, un servicio integral.</li> <li>– Trabajar aplicando criterios interdisciplinarios: a través de la instauración de talleres. Promover la organización y participación de la comunidad educativa con funciones de decisión y ejecución, promoviendo el intercambio.</li> <li>– Elaborar bases curriculares para el nivel: a cargo del docente.</li> <li>– Elaborar un currículo mínimo para asegurar la educación nacional.</li> <li>– Asegurar la calidad de la educación.</li> <li>– Fijar una política educativa idéntica para la enseñanza oficial y privada.</li> <li>– Perfeccionar y capacitar docentes en forma permanente, a cargo del Estado, que debe pagar las jornadas extras.</li> <li>– Promover la participación de las instituciones intermedias.</li> <li>– Brindar igualdad de oportunidades desde el nivel inicial.</li> <li>– Reglamentar y poner en vigencia la ley 20.982/74.</li> <li>– Reorientar la labor que cumplen los <b>jardines maternales</b> para que su objetivo sea la educación integral del infante desde los 45 días.</li> <li>– Los jardines maternales deben: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Atender con sentido solidario la situación de la madre que trabaja.</li> <li>– Estar organizados con personal idóneo y ser supervisados por personal del Ministerio de Educación, aportando soluciones concretas en el plano afectivo-social.</li> <li>– Ser incorporados a los jardines nucleados, si la comunidad lo requiere.</li> <li>– Brindar asistencia integral y ser instituciones abiertas a la familia y la comunidad.</li> <li>– Ubicarse preferentemente en zonas carenciadas y anexas a los lugares de trabajo.</li> <li>– Asegurar que la atención de los niños esté a cargo de personal especializado.</li> <li>– Unificación de criterios entre institutos de gestión estatal y de gestión privada.</li> <li>– Todo alumno avanzará en el aprendizaje según su propio ritmo.</li> <li>– Realizar el diagnóstico precoz de las diferentes perturbaciones infantiles.</li> <li>– Definir si recibe o no a niños discapacitados, qué tipo de discapacitados atiende y qué apoyos demanda en caso de aceptarlos.</li> </ul> </li> <li>A este respecto, se determina la necesidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Concientizar a la comunidad sobre la necesidad de integrar socialmente al discapacitado e incorporarlo, valorando la importancia de la estimulación temprana;</li> <li>– Integrar a los discapacitados: <ul style="list-style-type: none"> <li>– En la infraestructura de niños normales en sectores especiales, paralelos y comunes, educándolos en función de sus posibilidades y no de sus limitaciones.</li> <li>– A aquellos que hayan recibido estimulación temprana, previa evaluación por los equipos interdisciplinarios, quienes realizarán los diagnósticos y pronósticos de cada caso.</li> <li>– Capacitar al docente y apoyarlo con gabinetes psicopedagógicos y personal de la especialidad, que cumpliría funciones itinerantes;</li> <li>– Crear cargos de asistentes sociales y psicopedagogos.</li> </ul> </li> <li>– Inscribir la legislación referida a la obligatoriedad escolar en el marco de la realidad socioeconómica del país.</li> <li>– Dictar normas legales que eviten el desgranamiento y la deserción.</li> <li>– Mantener la obligatoriedad del nivel primario y preprimario sin límite de edad.</li> <li>– Dar cumplimiento a los Arts. 5, 14, 67 (inc. 16) de la Constitución Nacional.</li> <li>– Accionar judicialmente si la Nación dicta una Ley de Educación que avasalle las prerrogativas provinciales para legislar en materia de educación primaria: ésta es una de las facultades de las provincias que no han delegado en la Nación.</li> <li>– Modificar la estructura gradual de la escuela primaria.</li> </ul> </li></ul>
<p>Faltan en los jardines de infantes docentes capacitados y equipos interdisciplinarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Detectar, diagnosticar y encauzar a niños con problemas.</li> <li>b) Atender el área de educación especial.</li> </ul>	
<p>El director de escuela no especializado no está capacitado para seguir y fundamentar la labor del docente preprimario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La legislación sobre la obligatoriedad de la escolaridad no se cumple.</li> <li>* La obligatoriedad de la educación primaria no se soluciona con los procedimientos legislativos –sanción de leyes referidas al tema–, desvinculando el problema de la situación económico-social.</li> <li>* La actual escuela primaria presenta</li> </ul>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>una estructura rígida en cuanto al ingreso y promoción.</p> <p>* El desajuste entre lo que el rígido sistema educativo ofrece y lo que la población escolar espera y necesita recibir provoca como primera consecuencia el fenómeno llamado "repitencia". Esto significa exactamente repetir todas las experiencias educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sustituir por una escuela no graduada en la cual:</li> <li>* Se organice a los alumnos en grupos móviles.</li> <li>* Se ubique al frente de estos grupos a equipos interdisciplinarios de docentes, quienes estarán en estrecho contacto con los padres de los alumnos.</li> <li>* Se modifiquen las propuestas curriculares y se establezcan pautas claras de evaluación que respondan al nuevo sistema escolar.</li> <li>* Se establezcan niveles para cada área del aprendizaje, determinados por continuos objetivos de aprendizaje.</li> <li>* Se permita que el alumno, una vez alcanzados los objetivos del nivel en cada una de estas áreas, acceda al nivel siguiente.</li> <li>* Se cuente con maestros de apoyo y con la asistencia de gabinetes interdisciplinarios.</li> <li>* Se introduzca esta reforma gradualmente, iniciándola con experiencias en escuelas piloto con alumnos que posean problemas socioeconómicos.</li> </ul>
<p>* Las escuelas son el desinterés, la sensación de fracaso, la falta de creatividad, el resentimiento y la deserción, que llevan al alumno a ubicarse tempranamente en el campo laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistema graduado con grados niveladores y disminución de alumnos por grado.</li> <li>* Sistema graduado que funcione durante los doce meses del año; obligatorio y con siete años de duración (dos semanas de clase y una con actividades recreativas, por ejemplo, en campamentos). Otra postura: el mayor tiempo de permanencia en una escuela no mejora el rendimiento.</li> <li>* Realización de una inscripción única de radio urbano ante una comisión representada por todas las escuelas primarias oficiales con redistribución de alumnos según los radios.</li> </ul>
<p>* Falta de implementación de la ley 9.831.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar ayuda asistencial al niño, implementando controles médicos periódicos.</li> <li>* Implementar la ley 9.831 "Plan de compensación educativa", lo cual implica:</li> </ul>
<p>Tradicionalmente, la educación primaria se ha caracterizado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Rigididad programática.</li> <li>* Inadecuación al nivel madurativo de los niños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una educación basada en el tratamiento diferenciado del alumno.</li> <li>b) Acción asistencial que permita superar trabas socioeconómicas.</li> <li>c) Implementación del primer ciclo no graduado de tiempo flexible.</li> <li>* Efectuar cambios curriculares del nivel primario.</li> <li>* Orientar la transformación sobre la base de contenidos significativos para la región, para favorecer la comprensión de la cultura regional y nacional desde una perspectiva interdisciplinaria.</li> <li>* Continuar mejorando la regionalización.</li> <li>* Nuclearizar las escuelas donde sea posible.</li> <li>* Contenidos que atiendan situaciones cotidianas.</li> <li>* Integrar la teoría con la práctica.</li> <li>* Preparar a los alumnos para satisfacer las demandas socioculturales y laborales del mundo actual, mediante la orientación vocacional y laboral como proceso estructurante del nivel.</li> </ul>
<p>Están vigentes programas con contenidos extensos que no se adaptan a la realidad y al medio sociocultural y que apuntan meramente al aspecto cognitivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definir una terminalidad laboral para el nivel, atendiendo a las necesidades propias de cada región, orientada a satisfacer las expectativas de los alumnos que no estén en condiciones de cursar estudios posteriores, garantizando su inserción en el aparato productivo. Ello se logrará a través de la organización de gabinetes psicopedagógicos y la creación de talleres con orientaciones laborales diversas, atendiendo al criterio de regionalización sustentado.</li> </ul>
<p>* La educación intelectualista alejada de la actualidad no contempla la vida cotidiana; sigue con tabúes y prejuicios, y no capacita al niño para insertarlo en su medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Abarcar el estudio de lenguas indígenas del país y propiciar el aprendizaje de idiomas extranjeros.</li> <li>* Evitar programación frondosa, exagerada y detallista, asegurando un criterio dinámico, flexible, significativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Renovar la metodología contemplando los conceptos de "aprender a ser" y "aprender a aprender", implementando el taller como metodología o como técnica.</li> <li>* Incluir educación sexual. Al respecto, hay disensos, así planteados:</li> <li>* Reservada a los padres, quienes si lo desean la delegan en la escuela.</li> <li>* Debe darse en las escuelas y en los medios de comunicación.</li> <li>* Diferenciar educación de información. Los padres deben educar y la escuela, informar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tratar la formación sexual desde todos los puntos de vista, de acuerdo con la edad del niño y sus intereses, en coordinación entre escuela y familia.</li> <li>* Prever la inclusión e incremento de actividades físicas, musicales y plásticas.</li> <li>* Estructurar actividades de aprendizaje dinámicas y unificadoras como las experiencias de taller.</li> <li>* Prever actividades científicas, artísticas y artesanales coordinadas por grupos interdisciplinarios de docentes.</li> </ul>
<p>* El hombre actual se ha desarrollado casi exclusivamente en el sentido del progreso material. La escuela no es ajena a este proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incluir el aprendizaje de los derechos humanos, no como una asignatura más, sino que su aprendizaje se centrará en el tratamiento digno del niño: a través de la práctica diaria de valores como la verdad, la justicia, la solidaridad, para eliminar autoritarismos y para reflexionar críticamente sobre los hechos de la experiencia histórica.</li> <li>* Estimular la autocorrección y la autoenmienda para el educando y los educadores.</li> <li>* Generar actitudes positivas acerca del cuidado de la salud, a través de fiestas</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>de salud y programas deportivos barriales, escolares y rurales con apoyo de todos los que deseen promover la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los contenidos no pueden tener un desplazamiento unilateral hacia la instrucción. El hombre es una unidad bio-psico-socio-espiritual y la educación debe tender a su formación integral.</li> <li>* Concientizar al docente para que sea animador, coordinador, buen comunicador, promotor de cambios.</li> </ul> <p>Se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Modificar las propuestas curriculares, fijando pautas comunes de evaluación, estableciendo niveles por áreas de aprendizaje, creando equipos interdisciplinarios de docentes para trabajar en contacto con los padres.</li> <li>— Favorecer una educación creadora que parte de un aprendizaje activo y contempla la realidad concreta del mismo.</li> </ul> <p>Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Renovación curricular con participación docente.</li> <li>— Elaboración del currículum específico para las escuelas rurales.</li> <li>— Programas comunes básicos por grados, a nivel nacional, de matemática y lengua, y regionalizados respecto del conocimiento de la realidad.</li> <li>* Formación para el trabajo participativo:</li> <li>* Libertad del niño.</li> <li>* Eliminación de esquemas autoritarios.</li> <li>* Eliminar libros de textos, estimulando la elaboración personal.</li> <li>* Funcionamiento durante los doce meses del año, lo cual no significa privar al docente ni al niño de su período de descanso, sino que continúen las actividades de expresión plástica, artística, recreativas, desarrollando técnicas específicas y con asistencia optativa.</li> </ul> <p>Aprob.: 46 - Dis.: 11 - Abst.: 7.</p> <p>* Incorporación de la tecnología en las escuelas.</p> <p>Es necesario señalar que la brecha existente entre la escuela y la tecnología traduce el mismo fenómeno que se establece entre países periféricos y países centrales; que la obsolescencia tecnológica no es un rasgo exclusivo de la institución escolar, sino que lo es también de los procesos productivos, industriales, administrativos, etc.</p> <p>Por lo tanto, la incorporación de modernas tecnologías en el aprendizaje escolar debe realizarse equitativa y equilibradamente con la transformación y el conocimiento tecnológico de toda la sociedad. En síntesis, formar recursos humanos adecuadamente preparados para el uso y consumo de tecnología útil para el desarrollo social de nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se propone un cambio profundo, que, lentamente pero en forma progresiva, tienda a una escuela no graduada, entendiendo por "no graduado" el logro paulatino de objetivos de acuerdo con el ritmo personal de cada alumno.</li> <li>— Consenso.</li> <li>* La escuela primaria deberá basarse en el trabajo de talleres didácticos o aula taller, los que permiten aprender haciendo; desarrollando las posibilidades del alumnado en un marco de libertad y autonomía, formando niños críticos, activos, creativos, responsables, solidarios y comprometidos en el proceso de enseñanza aprendizaje.</li> </ul> <p>Se proponen como modificaciones importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Suspensión de la calificación, modificando el sistema de evaluación.</li> <li>* Posibilidad de elegir contenidos y actividades dentro del marco curricular.</li> <li>* Posibilidad de elegir la organización disciplinaria a través del establecimiento de normas de convivencia comunes.</li> <li>— Consenso.</li> <li>* Asistencia obligatoria a talleres optionales. No limitar los talleres al número de alumnos. Incluir los talleres dentro de la currícula, acorde con las necesidades de la comunidad.</li> <li>* Crear gabinetes psicopedagógicos para docentes.</li> <li>* La organización curricular requiere:</li> <li>- Cambios graduales y puntuales.</li> <li>- Contenidos socialmente válidos y elementos para la reflexión y análisis críticos.</li> <li>- Insertar en el medio y en interacción permanente y directa con él.</li> <li>- Proyectar los contenidos sobre la base de lo que el niño vive, siente y palpa en su ambiente, es decir, de lo cercano a lo lejano.</li> <li>- El proceso educativo debe estar abierto a la vida misma de la comunidad y, por ello, en permanente educación. Educar para la vida y en la vida.</li> <li>- Cuatro horas reloj de tarea pedagógica como mínimo y que la jornada completa sea una opción real.</li> <li>- Incentivación de actividades motriz y creativa.</li> <li>- Ambiente de libertad (Idem nivel medio).</li> <li>- Que funcione (la escuela) durante los doce meses del año (Idem nivel medio), respondiendo a inquietudes sociales y culturales de la comunidad.</li> <li>- Proporcionar elementos necesarios para que el educando logre comprender el marco histórico, político, social, económico, cultural y religioso en el cual se encuentra inserto.</li> </ul> <p>* Es preciso impulsar una escuela que favorezca la reflexión, la capacidad cre-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay igualdad de oportunidades entre las escuelas rurales y las urbanas.</li> <li>En las escuelas rurales hay reducción horaria, falta de maestros especiales, excesivo trabajo y aislamiento docente.</li>   <li>* La escuela primaria no capacita integralmente a los niños de las áreas urbanas marginales y zonas rurales. Los alumnos presentan problemas de aprendizaje ocasionados por la falta de estimulación temprana y desniveles en el proceso de socialización. En el caso específico de la educación en las áreas rurales, el problema se intensifica por la carencia de un sistema organizativo integral.</li> </ul>	<p>adora y crítica, y la participación de la vida en comunidad, y que vivencie los valores éticos asumidos por la sociedad argentina, cuyo frente es la moral cristiana que coincide con los demás principios: la libertad de conciencia, el respeto por la dignidad del hombre y la justicia social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organizar cursos y seminarios de educación creadora.</li> <li>* Triplicar los cargos docentes ya existentes.</li> <li>* Desarrollar las clases especiales en salones "taller" y no en aulas convencionales.</li> <li>* Cumplir en todos los grados, por lo menos, una hora semanal.</li> <li>* Organizar cursos y seminarios gratuitos, obligatorios y dentro del horario escolar, que tiendan al perfeccionamiento, la especialización y la integración docente.</li> <li>* Para lograr una realización equilibrada de la persona humana, el currículum de la escuela primaria deberá incorporar el trabajo manual como un medio eficaz para estimular el desarrollo de la mente y el carácter.</li> <li>* Se deben crear —en las escuelas— talleres que ofrezcan sencillas tareas, con el fin de formar al alumno en oficios que posibiliten su inserción en el mundo del trabajo. Esto redundará en beneficio propio, de su familia y de su comunidad.</li> <li>* Desarrollar actitudes y habilidades prácticas, a cambio de contenidos teóricos almacenados sistemáticamente.</li> <li>* La evaluación debe permitir apreciar el desarrollo integral del niño. El sistema de evaluación priorizará las evaluaciones cualitativas por encima de las cuantitativas, a partir de los objetivos fijados para cada ciclo.</li> <li>* Reestructurar los programas de acuerdo con las necesidades mínimas del lugar.</li> <li>* Estructurar un sistema integral de educación rural.</li> <li>* Brindar cursos a distancia para docentes y becas para alumnos carenciados de áreas rurales.</li> <li>* Crear escuelas primarias nocturnas y de oficios dentro de los barrios marginales, donde simultáneamente se enseñen diversos oficios (plomería, electricidad, albañilería), otorgando certificados al finalizar.</li> <li>* Otorgar certificados de 7mo. grado en los que conste la habilitación del egresado.</li> <li>* Para mejorar el servicio educativo de las escuelas rurales se propone:</li> <li>* Revisar la reglamentación que rige a estas escuelas.</li> <li>* Adecuar las bases curriculares con el complemento curricular referido a la orientación agropecuaria de la zona.</li> <li>* Dictar cursos de actualización para docentes de escuelas rurales, y de información y capacitación específica en temas rurales.</li> <li>* Proporcionar cursos a distancia.</li> <li>* Proveer maestros especiales itinerantes, que ayuden al docente a brindar una educación integral (profesores de educación física, música, taller, actividades prácticas).</li> <li>* Mejorar la infraestructura escolar y el equipamiento.</li> <li>* Proporcionar una vivienda digna al docente rural.</li> <li>* Apoyar con un plan de asistencia integral al escolar, especialmente en las comunidades rurales más carenciadas.</li> <li>* Otorgar becas viajeras a los alumnos de zonas rurales y de escasos recursos, donde los caminos y los servicios de transporte permitan llegar a la escuela núcleo o urbana sin mayores inconvenientes.</li> <li>* Promover el servicio educativo a través de las escuelas nuclearizadas: una escuela núcleo primaria común y escuelas rurales y centros educativos radiales.</li> <li>* Elaborar las currículas adecuadas a sus necesidades.</li> <li>* Planificar actividades educativas y comunitarias en conjunto.</li> <li>* Intercambiar experiencias educativas y comunitarias.</li> <li>* Promover cursos de actualización docente y capacitación agropecuaria.</li> <li>* Integrar las comunidades a través de la realización de actividades culturales, deportivas y sociales en forma conjunta.</li> <li>* Organización de tareas educativas conjuntas con alumnos de grados paralelos de las escuelas nucleadas, de acuerdo con horarios previstos.</li> <li>* Organización de charlas culturales con la participación de las entidades de la región.</li> <li>* Impulsar proyectos autogestionarios (edición de un periódico zonal, instalación de una radio de baja potencia, etc.).</li> <li>* Crear escuelas de concentración, con doble jornada y sin o con albergue, en las zonas cuyas condiciones lo permitan, para asegurar una educación integral y una promoción comunitaria más amplia. El mayor número de alumnos permite ampliar la oferta educativa en las escuelas de concentración.</li> <li>* Interesar a las autoridades comunales en la tarea de apoyar, promover y fortalecer el sistema integral de educación rural.</li>   <li>* Establecer convenios con organismos técnicos estatales, cooperativas, entidades ruralistas, que permitan ampliar capacitaciones y apoyar la labor de la escuela brindando distintas alternativas de aprendizaje.</li> <li>* Realizar jornadas, cursillos, cursos de educación a distancia, cursos de capacitación en el INTA y la educación sobre temas que interesen a ambas partes.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Falta de presupuesto educativo.</p> <p>* Se observa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Aumento progresivo de problemas de dislexia, fracaso escolar, pérdida de interés por la lectura, falta de hábitos de estudios y problemas de indisciplina.</li> <li>— Falta de integración escolar por problemas afectivos.</li> <li>— Se detectan problemas psicomotrices.</li> <li>— Al iniciar el nivel primario, el educando se encuentra con cambios muy notorios con respecto a la etapa anterior.</li> </ul> <p>* Faltan gabinetes psicopedagógicos para cubrir carencias de apoyo a niños con dificultades, por falta de madurez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover campañas educativas, proyectos comunitarios, intercambio de publicaciones y experiencias por parte del INTA y los educadores.</li> <li>* Fomentar visitas educativas al INTA, concursos y pasantías de docentes y estudiantes.</li> <li>* Participación de técnicos del INTA en la elaboración de currículas escolares.</li> <li>* Ampliar y optimizar el presupuesto educativo para atender todas las necesidades de la educación.</li> <li>* Creación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Cargos de maestros de apoyo.</li> <li>— Auxiliares docentes rurales y para preescolar.</li> <li>— Grado-niveladores.</li> <li>— Gabinetes psicopedagógicos volantes.</li> <li>— Actualizar los subsidios asignados.</li> </ul> </li> <li>— Ampliar el aporte a los comedores escolares; solicitar el funcionamiento de los roperos escolares subvencionados por el Estado para los alumnos carenciados; implementar medidas tendientes a abaratar útiles y libros escolares; crear centros asistenciales gratuitos; proveer los libros a la biblioteca; formar gabinetes psicopedagógicos atendidos por personal especializado de orientación vocacional para educandos y educadores.</li> <li>* Otorgar becas y boleto escolar.</li> <li>* Nombrar un maestro auxiliar para complementar la acción del maestro en la aplicación de técnicas de estudio y auxiliares administrativos.</li> <li>* Implementar las partidas del FAE atendiendo a la reglamentación vigente.</li> <li>* Creación de centros educativos polifuncionales en aquellas localidades que lo permitan. <ul style="list-style-type: none"> <li>— Racionalizar los recursos humanos y materiales, evitando la superposición y el crecimiento no planificado.</li> </ul> </li> <li>* Destinar mayor presupuesto para educación, a los efectos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Crear en los sitios en que fuera necesario: fronteras, zonas carenciadas, etc.</li> <li>— Crear albergues, hogares escuela.</li> <li>— Crear escuelas niveladoras.</li> <li>— Ofrecer asistencialidad al alumno: gabinetes psicopedagógicos.</li> <li>— Gabinetes de orientación vocacional.</li> <li>— Servicios de controles médicos periódicos.</li> <li>— Becas.</li> <li>— Comedores escolares, copa de leche.</li> </ul> </li> <li>* Mejorar infraestructuras edilicias: apoyo total.</li> <li>* Proporcionar material didáctico adecuado: apoyo total.</li> <li>* Ofrecer igualdad de oportunidades educativas iniciales y finales.</li> <li>* Crear cargos docentes.</li> <li>* Incrementar el número de cargos de maestros de especialidades y personal de comedores escolares: apoyo total.</li> <li>* Implementar estudios diagnósticos por personal idóneo para detectar casos de problemas de aprendizaje y su posterior derivación a la institución correspondiente. Creación de servicios de gabinetes en las escuelas, o bien, equipos interdisciplinarios comunales, subvencionados por municipalidades y supervisados por el Ministerio de Educación.</li> <li>* Implementar servicios de medicina física y rehabilitación en hospitales (Ministerio de Acción Social) y realizar la correspondiente supervisión ministerial. Creación de grados niveladores en la escuela común, a los que se derivarán los niños educados.</li> <li>* Posibilitar el ingreso con una edad cronológica de seis (6) años cumplidos al 30 de marzo.</li> <li>* Admisión en el primer grado de aquellos niños que, sin cumplir los años en el período establecido, estén capacitados para hacerlo, previo estudio realizado en el gabinete psicopedagógico.</li> <li>* Permitir el ingreso a primer grado del niño de 6 años cumplidos al 30 de diciembre del año anterior.</li> <li>* Organizar clases con grupos poco numerosos (entre 20 y 25 alumnos) para favorecer la atención integral y personalizada: apoyo total.</li> <li>* Articular convenientemente el nivel primario y el nivel medio: apoyo total.</li> <li>* Implementar gradualmente la "doble escolaridad" (optativa) sólo en zonas marginales y como un remedio para los niños que se crían en la calle.</li> <li>* Crear gabinetes psicopedagógicos e interdisciplinarios (médicos, psicólogos, asistentes sociales, psicopedagogos).</li> <li>* Crear equipos interdisciplinarios de docentes para establecer estrecho contacto con los padres.</li> <li>* Trabajar coordinadamente entre docentes, padres y alumnos.</li> <li>Las posibilidades de implementación de un diagnóstico correcto para su posterior derivación a escuelas especiales debe hacerse a través de equipos interdisciplinarios.</li> <li>* Organizar actividades que permitan el seguimiento evolutivo del alumno.</li> <li>* Implementar la libreta de educación, que sea verdadera expresión de la real identidad del alumno, en todos los aspectos que lo conforman como persona.</li> <li>* Creación de un grado de apoyo o nivelador, a cargo de un docente, para la atención de los niños que presentan problemas de aprendizaje y recuperación de la enseñanza individual en determinados contenidos.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Hay grados con excesiva cantidad de alumnos que no permiten personalizar la enseñanza.</li> <li>* La excesiva matriculación en algunas escuelas con "prestigio" va en detrimento de la igualdad de oportunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se sugiere que se creen grados radiales con distintos ciclos escolares. Ciclos que tendrían que comenzar oficialmente a fines de mayo con programas especiales y que se completarían quitando el receso escolar de invierno.</li> <li>* Que las escuelas no se amplíen aumentando su estructura edilicia y, por lo tanto, su capacidad para albergar a muchos niños; que se creen más escuelas, pero pequeñas con una sección de cada grado por turno, para, de esa manera, disminuir el radio escolar y poder así detectar los problemas que padecen los alumnos (sociales y de conducta) y que cada niño encuentre en la escuela a su verdadero segundo hogar donde solucionar, aunque parcialmente, dicho problema.</li> <li>* Crear escuelas y cargos docentes para atender las necesidades generadas por el nuevo planteo educativo.</li> <li>* Limitar el número de alumnos por grado, para asistirlos adecuadamente.</li> <li>* Limitar el número a 25 por sección.</li> <li>Democratizar la función distributiva del sistema formal.</li> <li>Disminuir la función estamentatizadora.</li> <li>Reducir los efectos legitimizadores de varios de sus modos de funcionamiento.</li> <li>Recuperar todas las funciones de la escuela que constituyan los cimientos del proyecto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta personal docente, auxiliar de dirección y de servicio de sexo masculino.</li> <li>* Faltan: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Maestros de especialidades; cursos de capacitación para docentes rurales; posibilidades de perfeccionamiento docente.</li> </ul> </li> <li>* Existe escasez de recursos didácticos, lo que dificulta la tarea docente e impide un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>	<p>Adequar recursos humanos para posibilitar la concreción de la propuesta educativa que se eleva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear cargos: <ul style="list-style-type: none"> <li>De maestro de grado y especialidades en proporción con la cantidad de alumnos; maestras recuperadoras, auxiliar docente y de maestros niveladores, de maestros especiales en educación plástica y educación física, de maestros de dibujo, de porteros.</li> <li>* Organizar cursos de capacitación docente en la zona.</li> <li>* Asegurar que el suministro escolar provea, antes de comenzar el ciclo lectivo, todos los elementos necesarios solicitados por la dirección de la escuela.</li> <li>* Dotar a las escuelas de material didáctico permanente, informativo, ilustrativo, visual o audiovisual y experimental.</li> <li>* Equipar a la escuela con textos pedagógicos de consulta, de literatura, manuales de estudio, de cuentos.</li> </ul> </li> </ul>

## PARTE III: Participación del padre y comunidad

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Falta estructura edilicia adecuada. No se tiene en cuenta el auge poblacional, trabajándose en edificios inadecuados y con material y mobiliario obsoleto.</p> <p>* La falta de capacidad edilicia hace que los niños asistan a escuelas ajenas a su radio.</p> <p>* Es inconveniente el traslado de los alumnos para el desarrollo de las actividades de educación manual y física.</p> <p>* Faltan bibliotecas y personal especializado en las mismas.</p> <p>* Se carece de programas educativos en la televisión.</p> <p>* Existe poca participación de los padres en la escuela-familia.</p> <p>* Falta interacción padres-docentes-instituciones.</p> <p> </p> <p>* Muchos niños y jóvenes deben trabajar para ayudar al mantenimiento del hogar, provocando esta situación repetición y deserción escolar.</p> <p> </p> <p>* En algunas zonas se detecta nivel socioeconómico y cultural deficiente, superpoblación escolar, inestabilidad social, economía desequilibrada, invasión cultural extraña y deformante, marginación social y educativa de algunos sectores.</p> <p>* En zonas donde el 50 % de la población escolar proviene de hogares carenciados en los aspectos económico-social, son evidentes los problemas de alimentación, nivel sanitario, atención médica, integración social.</p> <p>* Falta asistencia social para la protección de la salud ambiental, personal y familiar.</p> <p>* Falta de servicio médico escolar.</p> <p> </p> <p>* Los comedores escolares funcionan en lugares impropios, trayendo problemas en la salud.</p> <p>* Falta una remuneración acorde con las necesidades del docente.</p> <p>* Los maestros están recargados de obligaciones extra clase y de trámites burocráticos.</p> <p>* Hay maestros recién recibidos, sin</p>	<p>Adequar la infraestructura y equipamiento a la propuesta educativa que se eleva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actualizar los registros de datos de infraestructura edilicia y al equipamiento.</li> <li>* Construir escuelas cuya estructura esté acorde con las necesidades del lugar y su futuro y dotarlas de mobiliario moderno y práctico.</li> <li>* Ampliar la capacidad edilicia.</li> <li>* Habilitar otras escuelas dentro del mismo radio.</li> <li>* Disponer de ambientes y elementos necesarios para materias especiales y crear espacios adecuados para la recreación y el deporte.</li> <li>* Reactivar bibliotecas públicas y destinar recursos para los mismos. Crear bibliotecas públicas y ambulantes en zonas rurales.</li> <li>* Incorporar los avances de la tecnología como recursos didácticos.</li> <li>* Aprovechar los medios de comunicación social.</li> <li>* Interesar más a los padres para que participen en la tarea educativa.</li> <li>* Crear escuelas para padres que sean complemento de la formación integral que debe darse al niño y al joven.</li> <li>* Concientizar a los padres para realizar actividades sociales conjuntas.</li> <li>* Coordinar acciones entre escuela-comunidad-hogar.</li> <li>* Trabajar en común entre escuela y padres, mediante cursos y charlas.</li> <li>* La escuela debe funcionar como un centro de comunicación con los padres, de integración con la familia y la comunidad.</li> <li>* Mayor participación de la comunidad en la vida de la escuela, incluyendo la participación de las asociaciones cooperadoras con asesoramiento especializado.</li> <li>* Los consejos regionales elegidos en asamblea, integrados por organizaciones de trabajadores de la zona. Admite consejos regionales, pero debe decir asesora-rán en vez de controlarán.</li> <li>* Realizar relevamiento entre los alumnos que faltan reiteradamente por razones de trabajo.</li> <li>* Elevar nómina al juez de menores y detectar las razones que llevan a algunos de los niños a salir a trabajar. Profundizar dicha investigación, con el fin de conocer si los niños son los únicos responsables del mantenimiento del hogar. Asegurar mediante control conjunto con la escuela que si el niño debe salir a trabajar, lo haga en horario contrario a su asistencia a clase.</li> <li>* Brindar apoyo a alumnos carenciados.</li> <li>* Crear fuentes de trabajo.</li> <li>* Rescatar las poblaciones golondrinas en lo que respecta a la salud y a la educación.</li> <li>* Coordinar salud y educación mediante asistencia adecuada, con escuelas y hospitales móviles.</li> <li>* Incrementar el sistema de asistencia social del escolar.</li> <li>* Crear urgentemente escuelas en los barrios carenciados.</li> <li>* Crear escuelas de doble jornada con asistencia económico-social, de tal suerte que los niños al permanecer más tiempo en la escuela, en donde se dé una apropiada organización de materias básicas y especiales, le permitan no sólo instruirse sino formarse integralmente.</li> <li>* Crear escuelas primarias de jornada completa, con albergue anexo, siempre que los alumnos no tengan familia. En caso de tenerla no deben ser separados de la misma, pues es el ámbito natural y social donde deben crecer.</li> <li>* Incorporar conocimientos y hábitos de salud y práctica diaria a padres y alumnos.</li> <li>* Destinar una hora semanal con personal capacitado para la educación para la salud.</li> <li>* Establecer un cronograma periódico de servicios médicos a la escuela, por parte de unidades móviles de servicio médico.</li> <li>* Crear salas de primeros auxilios para atender a la comunidad escolar y zonal.</li> <li>* Coordinar la acción del Ministerio de Bienestar Social y Ministerio de Educación para favorecer la medicina preventiva en la escuela.</li> <li>* Poner en funcionamiento escuelas piloto de jornada completa donde se desarrollen actividades recreativas, científicas y artísticas en el 2º turno.</li> <li>* Mejorar las condiciones de funcionamiento de los comedores escolares.</li> <li>* Implementar comedores escolares para docentes y alumnos y albergues transitorios especialmente en escuelas rurales.</li> <li>* Instrumentar cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento para todos los docentes, especialmente los noveles, con asignación de viáticos.</li> <li>* Remunerar adecuadamente y dignificar la labor docente.</li> <li>* Proveer al docente de guardapolvo para su trabajo.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>experiencia, a cargo de los primeros grados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El sistema de calificación docente estimula la competencia y el individualismo.</li> <li>* Los salarios insuficientes obligan a los maestros a desempeñarse en doble turno.</li> <li>* El nivel medio, construido sobre modelos ajenos a la Nación, carente de objetivos de afirmación, profundización y desarrollo de nuestra cultura, adolece de los siguientes problemas: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Tiene cada vez menos significación en la definición del proyecto de vida de los adolescentes.</li> <li>— No promueve de manera sistemática y crítica el tratamiento de cuestiones que lo movilizan: el sentido de la vida, de la historia, la cultura, la ciencia, la política, la religión.</li> <li>— No abre posibilidades para una inserción real y productiva al medio.</li> <li>— No orienta vocacionalmente al alumno.</li> <li>— No promueve el pensamiento reflexivo y crítico, ni la búsqueda de solución a los problemas que lo afectan.</li> <li>— No estimula la acción cooperativa y sí propicia el individualismo y la competición.</li> </ul> </li> <li>* El nivel medio no cumple satisfactoriamente sus funciones de socialización y transmisión de la cultura. La situación planteada se manifiesta en: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Falta de diferenciación para formar a quienes aspiran a ingresar a estudios superiores y/o a quienes se incorporarán al mundo laboral.</li> <li>— Fracasos en la escuela media, basados en la falta de interés de los educandos, el excesivo número de asignaturas y la no adecuación del proceso al ritmo de aprendizaje personal.</li> <li>— Por ello la escuela secundaria ha perdido vigencia como institución, pues hay un desfasaje entre la educación que brinda y la realidad social en la que está inserta.</li> <li>— La enseñanza media no satisface las expectativas de los estudiantes y presenta deficiencias estructurales y funcionales.</li> <li>* Su estructura organizativa y su funcionamiento difieren en relación con los órdenes nacional y de otras provincias, dificultando el traslado de los alumnos de un ámbito a otro.</li> <li>* Falta una ley orgánica que incluya el nivel.</li> </ul> </li> </ul>	<p>* Desburocratizar las relaciones en la comunidad escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Estabilidad del docente. Vivienda digna.</li> <li>* Asistencialidad para el docente.</li> <li>* Jerarquización docente en todos los niveles y categorías.</li> <li>* Integrar la educación en un proyecto nacional del desarrollo para el bien común.</li> <li>* Es responsabilidad de la escuela media:</li> <li>— Ofrecer a los alumnos respuestas apropiadas a los problemas propios de la adolescencia y la juventud.</li> <li>— Garantizar a los mismos una sólida formación humanista, científica y tecnológica, que implique el acceso igualitario al conocimiento y la adquisición de los elementos para autodescargarse, asumir y recrear la cultura nacional; operando afectivamente sobre la realidad.</li> <li>— Permitir la adquisición de habilidades y conocimientos que lo conviertan en protagonistas de sus decisiones — sin descuidar su formación — y le posibiliten acceder en las mejores condiciones a las distintas alternativas del mundo del trabajo y a su futura profesionalización.</li> <li>— Enseñar a pensar y a canalizar el producto de la originalidad e imaginación.</li> <li>— Promover el desarrollo del pensamiento científico.</li> <li>— Posibilitar el esclarecimiento de opciones que permitan crecer y madurar en la búsqueda de la identidad.</li> <li>En síntesis, formar una personalidad plena, lúcida, solidaria y responsable capaz de asumir responsabilidades sociales en su compromiso con el destino común.</li> <li>* Reemplazar la escuela-claustro cerrada al mundo exterior, por una escuela abierta.</li> <li>* Facilitar la mayor diversificación de los estudios, atendiendo las necesidades regionales y locales.</li> </ul> <p>* Ley Federal Educativa que asegure la formación integral de los siguientes aspectos: social, biológico, psíquico y espiritual.  Con ese fin el nivel medio se organizará en dos ciclos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. — Ciclo Básico Unificado obligatorio:  Incluiría lineamientos curriculares básicos comunes y otros opcionales y talleres obligatorios y optativos.</li> <li>2. — Ciclo Secundario Modalizado Técnico:  Incluiría áreas interdisciplinarias y talleres obligatorios y opcionales que asegurarían una capacitación laboral y la especialización técnico-profesional acorde con los requerimientos zonales y regionales, para posibilitar la inserción en el mundo del trabajo. Además prepararía para la prosecución de estudios superiores.</li> </ol> Las terminalidades serán las que respondan a los requerimientos de cada región. </p> <p>* Deberán preverse carreras cortas con horarios adecuados a los alumnos que trabajan.</p> <p>Otras propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Primero básico obligatorio hasta los quince años.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>— Tradicionalmente el diseño curricular del nivel medio se ha caracterizado por su excesiva fragmentación y por la prioridad concedida al aspecto cognoscitivo en detrimento de lo actitudinal. Todo esto refleja una concepción de hombre desintegrado y enciclopedista que sirve de fundamento a toda la estructura curricular. Asimismo la escuela media no ofrece salidas laborales inmediatas, sino que aparece organizada como un nexo para ingresar a la universidad.</p> <p>— El alumno trabaja en muchos casos y tiene dificultades para cursar carreras largas.</p> <p>— En las escuelas nacionales, los programas resultan anacrónicos y desvinculados de la realidad y desarticulados en sus contenidos que no se corresponden con la cultura popular y universal.</p> <p>— Las disciplinas están desconectadas entre sí y se enfocan desintegrandando teorías y práctica, promoviendo el individualismo, con un carácter eminentemente enciclopedista.</p> <p>— El cambio curricular en la provincia de Santa Fe se considera positivo pues permite superar la tradicional educación parcializada, alejada de la realidad, carente de significado para el alumno. Se considera una loable labor el esfuerzo por superar deficiencias que no son exclusivamente del nivel medio.</p> <p>— Falta difusión del cambio curricular indicado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Formación integral del adolescente con orientación vocacional.</li> <li>— Superior: capacitación y especialización técnica, científica y profesional.</li> <li>— 4 años de duración: con carreras menores, según las necesidades de la región y/o provincia. Con terminalidades incorporadas y materias comunes a todos los bachilleratos.</li> <li>— Dividir el nivel medio en 2 etapas: cultura general y estudios específicos.</li> <li>— Introducir la reforma estructural que afectará al sistema educativo en su totalidad en forma progresiva.</li> <li>— Iniciarla en escuelas pilotos.</li> <li>— Comenzarlas en el primer ciclo y extenderla progresivamente previa evaluación y reajuste.</li> <li>— Asegurar la movilidad de los alumnos, tanto vertical como horizontal, dentro de la totalidad de las jurisdicciones, preservando la unidad del sistema educativo nacional respetando las particularidades regionales.</li> <li>— Implementar dentro del ministerio un servicio de investigación y apoyo creativo que promueva, anime, guíe, controle las experiencias innovadoras y las difunda si son exitosas.</li> <li>* Se impone la necesidad de concretar un cambio curricular para la escuela media que tienda alcanzar los objetivos antes propuestos y permita insertar el nivel en un sistema coherente, tanto provincial como nacional.</li> <li>En la provincia de Santa Fe se inició el cambio curricular. Este tiene como fundamento: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Una concepción del hombre integrado en sí mismo, inserto en su realidad histórico-cultural e integrado a su comunidad.</li> <li>— Una concepción de la educación como proceso permanente de formación de actitudes, que actualicen la memoria de los valores, que a la vez de personalizarnos nos nacionalicen, nos defiendan éticamente, nos liberen y nos permitan trascender.</li> <li>Consiste en: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Eje integrado actitudinal, organizador del currículum, hacia el cual apuntan los objetivos de todas las disciplinas y se subordinan todos los contenidos. Este eje es: "Formar actitudes que sean la traducción cotidiana y vital de nuestra cultura".</li> <li>b) Ejes integradores temáticos: constituidos por problemas a resolver a través de la investigación. Las disciplinas se organizan por núcleos según las exigencias del tema-problema, en un acuerdo interdisciplinario.</li> </ul> </li> <li>Los contenidos-problema refieren a la realidad, que es develada por el alumno a través de guías, encuestas, visitas, documentos...</li> <li>Partiendo de lo concreto y regional, se puede acceder a lo abstracto y revalorizar lo provincial, nacional, latinoamericano y universal respectivamente.</li> <li>Implementar las pautas del diseño curricular de la provincia de Santa Fe según las necesidades de la zona, incluyendo la participación de los diversos sectores de la comunidad, los que podrán proponer especialidades acordes.</li> <li>Organizar el currículum por áreas.</li> <li>El currículum de las escuelas medias debe actualizarse y reformularse con articulación interniveles, eliminando los cortes por nivel, con participación de la comunidad integrando las asignaturas en centros de interés.</li> <li>La reestructuración de contenidos tenderá a la regionalización.</li> <li>Incorporar el aprendizaje de derechos humanos, cooperativismo y todo avance en la tecnología, apuntando a la formación del hombre para que contribuya a la redefinición y transformación de la realidad.</li> <li>Incluir temas para la identidad nacional y latinoamericana.</li> <li>Preparar al alumno para el desenvolvimiento en el ciclo superior. La aprobación final del ciclo superior podría ser una tesis presentada por el alumno de acuerdo con la salida laboral.</li> <li>Participación de los alumnos del ciclo superior en las decisiones escolares.</li> <li>Coordinar acciones entre Nación y provincia de la escuela media con orientación laboral dirigida hacia el perfil productivo de la región evitando la superposición de sus modalidades.</li> <li>Consultar a los docentes para las reformas.</li> <li>El gobierno articulará con flexibilidad las escuelas nacionales, provinciales y privadas.</li> <li>Que se estudien distintos modelos de organización curricular como también diversos planes de estudios, no circunscribiéndose a uno de ellos para su elaboración, sino teniendo en cuenta las siguientes alternativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>— La reestructuración de contenidos en ejes temáticos.</li> <li>— Asignaturas optativas.</li> <li>— Centros de interés.</li> <li>— La escuela secundaria del medio rural se adoptará a éste, estimulando al joven rural con sentido empresarial y se formarán monitores mediante profesores de ciencias agrarias.</li> </ul> </li> <li>En cuanto a la asignatura del currículum, hay materias que deberán anexarse con relación a posibles estudios superiores.</li> </ul> <p>Es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Incorporar materias humanísticas.</li> <li>— Incorporar materias o seminarios sobre educación sexual.</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Los docentes, en gran medida, desconocen la problemática de la personalidad del alumno, no están suficientemente capacitados para implementar el cambio curricular; viven urgidos debido a razones económicas por cantidad de horas cátedra distribuidas en varios establecimientos, con cursos numerosos, cambios bruscos de materias, todo lo cual incide en su dedicación y en la necesaria fluida relación con el alumno.</p> <p>— La familia se desconecta cada vez más de la escuela.</p> <p>— La juventud no encuentra cómo ocupar su tiempo libre y cae víctima de lacras sociales.</p> <p>— La escuela media no satisface las expectativas de los estudiantes.</p> <p>— El alumno está obligado a vivir una dualidad impuesta por la época que le toca vivir. Los medios de comunicación lo atiborran de conceptos sobre cómo tendrían que ser las escuelas.</p> <p>— La absoluta falta de participación del alumno en el proceso de aprendizaje durante tantos años lo ha convertido en un irresponsable.</p> <p>— Se mentaliza al educando hacia valores lucrativos y no se lo educa para ser un miembro útil a la sociedad con vocación de servicio.</p> <p>La escuela es altamente competitiva: un ámbito donde se evalúan conocimientos y el alumno no es más que un número.</p> <p>* El sistema de evaluación no resuelve el memorismo y el enciclopedismo.</p> <p>* En la misma ciudad se aplican diferentes formas de evaluación.</p> <p>* No se ha capacitado a los docentes para evaluar.</p>	<p>Incluir historia del movimiento obrero como temática en la asignatura de Ciencias Sociales:</p> <p>Elaborar normas de convivencia, respetando las reglamentaciones y a través de pautas establecidas por la comunidad educativa. Dichas normas regirán el funcionamiento de la institución y no podrán ser revocadas por el Ministerio de Educación.</p> <p>* El docente de la escuela media debe ser atendido en sus problemas y replantearse su rol para hacer viable todos los proyectos de cambio. Con ese fin es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Redefinir su rol para comprender la realidad circundante, integrarse a ella y ser factor de transformaciones.</li> <li>— Capacitarlo para la puesta en marcha, conducción y evaluación de las experiencias.</li> <li>— Transformar el régimen horario por el de "profesor por cargo" sin predeterminar cursos y divisiones. Aun cuando el Estado no posea esa modalidad puede aplicarse si el profesor acumula 12 horas en el mismo y se cuenta con su acuerdo.</li> <li>— Crear mayor número de cargos para constituir cursos menos numerosos (30 alumnos).</li> <li>— Dar prioridad, en la cobertura de cargos, a los docentes residentes en el lugar, permitiendo además la dedicación exclusiva (a igualdad de condiciones).</li> <li>— Desburocratizar su función.</li> <li>— Otorgar a los docentes dignidad laboral y dedicación exclusiva: implementar el sistema de "tiempo completo y/o parcial" con un número determinado de horas cátedras y, además, horas complementarias (organizar, planificar, implementar y evaluar trabajos interdisciplinarios), etc.</li> <li>— Perfeccionamiento docente obligatorio y gratuito.</li> <li>— Que los profesores trabajen en departamentos correspondientes a su especialidad de manera interdisciplinaria, lo cual implica la superación del carácter ambulatorio de los mismos y posibilita una concentración de personal especializado que facilita las tareas en equipo y la mejor distribución de los recursos humanos. En consecuencia, será necesaria la redefinición del rol docente, quien no se limitará al dictado de su cátedra ni a la evaluación de contenidos exclusivamente. Se propone, progresivamente, la designación de los profesores por cargo, pues de esta manera el docente distribuirá su tiempo en horas de aula y/o talleres y asesoramiento de los alumnos.</li> <li>— Redefinir el rol docente designando profesores por cargo, con 24 horas distribuidas en: talleres, capacitación, orientación y asesoramiento de los alumnos.</li> <li>— Jerarquización del docente con sueldos adeudados, condiciones laborales que permitan su eficaz desenvolvimiento, igualdad de oportunidades para la actualización y el perfeccionamiento, jubilación digna.</li> <li>— Cargos docentes ocupados por docentes y no por profesionales. Se requiere una preparación pedagógica sistematizada.</li> <li>— Modificar el sistema de titularización de los docentes, brindando estabilidad.</li> <li>— Disminuir la documentación no imprescindible que se exige al docente en forma permanente.</li> <li>— Todos los docentes han de tener acceso a material especializado y a cursos gratuitos a distancia, adecuados a la regionalización.</li> <li>— Como forma de trabajo se sugieren:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Constituir a la escuela media en una organización comunitaria y en el lugar donde se va a estudiar, investigar, crear, intercambiar ideas, etc.</li> <li>* Organizar: talleres optativos y obligatorios interdisciplinarios, en estrecho contacto con la comunidad en general y las fuerzas productivas del medio en particular. Estos talleres se constituirán a partir de actividades concretas, resultante del problema en su faz práctica, productiva y expresiva.</li> <li>* Formar cooperativas de alumnos en los establecimientos con la supervisión de la autoridad escolar.</li> <li>* Integrar centros de orientación juvenil y clubes de jóvenes.</li> <li>* Desarrollar actividades deportivas y gimnásticas, jornadas recreativas, paseos populares, campamentos, actividades culturales, encuentros sociales en la calle, plazas, clubes de barrio..., con participación activa de la comunidad.</li> <li>* Democratizar el gobierno escolar, a través de consejos escolares, permitiendo la participación de los padres y los alumnos.</li> <li>* Implementar la conformación de un consejo escolar con la participación de padres, ex alumnos, miembros cooperadores y directivos.</li> <li>* Talleres artesanales, de acuerdo con las necesidades de la región y rotativos.</li> <li>* Crear cargos rentados para el desarrollo de actividades culturales.</li> <li>— La escuela funcionará doce meses al año con un período en el cual se dictarán las asignaturas curriculares y otro en el cual se realizarán actividades recreativas a cargo de profesores especializados con asistencia de carácter optativo, lo cual no significa que el personal no goce de sus vacaciones.</li> <li>— Desarrollar la realización de trabajos en talleres de los establecimientos educativos para toda la localidad funcionando como centros cooperativos de producción.</li> <li>* En relación a evaluación y promoción de los alumnos se propone:</li> <li>— La evaluación partirá de considerar la personalidad del adolescente y significará reflexionar sobre los objetivos, los métodos, alcances y límites de la escuela</li> </ul> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* En el régimen de evaluación se dan contradicciones a partir de una calificación que mide resultados parciales, ello se debe a la falta de pautas fijas enviadas por el MEC.</p> <p>* El principio del ingreso irrestricto al iniciarse el período lectivo 1984 es solamente una práctica formal, que consiste en eliminar el examen de admisión, ya que subsisten en la sociedad argentina condiciones de injusticia social y económica que marginan a amplios sectores de la población.</p>	<p>en general, de cada disciplina en particular y del protagonismo del alumno en el proceso de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— El régimen de evaluación y promoción será coherente con el proyecto educativo que se implemente.</li> <li>— Garantizar el ingreso a la escuela media a todos los egresados del ciclo primario.</li> </ul> <p>Para ello el Estado deberá elevar el nivel socioeconómico de la población y promoverá la creación de escuelas.</p>

## PARTE III: Las formas de educación formal y no formal

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El actual funcionamiento de las instituciones del nivel terciario presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Una falta de planificación, orientación y distribución de los recursos profesionales.</li> <li>— Una política educativa inadecuada.</li> <li>— Una concepción pedagógica que aisla a los distintos elementos sociales, formando sólo especialistas.</li> <li>— Superposición de servicios nacionales, provinciales y privados. Falta de planificación conjunta y objetiva que determinen el perfil docente.</li> <li>— Planes de estudio con carga ideológica para mantener una situación de país dependiente.</li> <li>— Una situación socioeconómica que impide el acceso a este nivel de la mayoría de los jóvenes.</li> </ul> <p>Presenta asimismo las siguientes marginaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Limitación de la validez de los títulos terciarios.</li> <li>— Inexistencia de cursos de posgrado o perfeccionamiento.</li> <li>— Desarticulación con nivel universitario.</li> <li>— No reconocimiento de títulos.</li> <li>— Marginación presupuestaria.</li> <li>— Falta autonomía, lo que obstaculiza la elaboración de reglamento, programas y planes de estudio.</li> <li>— Falta de cogobierno.</li> <li>— Falta de concursos docentes abiertos irrestrictos.</li> <li>— Bajo nivel en las cátedras.</li> <li>— Carencia de objetivos generales explícitos, de toda carrera y enumeración de asignaturas que deben aprobarse.</li> <li>— No se incentiva la actividad creativa ni la investigación.</li> <li>— Dogmatismo en los principios transmitidos.</li> <li>— Falta de actualización de la bibliografía y experiencias de aprendizaje.</li> <li>— Desarticulación de las asignaturas.</li> <li>— Saturación de profesionales en algunas carreras.</li> <li>— Se obvia la difusión de la problemática del país.</li> <li>— Rigidez de los planes.</li> <li>— Enciclopedismo y europeísmo de los contenidos. Falta de valoración de las culturas. Falta de carreras terminales regionales y latinoamericanas.</li> <li>— Desvinculación de la realidad con los contenidos.</li> <li>— Falta de previsión sistemática, para una preparación referente a la educación de adultos, rural y a problemas de sectores marginados.</li> </ul> <p>En el nivel superior no universitario hay sectores docentes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— No aplican la interdisciplinariedad.</li> <li>— Hacen uso indebido de las licencias.</li> </ul>	<p>Propuestas de alternativas de solución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Dedicar un mayor presupuesto.</li> <li>* Elevar el nivel académico favoreciendo el perfeccionamiento docente y la instrumentación práctica de un año sabático.</li> <li>* Orientar hacia el trabajo cooperativo, integrado e interdisciplinario.</li> <li>Proporcionar a los educandos una formación para los valores democráticos y pluralistas.</li> <li>— Modificar los sistemas de evaluación y los tribunales examinadores.</li> <li>* Coordinar los esfuerzos y trabajos entre institutos de nivel terciario no universitarios y la Universidad.</li> <li>* Establecer objetivos comunes para todo nivel de enseñanza superior propendiendo a la creación de la Universidad Pedagógica Argentina.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Brindan una preparación desvinculada de la realidad social.</li> <li>— No aceptan criterios personales de los alumnos ni permiten la libre expresión ni la formación de una postura propia, ni amplitud para el uso de bibliografía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Homologar las materias según equivalencias de contenidos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Algunos docentes acceden a las cátedras sin una buena preparación ni actualización.</li> <li>— Utilizan técnicas antiguas.</li> <li>— Algunos profesionales que cubren horas de cátedra, carecen de cursos de actualización desarrollados en el lugar en donde desempeñan sus funciones; cursos gratuitos para ser obligatorios.</li> <li>— Los docentes no ingresan por concurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad, la apertura y la capacidad de diálogo, formando integralmente a la persona en todos sus constitutivos, no reducida ni limitada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ante la situación económica, se ven obligados a acumular horas, a diferentes niveles, lo que afecta la calidad académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reivindicar el rol docente, brindándole una formación idónea.</li> </ul>
<p>Se observa en los institutos de formación docente que no se prepara a los alumnos a partir del reconocimiento de su libertad y responsabilidad, con una clara actitud de servicio que tienda a la solidaridad y responsabilidad y respeto por los valores de la vida democrática.</p>	
<p>Existe el autoritarismo, inserto en todo el sistema, que influye negativamente en las relaciones profesor-alumno y la participación real de los alumnos.</p>	
<p>La enseñanza es enciclopedista y no promueve a la investigación dirigida al análisis de los problemas regionales nacionales y latinoamericanos.</p>	
<b>Carreras de formación docente</b>	
<p>El traspaso de la formación del magisterio de las ex escuelas normales provinciales a los institutos superiores de profesorado trajo como consecuencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar materiales de formación en el aspecto legal, laboral, gremial y reglamentario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Escasez de egresados, consecuentemente muchos maestros se desempeñan en doble turno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Reformar planes de estudio de acuerdo con diagnósticos de necesidades e intereses sociales, políticos, económicos, culturales de la época y el modelo de país que el congreso defina.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Bachilleres y peritos mercantiles oficiando de docentes.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Separación del futuro docente del departamento de aplicación.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los profesores "curriculares" no están preparados profesionalmente para desarrollar las didácticas de las distintas asignaturas de la escuela primaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar concursos docentes democráticos y pluralistas, dando prioridad al mecanismo de oposición por sobre los antecedentes, con participación estudiantil en el jurado con voz y voto. Aprob. 31. Dis. 21. Abst. 4.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El currículum actual para los profesorados de enseñanza primaria no contempla suficientemente la formación integral del futuro docente.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Existe desfase entre el currículo de los departamentos de aplicación donde se realizan las prácticas y las escuelas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Es antipedagógica la realización de la práctica simultáneamente el 2º año de estudios.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La realidad educativa del nivel presente la superposición entre Nación, provincia y actividad privada, la falta de planificación conjunta, la fijación de objetivos y la definición del perfil del docente que se desea formar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El alumno no tiene capacidad para evaluar a los profesores.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Carencia de objetivos generales explícitos de toda carrera, limitando cada plan a una enumeración de asignaturas que deben aprobarse.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer el sistema becario para que todos tengan igualdad de oportunidades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Carencia de carreras cortas que habiliten para desempeñarse en el campo laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dar autonomía a los institutos para la descentralización de la tarea.</li> <li>* Organizar carreras cortas, seminarios talleres con el fin de implementar re-</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>través de talleres, seminarios, cátedras abiertas, que permitan una actualización permanente en los aspectos científico-metodológicos.</p> <p>Las alternativas de solución al problema planteado surgen del informe final de la zona N° 11. Los asistentes a la Asamblea de Base manifestaron disenso. En términos generales, la propuesta plantea la autonomía de los institutos de nivel terciario. En los mismos, los consejos académicos deben ser la real y única autoridad de conducción de cada instituto terciario, es decir, deben ser quienes decidan sobre planes de estudio, sistemas de evaluación y regularización, creación de nuevas carreras, desdoblamientos de cursos, elaboración del presupuesto anual, aprobación del calendario académico, reglamentación del ingreso docente, elaboración del reglamento interno de cada instituto y todo lo que haga al funcionamiento del establecimiento. La coordinación de los planes de estudio estará a cargo de un consejo superior.</p> <p>Que se garantice el reconocimiento de equivalencias de alumnos y egresados, entre institutos terciarios y universidades, favoreciendo la jerarquización del nivel.</p> <p>Asegurar el perfeccionamiento docente permanente.    Implementar el año sabático.    Autonomía de institutos para descentralizar tareas educativas.    Elevar el presupuesto educativo.    Posibilitar amplitud en el manejo bibliográfico.    El consejo académico debe realizar un control de esta gestión.    Elaborar programas con alumnos de los cursos terminales.    Que los alumnos de carreras afines concurran a cátedras compartidas.    Prácticas de residencia docentes, pagas.    Flexibilizar la obligatoriedad de la asistencia.    Aplicar la interdisciplinariedad, implementando aulas taller.    Ampliar las funciones del consejo académico.    Utilizar metodologías adecuadas en las asignaturas prácticas.    Garantizar infraestructura y funcionamiento idóneos de las bibliotecas.    Exigir el manejo de la biblioteca por personal idóneo accediendo al cargo por concurso.    Permitir el paso de un instituto a otro, por simple voluntad del alumno, haciendo los trámites del pase entre institutos.    Que se garantice el reconocimiento a nivel nacional marcando diferencias y afinidades con el nivel universitario.    Adecuar el nivel superior no universitario, acorde con las necesidades actuales, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Articulación con los niveles inferiores y superiores.</li> <li>* Formación docente para todos los niveles.</li> <li>* Integración y participación de la comunidad educativa.</li> <li>* Regionalización inserta en el contexto nacional, latinoamericano y universal.</li> <li>* Autonomía.</li> <li>* Salidas laborales de acuerdo con las necesidades de la zona y la región.</li> <li>* Inserción en la política educacional.</li> <li>* Aunar criterios pedagógicos.</li> <li>* Trabajos interdisciplinarios e implementación de talleres.</li> <li>* Democratización de la enseñanza.</li> <li>* Posibilitar acceso igualitario.</li> <li>* Supervisión del Estado.</li> <li>* Creación de la Universidad Pedagógica Argentina, con título docente para todos los niveles.</li> <li>* Permanente intercambio con los niveles inferiores y superiores.</li> <li>* Efectivizar el equilibrio entre lo mal llamado práctica y teoría.</li> <li>* Infraestructura adecuada.</li> <li>* Estimular el juicio crítico y la permanente retroalimentación entre los integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>* Estimular la investigación y los objetivos del cooperativismo.</li> <li>* Favorecer el ejercicio de los egresados en las zonas a las cuales pertenecen para evitar la emigración de especialistas.</li> <li>* Priorizar este nivel por razones económicas.</li> <li>* Relevamiento de los institutos (oficiales y privados) e implementación de igual política educativa.</li> <li>* Incorporar los institutos de formación del magisterio a las escuelas normales, adaptándose a las características expuestas.</li> <li>* Docentes con dedicación exclusiva.</li> <li>* Perfeccionamiento docente constante, obligatorio, gratuito y accesible.</li> <li>* Intercambio de experiencias con otros establecimientos del mismo nivel y distintas modalidades, nacionales e internacionales.</li> <li>* Implementación de programas abiertos, que se adapten periódicamente a los tiempos históricos que se suceden.</li> <li>* Incorporar disciplinas relacionadas con el deporte, la estética, la creatividad, desde el inicio de la carrera.</li> <li>* Incorporar disciplinas relacionadas con historia sindical, legislación laboral y política educacional.</li> <li>* En casos en que fuera necesario: creación de residencias pagas.</li> <li>* Favorecer la autogestión y cogestión de la comunidad educativa.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Falta de previsión para una preparación sistemática referente a la educación el adulto rural y los problemas de educación de los sectores marginados.</p> <p>En cuanto a los contenidos pueden señalarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Dogmatismo en los principios transmitidos.</li> <li>* Falta de actualización de la bibliografía y experiencias de aprendizaje.</li> </ul> <p><b>En los estudiantes se detecta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas de expresión oral y escrita.</li> <li>Problemas de integración grupal.</li> <li>Falta de metodología de estudio.</li> <li>Desnivel en la formación de los alumnos que egresan de 5º año.</li> <li>Drenaje de la población joven de las zonas rurales y pequeñas localidades por carencia de servicios educativos y/o plenitud de los mismos.</li> <li>Carencia de agilidad y dinamismo que favorece la continuidad en la prosecución de las carreras.</li> </ul>	<p>tomas educativas, propuestas para desempeñarse con idoneidad en: escuelas rurales, adultos, cargos directivos y superiores, planeamiento educativo, organización y administración, tecnología educativa, estadísticas, investigación educativa.</p> <p>* Crear carreras terciarias que satisfagan las necesidades concretas del país.</p> <p>* Elaborar un currículum de nivel terciario que se integre en los dos primeros años con todas aquellas asignaturas que modelen la mentalidad del futuro docente (pedagogía, didáctica, psicología, etc.).</p> <p>* Racionalización del nivel a partir de una planificación entre Nación, provincia y actividad privada que se acomode a las reales necesidades del campo laboral.</p> <p>* Igualdad en el mecanismo presupuestario con respecto a las universidades.</p> <p>Integrarse a las reformas educativas.</p> <p>Reemplazar al nivel terciario docente por una universidad pedagógica.</p> <p>Incorporar en las carreras docentes la teoría y práctica de la dinámica grupal.</p> <p>Realizar las prácticas de residencia en un curso lectivo independiente del desarrollo de los contenidos programáticos.</p> <p>Ajustar los contenidos curriculares de los departamentos de aplicación de los contenidos de las provincias a que pertenecen.</p> <p>Implementar gabinetes psicopedagógicos que haga el seguimiento de los nuevos docentes.</p> <p>Definir el perfil del docente que se desea formar.</p> <p>Dictar una legislación que integre los distintos subsistemas en función de un nuevo proyecto del país.</p> <p>Pagar horas de cátedra automáticamente. Una vez reconocida la carrera, en su apertura de 1er. año.</p> <p>Eliminar exámenes finales en las materias didácticas para que las mismas sean promovidas a través de las prácticas de ensayo.</p> <p>Fortalecer un régimen cuatrimestral para materias como Ética y Deontología profesional, Metodología Científica, Historia de la Educación y Teología.</p> <p>Exigir título de maestro de enseñanza primaria con un mínimo de 1 año en el ejercicio de la docencia, a las profesoras que posean horas cátedras en las carreras de Profesorados de Enseñanza Primaria y Preescolar.</p> <p>Permitir cursar materias del año anterior en las que se han rendido mal los 2 (dos) parciales, junto con materias del 2º año que no sean correlativas con las adeudadas.</p> <p>Adaptar los programas del Profesorado de Enseñanza Primaria y Preescolar del sector privado a los de sus similares nacionales.</p> <p>Sanción de una ley de enseñanza para el nivel terciario elaborada con el aporte de todos los estamentos de la comunidad educativa. Se proponen algunos criterios que se sustentarán en la nueva legislación:</p> <p>Convenios recíprocos de admisión de alumnos y de egresados entre institutos terciarios entre sí y con las universidades que garanticen el reconocimiento de equivalencias.</p> <p>Proyecto a largo plazo sobre la jerarquización del nivel terciario: se propone establecer la tendencia a la unificación del nivel superior (desaparición del nivel terciario) a partir de objetivos comunes.</p> <p>Asegurar el perfeccionamiento docente permanente (año sabático).</p> <p>Residencias docentes pagas.</p> <p>Cogobierno cuatripartito en los institutos terciarios sin más dilación.</p> <p>Dado que la participación actual de alumno terciario es limitativa, se anhela igual régimen de cogobierno que en la universidad.</p> <p>Incorporar en las carreras docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Seminarios sobre "Educación para el Arte" y "Creatividad".</li> <li>* Teoría y práctica profunda sobre técnicas de dinámica grupal y metodología de estudio.</li> </ul> <p>En cuanto a la creación de seminarios para el arte y creatividad, éstos deben ser complementos de la carrera docente. Hay superposición respecto de creatividad, pues el objetivo fundamental de la educación es fomentarla en todos los aspectos y este punto implícito en los contenidos de la carrera docente.</p> <p>Modificación de la estructura y funcionamiento de los institutos de nivel terciario de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Descentralización del nivel de las ciudades cabeceras al interior.</li> <li>* Apertura de carreras que se adapten a las características y necesidades de la zona.</li> <li>* Organización de carreras de posgrado, que contemplen las condiciones particulares del alumno-docente (disponibilidad de tiempo, otras necesidades de capacitación profesional, experiencias adquiridas en el ejercicio de la profesión).</li> <li>* Planificación de las tareas de perfeccionamiento docente con continuidad a</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Obligatoriedad de ser miembro, de acuerdo con la especialidad, de centros permanentes de perfeccionamiento y consulta bibliográfica.</li> <li>* Lograr objetivos comunes y propios del nivel, que lleven a la unificación y jerarquización del mismo.</li> <li>* Planificación conjunta.</li> <li>* Definir el perfil docente.</li> <li>* Programar actividades de extensión comunitaria.</li> <li>* Efectivizar convenios con la Universidad, para egresados de este nivel que puedan tener acceso.</li> </ul>

## Tema 16: El nivel superior universitario

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La universidad argentina se halla en proceso de declinación y pérdida de nivel académico.</p>	<p>A continuación se sugieren los criterios fundamentales para la implementación de la reforma universitaria:</p> <p>La universidad, como una auténtica comunidad de trabajo, inserta en el sistema nacional educativo en el nivel superior de la enseñanza, tiene como finalidades propias promover, elaborar y difundir la cultura nacional, realizar investigaciones, producir bienes y servicios con proyección social, realizar los aportes necesarios al proceso de liberación nacional, contribuyendo a la solución de los grandes problemas nacionales.</p> <p>Aspiramos a la construcción de una universidad nacional y popular (no una isla democrática, ni una isla revolucionaria, sino integrar sus luchas con la del conjunto del pueblo argentino). Para una solución auténtica e integral de los problemas que enfrenta la universidad argentina, resulta necesario tener en claro la naturaleza de las tareas a emprender. Las mismas no se agotan en la mera búsqueda y eventual hallazgo de nuevas técnicas pedagógicas o en un incremento de los recursos presupuestarios. Significan más bien un profundo esfuerzo de definición precisa de un modelo universitario para un proyecto nacional de liberación.</p> <p>No es suficiente establecer formalmente el ingreso irrestricto si no se superan las condiciones socioeconómicas reales que impiden el acceso a la universidad a los sectores sociales postergados. Tampoco interesa un mero crecimiento geométrico de las carreras tradicionales en desmedro de otras, cuyo desarrollo está impuesto por las necesidades de la comunidad.</p> <p>No basta con democratizar la enseñanza, eliminando los abusos del autoritarismo y tornándola más participativa. Es necesario definir, en el marco de un proyecto nacional, un modelo educativo en el cual insertar a la universidad y donde ésta pueda realizar sus aportes específicos.</p> <p>Es necesario, en suma, socializar la educación y nacionalizar la enseñanza.</p>
<p>* La actual legislación universitaria no contempla la complejidad de la realidad educativa a la cual está dirigida y exhibe como una de sus carencias más notorias la desconexión con la realidad nacional y latinoamericana.</p>	<p>Socializar la educación implica superar las restricciones imperantes y hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades en materia educativa, utilizando la educación como vehículo de integración social de los sectores marginados. Nacionalizar la enseñanza implica revertir el proceso de vasallaje, degradación e imposición cultural a que se somete el pueblo argentino desde las instituciones educativas, convirtiendo a la enseñanza en un mecanismo de concientización política y consolidación de la identidad nacional.</p>
<p>La universidad no se vincula con el trabajo, con la producción, con la planificación estatal, con la investigación científica, con el desarrollo tecnológico y con los restantes niveles del sistema educativo.</p>	<p>El logro de estos objetivos supone el abandono de concepciones retrógradas arraigadas en muchos sectores vinculados con la universidad. Implica desterrar la concepción decimonónica que encarga la universidad exclusivamente la formación de profesionales liberales; abandonar el falso mito de la neutralidad educativa que encierra en sí la consolidación de la dependencia cultural. No sólo en el plano de las ideas necesario rever y actualizar las posiciones, sino fundamentalmente en el terreno de la acción.</p>
<p>Asimismo se detectan como problemas claves de la actual realidad universitaria:</p>	<p>La universidad debe tomar conciencia del rol y la responsabilidad que le corresponden el proceso de liberación cuyo protagonista es el pueblo.</p>
<p>- Necesidad de optimizar la labor académica, dificultada por los magros presupuestos, la falta de oportunidades para el perfeccionamiento y la investigación de los docentes e irregularidades en los sistemas de llamados a concurso para todos los escalafones docentes.</p>	<p>Cumplirá así el compromiso que le imponen las exigencias presentes de la sociedad argentina. De lo contrario continuará contribuyendo, por acción u omisión, a consolidar nuestra realidad dependiente.</p>
	<p>Entre las iniciativas tendientes a efectivizar los criterios enunciados, se proponen:</p>
	<p>1- Proyección social e inserción comunitaria: la universidad, en tanto institución social, debe insertarse adecuadamente en el medio y resolver correctamente su relación con él. Por un lado se propone la definición de una auténtica función social de la universidad.</p>
	<p>Ello se podría concretar, entre otras formas, a través del servicio social de posgrado en las universidades nacionales reglamentado de acuerdo con las necesidades y requerimientos comunitarios de cada región y zona de influencia, adaptado a las particularidades de cada carrera. Ese servicio formaría parte de la currícula y por lo tanto sería requisito necesario e indispensable cumplimentarlo para poder obtener el título profesional.</p>
	<p>En la misma medida en que la universidad se define como una institución social, en su quehacer está interesada la comunidad en su conjunto y sus entidades intermedias y no exclusivamente los estamentos que la componen. Deben instrumentarse formas organizativas por medio de las cuales los distintos sectores de la comunidad y sus entidades representativas, puedan participar en la planificación de la política universitaria.</p>
	<p>Para ello es necesario implementar contactos y experiencias de campo que relacionen la universidad con las empresas, las instituciones sociales y las reparticiones del Estado, evitando de este modo el aislamiento y la desconexión de la uni-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Se formaron profesionales liberales, exclusivamente. No se tiene en cuenta al hombre en su totalidad.</p>	<p>versidad. Impulsar prioritariamente el ejercicio de la investigación orientada a partir de la detección de nuestros problemas nacionales y regionales.</p> <p>Acompañar este proceso de investigación con la adquisición progresiva y racional de tecnología, que nos permita una adecuada adaptación de las tecnologías que el mundo ofrece y el esfuerzo por producir nuestras propias estrategias científicas-tecnológicas.</p> <p>Las propuestas enunciadas requieren una mayor asignación presupuestaria que permita superar la obsolescencia científico-tecnológica.</p> <p>2- Regionalización universitaria: dentro de las necesidades actuales de la universidad, se encuentra la de la regionalización universitaria, expresada en el reordenamiento de las universidades para que cumplan eficazmente sus funciones, arraigadas e integradas a las diferentes vigencias y particularidades de cada región del territorio nacional. Una de las vías que facilitaría este logro sería la formación de Consejos Asesores Universitarios Regionales que participan en el estudio, planificación y reformulación de las políticas del área en forma organizada y permanente.</p> <p>3- Integración universitaria latinoamericana: se debe destacar la necesidad de que la educación argentina desarrolle un rol significativo en el proceso de mejoramiento y transformación de los sistemas educativos latinoamericanos. Para ello la función de la universidad es la de afianzar la cooperación técnico-educativa con América latina, desarrollando la creación de posgrados comunes para estrechar los vínculos de integración, profundizando el intercambio científico tecnológico y elaborando proyectos integrados con todas las unidades académicas latinoamericanas.</p> <p>Ley Universitaria: resulta notoria la insuficiencia de los estatutos de las universidades actualmente en vigencia para regir todos los aspectos vinculados con la problemática universitaria. De esto se desprende la necesidad de elaborar una nueva Ley Universitaria.</p> <p>La nueva ley debe incorporar en su texto los objetivos planificados por el Estado en el plano universitario, estableciendo los mecanismos institucionales de control de los mismos.</p> <p>Constituirá una prioridad la articulación de la universidad con los distintos niveles del sistema educativo, con los organismos oficiales de investigación (CONICET, INTA, INTI) y con los organismos educativos provinciales.</p> <p>-Formar equipos interdisciplinarios, integrados por alumnos y docentes que vinculen las áreas de conocimientos impartidos y elaborados en la universidad en las áreas de práctica social, haciendo realidad el concepto de extensión universitaria.</p>

## Ingreso a la Universidad

<p>-La actual Ley Universitaria es una ley ajustada a ideologías pasadas, sin visión de lo que debe ser una organización política institucional del país; supone una política que el país no tiene y se practica la demagogia del "ingreso irrestricto" que en los hechos no se cumple.</p> <p>-El ingreso irrestricto a la Universidad requiere soluciones que exceden el marco de la legislación que lo prohibía. No asegura por sí mismo el acceso de los sectores populares.</p> <p>-El problema de la Universidad y del ingreso irrestricto está relacionado con el contexto socioeconómico.</p> <p>-La deficiencia de los ciclos "primario" y "medio" y la acción de los medios publicitarios hacen dificultosa la elección de la carrera universitaria.</p>	<p><b>Posturas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar el ingreso irrestricto.</li> <li>-El ingreso restricto produce diferencias que se hicieron evidentes durante los gobiernos de facto, donde además se cerraron los comedores universitarios.</li> <li>* Implementar el ingreso restricto.</li> <li>-La equivocada postura de políticas populistas del ingreso irrestricto conduce a la mal formación de profesionales que no podrán devolver al país lo que se invirtió en ellos, produciendo un egreso supernumerario innecesario. El objetivo de la universidad debe ser la excelencia, que hoy no se ve. Como consecuencia, los profesionales no están suficientemente formados para actuar en su profesión.</li> <li>* Exigir un puntaje mínimo de egreso de la escuela media de siete puntos para el ingreso a la universidad.</li> <li>* Establecer ciertos límites flexibles y realistas en cuanto al cupo de ingresantes por cada carrera, los que solamente podrán justificarse en base al estudio de las perspectivas educacionales y de las demandas del mundo del trabajo.</li> <li>* Ofrecer iguales condiciones a través de becas, alojamiento, comedores estudiantiles, asistencia médica y centros regionales que contribuyan a la descentralización.</li> <li>-La crisis de la Universidad es el reflejo de la crisis del país. Debe darse una nueva ley universitaria que partiendo de la realidad del país contemple los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vocación del ingresado;</li> <li>-Las necesidades de profesionales del país;</li> <li>-Los recursos con que se cuenta (infraestructura).</li> </ul> </li> <li>Se deben formar profesionales que puedan encontrar actividad y no necesiten emigrar.</li> <li>* Disponer de una buena información sobre las frustrantes perspectivas laborales para los casos de exceso de profesionales con determinadas especialidades.</li> <li>* Modificar planes de estudio adaptados al profesional y edificados en una coherencia pedagógica.</li> <li>* Crear un departamento de estudios generales común a todos los ingresantes a</li> </ul>
--	--

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>1er. año para capacitarlos para estudios superiores; al finalizar este primer ciclo ingresar a la carrera elegida.</p>

## Gobierno de las Universidades

\* No existe preparación pedagógica para el ejercicio de la docencia.

### Posturas:

- \* Gobierno cuatripartito compuesto por docentes, no docentes, estudiantes y egresados.  
Debe ser resolutivo en el marco de autonomía que otorga la ley universitaria.
- \* Gobierno tripartito: participación de docentes, alumnos y graduados.
- \* Posibilitar el perfeccionamiento permanente de los egresados.
- \* Otorgar el año "sabático" para perfeccionamiento e investigación.
- \* Implementar concursos para todos los escalafones docentes, democráticos y pluralista. Serán públicos, de oposición y antecedentes.
- \* Preparar pedagógicamente a los profesionales para desempeñar la tarea docente.
- \* Lograr mayor contacto entre docente-alumno.
- \* Fomentar en el estudiante la vocación docente a través de cursos optativos dictados en la facultad, aumentando al efecto el número de ayudantes alumnos.
- \* Lograr permanencia en la gestión docente a través de cursos optativos de evaluación periódica.
- \* Implementar cursos de posgrado conducentes al título de "master" o "doctor" en el cual la investigación científica y la experimentación constituyan la base de la enseñanza.
- \* Utilizar metodologías que optimicen la enseñanza. Adaptar aquellas como instrucción programada, educación a distancia, etc.
- \* Organizar el 4to. nivel universitario y la preparación de los propios cuadros para la especialización y la investigación.
- \* Centralizar la información científica y cultural mediante centro de documentación interrelacionados.
- \* Intensificar el contacto con la comunidad científica internacional.
- \* Crear y modernizar centros de información y recolección de datos.

## Tema 17: La articulación entre niveles

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>-Extrema rigidez interior en cada uno de los niveles y promoción.</p> <p>-Una total ruptura entre ellos. Parecen funcionar por ciclo de una estructura curricular integrada o coherente, abarcativa de todos los niveles.</p> <p>La disociación señalada afecta esencialmente al alumno, provocándole serios desajustes en el tránsito de un nivel a otro. El alumno, en su desarrollo, supera etapas sin perder su íntima unidad, ya que el proceso se va dando en forma paulatina, fluida e ininterrumpida, y resulta imposible señalar límites rígidos entre cada una de sus etapas evolutivas.</p>	<p>-Articular la política educativa nacional al modelo de país que queremos. Incrementar la ayuda económica. Compatibilizar los distintos sistemas, niveles y modalidades de la enseñanza, atendiendo las potencialidades y características de la región.</p> <p>* Los cambios curriculares deben ser afirmados, profundizados y articulados coherentemente en los distintos niveles del sistema educativo provincial y con el sistema global nacional.</p> <p>Esta actuación debe favorecer el pase ordenado y normal de un ciclo a otro.</p> <p>Esto se logrará si los representantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial trabajan en forma integrada.</p> <p>* Organizar entre las modalidades y jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales las necesarias articulaciones que permitan los cambios entre modalidades diferentes cuando el estudiante quiera, por motivos vocacionales o deba, por motivos familiares, realizar cambios.</p> <p>-Asegurar la adecuada articulación entre los distintos niveles y modalidades de la enseñanza, a partir de la elaboración de objetivos, planes, programas y métodos, que así lo garanticen; compartir ámbitos físicos. Conocer las actividades y evolución de cada aula.</p> <p>-Cada uno debe tener su autonomía laboral capacitada e inmediata, estando ligadas con el sistema productivo (empresas agrarias, industriales, administración pública, fuerzas armadas y organizaciones profesionales y sindicales).</p> <p>-Propiciar en todos los niveles un trabajo cooperativo.</p> <p>-Establecer lazos dinámicos y funcionales entre los distintos niveles: primario, medio, universitario, institutos politécnicos.</p>
<p><b>Nivel inicial primario:</b></p> <p>En el primer año de cada nivel se registra el mayor porcentaje de fracaso escolar. Y la mayoría de estos se da, según las estadísticas, en el primer año de la escuela primaria.</p> <p>El desajuste no sólo se produce a nivel del grupo escolar, sino que se advierte en los planes de estudio y currícula vigentes, carentes de continuidad.</p>	<p>* <b>En el Nivel Inicial Primario:</b></p> <p>Extender el servicio educativo hasta la cobertura total con grados de articulación.</p> <p>Los alumnos ingresarán en el grado de articulación primero del segmento obligatorio.</p> <p>Reducir en las primeras semanas las clases del primer grado.</p> <p>Mantener algunos rincones: de biblioteca, de ciencia, etc., durante la etapa de aprestamiento de primer grado.</p> <p>Iniciar el proyecto de articulación en aquellas escuelas primarias que tengan en marcha, evaluado y reajustado, el primer ciclo no graduado de tiempo flexible.</p> <p>Progresivamente se extenderá el sistema no graduado a todos los ciclos y a todos los establecimientos de la provincia (Santa Fe).</p> <p>Que los dos últimos años del nivel primario, tengan una orientación que lo prepare para ingresar al secundario.</p> <p>-El registro de seguimiento integral del niño debe ser pasado al docente de primer grado, continuándose dicha tarea hasta el séptimo grado, en todas las escuelas.</p> <p>-Dos años de educación preprimaria con obligatoriedad en un año.</p>
<p><b>Nivel medio</b></p> <p>Cuando un educando quiere cambiar de modalidad o jurisdicción durante sus estudios en el ciclo secundario, se presentan con frecuencia problemas debido a la fragmentación de nuestro sistema escolar. El joven no puede "pasar" o se le exige que rinda una cantidad de materias que obstaculizan el paso de un establecimiento educativo al otro.</p>	<p><b>Niveles primario - medio:</b></p> <p>-Extender el servicio educativo y complementarlo con los servicios asistenciales necesarios para garantizar el acceso a todos los egresados de la escuela primaria, en el Nivel Medio.</p> <p>-Establecer un Ciclo Básico Unificado de tres años de duración hasta el cual se prolongará la permanencia obligatoria en el sistema: este ciclo comprenderá el actual 7mo. grado y el 1er. y 2do. año de la escuela media.</p> <p>Se implemente progresivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incorporar a los alumnos en el ciclo secundario, de acuerdo con la modalidad profesional que hayan elegido. Este ciclo contará con tres años de duración.</li> <li>-Integrar a los padres y a la comunidad en todos los tramos de la experiencia.</li> <li>-Establecer un régimen laboral que contemple la jerarquización del rol del docente como animador esencial de toda reforma educativa.</li> <li>-Ubicar al frente de los grupos móviles de alumnos, a equipos de docentes.</li> <li>-Se cuente con la asistencia de gabinetes interdisciplinarios.</li> <li>-Se compartan los ámbitos físicos de la sección de articulación y el nivel primario.</li> <li>-Se establezcan pautas claras de evaluación.</li> </ul>

\* El sistema en su totalidad carece de

\* Establecer la obligatoriedad escolar a los 5 años, en que los alumnos ingresa-

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>una estructura curricular integrada y coherente, abarcativa de todos los niveles.</p> <p>* Los problemas señalados afectan esencialmente a los alumnos provocándoles serios desajustes en su paso dentro de cada nivel y fundamentalmente de un nivel a otro, provocando la repetencia y el abandono escolar, como también la desorientación del educando que ve defraudadas sus expectativas, ya que carecen de aplicabilidad.</p>	<p>rán en el nivel preescolar. Estos alumnos iniciarán los aprendizajes de la escuela primaria cuando sus ritmos personales lo permitan.</p> <p>* Entender la articulación como un aspecto del funcionamiento del sistema educativo al que abarca en toda su extensión, excediendo al planteo meramente estructural del sistema.</p> <p>* Hacer efectiva la implementación del primer ciclo no graduado de tiempo flexible, sancionado por ley N° 9.831/85, con experiencias pilotos. Ampliar progresivamente la experiencia hasta lograr la cobertura total del sistema. Esta implica: eliminar la distribución en grados, adoptar la organización de grupos flexibles de alumnos atendidos por equipos interdisciplinarios de docentes y personal especializado que permitan el progreso constante del alumno hacia el logro de los objetivos educacionales sin que medie los límites del tiempo.</p> <p>* Formar equipos docentes con experiencia en el primer ciclo no graduado. Complementar esta transformación del sistema con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* una acción educativa basada en el tratamiento diferenciado del alumno que respete los ritmos individuales del aprendizaje;</li> <li>* una acción asistencial que les permita superar las trabas socioeconómicas, asegurando la atención física, psíquica y social del alumno, con obligación de continuidad.</li> <li>* Modificar progresivamente la estructura graduada de la escuela primaria hasta la cobertura total de todos los ciclos y todos los establecimientos del sistema.</li> <li>* Iniciar experiencias en escuelas pilotos, en zonas carenciadas o con alumnos con problemas de aprendizaje.</li> <li>* Extender el servicio educativo y complementarlo con los servicios asistenciales necesarios para garantizar el acceso de todos los egresados de la escuela primaria en el nivel medio.</li> <li>* Establecer un ciclo básico unificado, el cual prolongará la permanencia en el sistema.</li> <li>* Se asegure la retención de los alumnos dentro del sistema.</li> <li>* Se implemente progresivamente extendiendo la obligatoriedad. En este tramo se deberá contar con la existencia de gabinetes interdisciplinarios de orientación vocacional y con las actividades en talleres, necesarios para su futura inserción en el ciclo secundario y/o en la vida social.</li> <li>* integrar a los padres y a la comunidad en todos los tramos de la experiencia.</li> <li>* Continuidad de los contenidos del nivel primario con el medio.</li> </ul> <p><b>Otra postura</b></p> <p>-Para articular efectivamente los distintos niveles, se debe modificar la estructura de los niveles educativos que tienda a superar la disociación entre la escuela primaria y secundaria, entre el ciclo básico y superior de la escuela media y entre ésta y el nivel terciario, propiciando un trabajo integrado, interdisciplinario y cooperativo entre docentes, especialistas, padres y alumnos, ofreciendo a los alumnos una educación de calidad adecuada a sus ritmos personales de aprendizaje, preparando docentes capacitados para la puesta en marcha, conducción y evaluación del aprendizaje en cada uno de los niveles y favoreciendo la continuidad en el proceso educativo a partir de un trabajo escolar que resalte una línea coherente a lo largo de todos los niveles.</p> <p>-Elaborar un cuidadoso diagnóstico de la realidad actual de cada uno de los niveles, el que se constituirá en punto de partida de cualquier modificación o reforma.</p> <p>-Implementar dentro del concepto de educación permanente un modelo de unidad del sistema educativo que contribuya a lograr una total articulación del sistema y asegure su continuidad. Asimismo es necesario implementar un proyecto educativo para la formación eficiente en todos los niveles de edad, una mejor inserción en el mundo del trabajo, capacidad y disposición creadora y crítica para desarrollar un entorno que cada vez brinde mayores posibilidades de realización humana a través de estrategias efectivas y económicas.</p> <p>-Establecer cursos de ambientación, estimular la interrelación maestro profesor-alumno, introducir reformas curriculares a cargo de docentes experimentados apoyados por especialistas, mantener formas correlativas de evaluación y seguimiento.</p> <p>-Promover la elaboración de proyectos educativos basados en un correcto conocimiento psicológico del sujeto, como así también en los valores culturales comunes y propios de la región, la provincia y el país.</p> <p>-Favorecer el diálogo y la comunicación entre el sujeto que se educa y los agentes que tienen la función de educar (familia, escuela, grupo de pares, instituciones sociales y culturales, medios de comunicación).</p> <p>-Estimular la relación entre profesionales docentes de los distintos niveles, que permita aunar criterios en cuanto a formas de evaluación, problemas de aprendizaje, etc.</p> <p>-Afianzar un criterio de gradualidad que permita una natural articulación y que posibilite además, que cada nivel profundice e intensifique habilidades y actitudes ya incorporadas por el educando.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <p>* Mayor articulación entre niveles primario-medio. Debe utilizarse la palabra mejor.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>* Reforma integral del sistema educativo:</p> <p>a) Ciclo Básico unificado de tres años; b) Ciclo Básico unificado de tres años que cubrirá el actual 7mo. grado. Falta perfil del alumno de nivel medio, por lo tanto qué ciclo básico queremos: Ciclo Básico Unificado no graduado con salida laboral; no se acepta la obligatoriedad por coercitiva. Se agrega que Ciclo Básico Común obligatorio sí es obligatorio debe ser graduado y buscar el sentimiento nacional básico, con referencia particular a cada región.</p> <p>* Brindar a los alumnos actividades de Talleres Interdisciplinarios, gabinetes a cargo de equipos con personal idóneo (médico, psicólogos, psicopedagogos, fonaudiólogos) y orientación vocacional y profesional.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <p>* El nivel secundario debe ser electivo.</p> <p>* Unificar el tercer ciclo de nivel primario y ciclo básico de nivel secundario a los fines de organizar un nivel intermedio de cinco años con carácter obligatorio, constituyendo la escuela integrada (2) con el fin de aumentar el período de escolaridad para todos los niños entre 5 y 18 años.</p> <p>Gratuidad de la "escuela integrada".</p> <p>Establecer una fluida comunicación entre docentes del último año del nivel primario y los profesores del nivel medio.</p> <p>Establecer un ciclo básico unificado de tres años de duración, que comprenderá el 7mo. grado y el primero y el segundo años de las escuelas medias.</p> <p>Establecer un régimen laboral que contemple la jerarquización del rol del docente como animador esencial de toda reforma educativa (cursillos, encuentros, flexibilidad horaria y extensión del sistema de cargos).</p> <p>Se extiende el sistema de cargos y su concentración en un solo establecimiento a los niveles medio y superior.</p> <p>Otra propuesta de articulación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nivel primario: obligatorio.</li> <li>-un ciclo inferior de tres años.</li> <li>-un ciclo medio de dos años.</li> <li>-un ciclo superior de dos años.</li> </ul> <p><b>* Nivel medio:</b></p> <p>-Ciclo básico de dos años: común a todas las especialidades y teniendo como base las problemáticas que surgen de la realidad nacional en primer lugar, luego la internacional.</p> <p>-Ciclo superior de tres años: de mayor especialización. Su duración puede variar por especialidad según carreras.</p> <p>Promover la organización de un "ciclo intermedio", de cuatro años de duración y obligatorio (al 6º y 7º grados se le agregarían dos años más correspondientes al 1º y 2º años del ciclo medio) que pretenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* difundir y recrear la cultura heredada.</li> <li>* habilitar para actividades técnico-prácticas de acuerdo con las vocaciones del alumnado.</li> <li>* liberar los conflictos de la pubertad a través de orientaciones prácticas, técnicas, laborales.</li> <li>* partir de los contenidos regionales y extenderlos a lo nacional.</li> <li>* contar con la formación y perfeccionamiento adecuados.</li> </ul> <p><b>Otra postura</b></p> <p>-Se propone la implementación de la escuela intermedia (abarcaría 7º grado, 1º, 2º y 3º años obligatorios). El Estado debe garantizar el servicio de asistencia del alumnado.</p> <p>Fundamentos: a) el actual tiempo exige la ampliación de la escolaridad obligatoria; b) por las características del púber adolescente.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <p>* Obligatoriedad escolar desde los 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escolaridad no graduada:</li> <li>* Aunar experiencias en escuelas pilotos.</li> <li>* Participación de los padres en el proyecto.</li> <li>* Cambios en forma progresiva.</li> <li>* Ampliar y evaluar experiencias existentes.</li> <li>* Iniciar el proyecto de articulación en las escuelas primarias que tengan el primer ciclo no graduado, de tiempo flexible.</li> <li>* Modificar estructuralmente los niveles educativos de la provincia.</li> <li>* Cambio rotundo del concepto de educación y del rol que juegan los que participan.</li> <li>* Articular convenientemente el nivel preescolar y nivel primario, preferentemente con el primer ciclo, sobre la base de una currícula común, estableciendo que el primer ciclo sea una continuidad del preescolar.</li> </ul> <p>Evitar el pasaje brusco de un nivel a otro.</p> <p>Talleres de expresión comunes, jerarquizando el aspecto lúdico en los primeros grados.</p> <p>Facilitar la flexibilidad en la articulación.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nivel preprimario y primario: reuniones de maestros de secciones de especialidades con los niños, permitiendo el encuentro de ambos niveles en las horas libres o jornadas, fiestas, encuentros recreativos.</li> <li>* Incluir en las reuniones de padres de nivel preprimario a los docentes del nivel primario, para que estén informados de los fines y objetivos que se persiguen.</li> <li>* En los últimos meses de preescolar implementar talleres de expresión, integrando alumnos de preescolar y de primer grado, los ámbitos de cada nivel y los docentes a cargo.</li> <li>* Al inicio de primer grado, la docente de primer grado, trabajará con la de preescolar, en horarios graduados, durante un período de adaptación similar al de los jardines de infantes.</li> <li>* Elaborar una ficha de seguimiento socio-afectivo-cognitivo, que debería continuar en el nivel siguiente, para revelar la evolución o la involución del alumno.</li> <li>* Articulación entre el nivel medio de adultos (EEMPA) y el nivel superior.</li> <li>* Ciclo básico unificado obligatorio, con talleres opcionales y obligatorios.</li> <li>* Conocimiento de contenidos y objetivos del nivel primario, por parte de los docentes del nivel secundario.</li> <li>* Reestructuración de una currícula que abarque los niveles: preprimario, primario medio y terciario, con objetivos graduados.</li> <li>* Favorecer los principios de la "educación moderna"; personalización, continuidad y permanente.</li> </ul> <p><b>Niveles medio y superior:</b> El ingreso al nivel superior debería hacerse previo examen sobre el dominio de las conductas básicas para continuar estudios en la especialidad elegida.</p> <p><b>Nivel terciario:</b> Estudios de formación docente, formación técnica y formación universitaria.</p> <p><b>Nivel cuaternario:</b> Estudios universitarios de posgrado.</p> <p><b>Otra postura</b> * Este nivel pasaría a formar parte de la educación permanente, sin necesidad de crear otro nivel.</p>

## Tema 19: Otros - Educación Técnica

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
* Falta presupuesto para la atención de las escuelas de enseñanza media.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear mayor número de cargos para constituir cursos menos numerosos (30 alumnos);</li> <li>* dar prioridad, en la cobertura de cargos, a los docentes residentes en el lugar, permitiendo además la dedicación exclusiva;</li> <li>* desburocratizar su función.</li> <li>* El presupuesto destinado a escuelas de enseñanza media permitirá:</li> <li>* remunerar adecuadamente al docente e incrementar cargos;</li> <li>* mejorar la infraestructura edilicia e incrementar el equipamiento, introduciendo el material necesario a cada terminalidad y el que impone el avance tecnológico;</li> <li>* adoptar medidas de asistencia escolar para disminuir el gasto familiar;</li> <li>* otorgar pases libres a los alumnos que no residen en el lugar, en todos los medios de transporte;</li> <li>* crear escuelas-albergues y comedores escolares.</li> </ul>

### La Escuela técnica

<p>Se carece de una organización específica para las escuelas de enseñanza técnica.</p> <p>Las escuelas técnicas carecen de equipamiento específico y de la incorporación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Forma parte del nivel medio;</li> <li>* implementar cursos de capacitación técnico-artesanal;</li> <li>* complementar la enseñanza técnica en una acción concertada con empresas, industria, talleres;</li> <li>* promover la producción de elementos necesarios en la zona y su comercialización;</li> <li>* consultar a los consejos escolares sobre la infraestructura más conveniente.</li> </ul> <p>Propone organizar un Consejo Provincial de Enseñanza Técnica con su formación, integrantes, finalidad, currícula, perfil docente y de los egresados. Provincialización de la educación técnica. Organización de talleres tecnológicos. Creación de un banco de datos respecto de la oferta y la demanda de mano de obra y profesiones.</p> <p>Incorporación de medios auxiliares tecnológicos en el dictado de clases. Presupuestos. Mantenimiento. Bienes de uso. Equipamiento. Centralización de ciclos superiores a emplazamientos independientes. Práctica de los educandos en las empresas mediante la firma de convenios de reciprocidad y seguros, con participación de los gremios.</p> <p>Se proponen las siguientes modificaciones en las carreras que se cursan:</p> <p>a) <b>Bachiller Técnico con Orientación Electromecánica:</b> u otro de acuerdo con las necesidades: en Maquinarias Agrícolas, Técnicos Electromecánicos, Técnicos en Industrias Lácteas, Administración de Empresas, Maestro Mayor de Obra, Técnico Mecánico Dental, etc.</p> <p>(La currícula se adjunta a la propuesta).</p> <p>b) Metodología dual, aplicación con los alumnos de 2º y 3º años ciclo superior.</p> <p>c) Profesor técnico.</p> <p><b>Fundamentación:</b> a) <b>Bachiller Técnico con Orientación Electromecánica:</b> Se propone un bachillerato técnico con orientación electromecánica, o sea un ciclo básico y un ciclo superior idéntico al de otros planes de estudio en lo que respecta a su duración.</p> <p>De esta manera le da la opción al alumno para su ingreso universitario con conocimientos técnicos y una profundización práctica en la industria.</p> <p>b) <b>Metodología dual:</b> se implementaría a partir del ciclo superior. Los educandos recibirían una información integral teórico-práctica específica de la especialidad. De esta manera la capacitación profesional de los alumnos sería idónea para su profundización práctica en la industria, ya que ésta cuenta con los elementos acordes con los avances tecnológicos.</p> <p>c) <b>Profesor técnico:</b> El profesorado técnico sería un curso de posgrado, perfeccionándose en Pedagogía, donde las ciencias de la educación tendrían un rol protagónico en la formación del profesor. Esta opción le permitiría al alumno una salida laboral inmediata abocándose a la tarea de enseñar e investigar en el área específica.</p> <p>3. Existe consenso en cuanto a que los egresados del nivel medio no cubren las expectativas de la sociedad actual, ni poseen adecuada preparación para el trabajo. Una de las posibilidades ciertas para que se pueda concretar una salida laboral es el mejoramiento de la enseñanza técnica.</p> <p>Se consignan algunas de las finalidades que deben orientar el funcionamiento de esta modalidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Descubrir y orientar los intereses, actitudes y capacidades de los educandos</li> </ul>
--	--

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>para un eficiente desempeño técnico-profesional en las distintas ramas del quehacer productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desarrollar aptitudes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y económicos del país, como así también para la modernización tecnológica en la explotación de los mismos.</li> <li>* Proveer el personal técnico y los obreros calificados para el desarrollo de la industria regional.</li> <li>* Promover la actualización laboral de los trabajadores para su adecuada inserción en las estructuras sociales cambiantes, asumiendo de esta manera los principios de la educación permanente.</li> </ul> <p>En cuanto a las estrategias o reformas que permitan alcanzar las finalidades enunciadas, se proponen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diagnosticar las necesidades laborales de las zonas y de la región para orientar y reorientar permanentemente las actividades curriculares de la escuela. Todo esto requiere una estrecha vinculación entre la escuela técnica y las fuerzas productivas del medio, que se convierten además en ámbitos de práctica y capacitación. En este sentido, algunas zonas proponen el mejoramiento y extensión del sistema dual.</li> <li>* Instrumentar un sistema de educación técnica que contemple integradamente teoría y práctica, creando en cada establecimiento de la modalidad una secretaría de práctica, que programe actividades tales como: excursiones, visitas de información a empresas, prácticas en lugares de trabajo.</li> <li>* Concientizar a la población —en especial a la juventud— de la necesidad de formar recursos humanos capaces de adaptar tecnología, pero especialmente de producir tecnología propia, a partir de la investigación de nuestros propios problemas y requerimientos. Este esfuerzo demanda una jerarquización de la escuela técnica, históricamente desvalorizada frente a la formación académica y enciclopedista. Es imprescindible la adecuación de los edificios escolares o la construcción de establecimiento nuevos, a las particulares necesidades de la formación técnica: talleres, laboratorios, fundiciones, etc. Asimismo el proceso de crecimiento y desarrollo del agro —particularmente importante en la provincia de Santa Fe— requiere la extensión de los servicios educativos en áreas rurales, los que permitirán un mejoramiento de la calidad de vida y un conocimiento actualizado de las modernas tecnologías para el desarrollo del sector agropecuario.</li> </ul> <p>Ante la carencia de terminalidades laborales se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escuela técnica mixta con internado, según la zona.</li> <li>* Escuela de lenguas vivas y nativas con terminalidad.</li> <li>* Escuela de oficios mixtos con cursos de 3 años.</li> <li>* Cursos de capacitación técnica para adultos.</li> <li>* Centros laborales con control de Estado.</li> <li>* Actualización sobre manejo de empresas.</li> </ul>

## **PARTE III: Formas particulares del sistema educativo formal**

### **Tema 22 Educación especial**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"><li>* Tradicionalmente llamados "anormales", "atípicos", "irregulares", "inadaptados", en nuestro país se los ha denominado más recientemente "discapacitados".</li><li>* La realidad de los discapacitados, en nuestro país, ha merecido una atención parcial que no contempla la totalidad de su problemática.</li><li>* La educación especial está destinada a niños y personas que presentan diferencias de muy disímil naturaleza que se tipifican en un mismo campo porque tienen dificultades para la comunicación y participación en el medio.</li><li>No existe un control sistemático de los embarazos que presuponen riesgo de discapacidad, ni centros de estimulación temprana para discapacitados.</li> <li>* En la maduración neurológica de los discapacitados hay períodos óptimos que favorecen el aprendizaje. Por lo tanto, para poder llegar a tiempo con una educación adecuada, es necesario atender al niño impedido especialmente entre los cero (0) y tres (3) años de edad cronológica.</li><li>* Se detecta carencia de escuelas de estimulación temprana.</li><li>* La actual escuela especial no prepara al discapacitado intelectual y físico para desenvolverse en el medio. Esto lo margina de la estructura económica y social del país, ya que en general no brinda una formación integral con salida laboral.</li><li>* El discapacitado carece de instancias educativas que contemplen su adecuada formación para insertarse en el mundo del trabajo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Promover el desarrollo de sus potencialidades con el fin de lograr el máximo su desempeño autónomo. Concientizar a la población para que facilite la integración del discapacitado en todas las etapas y ámbitos que hacen a su desarrollo integral: escuela, trabajo, organizaciones gremiales, recreativas y culturales.</li><li>Educar a la sociedad para que acepte sin perjuicios al discapacitado, ayudándolo a integrarse a la sociedad y a su desarrollo como ser humano, apoyando a la familia, al mismo tiempo.</li><li>La educación especial debe insertarse plenamente en el sistema educativo, para integrar al niño discapacitado a la sociedad como miembro activo y útil a la misma y no como objeto de una actitud condescendiente.</li><li>A la persona discapacitada le asisten los mismos derechos que a cualquier otra y, por consiguiente, el derecho a la educación. Es deber del Estado garantizar el ejercicio de ese derecho, exigiendo la obligatoriedad de la educación especial.</li><li>Es necesario realizar una detección y seguimiento de los embarazos que hacen presuponer un riesgo de discapacidad, proporcionando a esas madres un adecuado asesoramiento. Los datos obtenidos de nacimientos de alto riesgo deben ser enviados al Centro de Cómputos de la Provincia para la elaboración de un registro, el que será puesto en conocimiento de un equipo multidisciplinario de Salud y Medio Ambiente; Secretaría de Promoción de la Comunidad; y Educación, el que efectuará una evaluación y derivación que corresponda. Los médicos efectuarán el seguimiento de dichos embarazos, pero es muy importante la creación de un registro de alto riesgo, el cual debe ser actualizado, funcional, y debe ir acompañado de las denuncias correspondientes.</li> <li><b>Otras posturas</b> Ello implica la posibilidad de un aborto a causa de una discapacidad de la persona por nacer, ya que, ésta como cualquier ser humano tiene derecho a la vida y posibilidades de ser útiles a la sociedad. El derecho a la vida es inalienable desde el momento de la concepción. -La derivación del niño discapacitado a escuelas de estimulación temprana para su atención educativa especializada. Dicha atención debe comenzar con la elaboración de un plan individualizado y el correspondiente asesoramiento a los padres o a las personas encargadas del bebé, a través de un equipo de profesionales. El centro de estimulación temprana estará destinado a la atención de niños deficientes intelectuales entre 0 (cero) y tres (3) años, y en dicho centro se trabajará con personal especializado con el objeto de proporcionarles las experiencias que éstos necesitan desde su nacimiento para alcanzar así el óptimo desarrollo de sus potencialidades. Deben crearse centro gratuitos de diagnóstico y tratamiento, integrando a la familia en el proceso de recuperación. -Deben implementarse los distintos niveles de aprendizaje en jardines materno-infantiles, con estimulación (0 a 5 años); escuela primaria especial y escuela pos primera especial con capacitación laboral, que le posibilite al alumno el desarrollo personal y su integración socio-laboral. Debe implementarse la obligatoriedad de la estimulación temprana. En cuanto a la escuela de estimulación temprana, debe estar inserta en las escuelas comunes, tantas como sea necesario. Si la conducta del discapacitado es agresiva, recién entonces deberá buscarse otra solución. Se proponen la creación de talleres laborales, previa realización de un censo para determinar la necesidad de los mismos, para absorber a los egresados discapacitados y proceder a la elaboración de las medidas integradas de las áreas de Salud, Promoción Comunitaria, Educación y Trabajo, que posibiliten la inserción laboral del discapacitado. Se recomienda la creación de talleres protegidos de producción para discapacitados intelectuales que no pueden incorporarse al mercado competitivo, pudiendo acceder solamente a una integración laboral dependiente; y la creación de escuela de capacitación laboral. Asimismo, resulta necesario reglamentar en las provincias la puesta en vigencia de la ley N° 22.431 sobre la "protección integral a todos</li></ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Dificultades en la detección de discapacidades leves y en la posterior integración de los niños leves y fronterizos con la comunidad educativa.</p> <p>La educación especial no ofrece posibilidades para desarrollar al máximo las potencialidades de los educandos, respetando su ritmo individual.</p> <p>Es insuficiente en nuestros días, el número de docentes especializados que puedan llevar a cabo la educación especial, respondiendo a las distintas modalidades y complejidades.</p> <p>* La escuela especial de Albergue de Menores —Recreo— que depende de Servicios Penitenciarios de la provincia, aloja a alumnos que provienen de barrios periféricos, con características marginales: grupo familiar inestable y desorganizado, con dificultades para el logro de</p>	<p>los discapacitados" que se publique dicha ley en todo el ámbito del país; que el Estado como empleador asuma mayores responsabilidades y que se incentive a los empleadores privados, incrementando los alcances de beneficios a obtener en el caso de que empleen a discapacitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prever actividades extracurriculares que permitan a estos alumnos una real preparación para la vida.</li> <li>- Fomentar la impresión económica de libros de lectura adecuados (ya que las temáticas se tomarían de sus intereses y de su realidad, detectados a través de investigaciones efectuadas por personal técnico).</li> <li>- Organizar actividades recreativas en el período no lectivo con personal docente capacitado, con actividades planificadas y supervisadas. De lo contrario, está demasiado tiempo alejado de la escuela, en cambio de este modo se prioriza el tiempo libre.</li> <li>- Ofrecer al discapacitado motor con nivel mental normal la oportunidad de recibir igual educación que un alumno normal y, a la vez, pueda movilizarse con sus aparatos ortopédicos o muletas, como lo prescribe su médico o fisioterapeuta.</li> <li>- Que, de no ser necesario, no sea obligado a usar silla de ruedas para facilitar su desplazamiento, pudiendo compartir —en la medida de sus posibilidades— con sus compañeros de grado.</li> <li>- Que no sea necesaria la permanencia de un familiar en la escuela durante todo el día, más si esa persona necesita trabajar.</li> <li>- Encontrar la fórmula para que el maestro no tenga un número de alumnos superior al ideal, facilitando su labor y permitiéndole prestar mayor atención a los casos especiales, y cumplir su función para bien de la educación y, en especial, del alumno discapacitado.</li> </ul> <p>Los conceptos de "participación plena" y de "igualdad de oportunidades" constituyen la base ideológica del programa de acción mundial de los impedidos (UN), que es declaración de principios y conjunto de directrices para la formulación de políticas y programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se propone otorgar certificado equivalente al nivel primario.</li> <li>- Se propone la creación de gabinetes psicopedagógicos en cada establecimiento educacional a los fines de detectar las discapacidades leves entre otras funciones de aquéllos.</li> <li>- La creación de escuelas especiales o la formación de grados radiales apoyados en gabinetes psicopedagógicos y asistentes sociales. Respecto de este último punto, algunos despachos finales consideran más conveniente insertar a los niños con discapacidades leves y aun los fronterizos en la escuela común, en la que recibirán la atención de maestros niveladores en las áreas de mayor dificultad, evitando de esta manera el estancamiento y la no promoción que genera la inserción de estos niños en los grados radiales.</li> <li>- Se propone la reglamentación de las leyes nacionales y/o provinciales para personas discapacitadas y la inserción de niños fronterizos y leves en la escuela común, en la que recibirían la atención de maestras niveladoras.</li> <li>- Desarrollar al máximo sus potencialidades, respetando su ritmo individual, a través de una educación integral.</li> <li>- Crear complejos educativos donde convivan los discapacitados con otros niños.</li> <li>- Incluir dentro de la Ley Nacional de Educación, la obligatoriedad de la educación de los discapacitados.</li> <li>- Efectuada la evaluación integral, comenzar la atención del niño con la elaboración de un plano individualizado, y el correspondiente asesoramiento a los padres o personas encargadas del bebé, a través de un equipo de profesionales con enfoque transdisciplinario.</li> <li>- Formar personal idóneo y orientarlo en su tarea con el apoyo de equipos interdisciplinarios en cada institución, que permita el seguimiento individualizado de cada educando y el asesoramiento de las personas que estén a cargo de él.</li> <li>- Construir edificios con infraestructura adecuada.</li> <li>- Unificar criterios entre distintos organismos y jurisdicciones en cuanto a la creación y organización para prestar servicios educativos.</li> <li>- Crear servicios especiales que atiendan las distintas etapas evolutivas.</li> <li>- Atender aspectos sanitarios.</li> <li>- Implementar métodos y tecnologías adecuadas a cada discapacitado.</li> <li>- Integrar en la planificación general de la política educativa y de salud, los planes para mejorar las condiciones de los discapacitados.</li> <li>- Promover la integración mediante programas de educación no formal que contribuyen a la aceptación de los impedidos en las escuelas, la comunidad y las organizaciones gremiales, para la defensa de sus derechos, como también de educación formal, con modelos que responden al principio de "a menor limitación, mayor integración".</li> <li>- Reconocimiento especial, retiro anticipado a maestro de escuelas especiales.</li> <li>- Lograr la integración social del menor transgresor a través de la concientización de la comunidad sobre la problemática de la educación en los Albergues de Menores, logrando su participación activa a través de intercambios en el campo laboral, social, cultural, etc., para favorecer al adecuado proceso de socialización de los alumnos y la inserción en la comunidad-escuela.</li> <li>- Detección por parte de los especialistas del área de salud mental de las necesidades asistenciales para los discapacitados psicóticos.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>una identidad, generalmente transgresores sociales, lo cual imposibilita la transmisión de normas y pautas de convivencia.</p> <p>* Incremento del número de personas psicóticas, las que carecen de centros especiales para su atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación de centros de asistencia integral, (estatales, educacionales, terapéuticos y de formación laboral) para personas psicóticas, desde su infancia hasta su adultez.</li> <li>* Asegurar que los equipos de trabajo de dichos centros estén integrados por personal especializado, a saber: médico psiquiatra, psicólogo, asistente social, psicomotricista, fonoaudiólogo, terapista ocupacional, musicoterapista, ludoterapista y profesor de educación especial en psicóticos.</li> <li>* Lograr que los Ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública aúnen criterios y esfuerzos para brindar un servicio integral.</li> </ul>

## Tema 23: Educación de adultos

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El adulto es un individuo que cuenta con una madurez vital y un sentido de responsabilidad frente a los hechos, que los capacitan para enfrentar los problemas de la vida. También, con una capacidad para determinar sus necesidades y la filosofía básica para satisfacerlas.</p> <p>En la Argentina no se profundiza científicamente el tema de la educación del adulto.</p>	<p>Considerar al adulto como un individuo con particulares inquietudes, experiencias e intereses.</p> <p>Diseñar el perfil del adulto como también el espacio físico indispensable para la tarea educativa.</p> <p>El proceso de educación de adultos, sin ser un circuito segmentario, debe estar en el marco de la educación permanentemente, dentro del proyecto nacional. Es el Estado, mediante sistema formal, es el que debe garantizar el servicio estructurando el nivel de las características de los destinatarios. La escuela ha de ser un espacio de participación real en donde no se degraden funciones sociales (padre, trabajador, militante, etc.).</p> <p>Esta participación debe concretarse en la elaboración del currículum, metodología, como así también en todo proceso educativo. Por ello es importante incorporar formas de "investigación participativa" en la que el adulto elabore sus propios conocimientos, así como también los aportes del sistema no formal por tal fin.</p> <p>Crear la Dirección General de Adultos.</p> <p>— Los ministerios de Educación, Salud y Trabajo, deben aunar criterios para brindarle un servicio integral. Constituir institucionalmente una modalidad (con sus distintos niveles) de educación para adultos (formal y no formal), que abarque toda la problemática con enfoques metodológicos propios.</p> <p>Reconocer el aporte que pueden hacer los sindicatos y otros agentes de educación privada, en una orgánica cooperación.</p> <p>Realizar censos para determinar necesidades de centros de alfabetización y de centros educativos con capacitación laboral, sistematizada y de acuerdo con las necesidades de la región.</p> <p>Crear centros para adultos donde la comunidad los necesita, con capacitación laboral según intereses o demandas y alfabetización, si es necesario, con personal provisto por el Estado a través de convenios.</p> <p>— Implementar cursos de perfeccionamiento y centros de orientación laboral a partir de los cursos de la zona y que habiliten para un oficio al concluir el ciclo primario.</p> <p>Crear centro de educación para adultos en barrios, vecinales, clubes, parroquias, con salida laboral.</p> <p>Tanto el servicio militar como las cárceles deben ofrecer el servicio educativo obligatorio para aquellos que no han accedido al sistema con anterioridad, o bien no lo han completado.</p> <p>Implementar cursos de capacitación laboral, acordes con las necesidades de la zona.</p> <p>Establecer la obligatoriedad de la alfabetización siempre que el servicio esté al alcance del sujeto a alfabetizar. Promover la concientización de la comunidad para promocionar y participar en la alfabetización de adultos.</p> <p>Que la escuela para adultos supere su ámbito y llegue a oficinas, sindicatos, fábricas, talleres y medios rurales.</p> <p>Esta modalidad debe estructurarse de acuerdo con las características de sus destinatarios. Algunas estrategias sugeridas para la reforma de esta modalidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Modificación del régimen de asistencia mediante una flexibilización que permita al educando distribuir adecuadamente el tiempo entre las obligaciones laborales, escolares y personales.</li> <li>— Organización del currículum de acuerdo con tres criterios estructurantes: regionalización, que implica partir de la realidad para abordar progresivamente las realidades más lejanas (región, provincia, nación latinoamericana); respuesta a las exigencias laborales de una sociedad en cambio, a través de una formación que garantice una adecuada inserción en el aparato productivo, mejorando su calidad de vida, y adecuada preparación para el ingreso a estudios superiores.</li> </ul> <p>Implementación de metodologías activas que garanticen si se tiene en cuenta el horario en el que convencionalmente funcionan las escuelas para adultos (turnos vespertino y nocturno).</p> <p>Incorporación de los principios de una auténtica educación personalizada que posibilite una comunicación fluida entre maestro-profesor-alumno y que permita un real conocimiento y seguimiento del alumno adulto, tratando de apoyarlo en todas sus inquietudes, necesidades y dificultades. Se propone la creación de gabinetes psicopedagógicos en las escuelas de adultos, los que cumplirán una función esencial en el asesoramiento, concertarán entrevistas, elaboración de fichas de seguimiento, etc.</p> <p>Reformar el sistema de educación de adultos, buscando que las personas logren una toma de conciencia, reflexión y hagan una lectura crítica de la realidad para que no le sea indiferente al contexto que los rodea.</p>
<p>El adulto es una víctima triplemente marginada porque: no tuvo acceso en su momento a la escuela, o bien tuvo que desistir de la misma.</p>	
<p>* Participa de un sistema educativo que no cuenta con una estructura adecuada para cubrir sus necesidades e intereses.</p> <p>* El adulto contribuye directamente con su trabajo a sostener ese sistema que no tiene en cuenta su necesidades y no le brinda un nivel apropiado.</p>	
<p>El adulto analfabeto o semianalfabeto encuentra límites en sus posibilidades laborales.</p> <p>No hay unidad de concepción en educación de adultos ni se concreta en ella la regionalización, ya que el currículum correspondiente no tiene en cuenta intereses, necesidades, ni prepara para las demandas laborales y padece de rigidez burocrática.</p> <p>En cuanto al nivel medio para adultos, no coincide con la política provincial. Los contenidos programáticos son similares a los del nivel medio común. Se requiere mayor conocimiento de la realidad y del idioma nacional.</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El alumno adulto no logra integración por no tener preparación suficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Faltan propuestas educacionales en poblaciones con menos de 5.000 habitantes.</li> <li>* Se carece de centros educativos para adultos en barrios o lugares de mayor producción que permitan expedir junto con el certificado de finalización de la escolaridad primaria, una habilitación para un oficio.</li> <li>* Las escuelas para adultos existentes no son una respuesta a las necesidades de la comunidad.</li> <li>* Hay elevado índice de analfabetismo y semianalfabetismo que no permite elevar el nivel socioeconómico y cultural de la población periférica.</li> </ul> <p>* No hay carreras para profesionales especializados en la educación de adultos, ya que ésta suele ser considerada una actividad de tipo marginal desempeñada.</p>	<p>Desde esta perspectiva la educación de adultos se convierte en un espacio de participación real, la que se concreta en la selección compartida de contenidos, metodologías y formas de trabajo. Donde efectivamente el adulto asume un rol protagónico en tanto es responsable, se convierte en el punto de partida de sus nuevos aprendizajes.</p> <p>Incorporar formas de investigación participativa y aportes del sistema no formal a tal fin.</p> <p>Se deben implementar políticas para elevar el nivel socioeconómico brindando a los alumnos una mayor asistencialidad, según un adecuado programa de justicia social con el fin de que la estructura educativa no genere desertores y propenda a una educación integral para que sepan interpretar la realidad con sentido crítico y reflexivo.</p> <p>Incorporar desde el primer ciclo la capacitación laboral acorde con las necesidades y demandas de la zona.</p> <p>Organizar simultáneamente la terminación laboral y escuela primaria.</p> <p>Implimentar horas obligatorias pagas para todos los trabajadores cualquiera sea el nivel de escolaridad alcanzado y cualquiera sea su empleo (público o privado).</p> <p>Realizar un diagnóstico de la situación mediante un censo para la creación de escuela de adultos. Asegurar que la atención sea absorbida por una escuela de ese nivel de la ciudad. Lograr que el ministerio tome las medidas necesarias para que pueda brindarse este servicio. Asegurar partidas presupuestarias.</p> <p>* Los gobiernos deben llevar a todos los lugares del país y a todos los ámbitos sociales, las oportunidades de acceder al conocimiento y capacitación, mediante la creación de centros educativos polifuncionales.</p> <p>* Crear centros educativos de nivel primario que sean independientes de los centros de educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Participación de equipos interdisciplinarios.</li> <li>* Los centros creados en parroquias deben depender del servicio provincial de enseñanza privada.</li> <li>* La educación de adultos debe partir de un plan de satisfacción de necesidades de la población; debe tener como meta la formación humana integral como también proveer a los alumnos de conocimientos y brindar oportunidades que le permitan transformar las condiciones concretas de su existencia.</li> <li>* La educación de adultos debe partir de un plan de satisfacción de necesidades de la población.</li> <li>* La educación de adultos deberá estar comprendida en la "educación permanente".</li> </ul> <p><b>PARA LA ORGANIZACION DEL NIVEL PRIMARIO DE ADULTO SE PROPONE:</b></p> <p>Creación de centros educativos de nivel primario para adultos en barrios, vecinales, clubes, parroquias, etc., no en escuelas, sino donde la comunidad lo necesite, con dependencia técnica y administrativa de la escuela para adultos más cercana. En el caso de contar el centro creado, con ocho analfabetos puros, crear el cargo de maestro alfabetizador, dejando la atención del resto de los alumnos a un docente alfabetizador. Incorporar desde el primer ciclo la capacitación laboral sistematizada, que permita al alumno su inserción inmediata a la comunidad ya sea por cuenta propia o con relación de dependencia. Esta deberá estar acorde con las necesidades de la zona, variando la orientación en la medida que surjan nuevos intereses y/o demandas. La parte práctica de los cursos podrá llevarse a cabo en escuelas, paseos públicos, hospitales, etc., siempre bajo la supervisión del docente. El personal docente especializado podrá ser aportado por sindicatos, CGT, municipalidades, comunas, etc., a través de convenios. En lo posible lo proveerá el Estado provincial.</p> <p>Organización de los grupos discriminando adolescentes y adultos y estructurando la enseñanza en tres ciclos, pudiendo conformarse el primer ciclo con alfabetos puros, a cargo del maestro alfabetizador el segundo ciclo: segundo, tercero y cuarto grado y el tercer ciclo, quinto, sexto y séptimo grado. Es importante establecer la obligatoriedad del alfabetismo y educación del adolescente y adulto con el respaldo de la ley 3.554, que en su Art. 3º se refiere a la obligatoriedad escolar y el funcionamiento de un gabinete psicopedagógico; se propone una enseñanza simultánea que permita al alumno completar su ciclo primario con una capacitación laboral que le brinde su inserción inmediata en la comunidad, acorde con las demandas de la zona.</p> <p><b>PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* CREAR TANTOS CARGOS DE MAESTROS ALFABETIZADORES COMO SEAN NECESARIOS.</li> <li>* Flexibilizar el mínimo de adultos alumnos para la apertura de los ciclos en todos los niveles.</li> <li>* Los institutos de profesorado serán los encargados de capacitar docentes para alfabetizar.</li> <li>* Promover mayor presupuesto para asegurar perfeccionamiento.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>ñada por personas extraídas de otras posiciones docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cuando se trata de una educación básica del adulto, lo más corrientes es que se recurra a los maestros de escuelas normales.</li> <li>* Existe imposibilidad de brindar una positiva atención pedagógica a los grupos de alumnos de distintas edades, experiencias, por falta de cargos docentes.</li> <li>* El personal dedicado a esta tarea no es especializado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incrementar el material de consulta y bibliográfico específico.</li> <li>* Atender las mínimas necesidades económicas.</li> <li>* Realizar las prácticas en los lugares de trabajo con supervisión de los docentes.</li> </ul>

## Tema 24: Educación artística

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Considerando la importancia que reviste el conocimiento de nuestras manifestaciones estético-expresivas para la reafirmación de nuestra identidad cultural, se advierte que la formación de esta área queda muchas veces relegada a "materias de complemento", en un segundo plano y sin integrarse a un proyecto educativo total; además muchos sectores, por falta de medios, no pueden solventar este tipo de formación que no aporta el sistema formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Es común observar que:</li> <li>* El desarrollo de la creatividad sea considerado como objetivo propio de las materias que integran el área de expresión estética.</li> <li>* Que la falta de una formación adecuada del docente, trae aparejadas serias confusiones entre los contenidos propios del aprendizaje del alumno.</li> <li>* La escuela de arte, en general, encuentra escollos para proyectar la creatividad hacia la comunidad. Se considera que no existen escollos.</li> <li>* La escuela descuida la formación estética de los alumnos, tanto en su capacidad como receptor, como en sus potencialidades de productor.</li> <li>* Al no haber cargos suficientes, el maestro de dibujo rota hasta cubrir todos los grados, sin respetar los 80 minutos de educación plástica que cada grado tiene asegurado.</li> <li>* Al sistema oficial de educación sobre las artes y otras disciplinas extraescolares, se agrega el aporte formativo de academias o institutos de diversas artes, clubes, talleres literarios o musicales, grupos de danza o teatro infantil, centros recreativos, etc., además del aporte de los medios de comunicación social.</li> <p>Pero este servicio no es apto para todos, ya que hay grupos sociales que no gozan de estos beneficios.</p>   <li>* En Cultura Musical se ha puesto al acento hasta ahora en la receptividad del alumno o en su capacidad de responder a modelos propuestos, pero se lo considera incapaz de producir música.</li> <li>* La poesía como producción tampoco tiene cabida en la escuela. Se ha perdido la capacidad de disfrutar de la poesía.</li> <li>* La cultura electrónica y los medios de comunicación social han logrado modificar de alguna manera las formas de transmisión impuestas desde el advenimiento de la imprenta. Es así como hay</li> </ul>	<p>* Redefinir en el marco de la formación integral del hombre el aporte del área estético-expresiva.</p> <p>* Revalorizar los contenidos artísticos y literarios propios de cada región, el país y Latinoamérica, en orden a la consolidación de una auténtica conciencia nacional.</p> <p>* Promover el desarrollo de la creatividad de los educandos en todos los niveles y modalidades.</p> <p>* Jerarquizar el área "educación artística" a través de cursos o seminarios sobre educación por el arte, para los docentes comunes, de modo que éstos valoren lo educativo de la expresión estética.</p> <p>* Los establecimientos educativos no deben ser únicamente lugares donde se imparte educación sistematizada, sino ser verdaderos centros de cultura.</p> <p>Se esclarece que lo religioso forma parte de la cultura de una nación y debe estar en todos los niveles de la enseñanza. Además, se propone contemplar el aspecto laboral, incorporando cursos laborales en los últimos años de cada ciclo.</p> <p>* Capacitar a los docentes en ejercicio para la conducción de estas actividades mediante la propuesta en talleres interdisciplinarios, en los cuales realizará la tarea de creación poético-musical en las carreras de formación docente.</p> <p>* Triplicar los cargos existentes.</p> <p>El término "triplicar" generaliza. Debe haber un criterio proporcional: un docente cada tantos alumnos, que justifique la creación de los cargos.</p> <p>* Crear cargos de expresión plástica en todos los niveles. Fomentar las clases abiertas en todos los institutos educativos de la zona.</p> <p>* En las áreas o talleres de "expresión estética" o en el de "comunicación", deben diferenciarse claramente los contenidos referidos a la expresión estética infantil, de las posibilidades que brindan estas mismas disciplinas como recursos didácticos para la acción del docente creativo.</p> <p>* Solicitar el apoyo de la comunidad para proyectar la acción de la escuela.</p> <p>* Crear talleres de expresión comenzando por los barrios carenciados, con actividades optativas y en turno contrario.</p> <p>* Creación, en los establecimientos escolares de más de 400 alumnos (escuelas de primera), de núcleos de actividades extracurriculares denominados "talleres de expresión", donde confluyan en un enfoque interdisciplinario la expresión literaria, musical, corporal, dramática, etc., y al que se integran los ya existentes "clubes de niños pintores".</p> <p>* Donde los establecimientos escolares no reúnan estas condiciones (número de alumnos, categoría, etc.), la supervisión zonal en conjunto con los directores del circuito determinarán dónde funcionarán el o los talleres de expresión, haciendo extensiva su cobertura a toda la zona o circuito.</p> <p>* Implementar talleres de creación poético-musical con la asistencia del maestro o profesor de lengua y el de música.</p> <p>* La incorporación progresiva de nuevas disciplinas creativas a las ya existentes (dibujo y música), sugiriéndose algunas como expresión dramática (teatro infantil y teatro de títeres), expresión corporal, medios audiovisuales, taller literario, artesanías, etc.</p> <p>* Implementar la expresión corporal a partir del nivel preescolar.</p> <p>* Cumplir unidades de 80 minutos a partir del 2º ciclo, para educación plástica.</p> <p>* Dotar a las escuelas de espacio físico que permita el trabajo en taller. Si la escuela no tiene lugar se buscará en entidades de la zona (vecinales, clubes), con las que se firmarán acuerdos o convenios.</p> <p>* Instrumentar un fondo de asistencia económica para la compra de materiales y equipos destinados a los talleres.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>un paulatino abandono de las formas escritas, complementado por un avance paulatino de la transmisión oral. La escuela no ha capitalizado este fenómeno cultural para transformarlo en un hecho pedagógico importante.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El maestro de dibujo ve a sus alumnos cada 14 o 21 días, malogrando el proceso educativo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El maestro de dibujo, como los demás maestros especiales, son relegados en las escuelas y se desenvuelven en medio de la incomprensión de las mismas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta la enseñanza de las artesanías dentro de la educación formal.</li> </ul>	
<p>* El Liceo Municipal, institución dedicada a todas las manifestaciones artísticas, tiende a la educación por el arte desde la más temprana edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar cursos prácticos accesibles a la comunidad.</li> <li>* Incorporar a la enseñanza obligatoria una nueva materia que trate sobre la artesanía nacional.</li> </ul>
<p>El Liceo Militar ofrece un régimen de internado, en el que también se ofrece a los educandos, atención médica permanente y formación religiosa. Otra característica es la educación integral, dado que une a la actividad intelectual, la física, además de la preparación militar. Se ha incorporado como materia curricular la asignatura "Informática", y sus egresados pueden obtener además del título de bachiller en 5º año, las siguientes terminalidades laborales "Programador básico de 1er. Nivel" (4º año) y "Programador básico de 2º Nivel" (5º año).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear escuelas de artesanías en los centros más densamente poblados del país.</li> <li>* Permitir el acceso del artesano idóneo a las escuelas, con fin de realizar demostraciones teórico-prácticas.</li> <li>* Formar bibliotecas escolares con el material de artesanías y de cultura folclórica.</li> <li>* Incentivar desde la escuela la vocación hacia las danzas, musical y/o tradiciones populares.</li> </ul>
<p>Dado que los padres tienen el deber de elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, el Liceo Militar es una opción válida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Relacionar la tarea del Liceo Municipal con la comunidad. El Liceo Municipal propone brindar material didáctico como: libros de textos, cassetes con música folclórica elaborada por los propios alumnos, asesoramiento, clases participativas en las escuelas primarias, que sirvan de apoyo a maestros y alumnos.</li> <li>* Otorgar subsidios para certámenes y exposiciones.</li> <li>* Valorar y hacer conocer la obra de los plásticos regionales.</li> <li>* Integración de las FF.AA. al proyecto de liberación nacional.</li> <li>* Acceso a las carreras sin discriminación.</li> <li>* Ingreso a las escuelas militares a todos los que sientan vocación de defender los intereses nacionales.</li> <li>* Concursos para cubrir los cargos docentes.</li> <li>* Planes de estudio estructurados sobre la base de la Constitución y formación personal como seres democráticos y no autoritarios.</li> <li>* Los docentes deben ser personas honestas, con vocación de servicio y espíritu democrático.</li> </ul>
<p>Toda sociedad que se precie de democrática y pluralista, debe analizar institucionalmente sus conflictos, no pueden existir sectores sociales que se comporten en forma de compartimientos estancos. Nuestro país aún sufre el problema de la educación de sectores individuales, con planes, lugares y pautas de conducta diferentes a las de la generalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La ley debe contemplar el funcionamiento de los liceos militares con la organización dada al nivel medio, pero manteniendo el régimen de internado. Incorporado al Ministerio de Educación, sujeto al Estatuto del Docente y su personal designado por concursos públicos.</li> <li>* Los estudiantes de los institutos militares deberán cursar previamente el Ciclo Básico Unificado, similar a los demás adolescentes, dejando para cursar en la institución sólo las materias específicas. Los docentes deberán estar incorporados al Estatuto del Docente y designados por concurso público, sin otro requisito que la idoneidad. La jurisdicción de estos institutos será transferida al área de Educación de la Nación.</li> </ul>
<p>La formación en los institutos militares está basada en estatutos políticos y económicos. La formación profesional no se adecua a la realidad del país ni a sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Supresión de los liceos militares de nivel medio. Formación militar sólo en el nivel terciario, controladas por el Ministerio de Educación y por el Ministerio de Defensa las materias específicas.</li> </ul>
<p>No se justifica la permanencia de los liceos militares. Los alumnos pueden educarse en cualquier colegio secundario con objetivos similares que los demás jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los liceos militares no tienen justificación alguna en nuestro país.</li> <li>* Los alumnos que concurren a estos establecimientos han de hacerlo en cualquier otro colegio y educados con los mismos objetivos que los demás jóvenes estudiantes argentinos, en idénticas condiciones. Por lo tanto corresponde que se arbitren las medidas necesarias para que esos liceos continúen funcionando, pero para la formación en las materias técnicas propias de las carreras.</li> <li>* También deben ser transferidos a la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Justicia de la Nación los institutos de las Fuerzas Armadas y los de Seguridad, de los niveles y modalidades existentes.</li> <li>* Los alumnos cursarán las materias comunes en universidades o institutos nacionales en contacto con los demás alumnos de ese nivel, promoviendo en todo momento el contacto con la sociedad que los rodea para asegurar conductas democráticas.</li> <li>* La nueva ley educativa contemplará el funcionamiento de los liceos militares, con especial referencia al Liceo Militar General Belgrano, dependiente del Ejército Argentino, a través de su organismo responsable.</li> </ul>

## Tema 26: Educación inicial

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Cuando un educando quiere o debe cambiar de modalidad o jurisdicción durante sus estudios, en particular en el ciclo secundario, se presentan con frecuencia problemas debido a la fragmentación de nuestro sistema escolar. El joven no puede "pasar" o se le exige que rinda una cantidad de materias que obstaculizan el paso de un establecimiento educativo al otro.</p>	<p>Los niños de hasta 3 y 4 años necesitan educación adecuada. Por ello, corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Crear hogares especializados en su cuidado, con personal idóneo.</li><li>– Atender a las guarderías de hijos de trabajadores.</li><li>– Disponer lugares adecuados para los niños en horas de trabajo de sus padres, que respeten pautas culturales de familias, para no producir conflictos.</li><li>– Utilizar recursos humanos y edificios de la comunidad.</li><li>– Asistir a los padres para que cooperen positivamente en la educación inicial de sus hijos.</li><li>– Proveer la cobertura médica asistencial adecuada.</li><li>– Brindar igualdad de oportunidades para la educación inicial.</li></ul> <p>– Organizar entre las modalidades y jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales las necesarias articulaciones que permitan los cambios entre modalidades diferentes cuando el estudiante quiera, por motivos vocacionales o deba, por motivos de orden familiar, realizar cambios.</p>

## Tema 27: Educación en Institutos de Colectividades extranjeras

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>Apoyar lo autóctono y a las colectividades extranjeras en el mantenimiento de su cultura.</p> <p>La libertad de enseñanza debe asegurar la educación en institutos de colectividades extranjeras, las que deberán seguir los planes estatales. Sus objetivos particulares no deberán contraponerse a los de la Nación.</p> <p>Respetar el derecho de libre elección de las colectividades extranjeras de establecer escuelas.</p>

## Tema 28: La articulación con los niveles formales regulares

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>— La educación no formal debe ser parte de la propuesta integral de la educación a la demanda sociopolítica y deberá atender a importantes sectores carenciados.</p>

## PARTE III: La formación básica del personal

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p><b>Nivel preprimario:</b></p> <p>El perfeccionamiento de docentes de esta nivel se ve obstaculizado por diversos motivos, figurando entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La falta de cursos en el interior de la provincia.</li> <li>* Los cupos limitados en los escasos cursos que se dictan.</li> <li>* El difícil acceso al material bibliográfico.</li> <li>* La falta de becas de perfeccionamiento y el funcionamiento de preescolar en las escuelas primarias con directores no especializados en el nivel.</li> <li>* Falta de formación de la maestra jardinería actual para la atención de niños de 0 a 3 años.</li> <li>* Necesidad de que las maestras de nivel inicial estén capacitadas para detectar dificultades en el desarrollo de los niños.</li> <li>* Existe un notorio desnivel en la formación de los alumnos que ingresan a los profesorados de nivel inicial.</li> <li>* Hay gran diversidad de planes de estudio y denominación de los títulos otorgados por los organismos de las distintas jurisdicciones.</li> <li>* No existe una modalidad de ingreso a los profesorados, que permita a sus aspirantes realizar un diagnóstico de actitudes y aptitudes.</li> <li>* La conceptualización del docente como un ser inmaterial, capaz y obligado a cualquier sacrificio, no sólo es una realidad, sino una injusticia social.</li> <li>* La tarea docente resulta difícil porque ha perdido su capacidad de crear y recrear la cultura. El docente no debe verse coartado en su iniciativa y creatividad ajustándose a cánones previstos.</li> <li>* La formación docente actual es globalizante superficial y no profundiza en la verdadera esencia del "ser docente".</li> <li>* Existe disociación entre escuela y realidad en la percepción del docente y del alumno.</li> <li>* Los institutos superiores del profesorado para la enseñanza primaria llevan a formar docentes que privilegian:</li> <li>* La memorización de los contenidos, descartando la creatividad personal y la lección de los alumnos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">*</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Dictar cursos regionales, gratuitos y obligatorios, que tengan continuidad y que faciliten el intercambio de experiencias y permitan la asistencia del personal docente a los mismos.</li> <li>* Crear centros de información específica del nivel y establecer un sistema de difusión de bibliografía.</li> <li>* Otorgar becas y apoyar las experiencias pilotos que se están realizando con el nucleamiento de los preescolares con jardines de infantes.</li> <li>* Especializarse en jardín maternal, por medio de un curso de posgrado que abarque los aspectos teóricos y prácticas pertinentes.</li> <li>* Incluir en los planes de formación docente, contenidos que permitan la prevención, detección precoz y la derivación correspondiente de cada problema.</li> <li>* Favorecer la actualización pedagógica del personal para apoyar y desarrollar un proyecto de liberación popular y nacional.</li> <li>* Realizar un censo para detectar necesidades asistenciales.</li> <li>* Reorientar la labor del personal de jardines maternales y guarderías particulares y supervisarlos desde el Ministerio de Educación.</li> <li>* Realizar a los alumnos de profesorados, un examen de aptitud física.</li> <li>* Realizar entrevistas diagnósticas y un curso de nivelación no eliminatorio, a los ingresantes a los profesorados.</li> <li>* Unificar lineamientos curriculares básicos de formación en los profesorados.</li> <li>* Que la carrera de Profesorado de Educación Preescolar contemple ambos ciclos: jardín maternal y jardín de infantes.</li> <li>* Establecer que los cursos de perfeccionamiento de posgrado sean obligatorios, gratuitos y dentro del horario escolar.</li> <li>* Insertar en los profesorados de nivel preprimario, cursos de ingreso de orientación vocacional.</li> <li>* Aumentar horas de observación de los períodos de adaptación y destinadas al tema aprestamiento en el jardín de infantes.</li> <li>* Lograr una buena comunicación entre las instituciones afectadas a la práctica docente, para coordinar actividades que efectivicen la experiencia de las alumnas y no afecten el normal desenvolvimiento del niño en el jardín de infantes.</li> <li>* Asumir el compromiso de apoyar y desarrollar un proyecto de liberación popular y nacional.</li> <li>* Promover el autoaprendizaje para el autodesarrollo en una armonía de vida.</li> <li>* Asumir la función docente en el rol social y cultural que la sociedad democrática exige.</li> <li>* Procurar un cambio profundo en la actividad docente para que ésta sea abierta, vital, creadora considerando como único fin, formar al hombre no aislado, sino situado geoculturalmente.</li> </ul> <p style="text-align: center;">*</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Considerar que el educador es fundamentalmente un comunicador social, en el sentido de que es él quien favorece la creatividad y la criticidad, la recreación de la cultura, la realización de las personas y la participación en la construcción de un estilo de vida democrático real y de compromiso social.</li> <li>* Procurar que la formación docente tienda a lo integral, abarcando aspectos morales y cívicos, no reducirse a lo intelectual.</li> <li>* Considerar el rol docente desde tres aspectos:</li> <li>* Como trabajador.</li> <li>* Como mediador entre el saber elaborado y el del alumno.</li> <li>* Como agente de cambio social en su comunidad.</li> <li>* Desterrar la concepción mesiánica del rol docente.</li> <li>* Aplicar tests vocacionales a los alumnos ingresantes a los profesorados.</li> <li>* Encarar la formación docente a través de planes estructurados interdisciplinariamente.</li> </ul> <p style="text-align: center;">*</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Integrar equipos de enseñanza para que el estudiante de profesorados infiera la globalidad y síntesis del saber.</li> <li>* Llevar a cabo las prácticas docentes en todos los barrios, frente a diferentes situaciones (grados radiales, escuelas rurales, grados numerosos).</li> <li>* Integrar los contenidos de las áreas.</li> <li>* Realizar un trabajo de profundización personal y grupal, sobre etapas evolutivas del pensamiento infantil.</li> <li>* Organizar talleres de trabajo práctico.</li> <li>* Efectuar prácticas intensivas con los niños.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La relación individual y jerárquica entre maestro-alumno, desvalorizando el aprendizaje por interacción y autogestión.</li> <li>* La verdad absoluta del que enseña o del texto.</li> <li>* El enciclopedismo y el intelectualismo.</li> <li>* La pasividad del alumno.</li> <li>* Al mejor alumno, que es el que se acerca al ideal que describen los libros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incorporar en las carreras docentes un seminario de educación para el arte y otro sobre creatividad, los que deberán darse al principio de la carrera para que pongan en práctica lo aprendido.</li> <li>* Incorporar la teoría y práctica de técnicas de dinámica grupal ya que el docente debe ser, ante todo, un facilitador del aprendizaje del grupo.</li> <li>* Poner a los alumnos de institutos de profesorado en contacto directo con la realidad en la que deberá desempeñarse cuando egrese.</li> <li>* Procurar que el alumno de profesorado egrese con especialidad en un área determinada.</li> <li>* Capacitar a los futuros docentes y a los docentes para realizar la educación sexual.</li> <li>* El Estado debe incluir el perfeccionamiento en la carrera docente como parte de la educación permanente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El maestro recién recibido no está preparado para afrontar la tarea en escuelas en barrios periféricos.</li> <li>* Se observa en los alumnos apatía, falta de creatividad debido a contenidos y métodos no motivadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incrementar los cursos de perfeccionamiento zonales, los que deberán ser evaluados cuidadosamente y otorgar puntaje para escalafonarse.</li> <li>* Implementar para el interior, cursos a distancia teniendo en cuenta los niveles y la regionalización. Dichos cursos deberán ser gratuitos con propuestas de trabajo, apuntes que proporcionen información, actividades y pautas para la evaluación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los padres y la escuela no efectúan la educación sexual de los niños durante su pubertad.</li> <li>* La actualización y perfeccionamiento de los docentes se ve interrumpida por diversas causas:</li> <li>* Falta de exigencia y/o estimulación de las autoridades.</li> <li>* Apatía generada por escasa remuneración.</li> <li>* Sobrecarga de puestos laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer mecanismos permanentes de investigación que permitan rescatar las experiencias creativas, con el fin de elaborar nuevos fundamentos teóricos.</li> <li>* Plantear temas a desarrollar al comienzo del año para que los docentes hagan llegar sus experiencias y propuestas oportunamente.</li> <li>* Tomar los recaudos necesarios para que el Estado se haga cargo del perfeccionamiento permanente de su plantel docente, brinde a todos los maestros del país las mismas oportunidades contemplando: cursos regulares anuales, creación de escuelas experimentales para la formación en ejercicio, obligatoriedad del perfeccionamiento por niveles y ciclos, áreas y modalidades, viáticos, becas.</li> <li>* Organizar reuniones semanales entre docentes, intergremiales, en días hábiles y con pago de viáticos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los cursos demasiado largos y en horarios de descanso son inadecuados.</li> <li>* Faltan cursos de capacitación en el interior de la provincia.</li> <li>* Se deja librado el perfeccionamiento a la conciencia de cada docente y ser incentivado por las autoridades de la institución a la cual éstos pertenecen.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La formación docente tiene límites, ya que no se logró una profunda relación de contenidos entre las diferentes áreas, ni una elaboración suficiente de las formas que garantizarán la práctica y la transferencia del conocimiento del niño en la escuela primaria.</li> </ul>	<p><b>Otras posturas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyo de los supervisores.</li> <li>* Implementar cursos de capacitación docente sin perjuicio del alumno ni del mismo educador. Los mismos deberán realizarse en períodos que no se dictan clases (enero-febrero).</li> <li>* Procurar que los docentes que concurren sistemáticamente a los cursos de actualización, sean relevados de sus funciones escolares diarias.</li> <li>* Posibilitar el perfeccionamiento continuo, sistemático, en horarios de clase, con una planificación propuesta por los propios docentes, con obligación cada siete años a través de seminarios, encuentros, congresos, publicaciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El déficit de capacitación en el personal para asumir las situaciones más críticas del trabajo docente son: respecto a grados múltiples en zonas aisladas o en áreas marginales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Exigir un mínimo obligatorio de perfeccionamiento y establecer que cada diez años haya que rivalizar el título.</li> <li>* Dar al docente que desea trabajar en escuelas de barrios marginados, la posibilidad de hacerlo por su propia voluntad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Hay falencias en la formación de los profesorados donde se brindan muchos aspectos teóricos, faltando intensificar la parte práctica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear gabinetes psicopedagógicos con personal especializado para orientar al docente.</li> <li>* Considerar no sólo el rendimiento académico sino la realidad humana, la salud mental, la personalidad total.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El Estado no implementa cursos de capacitación permanente, obligatorios en períodos y lugares accesibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Celebrar concursos de ingreso (oposición y antecedentes) anuales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Hay falencias en la formación de los profesorados donde se brindan muchos aspectos teóricos, faltando intensificar la parte práctica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Jerarquizar profesionalmente al personal docente, respetando sus derechos a un régimen de ingreso y ascenso por concurso, basado en la capacitación profesional y la antigüedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La falta de formación adecuada del docente en el área de expresión estética trae aparejadas serias confusiones entre los contenidos propios del aprendizaje del alumno con aquellos que pueden servir de recursos para la acción creativa del docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Revalidar títulos cada cinco años ante cuerpos colegiados. Esto afectaría no al título, sino al derecho a ejercer.</li> <li>* Jerarquizar profesionalmente al personal docente, respetando sus derechos a un régimen de ingreso y ascenso por concurso, basado en la capacitación profesional y la antigüedad.</li> <li>* Posibilitar la dedicación exclusiva a la función.</li> <li>* Establecer: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Escuelas experimentales para la formación del docente en ejercicio, con obligatoriedad de perfeccionamiento por áreas y modalidades.</li> <li>b) Escuelas de perfeccionamiento para maestros de grado, directores, supervisores, personal afectado a planeamiento y administración.</li> <li>c) Derogar las reglamentaciones que limitan el ejercicio del Estatuto del Docente.</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>d) Implementar la participación de los docentes en la política educativa y obras sociales.</p> <p>e) Elevar el presupuesto educativo.</p> <p>f) Implementar la jubilación con veinticinco años de antiguedad sin límite de edad y con el 82 % móvil.</p> <p>g) Elevar las remuneraciones docentes.</p> <p>h) Más equiparación entre los docentes interinos, reemplazantes y titulares.</p> <p>i) Capacitar al personal administrativo.</p> <p>j) Dotar a las escuelas de material didáctico de calidad y en cantidad suficiente.</p> <p>k) Reimplantar la permanencia del representante gremial del Ministerio de Educación.</p>

## Tema 34: Docentes para el nivel medio

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los rápidos y continuos cambios científicos, tecnológicos y sociales del país y del mundo obligan permanentemente a modificar y actualizar los contenidos programáticos de la educación.</li> <li>* La acumulación de horas de cátedra, el desempeño en varias escuelas, imposibilita el perfeccionamiento y capacitación técnica pedagógica docente.</li> <li>* Por necesidad o por buscar un complemento a sus ingresos, muchos asumen puestos, funciones y tareas educativas, sin ninguna vocación o preparación pedagógica.</li> <li>* Los docentes cumplen actividades extra horarias sin ninguna remuneración especial.</li> <li>* El docente es conceptualizado como un ser inmaterial, capaz y obligado a cualquier sacrificio.</li> <li>* Falta de planes de perfeccionamiento y posgrado que permitan al docente en ejercicio adecuarse a la realidad cambiante y acceder a otras funciones educativas.</li> <li>* Hay saturación de profesionales en distintas especialidades.</li> <li>* Falta planificación para determinadas carreras.</li> <li>* En las escuelas de enseñanza agropecuaria existen técnicas sin formación docente y docentes sin la suficiente capacitación técnica y profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar cursos periódicos constantes y obligatorios de actualización docente, capacitación y perfeccionamiento, en todos los niveles de enseñanza, para revertir la resistencia al cambio.</li> <li>* Trasladar profesores especializados en capacitación docente a localidades del interior que cuenten con un número de instituciones educacionales significativo.</li> <li>* Realizar talleres de estudio y actualización obligatorios y gratuitos e integrar grupos interdisciplinarios en los distintos centros educativos del país, con participación de los alumnos, de los profesores.</li> <li>* Capacitar al docente para conocer y comprender su realidad circundante, integrándola a nivel nacional y transformándola para superarla. El educador debe ser consciente de su papel coprotagonista, poseer una personalidad rica en valores, capaz de percibir los problemas y las necesidades de la comunidad y aportar soluciones, ser animador, coordinador, buen comunicador y prudente promotor de cambios en favor del bien común.</li> <li>* Preparar a los educadores profesionales para que asuman el compromiso de apoyar y desarrollar un proyecto de liberación popular y nacional, que promuevan el autoaprendizaje para el autodesarrollo en una armonía de vida y convivencia.</li> <li>* Propiciar el perfeccionamiento a nivel técnico-científico, pedagógico y humano.</li> <li>* Redefinir el rol docente, quien no se limitará al dictado de cátedras ni a la evaluación de contenidos.</li> <li>* Implementar sistemas de cargos.</li> <li>* Designar a los profesores en cargos de 24 horas, adecuadamente remuneradas, distribuyendo su tiempo en horas de aulas o talleres, capacitación, seguimiento, orientación y asesoramiento de los alumnos. La remuneración debe estar de acuerdo con el costo de vida y función social que desempeña, para posibilitar una dedicación exclusiva a la función.</li> <li>* Preparar previamente al docente para la puesta en marcha de todo tipo de experiencia educativa.</li> <li>* Ofrecer al docente la posibilidad de perfeccionarse en horarios de trabajo, sin cómputo de inasistencias, con el derecho de ser reemplazado y que el reemplazante perciba la remuneración correspondiente.</li> <li>* Organizar jornadas de trabajo con material y guías temáticas de análisis, a realizarse en cada establecimiento.</li> <li>* Efectuar una autocritica sistemática de su actividad.</li> <li>* Asumir una conducción escolar democrática respaldada en una organización participativa y de cogestión.</li> <li>* Organizar carreras cortas, seminarios, para preparar a los docentes en la implementación de las reformas educativas y desempeñarse con eficiencia e idoneidad en: escuelas de adultos, rurales, cargos directivos y de supervisión, planeamiento educativo, tecnología educativa, estadística para la educación, investigación educativa, etc.</li> <li>* Racionalizar el nivel en lo que hace a la formación docente mediante la limitación del ingreso a los profesorados.</li> <li>* Formar docentes capacitados técnica y pedagógicamente.</li> <li>* Apoyar el profesorado en escuelas agrotécnicas.</li> <li>* Ofrecer a los egresados del nivel medio un nuevo plan de estudios que amplíe las posibilidades educativas en relación con la formación agraria.</li> </ul>

## Tema 35: Docentes para los niveles superior no universitario y universitario

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Necesidad de actualizar la formación docente para el desempeño en el medio rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incluir en los planes de estudio de los institutos del profesorado para la enseñanza preprimaria y primaria, materias relacionadas con la educación en las escuelas rurales, incluyendo la práctica docente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El perfeccionamiento tiende a jerarquizar y hace que los docentes sean:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mejores cuando más certificados acumulan.</li> <li>* Asépticos, apolíticos, neutros.</li> <li>* Individualistas y competitivos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Posibilitar la asistencia de los docentes a cursos de capacitación y apoyo para maestros rurales. Imprimir material de consulta, circulares y/o folletos con orientaciones precisas y específicas para escuelas rurales.</li> <li>* Perfeccionar para:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Un proyecto de compromiso social hacia un proyecto de país para la liberación nacional.</li> <li>* Formación de la conciencia crítica frente a los problemas sociales, políticos y por ende educacionales.</li> <li>* Formación de actitudes que faciliten el conocimiento de la comunidad y de la realidad para modificarla.</li> <li>* La auto crítica sistemática y permanente de la propia actividad, del nuevo rol en una conducción escolar democrática y de cogestión.</li> <li>* Propiciar el perfeccionamiento constante tanto a nivel científico y pedagógico como humano, a través de cursos, seminarios, talleres.</li> <li>* Desarrollar proyectos de investigación educativa, con participación de docentes en actividad, para llevar a cabo una transformación creativa.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La realidad educativa del nivel presenta:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Superposición de servicios entre la Nación, la provincia y la actividad privada.</li> <li>* Falta de una planificación conjunta.</li> <li>* Existencia de carreras que pierden el atractivo por la saturación de profesionales.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar carreras de formación docente que respondan a las exigencias planteadas en los distintos niveles para las reformas estructurales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El sistema, tal como está estructurado, no ofrece:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Carreras terminales cortas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Replantear el perfil del egresado, de las carreras de formación docente, a partir de la planificación entre Nación, provincia y actividad privada.</li> <li>* Contemplar la organización de carreras cortas, cursos, seminarios y talleres.</li> <li>* Brindar en los institutos del profesorado:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mayor tiempo a la observación y práctica docente.</li> <li>* Conocimiento de la currícula del nivel primario.</li> <li>* Conocimiento de las técnicas de conducción.</li> <li>* Posibilidades de reflexionar, evitando dar "recetas" y perdiendo el tiempo en la preparación de "algún" material ornamental (no didáctico).</li> <li>* La posibilidad de pensar y tener criterios debe ser un logro fundamental de los institutos.</li> </ul> </li> </ul>

## PARTE III: Formación básica del personal

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La limitaciones de nuestro medio en cuanto a carreras de nivel superior y a infraestructura ocupacional, sumadas a la gran erogación que demanda estudiar lejos del hogar, constituyen importantes razones que explican el número de alumnos que inician la carrera docente sin poseer vocación y las actitudes que requiere esta profesión. Esta situación determina la presencia de alumnos en los institutos de formación docente, que han elegido el magisterio "porque es la única carrera de nivel terciario que existe en la ciudad"; porque es de corta duración y constituye una salida laboral y naturalmente, los que han elegido la docencia "porque es lo que me gusta y es lo que deseo hacer".</p> <p>¿Cómo proceder ante esta pluralidad de opciones?</p> <p>Varios informes finales plantean como alternativa de solución el ejercicio de una más estricta selección de los alumnos, pero en todos los casos el diseño reside en cuál ha de ser el procedimiento para garantizar que dicha selección sea justa.</p> <p>Existe consenso en lo referente a las condiciones que debe ostentar un egresado docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Aprender a conocer las motivaciones que lo llevaron a elegir dicha profesión.</li> <li>* Conocer cuáles son las posibilidades y necesidades que caracterizan el momento evolutivo de cada uno de los educandos.</li> <li>* Reunir una serie de aptitudes como vocación, comprensión, amor, objetividad, buen humor, trato cordial y serenidad, paciencia, perseverancia y creatividad.</li> <li>* Se considera asimismo que en la formación docente, la actitudinal es prioritaria y, en consecuencia, se propone se realice un seguimiento más estricto del futuro docente en relación con las reales vocaciones exploradas desde la escuela media, aptitudes físicas-intelectuales y actitudes de autodominio.</li> <li>* Considerar también que la formación docente actual requiere prolongar el período de observaciones y prácticas de la enseñanza a un ciclo lectivo más, iniciar al futuro docente en las distintas realidades y comunidades educativas.</li> <li>* Se subraya que el término seleccionar es altamente autoritario, los adolescentes que ingresan al nivel terciario no poseen definiciones claras, ya que la orientación vocacional (que es un " parche" del sistema) no resuelve dicha situación.</li> </ul> <p>La educación (o el sistema educativo) debiera organizarse de tal manera que, al egresar de la escuela media, cada alumno tuviera medianamente claro cuál será su futuro profesional, pero no sólo</p>	<p>Asegurar una buena formación pedagógica y psicológica; observar y participar del trabajo del docente en ejercicio desde el primer día de clase y partir con la observación y práctica en la escuela media. También se sugiere participar de experiencias en diferentes comunidades educativas, adecuar la formación científica a las necesidades de la escuela primaria, permitir la incorporación de docentes en ejercicio al plantel de docentes de los profesorados como auxiliares; prolongar el tiempo de residencia.</p> <p>Es necesario que los maestros recién egresados tengan una práctica de la enseñanza similar a la que se brindaba en las escuelas normales (dos años) y que se incorporen en el último año de estudios, en la materia práctica de la enseñanza, maestros o profesores con vasta experiencia en el aula para favorecer la idoneidad de su tarea. También se agrega que es importante que los profesores de institutos del profesorado de nivel primario tengan contacto y conocimiento directo de la labor en aula.</p> <p>Intensificar la práctica de la enseñanza en distintas realidades y en los tres ciclos; realizar reuniones más amplias con el fin de aunar criterios entre docentes que guiarán a los alumnos practicantes y a los profesores de la práctica de la enseñanza y orientar más profundamente a la practicante para la confección del material administrativo de la escuela.</p> <p>En algunos informes finales se propone crear las escuelas normales superiores, como las que dependen de la jurisdicción nacional. Se agrega que sería interesante volver a la organización de las escuelas normales en el marco de la ley 4.910, derogando toda legislación que tronchó la vida de las escuelas normales de la provincia y de la que transfirió la formación docente primaria a los institutos superiores del profesorado y montar sobre la estructura vigente de las escuelas normales provinciales, el nivel terciario como funciona en la jurisdicción nacional. Los objetivos del proyecto de recuperación de las escuelas normales son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Restituir a las ciudades que fueron sedes de las escuelas normales provinciales y a sus respectivas áreas zonales, instituciones que fueron centros de irradiación pedagógica, cultural y social desde los albores de nuestro siglo.</li> <li>* Formar los cuadros de docentes para la escuela primaria, pero como productos de la reconstrucción de la unidad del sistema normalista, cuya tradición formativa no ha podido ser sustituida por los ensayos realizados.</li> <li>* Elevar la calidad docente a partir de una ajustada coordinación entre la práctica pedagógica y el departamento de aplicación y entre el orientamiento de los últimos años destinados a la formación docente (nivel terciario), con el departamento de aplicación (primario).</li> <li>* Extender lasunciones de modo que se asegure la investigación pedagógica social; fomento de las actividades docentes periódica y obligatoria; asistencia social; fomento de las actividades libres y de integración familiar y comunitaria; todas ellas con proyecto zonal. Se reconoce la labor desempeñada por las escuelas normales, pero se considera que los institutos superiores del profesorado tienen la responsabilidad de formar a los maestros de ahora en adelante. Estos institutos jerarquizan a la formación docente, modificando la enseñanza y acompañando la evolución de la sociedad.</li> <li>* También se sugiere incorporar en las carreras docentes, especialmente de nivel primario, seminarios de arte y creatividad; diferenciar los contenidos referidos a expresión estética (plástica, musical, literaria dramática), e incorporar técnicas de dinámica grupal teórica y práctica.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>por lo que más le interesa, sino si dicha elección está también de acuerdo con su capacidad, aptitudes y actitudes.</p> <p>De esta manera ningún adulto tendrá que seleccionar quién es quién para tal o cual carrera, sino que será el propio interesado quien tendrá las posibilidades de optar.</p> <p>Algunos despachos finales señalan la necesidad de contemplar las aptitudes físicas de los futuros docentes, sin ejercitarse discriminaciones. Como sugerencias concretas se plantea la necesidad de incluir en el segundo año de las carreras docentes, un seminario de foniatria y solicitar examen foniátrico como requisito obligatorio para el ingreso a dichas carreras, con el fin de aprovechar correctamente la voz como herramienta en el desempeño profesional.</p>	

## **PARTE III: Formación básica del personal**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>— Las carreras de formación docente deben: * lograr egresados que respondan a las exigencias de los distintos niveles y sean capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Comprender y conocer la realidad e integrarla a la nacional e universal.</li><li>* Auto criticar sus actividades, buscando un perfeccionamiento constante.</li><li>* Trabajar cooperativamente en talleres y grupos interdisciplinarios.</li><li>* Ser responsable de una conducción democrática, respaldada en una organización participativa y de cogestión.</li><li>* Proyectarse a la comunidad, integrándose a las reformas.</li><li>* Desempeñarse con eficiencia e idoneidad en: escuelas para adultos, rurales, cargos directivos, planeamiento.</li></ul> <p>Buscar una formación física, filosófica, psicológica, moral y espiritual.</p> <p>Atender a la formación de una conciencia crítica frente a la problemática sociopolítica actual.</p> <p>Objetivos del Profesorado en Ciencias Agrarias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Ofrecer a los egresados del nivel medio un nuevo plan de estudios en relación con la formación agraria.</li><li>— Proporcionar al medio rural educadores idóneos para la formación integral de los adolescentes, con bases técnicas y humanísticas adaptadas a la realidad rural.</li><li>— Contribuir al progreso del sistema educativo con un nuevo plan de estudios que prepare recursos humanos para el desarrollo de una política agropecuaria nacional.</li><li>— Formar docentes en alternancia para que sean capaces de educar con alternancia.</li><li>— Cubrir las necesidades de los docentes en las EFAs y ofrecer un servicio a la demanda de docentes en el área agropecuaria en general, que no está cubierta actualmente por planes oficiales.</li><li>— Se pide incorporar a las carreras docentes, en especial de nivel primario, un seminario sobre Educación para el Arte y otro sobre creatividad, ambos en el principio de la carrera, para poner en práctica luego lo aprendido en ellos.</li><li>— Diferenciar en las áreas de Expresión Estética y Comunicación los contenidos propios del aprendizaje del alumno, de las posibilidades de estas disciplinas como recursos didácticos creativos.</li><li>— Crear la Universidad Nacional de Formación Docente, con regionales en todos los puntos del país.</li><li>— Volver al magisterio como carrera de nivel secundario (5 años de duración): especialización docente desde primer año, práctica de la enseñanza a partir de tercer año.</li><li>— En las localidades con un solo establecimiento de enseñanza media, dictar asignaturas optativas cuatrimestrales de formación docente, las que deberán ser aprobadas para acceder al nivel superior de formación docente. Organizar cursos paralelos o de verano para los que no hubieran aprobado dichas asignaturas.</li></ul>

## Tema 36: Administradores, directores y supervisores

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"><li>* Los docentes necesitan asesoramiento, estímulo y orientación oportuna de parte del personal jerárquico.</li><li>* Los cambios en el gobierno de la educación provocan desajustes y falta de continuidad de los proyectos.</li><li>* La tarea del docente se ve recargada por responsabilidades ajenas a su función específica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Es necesario producir cambios en las actitudes de los docentes y, en especial, de los responsables de la dirección y supervisión escolar. Estas actitudes están vinculadas con aspectos de las relaciones humanas: autoridad, receptividad, sensibilidad, liderazgo, comunicación, y con el ejercicio correcto de roles, en un clima que ayude a la personalización y humanización, en la institución y en la comunidad, de todos los involucrados en la educación.</li><li>* Los cargos jerárquicos deben ser cubiertos por personal docente de carrera por ser los conocedores de la realidad y de las necesidades educacionales.</li><li>* El perfeccionamiento debe tener, en alguna medida, carácter obligatorio y la revalidación de títulos se debe efectuar cada 10 (diez) años. Asimismo, debe reconocerse económicamente la actualización profesional.</li><li>* Los ascensos en las carreras docentes deberán concretarse mediante concursos periódicos.</li><li>* La desburocratización de la tarea docente debe hacerse una realidad, para destinar más tiempo al cumplimiento de las responsabilidades específicas y el contacto con los pares, los alumnos y la comunidad.</li><li>* La dirección debe cumplir lo que fija la nueva reglamentación sobre "desburocratización" de las funciones docentes.</li></ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La falta de dinamismo y el anquilosamiento de métodos, técnicas y recursos didácticos en la enseñanza es evidente y resulta de una permanente desactualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Desinterés por la falta de incentivos.</li> <li>— Demora en la divulgación de reformas y medidas educativas.</li> <li>— Dificultades de los docentes del interior del país para realizar cursos de perfeccionamiento y actualización, por razones económicas y de distancia.</li> <li>— Alto costo del material bibliográfico.</li> <li>— Desconocimiento del Estatuto del Docente y sus modificaciones y alcances.</li> <li>— Falta de formación adecuada en los aspectos: expresión estética y desarrollo de la creatividad en las carreras de formación docente.</li> <li>— En razón de graves problemas de planificación en la formación docente, se producen superposiciones de servicios, falta de posibilidades de perfeccionamiento, carreras obsoletas.</li> <li>— Falta de perfeccionamiento adecuado.</li> <li>— Bajo índice de remuneración de la tarea docente.</li> <li>— Escasa intervención del docente en el planeamiento de la labor escolar.</li> <li>— Se observa un desfasaje en la capacitación profesional del docente debido a la insuficiencia de los planes de estudio para dicha carrera.</li> <li>— Los Institutos del Profesorado provinciales no contemplan en sus planes de estudio la capacitación para el desempeño en el ámbito rural, dado que el sistema educativo vigente responde a la estructura individualista, autocrata y verticalista.</li> <li>— La experiencia de los docentes del área rural no es aprovechada para la formación de otros educadores.</li> <li>— El aislamiento geográfico en que se encuentra la escuela rural impide el acceso a cursos presenciales de perfeccionamiento.</li> <li>— Preparación enciclopedista de los docentes en los profesorados para nivel medio, inadecuada en el nivel técnico.</li> <li>— Falta de jerarquización y de una adecuada preparación pedagógica y específica del docente. No hay unidad de criterios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Cursos de capacitación periódicos y obligatorios para todo el personal (supervisores, directivos, administrativos y docente) (1)</li> <li>— Aporte de los recursos necesarios por parte de la comunidad para su realización o designación de un delegado que asistiría a cursos en localidades lejanas y que tendría la obligación de transmitirlo a directivos y compañeros.</li> <li>— Obligatoriedad de aplicarlos dentro de las posibilidades del establecimiento.</li> <li>— Uso consciente y responsable del material bibliográfico actualizado y organizado por un Departamento de Divulgación integrado por representantes de diversas áreas.</li> <li>— Reuniones informativas periódicas citadas por directivos, agrupaciones gremiales o departamentos de materias afines.</li> <li>— Que los cursos sean presenciales, a distancia o itinerantes por región o zona, gratuitos a cargo del personal idóneo, contratado por el Ministerio, con módulos y trabajos prácticos aplicables al aula de 30 hs. con relevo.</li> <li>— Implementar diversas reformas educativas que permiten lograr el perfil de un docente acorde con las necesidades de la escuela actual.</li> <li>— Remuneración acorde con las tareas desempeñadas.</li> <li>— Intervención del docente en el planeamiento, ejecución y evaluación de la labor escolar.</li> <li>— La formación del docente y el otorgamiento de títulos para todos los niveles, carreras y modalidades será función exclusiva del Estado, con alcance y sentido nacional, respetando los principios federales y las características regionales.</li> <li>— Creación de facultades regionales para la carrera docente con criterios uniformados (estatales en general y privados), adecuación permanente de planes de estudio, implementación de cursos de capacitación y perfeccionamiento con gabinetes móviles que visiten los establecimientos educativos, con el fin de que ellos sean obligatorios y gratuitos, incorporar a la carrera docente seminarios sobre educación por el arte y creatividad.</li> <li>— Incorporar en la carrera docente del nivel primario seminarios sobre Educación por el Arte y Creatividad.</li> <li>— Para garantizar el desempeño eficiente de los mismos deberá incluirse en los planes de estudio: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sociología rural</li> <li>b) Organización y administración en las escuelas rurales</li> <li>c) Metodología para la atención simultánea de grados</li> <li>d) Práctica de residencia en su ámbito</li> </ul> </li> <li>— Organizar talleres de trabajo a cargo de docentes con experiencia de trabajo en escuelas rurales.</li> <li>— Apoyar al maestro que se desempeña en escuelas rurales mediante cursos de perfeccionamiento a distancia. <ul style="list-style-type: none"> <li>— Reestructuración de los profesorados.</li> <li>— Cursos de perfeccionamiento en el interior.</li> <li>— Jerarquización y actualización docente; suplantar el nivel terciario docente por una universidad pedagógica.</li> <li>— Cogobierno en este nivel.</li> <li>— Brindar a todos los docentes en ejercicio igualdad de posibilidades para su perfeccionamiento efectivo y/o reconversión laboral.</li> <li>— Lograr acuerdos entre los ámbitos nacional-provincial-privado.</li> <li>— Incluir en el 2º año de las carreras docentes del nivel terciario materias que contemplen los aspectos de fonética fisiológica y ortofonía.</li> <li>— Solicitar dentro de los requisitos obligatorios para la carrera docente un examen foniátrico.</li> <li>— La formación del docente para la educación preprimaria debe ser función exclusiva del Estado, sin perjuicio de aceptarse su complementación especializada e institutos privados (2).</li> <li>— Que el segundo ciclo de la escuela media y el tercer nivel del magisterio funcionen integrados como Escuela Normal Superior.</li> <li>— Organizar cursos intensivos paralelos o de verano para los egresados de las escuelas medias que quieran acceder a la formación docente.</li> <li>— Que los ministerios establezcan acuerdos con las universidades para la implementación de las siguientes carreras: formación del investigador pedagógico, licenciatura y doctorado en la educación para el nivel primario (especial, jardines de infantes, etc.), apoyo en los planes de perfeccionamiento docente.</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La revalorización de la educación y la transformación del sistema educativo pasa fundamentalmente por la jerarquización docente.</p>	<p>Para esto, es condición básica poseer salud psíquica o tendencia al autocrecimiento o autorrealización, que se expresa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una personalidad madura que: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Vivencie los valores positivos.</li> <li>— Esté interiormente integrado, lo que confiere autodominio y equilibrio emocional.</li> <li>— Conozca sus propios límites y los asuma.</li> <li>— Logre una correcta adaptación a la realidad.</li> <li>— Adopte una actitud de amor y respeto hacia lo creado y sus semejantes.</li> </ul> </li> <li>b) Personalidad pedagógica lograda a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>— La vocación;</li> <li>— La capacidad profesional;</li> <li>— La dedicación.</li> </ul> </li> </ul>
<p>La educación es crecimiento para llegar a ser hombre en plenitud; esto es posible sólo como formación de sí mismo, con autodesarrollo y autoactualización de potencialidades hacia una plenitud de ser. Proceso humanizante que no niega la dimensión social e histórica de la persona.</p>	<p>La docencia es una forma y estilo de vida, fundamentalmente ético, que conduce a la realización de cuantos participan de ella, logrando transmitir un equilibrio entre: tradición y progreso; estabilidad y cambio.</p> <p>Es conveniente bosquejar un perfil ético docente donde el elemento más eficaz es el ser del educador; luego, lo que él hace; por último, lo que dice.</p> <p>De lo dicho anteriormente surge la necesidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Perfeccionamiento docente permanente, pago en horas de servicio.</li> <li>· Crear la Universidad Pedagógica, teniendo adecuados departamentos de aplicación:</li> </ul>
<p>Para aprender a ser persona hay que saber lo que se es y lo que se quiere ser, es decir, una identidad definida para crear un clima de libertad psicológica, permitiendo a cada uno ser, auténticamente, uno mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1) Donde se ordenan adecuados tiempos de residencia docente.</li> <li>2) Donde se adapten contenidos y didáctica ajustados a la realidad.</li> <li>3) Se creen institutos que otorguen títulos oficiales para ejercer la docencia en escuelas de enseñanza técnica.</li> <li>4) Donde se forme específicamente al personal de conducción.</li> <li>5) Donde se dicten cursos sobre sexualidad.</li> <li>6) Donde se dicten cursos de capacitación estética para maestros de grado.</li> <li>7) Donde se capacite al personal especial no docente para que participe en el sistema integrado.</li> <li>8) Creación de centros de formación de docentes de educación física para adultos y tercera edad, desarrollándose sistemáticamente por el Ministerio de Educación.</li> </ul>
<p>El docente es quien debe buscar, proclamar y defender la verdad, o sea, poseer honestidad científica, acompañando de una receptividad afectiva, estimulando y valorando los adelantos y éxitos de los alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9) Implementar cursos de capacitación profesional y de formación pedagógica de larga duración, realizados cerca del lugar de trabajo.</li> <li>10) Intercambiar experiencias en talleres o grupos de estudio. Modificar el régimen de licencias para asistencia a cursos. Implementar becas de perfeccionamiento para docentes, los que serán agentes multiplicadores en su zona.</li> <li>11) Capacitación del personal en ejercicio, realizada por zona.</li> </ul>
<p>Amar a un alumno significa respetar en él al hombre que libremente eligió ser. El docente como coordinador de grupos humanos debe crear las condiciones para un nuevo tipo de relación humana no centrada en el autoritarismo, sino en la participación libre y constructiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12) Cursos de actualización a educadores rurales. Seminarios sobre educación para el arte y la creatividad, y la dinámica grupal.</li> </ul>
<p>No debe recaer sobre el director toda la carga administrativa.</p>	<p>El conjunto de las experiencias fundamentará la creación de escuelas de capacitación gremial por todas las entidades de base que den igualdad de oportunidades a todos los afiliados para la formación sindical.</p> <p>Capacitar al personal especial no docente para que participe en el sistema integrado.</p>
<p>El docente deberá evidenciar en todos sus actos su misión, presentándose como un modelo y consejero digno de imitar.</p>	<p>Para ser director, se propone un período de formación para aquellos docentes que deseen hacer carrera y ocupar cargos directivos (teórico-práctico), accediendo al mismo por concurso de antecedentes y oposición. El director debe tener en cuenta la autonomía de acción.</p>
<p>Reemplazar la enseñanza expositiva por la actividad mental intensiva que permite el desarrollo del juicio crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la capacidad emocional e intelectual.</li> <li>Democratizar la formación del personal.</li> </ul>
<p>Instrumentación de la carrera docente, con ascenso a través de concursos que garanticen la idoneidad profesional.</p>	<p>Capacitación del personal en ejercicio, realizado por zona. El taller como perfeccionamiento docente. Intercambio de experiencias con países latinoamericanos. Año sabático.</p>
<p>Consideración igualitaria del trabajador de la educación sin distinción de niveles, dependencias o situación de revista.</p>	<p>Consideración igualitaria del trabajador de la educación sin distinción de niveles, dependencias o situación de revista.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>Convenciones colectivas de trabajo garantizadas por la aplicación de un régimen laboral acordado con el conjunto de los trabajadores de la educación.</p> <p>Formación sindical: una escuela de capacitación sindical a nivel provincial podría operar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El plan de capacitación se dividiría en unidades.</li> <li>b) Se designarán una o dos jornadas como máximo para el desarrollo de cada unidad, con la asistencia de delegados departamentales y la utilización de técnicas grupales y de la moderna tecnología educativa.</li> <li>c) Cada delegado departamental desarrollará clases sobre la misma problemática y con una metodología similar, enriquecida por sus propios aportes, para los delegados escolares de su zona.</li> <li>d) A su vez, los delegados escolares desarrollarán acciones similares con los docentes de su establecimiento.</li> </ul> <p>La mecánica multiplicadora surgida permitiría que en una quincena todos los docentes de la provincia participaran del desarrollo de una unidad de programa de formación sindical.</p> <p>Se considera que la capacitación a través de talleres es fundamental para garantizar una verdadera democratización de la educación.</p> <p>Se propone el replanteo de la práctica educativa con los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Políticos:</b> participación del docente en la elaboración de la política educativa y en el gobierno de la educación a través de Consejos, Juntas de Calificación, Tribunales: de Concurso, etc.</li> <li><b>Pedagógicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Producción de propuestas alternativas y creativas.</li> <li>b) Participación en experiencias colectivas de producción de conocimientos.</li> <li>c) Interpretación del significado sociopolítico de su práctica actual y capacidad para reformularla.</li> </ul> </li> <li><b>Cognoscitivos:</b> reorganización de los esquemas de conocimiento a través de la actualización de los procesos de análisis y síntesis, de establecimiento de relaciones, de formulación de hipótesis, de observación, y capacidad para su transferencia a distintos campos del saber.</li> </ul> <p>Si bien la formación y perfeccionamiento del docente deben ser responsabilidad del Estado, el sindicato tiene el derecho a participar en su planificación y orientación. En este sentido, el taller se presenta como un modalidad valiosa de perfeccionamiento docente que conviene impulsar.</p> <p>Asimismo, cabe al sindicato proporcionar publicaciones y facilitar el intercambio de materiales pedagógicos con otras organizaciones de educadores, especialmente de países latinoamericanos.</p>

## Tema 39: Otros: La formación de docentes para las escuelas de nivel medio en la modalidad agropecuaria

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Además de la falta de una escuela media que capacite al joven rural para seguir viviendo y trabajando en su medio, se sufre la falta de formación de los docentes que tendrán a su cargo la educación de ese joven rural.</p> <p>Los educadores carecen de una formación específica, ya que en la escuela de enseñanza media cuya modalidad es la agropecuaria se encuentran desempeñando la tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Técnicos sin formación docente, y</li><li>— Docentes sin la suficiente capacitación técnica y profesional agropecuaria;</li><li>— Docentes sin un conocimiento integral de la problemática del campo y una no valoración de su cultura.</li></ul>	<p>Historiando en la modalidad agropecuaria, no existía hasta el año 1986 ningún Plan de Formación Docente que conjugara los siguientes aspectos: capacitación técnica, formación pedagógica y valoración de la cultura rural.</p> <p>La Asociación de Escuelas de la Familia Agrícola (APEFA), para responder a las necesidades de una educación que sea: adaptada al medio rural, promotora del desarrollo agropecuario, formadora de la persona y orientadora de la convivencia, ha organizado y está llevando a cabo el Profesorado en Ciencias Agrarias, que cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Formación pedagógica.</li><li>— Capacitación científico-técnica.</li><li>— Formación en el sistema de alternancia: para responder a la necesidad de docentes tanto en las escuelas de la Familia Agrícola como de cualquier escuela de nivel medio en la modalidad agropecuaria.</li></ul> <p>El plan de este profesorado consta de una metodología de la alternancia y está estructurado con las siguientes áreas de estudio: Ciencias Básicas, Formación Docente, Formación Agraria y Producción Agraria.</p>

## Tema 39: Otros: Docentes para adultos

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Actualmente, el sistema educativo no forma, por lo menos en la medida de lo necesario, a los educadores de adultos. Se capacita a los educadores de niños y de adolescentes, los que, incorporados al programa con adultos, no están preparados y, por tanto, suplen sus carencias con buena voluntad. O, lo que es peor, aplican lo que aprendieron sobre niños y adolescentes a los adultos.</p>	<p>Proponemos que el sistema educativo organice instancias de formación de educación de adultos, con objetivos que permitan a los sujetos alcanzar el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Capacidad para comprender los objetivos, funciones y roles que debe cumplir la educación de adultos en el país, en especial con los sectores populares más oprimidos y desposeídos.</li> <li>— Obtener una clara comprensión de la educación popular de adultos, a efectos de orientar luego sus acciones de educador en los términos de dicha concepción.</li> <li>— Vocación bien definida para actuar como facilitador en educación de adultos y clara comprensión de su papel de educador participante y animador.</li> <li>— Conocimiento de la psicología del joven y el adulto; de las características socioculturales de los grupos con los que debe trabajar y de las formas de responder adecuadamente a las demandas que se le presenten.</li> <li>— Capacidad de comprensión de los intereses, necesidades y expectativas de los educandos adultos. Aptitud para orientar las acciones educativas en la búsqueda de alternativas y respuestas a esos intereses, necesidades y expectativas.</li> <li>— Facilidad para comprender la dinámica interna de los grupos y su aprovechamiento en el proceso educativo; y para detectar y enfrentar los factores que puedan obstaculizar los aprendizajes.</li> <li>— Para ejercer su rol de animador de valores comunitarios.</li> <li>— Buena preparación académica para una adecuada interpretación de las propuestas y programas; para contribuir a la formulación o modificación de los currículos; para la aplicación de métodos, estrategias e instrumentos propios de la educación de adultos.</li> <li>— Capacidad para motivar a los adultos en procesos de aprendizaje y aptitud para desarrollar con ellos el interés y la capacidad de aprender a aprender, aprender a desaprender y aprender a reaprender.</li> <li>— Actitud dialógica, y aptitud para estimular y practicar el diálogo con y entre los adultos que se educan.</li> <li>— Espíritu crítico y reflexivo e independencia de criterio.</li> <li>— Fe en su obra y en la capacidad de aprender propia y del grupo de adultos que debe animar.</li> <li>— Conciencia de su potencial y de sus limitaciones como educador. Predisposición de actualizarse y renovarse constantemente para servir mejor.</li> <li>— Conciencia del papel que desempeñan en la educación de adultos otros agentes educativos y sobre la importancia de obtener su participación y de coordinar con ellos sus acciones.</li> <li>— Capacidad para desarrollar espíritus creativos y para estimular la creatividad.</li> <li>— Habilidad para estimular a los adultos a mantenerse en un proceso de educación permanente.</li> <li>— Formación humanista; conciencia histórica nacional, espíritu pluralista y democrático.</li> <li>— Capacidad para contribuir a que la educación de adultos sea un verdadero instrumento de liberación, especialmente para los grupos más oprimidos; factor de desarrollo social, económico, político y cultural de los sujetos involucrados y un medio para colaborar en la formación del hombre integral.</li> <li>— Dominio de técnicas de animación y trabajo grupal y de empleo de tecnologías y materiales didácticos adecuados a cada circunstancia.</li> <li>La formación del docente para adultos debería hacerse a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Los institutos de formación docente terciarios que brinden la capacitación específica para adultos, ya sean primarios y/o de enseñanza media.</li> <li>— A través de encuentros en los que docentes, alumnos y miembros de la comunidad que estén en el sistema de adultos, intercambien experiencias.</li> </ul> Para ello, el Estado debe proporcionar las facilidades para su realización: relevantes, suspensión de actividades, etc. <ul style="list-style-type: none"> <li>— Estos encuentros podrán ser: locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.</li> </ul> </li> </ul>

## Tema 42: En instituciones que no pertenecen al sistema educativo formal

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La educación formal no atiende a la totalidad de la población. Se observa desigualdad de oportunidades, destacándose lo que recibe más el que posee más.</p> <p>El grado de educación recibida incide en las posibilidades de trabajo, de inserción social, de reconocimiento, de remuneración y de participación política, entre otras.</p> <p>Se debe considerar también que las personas que superan su situación de semialfabetismo inciden favorablemente en la unidad e integración de su familia y en la corrección de la probable deserción escolar de sus hijos.</p> <p>* Existe un promedio de escolaridad de 7 a 6 años, o sea, que alcanza para que todos cumplan medio año de educación secundaria.</p> <p>Por otra parte, existe una relación entre la pirámide educativa y la pirámide social: nivel educativo alcanzado, clase social a la que pertenece.</p> <p>* La realidad plantea: desigualdad de oportunidades, deserción e injusticia en la distribución de los recursos, lo que profundiza la injusticia social.</p> <p>* El sistema no formal implica: capacidad profesional en aquellas actividades educativas que se realizan a través de otras organizaciones como sindicatos, iglesias, sociedades de fomento, institutos privados, cooperativas, clubes, empresas, etc., y otras colectividades: barrio, comunidad, población escolar, encuentros en parques, etc.</p> <p>* La educación no formal surge ante la necesidad de responder a las carencias que el sistema de educación formal no puede satisfacer. El riesgo que se corre es generar un circuito externo al sistema formal, reforzando la segmentación escolar.</p> <p>* Con respecto a estas expresiones, el Estado debe prestar apoyo, facilitando el uso de la infraestructura, equipos, animadores socioculturales. Se sobreentiende que este apoyo se debe brindar exclusivamente a experiencias que respondan a intereses populares.</p>	<p>* Implementar políticas de participación y apertura, coordinadas entre los distintos sectores sociales para un mejor aprovechamiento de recursos, esfuerzos y tiempo, en planes locales, zonales y regionales, otorgando la debida importancia a la espiritualidad.</p> <p>* Establecer un régimen sencillo, con equivalencia de títulos.</p> <p>* Diseñar y ejecutar un programa de seguimiento y atención de los alumnos que incurren en ausentismo, bajo rendimiento y deserción.</p> <p>* Ejecutar un programa de recuperación para quienes no hayan terminado sus estudios primarios, otorgándoles un certificado de terminalidad del ciclo primario. Articular este programa con la enseñanza de oficios.</p> <p>* Crear centros educativos comunitarios.</p> <p>* Realizar campañas por radio, TV, etc., para hacer tomar conciencia de la necesidad de concluir la escolaridad primaria.</p> <p>* Solicitar la colaboración de organismos privados nacionales y organismos internacionales para la financiación y apoyo técnico de programas. Recomendar a todos los programadores y ejecutores que tengan en cuenta que uno de los objetivos primordiales de esta acción educativa es la formación y reafirmación de la cultura nacional.</p> <p>* Buscar un acercamiento de los medios entre sí (museos, etc.) y con las escuelas, con el fin de estructurar y planificar un organigrama de horarios y actividades, de tal manera que puedan ser aprovechados por todos los educandos y educadores.</p> <p>* Garantizar el Estado los planes de perfeccionamiento profesional, formando docentes que comprendan cualquier situación significativa para encarar positivamente el proceso de aprendizaje.</p> <p>* Perfeccionar el sistema formal para que cumpla con sus funciones específicas.</p> <p>* El sistema no formal deberá integrarse al formal, aportando características y recursos propios.</p>

## Tema 43: Sindicatos: Falta de una integración de los sindicatos en nuestra sociedad y en la comunidad educativa

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Faltan centros de capacitación con salida laboral rápida, orientando y revalorizando el sentido de la enseñanza para que ésta sea capaz de generar expectativas reales en el marco de una población con bajos ingresos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear escuelas privadas para los hijos de los trabajadores, que complementen la acción de las escuelas oficiales en el adecuado uso del tiempo libre.</li> <li>* Lograr el funcionamiento de una Escuela de Capacitación Sindical en diferentes zonas y regiones de la provincia. El funcionamiento en la ciudad de Santa Fe de una escuela privada de enseñanza técnica revela lo que es posible lograr cuando desde los sindicatos se asume la realidad: Escuela Técnica N° 58 "7 de Mayo".</li> <li>En las escuelas de capacitación sindical se formarán, además, dirigentes que tomen conciencia de la realidad nacional y de la importancia de la CGT de la República Argentina. <ul style="list-style-type: none"> <li>— Ingreso de sindicalistas en la escuela, para que en función docente ofrezcan charlas a los alumnos.</li> <li>— Concurrencia de los alumnos a los sindicatos para interiorizarse de su finalidad y funcionamiento.</li> <li>— Sindicatos abiertos, que cooperen con todos los estamentos de la educación.</li> </ul> </li> <li>* Promover la apertura de centros de alfabetización para adultos, reconociendo el aporte que pueden hacer los sindicatos, en una orgánica cooperación. Estimular y apoyar cursos de capacitación laboral promovidos y desarrollados en ellos. Los sindicatos tendrán para esto igualdad de oportunidades que las asociaciones tradicionales.</li> <li>* Poder ejercer, los sindicatos, el derecho a tener escuelas propias, para complementar la acción de las escuelas oficiales, en un adecuado uso del tiempo libre de los hijos de los trabajadores, con control del Estado.</li> <li>* Que los sindicatos promuevan la formación profesional acelerada a través de la creación de escuelas de capacitación laboral, con una formación integral, en una comunidad organizada y con autodesarrollo.</li> <li>* En Santa Fe los servicios de guardería y culturales, promocionales.</li> <li>La educación de menores provenientes de Hogares de Protección. La escuela de taller N° 58 y la Escuela "7 de Mayo" de Artes Gráficas, Corte y Confección, etc., escuela privada de enseñanza técnica, etc., son ejemplos de lo que es posible lograr cuando, desde los sindicatos, se asume la realidad.</li> <li>El movimiento obrero de Santa Fe considera indispensable, ante el alto índice de deserción escolar y analfabetismo, que las áreas pertinentes del gobierno nacional y provincial promuevan acciones conjuntas con asociaciones intermedias para analizar estos problemas y hallar vías de solución a mediano plazo. Se impone la gratuidad en la educación; la necesidad de funcionamiento de talleres de recreación estética para todas las edades; impulsar muestras itinerantes; recrear la fe y la esperanza, en un pueblo acosado por la indiferencia y la miseria en muchas regiones; atender las necesidades materiales y espirituales, formando a la comunidad en el amor y la solidaridad.</li> <li>Lograr la formación profesional acelerada en los sindicatos. Propuestas: escuelas de capacitación laboral, CGT y sindicatos; formación integral, comunidad organizada; autodesarrollo.</li> <li>* Que el gobierno nacional reconozca el importante rol de los sindicatos que abarcan aspectos fundamentales de acción social en defensa de los valores culturales de fe y esperanza, que han caracterizado a las familias argentinas, para lo cual debe haber una ley que respalde tales iniciativas y que les permita ejercer el derecho de dirigir y administrar sus obras sociales.</li> </ul> <p><b>Otras posturas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* No considerar a los sindicatos como organismos educadores.</li> <li>* El crear escuelas oficiales bajo la responsabilidad de los sindicatos aparece como un arma de doble filo. Pueden convertirse en masificadores y desvirtuarse el objetivo fundamental.</li> <li>* El dictado de cursos de capacitación no debe estar a cargo de los sindicatos pues éstos cumplen dentro de la sociedad una función muy específica que justifica su existencia, función que hace a la defensa de los intereses y derechos del trabajador.</li> <li>Su actividad, por consiguiente, debe desarrollarse en ese ámbito y limitarse a lo específicamente reivindicativo.</li> <li>* Crear escuelas talleres en sectores marginales, financiadas por sindicatos.</li> <li>* Concretar acuerdos entre gremios, sindicatos, empresas y Estado para establecer el funcionamiento de escuelas técnicas y de cultura general.</li> <li>* Implementar cursos cortos (3 ó 4 meses de duración) sobre técnicas agrarias, granja, electricidad.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>* Dictar cursos artesanales, médicos y paramédicos. Abrir listas de futuros lugares donde se puedan realizar dichos cursos, invitando a todas las instituciones.</p> <p>* Organizar y promover un servicio de educación a distancia, con programas producidos por la provincia, poniendo énfasis en la difusión de actos y valores de relevancia espiritual y solidaria.</p>

## Tema 44: Empresas

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>* Las empresas deben brindar apoyo a través de charlas, cursos de capacitación laboral acordes con su ramo, con libertad de criterios en la elección de contenidos.</p> <p>* Estímulo a las empresas para que apadrinen las instituciones educativas de la zona.</p>

## Tema 45: Academias particulares

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>* Control de academias particulares y otras instituciones educativas, para evitar estafas respecto de títulos.</p> <p>* Se entiende que la propuesta hace referencia a "academias particulares" donde se desarrollan actividades coincidentes con las de la escuela o, por lo menos, con las que la escuela debería cumplir, de manera que se opone a la existencia de dichas academias, que generalmente cobran cuotas que no están al alcance de la mayoría.</p> <p>En este aspecto, se considera que se debe asegurar el desarrollo de estas actividades en la escuela, en forma gratuita, o bien, en instituciones sin fines de lucro.</p>

## Tema 44: Las áreas de frontera

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"><li>* Estas escuelas, carentes en su gran mayoría de atención estatal, deben ser centro especial de nuestra atención.</li><li>* Es necesario lograr de cada uno de estos establecimientos, escuelas-hogares.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Brindar igualdad de posibilidad a los educandos.</li><li>* Apoyar la tarea docente con gabinetes sociopsicopedagógicos.</li><li>* Incitar las autoridades comunales en el apoyo de las escuelas de frontera para evitar la penetración cultural.</li><li>* Capacitar a los docentes de estas zonas sobre la problemática a abordar, con perfeccionamiento y apoyo constante.</li><li>* Para evitar la penetración cultural privilegiar la creación de escuelas de fronteras equiparándolas a las urbanas en todos los aspectos y niveles.</li></ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Desencadenando procesos experimentales completos desde el estudio de necesidades hasta la evaluación de logros.</li> <li>— Implementando prácticas de actividades sistemáticas y asistemáticas en el medio escolar y en la comunidad donde está inserta la escuela.</li> <li>— Incluyendo intercambio con experiencias semejantes en otros barrios o comunidades.</li> <li>— Coordinando con: el sistema educativo, los padres de los niños, miembros representativos de la comunidad.</li> <li>Obtener la supervisión de las autoridades educativas, solicitando que actúen coordinadamente — por medio de trabajos grupales — con representantes de los beneficiarios, y de los docentes e investigadores involucrados.</li> </ul>

## Tema 47: Asociaciones voluntarias deportivas, recreativas, vecinales

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Faltan centros recreativos para jóvenes y adultos.</li> <li>* Otra postura dice: Se desarrolla una actividad recreativa amplia en centros diversos, pero la gente no los utiliza suficientemente.</li> <li>* En las pequeñas ciudades y pueblos, se encuentran insertas en sus comunidades, instituciones sociales y deportivas que no cumplen con los objetivos propios.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Es nula la acción de la Escuela Rural en el aspecto educativo del deporte y la recreación, por falta de clubes o asociaciones deportivas que puedan brindar su colaboración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programar tareas en conjunto docente-club.</li> <li>Evitar las especializaciones que inducen a la competencia, introducir juegos cooperativos.</li> <li>Basarse en etapas madurativas no cronológicas.</li> <li>Integrar el trabajo con padres, hijos y dirigentes.</li> <li>Creación de departamentos de medicina del deporte en el ámbito oficial.</li> <li>* Promover desde los organismos oficiales viajes educativos y campamentos.</li> <li>* Equipar lugares de esparcimiento que estén al alcance de todos donde se desarrollan actividades planificando que exijan asistencia obligatoria: deporte, campamento, scoutismo, danza, etc. a cargo de profesores especializados.</li> <li>Otra postura sostiene que la asistencia debe ser obligatoria sólo para aquellos que se inscribieron.</li> <li>* Legislar para que el Estado nacional, provincial o municipal, haga cumplir a las instituciones que no pertenecen al sistema educativo las actividades, de acuerdo con su razon social o estatutos.</li> <li>* Que los entes oficiales deban verificar las finanzas de los clubes; que parte de los beneficios se transfieran a educación y que se contraten docentes especializados para el desarrollo de la educación deportiva o recreativa.</li> <li>* Multar a las instituciones que no cumplan con su función social esbozada en los estatutos que en última instancia se expropien sus bienes y se afecten al Ministerio de Educación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La sociedad adolece de problemas tales como falta de interés por la naturaleza y falta de líderes.</li> <li>* La mayoría de los niños y jóvenes no tienen ocupaciones ni entretenimientos durante el receso escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incluir en las instituciones intermedias con carácter obligatorio, la enseñanza del scoutismo para aprender a vivir al aire libre y amar la naturaleza. Se formarían así los líderes, que ya seguros de su vocación, podrían seguir estudios superiores becados por el gobierno.</li> <li>* Abrir las puertas de las vecinales a la cultura.</li> <li>* Apertura de establecimientos funcionales.</li> <li>* Educación y participación a los grupos marginales zonales.</li> <li>* Oportunidad a las vecinales de desarrollar una labor educativa, creando bibliotecas, centro de alfabetización, cursillos materiales didácticos; información y participación constante entre el M.E. y la Dirección de Cultura Municipal.</li> <li>* Acceso gratuito a programas culturales, excursiones, etc.</li> <li>* Acercamiento recíproco de los entes culturales a las vecinales, para un asesoramiento constante.</li> <li>* Formación de asociaciones de talleres artísticos y canalización de aportes educativos de obreros especializados, donde participen las fuerzas vivas.</li> <li>* Implementación de Consejos Escolares (electivos).</li> <li>* La Nación y la provincia deberán ceder lugares al aire libre para desarrollar actividades de scoutismo.</li> <li>* Scoutismo en las escuelas en forma extra curricular; cursos en las carreras de formación docente; material bibliográfico en las bibliotecas escolares.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los clubes de barrio no ofrecen tareas recreativas ni culturales. Cuentan con los medios para concretarlas.</li> <li>* La educación física es tomada como actividad secundaria en las escuelas.</li> <li>* Todo deporte es practicado sin tener en cuenta las etapas evolutivas del niño, ni las necesidades sociales y grupales.</li> <li>* Los niños de familias carenciadas quedan en sus hogares al cuidado de sus hermanitos mientras sus padres salen a trabajar.</li> <li>* Existen falencias por parte de algunos padres respecto de su responsabilidad en la educación de sus hijos.</li> <li>* Falta apoyo comunitario a la tarea educativa de la familia.</li> <li>* Se observan enfermedades en la población marginada por falta de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Propiciar la creación de Asociaciones Deportivas, organizadas y dirigidas por personal idóneo con la colaboración de maestros, padres, etc.</li> <li>* Construir cooperativamente campos de deportes para niños y adolescentes rurales.</li> <li>* Crear barrios carenciados, escuelas de jornada completa de salida laboral.</li> <li>* Relevar a los niños que faltan a la escuela para detectar sus reales motivaciones y poder acudir en su ayuda.</li> <li>* Crear centros comunitarios donde se satisfagan las necesidades de expresión del hombre.</li> <li>* Fomentar la realización de charlas informativas y formativas para los padres. Solicitar para ello el apoyo a las entidades intermedias.</li> <li>* Crear centros de alfabetización que asuman la educación que no dan los padres.</li> <li>* Promover una acción coordinada del área "Salud" con la "Educación", para atender a los problemas comunitarios.</li> <li>La educación para la Salud de la población no solo debe practicarse en escuelas o universidades institutos asistenciales, maternidades, industrias y a través de medios de comunicación social que todo ser humano es capaz de aprender cualquiera sea su edad o grado de cultura.</li> <li>Crear en todos los habitantes, conductas positivas frente a la salud.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>Planificar la educación para la salud de la población del país teniendo en cuenta los componentes o pilares de la base en los que debe sustentarse el nivel salud del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La población misma (estructura dinámica)</li> <li>b) Nivel de vida.</li> <li>c) Recursos médicos sanitarios.</li> </ul> <p>El sistema no formal deberá integrarse al formal aportando sus características propias para el logro de la Educación de la población.</p> <p>Que las instituciones que no pertenecen al Sistema Educativo Formal: sindicatos, empresas, académicas particulares, asociaciones profesionales y culturales, asociaciones voluntarias, deportivas, recreativas, vecinales, etc., se comprometan y se articulen con el sistema de Educación Formal. Como así también todos los agentes sociales: familia, iglesias, asociaciones intermedias, medios de comunicación social, etc.</p>

## PARTE III: La educación no formal

### Tema 48: Su vinculación, coordinación y articulación con el sistema educativo formal.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Consideramos que la educación no formal debe ser parte de una respuesta integral en relación con la demanda socio-política y no como "parches" para remediar el desfasaje del Sistema Educativo Formal, de lo contrario se corre el riesgo que surge, según la historia de nuestros países, de generar un circuito externo al sistema formal, reforzando la segmentación escolar.</p> <p>El sistema no formal implica mucho más que la alfabetización. Implica capacitación profesional y actividades educativas que se realizan a través de otras organizaciones (sindicatos, iglesias, sociedad de fomento, cooperativas, clubes).</p>	<p>Integrar el sistema no formal al formal atendiendo a los fines educativos nacionales.</p> <p>Implementar Núcleos Educativos Comunales para atender a las necesidades de la comunidad, integrados por docentes, padres de familia, organizaciones e instituciones locales, garantizando así la participación de la comunidad organizada en la educación. Las propuestas de experiencias educativas que se generen a partir de estos núcleos deberán contar con el aval del Ministerio de Educación, el cual tendrá a su cargo la redistribución del presupuesto educativo para fomentar las experiencias de educación no formal.</p> <p>La educación no formal debe considerarse como sistema organizado, popular, participativo, con prospectiva, con terminalidad flexible y permanente.</p> <p>Que las asociaciones profesionales universitarias brinden a la comunidad su aporte de conocimientos en charlas, conferencias, etc.</p> <p>La educación no formal debe ser parte de una respuesta integral de la educación en relación con la demanda socio-política; y no como parches para remediar el desfasaje del sistema educativo formal. La planificación de la educación no formal es imprescindible en una sociedad democrática que apunta a la justicia social, ya que significa atender a importantes sectores sociales.</p> <p>La educación no formal debe tender a la formación de un hombre consciente sobre su realidad, solidario y comprometido con un destino común, que es la liberación nacional, con un adecuado análisis de la situación histórico-política. Las funciones básicas son el rescate y recreación de una cultura popular y el protagonismo del pueblo a través de su inserción activa y constructiva en lo político, social y económico.</p> <p>La educación no formal se considera como un proceso organizado, sistemático, intencional, vinculado con las necesidades y con la búsqueda de soluciones a los problemas de los distintos grupos o sectores que componen la sociedad.</p> <p>Debe basarse en los siguientes principios: popular, participativa, prospectiva, terminal, flexible, permanente y multifuncional.</p> <p>— <b>Popular:</b> no se debe crear una nueva estructura para satisfacer los sectores marginados repitiendo nuevamente un paternalismo tecnocrático, sino que es imprescindible buscar soluciones conjuntamente, donde los sectores interesados sean protagonistas y lo técnico sea un aporte para la mejor solución. Esto contribuirá a superar la desconfianza, el temor y los prejuicios existentes con respecto a la institución escolar.</p> <p>— <b>Participativa:</b> para ello es necesario promover el debate y la participación de todos los sectores y organizaciones intermedias, tanto para el diagnóstico como para la planificación e implementación.</p> <p>— <b>Prospectiva:</b> es necesario que concilie los intereses y necesidades de los distintos grupos con los de la sociedad en su conjunto y con el proyecto de país que se pretende. Si la educación prepara y potencializa los recursos humanos de una comunidad, debe hacerlo teniendo en cuenta su futuro.</p> <p>— <b>Terminal:</b> lograr formas organizativas que respondan y capaciten para responder a necesidades específicas y concretas, posibilitando el ingreso del hombre a la sociedad.</p> <p>— <b>Flexible:</b> el sistema educativo tiene una estructura rígida, burocrática, pesadamente institucionalizada que dificulta, cuando no obstaculiza, responder a necesidades reales. Por eso es necesario buscar un sistema flexible, dinámico, desburocratizado. Centralizado en sus objetivos básicos y descentralizado en su conducción operativa. Debe poder generar tantas y tan variadas formas organizativas como sea necesario. Para ello habrá que adecuar las funciones del Ministerio de Educación para resolver los problemas educativos, para poder relacionarse con cualquier otro organismo en proyectos conjuntos.</p> <p>— <b>Permanente:</b> esto permitirá pasar por el sistema educativo en cualquier etapa de la vida (sin prejuicio) y tantas veces como sea posible y necesario, superando de esta forma una dicotomía entre una larga etapa de preparación (para pocos) y una de realización. En una sociedad dinámica y democrática es necesario alternar los períodos de preparación y acción permanentemente, institucionalizar el diálogo entre la teoría y la práctica, lo intelectual y lo manual, que apunte a lo formativo y que le permita a cada uno crecer como persona.</p> <p>— <b>Multifuncional:</b> posibilitar la atención de todas las funciones que la sociedad requiere de la educación: social, política, económica, cultural, etc. Es necesario para ello realizar una modificación en la concepción del sistema educativo en que la institución educativa (escuela-universidad) deje de ser el medio excluyente de "dar" educación y legitimar estudios a través del otorgamiento de títulos. Todos los que han hecho aprendizajes significativos para la comunidad deben tener el de-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Falta apoyo del Estado para el sistema educativo.</p> <p>Ausencia de planes nacionales y provinciales destinados a la difusión cultural para la población en general.</p> <p>Falta de relación entre instituciones educativas y asociaciones culturales.</p>	<p>recho de ser reconocidos socialmente, así como también la comunidad tiene el derecho de contar para su crecimiento con los recursos humanos que han engendrado en su seno.</p> <p>Se sugieren las siguientes estrategias para implementar los criterios enunciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Política de participación y apertura, coordinada entre los diversos sectores sociales para un mejor aprovechamiento de recursos, esfuerzos y tiempo; en planes locales, zonales y regionales, otorgando la debida importancia a lo espiritual. Educación permanente: acuerdo entre gremios, empresas y Estado para establecer el funcionamiento de escuelas de capacitación técnica y de cultura general. Medios no convencionales, medios de comunicación masiva para afianzar valores de justicia, respeto, solidaridad, paz, presentando modelos de conducta coherente con los objetivos del proyecto de educación nacional para todo el pueblo.</li> <li>— En lo referente a educación rural se propone realizar jornadas, cursillos, cursos de educación a distancia, cursos de capacitación en el INTA y la educación sobre temas que interesen a ambas partes.</li> </ul> <p>Promover campañas educativas, proyectos comunitarios, intercambio de publicaciones y experiencias por parte del INTA y los educadores.</p> <p>Fomentar visitas educativas a INTA, concursos y pasantías de docentes y estudiantes. Participación de los técnicos del INTA en la elaboración de currículas escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Que los sindicatos y otras instituciones intermedias brinden sus estructuras para colaborar paralelamente con las entidades educativas del país, a través de distintas actividades realizadas en forma cooperativa y solidaria, con cursos de apoyo para los distintos niveles de enseñanza, clases de idioma, charlas de formación política, gremial, creación de jardines maternales, tareas específicamente culturales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La educación no formal debe ser parte de la respuesta integral de la educación a la demanda socio-política y deberá atender a importantes sectores carenciados.</li> <li>* El Estado debe atender la educación no formal.</li> <li>* Infraestructura, medios, etc.</li> <li>* Educación transformadora de la sociedad.</li> <li>* Rescatar valores de la cultura popular, local y nacional. Apoyo estatal a todas las experiencias.</li> <li>* Integración de los agentes sociales.</li> <li>* Creación comunidad educativa.</li> <li>* Igualdad de oportunidades en el ingreso, egreso y permanencia, en todos los niveles.</li> <li>* Acceso de los agentes educativos a los medios de comunicación social.</li> <li>* Asegurar una educación permanente.</li> <li>* Actividades para tiempo libre.</li> <li>* Mayor presupuesto.</li> <li>* Integrar los sistemas formales y no formales con apoyo del Estado.</li> <li>* Facilitar el uso de infraestructuras y equipos animadores socio-culturales.</li> <li>* Crear la carrera de promotor comunitario o animador.</li> </ul> <p>Debe responder a las necesidades y carencias que el sistema de educación formal no satisface.</p> <p>Este sistema deberá integrarse al formal, aportando características propias, mediante cursos específicos de actualidad, de corta duración, esencialmente y primordialmente los que la comunidad proponga; el Estado deberá prestar su apoyo. Creación de secretarías de culturas en todas las localidades con subvención oficial.</p> <p>Apoyar los aportes didácticos (conferencias, cursos, exposiciones, etc.) que sin estar incluidos en un determinado plan de enseñanza se enriquezcan los conocimientos de los alumnos.</p> <p>Motivar al alumno para que asista y participe de estas actividades. Perfeccionar el sistema formal para que pueda cumplir con sus funciones específicas.</p> <p>El Estado debe apoyar y favorecer lo que la comunidad propone para que los sectores que no han podido beneficiarse con educación formal puedan desempeñarse eficazmente en el trabajo diario.</p>

## Tema 49: Otros

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La transformación de una situación de opresión debe partir de los que directamente sufren injusticia; las clases populares. En este caso son las mujeres, las que además de soportar la explotación común de su condición, soportan también la marginación y situación de inferioridad que nuestra sociedad destina al sexo femenino.</p>	<p>* Promover un proceso educativo con las mujeres de distintos barrios (encuentros-intercambios), brindando un espacio de participación entre ellas, cuya acción se proyecte a la familia, al barrio, a la sociedad a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Encuentros informales, tanto en sus domicilios como en otro tipo de actividades comunes que se propicien.</li><li>— Reuniones formales del equipo coordinador, en orden a estructurar los criterios de trabajo y reflexionar sobre la práctica.</li><li>— Lectura de bibliografía y publicaciones que puedan servir de iluminadores para el trabajo grupal.</li><li>— Búsqueda y creación de técnicas adecuadas para el trabajo grupal; discusión de metodologías</li><li>— Evaluación del proceso grupal;</li><li>— Devolución de la experiencia grupal en una cartilla, en dramatizaciones, etc.</li></ul> <p>* Organizar grupos y trabajar para ayudar a otras mujeres: aprender a educar a los hijos, hacer más justas y menos pesadas las tareas domésticas.</p> <p>* Organizar grupos de acción para luchar junto a los hombres, en el sindicato, la vecinal, los partidos políticos, contra la explotación de todos.</p>

## X

## Tema 52: Los medios de comunicación social

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La política de los medios masivos de comunicación no contempla un criterio pedagógico y educacional. En líneas generales, los medios de comunicación son transmisores de valores y modelos importados que tienden a la dominación; y es notoria la ausencia de nuestras tradiciones y de nuestros valores culturales básicos. En líneas generales los informes finales subrayan que, uno de los hechos más notorios en el ámbito de la convivencia social, está dado por la influencia de los medios de comunicación social sobre la población, particularmente sobre los elementos más jóvenes de la comunidad y que el tiempo que pasa un niño frente al televisor es mucho mayor en comparación con el tiempo invertido en la maestra. Esto sólo está dando por admitido el valor educativo de la comunicación a través de los medios técnicos. Es indiscutible hoy la posición privilegiada de los medios de comunicación social como educadores sistemáticos.</p> <p>Asimismo se puntualiza que un inadecuado manejo de los medios de comunicación social permite la manipulación de la información, de acuerdo con las leyes generales del monopolio de las comunicaciones que implica una instrumentación de los mensajes destinados a favorecer intereses de grupos en contra de la mayoría receptora y la comunidad en su conjunto.</p> <p>Los mensajes de este tipo están dedicados a personas en edad escolar, anulando la capacidad de dinamizadores sociales que corresponde al carácter de esta etapa vital. Por eso los aportes extraescolares son más poderosos que los escolares y es precisa una redefinición del acto educativo en función de esos aportes, que contemple la correlación entre el ámbito escolar y el extraescolar, ya que la escuela y medios de comunicación aparecen como mundos contrapuestos.</p> <p>Como notas básicas que evidencian la gravedad del problema se citan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Empleo incorrecto del idioma.</li> <li>— Incumplimiento del horario de protección al menor.</li> <li>— Falta de control en los temas publicitarios.</li> <li>— Utilización de la mujer como objeto sexual.</li> <li>— Exacerbación del aspecto negativo de la sociedad enfocado con sensacionilismo y morbosidad.</li> <li>— Escasez de programas formativos y culturales.</li> <li>— Exceso de escenas de violencia y de series extranjeras.</li> <li>— Superabundancia de temas mediocres y melodramas.</li> <li>— Falta de programas específicos para la labor de las aulas.</li> <li>— Destrucción de los valores básicos</li> </ul>	<p>El proyecto educativo deberá asumir el valor formativo de los medios de comunicación e implementar lineamientos claros para que no sean medios de dominación sobre los otros, tanto por parte de los agentes del poder político, como de las potencias financieras que imponen su programa y su modelo. Deben llegar a ser el medio de nuestra sociedad que se sirve de ellos y que les asegura también su existencia. Deben tener en cuenta las verdaderas necesidades de esta sociedad y la cultura de la Nación y sus historias. Deben respetar la responsabilidad de la familia en el campo de la educación.</p> <p>Resulta necesario que el Estado, Gerente del Bien Común, intervenga para gestionar la vigencia de una escala de valores connatural con la dignidad del hombre y positiva para la convivencia social. La potestad del Estado de regir la materia debe, por consiguiente, tender a promover una participación eficaz de los elementos sociales en el proceso de las comunicaciones colectivas. Hay que llegar hasta la participación en la programación de los medios. Hay en juego mucho más que los beneficios de los propietarios comerciales. Hay en juego la formación educativa de los hombres y, en definitiva, de la sociedad. Se sugiere en consecuencia, la necesidad de realizar una doble acción: primero sobre el público en general, una campaña permanente destinada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Hacer que tome conciencia de que la propiedad de los medios materiales de comunicación social no engendra un derecho irrestricto a favor del propietario, así sea éste el Estado, sino que implica el cumplimiento de una función social.</li> <li>b) Crear en el mismo una conciencia de participación, que vaya más allá de las "cartas a los lectores" y llegue a poner en acción nuevas estructuras, capaces de entablar el diálogo responsable y eficaz, con los emisores. Segundo, utilizar el poder del Estado para, por vía de estímulo, de sugerencia o de ejercicio directo de la autoridad, formar los responsables de las emisiones de los medios de comunicación social, idéntica conciencia y persuadirlos paulatinamente de la conveniencia de promover respuesta a sus mensajes. El establecimiento de nuevos modos de comunicación, con sentido revertido, abrirá las perspectivas para un proceso de coeducación popular con valor democrático. Es necesario implementar una política que incorpore el criterio pedagógico y educacional en los canales masivos de comunicación y ésto no podrá lograrse sin una ley federal de radio y difusión que contemple la planificación y el control de los Estados provinciales respecto de los medios sobre la base de un proyecto nacional que ataque los factores fundamentales que agreden y esfuman nuestro carácter cultural.</li> </ul> <p>Se propone además que los medios de comunicación cuenten con un asesor o supervisor a través de un profesional idóneo (licenciado, profesor), para pulir vocabulario, expresiones, libretos y publicidad. Que se destierre a través de campañas y reglamentación el uso de términos extranjeros reemplazándolos por la rica sinonimia del castellano. Sin llegar a la censura desmedida y autocrática, se impone la necesidad de la presencia de la legislación que salvaguarde la salud moral y espiritual de la población. Que se promueva la calidad antes que la cantidad de programación televisiva y de artículos de revistas. Propender a la realización de programas culturales informativo-formativos y muy especialmente para la niñez, aunque el niño no sea un directo consumidor de elementos materiales. Evitar que la mujer siga siendo integrante de un público de segundo nivel, puesto que a ella van dirigidas las telenovelas con temas burdos y sensibleros. Reglamentar la proporción de series extranjeras incluidas en la programación televisiva, pues muestran realidades extrañas a nuestra idiosincrasia y a las peculiaridades y valores del grupo familiar argentino. Insertar programas de radio y/o televisión que lleguen a las aulas (ejemplo: "La radio va a la escuela", programación del Centro de Tecnología Educativa de la Provincia de Santa Fe). Las confesiones religiosas, las entidades intermedias deberán tener la posibilidad de realizar programas que eleven el nivel cultural y social de la población.</p> <p>Los medios de comunicación deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Afianzar los valores de justicia, respeto, solidaridad y paz, presentando modelos de conducta coherentes con los objetivos de un verdadero proyecto de Educación Nacional para todo el pueblo.</li> <li>— Contemplar la existencia de una comisión asesora permanente, pluralista de la programación provincial, estatal y privada de los medios de comunicación. Dicha comisión asesorará a las autoridades en: <ul style="list-style-type: none"> <li>* El mejoramiento de los sistemas y de los medios de comunicación social.</li> <li>* El tratamiento idóneo de todos los temas (políticos, periodísticos, culturales, etc.).</li> </ul> </li> <li>— El Estado deberá realizar lo que los medios privados no hacen, es decir, desarrollar diversos instrumentos educativos que ayuden a formar la conciencia de nuestro pueblo.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>de nuestra sociedad y entorpecimiento del diálogo entre las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Distorsión de valores mediante la presentación de modelos negativos (violencia y pornografía).</li> <li>— Manipulación de la información de acuerdo con las leyes generales del monopolio de las comunicaciones favoreciendo los intereses de determinados sectores.</li> <li>— Desorientación hacia la opinión pública por falta de objetividad en la transmisión de noticias periodísticas.</li> <li>— Promoción de la dependencia, no estimulación de la capacidad creativa y sustitución de la imaginación por el mimetismo.</li> <li>— No permiten el desarrollo del juicio crítico (el niño pequeño no diferencia entre programas y publicidad).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los medios modernos de comunicación deben facilitar información objetiva sobre las tendencias culturales en los diversos países, sin lesionar la libertad creadora y la identidad cultural de las naciones.</li> <li>* Utilizar los medios de comunicación masiva para afianzar valores de justicia, respeto, solidaridad y paz, presentando modelos de conducta coherentes con los objetivos de un verdadero proyecto de educación nacional, para todo el pueblo.</li> <li>* Que el Estado organice políticas coherentes en el campo de las comunicaciones, apoyando la producción de programas nacionales, promoviendo el nivel artístico, cultural y moral de los mismos. (Se debe insistir en que los medios de comunicación social sean considerados realmente como servicio público y no como meras empresas comerciales).</li> <li>* El Estado tiene la obligación de cuidar todo aquello que a través de los medios ataca nuestra soberanía.</li> <li>* Desarrollar en los medios de comunicación más programas, artículos, informes y música argentinos, que protejan nuestra identidad nacional e impidan el avance excesivo de ideologías extranjeras.</li> <li>* Desarrollar una labor tendiente a que, progresivamente, los sectores populares vayan apropiándose y/o creando sus propios medios para la comunicación y la educación.</li> <li>* Formular una política nacional de comunicación e información que posibilite la participación real del sector popular.</li> <li>* La Ley de Radiodifusión debería establecer niveles de participación de la comunidad en la toma de decisiones, en la adjudicación de licencias como en lo referente al análisis de la programación. Y en estos niveles de participación es primordial la presencia del sector educativo.</li> <li>* Es necesario una activa política de apoyo en lo económico, mediante subsidios o créditos accesibles. Apoyo en lo técnico, mediante tecnologías apropiadas y eficaces. Apoyo intelectual, aportando personal idóneo, que transfieran capacitación a las organizaciones.</li> <li>* Las comunicaciones sociales "al servicio de la justicia y de la paz", señala la conducta a observar por los medios de comunicación social para ser agentes sociales con efectos educativos y al servicio de nuestra cultura nacional.</li> <li>* Para favorecer la misión educativa de los MCS, la justicia y la paz, debe sancionarse en nuestra patria una ley nacional: "la ley de la réplica".</li> <li>Que en horarios aptos para todo el público se emitan programas de formación integral de la persona, programas culturales, de formación democrática, política, de educación para la salud, técnicas, agrícolas, etc., programas que ayuden a una visión global, conociendo la verdad sobre las realidades sociales y culturales, de nuestro país, de latinoamérica y del resto del mundo.</li> <li>* Ubicar los programas y propagandas comerciales en horarios adecuados, propiciando que éstos promuevan valores humanos significativos y no el interés de lo sensacional, del éxito inmediato y del consumismo. Que en el canal del Estado prime más el factor humano que los intereses económicos de las firmas comerciales en la determinación de la programación. Que se sancione una legislación especial sobre cablevideo, para controlarlo, pues este medio es propicio para proyectar programas con mensajes audiovisuales nocivos para la salud de los niños y adolescentes, y pueden lesionar nuestro patrimonio nacional.</li> <li>* La comunicación popular es una comunicación totalmente diferente a la dominante: se elabora a partir de la realidad. El pueblo es el real protagonista. Parte de la cultura popular. Es una comunicación comunitaria, no individual. Contribuye a través de una genuina participación a explicar parte de su proyecto. Contribuye a la creación de conciencia crítica y a la movilización para la transformación.</li> <li>Contribuye a unificar criterios y a una mejor comunicación entre las comunidades. Contribuye a la pertenencia e integración del sector.</li> <li>* Debe garantizarse la participación popular en la toma de decisiones sobre políticas generales de comunicación y medios, metodologías de utilización de los medios y utilización de los grandes medios.</li> <li>* Fortalecer las estructuras y/o comunicaciones de los sectores populares, realizando diagnósticos, analizando, rescatando y difundiendo las experiencias existentes.</li> <li>* Desarrollar, adaptar y difundir metodologías, medios y técnicas que enriquezcan los sistemas de comunicación popular existentes y provoque aperturas a nuevas metodologías.</li> <li>* Desmitificar que la comunicación es una cuestión de especialistas, facilitando de esa manera el acto comunicacional, aumentando la capacidad comunicacional de los sectores populares para la emisión, recepción y uso de los medios y expresión.</li> <li>* Posibilitar a las organizaciones la creación de infraestructura y apropiación de recursos técnicos y materiales, para que puedan expresarse y trabajar.</li> <li>Impulsar tareas de control del sistema comunicacional y de uso de los medios, por parte de las organizaciones populares.</li> <li>— Estudiar y asesorar a las organizaciones populares sobre lo referente a leyes nacionales o provinciales de comunicación para que éstas puedan ejercer sus derechos cuando no se encuentran reconocidos y/o concientizar a la nación toda sobre los derechos que se niegan.</li> <li>* Convocar y concientizar a todos los sectores capaces de comprender la problemática, para modificar las estructuras legales existentes y cambiarlas por otras que recojan políticas de comunicación e información adecuadas.</li> </ul>

X  
Descripción y crítica de la realidad

Propuestas de alternativas de solución

- \* Se deberá tener en cuenta: el acceso y participación (democratización) del sector popular organizado, en la generación y utilización de la información, en la tenencia y uso de los medios, en la producción y programación de los mensajes.
- \* A partir de las experiencias latinoamericanas en comunicación y educación popular, propender al desarrollo y fortalecimiento de procesos de formación y capacitación metodológica y técnica.
- \* La descentralización debe propiciar que los organismos, grupos y asociaciones de la comunidad (sindicatos, cooperativas, instituciones religiosas, asociaciones vecinales, grupos de vecinos, etc.) puedan asumir función de licenciatarios de los medios.
- \* Presionar por medio de solicitadas y firmas para la apertura de los medios a todo aquél que tenga ganas de expresarse y que deje de lado el mito del "preparado para el micrófono o para la máquina de escribir"
- \* Instalación de emisoras de freecuencia modulada en toda la región manejadas por la gente trabajadora y de parlantes en las plazas con el fin de democratizar el mensaje.
- \* Utilización del diario en las aulas como lectura compartida entre educadores y educandos.
- \* Comentario de programas de televisión y radio en clase ejemplificando valores transmitidos.
- \* Presionar a las empresas que manejan los medios de comunicación, para que se produzcan series o realizaciones regionales, con autores y actores regionales, con proyección nacional.
- \* Talleres de periodismo en todas las escuela para que el educando se relacione con su medio en forma directa.
- \* Exigir un lenguaje claro, popular con fundamentos para cada opinión vertida (en medios escritos y/o radiotelevisivos).
- \* Destruir falsas ideas sobre tópicos referentes a la sexualidad, la historia y la biología.
- \* Redefinir el acto educativo teniendo en cuenta la antinomia "escuela-medios de comunicación", los cuales aparecen como mundos contrapuestos. No basta con cambiar los programas, es necesario implementar una política cultural, que incorpore el criterio pedagógico y educacional en los canales masivos de comunicación desde una perspectiva nacional y popular, ya que hoy no está en juego tanto la educación dentro de los marcos institucionales como las pautas culturales de nuestra comunidad.
- \* Las radioemisoras estatales deberán implementar programaciones en las que está contemplada la difusión de ciclos de enseñanza. Asimismo se realizarán convenios con radios privadas con el fin de que las mismas diariamente incluyan en su programación temas educativos.
- \* Los canales estatales deberán estar al servicio de la educación, orientando su programación a través de las distintas repetidoras, con un verdadero sentido regional. Se suscribirán convenios con los medios privados con el fin de que las mismas diariamente incluyan en su programación temas educativos.
- \* Los canales estatales deberán estar al servicio de la educación, orientando su programación a través de las distintas repetidoras, con un verdadero sentido regional. Se suscribirán convenios con los medios privados con el fin de que los mismos cambien este concepto.
- \* Instalar circuitos cerrados de radio y televisión en aquellas regiones en que los medios privados y/o estatales no realicen la correspondiente cobertura.
- \* Se crearán videotecas pedagógicas a los que el Estado proveerá de medios audiovisuales.
- \* Se establecerá la forma en que los medios de comunicación social llevarán adelante la educación no formal, mediante cursos, debates, charlas, programas de difusión científica, técnica, cultural y la forma en que la comunidad pueda y deba participar en la realización de los mismos, ya sea con su iniciativa o con su colaboración.

**Otra postura:** los medios de comunicación en manos del Estado no deben tener espacios publicitarios.

## Tema 53: La familia

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1— La acción familiar sobre la educación no se limita al ámbito de la institución y sistemática; se proyecta a la educación no formal, está presente en todas las formas de educación popular, y en las expresiones de búsqueda de la identidad cultural.</p>	<p>1— Puesto que los padres han dado la vida a sus hijos, tienen la gravísima obligación de educarlos, y por lo tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de éstos. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales que todas las sociedades necesitan. El derecho educativo de los padres se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana, como original y primario respeto del deber educativo de los demás por la unidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos, como insustituible e inalterable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros.</p> <p>Asimismo, la familia es origen y hogar de los pueblos y por ende de su cultura, en la medida en que forja el sentido de moralidad, el espíritu de trabajo y de justicia, de convivencia y de servicio, de fidelidad y confianza en las relaciones humanas, que infunde respeto por la vida y entusiasmo por existir y proyectar, que enseña a sufrir y a gozar, que hace amar la paz y que para cumplir mejor su finalidad esencial necesita asesoramiento. Por ello se propone que la familia sea reconocida como célula natural fundamental de la sociedad. Reconocer a la familia el derecho de educar y a brindarle desde el Estado y la sociedad los medios necesarios para realizarlo. Reconocerla como formadora de personas. Favorecer y estimular positivamente a través de la educación las iniciativas responsables de las familias en la formación integral de los hijos. Dar a la familia el lugar que le compete dentro de la comunidad educativa. Brindar los medios, instrumentos e instituciones necesarias para que la familia pueda educar a los hijos de acuerdo con los propios valores y tradiciones.</p> <p>Es indispensable la colaboración complementaria y subsidiaria del Estado.</p> <p>El proyecto educativo explicitado en la ley de educación deberá implementar un sistema concreto de apoyo a las escuelas de iniciativa privada, ya sea como subsidio o mediante la distribución justa de lo percibido en materia impositiva, teniendo en cuenta que si los padres son el primer sujeto de deberes y derechos en el campo de la educación y la escuela es un complemento de ésta, los padres deben tener la posibilidad de elegir el tipo de escuela que responda mejor al modelo de educación que desean para sus hijos.</p> <p>La familia padece naturalmente de ciertas limitaciones, ya que no es técnica en pedagogía, ni puede acumular todos los conocimientos necesarios para completar una amplia cultura, particularmente en el orden profesional, ni ofrecer las posibilidades de una integración social que la desborda. Ello explica la existencia de los maestros, de la escuela, del sistema educativo. Esta circunstancia no priva a la familia del llamado vocacional prioritario a la educación de sus miembros, pero si la compromete a perfeccionarse en la tarea, por lo que existe un reclamo de ayuda para desempeñarse mejor. Constatada esta circunstancia, resulta necesario que el Estado, sin desplazar de sus funciones a la familia, apele a su amplia gama de posibilidades para colaborar en la capacitación del núcleo familiar en función de promover e impartir educación entre sus miembros. Para ello no es necesario adoptar una actitud formalista pretendiendo meter a la familia en la escuela. Las técnicas de la propaganda, de la literatura, de la ficción, los medios de comunicación social, la dinámica de grupos y hasta la ejemplaridad de los conductores pueden ser vías aptas para difundir valores, nociones, procedimientos para sembrar paulatinamente conocimientos que redunden en una mayor capacitación para la familia en función educadora.</p> <p>Merece la pena que el Estado implemente una acción, por si mismo o a través de organismos sociales, para popularizar objetivos, medios y técnicas de la pedagogía, en aras de una más eficaz acción familiar y en definitiva popular, por vía de la familia común.</p> <p>La futura política educativa deberá reconocer que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La educación sexual es derecho y deber de los padres y debe realizarse con su participación, tanto en la casa como en la escuela. Esta educación deberá ser oportuna e integral y hará descubrir la belleza del amor y el valor humano en el sexo.</li> <li>— Las familias asociadas tienen derecho a fundar y sostener escuelas, dentro del marco de exigencias establecidas por el Estado en su función de salvaguarda del bien común. A estas escuelas les corresponde, por justicia distributiva, participar en el presupuesto estatal que contribuyen a formar mediante los impuestos.</li> <li>— A las organizaciones de familias les corresponde participar en las decisiones educacionales que las afecten. Es un derecho de los padres tomar decisión acerca de la escuela que frecuentan sus hijos hasta que éstos puedan decidir por sí mismos.</li> </ul> <p>Existe el derecho a educar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Promoviendo la justicia, el respeto a la pluralidad de opinión, a la manera de</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>2— El proceso educativo en toda su complejidad se ha situado en un contexto social concreto. La familia, en su carácter de primera institución educadora, requiere las condiciones materiales, sanitarias, asistenciales y sociales que garanticen el eficaz cumplimiento de su función. La necesidad de los cónyuges de trabajar para sostener el núcleo familiar y aun la temprana inserción de los niños en el aparato productivo, la insuficiencia de los salarios y los costos que implica una educación integral, conspiran contra el adecuado cumplimiento de la misión educadora de la familia.</p> <p>3— La familia pasa por una crisis social, moral y económica que incide en la formación del niño y del joven.</p> <p>La comunicación padre-maestro se hace parcializada, excepcionalmente se realiza para establecer una real comunicación que hace el mejor conocimiento del niño.</p> <p>Ignorancia del funcionamiento escolar.</p> <p>Indiferencia de los padres ante el proceso educativo, la formación integral del niño en aspectos religiosos, disciplinarios, urbanidad, buena conducta, control de los medios de comunicación.</p> <p>Falta de encuentros entre el hogar y la comunidad educativa.</p>	<p>expresarse de cada alumno y compañero; la igualdad de posibilidades para estudiar, trabajar, acceder a la vivienda digna, a la salud...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— En la verdad y honestad, en trámites, documentación, acciones legales; en criterios, opiniones; señalando críticamente los antivalores (acomodo, soborno, hipocresía, etc.):</li> <li>— En el respeto a todo hombre y en el servicio, en todo tipo de relación entre los hombres.</li> </ul> <p>Debemos crear conciencia de que es prioridad forjar un ambiente de credibilidad en todos los estamentos de nuestra sociedad, para que cada uno asuma su rol con más confianza y esmero, con más amor y humildad, con más altruismo y felicidad.</p> <p><b>Otras posturas:</b></p> <p>Respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Brindar a la familia los medios, instrumentos e instituciones para que pueda educar a sus hijos de acuerdo con las propias tradiciones, valores religiosos y culturales.</li> <li>— Que asuman plenamente su decisión de enviar a los niños a un colegio católico educando a la fe.</li> </ul> <p>Se disiente porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La familia es educadora de la fe, pero no dentro de la escuela.</li> <li>— Se le objeta un marcado hincapié en el aspecto religioso. Se aclara que la familia tiene el derecho a elegir libremente la educación de sus hijos y no pretende imponer la religión como asignatura.</li> </ul> <p>2— Crear un fondo educativo que alivie el problema económico de la familia y garantice una educación completa y gratuita de los hijos. Promover con las familias la creación de cooperativas de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La escuela debe brindar un servicio educativo que reconozca como prioridad el perfeccionamiento personal y el principio de asistencialidad (sistema de becas, comedores escolares, copa de leche, boleto escolar, gabinetes psicopedagógicos, bibliotecas escolares) para lograr la igualdad de oportunidades a todas las familias de educar a sus hijos.</li> </ul> <p>3— Se debe favorecer la relación de los padres de alumnos con los maestros y profesores, intercambiando ideas, proponiendo actividades, dialogando, participando en comisiones de padres, cooperadoras, etc.; colaborando en la planificación de la educación, en la elaboración de objetivos y contenidos; participando en la investigación de la historia del lugar, de las familias, en la información sobre actividades de la zona.</p> <p>Los padres pueden aportar a la escuela, al maestro y en el aula, temas de su dominio y especialización: el agricultor sobre la siembra, fumigación, etc.; el enfermero, primeros auxilios; el agente de policía, sobre la función de velar por la seguridad de los habitantes, etc.</p> <p>Los padres necesitan hoy, una formación acorde con las exigencias y los requerimientos actuales: escuela para padres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Posibilitar la asistencia de los padres a encuentros, charlas y debates sobre las actitudes educadoras, los principios pedagógicos y valores tales como la sabiduría, la verdad, la justicia, el amor y el ser argentino, aplicando una metodología accesible y agradable.</li> </ul> <p>Se ayudará a los padres a ir integrando a todos los miembros de la familia, a hacer participar activamente a todos y cada uno de ellos, con responsabilidad y libertad, dando importancia y lugar a cada uno, escuchando sus opiniones, atendiendo a sus necesidades, siempre teniendo en cuenta la manera de ser diferente de cada uno, para hacer crecer según las diversas posibilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Promoverá el respeto de los padres por la elección vocacional de sus hijos, dentro de las condiciones naturales propias, ayudando así a los jóvenes a elegir su carrera o su futuro de una manera más positiva. Los padres deben orientar con su ejemplo, de modo que el trabajo —valor en sí mismo— no se considere sólo por la remuneración sino que se vea como obligación de cada miembro de la familia, para que ésta se mantenga y crezca integralmente y de esa manera contribuya al desarrollo de la sociedad.</li> </ul> <p>La familia colaborará con la escuela y ésta, al ejercer efecto multiplicador, alcanzará a la familia.</p> <p>La familia tiene derecho de exigir que los Medios de Comunicación Social sean instrumentos positivos para la construcción de la sociedad y que fortalezcan los valores fundamentales de la familia. Al mismo tiempo ésta tiene derecho a ser protegida adecuadamente, en particular con respecto a sus miembros jóvenes, contra los efectos negativos y los abusos de los Medios de Comunicación Social.</p> <p><b>Implementar escuelas para padres.</b></p> <p>Desarrollar formas de participación que permitan la inserción de la familia con</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>sus valores, costumbres, tradiciones que la caracterizan en la instancia de decisión, planificación y ejecución del servicio educativo. Respecto de esta postura otros sostienen solamente la participación de los padres, en la formulación de objetivos generales.</p> <p>Fomentar la participación de los padres y cooperadores, respetando el gobierno escolar.</p> <p>Concretar desde la escuela iniciativas que ayuden a la familia en la formación integral de sus hijos.</p> <p>La familia debe ver en la escuela una colaboradora y no una sustituta de su misión educadora.</p> <p>El Estado debe proveer una verdadera justicia social.</p> <p>Participación de la familia en organizaciones intermedia, cooperativas de trabajo, medios de comunicación social, etc.</p> <p>Crear escuelas comunitarias integradas por padres.</p>

## Tema 54: Las iglesias

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1— * En la evangelización de América Latina es innegable la participación de la Iglesia. De allí que los valores cristianos aparecen muy arraigados en los habitantes de nuestro país.</p>	<p>La realidad de la Iglesia y la Educación en nuestro continente requieren una mirada sobre el cambio que se está produciendo en ella y que le está llevando desde una realidad de Iglesia-misa, a una realidad de Iglesia-comunidad-signo.</p>
<p>* En la Argentina la instrucción ha estado ligada a la misión de la Iglesia, en los tiempos de la colonia fundamentalmente, pues con la aparición de la escuela pública, la educación pasó a ser deber ineludible del Estado como garantía de igualdad de posibilidades.</p>	<p>Como comunidad-signo, esta Iglesia va tomando más conciencia de que su misión es una misión de servicio, un servicio a los pueblos del continente. Por lo tanto es una comunidad servidora de los hombres y su servicio es el servicio específico, propio de la Iglesia; el servicio de la evangelización. Dentro de este servicio de misión evangelizadora de la Iglesia se encuentra la educación.</p>
<p>* La Iglesia Católica es pionera de la educación en nuestro país, ya que es la primera en fundar escuelas y la primera en educar al aborigen.</p>	<p>La Iglesia, al apoyar a las comunidades eclesiales de base y las pastorales especializadas, se convierte en un actor social del movimiento popular, siendo una de las mediaciones de este proceso. Se trata de un doble movimiento convergente desde el pueblo mismo y desde la Iglesia, a partir de grupos comprometidos, de pastorales especializadas (de obreros, mujeres, indígenas, etc.) y de grupos interesados en la promoción humana evangelizadora y liberadora, integrando mutuos valores.</p>
<p>* La historia patria nos muestra la participación de la Iglesia como una constante en todo momento, corporizada en innumerables establecimientos e institutos educativos de orientación católica.</p>	<p>* Todo proyecto educativo deberá reconocer que la Iglesia Católica está inserta en nuestra cultura nacional y presente en los valores cristianos de nuestra cultura.</p>
<p>* La Iglesia Católica posee, no por mérito suyo, sino por la luz que le viene del que la ha fundado, un conocimiento particularmente profundo del ser humano, de su naturaleza, de sus aspiraciones, de su destino definitivos. Este conocimiento demostrado en dos mil años de historia, lo ofrece la Iglesia en espíritu de leal y respetuosa colaboración.</p>	<p>* Asumir que en nuestro país la instrucción ha estado y está ligada a la misión de la Iglesia.</p>
<p>La fuerza espiritual de la palabra de la Iglesia influye como inspiración cristiana de la sociedad y ejerce una función crítica permanente y en todos los ámbitos de la realidad social, política y económica del país.</p>	<p>* La Iglesia podrá seguir capacitando al hombre para asumir el protagonismo de los cambios necesarios y el afianzamiento de la fidelidad a la verdad, la justicia, el amor y la paz.</p>
<p>* En nuestro país, la mayoría de los alumnos profesa una fe religiosa.</p>	<p>* Reconocer el papel histórico de la Iglesia en la cultura y formación de las personas, y el respeto por la misión que le incumbe a la Iglesia y la libertad de desempeñarla.</p>
<p>* La población argentina es heterogénea, producto de corrientes inmigratorias de distinto origen. Se hace necesario respetar la libertad de cultos, la libertad de la familia para formar religiosamente a sus hijos.</p>	<p>* La Ley de Educación debe otorgar a la familia y a las iglesias el derecho de ocuparse de la enseñanza religiosa, que todo individuo requiere para su formación integral, de acuerdo con sus doctrinas.</p>
<p>* La educación actual escapa a la realidad trascendental del hombre y la realidad de nuestro estilo de vida, ha dejado de lado los valores cristianos.</p>	<p>* Reconocer, respetar y hacer efectivo el derecho de cada persona de ser educado en su dimensión espiritual.</p>
<p>* Existe pérdida del rol de la Iglesia como orientadora de la cultura.</p>	<p>* El Estado reconocerá a las instituciones religiosas el derecho de crear escuelas, pero en las escuelas oficiales no se orientará hacia culto religioso alguno. Garantizará a quienes desean recibir formación religiosa que puedan hacerlo fuera del horario de estudio.</p>
<p>* Existe falta de participación de la Iglesia en los proyectos de educación.</p>	<p>Permitir la activa participación de la Iglesia y de todos los credos que no atenten contra nuestra identidad nacional, en los proyectos de la educación, como debe hacerlo toda expresión de la comunidad de acuerdo con las pautas que supone la convivencia pluralista en un Estado democrático.</p>
<p>Las comunidades eclesiales deben tener la posibilidad de:</p>	<p>Las comunidades eclesiales deben tener la posibilidad de:</p>
<p>* Formar en las virtudes humanas y trascendentales un hombre capaz de comprometerse plenamente desde su fe, a dar una respuesta a la situación de su país.</p>	<p>* Formar en las virtudes humanas y trascendentales un hombre capaz de comprometerse plenamente desde su fe, a dar una respuesta a la situación de su país.</p>
<p>* Dar a todos los habitantes la posibilidad de acceder libremente a una formación moral, humana y espiritual.</p>	<p>* Dar a todos los habitantes la posibilidad de acceder libremente a una formación moral, humana y espiritual.</p>
<p>* Respetando la educación popular y nacional, crear comunidades educativas que contemplen con su mensaje de cosmovisión la formación integral del hombre argentino.</p>	<p>* Respetando la educación popular y nacional, crear comunidades educativas que contemplen con su mensaje de cosmovisión la formación integral del hombre argentino.</p>
<p>* Redimir la cultura asumiéndola, purificándola, elevándola desde la óptica de su fe.</p>	<p>* Redimir la cultura asumiéndola, purificándola, elevándola desde la óptica de su fe.</p>
<p>* Participar en los medios de comunicación social como agente educador para ejercer una función positiva, con miras al bien común.</p>	<p>* Participar en los medios de comunicación social como agente educador para ejercer una función positiva, con miras al bien común.</p>
<p>* Acceder a las escuelas estatales, para que los niños y adolescentes, por libre decisión, tengan el derecho a ser estimulados en el conocimiento y amor a Dios, apreciar los valores morales y adherir a ellos.</p>	<p>* Acceder a las escuelas estatales, para que los niños y adolescentes, por libre decisión, tengan el derecho a ser estimulados en el conocimiento y amor a Dios, apreciar los valores morales y adherir a ellos.</p>
<p>La nueva Ley de Educación deberá asumir que la misión de la Iglesia está ligada al proceso educativo, participando en la formación del modelo argentino, así se respetará la opción del educando y su familia.</p>	<p>La nueva Ley de Educación deberá asumir que la misión de la Iglesia está ligada al proceso educativo, participando en la formación del modelo argentino, así se respetará la opción del educando y su familia.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>Apoyarse en la libertad de enseñanza para que todo organismo religioso, sin distinción de credo, tenga derecho a ejercerla.</p> <p>La Iglesia debe cumplir su rol realizando reuniones, charlas y conferencias para padres y maestros, sobre los valores morales que estabilizan a la familia.</p> <p><b>Otras posturas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La Iglesia debe difundir la fe, en su ámbito, no en las escuelas estatales.</li> <li>— Acceso a la religión, siempre y cuando no sea curricular, fuera de horario.</li> <li>— Se considera que una actitud de compromiso para con la situación del país no debe partir necesariamente de una actitud basada en principios religiosos, menos aún de una fe determinada.</li> <li>— Religión, en las comunidades religiosas y colegios, deberá dictarse como una materia más, pero no imponerse como una materia más.</li> <li>— Se deben terminar los subsidios estatales a las privadas confesionales. La escuela debe ser común, obligatoria, laica y gratuita; cada ideología y religión deben tener el derecho de educar de acuerdo con sus principios en sus establecimientos.</li> </ul>

## Tema 55: Las Asociaciones intermedias

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1. * Las asociaciones intermedias promueven en general el bien del hombre, pero falta interrelación entre éstas, la escuela y la familia, para lograr la efectividad de su accionar.</p>	<p>1. Es necesario reconstruir pautas, estructuras, relaciones nuevas, desde el hombre, creador de su propio destino, en la originalidad de su ser, abriéndolo, uniéndolo.</p> <p>Toda la comunidad argentina está llamada a intervenir en la construcción de una comunidad más humana. Necesitamos una renovación constante de nuestro propio ser como personas y como pueblo, en creciente acción solidaria.</p> <p>En todo el orden social juegan un valor insustituible las asociaciones intermedias, que establecen equilibrio entre la sociedad y el individuo, entre el Estado y la persona, entre el capital y el trabajo.</p> <p>Se propone que la educación busque caminos y metodologías participativas, concibiendo la educación en su integralidad, de todo el hombre y de todos los hombres.</p> <p>La política educativa deberá otorgar reconocimiento a las asociaciones intermedias como entes que contienen y son capaces de proteger el patrimonio cultural del país.</p> <p>Revalorizar el rol formativo de las organizaciones intermedias de la comunidad (sindicatos, clubes, vecinales).</p>
<p>2. * Existen zonas que no cuentan con instituciones intermedias —clubes, asociaciones vecinales y otras— que brindan actividades sistemáticas y organizadas para niños, adolescentes y adultos, ocasionando ello la pérdida de la posibilidad de ocupar el tiempo libre en actividades que tienden al desarrollo integral de las personas dentro de la comunidad.</p>	<p>Integrar la escuela a su comunidad, generando las instancias participativas necesarias en donde estén representadas las diferentes organizaciones intermedias, interviniendo activamente en el planeamiento escolar.</p> <p>Promover políticas de participación y apertura, coordinadas entre los diversos sectores sociales, para un mejor aprovechamiento de recursos, esfuerzos y tiempo, en planes locales, zonales, regionales, otorgando la debida importancia a lo espiritual.</p>
<p>3. * Las asociaciones cooperadoras no cumplen en la actualidad con el rol que les corresponde, descuidando el logro de sus finalidades.</p>	<p>2. * Favorecer la integración de las asociaciones intermedias en la comunidad educativa.</p> <p>* Los Centros de Educación Física deberían organizar actividades sistemáticas y organizadas, tanto en el plano deportivo como en el recreativo, fuera del horario escolar y con profesionales especialistas, convenientemente remunerados y en las disciplinas que la infraestructura del medio posibilite.</p> <p>* Implementar planes culturales y otros a mediano y largo plazo, educando para la solidaridad y el adecuado uso del tiempo libre, jerarquizando a las asociaciones intermedias y federaciones de cooperadoras.</p>
<p>4. * Es necesario definir los roles que corresponden al Estado y a las instituciones intermedias, en relación con la formación educativa iniciada en el seno de la familia.</p>	<p>3. * Las asociaciones cooperadoras deben dedicar sus esfuerzos a la acción social y cultural de la escuela.</p>
<p>5. * Durante mucho tiempo se consideró a la escuela como única fuente de educación e información de sus alumnos.</p>	<p>4. * En lo referente a las instituciones intermedias, se advierte consenso en cuanto a la necesidad de integrarlas a los proyectos educativos que se emprendan. Las organizaciones sindicales, las federaciones de empresarios, los clubes sociales y deportivos, las entidades culturales, las instituciones de bien público, los diferentes cultos reconocidos por el Estado, se integrarán en un esfuerzo educativo, en la constante búsqueda de una realización individual y colectiva, en el marco de una sociedad que se realice, y como directa respuesta y reconocimiento a la dignidad del hombre. La educación formal —reestructurada a partir de la nueva Ley de Educación— no podrá permanecer indiferente ante el esfuerzo de quienes se agrupan en favor de los intereses sociales generales. Además, resulta innegable que las instituciones intermedias en Argentina han alcanzado una notable influencia en la realidad social actual. Es necesario destacar que el ámbito de muchas instituciones constituye un espacio invaluable para la realización de los aprendizajes, para la práctica y experimentación de conocimientos y técnicas de trabajo. Se sugiere la extensión del sistema de becas, organización de bibliotecas y bancos de libros, prácticas y pasantías de alumnos, aprovechamiento de complejos deportivos.</p> <p>5. * La escuela debe transformarse en una escuela "extraescolarizada", hacia adentro y hacia afuera.</p>
	<p><b>Hacia adentro</b></p> <p>* Mantener relaciones con centros de trabajo para visita de alumnos.</p> <p>* Tener en funcionamiento un club escolar en el que todas las informaciones, sucesos, espectáculos, conductas, etc., sean sometidos a discusión crítica.</p> <p>* No huir de los "peligros del ambiente", pretendiendo ignorarlos; si no, que se provea con la debida formación a sus alumnos para conocerlos y hacerles frente, contrarrestándolos.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>* Mantener una estrecha interacción principal con el medio social a través de asociaciones de padres, alumnos y asociaciones intermedias.</p> <p><b>Hacia afuera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Indagar constantemente las necesidades educativas del ambiente circundante para contribuir a su remedio.</li> <li>* Realizar actividades de extensión cultural general en forma conjunta.</li> <li>* Establecer convenios con otras entidades culturales y laborales para intercambio de educación permanente en todos los sentidos.</li> <li>* Suscitar y recibir la colaboración de cuanta persona tenga algo que enseñar, para que desde su seno lo imparta a quienes necesitan aprender. Que las instituciones que no pertenecen al sistema educativo formal se comprometan, se vinculen, coordinen y articulen con el sistema educativo formal, como así también todos los agentes sociales: familia, iglesias, instituciones intermedias, medios de comunicación, etc.</li> </ul>

## Tema 56: Acciones educativas: Estilos políticos

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1. * El sistema educativo argentino no prepara a los educandos, futuros ciudadanos, para vivir en democracia. Vivir en democracia, preservarla y mejorarla es no sólo un imperativo, sino también un acto de fe.</p> <p>* El autoritarismo en el que el país ha vivido sus etapas se ha expresado también en la enseñanza, sector en el que ha establecido fuertes normas y costumbres. Autoritarismo que se convierte en burocracia, muerte de todas las iniciativas, de las reformas y del espíritu de la educación.</p> <p>* La dependencia es causa de medios autoritarios que ha ido internalizando la sociedad.</p> <p>Esos "modelos autoritarios" se traducen en diversos ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* En la educación: se expresan en la relación enseñanza-aprendizaje, que es dogmática y acrítica.</li> <li>* En la cultura: tal el caso del individualismo y de la competitividad como modelos enfrentados al valor de la solidaridad social.</li> <li>* En la educación no formal, los medios de comunicación de masas orientan sus mensajes, su ideología, sus valores políticos, sus concepciones socioeconómicas, en función de los intereses de los grupos que detentan su propiedad.</li> <li>* Estos modelos autoritarios son también causa fundamental de nuestra debilidad para realizarnos como Nación integrada e independiente, para afrontar las dificultades políticas, institucionales, económicas, culturales y educativas que todavía nos aquejan.</li> </ul>	<p>1. * Será prioridad del sistema educativo formar al hombre para vivir en democracia. Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se asegurará la organización democrática de los establecimientos educacionales y de éstos en el sistema.</li> <li>* Se deberá articular un concepto de educación política que empezará garantizando los intereses políticos del niño.</li> <li>* Se le enseñará la relación existente entre la participación política y el compromiso moral.</li> <li>* Se incorporará una materia que ofrezca principios de economía, sociología, ética, política.</li> <li>* Se implementarán consejos escolares, debiendo representar el interés del niño y del joven (distribución del tiempo, reglamento de disciplina, etc.) y su inserción en la comunidad.</li> <li>* Se favorecerá la formación del ciudadano mediante las actividades del aula.</li> <li>* Formular un plan que vaya pasando progresivamente de un método autoritario a uno democrático en la conducción de la educación, a partir de la revalorización de las actitudes de iniciativa y de cooperación con vistas a una educación para la libertad y la planificación de la persona humana.</li> <li>* Consolidar la democracia para revertir las causas de la dependencia y construir una sociedad más justa e igualitaria donde el hombre pueda realizarse.</li> <li>* Crear un modelo de educación que se corresponda con ese modelo de país que queremos: que permita la reflexión crítica sobre la realidad, que traduzca esa reflexión en una acción transformadora, en el marco de la democracia. Y esta democracia, construida sobre bases de diálogo y de pluralismo en el campo del pueblo, deberá ser simultáneamente el objeto y el método, el fin perseguido y el camino, porque sólo se realiza existencialmente, es decir, en su propio ejercicio.</li> <li>* Lograr una justicia social que no se agote en la instancia económica sino que se halle comprendida también en la salud y en la educación, considerándose esta última como uno de los más preciados valores que la sociedad se debe a sí misma, como continuidad histórica que protagoniza y construye su propio destino.</li> <li>* Las restricciones institucionales de la libertad de acción de los alumnos, como organización del currículum y cumplir obligatoriamente contenidos específicos, deberán ser transformadas en lecciones para la vida democrática.</li> <li>* Realización periódica de encuentros docentes y de directores para formar y aprender a formar en democracia.</li> <li>* Proponemos el reconocimiento del proceso de colonización cultural al que fuimos sometidos para que se comprenda la necesidad del desarrollo de una conciencia nacional imbuida de la problemática de nuestra realidad. Esto implica modificar el concepto de ciudadano y la relación entre sociedad y política.</li> <li>* Sostenemos la posibilidad y necesidad de constituir a todas las organizaciones sociales como entidades que defiendan un interés, dentro de las cuales puedan darse distintas opiniones acerca de cómo debe realizarse ese interés general y el tipo de relación que establece este sector en la comunidad nacional. De esta manera, el pluralismo se expresa en virtud del ordenamiento por entidades emergentes del sector del trabajo, del empresariado, de los otros profesionales, de los intérpretes de la cultura y de otros ámbitos de la vida social. En la medida en que la voluntad popular adquiera forma organizativa, hallará los canales de expresión necesarios y se convertirá en sujeto del poder y protagonista de la política, entendiéndola como la participación constante de la vida social.</li> <li>* Hay que colmar de una cultura democrática el aparato institucional de la democracia. La democracia debe ser vivida, convertida en cultura popular.</li> <li>* Destacar la educación popular como una práctica social, que asume como tarea prioritaria hacer que los sectores populares se constituyan en sujetos políticos organizados, transformadores de una realidad, alternativa a la del sistema. Al posibilitar una toma de conciencia política por parte del pueblo marginado, para integrarse como sujeto histórico activo, la educación popular se torna una práctica educativa imprescindible.</li> <li>* Si en alguna ocasión se ha descripto como una epopeya la tarea a desarrollar para el asentamiento de una democracia moderna, es menester subrayar hoy que este esfuerzo nacional incluye entre sus líneas de acción fundamentales una específica epopeya educativa.</li> <li>* Realizar el cambio en el aula no significa transferir poder del docente al alumno. En el aula hay roles. Establecerlos no es fácil; frente al desorden se apela al autoritarismo (a lo seguro y conocido), a los modelos aprendidos.</li> <li>* El problema es cómo se ejerce la autoridad; diferenciar autoritarismo y autoridad, límite y represión. Un exceso de autoridad hace que, sin darse cuenta, se esté frenando el desarrollo espontáneo de la inteligencia y la creatividad.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>* Encarar el problema de la enseñanza en las actuales circunstancias de la vida argentina significa forzosamente postular la necesidad de una profunda reforma educacional.</p> <p>* La reforma no puede limitarse a la interpolación de una asignatura de educación democrática en el cuadro ya existente de las materias que componen los programas de estudios.</p>

## Tema 57: Estilos económicos (especulativos, productivos, etc.)

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>2. "La situación de pobreza de gran parte de nuestro pueblo está significativamente correlacionada con los procesos educativos" (Puebla 1.014).</p> <p>Una mala situación económica y la falta de ocupación permanente, compensatoria del esfuerzo, produce un desplazamiento de grandes masas detrás de fuentes de trabajo. Esta situación hace que vivan algunos en condiciones miserables y con alimentación inadecuada. Ejemplo de ello es la situación de la Cuña Boscosa, en donde se dan carencias de fuentes de trabajo, inestabilidad laboral, falta de infraestructura vial, falta de actividades creativas, escaso interés en su preparación. Es una zona afectada por el Mal de Chagas (*), con problemas hereditarios de salud.</p> <p>(*) Alumnos:</p> <p>Aprendizaje: Falta de continuidad por frecuentes cambios de maestros. Poca consideración con respecto a las características y necesidades del niño y la sociedad, fundamentalmente en salud, trabajo, recreación y cultura. Interesa únicamente alfabetizar, desconociendo los aspectos integradores de la personalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En lo económico: insuficientes recursos para la educación pública.</li> <li>– En lo organizativo: insuficientes escuelas, falla de objetivos, formación docente no actualizada, universidades aisladas.</li> <li>– En lo pedagógico: inadecuada formación docente, déficit de maestros primarios, deficientes planes, articulación metodológica, gabinetes psicopedagógicos.</li> <li>– En lo administrativo: centralización, burocratización y desorden.</li> </ul> <p>(Disidentes en general)</p> <p>Consensos en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La economía al servicio del hombre, para elevar la calidad de vida.</li> <li>– Repudio a la especulación.</li> <li>– Nivel educativo: profundizar debates sistemáticos de sistemas económicos.</li> <li>– Cambiar lo especulativo por cooperación y mutualismo.</li> </ul> <p>En la zona de la Cuña Boscosa se ve la urgente necesidad de que el Estado provea de una legislación que obligue a los propietarios de campos a explotar razonablemente y en forma equitativa las riquezas de la zona: maderas, carbón, pieles y ganadería, de manera que redunde en beneficio de la región y sus pobladores.</p> <p>Debe propiciarse la formación de grupos de trabajo (de cuatro a seis personas).</p> <p>Que los lotes de la colonización de la Cuña Boscosa sean adjudicados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia a los auténticos pobladores de la zona.</p> <p>Debe implementarse una política crediticia en favor de los grupos de trabajo y los referidos adjudicatarios.</p> <p>Que la legislación permita que los grupos de trabajo, al hacer aportes familiares, puedan gozar de los beneficios de las mutuales, jubilaciones y asignaciones familiares.</p> <p>Proyectar la formación de cooperativas de trabajo.</p> <p>Eliminar la intermediación en la comercialización, creando grupos de consumo en los grandes conglomerados urbanos, asegurando un medio de transporte como el ferrocarril.</p> <p>Realizar un exhaustivo estudio de los Bajos Submeridionales de manera de integrar esa región a la actividad productiva.</p>

## Tema 58: Cooperativismo

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La educación atraviesa una crisis en lo referente a desarrollar conductas sociales en los alumnos. Las circunstancias históricas han llevado a que el fin de la educación sea el hombre concebido como ser competitivo, egoísta, con un sentido de la justicia únicamente comunitativo y un marcado acento individualista.</p> <p>Se halla en vigencia la ley N° 16.583 y su decreto reglamentario 12.038, que establecen la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo.</p> <p>En la provincia, la ley N° 6.053 establece que a partir de 1974 se proceda al dictado de un Plan de Enseñanza y Práctica del Cooperativismo. Pero, a pesar de existir dicho marco legal, no se ha puesto en práctica todavía.</p> <p>La crisis social y la situación socioeconómica actual plantean la necesidad de transformar las actitudes y las conductas individuales y colectivas, para lograr una mayor solidaridad, justicia y democracia.</p> <p>En la actualidad, se observa una tendencia a la competencia entre los individuos, lo que lleva a la exclusión y la discriminación de los más débiles. Es necesario promover la cooperación y la solidaridad entre las personas, así como la participación activa en la vida social y política.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Creación de un sistema de organización socioeconómico basado en la cooperación (actos de trabajo unidos por un mismo fin), teniendo en cuenta estos aspectos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Autoayuda: ayuda a otros miembros, mientras otros colaboran conmigo.</li> <li>* Acción colectiva: la unión hace la fuerza.</li> <li>* La empresa: se constituye una entidad cooperativa para mejorar la situación socioeconómica de la población, con vigencia de valores éticos: libertad - solidaridad - justicia - democracia.</li> </ul> </li> <li>* Para que el cooperativismo sea solución a la crisis moral de la humanidad, es necesaria la formación del hombre; es indispensable "preparar cooperativistas". Procurar el perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas. Educar es formar, transformar comportamientos, crear hábitos y estilos de vida.             <ul style="list-style-type: none"> <li>— El cooperativismo se manifiesta a través de grandes modalidades:</li> <li>— Formación doctrinaria (charlas, jornadas, cursos).</li> <li>— Capacitación tecnológica (teoría y práctica).</li> <li>— Formación general (alimentación, cerámica, decoración de viviendas, manualidades, etc.).</li> <li>— Extensión del servicio a las familias y a la comunidad (todos se benefician).</li> <li>— Que se destinen partidas de material didáctico sobre cultura general a las cooperativas, INTA y demás entidades para fomentar bibliotecas, o bien, distribuirlo entre los hombres de campo.</li> <li>— Apoyar al sector rural, con becas para que los jóvenes puedan efectuar intercambios de experiencia agropecuaria a nivel nacional e internacional.</li> <li>— Que se apoye y promocione la tarea que realiza el INTA, brindándose los elementos suficientes para llevar a cabo una tarea educacional a través del extensionismo de sus actividades en el sector rural.</li> <li>— Vigencia de valores éticos, libertad, solidaridad, justicia y democracia.</li> </ul> </li> <li>* Los objetivos a lograr en una educación para la cooperación serán los siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>— Despojarse del egoísmo competitivo.</li> <li>— Estimular situaciones de estado cooperativo en cada estamento municipal, provincial y nacional.</li> <li>— Formular objetivos filosóficos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos, que no descuiden la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>— Creación de cooperativas escolares, para acercar soluciones a todos los problemas. Realizar actividades. Incluir el cooperativismo como materia.</li> <li>— La educación cooperativa debe formar parte de un programa integral de desarrollo, mediante el cual se asegure que la educación pública no esté aislada del resto de la actividad productiva del país (bienes culturales y económicos).</li> <li>— El sistema educativo argentino debe tener como concepción filosófica la doctrina cooperativista y su metodología, formando al hombre solidario.</li> <li>— Aplicar las leyes N° 16.583 y 20.337 y el decreto N° 2.176 del PEN (1986).</li> <li>— Sí a la sana competición, no al individualismo.</li> <li>— Cooperativismo, no como sistema educativo, sí como política educativa.</li> <li>— No a la inclusión del cooperativismo en el sistema educativo como doctrina filosófica, por considerarse parcial.</li> <li>— Filosofía educativa basada en el amor, y el cooperativismo no lo encara como tal.</li> <li>— La educación conducirá al educando al conocimiento de qué se puede hacer, y en ambos casos, por qué se hace a partir de experiencias prácticas de solidaridad.</li> <li>— Incluir al cooperativismo en las escuelas no como una actividad más, cumpliendo directivas de la superioridad, sino como la estructuración de un plan que abarque áreas instrumentales, organismos interinos y a la comunidad toda, transformando a la escuela en una verdadera comunidad cooperativa.</li> </ul> </li> </ul>

## Tema 59: Mutualismo, otros.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* En el norte santafesino se detectan problemas por desnutrición y parasitosis en la niñez, tuberculosis, Mal de Chagas y venéreas en los adultos, resultado de las precarias condiciones de vida por falta de trabajo o por salarios insuficientes.</p> <p>* Existe una población numerosa "golondrina", que vive integrando migraciones periódicas para trabajar en las cosechas en distintas regiones, con lo cual la familia soporta en su conjunto esos trasladados, haciéndose difícil la atención médica primaria en forma regular y la escolaridad con permanencia y buenos resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Generar una normativa específica para que las áreas de Salud y Educación actúen coordinadamente.</li> <li>* Los sindicatos ejercerán sus derechos; así, las obras sociales estarán dirigidas y administradas directamente por quienes aportan con servicios médicos ambulantes.</li> <li>– Subsidiar adecuadamente las escuelas privadas (1).</li> <li>– Distribuir "con justicia" lo percibido en materia impositiva, teniendo en cuenta que los padres son los que aportan, con sus bienes, al pago de los impuestos.</li> </ul>
<p><b>Otros: Los derechos de la familia y la educación</b></p> <p>No hay justa distribución de los subsidios y de lo recaudado en concepto de impuestos entre las escuelas privadas, lo cual atenta contra el derecho de los padres a elegir la educación que creen conveniente para su hijo.</p>	<p><b>Fundamentos del disenso:</b></p> <p>(1) Con el disenso de la expresión "subsidiar adecuadamente" y la propuesta de mantenimiento en vigencia del decreto 15/64.</p> <p>Que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo asuman la responsabilidad que les compete en materia educativa (1) y que no transfieran a la sociedad el compromiso que ellos aceptaron.</p>
<p><b>Otros: La educación y la situación nacional</b></p> <p>La gestión oficial en el campo educativo es tan deficiente y el aporte del Parlamento tan módico, que ambos encontraron en este congreso una salida por la tangente.</p> <p>Los recursos económicos asignados al área no solucionan carencias de infraestructura en todos los niveles.</p> <p>No se eleva el nivel de calidad.</p> <p>No se da una respuesta decorosa al reclamo salarial de docentes e investigadores.</p> <p>La Campaña de Alfabetización no expresa un orden correcto de prioridades.</p> <p>La necesaria transformación estructural de los currículos escolares se ha reducido a modificaciones parciales en la enseñanza media, sin consultar a los sectores sociales involucrados. (2)</p>	<p><b>Fundamentos del disenso:</b></p> <p>(1) El Ejecutivo y el Poder Legislativo no han adoptado una actitud cómoda al convocar al pueblo al Congreso Pedagógico; han adoptado una actitud netamente "democrática" porque, viendo que el sistema educativo actual no responde a las necesidades de la sociedad, antes de tomar decisiones arbitrarias, prefieren consultar con los interesados para que las decisiones, las leyes y reglamentos conformen a todos.</p> <p>Así lo entendimos todos los que nos elevamos sobre las banderías políticas o las religiosas, sobre los cargos y status, para tratar juntos un tema que nos preocupa a todos: la educación de nuestros hijos. Para que luego se legisle sobre la base de esto.</p> <p>(2) Y la reforma en la enseñanza media en el orden nacional se hizo previa consulta a los docentes y alumnos.</p>

## **PARTE IV: La distribución de los servicios educacionales.**

### **Tema I: Los servicios educacionales formales y no formales que se brindan y la participación que en ellos les corresponde a la Nación, las provincias, municipalidades o comunas y al sector privado.**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1. Uno de los desafíos que plantea la democratización de la educación es efectivizar la igualdad de oportunidades educativas a toda la población. Esto implica una adecuada distribución territorial de los servicios educativos para que cubran las necesidades de la población urbana y rural. Múltiples factores han incidido para que dicha distribución no sea óptima.</p> <p>Problemas de cobertura en las zonas rurales y en las pequeñas localidades; éstas sufren el constante drenaje de su población joven que emigra para continuar sus estudios o para acceder a mejores fuentes de trabajo. Se observa en la provincia que muchos de sus núcleos urbanos de menos de 5.000 habitantes tienen grandes limitaciones en su oferta educativa, desde carencias muy significativas hasta superposición de servicios, que revela un crecimiento no planificado y la intervención no coordinada de distintas jurisdicciones en la creación de escuelas.</p> <p>* Dificultad para contemplar las grandes diferencias de pautas culturales, costumbres y posibilidades económicas de los distintos sectores del país, a causa de la planificación centralizada.</p> <p>* Incoherencia legislativa caracterizada por la superposición de normas y reglamentaciones.</p> <p>* Superposición de normas que rigen en la administración escolar y convierten al director del establecimiento educativo, en un mero ejecutor de órdenes y en informador útil, restándole posibilidades de dar respuestas a la problemática de su ámbito de un modo creativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Propone mantener actualizado el registro de datos de infraestructura edilicia y equipamiento de los establecimientos escolares por localidad, con detalle de la capacidad y estado de las instalaciones y su aprovechamiento para detectar los problemas de superpoblación y de capacidad ociosa.</li><li>* Evaluar los servicios escolares existentes y las condiciones de infraestructura de los mismos, junto a los requerimientos de cada localidad para inferir la conveniencia de la creación de nuevos centros educativos.</li><li>* Planificar las creaciones con sentido prospectivo, utilizando el criterio de racionalización de recursos. Este planeamiento debe ser integral, cubrir toda la provincia, teniendo en cuenta los requerimientos regionales y las necesidades de desarrollo equilibrado. Se aprovecharán las estructuras existentes si se hallan en condiciones que permitan su adaptación a las nuevas funciones y sólo se procederá a la edificación completa en los casos en que se deba reconstruir totalmente el o los edificios existentes.</li><li>* Crear centros educativos polifuncionales en aquellas localidades cuya realidad comunitaria lo permita, de modo tal que en un único grupo funcional edificio se puedan atender los distintos requerimientos educativos.</li><li>* La conducción educativa y la organización del sistema deben responder a un esquema de "Concepción centralizada y ejecución descentralizada".<ul style="list-style-type: none"><li>Se deberá concretar un vigoroso federalismo para lograr:</li><li>* La fijación de políticas y estrategias de la educación nacional.</li><li>* El desarrollo equilibrado y los recursos para atender a todas las necesidades de las provincias.</li><li>* Promover un gobierno de la educación ejercido por cuerpos colegiados.</li><li>* El Consejo Provincial de Educación con los consejos regionales y escolares como instancias de descentralización, con la participación de municipios, comunas e instituciones intermedias.</li></ul></li><li>Deben coexistir los servicios educacionales tanto formales como no formales, a cargo del sector público (Nación, provincia, municipalidades) y el sector privado, posibilitando la complementación de la educación formal, para que resulte creativa, gratuita y accesible.</li><li>Coordinar la acción de los ministerios competentes para brindar un servicio integral, sin mayores erogaciones.</li><li>El gobierno nacional debe: fijar las políticas y objetivos generales, garantizar la unidad del sistema y la movilidad de los alumnos en todas las jurisdicciones, respetando y haciendo respetar la equidad e igualdad de oportunidades. Determinar los contenidos y nivel mínimos de educación obligatorios. El gobierno de la educación privilegiará la radicación de establecimientos en aquellas zonas de menor oferta educativa, desde siempre coincidentes con las regiones geográficas y económico-métricamente más desfavorables. De igual manera se procederá con respecto a las partidas presupuestarias para los establecimientos ya existentes.</li><li>Las provincias deben: rescatar el federalismo y su autonomía. Propiciar la satisfacción de las necesidades educativas, estando a la altura de los requerimientos de la época y previendo su futuro. Agregar los contenidos específicos y diferenciales de su región. Promover la enseñanza de oficios y especialidades para lograr recursos humanos adecuados a la demanda laboral y necesidades de las regiones.</li><li>En municipios y comunas, además de salvar alguna situación puntual que se presente, se deberá impulsar una activa participación comunitaria a través de sus instituciones para desarrollar y potenciar sus particularidades, aunque siempre con referencia al común denominador nacional.</li><li>Para que un individuo pueda educarse deben planificarse los servicios educativos teniendo en cuenta:<ul style="list-style-type: none"><li>- Crecimiento demográfico de la población.</li><li>- Recursos económicos.</li><li>- Infraestructura física escolar y no escolar.</li><li>- Equipamiento.</li><li>- Recursos humanos según la región.</li></ul></li><li>El Estado tiene la responsabilidad de:<ul style="list-style-type: none"><li>* Asegurar el logro del bien común, entendiendo bien común como proyecto liberador, integrador, prestador de servicio, en un marco pluralista y democrático, opiniendo al de bien del Estado como ente particular y al de la suma de los bienes individuales.</li><li>* Fijar la política educativa.</li><li>* Garantizar la continuidad educativa, aportando infraestructura y apoyo financiero.</li></ul></li></ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>2. Los problemas derivados de la inadecuada distribución de los servicios educativos se traducen también en aspectos vinculados con la administración de la educación. Estos se intensifican por dificultades en las comunicaciones, especialmente en aquellas localidades más aisladas.</p> <p>Tanto la gestión pública privada como la pública estatal por sí solas no alcanzan a cubrir las demandas y necesidades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Definir por regiones las acciones conjuntas para concretar a corto, mediano y largo plazo los objetivos fijados en común.</li> <li>* Instaurar políticas de participación y apertura coordinando los diferentes sectores sociales.</li> <li>* Reconocer el derecho constitucional (libertad de enseñanza) que los padres tienen para que sus hijos se eduquen tanto en escuelas estatales como privadas.</li> <li>* Asumir su responsabilidad de educar en función de un proyecto de país a través de escuelas oficiales y privadas y sistemas no convencionales.</li> <li>Estas escuelas privadas deben responder a los objetivos generales de la educación del país, y a sus programas y supervisión.</li> <li>* Reconocer y apoyar el derecho del ciudadano a asociarse y erigir libremente establecimientos escolares siempre que se respeten leyes fundamentales de la Nación y las metas básicas de instrucción legítimamente establecidas.</li> <li>La Ley de Educación:</li> <li>* Atenderá equitativamente a la educación estatal y privada, evitando así caer en un totalitarismo.</li> <li>* Estimulará y fomentará las escuelas privadas con aporte directo del Estado.</li> <li>* Afirma la función subsidiaria del Estado, lo que significa el sostentimiento de la libertad de enseñanza bajo un sistema pluralista defendiendo el ejercicio pleno de la democracia. Cuando se habla de libertad de opciones, el gobierno debe materializarla a través de los subsidios, ya que no puede limitarse la educación a los medios económicos de cada familia.</li> <li>El Estado debe fijar políticas y estrategias educativas acordes con nuestras necesidades actuales y futuras.</li> <li>Definir regionalmente los niveles educativos y aportar a sus necesidades, sean financieras, de comunicación, etc.</li> <li>Reconocer el derecho constitucional a la libertad de enseñanza, dando prioridad a todo lo que representa el individuo como ser humano y su integración en la sociedad.</li> <li>Los niveles educativos deben ser asignados en función de un proyecto nacional donde el federalismo sea parte integrante de su contenido.</li> <li>Se sugiere como alternativa de solución un progresivo mejoramiento en la distribución oportuna de comunicaciones, directivas, criterios de trabajo a implementar, etc.</li> <li>Las escuelas públicas de gestión oficial y no oficial existirán actuando en unidad y aportando soluciones para superar las falencias del sistema educativo actual; ambas deberán ser complementarias y coexistir para avalar el pluralismo escolar, porque de esta manera se enriquece el sistema educativo, permitiendo la participación de todos con sus notas específicas. La enseñanza formal será impartida exclusivamente por las escuelas públicas, tanto de gestión privada como estatal, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades y respeto a nuestra identidad y proyecto nacional.</li> </ul>

## Tema VII: Nuclearización.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1 * Población escolar dispersa en distintos establecimientos, a la que no se le brinda la totalidad de los servicios.</p> <p>* Falta de instrucción preescolar, educación física, manualidades y música en las escuelas rurales.</p> <p>* Falta de información e interés de los padres y docentes de otros niveles, sobre los objetivos del Proyecto de Nuclearización de los Jardines de Infantes.</p> <p>* Atención simultánea de alumnos con distintos niveles de madurez.</p>	<p>1. La nuclearización bien planificada es positiva porque el objetivo fundamental es superar la deserción escolar.</p> <p>Tiende a superar la calidad de la educación, promueve la participación de la comunidad en objetivos de esfuerzos comunes. Posibilita la igualdad de oportunidades respetando al hombre y sus intereses regionales.</p> <p>Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Mayor presupuesto educativo.</li> <li>— Infraestructura adecuada.</li> </ul> <p>1. Crear consejos zonales integrados por padres, maestros, alumnos y comunidad en general con el fin de estudiar las necesidades, fijar criterios, atender prioridades y administrar los medios aportados por el Estado, en procura del bien común.</p> <p>2. Proceder a la nuclearización de todas las escuelas estatales y privadas de las ciudades, en ángulos que partan del centro abriéndose a la periferia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Organizar charlas culturales con participación de las entidades de la región.</li> <li>* Impulsar proyectos autogestionados.</li> </ul> <p>Se propone, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Implementar todas las asignaturas y designar el personal docente correspondiente a cada una de las mismas que, con el sistema de nuclearización, pueden ser compartidos por dos o más establecimientos.</li> </ul> <p>Integrar administrativa y pedagógicamente, las secciones preescolares de las escuelas, constituyendo jardines de infantes nucleares, unidades de servicio educativo, con dirección en cada núcleo.</p> <p>Se debe dar prevalencia en todas las modalidades del nivel primario a la formación del aula taller, donde se destierre el monólogo docente y la sumisión del alumno; libertad y apoyo a la innovación curricular y metodológica que efectúen los propios docentes, más que a la elaboración de currículos y metodologías desde los ministerios.</p> <p>El maestro debe preocuparse, primordialmente, por el desarrollo integral de los niños y ser apoyado por profesionales especializados en psicopedagogía, en cada núcleo.</p> <p>Deben implementarse los cursos de educación a distancia, con provisión gratuita del material necesario y la formación de docentes especializados en el manejo de medios de comunicación social y particularmente para la educación a distancia.</p> <p>Transformar todas las escuelas de personal único en escuelas nuclearizadas.</p> <p>En escuelas de personal único ha de procederse a la transformación en escuelas núcleo-integrales. Se entiende por ello la organización de grupos zonales de escuelas estructuradas en torno de un núcleo encargado, exclusivamente, de la provisión y administración de recursos didácticos de apoyo, a través de gabinetes psicopedagógicos, y del perfeccionamiento docente con el fin de contrarrestar los efectos del aislamiento del maestro y asegurar así una provisión adecuada del servicio educativo, de calidad equivalente para los alumnos.</p> <p>El nuclear los servicios educativos deberá dejar a salvo la posibilidad de una real gestión por parte de cada establecimiento estatal y no estatal y la propiedad privada de los establecimientos no estatales, procurando evitar que esto afecte la unidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Concentrar la población escolar en establecimientos estratégicamente ubicados, con comedor escolar, contemplando el traslado de los alumnos.</li> <li>* Estructurar las escuelas como centros concentradores de las necesidades de la comunidad local y zonal.</li> <li>* Dotar de grupos móviles de maestros de especialidades con servicios rotativos en la zona.</li> <li>* Nuclearizar los alumnos diferenciales en escuelas especiales de la zona.</li> <li>* Incorporar a los jardines de infantes nucleados, secciones de 4 años o maternales. Los mismos estarán supervisados por un cuerpo integrado pluralista y democráticamente.</li> <li>* Lograr que las autoridades difundan el proyecto de nuclearización de jardines de infantes.</li> <li>* Crear gabinetes psicopedagógicos por región.</li> </ul> <p>Para el nivel medio, nuclearizar programas y contenidos adaptando los programas vigentes en 3 días semanales y dejar 2 días semanales para clases optativas de distintas disciplinas.</p> <p>Insertar el nivel terciario con salida laboral en las regiones donde no existe el servicio, orientando las carreras superiores a las reales necesidades de la zona.</p> <p>Crear centros de enseñanza secundaria zonales hacia los cuales converjan los alumnos de poblaciones adyacentes, donde las necesidades lo requieran y hasta</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>2. No hay igualdad de posibilidad educativa para los niños con problemas inscriptos en escuelas primarias comunes de poblaciones ubicadas en zonas alejadas de los centros urbanos (este problema se presenta por ser única escuela en la localidad, ya que absorbe toda la población escolar y el maestro no puede atender las múltiples necesidades de los niños).</p> <p>3. El aislamiento de la escuela y la maestra rural señalan la necesidad de una interrelación y trabajo en común.</p>	<p>tanto se formalice un centro en cada población.</p> <p>Crear centros educativos polifuncionales donde se puedan atender los distintos requerimientos educativos zonales.</p> <p>Aprovechamiento en los centros más poblados con mayor infraestructura escolar y con establecimientos con antiguedad y experiencia, demostrada para nuclearizar la enseñanza con la necesaria especialización regional.</p> <p>3. Para mejorar el servicio educativo de las escuelas rurales, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Promover el servicio educativo a través de las escuelas nuclearizadas: una escuela núcleo primaria común y escuelas rurales y centros educativos radiales, con medios de transportes gratuitos para alumnos y docentes, integrándose al núcleo para: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar currículas adecuadas a sus necesidades.</li> <li>* Planificar actividades educativas y comunitarias en conjunto.</li> <li>* Intercambiar experiencias.</li> <li>* Organizar tareas conjuntas con alumnos de grados paralelos.</li> </ul> </li> </ul>

## Tema VII: Regionalización

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1. * Una excesiva centralización pedagógica y administrativa.</p> <p>* Incumplimiento de tareas regionales planificadas por el gobierno de la educación.</p>	<p>1. Regionalización es la descentralización del poder de decisión de los organismos centrales en favor de las regionales en lo referente a la administración, metodología y adaptación de los programas escolares a las características de cada contexto, quedando reservados al gobierno nacional la aplicación de políticas y objetivos generales, así como el control y evaluación de las acciones que no sólo deberán garantizar la unidad del sistema sino también a la movilidad de los alumnos dentro del mismo en todas las jurisdicciones, tanto en sentido horizontal como vertical.</p> <p>* Descentralizar y democratizar administrativa y pedagógicamente el servicio educativo, fijando el Estado las políticas y objetivos generales, de manera que el sistema educativo ofrezca una verdadera integración a la comunidad mediante formas que permitan superar la dicotomía teoría-práctica y lograr la inserción completa en el medio social.</p> <p>* Consolidar la regionalización iniciada en la provincia de Santa Fe, con adecuado aporte de los medios de comunicación social.</p> <p>* Crear un comité comunitario zonal, integrado por representantes de todas las organizaciones de base e intermedias que respondan a los intereses de la mayoría, para encontrar las soluciones adecuadas a los problemas que plantea la realidad.</p> <p>Completar la regionalización del sistema educativo provincial descentralizando instancias de decisión y ejecución.</p> <p>Las políticas educativas provinciales deben confluir para formular una política educativa regional integrada y coherente. Se debe consolidar la unidad y la articulación del sistema educativo argentino respetando las particularidades regionales; coordinar las acciones educativas entre las jurisdicciones y regímenes, para evitar las superposiciones de servicios y lograr la complementación que permita mejorar y expandir el sistema.</p> <p>– Promover y establecer la regionalización en la administración de la educación argentina, en metodología y programas escolares.</p> <p>El gobierno fijará las políticas y objetivos generales, así como el control y evaluación de las acciones, la articulación entre niveles y modalidades, en todas las jurisdicciones.</p> <p>El gobierno nacional debe reservar el control y evaluación de las acciones para garantizar la unidad del sistema y la movilidad de los alumnos en todas las jurisdicciones y niveles.</p> <p>– El sistema educativo debe partir, al mismo tiempo, de la necesaria unidad normativa para toda la Nación y de la consideración de la cultura y de los requerimientos regionales, en sus objetivos y contenidos. Si no se logra a través del hecho educativo un conocimiento integrado de la propia realidad y de las posibilidades que cada hombre tiene de insertarse, de mejorar y de modificar su medio, difícilmente se logra el arraigo al propio suelo, que es la base de un federalismo real.</p> <p>A partir del proceso de conocimiento de lo propio, se deberá, con el mismo sentido integrador, avanzar sobre lo interregional, lo nacional y lo latinoamericano, en un proceso gradual, cuyo fin es la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.</p> <p>Este mecanismo de particularización regional, de ninguna manera significará la disgregación, sino que es el único camino para alcanzar una verdadera unidad nacional.</p> <p>2. Regionalización y adecuación de los contenidos de enseñanza según las distintas áreas rurales, marginales, de islas, de monte, de frontera.</p> <p>Elaborar un currículum regional coherente, desde el nivel inicial hasta el nivel medio.</p> <p>Mejorar la administración de las sedes regionales, dando flexibilidad al supervisor jefe y supervisores seccionales para dar directivas y tomar decisiones inmediatas. Los mismos deberán supervisar permanentemente las escuelas a cargo y asesorar, conscientes de la realidad de cada una.</p> <p>Facultar al supervisor para permanecer en la unidad escolar y no en la sede de la región favoreciendo el conocimiento de la realidad y poder de decisión.</p> <p>Cubrir los cargos de supervisores con personal de la zona de la regional correspondiente.</p> <p>Regionalizar el sistema de perfeccionamiento docente, atendiendo a los caracteres y necesidades propios de cada zona.</p>
<p>2. * Programas escolares que no contemplan la realidad regional y nacional.</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>La educación debe formar al educando en los principios del federalismo y en el respeto a las particularidades culturales propias de cada región.</p> <p>Sosteniendo y defendiendo el desarrollo de las regiones y las provincias e integrando a quienes las representa, se puede elaborar una verdadera cultura nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incorporar a los planes y programas el estudio exhaustivo de la zona, la provincia y el país con criterio globalizador de Argentina en el mundo.</li> <li>* Vincular la educación con la realidad concreta de alumno, elaborando programas escolares que interpreten las necesidades de la región mediante:</li> <li>* Objetivos articulados con los de la Nación, que permitan al educando interpretar su realidad.</li> <li>* Contenidos mínimos organizados a partir de ejes de relación, con enfoque interdisciplinario y flexibilidad para adecuarse a las regiones o zonas.</li> <li>* Contenidos mínimos y bibliografía actualizada que favorezca el acceso a una realidad en permanente cambio.</li> <li>* Metodología y recursos adaptados a los requerimientos de la región.</li> </ul> <p>Adecuar las bases curriculares a la realidad zonal y en relación con los contenidos mínimos nacionales.</p> <p>Implementar un plan educativo que responde a los intereses y necesidades de acuerdo con las características económicas y culturales de cada escuela.</p> <p>Incorporar contenidos regionales a la enseñanza sin pérdida de la visión amplia y totalizadora de la realidad nacional.</p> <p>Articular una política educativa de carácter nacional que responda apropiadamente a nuestro modelo de país, compatibilizando sistemas, niveles, modalidades, tiempo, potencialidades, características y necesidades de cada región y de la patria.</p> <p>Cada provincia actualizará los contenidos y bibliografía de acuerdo con la realidad cambiante para formar el ser argentino.</p> <p>Relacionar los contenidos curriculares, mediante reformas para lograr la participación del educando en su proceso educativo.</p>
3. Los centros de enseñanza carecen de material para lograr una efectiva regionalización; esto se debe al desconocimiento que se tiene de los orígenes de las regiones especialmente en los pueblos de reciente creación y que son producto de la migración.	<p>3. Encuesta para detectar problemas y necesidades de la población educativa y proponer soluciones de acuerdo con los recursos.</p> <p>Mesas de trabajo con integrantes de la comunidad escolar para analizar las necesidades de cada región.</p> <p>Participación comunitaria en el análisis y administración de problemática local y alternativas de solución, favoreciendo sus desarrollos posteriores.</p> <p>Que la Asociación Cooperadora se aboque a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solucionar problemas de transporte y albergue.</li> <li>* Apoyar el funcionamiento de centros de extensión científico-cultural.</li> <li>* Actuar como nexo entre la actividad escolar y la actividad socioeconómica de la región de manera de asegurar el protagonismo futuro del alumno.</li> </ul> <p>— Elaboración de material didáctico para las escuelas, aprovechando recursos y mano de obra regionales.</p> <p>Incorporar al personal único de las escuelas rurales, personal rotativo y alternativamente entre las escuelas vecinas, especializado en diferentes áreas de la educación básica o general.</p>
4. * Bajo nivel de participación popular y de representantes de los diversos estamentos sociales para un planeamiento educativo que contemplen la realidad local, zonal y regional.	<p>4. Convocatoria al docente para ser parte integrante del planeamiento educativo, el cual deberá ser realista, basado en un estudio continuo y científico de la situación y adaptándose a las condiciones de cada región.</p> <p>— Promover (posibilitar) la creación de un organismo social zonal que regule la política educativa de acuerdo con las necesidades inmediatas de cada zona o región. Dicho organismo será constituido por padres, estudiantes, docentes, asociaciones, empresas, entidades gremiales, municipios, que son, en definitiva, los que constituyen el medio social al cual debe responder la educación.</p> <p>Mantener diálogos constantes entre la comunidad educativa y poblacional para conocer la problemática de la realidad.</p>
5. * Desconocimiento de conceptos vinculados con los recursos naturales de la región, de la fauna y de la flora, del lugar, en los niveles primario y secundario.	<p>5. * Dictar una legislación encaminada a establecer convenios con fundaciones, gremios y otras entidades, para la promoción de viajes educativos y campamentos interzonales destinados al conocimiento del patrimonio natural y cultural de la provincia, con el fin de lograr una actitud de compromiso con preservación y desarrollo.</p>
* Falta de utilización de los recursos naturales de costas e islas.	<p>* Contemplar en el currículum de nivel primario, medio y terciario, conocimientos vinculados con recursos naturales y culturales de la región, capacitando además a los docentes sobre este tema.</p>
* Ausencia, en los contenidos curriculares, de un análisis del folclor regional, que permita determinar la influencia de las corrientes inmigratorias.	<p>* Desarrollar el folclor nacional y regional, mediante la incorporación de contenidos programáticos de música, canto y danzas, que permitan identificar los diversos ascendientes, destacando la influencia de las distintas corrientes inmigratorias.</p>
	<p>* Crear liceos que mantengan vigentes el folclor de cada lugar.</p>
	<p>* Utilizar materiales propios de cada zona para trabajar en la escuela-taller, impulsando así la generación de fuentes de trabajo a partir de la actividad artesanal.</p>
	<p>Fomentar la creación de centros de estudios históricos, que tengan su sede en las bibliotecas populares por ser lugares de la actividad estudiantil, para lograr el conocimiento o investigación de la historia local.</p>
	<p>Dictado de cursos de capacitación teórico-práctico para mejorar la agricultura,</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>7. Las universidades no responden a las características de cada región en la que se hallan insertadas.</p> <p>Escaso material de consulta para imponer la enseñanza de los contenidos regionales. Las sedes regionales no solucionan la mayoría de los problemas docentes, por lo tanto, no se ha desburocratizado el aparato educativo.</p> <p>Desconocimiento por parte del personal docente y supervisores de las características y necesidades de las zonas de la región.</p> <p>No se implementa efectivamente el plan de regionalización.</p> <p>No se estimula el apego a la zona.</p> <p>El excesivo centralismo porteño ha llevado a una realidad educativa nacional donde están desdibujadas las características regionales y propias de cada rincón de nuestra patria y que son de una gran riqueza cultural y espiritual.</p> <p>La regionalización debe ser compatible con la unidad nacional y llevar a la comprensión de la realidad contextual regional.</p>	<p>ganadería o adiestramiento para el trabajo productivo, en las escuelas, para evitar la desintegración del núcleo familiar agropecuario.</p> <p>6. Organizar un sistema de perfeccionamiento docente regionalizado, que contempla las necesidades de cada realidad educativa.</p> <p>Capacitar al personal para que puedan realizar una interpretación crítica de la realidad a través de metodologías y recursos de base científica para que puedan articular ese análisis con los objetivos de la política educativa, manteniendo la unidad educativa.</p> <p>Capacitar al personal docente para establecer interrelaciones entre conceptos básicos y contenidos más representativos y participar de la regionalización.</p> <p>Brindar cursos de capacitación gratuitos para los docentes con suspensión de actividades y complementados con material a distancia.</p> <p>7 – Regionalización universitaria expresada en el ordenamiento de las universidades, para que cumplan eficazmente sus funciones, arraigadas e integradas a las diferentes vivencias y particularidades de cada región del territorio nacional.</p> <p>Formación de consejos asesores universitarios que participen en el estudio, planeación y reformulación de las políticas del área, en forma organizada y permanente.</p> <p>Compatibilizar las políticas educativas provinciales que, aun dando respuestas diferentes a cada problemática en particular, contribuyan a la unidad nacional y al crecimiento óptimo de cada región, que lleve a superar en cada rincón del país el problema de la marginalidad en que están sumergidas algunas zonas, garantizando la misma calidad de la educación impartida a todos.</p> <p>Se deben formular políticas regionales integradas y coherentes con el Proyecto Educativo Nacional. Se debe consolidar la unidad y la articulación del sistema educativo, teniendo en cuenta las particularidades regionales y coordinando las diferentes acciones educativas entre las jurisdicciones, nacional, provincial y municipal, mediante una legislación orgánica.</p> <p>Se deben reconocer y difundir los aportes de las provincias y regiones al patrimonio histórico y cultural de la Nación. Se debe favorecer la formación de agrupamientos de instituciones locales con el objetivo de captar y difundir expresiones educativas y culturales zonales (fondos editores, etc.).</p>

## Tema VII: Alfabetización

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La deserción y el analfabetismo se originan, entre otras causas, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Necesidad de supervivencia que obliga al trabajo prematuro de escolares.</li> <li>* Desnutrición, alteraciones neurológicas y discapacidades que impiden alcanzar la madurez intelectual necesaria para completar ciclos escolares.</li> <li>* Situación económica cada vez más grave, especialmente en zonas periféricas.</li> <li>* El alto índice de analfabetos y semi-analfabetos no contribuye a elevar el nivel de desarrollo económico y cultural de la población de zonas marginales.</li> <li>* Existen grupos postergados, a los que no se brindan servicios adecuados para atención de su salud y educación.</li> <li>* Se ha verificado un incremento del índice de analfabetismo en los últimos años, por problemas socioeconómicos.</li> <li>* Faltan centros de alfabetización.</li> <li>* El adulto que carece de ciclo primario se ve limitado en su inserción laboral.</li> </ul> <p>2. * Existencia de un bajo nivel educacional en la población y de un alto porcentaje de analfabetismo, a causa de la incapacidad de las autoridades para hacer cumplir con la obligatoriedad escolar.</p> <p>* Ineficacia del sistema para retener a los niños durante mayor tiempo en el ámbito escolar.</p> <p>* Marginación sufrida por las personas de menores recursos económicos, quienes se ven incapacitadas para participar activamente en las transformaciones culturales, sociales y económicas que afectan su propia vida.</p> <p>* Desinterés de los padres de escasos recursos para enviar a sus hijos a la escuela.</p>	<p>1 * Encarar, en tarea coordinada entre los distintos ministerios y organismos intermedios y medios de comunicación integrados en trabajos interdisciplinarios la lucha contra el analfabetismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover acciones conjuntas entre el gobierno nacional, provincial y municipal para solucionar estos problemas.</li> <li>* Afrontar el problema de la marginalidad, asistir a la familia, crear escuelas de tiempo flexible que permita asistir a la familia y a la comunidad, que reciba los niños desde pequeños, que los asista, se adapte a sus necesidades, responda a sus intereses, para evitar la deserción, los analfabetos funcionales y tratar de superar los casos de marginalidad extrema.</li> </ul> <p>Considerar los hogares sustitutos, las escuelas hogares, la escuela de jornadas completas, los centros de asistencia social como planes alternativos para los distintos casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover todo proceso que permita el autodesarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.</li> <li>* Eneauizar los operativos de emergencia social.</li> <li>* Impulsar la educación permanente.</li> <li>* Otorgar a la educación del adulto un lugar preciso en las políticas y presupuestos de educación.</li> <li>* Crear centros de alfabetización para completar el ciclo primario, con docentes capacitados al efecto.</li> <li>* Incorporar la terminalidad laboral a los bachilleratos para adultos.</li> <li>* Implementar un sistema de alfabetización permanente, flexible y adaptado a las características espacio-temporales y a los intereses de los destinatarios.</li> <li>* Facilitar al adulto su apertura al trabajo, dándole, juntamente con el aprendizaje formal, una capacitación laboral, mediante la creación de escuelas de capacitación laboral.</li> <li>* Generar instancias no formales desescolarizadas, dado que el adulto es reacio a frecuentar ámbitos escolares.</li> <li>* Impulsar la creación de talleres de recreación estética y muestras itinerantes.</li> <li>– El Estado debería encarar el tema de la alfabetización dentro de un proyecto global de educación.</li> <li>– Disponer de información, material didáctico, cursos de actualización y perfeccionamiento docente continuo.</li> <li>– Compartir experiencias manteniendo contacto con otras entidades educativas.</li> <li>– Descentralizar el poder de decisión en todas las jurisdicciones (horizontal y vertical).</li> <li>– Centrar la actividad educativa en la reflexión, elaboración y construcción del conocimiento partiendo de la realidad del alfabetizado.</li> <li>– Proponer formación necesaria para posibilitar la inserción laboral igualitaria en la sociedad.</li> <li>– Armonizar planes de alfabetización nacionales y provinciales.</li> <li>– Utilizar los recursos humanos voluntarios para la faz inicial de la alfabetización.</li> <li>– Crear centros barriales con participación popular de alfabetizadores y alfabetizados.</li> </ul> <p>2 – Con ese fin el sistema educativo deberá:</p> <p>Con el aporte de otros sectores del Estado y organismos comunitarios, crear las condiciones que permitan el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Crear en zonas marginales:</li> <li>* Establecimientos educativos que satisfagan las necesidades de la población.</li> <li>* Jardines de infantes.</li> <li>* Escuela de jornada completa con albergue que reciban alumnos de 5 a 14 años.</li> <li>* Escuelas especiales.</li> <li>* Centros de alfabetización.</li> <li>* Centros para educación permanente, con aportes del Estado, empresas, gremios, consistentes en escuelas para capacitación técnica y cultura general.</li> <li>* Estimular a los alumnos especiales, discapacitados y talentosos.</li> <li>– Implementar un plan integral de asistencialidad, dotando a las escuelas de:</li> <li>* Gabinetes psicopedagógicos.</li> <li>* Consultorios médicos y odontológicos.</li> <li>* Bibliotecas (o ampliar las existentes).</li> <li>* Comedores escolares.</li> <li>* Promover la integración familiar y toda actividad que permita poner a la escuela al servicio de los alumnos de la comunidad, para su promoción cultural.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p><b>Descripción y crítica:</b></p> <p>El sistema actual sigue generando futuros analfabetos (desgranamiento, deserción). El analfabetismo es una barrera</p>	<p><b>Propuestas de alternativas de solución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asegurar la atención de todos los establecimientos y de las distintas actividades, por parte de personal especializado, con el aporte de los ministerios correspondientes.</li> <li>* Jerarquizar al personal encargado de la acción educativa.</li> <li>* Dotar de equipos móviles permanentes de psicopedagogos y maestros especiales, para establecer servicios rotativos en las escuelas de las zonas rurales.</li> <li>* Educación a distancia.</li> <li>* Atención a la población golondrina.</li> <li>* Proyectos educativos que estén centrados en la solución de problemas comunitarios.</li> <li>Ley de Educación <ul style="list-style-type: none"> <li>* Atenderá equitativamente a la educación estatal y privada, evitando así caer en un totalitarismo.</li> <li>* Estimulará y fomentará las escuelas privadas con aporte directo del Estado.</li> <li>* Afirmara la función subsidiaria del Estado, lo que significa el sostenimiento de la libertad de enseñanza bajo un sistema pluralista, defendiendo el ejercicio pleno de la democracia. Cuando se habla de libertad de opciones, el gobierno debe materializarla a través de los subsidios, ya que no puede limitarse la educación a los medios económicos de cada familia.</li> </ul> </li> <li>Fundamentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Está reflejada la libertad de enseñanza.</li> <li>* No puede subsistir la escuela privada si se ve en la necesidad de autofinanciarse.</li> <li>* Permite el desarrollo de la persona según sus principios.</li> <li>* De no existir la opción por la escuela privada, se atenta contra los derechos de la persona.</li> <li>* Favorece la educación de todos los niños argentinos.</li> <li>* Da derecho a los padres a elegir la escuela de sus hijos, a educar y a ser educado.</li> <li>* El Estado cumple una función, pero es la sociedad la que educa.</li> <li>* Respecta el pluralismo y las distintas maneras de pensar.</li> <li>* El Estado no está en condiciones de llegar a todos los sectores para cubrir sus necesidades educativas.</li> <li>* El proyecto de la educación privada está inserto en el proyecto educativo del país.</li> <li>* Dentro de la educación privada, la mayoría de los establecimientos son gratuitos.</li> <li>* Tiene derecho a elegir el personal de acuerdo con el proyecto educativo de la escuela.</li> </ul> </li> <li>Se agrega en esta postura <ul style="list-style-type: none"> <li>* Jerarquizar la escuela pública estatal y la escuela pública privada.</li> </ul> </li> <li>Otras posturas <ul style="list-style-type: none"> <li>* La actividad privada es libre de establecer escuelas donde quiera, pero debe autofinanciarse.</li> <li>* La ley de educación no debe atender intereses políticos de ninguna institución, debe garantizar una educación libre, gratuita e igualitaria. En las escuelas privadas se selecciona el personal y eso es discriminatorio. Se debe tener como objetivo la necesidad de trabajo y no la selección.</li> </ul> </li> <li>El proyecto educativo de cada escuela debe ser supervisado por el Estado, así como el ingreso de personal, respetando las características de los establecimientos.</li> <li>Fundamentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Preservar el bien público por encima de los intereses sectoriales y asegurar el pluralismo y la libertad es deber del Estado en su función de prestador.</li> <li>* Se admite la participación de las instituciones privadas con resguardo de que la libertad de unos no sea en detrimento del derecho de otros; ya que compete al Estado brindar educación como un servicio público prioritario, pero respetando el derecho de las personas a la iniciativa y a la gestión privada, manteniendo la subvención en aquellas escuelas que suplan o complementen la labor del Estado, asegurando la gratuidad y que esté integrada en el proyecto nacional de educación.</li> </ul> </li> <li>El Estado es garante de la equidad de los servicios educativos en cuanto a calidad e igualdad de oportunidades, y debe atender a la jerarquización de la escuela pública.</li> <li>* El Estado no está en condiciones de subvencionar la enseñanza privada porque hay carencias en las escuelas oficiales.</li> <li>* Consideramos que la educación privada fomenta privilegios sociales propiciando la formación de élites, tomando a veces la forma de empresas con objetivos económicos, sociales, políticos, etc.</li> <li>Se aclara la propuesta con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe tener como objetivos la idoneidad para el trabajo sin ningún tipo de discriminación política, religiosa, etc.</li> </ul> </li> <li><b>Alternativas de solución:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) A corto plazo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con los centros de alfabetización.</li> <li>Utilizar los medios de comunicación.</li> <li>Utilizar sistemas tradicionales de educación de adultos.</li> </ul> </li> </ol> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>que imposibilita la inserción de la persona en el medio.</p> <p>1 * Dado que la sociedad democrática que adoptamos como forma de vida es abierta al cambio y al desarrollo, resulta tan difícil como impostergable educar a los ciudadanos para la democracia.</p>	<p>b) A largo plazo:</p> <p>Lograr una escuela que retenga sus alumnos con soluciones para casos atípicos y sea motivadora.</p> <p>Lograr un sistema de alfabetización permanente, flexible en el tiempo y espacio geográfico, adaptado a los intereses y vivencias de sus destinatarios.</p> <p>La educación para adultos debe ir más allá de la alfabetización, reforzándola con la educación supletoria y adecuada capacitación profesional.</p> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Erradicar el analfabetismo.</li> <li>Educar con igualdad de oportunidades y posibilidades.</li> <li>Prevenir la generación de futuros analfabetos por falta de motivación y falta de hábito de lectura.</li> <li>* Priorizar en el sistema educacional la formación del hombre argentino para vivir en democracia. Para ello: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asegurar la organización democrática de los establecimientos.</li> <li>Fundamentar la educación sobre los principios de la vida, los derechos humanos, la libertad de pensar y expresarse, la libertad, el pluralismo ideológico y la justicia social.</li> <li>Tender a la enseñanza de la participación individual y de conjunto dentro de la comunidad, aceptándola como un compromiso político y moral.</li> <li>Incorporar planes de estudio que permitan al alumno acceder a los principios de economía, sociología, ética, legislación, política, psicología social y antropología.</li> <li>* Implementar consejos escolares que canalicen las necesidades e intereses reales de la comunidad educativa.</li> <li>* Garantizar el funcionamiento de grupos voluntarios en cada escuela que, con el asesoramiento docente, sean vehículos de formación democrática.</li> <li>* Transformar las restricciones institucionales o del currículum, a través de lecciones para la vida democrática, que brinden libertad de acción a los alumnos, con el fin de favorecer la formación del ciudadano.</li> <li>* La ley de educación debe respetar la libertad de enseñanza, atendiendo al derecho de enseñar y aprender garantizado por la Constitución nacional.</li> </ul> </li> </ul>

## PARTE V: Los servicios de apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje

### Tema XXII: De administración

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El sistema educativo argentino no responde a las expectativas y necesidades de la sociedad actual y de educadores y educandos.</p> <p>La falta de resultados de las instituciones es síntoma de esta crisis del sistema.</p> <p>Existe conciencia de la necesidad de cambio; éste no se implementa por resistencia al cambio, etc.</p> <p>El cambio se logra a partir de la conciencia de su necesidad y a través de experiencias programadas, ejecutadas y evaluadas con el aporte profesional.</p> <p>Múltiples carencias en los servicios de apoyo dificultan el eficaz logro de la educación integral.</p> <p>Los servicios de apoyo administrativos centrales con superposición de normas han convertido al sistema en "organicista" y a los directores en ejecutores de órdenes e informadores útiles. Formas de sofocación para desalentar a los creativos, a los que buscan mejorar el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Organizar los aspectos administrativos del sistema educativo en función de los objetivos específicos del mismo;</li> <li>* Democratizar la educación mediante la participación de docentes, padres y alumnos en su gobierno;</li> <li>* Considerar el derecho a la educación y asegurar este servicio como prioritario;</li> <li>* Prolongar la carrera docente en el gobierno escolar;</li> </ul>
<p>* Hay superposición de funciones administrativas en quienes deberían dedicar su esfuerzo y tiempo a la planificación, orientación y seguimiento del proceso educativo.</p> <p>* En la relación supervisor-docente-alumno se encuentran las siguientes dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de continuidad en las visitas a las escuelas;</li> <li>* Desconocimiento del medio donde se realiza la actividad docente;</li> <li>* Escasa orientación en el proceso enseñanza-aprendizaje.</li> </ul> <p>* Hay excesiva tarea administrativa que resta tiempo para la tarea específica del docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aplicar plenamente los Estatutos Docentes Nacional y Provincial como legislación única y fundamental;</li> <li>* Facilitar la participación de cooperadores y padres en la solución de problemas de infraestructura y de equipamiento.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tener los supervisores menor cantidad de escuelas a su cargo para poder: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Interiorizarse éstos de la realidad que circunda a cada escuela;</li> <li>*Organizar charlas, cursos y clases;</li> <li>*Colaborar en la solución de problemas concretos de la vida escolar;</li> <li>*Guiar en la elección de material bibliográfico, métodos, técnicas y recursos.</li> </ul> </li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Evitar al docente la sobrecarga de tareas que no tienen interés práctico y que no aportan nada al proceso de aprendizaje.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aprobar el Artículo 4º de la Ley N° 1.420 referido a la inspección técnica y administrativa de las escuelas, propiciando una participación regionalizada, participativa y federalista;</li> <li>* Incentivar la participación activa de padres y cooperadores respetando siempre el gobierno escolar.</li> <li>* Creación de organismos municipales escolares, electivos y ad honorem, destinados al fomento y canalización de la participación comunitaria.</li> </ul> <p>El Ministerio de Educación debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Intensificar y ampliar el radio de difusión de los cursos de perfeccionamiento a distancia.</li> <li>— Facilitar los medios para realizar encuestas docentes sobre requerimientos y preferencias.</li> <li>— Otorgar licencias no computables que permitan asistir a cursos de especialización.</li> <li>— Asignar becas para el mejoramiento profesional.</li> <li>— Abrir bibliotecas públicas y escolares actualizadas.</li> </ul>

## Tema XXIII: Profesionales

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Atendiendo la realidad, dejando de lado la idealización de la tarea escolar, se detectan diferencias entre escuelas urbanas y escuelas rurales, teniendo estas últimas muchas dificultades que superar debido a que la oportunidad de bienes materiales y culturales se da de acuerdo con las posibilidades familiares, las que son cada vez más limitadas; esto da lugar a situaciones problemáticas.</p> <p>* Falta de coordinación en áreas de Salud y Educación, especialmente para detectar y atender niños con problemas audiológicos, oftalmológicos y otros que afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>* Existe gran cantidad de niños, adolescentes y adultos que presentan dificultades para el aprendizaje, los que obedecen a distintos factores: económicos, culturales, cognoscitivos, emocionales, curriculares y metodológicos. Asimismo, un elevado índice de personas que no han completado el ciclo primario.</p> <p>Muchos de estos problemas escapan a la solución por parte de docentes y hallan respuestas en otros especialistas que orientan y asesoran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un organismo que coordine y genere una normativa específica, para que las áreas de Salud y Educación actúen interrelacionadas y aprovechen los recursos disponibles en la comunidad. Este organismo deberá instrumentar exámenes obligatorios para detectar problemas audiológicos, oftalmológicos y otros.</li> <li>* Que en cada institución o grupo de instituciones exista un gabinete psicopedagógico como órgano asesor. Una de sus funciones sería la de ayudar a reflexionar sobre las dificultades en los mecanismos de comunicación instaurados entre los miembros de la comunidad educativa, a detectar dificultades que requieran derivación. Otra de sus funciones es asesorar al personal directivo sobre los esquemas de comunicación.</li> <li>* Crear un registro de discapacitados con el fin de orientar los tratamientos pertinentes y apoyar, asesorando, a padres y educadores.</li> <li>* Mejorar sanitariamente las zonas suburbanas incorporando la atención preventiva y curativa.</li> <li>* Sistematizar planes culturales educando para la solidaridad y el adecuado uso del tiempo libre.</li> <li>* La Ley de Educación debe contemplar la creación de cargos de psicopedagogos, reconociéndolos como asesores profesionales insertos en el sistema educativo, y garantizará la existencia de gabinetes psicopedagógicos.</li> </ul> <p>El objetivo fundamental del gabinete psicopedagógico sería el desarrollo pleno de todas las personas integrantes de la comunidad educativa: alumnos, docentes, directivos y padres, dentro de las instituciones educativas.</p> <p>El gabinete psicopedagógico, para las escuelas primarias, tiene como fin: estrategias de atención para cada niño que las requiera y orientar a los padres mediante un programa de trabajo para la comprensión globalizadora del alumno y una óptima interrelación docente-padres.</p> <p>Se reglamentará la asignación de recursos para dotarlos de espacios físicos y remuneración adecuada a su función.</p> <p>El gabinete deberá apuntar a una acción preventiva y de diagnóstico y, si es necesario, tratamiento de problemas de aprendizaje. Deberá estar constituido por diferentes profesionales: psicopedagogos y profesor en Ciencias de la Educación, entre otros.</p> <p>El gabinete será obligatorio en todos los niveles (preprimario, primario y medio).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de infraestructura y personal especializado para detectar trastornos del lenguaje, déficit auditivo, problemas en la maduración sicomotriz.</li> <li>* Crear más equipos interdisciplinarios comunitarios —EICO—, de carácter preventivo, con la participación de psicólogos para proteger y orientar a la familia.</li> <li>* Inclusión de fonoaudiólogo en el sistema educativo, en una acción interdisciplinaria que comprende también al sicólogo, psicopedagogo y médico neurólogo.</li> <li>* Crear en los ministerios el sector educativo de escalafones técnicos profesionales, para facilitar la inserción en el sistema educativo de psicólogos y asistentes sociales, para conformar equipos interdisciplinarios.</li> <li>* Crear microcentros de adolescencia donde la problemática social justifique la atención investigando el punto de vista psicobiosocial, el medio que lo rodea, el núcleo familiar escolar y laboral, brindando las prestaciones necesarias.</li> </ul> <p>Los centros estarían integrados por grupos interdisciplinarios teniendo como base al adolescente, el control del crecimiento y desarrollo, la madurez sexual, los problemas de aprendizaje.</p> <p>El equipo estaría constituido básicamente por un médico clínico, un psicólogo y un asistente social, con dependencia y supervisión del Ministerio de Educación y Cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los conocimientos en nuestro medio sobre la pubertad y la adolescencia son escasos o nulos. Las circunstancias relacionadas con el desarrollo y la educación del niño en el seno de su familia o en el medio social pueden determinar su capacidad de obrar. Toda privación producida en los comienzos de la vida, nutricional o social, amenaza su desarrollo psicológico y físico.</li> </ul>

## Tema XXIV: De tecnología educativa

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El Centro Provincial de Tecnología Educativa, en la actualidad, no tiene una política definida; su conducción es bastante errática. Los programas educativos son "aburridos", solemnes y pesados.</p> <p>El avance tecnológico en informática genera, por presiones comerciales, un impacto en el área educativa.</p> <p>La aplicación de la informática en la educación es un tema en desarrollo en el mundo; no existe la necesaria sedimentación de proyectos ni el aval científico necesario. Argentina y la provincia de Santa Fe no son ajenas a esta realidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ampliar nuevas tecnologías, desde los medios audiovisuales a la informática.</li> <li>* Capacitar a los docentes en informática, buscando mayores recursos estatales para desarrollar estas políticas.</li> <li>* Necesidad de darnos una política nacional de informática que desarrolle tecnologías propias, garantice efectivamente la absorción de las mismas y planifique adecuadamente el desarrollo del área.</li> <li>* Incorporar el progreso tecnológico a la escuela rural.</li> <li>* La cultura informática debe ingresar en todos los establecimientos educativos y muy especialmente en los institutos de formación docente como adaptación a los avances tecnológicos necesarios para mejorar la calidad de vida de los integrantes de nuestra sociedad.</li> <li>Brindar cultura informática a los alumnos no es descuidar los aspectos básicos de alimentación, salud y conocimientos mínimos, que deben ser atendidos como prioridad, procurando erradicar el analfabetismo y la deserción escolar; analizar el rol de la cultura informática en la comunidad en que actúa, insertándolo en la currícula de las distintas áreas, para lo cual deberán capacitarse docentes y no técnicos en la utilización de la computadora como un recurso didáctico.</li> <li>* Frente a la avasallante industria tecnológica, el plantel de educadores y las autoridades provinciales y nacionales deberán aunar criterios para la preservación de nuestro patrimonio cultural. La docencia argentina debe jugar un papel fundamental como preservadora de la identidad nacional a través de una toma de conciencia, de creatividad y de canales de comunicación entre educadores, gobierno, informáticos e industriales. Esta preocupación se transmitirá incluso a zonas alejadas, para ser verdaderamente participativa.</li> <li>Que se establezca en todo el ámbito de la provincia el funcionamiento de pequeños grupos de discusión —teniendo en cuenta la regionalización que oportunamente generó el Ministerio de Educación y Cultura de Santa Fe—, con la participación de personas representativas de las diferentes áreas de expresión (arte, ciencia, técnica, religión, entre otras), para que, evitando la inhibición perturbadora que surge cuando se reúnen grandes grupos, sea posible alcanzar una real integración en el análisis de lo que implicarán la computación y la informática en el aula; sus implicancias y las actuales limitaciones en vastos sectores sociales.</li> <li>El área educativa constituirá una franja fundamental del mercado informático. Deberá fomentarse la incipiente industria nacional.</li> <li>La escuela debe preparar al alumno para que viva en una sociedad en donde la tecnología informática es hoy una realidad.</li> <li>Se hace indispensable decidir la posible incorporación de computadoras para su aplicación en educación.</li> <li>El desarrollo del soporte lógico (programa) necesario para la utilización de computadoras en la educación constituye un elemento fundamental para la conservación de contenidos nacionales en el sistema educativo. El Estado deberá promover y supervisar.</li> <li>Todo sistema educativo, además de responder a su objetivo primordial, debe tener como meta vital: "Enseñar a informarse". Otros objetivos son:</li> <li>Hacer fácil y rápido el acceso a las fuentes de información actualizadas. Facilitar la creación del hábito en la búsqueda de la información y en la lectura.</li> <li>Prestar apoyo a la tarea educativa, la formación profesional y las tareas productivas.</li> <li>El Estado deberá promover y supervisar el desarrollo de programas para computadoras, para la conservación de contenidos nacionales en el sistema educativo.</li> <li>* Para los trabajadores de la Delegación Regional Santa Fe resulta incomprendible imaginar a los niños de los departamentos del norte de la provincia utilizando esos aparatos sofisticados, cuando no disponen de lo mínimo para aprender la lecto-caligrafía inicial, ya que no hay libros ni cuadernos suficientes para un trabajo sostenido y muchas escuelas funcionan con personal único.</li> <li>Este nuevo impulso acentuará más las injusticias y colocará a la provincia en grave riesgo porque, al no haber suficiente producción santafesina o argentina, los repuestos y elementos de uso frecuente generarán nuevos gastos, más divisas hacia el exterior.</li> <li>Sin embargo, resulta ineludible la discusión del tema, ya que la escuela debe preparar al alumno para que viva en una sociedad donde la tecnología informática es hoy una realidad.</li> <li>* Es deber comunitario prever los efectos nocivos para el alumno a nivel físico y psíquico en el inadecuado uso de equipos de computación, brindando la educación necesaria para la salud.</li> <li>Deberá ofrecerse a la comunidad educativa un proyecto regional para mejorar</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad

Propuestas de alternativas de solución

\* El avance tecnológico profundiza la injusticia social.  
\* No se utiliza a la tecnología moderna como apoyo a la educación. Los medios masivos de comunicación producen deformación, en ciertos casos de los valores tradicionales, profundizando un colonialismo cultural.

\* El momento actual exige la capacitación del niño a través del aporte de tecnología, pero se carece de actualización acerca del tema, sobre todo en materia informática.

la calidad de la enseñanza y adaptarla a realidades y necesidades, respondiendo a un proyecto nacional y sin caer en usos comerciales. La introducción de esta nueva tecnología deberá efectuarse en forma planificada en el mediano y largo plazo, atendiendo fundamentalmente al segmento de configuraciones que el país necesita y decide desarrollar.

- \* Establecer normas reglamentarias para las escuelas de informática.
- \* Facilitar el intercambio de conocimientos entre los distintos poderes de una región geográfica o lingüística.
- \* Formular un programa de formación para cada categoría de especialistas de informática.
- \* Formular un programa de información generalizada para escuelas primarias y medias, y uno de estudios universitarios para formar cuadros de especialistas en ciencia de los ordenadores, en el marco de la política nacional de informática y demás tecnologías de avanzada.
- \* Adecuar la formación del personal de informática al cuadro del sistema educativo nacional y al contexto cultural del país, con el fin de no provocar disociaciones y de mantener la identidad nacional.
- \* Tener en cuenta:
  - \* Rigor crítico extremado ante la avalancha de información.
  - \* Contra el peligro concentrador que encierra la informática, ya que puede convertirse en un instrumento que ponga en peligro las libertades individuales.
  - \* Reflexión profunda para no introducir una innecesaria complejidad en la vida socioeconómica de nuestros pueblos a causa de la interacción y de la intercomunicación de sistemas.
  - \* Generar un ámbito de discusión para analizar las implicancias de la computación y de la informática en el aula.
  - \* Promover un sistema de educación a distancia usando redes de televisión, con programas producidos en la provincia por equipos técnico-pedagógicos, poniendo énfasis en la difusión de actos y valores de relevancia espiritual y solidaria, con el fin de contrarrestar la penetración ideológica.
  - \* Crear gabinetes de producción de casetes y promover la organización de videoteca en todas las escuelas. Formar equipos capacitados para la producción de material especializado para los medios de comunicación.
  - \* La televisión debe ser reglamentada para que un porcentaje de su programación tenga carácter educativo.
  - \* El proceso de enseñanza-aprendizaje exige la aplicación de nuevos recursos tecnológicos, por lo que se propone:
    - \* Introducir la tecnología en los talleres y evitar continuar trabajando en forma rudimentaria;
    - \* Crear centros de información, con plena cooperación oficial, industrial, privada e internacional;
    - \* Crear un centro de recopilación bibliográfica.
  - Buscar formas asociativas que liguen a la escuela con el mundo del trabajo y de la producción.
  - Comprometer a grandes complejos industriales y financieros en la formación de cuadros para no restar recursos al Estado.
  - Incrementar el presupuesto educativo.
  - Incrementar la educación a distancia.
  - Proponer a las escuelas la creación del diario escolar.
  - Con referencia a la Educación Manual:
    - \* Creación del Magisterio en Educación Manual.
    - \* Actualización docente de maestros de talleres.
    - \* Capacitación y perfeccionamiento obligatorio;
    - \* Aprovechar racionalmente las horas de práctica.
  - 3. — Se debe asignar importancia a la informática, pero sin descuidar el "mundo de las ideas", el desarrollo del pensamiento y la lectura, elementos todos imprescindibles para la perfectibilidad integral del educando, con una sociedad que no se mueva sólo con máquinas sino, primero y fundamentalmente, con ideas y pensamientos.

## Tema XXV: De asistencia social al escolar

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La situación económica afecta a numerosas familias, que ven reducidas las oportunidades de acceso y permanencia de sus hijos en el sistema educativo.</p> <p>El desgranamiento y deserción escolar encuentran en esta situación una de sus causas.</p> <p>Se buscan otros medios de vida ante las carencias, como: la mendicidad, el trabajo infantil, la delincuencia, la prostitución.</p> <p>Todo esto influye, de manera decisiva, en el rendimiento escolar.</p> <p>* Se carece de una política de becas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear fuentes de trabajo locales y otorgar salarios justos.</li> <li>* Arbitrar los medios para disminuir los gastos familiares:</li> <li>* Actualizar el salario familiar e incorporar el subsidio por escolaridad a nivel preprimario;</li> <li>* Actualizar los montos de los subsidios por escolaridad.</li> <li>* Extensión del sistema de becas, tendiendo a la igualdad de oportunidades.</li> <li>* Boleto escolar primario y secundario, y para docentes en sus traslados en función escolar.</li> <li>* Copia de leche al preprimario.</li> <li>* Extensión de los servicios del comedor escolar (incluyendo el nivel medio).</li> <li>* Roperos escolares; provisión o abaratamiento de guardapolvos, calzado y ropa de deporte.</li> <li>* Idem de textos y útiles escolares.</li> <li>* Establecer que las partidas para comedores escolares y copa de leche provengan del Ministerio de Bienestar Social;</li> <li>* Aumentar el material bibliográfico en las bibliotecas escolares;</li> <li>* Ofrecer programas de salud escolar que permitan atender en forma integral y sistemática las necesidades de la población, conformando grupos interdisciplinarios;</li> <li>* Brindar asistencia médica integral y psicopedagógica gratuita.</li> <li>* Realizar articulación familia-escuela en grupos de reflexión para el tratamiento y esclarecimiento de la conflictiva grupal, haciendo hincapié en las etapas evolutivas del niño y los problemas del lenguaje.</li> <li>* Los comedores escolares no deben tener función de beneficencia sino que deben ser un servicio integrado a la función educativa.</li> <li>* Turnos de vacaciones útiles con personal docente pago.</li> <li>* Impartir en las escuelas primarias, secundarias y universidad conocimientos básicos de seguridad para aplicarlos en trabajos en el hogar, evitando accidentes.</li> <li>* En los niveles preprimario y primario es recomendable que el niño almuerce en familia. A nivel secundario se debe crear el comedor escolar en todas las escuelas de jornada completa que así lo requieran.</li> <li>* Deben estar atendidos por personal especializado. El docente debe compartir la comida porque este hecho debe transformarse en una situación educativa más.</li> <li>* Prever la creación de residencias estudiantiles en los centros de estudio que lo requieran.</li> <li>* Implementar el seguro obligatorio al escolar con cobertura dentro de la actividad escolar de todos los riesgos.</li> <li>* El Estado, a través del área de Salud, especialmente, debe propender a la sanidad en los establecimientos educacionales. Debe existir una adecuada y correcta participación e interrelación entre todas las áreas ministeriales y jurisdiccionales.</li> <li>* Designar asistentes sociales para conocer la integración del grupo familiar;</li> <li>* Crear talleres donde los padres puedan aprender oficios;</li> <li>* Crear centros de alfabetización para adultos, centros materno-infantiles y centros psicopedagógicos por región;</li> <li>* Crear grados radiales para aquellos grupos con marcadas dificultades en el aprendizaje;</li> <li>* Proporcionar programas educativos para mejorar la educación alimentaria, así como para evitar la parasitosis que afecta al rendimiento del niño en la escuela;</li> <li>* Proporcionar recursos didácticos a las escuelas.</li> <li>* Garantizar el ingreso, la retención, promoción e inserción social de niños en situación de riesgo. A tal fin, es necesario establecer una coordinación interministerial que permita la habilitación de un subsistema de servicios que conjuguen la prevención.</li> <li>* Para que la asociación cooperadora cumpla con la función social integradora que le compete, el Estado debe elevar y adecuar el presupuesto educativo para el sostén material de las escuelas.</li> <li>* Que los alumnos del último curso del Instituto de Asistencia Social realicen sus prácticas en escuelas primarias de la ciudad (Reconquista-Santa Fe) hasta que el presupuesto educativo permita la creación de cargos rentados de asistentes sociales.</li> <li>* Cumplimiento del decreto N° 8.298 que establece designar en las escuelas una asistencia social por cada 800 a 1.000 alumnos.</li> <li>* Pleno funcionamiento del Fondo Asistencia Educativa para asistencia edilicia a las escuelas.</li> <li>Escuelas taller:</li> <li>* Que los jóvenes adquieran una sólida base de conocimientos sobre la naturaleza y la sociedad, que les permita interpretar con certeza los acontecimientos que tienen lugar en el mundo en el que viven. En la escuela taller se adquirirá un con-</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>cepto más digno del trabajo, buscando unificar el estudio-trabajo en lo formativo económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implantar programas de detección de conductas anormales en familias y alumnos.</li> <li>* Actualmente sus programas de salud tienden a prevenir las enfermedades infecto-contagiosas, certificados de salud, suministro de alimentos, vacunación y prevención de la salud bucal.</li> <li>* No existen programas de salud escolar a nivel nacional ni provincial que comprendan la asistencia primaria.</li> <li>Carencia de servicios médicos escolares:</li> <li>* Elaborar y aplicar a nivel nacional estrategias de atención primaria para todos los niveles de enseñanza.</li> <li>* Jerarquizar dentro de estas estrategias la acción primordial que debe cumplir la escuela como "efectora", integrada a los servicios de Salud Pública.</li> <li>* Asegurar la cobertura de la totalidad de la población escolar.</li> <li>* Garantizar la acción de los efectos del sector Salud a la atención primaria y al control y tratamiento de la patología que se presenta.</li> <li>* Adecuar el Programa Nacional de Salud Escolar a las necesidades de cada provincia y/o región.</li> <li>* La salud es un derecho social.</li> <li>* Llevada al plano escolar, es un derecho que tienen el alumno y su familia, y una responsabilidad de la escuela y de las autoridades.</li> <li>* La escuela, por concentrar gran cantidad de niños, tiene un amplio campo para extender su acción "efectora" de programas de salud con proyección familiar.</li> <li>* Si bien es fundamental brindar asistencia social para suplir, en parte, algunas de las falencias de nuestra sociedad y tender a hacer real la igualdad de oportunidades, es insuficiente si no se modifican las causas estructurales de las desigualdades sociales.</li> </ul>

## Tema XXVI: De deporte y recreación

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"><li>* Hay una inadecuada utilización de los medios de comunicación para incentivar la práctica deportiva.</li><li>* No se desarrollan actividades deportivas y recreativas durante el verano, impidiendo los servicios de apoyo paralelo a la escuela primaria.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Incentivar las prácticas deportivas en todas las edades a través de clubes, vecinales, etc., creando hábitos y realizando un adecuado control médico.</li><li>* Dictar leyes que obliguen a los clubes a cumplir su finalidad socioeducativa.</li><li>* La recreación debe ser un medio para la obtención de una mejor educación, de una mayor creatividad y de una evolución estético-expresiva.</li><li>* Lograr la fusión de los clubes locales más representativos para unificar actividades deportivas y culturales, elaborando cronogramas de trabajo con los centros de educación física y docentes del medio, durante el receso escolar.</li><li>* Crear polideportivos ubicados estratégicamente para que toda la población goce de su uso. Deberán ser verdaderos centros educativos que contarresten la influencia del deporte profesionalizado. Deberán contar con programas y planificaciones de integración, en relación con la población escolar y con la comunidad, y en los que se contemplen los deportes más populares.</li><li>* Incrementar el presupuesto educativo para favorecer la creación de cargos.</li><li>* Incorporar a los planes de estudio actividades deportivas y gimnásticas.</li><li>* Creaciones de cargos para acrecentar actividades de deporte y recreación en horarios escolares y extraescolares.</li><li>* Extender el horario de utilización de los edificios escolares en barrios donde se carece de instituciones deportivas y culturales; proveer de personal docente necesario para que puedan atender a niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas.</li></ul>

## Tema XXVII: De información, documentación y divulgación pedagógica

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* En el funcionamiento de las bibliotecas, como centros de información, documentación y divulgación pedagógica, se observa:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Carencia de libros y personal idóneo;</li> <li>* Falta de subvención;</li> <li>* Insuficiencia en las bibliotecas pedagógicas de material específico, fundamentalmente en pequeños centros urbanos y rurales;</li> <li>* Falta de cargos de bibliotecarios;</li> <li>* Establecimientos primarios y preprimarios que no cuentan con personal capacitado en bibliotecología.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un sistema de bibliotecas públicas autónomas, articuladas a la estructura del sistema educativo. Los organismos municipales se ocuparán de la creación de este sistema.</li> <li>* Destinar fondos para la creación y mantenimiento de bibliotecas escolares y/o públicas, apoyadas, también, por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.</li> <li>* Reducir los gastos publicitarios del Estado como posible fuente de recursos para este fin.</li> <li>* Crear cargos de bibliotecarios, cubiertos por concurso, en cada población que no cuente con bibliotecas, así como de supervisión de bibliotecas.</li> <li>* Hacer que las bibliotecas cuenten con comisiones colaboradoras formadas por vecinos del radio de acción de la misma. De esta manera, se integraría la biblioteca al medio, integrándose a las actividades comunitarias.</li> <li>* Crear centros multimedia que se conviertan en centros de atracción de la cultura, con planes anuales, trienales o quinquenales que favorezcan la creación artística y la investigación científico-técnica. Dictar una legislación que sistematice el funcionamiento de dichos centros como transformadores de la biblioteca tradicional.</li> <li>* Prever el funcionamiento de un ente autárquico que actúe como sistema provincial de centros multimedia, auspiciando concursos y promoviendo muestras, exposiciones y ediciones, como medio de promover el patrimonio cultural de cada localidad.</li> <li>* Crear un fondo bibliográfico mínimo en escuelas sin bibliotecas y una red de información, sobre todo para las zonas rurales. Que esta tarea sea tomada por los municipios, como un servicio más para el pueblo, en orden a:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Llegar con información actualizada;</li> <li>* Apoyar la actividad educativa;</li> <li>* Acrecentar el patrimonio cultural.</li> </ul> </li> <li>* Debemos desterrar la creencia popular de que la biblioteca tiene como función almacenar libros o prestarlos a un determinado grupo de lectores. Por el contrario, se debe llegar a los sectores más alejados de la ciudad (por ejemplo, por medio de un servicio ambulante) que más necesitan de este servicio.</li> <li>* Crear en todas las escuelas de 1ra. y 2da. categoría una biblioteca escolar y pública, subsidiada por el Estado.</li> <li>* El bibliotecario especializado puede ayudar a solucionar o aclarar, pues es un auxiliar docente y no alguien que sólo presta libros. Esta tarea se logrará en forma óptima con el tiempo y la colaboración de todos.</li> <li>* Implementar un sistema de biblioteca articulado a la estructura del sistema educativo, con funcionamiento autónomo, que sirva para apoyo a los planes de desarrollo socioeconómico y complemento de la actividad educativa.</li> <li>* Proveer a todos los establecimientos de fondo bibliográfico con obras literarias, colección escolar, obras de consulta, colección general, material audiovisual con personal técnico-docente para su atención.</li> <li>* Sancionar una legislación que permita:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asegurar el rescate y mantenimiento del patrimonio histórico regional y local.</li> <li>* Facilitar la consulta de los investigadores.</li> <li>* Proporcionar la información necesaria a las autoridades y a los interesados.</li> <li>* Difundir el conocimiento del pasado local y regional.</li> </ul> </li> <li>* Crear un organismo coordinador que establecerá los lineamientos de la organización bibliotecaria, el que tendrá a su cargo las funciones inherentes a: planificación, ejecución, supervisión y evaluación.</li> <li>* Acrecentar al cultura por acceso a la información y servicios.</li> <li>* La escuela debe formar a los jóvenes para la capacidad de un encuentro crítico y libre con los mensajes y modelos que les son presentados por los medios masivos.</li> <li>* Los gobiernos de cada provincia deben proveer de espacios gratuitos para poder canalizar iniciativas de educación a través de los mismos;</li> <li>* Favorecer la creación de organismos coordinadores para planificar, ejecutar y evaluar este sistema de apoyo.</li> <li>* Cursos especializados en horarios no laborables a distancias accesibles. Becas:           <ul style="list-style-type: none"> <li>* Liberación de funciones a los docentes que accedan a estos cursos.</li> <li>* Cursos de perfeccionamiento gratuitos en varios turnos.</li> <li>* Carreras para directivos con nivel de posgrado.</li> <li>* Sistema de cargos para el docente de nivel medio.</li> <li>* Concursos cerrados para ascensos.</li> <li>* Concursos por antecedentes y oposición cada dos años.</li> <li>* Juntas de calificaciones permanentes y únicas, con personal idóneo.</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Fomentar la creación y ampliación de bibliotecas, enfatizando su función social.</li> <li>* La biblioteca debe funcionar y figurar dentro de los planes educativos como instrumento del saber.</li> <li>* La biblioteca debe contribuir a la formación integral en un proceso de educación permanente.</li> </ul>

## Tema XXVIII: De información e investigación socio-educativa

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La falta de investigación no posibilita el desarrollo de seres creativos.</p> <p>* Se desmanteló la investigación que se realizaba en las universidades y se trasladó al CONICET.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Crear un gabinete de investigación que esté al servicio de las inquietudes de los alumnos, aun en los temas que no figuren en programas.</li><li>* Crear un nuevo perfil de investigación, que debe volver a la universidad. Reestructurar el CONICET, desburocratizándolo y descentralizándolo.</li><li>– Democratización integral de la educación que posibilite un aprendizaje en libertad para el bien común.</li><li>– Incluir actividades para la creatividad que determinen un alumno que sea libre, pensante y responsable.</li><li>– Participación de la comunidad en la construcción de variantes pedagógicas que tiendan a la educación crítica, creadora y libre.</li><li>– Creación de equipos interdisciplinarios por circuito, donde los profesionales realicen un trabajo institucional y no sólo con los niños-problemas.</li><li>– Que el personal que lo integra posea representación gremial.</li><li>Incluir, en caso de que el presupuesto no permita lo anterior, la creación de grandes diferenciales con maestros especializados.</li><li>Educar para lograr solidaridad, ayuda mutua e integración.</li><li>Lograr que los egresados de 7mo. grado de las escuelas públicas se transformen en alfabetizadores permanentes.</li></ul>

## PARTE V: Los aspectos centrales

### Tema 12: Los objetivos y funciones propios de cada nivel, ciclo, modalidad y carreras

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El proyecto educativo actual responde al proyecto político de la generación del '80.</li> <li>* La escuela es y opera como agente educativo transmisor de contenidos y valores culturales de grupos dominantes. Es además instrumento de dominación y discriminación.</li> <li>Sus agentes, apolíticos y competitivos, son simples transmisores de contenidos.</li> <li>* La escuela no asegura la formación del alumno en los valores humanos y espirituales.</li> </ul> <p>* La estructuración del sistema educativo argentino no responde a las necesidades de la región ni del país.</p> <p>* Las funciones y objetivos de los distintos ciclos y niveles no se articulan para asegurar el proceso educativo.</p>	<p>La planificación del sistema educativo efectuada sobre la base de la necesidad de producir cambios en la sociedad y superar la crisis que la afecta, involucra una definición de los objetivos y funciones propios de cada nivel, ciclo, modalidad y carreras y una integración y estructuración coherente de todas las etapas, para favorecer al proceso educativo del alumno que transita por ellas.</p> <p>Todos los niveles educativos deben atender a la formación del hombre nuevo para forjar la civilización del amor.</p> <p>Esa formación integral favorecida en cada nivel, modalidad o carrera, de acuerdo con el nivel de madurez del alumno conducirá a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Consolidar el sistema democrático a partir de profundos cambios en la educación, priorizando el aprendizaje.</li> <li>* Promover el autoaprendizaje para el autodesarrollo permanente.</li> <li>* Estimular el juicio crítico y compromiso social.</li> <li>* Reconocer los derechos que tiene el hombre de vivir con dignidad en un clima democrático.</li> <li>* Priorizar la labor creativa del alumno.</li> <li>* Considerar la convivencia armónica como única forma de ser persona individual.</li> <li>* Adoptar posiciones de compromiso frente a la realidad natural y social.</li> <li>* Desarrollar la capacidad creativa y de juicio crítico para tener definiciones ante la vida y llevar soluciones a los problemas.</li> <li>* Potenciar la percepción de los valores propios de la cultura y la adopción de una escala de valores que lleve a su realización personal y social.</li> <li>* Reconocer al trabajo como forma de aprendizaje y de realización.</li> <li>* La defensa de sus derechos y asunción de sus responsabilidades.</li> </ul> <p>Analizar los objetivos y funciones de cada nivel, ciclo, modalidad y carrera, implementándose los caminos necesarios, a cargo de especialistas que tengan en cuenta las etapas evolutivas del individuo, su inserción en la comunidad, la articulación de niveles y reestructuración de programas para que éstos relacionen la teoría y la práctica y sean funcionales.</p> <p>Modificar el sistema de evaluación.</p> <p>Incorporar la promoción no graduadas para todo alumno que aprende lentamente.</p> <p>Prever cargos de docentes niveladores.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO:</b></p> <p><b>1a. PROPUESTA:</b></p> <p><b>1. Nivel Inicial:</b> abarca dos ciclos: a) Maternal desde 45 días a 3 años.</p> <p><b>Función:</b> educativa-asistencial.</p> <p><b>Objetivo:</b> complementar la función educadora de la familia; ayudar al niño a incorporarse al mundo, con el apoyo efectivo del docente especializado.</p> <p>b) Jardín de infantes de 4 y 5 años, estableciendo la obligatoriedad escolar a partir de los 5 años.</p> <p><b>Función:</b> educativa integral.</p> <p><b>Objetivos:</b> continuar favoreciendo los aprendizajes básicos iniciados en la familia y en el jardín maternal y asegurar la continuidad de esos aprendizajes en la escuela primaria.</p> <p><b>2. Nivel primario:</b> desde los 6 años de edad.</p> <p><b>Función:</b> educativa integral.</p> <p><b>Objetivos:</b> favorecer la comprensión más amplia de la realidad en que vive el alumno para su mejor desenvolvimiento en la misma y el reconocimiento del valor del trabajo en la transformación de las riquezas naturales.</p> <p>Establecer un sistema no graduado de tiempo flexible durante toda la escolaridad primaria.</p> <p><b>3. Nivel medio:</b></p> <p><b>Función:</b> educativa integral.</p> <p><b>Objetivos:</b> * Formar personalidades libres, responsables y capaces de tener una definición vocacional y de elaborar un proyecto de vida.</p> <p>* Crear las condiciones para que el adolescente se forme en el trabajo.</p> <p><b>4. Nivel universitario:</b></p> <p><b>Función:</b> preparar profesionales que se inserten en un proyecto de liberación nacional.</p> <p><b>Objetivos:</b> * Capacitar a los jóvenes conforme con las necesidades del país, para favorecer el desarrollo científico, técnico, industrial.</p> <p>* Crear las condiciones para que el estudiante se incorpore al mundo del trabajo.</p>
	135

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El nivel inicial carece de una estructura curricular propia.</li> </ul>	<p><b>Nivel preprimario</b></p> <p><b>Propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El nivel tenderá a que los niños logren aprendizajes sociales, emocionales, intelectuales y físicos. Deberá además:</li> <li>* Completar y apoyar a la familia en su función de educadora del niño, particularmente en los sectores de menores recursos.</li> <li>* Favorecer el desarrollo de la inteligencia y el pensamiento del niño a través de la estimulación temprana.</li> <li>* Ayudar al niño para que la incorporación del mundo físico y social se realice sin traumas ni ansiedad.</li> <li>* Favorecer la natural tendencia del niño a la independencia.</li> <li>* Promover la asimilación y reelaboración de pautas culturales.</li> <li>* Ayudar al niño para que aprenda a compartir, dialogar, comprender y cooperar.</li> <li>* Brindar estímulos necesarios para su socialización.</li> <li>* Facilitar la integración y dominio de su esquema corporal.</li> <li>* Asegurar las condiciones necesarias para su ingreso a primer grado.</li> <li>* Favorecer la adquisición de los instrumentos para la estructuración del pensamiento y el lenguaje, lo que le permitirá comprender y organizar la realidad.</li> <li>* Facilitar la expresión a través de lenguajes no verbales.</li> <li>* Iniciarlo en la lectoescritura y el cálculo.</li> </ul> <p><b>Nivel primario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Proporcionar elementos necesarios para que el educando logre comprender el marco histórico, político, social, económico, cultural y religioso en el cual se encuentra inserto.</li> <li>— Garantizar el desarrollo del pensamiento reflexivo, juicio crítico y la capacidad creadora.</li> <li>— Dominar la lectoescritura y el cálculo.</li> <li>— Dominar el pensamiento concreto. Facilitar el acceso al desarrollo formal.</li> <li>— Funcionar la escuela como un centro de comunicación social con los padres, de integración con la familia y la comunidad.</li> <li>— Ofrecer a todos los alumnos una educación de calidad adecuada a los ritmos personales del aprendizaje.</li> <li>— Brindar el apoyo asistencial necesario para ayudar a superar los problemas físicos, síquicos y sociales que afectan a grandes sectores de la población escolar.</li> <li>— Propiciar el trabajo integrado, interdisciplinario y cooperativo entre docentes, especialistas, padres y alumnos.</li> <li>— Posibilitar al alumno del tercer ciclo la formación teórico-práctica para que egrese con una capacitación que lo prepare para la vida dentro de la sociedad; de esa forma, la escuela cumplirá la función que le compete.</li> <li>— Mejorar la formación del alumno en el nivel primario incorporando actividades extracurriculares.</li> <li>— Propender a la integración interdisciplinaria.</li> <li>— Extender el servicio a toda la comunidad.</li> <li>— Lograr una toma de conciencia sobre el valor educativo de la educación plástica y la expresión estética.</li> <li>Que el alumno que concluya el nivel primario:</li> <li>* Pueda leer y escribir correctamente interpretando con fidelidad lo leído y expreso.</li> <li>* Pueda resolver la problemática que se le presente en la vida, aplicando los conocimientos adquiridos con adecuación a la realidad.</li> <li>* Pueda vivir en la zona apreciando la riqueza que ofrece la naturaleza, respetándola y sabiéndola utilizar.</li> <li>* Pueda manejarse económicamente, cuidar los ingresos, sin dejarse engañar ni entrar en el consumismo.</li> <li>* Pueda integrarse en la comunidad vecinal, como ciudadano responsable por haber aprendido a compartir, a fraternizar, a ser servicial, a amar a la patria.</li> </ul> <p><b>Nivel medio</b></p> <p>La educación secundaria, por ser una etapa decisiva en la formación de toda persona, deberá tender a la formación integral del adolescente para que pueda llegar a pensar críticamente, debatir, discutir y optar en consecuencia, frente a cada situación que debe enfrentar durante su existencia. Por lo tanto deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Promover el compromiso de los educandos con los valores éticos y sociales que le permitan definir su proyecto de vida.</li> <li>— Promover el desarrollo del pensamiento científico, estimulando en forma permanente y en todas las áreas las operaciones básicas del conocimiento científico.</li> <li>— Garantizar a todos los adolescentes una sólida formación humanística, científica y tecnológica.</li> <li>— Permitir la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos, que lo convierten en protagonistas de las decisiones que afectan su propia formación.</li> <li>— Posibilitar la superación de antinomias, tales como teoría-práctica y trabajo manual-trabajo intelectual.</li> <li>— Promover la conservación y el engrandecimiento de la cultura nacional y popular.</li> <li>— Posibilitar el real acceso de todos los jóvenes y evitar desgranamiento sin desmedro de la calidad de enseñanza.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La disposición del CONET, que establece que todo alumno que cambie de escuela en el ciclo superior debe hacerlo desde 4º año, cursando en consecuencia los 3 años que la componen, no resulta coherente con sus objetivos de formación técnica.</p> <p>* Marcada diferencia entre escuelas técnicas nacionales y provinciales; estas últimas carecen de planes de estudios actualizados y de equipamiento, magro presupuesto, inadecuada preparación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Formar hombres que sean promotores esenciales de las transformaciones que el país requiere.</li> <li>— Educar en democracia.</li> <li>* Incluir en los programas de las escuelas técnicas, cursos artesanales con aprovechamiento de los recursos del medio, que permitan al alumno la actividad creadora remunerada.</li> <li>* Adoptar un sistema de equivalencia de materias cursadas.</li> <li>* Reestructurar la escuela técnica provincial, nucleadas en zonas y equipadas convenientemente.</li> <li>Valorizar el rol de la escuela técnica.</li> <li>Objetivos generales del 2º ciclo: que el alumno sea capaz de:</li> <li>* Elaborar progresivamente su identidad personal.</li> <li>* Resolver situaciones problemáticas de la realidad observable.</li> <li>* Expresar libre y espontáneamente lo que siente, piensa e imagina.</li> <li>* Participar en actividades cooperativas a través de procedimientos democráticos.</li> </ul> <p><b>Educación para adultos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Rescatar al adulto de la marginación socioeconómica a partir de su propia cultura y posibilitar el acceso a una cultura más universal.</li> <li>— Desarrollar las potencialidades del educando adulto.</li> <li>— La formación integral debe tener en cuenta no sólo el aspecto cognoscitivo, sino también lo físico, lo estético y la capacitación sindical-laboral.</li> <li>— Mejorar las posibilidades del alumno adulto facilitando la integración en el medio laboral.</li> <li>— Favorecer el desarrollo personal y la integración social.</li> <li>— Capacitar para una relación responsable y creativa con el medio.</li> <li>— Mejorar las condiciones de vida.</li> <li>— Propiciar y facilitar un proceso que permita a las personas, grupos y organizaciones populares, saber más para ser más.</li> <li>— Desarrollar actitudes de respeto y valorización de la cultura popular.</li> <li>— Lograr una toma de conciencia crítica de la realidad, que no les sea indiferente el contexto social que los rodea.</li> </ul>

## PARTE V

### Tema 13: El currículum

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El sistema educativo en su totalidad, carece de estructura curricular integrada y coherente, abarcativa de todos los niveles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La ley de educación garantizará la libertad de las escuelas, dentro del marco general del objetivo propio de cada nivel, ciclo, modalidad y carrera para organizar y planificar el currículum de acuerdo con su proyecto educativo.</li> <li>El currículum deberá expresar los valores y concepción del hombre que queremos formar.</li> <li>* El diseño curricular básico debe ser elaborado por un organismo central y federal, constituido por un grupo técnico e interdisciplinario y por representantes de la comunidad educativa, respetando la autonomía de las provincias y la oferta educativa pluralista en un auténtico marco de libertad de enseñanza.</li> <li>* La planificación del currículum es una tarea multidisciplinaria, que deberá organizar un sistema de relaciones lógicas y sicológicas dentro de uno o varios campos del conocimiento de modo que se favorezca plenamente el proceso de enseñanza aprendizaje.</li> <li>* En la planificación del currículum se tendrá en cuenta:</li> <li>* Diagnóstico de necesidades y formulación de objetivos.</li> <li>* Selección de contenidos.</li> <li>* Selección de la estructura organizativa.</li> <li>* Organización del contenido.</li> <li>* Selección de las experiencias de aprendizaje.</li> <li>* Organización de las experiencias de aprendizaje.</li> <li>* Evaluación para lograr el perfeccionamiento del aprendizaje y del currículum.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El sistema educativo multidisciplinario es una consecuencia más y el instrumento más idóneo, de la desintegración del hombre como persona y como ser social, histórico, cultural y ético.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— El currículum deberá estar estructurado sobre la base de una solución equilibrada de objetivos, claros, alcanzables y adaptados a la realidad y a los diferentes niveles de la educación; priorizando la calidad de la enseñanza y no la cantidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las disciplinas se presentan al alumno desconectadas entre sí y de la vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proyectar el sistema educativo en función de fines acordes con la evolución y progreso del mundo y nuestra sociedad, no copiando modelos extranjeros sino respetando la identidad nacional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El currículum se caracteriza por la cantidad de contenidos no adecuados a la etapa del alumno con prioridad de la cantidad y no de la calidad. Esto genera una educación enciclopedista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Seleccionar los objetivos de acuerdo con los criterios y adecuación a la realidad, importancia, factibilidad de logro y coherencia con el proyecto institucional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se formulan objetivos idealistas, imposibles de poner en práctica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El currículum deberá ser la serie estructurada de objetivos y contenidos mínimos, socialmente válidos, establecidos para un nivel educativo que incluya la metodología a implementar y propuestas de actividades.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Existe una concepción liberal y positivista del currículum.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se han efectuado cambios curriculares en la provincia que es necesario afirmar, profundizar y darles coherencia con otros niveles del sistema educativo provincial y con el sistema nacional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Abordar el cambio curricular teniendo en cuenta:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Fin de la educación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Participación activa del docente y la comunidad en su conjunto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Previsión de una infraestructura que posibilite dicho cambio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Capacitación de los docentes para su implementación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Dotación de material de apoyo permanente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Organizar el currículum sobre la base de:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Las necesidades regionales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— El grado de desarrollo evolutivo del educando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La evolución del conocimiento del país y el mundo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— La transformación de los programas actuales no dejan posibilidades de incorporación de temas o modificación de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los lineamientos curriculares no serán rígidos, ni completamente estructurados, ni cerrarán el camino a la imaginación del docente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Extensión de los programas de estudio. Necesidad de una reforma de los mismos. Los contenidos no responden al desarrollo biopsíquico del educando ni están acordes con la realidad social-económica y política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se procederá a evaluar y retroalimentar permanentemente todos los resultados de los proyectos de cambio curricular, ya que el currículum se nutre constantemente de la realidad comunitaria.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los contenidos temáticos no pueden seguir siendo los mismos para realidades tan distintas como las hay en el país, tampoco puede haber tantos programas como escuelas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar planes y programas abiertos y pluralistas, con la participación activa del docente, con una base mínima común para todo el país, adecuados regionalmente, que respeten las particularidades de cada grupo escolar, así como los intereses de los alumnos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los planes de estudio y la metodología deben reformarse de acuerdo con intereses y necesidades del educando y flexibilizarse según la realidad. Para implementarlos hay que contar con medios y recursos didácticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Lograr reestructuración curricular sincronizando áreas y niveles, que respondan a las necesidades e intereses del grupo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone la existencia de materias optativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se propone la existencia de materias optativas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Armonizar el trabajo manual y el trabajo intelectual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Armonizar el trabajo manual y el trabajo intelectual.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Currículos flexibles y articuladas:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Currículos flexibles y articuladas:</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— contenidos regionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— nacionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>— trabajo intelectual y manual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— trabajo intelectual y manual</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los programas evidencian desactualización y desvalorización del trabajo manual artesanal.</li> <li>* Existe una sobrevaloración de lo intelectual sobre lo afectivo.</li>   <li>* Contenidos que no responden a la cultura nacional, regional y popular que no nos vinculan con los verdaderos valores argentinos.</li> <li>* Los contenidos están alejados de la vida, de la realidad circundante y de las necesidades emergentes de la misma.</li> <li>* Hay multiplicidad de disciplinas desconectadas entre sí y de la vida.</li> <li>* Falta ejercitarse el razonamiento en matemática y relegamiento de la matemática tradicional.</li> <li>* Falta de experimentación en ciencias naturales.</li> <li>* Falta de práctica de la lectura.</li> <li>* Falta de coherencia y elasticidad en los programas.</li> <li>* El desarrollo de la creatividad se considera objetivo propio de las materias del área de expresión estética, sin entenderse que todas las áreas pueden y deben tener un enfoque creativo.</li> <li>* Estas materias quedan muchas veces relegadas a "materias de complemento" sin integrarse a un proyecto educativo.</li> <li>* Falta de la formación adecuada del docente que confunde los contenidos propios de las materias con los contenidos afines, que pueden servir de recursos para la acción creativa del docente.</li>   <li>* En la cultura musical se ha puesto hasta ahora el acento en la receptividad del alumno o en su capacidad de responder a modelos propuestos.</li> <li>* Se lo considera incapaz de producir música.</li> <li>* La escuela, actualmente ocupada por la asimilación de contenidos e interesada en la formación científico-intelectual, descuida la formación estética de los alumnos.</li> <li>* Los niños pequeños manejan con spontaneidad el juego sonoro con la voz, que se pierde por la falta de estímulo y ejercicio.</li> <li>* La invasión de productos estereotipados puede contrabalancearse con el desarrollo del criterio estético activo.</li> <li>* La cultura de la electrónica y de los medios masivos de comunicación ha logrado modificar las formas de transmi-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Integrar la escuela a su comunidad, generando las instancias participativas necesarias, en donde estén representadas las diferentes organizaciones intermedias, interveniendo activamente en el planeamiento escolar.</li> <li>– Efectuar una profunda revisión de los contenidos curriculares, de acuerdo con la finalidad de la educación, de transmitir y recrear contenidos culturales, atendiendo a las expresiones de la cultura nacional con una adecuada regionalización.</li> <li>– Elaborar y aplicar metodologías que permitan la relación teoría-práctica, especialmente en la relación con las condiciones reales que encontrará el estudiante en su futuro trabajo.</li> <li>– Promover la utilización de metodologías y la implementación de recursos adaptados a los requerimientos regionales.</li> <li>– Elaborar programas escolares que interpretan las realidades regionales y que se articulen con los objetivos de la política nacional para mantener la unidad educativa-cultural.</li> <li>– Efectivizar en todo el país un plan de contenidos mínimos para evitar cambios traumáticos a los alumnos que se desplazan de un lugar a otro.</li> <li>– Selección horizontal y vertical de contenidos curriculares para una educación integral.</li> <li>– Los contenidos deben ser tenidos como medios para el desarrollo integral y no como un fin. Desarrollar actividades participativas y no confrontativas incluyendo a la familia y su participación.</li> <li>Incorporar los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Derechos humanos.</li> <li>* Educación para la paz y para la democracia.</li> <li>* Cooperativismo.</li> <li>* Educación y trabajo para la salud.</li> <li>* Referidos a higiene, salud, alimentación y primeros auxilios.</li> <li>* Incluir folclore en los planes de estudio de todos los niveles entendiendo por folclore: música, danza, costumbre, vestimenta, literatura, leyenda y mitos - H 11 Z. 3.</li> </ul> </li> <li>– Divulgar estudios sobre las culturas indígenas y sus lenguas y que las universidades regionales tengan cátedras sobre cultura y lenguas autóctonas.</li> <li>– Profundizar contenidos relacionados con edafología, ecología y educación ambiental.</li> <li>– Continuar con los programas puestos en marcha por el gobierno provincial sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Movimiento de jardineros y horticultores.</li> <li>– Movimiento de consumidores racionales.</li> <li>– Movimiento ecologista.</li> </ul> </li> <li>– Incorporar como un tema más, la educación vial en todos los niveles.</li> <li>– Incluir la educación sexual en forma científica y humana, graduada de acuerdo con la madurez de los educandos y dando participación a los padres.</li> <li>– La educación sexual debe ser personalizada y dialógica atendiendo a los graduales niveles de desarrollo y madurez.</li> <li>– Considerar la formación moral como implícita en la educación y en el accionar diario de docentes y alumnos, enriquecida en espacios de reflexión adecuados a cada nivel educativo.</li> <li>– Revalorizar la historia argentina en todos los aspectos y facetas.</li> <li>– Integrar las ciencias en un proyecto de desarrollo del mundo habitable, debiéndose instrumentar los medios legales adecuados para tal fin.</li> <li>– La educación debe darse con un enfoque ecológico incluyendo a todas las disciplinas, ya que el progreso tecnológico se relaciona con la civilización humanística sin degradar el medio ambiente.</li> <li>El trabajo escolar debe romper con la fragmentación de la experiencia para proyectarse en aulas talleres, donde se integren las actividades que espontáneamente aparecen integradas en la vida de la comunidad.</li> <li>Modernizar el dictado de clases. Que asignaturas como biología, física, geografía, no sean estéticamente teóricas sino que se realicen investigaciones, experiencias, conferencias, audiovisuales, etc.</li> <li>Crear un sistema de estudio compuesto por materias fundamentales y materias secundarias y optativas. Que las materias fundamentales sean dictadas en forma anual y las secundarias dictarlas, unas en la primera mitad del año lectivo y otras en la segunda.</li> <li>Implementar las actividades artísticas, científicas y artesanales a través de talleres de expresión. Implementación de aulas-taller y laboratorios y, progresivamente, nuevas actividades creativas.</li> <li>– Evitar la repetición de temas en las diversas asignaturas diarias, permitiendo al docente el manejo del tiempo para ejercitarse libremente sugerencias originales.</li> <li>– Equilibrar los conocimientos humanísticos con los técnico-científicos.</li> <li>– Adecuar la enseñanza de idiomas extranjeros a las necesidades e intereses de los alumnos.</li> <li>– Concretar un sistema integrado de formación y capacitación nacional que contempla el nivel zonal, provincial y nacional.</li> <li>– Incorporar en los programas temas del mundo actual, promoviendo el de-</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>sión. Abandono de las formas escritas. Retorno a la oralidad.</p>	<p>sarrollo individual y social, creativo y participativo, estableciendo la interdisciplinariedad y la articulación de los niveles educativos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La escuela sin embargo no ha capitalizado este fenómeno cultural que impregna la vida del niño, para transformarlo en un hecho pedagógico importante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantizar la calidad de la educación que brinda el sistema, enfatizando la conciencia nacional, histórica y popular, la ciencia y la tecnología nacional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se pierde la oportunidad de formar un alumno que sea un oyente crítico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Procurar que el alumno tenga acceso a las distintas fuentes de información que le permitan tener una postura crítica con respecto a los problema que aborda.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ante la problemática del amor y del sexo, la enseñanza secundaria adolece de olvido u omisión en su planteo. Se deja el aspecto formativo de este tema a la familia. Muchas veces se lo ignora, otras tantas no sabe cómo articularlo para una exposición clara; a veces queda librado a la experiencia personal. Nuestros alumnos no reciben una educación sexual en la mayoría de los hogares y sacian sus curiosidades con experiencias nefastas o con la adquisición de revistas mal orientadas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las actividades de educación física no están de hecho correctamente incorporadas a las actividades curriculares.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Faltan testimonios de la verdadera historia de los pueblos.</li> </ul>	
<p>El hombre forma parte del ecosistema que debe preservar, es el único que puede modificarlo.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay permanencia de los alumnos en los distintos niveles por:</li> <li>*Falta de interés de los mismos.</li> <li>*Falta de relación entre lo que se enseña y la realidad.</li> <li>* Hay analfabetismo, desgranamiento, repetición y deserción escolar.</li> </ul>	

## Tema 19: La relación docente-alumno-comunidad educativa

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Nuestro sistema educativo siguió el proyecto de la generación del '80.</p> <p>La escuela operó como único agente educativo, transmisor de los valores y contenidos culturales de los grupos dominantes, convirtiéndose en un instrumento de discriminación social.</p> <p>Los docentes son agentes apolíticos, individualistas y competitivos.</p> <p>La comunicación entre padres y maestros es poco profunda y se reduce a algunas reuniones y entrevistas formales para referir la marcha del alumno en la escuela.</p> <p>Excepcionalmente se busca una real comunicación.</p> <p>* Las asociaciones cooperadoras trabajan para mantener la infraestructura escolar, sin participar en la acción educativa.</p> <p>* Se desconoce la vinculación vida-educación, cultura-educación, comunidad-escuela.</p> <p>* No existe una adecuada relación docente-alumno, debido a la extensión desmesurada de programas, que no permiten flexibilidad.</p> <p>* La falta de comunicación efectiva entre docentes, alumnos y comunidad se debe al excesivo intelectualismo del educador, superpoblación de alumnos, incomprendición de los padres del valor de la participación en la escuela, desjerarquización de la figura docente, sobre carga en éste, obligado muchas veces a atender a niños con problemas de aprendizaje de diverso origen sin apoyo material y técnico.</p> <p>* No existe congruencia entre lo que se enseña y los testimonios que brinda la comunidad.</p> <p>* Permanentemente se plantean las antinomias: autoritarismo-anarquía, conservadurismo-progreso, que originan conductas pendulares en búsqueda de soluciones.</p> <p>* Existen rasgos de autoritarismos que caracterizan y definen el sistema educativo argentino tomando como referencia la relación que se establece entre docente-alumnos-padres.</p> <p>* No se interpretan las causales de disciplina del alumno y se lo sanciona, sin aportar solución a los problemas que la generan.</p>	<p>* La ley de educación ha de fijar pautas que hagan posible un estilo de comunicación que conduzca a integrar armoniosamente a todos los que están comprometidos con la educación: comunidad escolar y entorno social.</p> <p>Esta integración y democratización de la educación en función de objetivos comunes, permitiría decidir, planificar y ejecutar el servicio que se brinda, en todas las instancias.</p> <p>La concreción de una comunidad educativa es un logro en sí mismo y un reaseguro del éxito de todos los proyectos que se emprendan, pues garantizar coherencia de objetivos, asunción correcta de roles, distribución armoniosa de funciones y solidaridad en el cumplimiento de acciones.</p> <p>* La escuela, eje fundamental del servicio educativo, debe instaurar una práctica cotidiana de vida democrática con la comunidad: padres, vecinos, instituciones intermedias, tanto en el aspecto de las relaciones interpersonales, como en lo organizativo, para delinear su proyecto educativo, que en definitiva será un proyecto comunitario de vida.</p> <p>Se propone constituir consejos educativos comunitarios en cada institución escolar, integrados por representantes de docentes, de no docentes, de padres y de organismos escolares y de la comunidad.</p> <p>El proyecto comunitario no se limitará a los aspectos benéficos sino que abarcará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El relevamiento de la realidad y su cultura.</li> <li>* La formulación de objetivos.</li> <li>* La selección de contenidos extraídos de los valores culturales del pueblo.</li> <li>* La propuesta de acciones y metodologías acordes con las necesidades y características de cada medio que prevean la utilización de sus recursos.</li> </ul> <p>* La organización de la comunidad educativa es posible en todos los niveles y supondrá, en primera instancia, el acercamiento a los padres a través de: charlas, encuentros de discusión, talleres permanentes, reuniones sociales, cursos para padres; impresión de boletines de información para padres; instalación de talleres de construcción de material didáctico de juguetes, reparación de ropa, etc; peñas y teatros de padres y maestros; revistas para la comunidad como un esfuerzo conjunto de padres y maestros para afianzar la relación hogar-escuela y fortalecer vínculos que ayuden a la comunidad a trabajar de igual a igual.</p> <p>* La relación docente-alumno se desarrollará teniendo en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La aspiración mutua de alcanzar la plena madurez como persona humana y conforme con su vocación cristiana.</li> <li>b) La adopción de una actitud de servicio recíproca y abierta a los demás.</li> <li>c) Debe ser buscada, favorecida y exigida.</li> </ol> <p>* Existencia de centros de estudiantes como medio para canalizar la participación democrática de los estudiantes.</p> <p>* Actividades sociales, deportivas, en las cuales los alumnos participen activamente tanto en su organización como en su ejecución.</p> <p>* Las actividades manuales permitirán vincular la escuela con la sociedad (actividades agrícolas, industriales, artesanales, sociales, de servicio, culturales y de creación).</p> <p>* La formación de grupos de padres de cada grado o sección es importante, en una primera etapa de acercamiento, para el intercambio de experiencias y la colaboración con la escuela.</p> <p>* Para hacer realidad la comunidad educativa es necesario formar a los docentes para ser personas de diálogo, de apertura y compromiso y para el intercambio de vida y de riqueza interior. La buena relación docente-docente es punto de partida de todo proyecto educativo comunitario. Asimismo, la organización interna de la escuela debe ser exponente de vida democrática.</p> <p>* Es necesario establecer en la escuela pautas de convivencia y de funcionamiento que estimulen la cooperación y la solidaridad entre todos sus miembros.</p> <p>Este "modo de ser escolar" permite al alumno vivenciar el valor y "el clima" de la democracia.</p> <p>La coherencia entre el decir y el hacer del adulto es condición esencial para promover cambios positivos.</p> <p>* La persuasión, el respeto, la libertad y el bien común serán las mejores formas de valores que condicione el aprendizaje del alumno en "su escuela" y en "su comunidad".</p> <p>* Es necesario derrotar el autoritarismo, para instaurar una autoridad auténtica, bien entendida, basada en la ética y la espiritualidad, que conduzca a que el alumno conozca los límites de su libertad, impuestos por bienestar de todos, aprenda a aceptar sanciones equilibradas y constructivas, participe creativamente en la solución de los problemas que enfrente a diario y en la elaboración de normas disciplinarias junto a directivos, docentes y padres.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Con el acceso a una mayor independencia, el alumno adolescente cae en desbordes que muchas veces tienen por objetivo llamar la atención del adulto.</li> </ul>	<p>Esto conducirá a una convivencia basada en la autodisciplina, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto por los otros, por su propia persona y por las cosas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Con temor a perder su autoridad, el docente cae en el autoritarismo para asegurarse frente a sus alumnos.</li> </ul>	<p>Crear un sistema por el cual se pueda evaluar el nivel cognoscitivo y pedagógico de los profesores, en el que participen los alumnos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las conductas autoritarias están fuertemente enraizadas en la conducción de algunos establecimientos educativos.</li> </ul>	<p>Sustituir la relación de sometimiento (saber-no saber; poder-no poder) por un vínculo de cooperación complementaria y retroalimentación en donde el aprendizaje sea algo a crear entre ambos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El autoritarismo en la enseñanza implica la existencia de una relación:           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) De dependencia entre el que sabe (docente) y el que no sabe (alumno).</li> <li>b) Paternalista (el profesor protege al alumno de no cometer errores).</li> <li>c) El docente define el tipo de comunicación posible con el alumno.</li> </ul> </li> </ul>	<p>— Lograr que la escuela se nutra y participe en la recreación de la cultura propia de la comunidad y, por lo tanto, se reafirme y se exprese el natural vínculo que fundamenta y justifica las relaciones comunidad-alumno-docente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Considerando así el vínculo pedagógico, como una relación de sometimiento, una relación en que la transmisión de conocimientos por parte del docente se jerarquiza por sobre la posibilidad de reflexión crítica, la creatividad y el rescate del educando como sujeto único e irrepetible capaz de construir su propio destino.</li> </ul>	<p>* La capacidad reflexiva del alumno debe ser un logro fundamental de la escuela.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La escuela es concebida y opera como principal agente educativo, transmisor de valores y contenidos culturales de los grupos dominantes, tras una apariencia aséptica; se convierte en un instrumento de discriminación social; es elitista, universalista, autoritaria.</li> </ul>	<p>Una buena relación docente-alumno debe conducir a que éste confronte el saber elaborado y aportado por aquél con su experiencia para arribar, con buena orientación, a una reelaboración crítica y personal, unidad de teoría y práctica, enriquecida en la cooperación grupal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los docentes, formados y formadores a la vez en este proyecto, actúan como si fueran apolíticos, individualistas, competitivos.</li> </ul>	<p>* Debe favorecerse la libre organización de los estudiantes en centros que tengan activa participación en la vida de la institución educacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El alumno es mero receptor de contenidos que transmite el docente.</li> </ul>	<p>* Es necesario contar con equipos de profesionales idóneos y maestros niveladores que apoyen al maestro de grado para recuperar a alumnos con problemas que exigen una educación individualizada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* En el nivel medio no existe una comunidad educativa, situación ésta que tiene, en gran medida relación con la existencia de profesores-golondrinas.</li> </ul>	<p>* Instaurar al alumno como persona, como eje de la labor pedagógica, para así incorporarlo sí, pero de modo más consciente, reflexivo y más crítico en la sociedad que forma parte. Es imprescindible erradicar de la escuela media todo vestigio de autoritarismo. Propender a una escuela de funcionamiento democrático, que garantice la activa y plena participación de los distintos estamentos para intervenir en la problemática común, sin interferir en las disposiciones legales en vigencia, fomentando el diálogo docente-alumno-directivos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los padres, como principales agentes educativos, tienen una percepción distinta de la realidad que tienen los padres.</li> </ul>	<p>* El maestro plantea su actividad educativa desde una percepción distinta de la realidad que tienen los padres.</p> <p>En esta percepción de la realidad se nota el contraste de dos modos de vida: el de las clases populares a las que pertenecen niños de barriadas o de poblados pobres, y el de la clase media, representada por las categorías de pensamiento y acción del maestro.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* A partir de estas perspectivas, muchas veces se pretende explicar la realidad que viven estos niños, con el mito de la caencia afectiva. Al analizar las conductas de niños y padres de las clases populares, se toman como base teorías psicológicas que postulan reglas universales. Al no responder a dichas reglas, se juzga que los padres no atienden a las necesidades emocionales de los hijos, en consecuencia, tendrían carencia afectiva.</li> </ul>	<p>Los maestros dicen muchas veces que los padres no saben educar a sus hijos. Esto indicaría que los maestros no confían en la capacidad de los padres y confunden carencia de medios económicos o diferencias de enfoques culturales y modos de mirar la vida con ineptitud para educar, ya que se evalúa desde ciertas categorías que se consideran las únicas válidas y posibles.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Existe un desconocimiento de la realidad socioeconómica de los alumnos y de sus padres, por lo cual no perciben que los padres no pueden estar en la escuela en cualquier horario, luego de jornadas agotadoras de trabajo, que se sienten avergonzados de ir a la escuela sólo para escuchar que "su hijo no aprende", "no sabe portarse bien", "su hijo es un mal elemento". Habría que cuestionar el tipo de reuniones donde se despierta el interés y donde no se dialoga.</li> </ul>	<p>Realizar una acción conjunta de padres y maestros para efectuar el diagnóstico de necesidades y planificar actividades que atiendan a la realidad sociocultural.</p> <p>— Fortalecer el vínculo hogar-escuela, con el fin de que sus protagonistas, padre-maestro, ayuden conjuntamente a la mejor orientación educacional de sus hijos y desde la temprana edad, asegurando la igualdad de oportunidades para la formación integral.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Hacer verdad lo que se pregoná y no se hace: la real participación del parentesco en escuela, cumpliendo el rol que le compete.</li> </ul>	<p>La interacción escuela-comunidad no limitará al espacio físico de la escuela; debe integrar a toda la comunidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* En el aula hay roles: establecerlos, respetarlos.</li> </ul>	<p>— El maestro, avalado por la dirección, debe reestructurar los programas, con el fin de contar con mayor tiempo para una mejor formación integral del educando.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Con el fin de permitir que el educando desarrolle una conducta autoeducativa, el educador deberá:</li> </ul>	<p>a) Dirigirse a todos los alumnos por igual.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Seleccionar conocimientos para evitar el enciclopedismo.</li> </ul>	<p>b) Seleccionar conocimientos para evitar el enciclopedismo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Fortalecer la capacidad de pensar y aprender.</li> </ul>	<p>c) Fortalecer la capacidad de pensar y aprender.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>d) Encauzar inquietudes hacia una ocupación o carrera posterior.</li> </ul>	<p>d) Encauzar inquietudes hacia una ocupación o carrera posterior.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>e) Educar para la liberación nacional.</li> </ul>	<p>e) Educar para la liberación nacional.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Promover la modalidad del aula taller como recursos que optimice la situación de aprendizaje y las relaciones interpersonales.</li> </ul>	<p>* Desarrollar formas de participación que permitan la inserción de las organiza-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El mundo de hoy tiene ansias de diálogo, participación y solidaridad.</p> <p>La tarea de educar requiere, una re-elaboración de la experiencia de vida ante los nuevos horizontes, demandas y necesidades.</p> <p>Existe temor al cambio que se encuentra íntimamente ligado a la resistencia al cambio.</p> <p>Hay resistencia a abandonar la seguridad que da el vínculo definido verticalmente, en la que el orden de pensamiento es impuesto en forma unilateral.</p> <p>El problema es cómo se ejerce la autoridad; diferenciando autoritarismo y autoridad; límites y represión.</p> <p>Se nota cierta falta de interés en docentes y padres, acerca de la problemática escolar.</p>	<p>ciones populares y de los miembros de la comunidad en las instancias de decisión, planificación y ejecución del servicio educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Llevar a cabo tareas de relevamiento cultural, eligiendo las metodologías que cada comunidad considere más apropiadas, a los fines de rescatar, valorizar e incluir en la temática que abordarán los distintos niveles de las instituciones educativas, todas aquellas particularidades culturales como normas de vida, valores, costumbres, tradiciones, lenguas, que caracterizan a cada comunidad o grupo social.</li> <li>* Garantizar a través de los planes de perfeccionamiento profesional, la formación de docentes que comprendan que cualquier situación significativa o experiencia de vida, puede ser objeto de análisis, reflexión y tratamiento científico, llevando el "aula" a ese espacio vital de aprendizaje.</li> <li>* Todo futuro docente debe ser guiado, ayudado, pues será un ser relacional, abierto al diálogo, a la participación, al compartir.</li> <li>* En la formación de futuros docentes, actividades de formación permanente y perfeccionamiento docente, las directivas de planificación y evaluación del proceso educativo, se ha de priorizar al valor de la relación educador-educando; ésta debe dar respuesta a las necesidades básicas del ser humano; seguridad, afecto, etc.</li> </ul> <p>Toda la estructura educativa, toda la planificación de la educación deberá estar signada por esta prioridad de la relación educador-educando-comunidad educativa, desde el tamaño de las aulas, las mesas, las sillas individuales que faciliten los desplazamientos, el trabajo de equipo, el trabajo grupal, el aula taller; desde el número de alumnos por división, por grado, pasando por la salud y el equilibrio síquico de los docentes hasta el presupuesto de educación que permita mejorar sustancialmente la retribución del docente y le permite dejar de ser docente-taxi, cargado de tareas y alumnos.</p> <p>— Organizar el planeamiento integral en función del alumno como sujeto personal, portador de una historia y una problemática original, entendiendo que sólo desde allí aprende.</p> <p>— Establecer desde los jardines maternales, jardines de infantes y en la escuela primaria y media programas de acción conjunta de padres y docentes, como actividad significativa de la programación de cada unidad educativa.</p>

## Parte V

### Tema 29: De orientación vocacional

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"><li>* Falta formación para realizar la orientación vocacional.</li><li>* En orientación vocacional se trabaja en forma individualista. No hay objetivos colectivos y orientados a ayudar a una definición.</li><li>* Hay dudas en definir vocaciones, por falta de orientación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>* Brindar una orientación vocacional que tenga en cuenta las capacidades, habilidades e intereses y contemple la realidad en que se desenvuelve el alumno.</li><li>* Los gabinetes sicopedagógicos ayudarán a los alumnos a descubrir cuál es la carrera u oficio para los que están dotados, aplicando tests vocacionales y dando orientación práctica.</li><li>* Organizar los Departamentos de Orientación Vocacional, integrándolos con profesionales y delegados de sectores del trabajo, para detectar las necesidades, tanto de los educandos como del medio.</li><li>* Las escuelas de nivel medio deberán contar con profesionales capacitados para atender la orientación vocacional, no sólo de los alumnos de 4º y 5º años, sino de todos los adolescentes. Estos profesionales deben formar parte del gabinete psicopedagógico. Deben ser integrantes activos y permanentes en la institución escolar, en interrelación constante con los alumnos, docentes y padres.</li><li>Creación de gabinetes psicopedagógicos en las escuelas primarias para ayudar al maestro de grado común a encarar el tema de los niños con dificultades de aprendizaje especialmente en las escuelas rurales (nuclearizados en las escuelas sedes).</li><li>El significativo y alto grado de fracaso escolar en primer grado en particular, hace imprescindible elaborar un proyecto de atención a niños con dificultades de aprendizaje. Esto y la gravedad de los problemas sociales y el cuadro socio-económico, urge la necesidad de ver apoyada y complementada la labor docente con el asesoramiento del gabinete psicopedagógico en su totalidad.</li><li>Cambiar los gabinetes psicopedagógicos por equipos interdisciplinarios.</li><li>Extender experiencias laborales interdisciplinarias como estructuras auxiliares de la educación. Instaurar talleres de expresión, servicios zonales de orientación psicopedagógica y familiar.</li><li>Generalizar los equipos interdisciplinarios y gabinetes de apoyo en todos los circuitos que faciliten el desarrollo de niños con dificultades.</li><li>* La orientación vocacional debe ser incluida en el currículum, en todos los niveles, debe permitir descubrir intereses y aptitudes en los educandos, respetando capacidad, habilidad y posibilidades de cada persona.</li><li>Creará centros regionales de orientación vocacional que establezcan una adecuada articulación entre la escuela media y la universidad a través de la formación de bancos de datos.</li><li>* La tarea de orientación debe ser realizada en forma cooperativa por docentes, servicios especializados, padres y comunidad en general.</li><li>* Canalizar aptitudes incrementando actividades afines.</li><li>* Creación de equipos interdisciplinarios.</li><li>* Educación sexual dentro del contexto de la orientación vocacional.</li></ul>

## PARTE V: Las innovaciones pedagógicas.

### Temas 32, 33 y 34: Formas de realización y generalización de la investigación y experimentación pedagógica. Instituciones que la realizan. Documentación y difusión de las innovaciones pedagógicas.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Se advierte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Profunda crisis económica-social.</li> <li>* Dependencia por falta de desarrollo tecnológico.</li> <li>* Signos de penetración ideológica y dependencia por carencias tecnológicas.</li> <li>* Insuficiente preparación para recibir el avance de la tecnología de computación;</li> <li>* Política nacional indiferente que profundiza las diferencias regionales y/o provinciales.</li> <li>* Las políticas nacionales no son indiferentes como lo prueban el plan ABC "Educación de Adultos" y "Deporte con todos".</li>   <li>* Es imposible para el docente del interior atender a su perfeccionamiento por diversas causas, entre ellas que no se le releva y el costo que representan viajes, cursos, materiales.</li> <li>* Los pequeños centros urbanos y las zonas rurales padecen de desinformación y carencias de documentación pedagógica.</li>   <li>* La educación ha sido estructurada sobre valores de las clases medias urbanas, que no se corresponden con la realidad del niño de la costa, las zonas marginales o de las áreas rurales. Estos supuestos errores provocan el fracaso de la escuela pues se pretende, con un criterio tecnocrático, que los niños se adapten a la escuela, en lugar de que ésta responda a sus intereses y realidad, como lo indica un criterio humanístico.</li> <li>* La multidisciplinaria dispersa esfuerzos, contribuye a la desintegración del hombre al parcializarlo en tantas facultades como disciplinas contenga el plan de estudios y fragmentar la realidad. Esto un indicador del modelo de hombre unidimensional, que subyace.</li> <li>* El esfuerzo educativo se centra en impartir conocimientos, sobrevalorando la razón en desmedro del ejercicio de las potencialidades humanas no racionales. En consonancia predomina lo teórico sobre lo práctico.</li> <li>* Algo debemos hacer para evitar la fragmentación y la dispersión de esfuerzos. Nos hacemos cargo de nuestro ser escindido, resultado de un proceso histórico y de un proyecto cultural que apunto a dividir para dominar: proyecto liberal de la generación del 80. Pero esa no fue la única división impuesta para debilitar nuestra conciencia y nuestra libertad: la promoción del esfuerzo individual, de la libertad individual, del espíritu competitivo y egoísta, nos desarticuló personal y socialmente.</li> <li>El mundo se divide así, en fuertes y débiles, capaces e incapaces, ricos y pobres, según la filosofía positiva. Y se</li> </ul>	<p>Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La implementación de las innovaciones pedagógicas debe ser discutida previamente a nivel de la comunidad educativa con el fin de reflejar un trabajo coherente que fije pautas claras de procedimiento.</li> <li>* Formar grupos de trabajo para proceder a un análisis profundo de los pro y contras para implementar la computación en la educación.</li> <li>* Asignar una prioridad a las inversiones en investigación y educación en materia de informática.</li> <li>* Descentralizar el dictado de los cursos de perfeccionamiento y difundir adecuadamente los mismos.</li> <li>* Implementar sistemas rotativos que contemplen licencias y gastos pagos para perfeccionamiento.</li> <li>* Exigir a los profesionales la realización de trabajos de investigación.</li> <li>* No hay, muchas veces, bibliotecas y otros centros de información y documentación, como tampoco personal capacitado en bibliotecología en establecimientos primarios y preprimarios.</li> <li>* Crear bibliotecas escolares para todos los niveles y públicas, con fondos restaurados a la publicidad estatal, y obtenidos de créditos al Banco Nación, Hipotecario, provinciales y cooperativos, articuladas con el sistema escolar, estableciendo para su asesoramiento una supervisión de bibliotecas y de otros organismos, para asegurar su coordinación con el sistema.</li> <li>* Crear para ampliar posibilidades, bibliotecas ambulantes, urbanas y rurales, y parlantes para ciegos u hospitalizados. En todos los casos los cargos deberán cubrirse con personal especializado que acceda por concurso.</li> <li>* Incluir en planes de Profesorado temas referidas al manejo y uso de bibliotecas.</li> <li>* Formar "bancos de experiencias" en distintas jurisdicciones escolares, para su capitalización u posterior beneficio común.</li> <li>* Necesidad de rescatar experiencias en función de la elaboración de bases curriculares cuyo punto central sea la flexibilidad. Que dichas bases curriculares no sean pedidas al ministerio sino que los docentes las realicen no sólo para el nivel preprimario sino para todos los niveles del sistema educativo.</li> <li>* Basar la educación en valores que tiendan a personalizar, socializar, arraigar, identificar y que permitan la trascendencia del hombre.</li> <li>* Elaborar programas de educación a distancia que utilicen los medios de comunicación masivos, producidos en las provincias. Estos pondrán énfasis en actos y valores de relevancia nacional, regional y comunitaria.</li> <li>Se deberá procurar que el alumno relacione los conocimientos adquiridos en el aula con su realidad y fomentar su contacto con la naturaleza que lo circunda, estableciéndose como obligatorios, trabajos fuera del aula.</li> <li>* La interdisciplina acompañada de cambios estructurales que aseguren su continuidad y generalización, de un cambio de actitud de docentes, directivos y alumnos y de la necesaria flexibilidad y arraigo comunitario, atenderá adecuadamente a la solución de los problemas de desintegración, desarraigó y deshumanización que aquejan a la educación en sus diversos planos.</li> <li>* La inclusión de materias como Lógica y Psicología en los planes de estudio, de la escuela media, también contribuirán a la formación humanística del hombre, y a que éste sea solidario con los demás.</li> <li>A estos mismo fines convendrá incorporar la enseñanza de los derechos humanos y la reflexión crítica sobre nuestra experiencia histórica, en un marco de libertad y olvido de pasados autoritarios.</li> <li>* Impulsar desde los ministerios de Educación y de Agricultura y Ganadería, el proyecto de Ecología, movimiento de jardineros, de horticultores y de consumidores racionales.</li> <li>* Crear una comisión de defensa del patrimonio ecológico a los fines de unir al hombre con la naturaleza.</li> <li>En la primera tarea, que debe constituirse en prioritaria, de todo docente de equipo, interdisciplinario es enseñar a "leer" nuestro vivir", nuestra realidad; nuestros gestos; nuestros símbolos y redescubrir en todos ellos, esa especial forma de ser que nos pertenece por ser argentinos.</li> <li>Del eje integrador debe salir un criterio de selección y un criterio de jerarquización de: contenidos, metodología, cronogramas, actividades. Tener clara conciencia de lo que nos une.</li> <li>El fin de la educación interdisciplinaria es el hombre a educar; el hombre situado geoculturalmente; que debemos respetar en su esencial unidad e integridad, síntesis de razón y corazón.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>niega la dimensión comunitaria del hombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El esfuerzo se centra en impartir (dar por partes) conocimientos, que se acumulan, que no tienen vida y no le dan.</li> <li>* Se sacraliza la razón por su operatividad lógico-deductiva.</li> <li>* Todo esto genera una falsa y arbitraria jerarquía de disciplinas y un injusto juicio de valor.</li> <li>* La tarea del docente es autosuficiente, solitaria, hacia "adentro", no comparte con los demás docentes ni con los alumnos, el proceso de preparación de su disciplina, de búsqueda, ni la serie de vivencias que conllevan estos procesos.</li> <li>* Al ofrecer esta visión rota de la realidad estamos impidiendo su transformación y se coarta la libertad.</li> <li>* Si la conciencia y la libertad no son respetadas, ser ser ético queda gravemente amenazado.</li> <li>* Es un antivalor.</li> </ul> <p>La escuela no es un lugar de intercambio</p> <p>Otro de la relación escuela-vida, se deberían destacar las relaciones escuela-trabajo, escuela-comunidad organizada.</p> <p>Son prácticamente nulas actualmente.</p> <p>En la relación trabajo-formación, la formación se realiza necesariamente fuera del trabajo productivo. Tal concepción responde a dos mitos: el saber acumulación; el saber sabio.</p> <p>Ningún libro, ningún estudio en laboratorio, reemplaza la experiencia vital, pero a su vez ninguna vivencia puede prescindir del estudio sistemático.</p> <p>Educarse es como un punto de partida, "toma: conciencia". El tomar conciencia exige "un tomar distancia": como retirarse de lo inmediato para descubrir lo profundo, supone siempre un alejamiento físico.</p> <p>En las repercusiones mundiales, en los últimos años de la vida de América latina y luego de alternancias de movimiento populares y fuertes intervenciones militares, se percibe florecer con esperanza todo un resurgir de organizaciones barriales populares, en torno de la vivienda, al apoyo de promoción, en acciones concretas de organización, en las pequeñas fuentes de trabajo, en la comunidades de base, acompañadas por asociaciones intermedias de todo tipo que se orientan al acompañamiento de promoción, desde el crecer propio del pueblo mismo en sus categorías, estilos, estructuras y en respeto a sus raíces y sus culturas.</p> <p>Se trata de un doble movimiento convergente desde el pueblo mismo e integrando mutuos valores, desde grupos comprometidos e interesados en la promoción humana.</p> <p>- Actitudes de rechazo al cambio que se dan sólo en la escuela sino en toda la sociedad.</p> <p>- El autoritarismo se encuentra encquistado en el seno mismo de la sociedad. La escuela se da en relación verticalista en la cual el maestro es el dominante y el alumno el dominado. El docente vive ate-</p>	<p><b>La alternancia educativa</b></p> <p>La alternancia educativa: sistema pedagógico nuevo en cuanto a su conceptualización y a su metodología. "Es una continuidad de formación en una discontinuidad de situaciones formativas".</p> <p>Objetivos de la formación por alternancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar y aprender de las ciencias y de las vivencias.</li> <li>Respetar la autonomía de cada una, establecer puentes permanentes.</li> <li>La alternancia educativa marca una doble toma de distancia con respecto a su realidad cotidiana y con respecto a la escuela.</li> <li>Alternancia en el proceso del conocimiento: particular - general - particular.</li> </ul> <p><b>Investigación educativa:</b></p> <p>Se propone que la educación busque caminos y metodologías participativas, conservando la educación en su integridad: de todo el hombre y de todos de hombres.</p> <p>En el sistema educativo prever un espacio para el cambio, con el propósito de alentar las innovaciones y las adaptaciones a situaciones particulares.</p> <p>Con carácter experimental: permitir el desarrollo normal y complejo de una investigación educativa.</p> <p>Coordinadas por los beneficiarios, los agentes y las autoridades educativas.</p> <p>Con posibilidad de intercambios con otras experiencias similares o que tengan relación con ellas.</p> <p>Reglamentadas de manera que la continuidad de la investigación no sea sujeta a los cambios de personas o de política.</p> <p>Con personal que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responda a un perfil elaborado por los beneficiarios, educadores y autoridades educativas.</li> <li>En las cuales, el Estatuto del Docente no perjudique la situación del educador-tiempo reconocido para la investigación y la formación, antiguedad, titularidad, etc.</li> <li>Supervisadas seriamente, con representantes de los beneficiarios, docentes y autoridades educativas.</li> <li>La educación es la clave del inmovilismo o del cambio, de una sociedad.</li> </ul> <p><b>Formas y modos de realización:</b></p> <p>Dichos cambios educativos precisan, como toda investigación seria, un marco experimental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso experimental completo.</li> <li>Personal adecuado y seleccionado.</li> <li>Tiempo y espacio para inventar, aplicar y evaluar.</li> <li>Intercambio con experiencias semejantes.</li> <li>Coordinación y sistema educativo.</li> <li>Continuidad.</li> <li>Establecer mecanismos permanentes que permitan rescatar las experiencias educativas creativas.</li> <li>Desarrollar proyectos de investigación en diversas áreas para dar una sólida fundamentación a las actividades que se planifican.</li> <li>La enseñanza artística dará a los alumnos los medios necesarios para adquirir la sensibilidad y formar el talento.</li> <li>Se tenderá a que el alumno reciba el mensaje de las obras de arte, en un proceso de democratización de la cultura, en el libre acceso y la igualdad de oportunidades ante las diversas manifestaciones artísticas.</li> <li>El plan de estudio deberá seguir tres lineamientos fundamentales:</li> <li>* Fundamento general, antropológico.</li> <li>* Rescate de las manifestaciones artísticas regionales, partiendo de lo arqueológico para llegar a la actualidad.</li> <li>* Interdisciplinariedad, a través de talleres interdisciplinarios de integración, en los que trabajarán todas las especialidades en función de un eje común.</li> <li>Dos asignaturas fundamentales básicas:</li> <li>* Antropología cultural e Historia del Arte.</li> <li>La práctica de la enseñanza se hará en talleres barriales.</li> <li>Curriculum: La enseñanza del arte se implementará priorizando el análisis regional (partirá del estudio de los orígenes de Reconquista). En dos etapas: la regional y la nacional. Luego se implementará la realidad latinoamericana y, finalmente, el arte universal.</li> <li>El taller es la expresión del enfoque interdisciplinario.</li> <li>La escuela se transforma en centro productor de conocimientos, abandonando el ser simple trasmisor.</li> <li>En la relación entre docentes se abandona el individualismo y la cátedra aislada. Un cambio profundo favorece la búsqueda de la verdad.</li> <li>El arte es una manifestación histórica de la vida del hombre. El artista es un hombre creador, pero nadie puede crear cosas que no ha experimentado jamás.</li> <li>El propósito de esta visión de la realidad artística es promover el rescate cultu-</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>morizado debido a las exigencias de los organismos superiores que lo controlan. Ello contribuye a la reproducción del sistema autoritario, formando una cadena: funcionario-director; director-docente; docente-alumno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Perdura la idea de la docencia como apostolado.</li> </ul>	<p>ral, afianzar la identidad histórica de los argentinos y consolidar una auténtica cultura nacional.</p> <p>El destino de un pueblo se edifica, entre otras cosas, a través de la escala de valores. Pero un pueblo no puede conformar el marco referencial de su conducta histórica si su esquema valorativo se halla en otro continente.</p> <p>La Argentina posee su entorno geográfico y se halla inserta en la realidad latinoamericana. No entender esto, entraña afrontar graves peligros.</p> <p>Quien busca fuera de la patria los valores que ponen en marcha los destinos de la nación, está condenado al fracaso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear un organismo coordinador de: Planificación, Ejecución, Supervisión y Evaluación.</li> <li>* Poner en funcionamiento la educación "autogestionaria" aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer.</li> </ul>

## Situaciones que plantean desafíos particulares para una respuesta pedagógica adecuada.

### Tema 45: Los grupos aborígenes

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Los grupos aborígenes;      - 350.000 habitantes en nuestro país.      - soportan las dificultades de la educación rural. La escuela lo asila;      - sufren discriminación cultural al no ser valorados como componentes de nuestros orígenes, que conservan un estilo de vida propio;      - son víctimas del rechazo de la comunidad, especialmente escolar.</p> <p>* Las familias aborígenes ambulan sin organización, buscando trabajo; habitan viviendas precarias, carecen de documentación, tienen problemas de salud.</p> <p>* Para poder desarrollar su cultura, todos los pueblos, principalmente aborigenes, necesitan tener la tierra.</p> <p>* Los aborigenes adultos son, en su mayoría analfabetos o semianalfabetos.</p> <p>* Los mocovíes en especial, constituyen uno de los grupos más atomizados en su organización, más discriminados y uno de los más diseminados.</p> <p>* Falta orientación, en la escuela primaria, para que sigan estudios secundarios.</p> <p>* Una comunidad indígena tiene derecho a expresar sus necesidades a los docentes y opinar sobre el actuar de los mismos con sus hijos.</p> <p>* Falta adecuación de la educación secundaria a las condiciones en que viven.</p> <p>* Los aborigenes del centro y norte de Santa Fe, no cuentan con un sistema educativo adaptado a sus necesidades culturales y socioeconómicas.</p> <p>* Incomunicación con los alumnos por hablar un idioma diferente;</p> <p>* Marcado racismo por parte de: los maestros, los alumnos criollos, y toda la sociedad envolvente;</p> <p>* Falta de comprensión de la psicología del niño indígena (en particular la relación de autoridad educador-educando no corresponde a las normas educativas de las etnias).</p> <p>* Pérdida del tradicional papel educativo de la familia, al ser sustituido por la escuela. La enseñanza de conocimientos de la otra cultura trajo como consecuencia una actitud pasiva de los padres desconcertados por la desorientación de sus hijos;</p> <p>* Falta de adaptación de los programas y currículos a la vía que llevan las comunidades indígenas. Se ignora su hábitat natural y cultural. Se suma, además, la incapacidad de la escuela para preparar al niño a superar el conflicto provocado el enfrentamiento con la otra cultura y su desenvolvimiento como aborigen en el mundo actual.</p>	<p>Se considera:      Ante la complejidad que posee el tratamiento de la problemática del aborigen y su integración en la sociedad argentina, se estima que es imprescindible abrir un debate nacional sobre el tema que prevea la participación de los diferentes núcleos aborígenes, junto con el resto de la sociedad, para establecer políticas culturales y educativas que le den una respuesta integral, resuelvan realmente el problema de marginamiento en que viven.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Rechazar todo intento de confinar al indígena en reservas.</li> <li>* El maestro de escuela indígena precisa una formación a partir del currículum de esas escuelas; y debe elegir libremente esta modalidad.</li> </ul> <p>Capacitación del maestro, para completar su formación con la cultura indígena y su historia. Y en lo pedagógico, llegar a la capacidad de innovar un proceso educativo adaptado a las necesidades del educando.</p> <p>Capacitación del docente indígena, con un refuerzo del conocimiento de su cultura, como por ejemplo su idioma.</p> <p>Y aprendizaje paulatino de la profesión docente hasta poder tener la responsabilidad de un grado a cargo y pretender la equivalencia del título.</p> <p>Supervisión educativa de los docentes. Equipo de supervisores para ayudar a los docentes y su experimentación y provocar el intercambio entre las distintas escuelas primarias indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Adaptación del Estatuto del Docente, para:</li> <li>* Reconocer como tiempo laboral, la formación, la investigación, el trabajo con la comunidad.</li> <li>* Aceptar el carácter experimental de la escuela, sin afectar la titularidad y la antiguedad del docente.</li> <li>* Aceptar la intervención de la comunidad en la propuesta de maestros. El nombramiento quedaría a cargo de la autoridad habilitada.</li> <li>* Se propone que cada comuna o municipalidad otorgue becas especiales destinadas a aborigenes que demuestren inquietud y capacidad para cursar estudios secundarios, terciario y/o universitarios.</li> <li>* Perfil del docente para la escuela bilingüe-bicultural indígena:</li> <li>- Tener título docente habilitante.</li> <li>- Haber demostrado: madurez afectiva, continuidad y constancia, capacidad de diálogo de trabajo en grupo, interés y actitud de respeto hacia los indígenas, su ámbito de vida, su historia y su cultura; conocimiento del medio humano y físico de las comunidades concreta de su escuela; capacidad para incentivar e implementar un proceso educativo sin precedentes; ser aceptado por la comunidad.</li> <li>* Perfil del docente indígena:</li> <li>- Conocer el idioma, tener un gran respeto por la propia cultura y estar dispuesto a trabajar para revalorizarla.</li> <li>- Haber demostrado:</li> <li>Gran capacidad para acercarse a las personas y ancianos, para rastrear su historia y su cultura. Capacidad de diálogo e intercambio en castellano, con los maestros. Aptitud para aportar ideas al grupo de docente y a la comunidad. Aptitud para reconocer los valores de otros grupos culturales sin desprecio a los suyos. Ser propuesto por la comunidad.</li> <li>* Crear centros educacionales dentro de las propias comunidades.</li> <li>* Que el indígena sea revindicado, impariéndole las enseñanzas en su idioma nativo, con currículum bilíngues y biculturales.</li> <li>* Incorporar su cultura, tradiciones y lengua, mediante la publicación de libros escolares para impulsar el desarrollo de sus comunidades.</li> <li>* Escuelas bilingües.</li> <li>* Es obligación del Estado, la familia, la sociedad toda la atención del ser disminuido desde su nacimiento.</li> <li>* La atención educativa debe ser integral, servicios de asistencia médica permanente y la capacitación para incorporarse al campo laboral.</li> <li>* Los docentes deberán aprender el idioma natal de los grupos indígenas para tratar luego y en su lengua de integrarlos a nuestra sociedad.</li> <li>* Estudiar el patrimonio cultural indígena con criterios humanistas.</li> <li>Fomentar su desarrollo como persona, sin sobrevaloración ni subvaloración. No condonarlo a reservas.</li> <li>* Dentro del Ministerio de Educación, crear el Departamento de Educación Aborigen.</li> <li>* Contrarrestar el aislamiento del aborigen con efectivos proyectos educativos de integración.</li> <li>* Respetar, valorar, rescatar y promover la cultura indígena de nuestro país, antes que la de otros.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* El despojo sufrido por nuestros indígenas motivó su degradación cultural. Se debe revalorizar la cultura indígena para que conserve sus valores autóctonos, a través de la integración con el resto de la población del país. (H.23 Z 15).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Aplicar la ley N° 426 (del aborigen).</li> <li>* Vigencia de la ley N° 1.420.</li> <li>* Crear escuelas autóctonas para la reformulación de la identidad nacional con respecto a sus pautas culturales.</li> <li>* Integrar la educación del aborigen al Sistema Educativo Formal.</li> <li>* Formar alfabetizadores indígenas para colaborar en la alfabetización.</li> <li>* Brindar al aborigen respaldo institucional serio y duradero.</li> <li>* Respetar sus descos, intereses y tiempo de aprendizaje.</li> <li>* Regionalizar la enseñanza.</li> <li>* Proporcionar control sanitario, forma de vida digna, favoreciendo el crecimiento individual, multidireccional.</li> <li>* Desterrar el concepto antropológico paternalista respecto del indio.</li> <li>Reparación histórica de sus luchas por su soberanía cultural y territorial.</li> <li>* Sustituir el vocablo "tribu" por el de "pueblo" o el de "nación".</li> <li>* Dignificar el salario del docente, otorgar sueldo adicional.</li> </ul>

## Tema 42: Las áreas rurales

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Las áreas rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sufren despoblación debido a falta de electrificación, de servicios educativos que integren al alumno a la zona, de condiciones de vida alentadoras, de producción del agro. Todo ello produce migraciones constantes a los centros urbanos.</li> <li>* Cuentan con escasos medios de comunicación y de transportes, produciendo su aislamiento.</li> <li>* Sus pobladores tienen dificultad en el dominio de la tierra así como en su división y en su explotación, lo cual produce desocupación, éxodo y desarraigo.</li> <li>* Carecen de una adecuada coordinación entre sus entidades.</li> <li>* Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe iniciaron proyectos de transformación rural, sin modificar las estructuras económicas.</li> <li>* Tienen políticas educativas que no producen mejoramiento real en las condiciones de vida de su población.</li> <li>* Carecen de oportunidades educativas equitativas para sus alumnos en relación con las de los centros urbanos.</li> <li>* Las escuelas rurales tienen menos horas de clase que las urbanas y carecen de maestros especiales, de personal de servicio, de asistencia sanitaria, de orientación vocacional y psicopedagógica y de material de consulta.</li> <li>* Existen pequeñas comunidades educativas, en zonas rurales cercanas a centros urbanos, con buena infraestructura social.</li> <li>* El docente de escuela rural, que es personal único, tiene escaso tiempo de dedicación a la enseñanza, vive aislado, mimetizándose con la vida del área rural llegando así a olvidar que es agente transformador y promotor de cambios. Vive precariamente y sin oportunidades de actualización y perfeccionamiento.</li> <li>* En la capacitación agrotécnica, el acercamiento del docente a su realidad y la incidencia sobre sus comunidades, ha sido parcial, unidireccional y feudal.</li> <li>* Los alumnos de escuelas rurales ingresan prematuramente al trabajo debido a la situación socioeconómica apremiante.</li> </ul> <p>* Los sistemas educativos que conocemos en América latina están estructurados en base a una mentalidad del "hombre urbano culto". Los estudios socio-culturales del medio rural no han tenido incidencia en nuestros sistemas educativos.</p> <p>Las familias populares, en su mayoría, se sienten marginadas afectiva y efectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Prever una política integral para las escuelas rurales que abarque: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la electrificación rural;</li> <li>- el mejoramiento general de la calidad de vida y que contemple un desarrollo económico que termine con la subordinación a los intereses a los grandes centros urbanos;</li> <li>- una asistencia integral a la familia, tanto en lo social, como cultural, deportivo;</li> <li>- la creación de organismos regionales que atiendan a las necesidades sanitarias tanto en lo físico como en lo mental y afectivo-social (ejemplo: dispensarios, gabinetes psicopedagógicos);</li> <li>* La protección del menor, haciendo cumplir la ley respectiva.</li> <li>* Crear un Sistema Integral de Educación Rural que comtemple: <ul style="list-style-type: none"> <li>- la necesidad de dar a todos los alumnos igualdad de oportunidades;</li> <li>- revisión de la reglamentación vigente para una mejor organización y fundamento de las escuelas;</li> <li>- incremento del presupuesto educativo;</li> <li>- la participación de la comunidad rural en tareas de apoyo a la escuela rural, para romper su aislamiento;</li> <li>- mejoramiento y ampliación de la infraestructura escolar y del equipamiento;</li> <li>- especializaciones relacionadas con la actividad rural así como talleres especializados a cargo de personal idóneo, en los que además se aprovechen los recursos de la zona;</li> <li>- ampliación del personal necesario, y capacitado para atender esta realidad (personal docente, de apoyo docente, de servicios generales);</li> <li>- asesoramiento permanente, por parte de especialistas en educación rural, a los docentes de esta área.</li> </ul> </li> <li>* Establecer convenios con organismos técnicos estatales, cooperativas y entidades ruralistas.</li> <li>* Crear dentro del área del gobierno de la educación departamentos encargados de la problemática rural, en todos sus niveles.</li> <li>* Transformar las escuelas rurales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- integrándolas — proyecto de nuclearización de la provincia de Santa Fe — para brindar igualdad de oportunidades en una racionalización y ampliación de los servicios educativos existentes y evitar el desarraigo.</li> <li>- incorporando un concepto de gestión empresarial en la utilización y generación de recursos para el autosostenimiento;</li> <li>- cambiando escuelas rurales de personal único, por núcleos integrales, escuelas albergues móviles y de doble jornada; <ul style="list-style-type: none"> <li>- previendo planes en los profesorados de enseñanza primaria, que incluyan la consideración de la problemática de la escuela rural.</li> <li>- proporcionado a los docentes cursos a distancia para su actualización y capacitación especializada, así como circulares, folletos, becas. Posibilitar encuentros de docentes con suspensión de actividades.</li> <li>- estableciendo un sistema integral de formación en los núcleos establecidos: bachillerato agrotécnico, sistema no formal de educación permanente.</li> <li>- eximiendo al personal directivo de tantas tareas administrativas que puedan ser cumplidas en otros ámbitos y por el personal administrativo.</li> <li>- asegurando a los docentes vivienda digna y sueldo acorde con la zona;</li> <li>- apoyando al alumno con un servicio integral de asistencialidad;</li> <li>- organizando grupos reducidos de alumnos que permitan una atención individualizada y personalizada y una orientación vocacional;</li> <li>- efectuando una adecuación del currículum sobre la base de las necesidades y recursos de la zona.</li> </ul> </li> <li>* El currículum abarcará los contenidos que permitan igualdad de oportunidades y al inserción del niño al medio y objetivos que permitan formar al alumno para ser agente de cambio.</li> <li>* La planificación será flexible y permitirá el trabajo conjunto de todos los involucrados en la tarea educativa para precisar objetivos y contenidos específicos.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

\* Crear bibliotecas circulantes y proveer a las escuelas de material de estudio.

\* Posibilitar que los alumnos realicen viajes de estudios y recreación, otorgando becas, especialmente a los de escasos recursos.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>vamente, de las instituciones escolares; esto las lleva a "pensarse" y a sentirse disminuidos.</p>	
<p>Por su parte, la escuela, se siente aislada de la comunidad a la que debe servir. Los docentes sufren este aislamiento transformado en soledad, falta de colaboración y compromiso de las familias de sus alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear Centro Educativos Radiales.</li> <li>* Mejorar la infraestructura escolar y equipamiento.</li> <li>* Concretar la movilidad de la Comunidad Rural para: superar el aislamiento del docente, lograr cooperativamente la solución integral de los problemas, etc. Proveer educación permanente: formal y no formal.</li> </ul>
<p>La mayoría de los edificios escolares, carecen de las instalaciones adecuadas que le permitan ser el centro de relaciones sociales que contrarresten el factor negativo del aislamiento y la distancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Alumnos: otorgar becas viajeras. Posibilitar el Transporte. Adecuar el período lectivo a la realidad laboral de la zona, ubicando el receso escolar, simultáneo al momento de mayor trabajo en la región.</li> </ul>
<p>No se cuenta con medios de comunicación con otras escuelas, hospitales, policía, instituciones y centros urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proveer de maestras itinerantes.</li> <li>* Utilizar los Medios de Comunicación para difundir programas educativas que integren esos lugares al contexto de la Nación, respetando sus culturas regionales. Instalar un satélite nacional, con tal fin.</li> </ul>
<p>Los padres, vecinos (jóvenes-adultos) no participan por no contar con suficiente estímulo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyar y jerarquizar la labor docente en el medio rural.</li> <li>* Extender y mejorar los servicios educativos.</li> <li>* Reelaboración de programas para evitar el aislamiento del maestro y del alumno teniendo en cuenta la orientación agropecuaria.</li> </ul>
<p>A esta realidad, el sistema educativo responde con una constante: a mayores carencias de la población, mayor precariedad en la infraestructura escolar, edificio, recursos didácticos, mobiliario, personal docente de escasa experiencia o recién iniciado. Los distintos grupos sociales logran objetivos de conocimientos, de habilidades, de actitudes no equivalentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Apuntar al logro de un sistema integral de educación rural que contemple las necesidades de las familias campesinas, promoviendo su afincamiento y progreso.</li> </ul>
<p>Los supervisores no llegan a las escuelas rurales por falta de viáticos y por problemas de acceso.</p>	
<p>Los supervisores, muchas veces, no conocen la realidad rural.</p>	
<p>* La experiencia de los docentes del área rural no es aprovechada para la formación de otros educadores.</p>	
<p>Las escuelas rurales carecen de un proyecto educativo acorde con las características y necesidades regionales.</p>	<p>A nivel local se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un mayor trabajo interdisciplinario.</li> <li>b) regionalización de los objetivos, programas y calendarios.</li> <li>c) integración del alumno en el mundo laboral circundante.</li> <li>d) capacitación permanente de los jóvenes y adultos.</li> </ul>
<p>No existen oportunidades para una educación integral de los alumnos de las escuelas rurales. El docente cumple un trabajo excesivo, vive aislado, en forma muy precaria y carece de oportunidades de actualización y perfeccionamiento.</p>	<p>A nivel regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) integración del centro educativo y la región.</li> <li>b) asistencialidad para todos.</li> <li>c) fomento de la investigación científica.</li> </ul>
<p>Falta de adecuada formación docente para desenvolverse en el medio rural.</p>	<p>A nivel nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) creación de un organismo educativo, agropecuario nacional.</li> <li>b) descentralización de los centros de educación agropecuaria.</li> <li>c) devolución de los centros de formación agropecuaria anexados a nivel nacional.</li> <li>d) promover la jerarquización a nivel nacional de la enseñanza agropecuaria.</li> </ul>
<p>Inadecuación del calendario escolar agropecuario.</p>	<p>También se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cursos intensivos para el hombre de campo.</li> <li>b) autosostenimiento de las escuelas agrotécnicas a través de una gestión empresarial en aquellas instituciones con campos propios,</li> </ul>
<p>Desposeimiento de ciertos centros de formación agropecuaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>c) provincializar,</li> <li>d) asesoramiento del gobierno para educar al estudiante de las escuelas agrotécnicas sobre el cuidado del suelo.</li> </ul>
<p>Falta de integración de los centros de formación agropecuario de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar a la población campesina en la toma de conciencia de los problemas de su región, que piense y proponga soluciones mediante la iniciativa propia, la ayuda mutua, el cooperativismo.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El desgaste físico de los chicos, ocasionado por el trabajo en el algodonal o en las tareas de la casa reemplazando a la madre, no les posibilita permanecer en la escuela el mismo tiempo que otros chicos que no hacen nada más que eso.</p> <p>El chico que trabaja o cuida hermanitos menores. Y la distancia (que se agrega al cansancio del trabajo) le quita entusiasmo.</p> <p>La falta de integración, al no ser del medio.</p> <p>Exigencias de la escuela: horarios, ropa, calzado, útiles, tareas; imposibles de afrontar, en las condiciones de trabajo y precariedad de vida.</p> <p>Estas condiciones se suman; no son excluyentes, son válidas para los chicos "estables" que mantienen una "cierta presencia" en la escuela: concurren 2 ó 3 veces a la semana, pero participan en la cosecha.</p> <p>Unos conservan "el banco", pero se han atrasado.</p> <p>Otros siguen arrastrando y pasarán de grado, pero al año siguiente probablemente tengan que repetir.</p> <p>Otros, al volver al pago, no encuentran banco.</p> <p>O, si ingresan, no "enganchan". Repiten. Y al año siguiente, no hay motivación... ingresa tarde... repite. Y a los 13-14 años abandona la escuela en 3º ó 4º grado. Y entra al mundo del trabajo, semi-analfabeto potencial.</p> <p>Finalizan el ciclo primario, probablemente menos de un 30 %. No hay estimaciones exactas.</p> <p>Una injusticia social crea la situación de estos chicos. Maestros y autoridades educativas no se hacen cargo de esta injusticia.</p> <p>A la numerosa población "golondrina", que vive en migraciones periódicas para trabajar en las cosechas, se les hace difícil la atención médica primaria y la escolaridad con permanencia y buenos resultados.</p> <p>Se manifiestan en algunas escuelas rurales y urbanas, más aún, en las de las periferias, desajustes físicos, psíquicos y sociales, conque llegan los niños al sistema escolar. La causal más acuciante es la desnutrición. El hambre crónica produce apatía, depresión, inhibe las funciones motoras, neurológicas, pudiendo llegar al retardo mental. En las escuelas se los cataloga como con serias "dificultades" o "incapaz de aprender".</p> <p>En las escuelas rurales de monte, de islas, de zonas urbanas marginales, se agravan los inconvenientes y carencias que se notan en las escuelas primarias de los centros urbanos cuyos alumnos egresan sin lograr leer y escribir correctamente, sin una preparación básica para desenvolverse en la vida, etc.</p> <p>A veces, no se comprende la cultura que traen los alumnos, sus habilidades particulares, el modo de funcionamiento intelectual que surge de su propia cultura a modo de vida, la riqueza que les ha dado el contacto con la naturaleza, el amor a la vida en esos lugares.</p>	<p>Se propone para las zonas algodoneras, y para la zona de caña de azúcar en tiempo de zafra:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Grados descentralizados como mínimo, con las condiciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Curriculum mínimo en número y lectoescritura. Enseñar a los niños lo imprescindible para la vida y para no perder el ritmo al regresar a su escuela.</li> <li>* En dicho currículum, contemplar la situación de trabajo de los niños como situación de aprendizaje, tanto en número como en lectoescritura y demás áreas.</li> <li>* Enfocar las situaciones de aprendizaje a partir de la cultura criolla.</li> <li>* Libertad para organizar con los padres, el tiempo de estudio en función del trabajo y proponer el ciclo lectivo más adecuado.</li> <li>* Enfasis en la motivación y responsabilidad en los aspectos importantes de la vida, más que en el formulismo de "una buena educación".</li> <li>* Intercambio entre el maestro de grado descentralizado y el maestro de la escuela del niño.</li> </ul> </li> <li>2) Escuelas móviles, si fuese posible.</li> </ol> <p>Con las mismas exigencias curriculares que las anteriores.</p> <p>Pero escuelas cuyo desplazamiento podría ser previsto por los distintos grupos de cosecheros de una zona. Atendería, así, una cantidad mayor de niños que el grado descentralizado.</p> <p>Se trata —no de "nivelar" al niño, o acomodarlo al sistema— sino de inventar un verdadero proceso educativo con docentes formados para ello.</p> <p>Tarea realizada con dos períodos:</p> <p>Uno más centrado sobre la vida con un mínimo de ejercitación escolar.</p> <p>Otro más centrado sobre el estudio.</p> <p>Con una buena coordinación entre los dos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar con un Plan de Asistencia Integral al escolar; otorgar becas viajeras a los alumnos.</li> <li>- Impulsar proyectos autogestionarios.</li> <li>- Que el económico cumpla la función de ayudante y celador.</li> <li>- Que se eliminen los cargos de celador.</li> <li>- Nombrar en su reemplazo un agrónomo que conduzca una huerta escolar, el cultivo de árboles frutales de estación en función de una adecuada nutrición.</li> <li>- Proponer a las madres que una por día cumpla la función de ayudante en los lugares que fuera necesario.</li> <li>- Creación de cargos de portero que atienda escuelas cercanas, y auxiliar docente para alumnos cosecheros. Enseñanza de un idioma.</li> <li>- Que las escuelas de 3ra. categoría tengan dirección libre.</li> <li>- Reducción de grupos de alumnos a un total de 15 a 18.</li> <li>Cada docente a cargo de dos o tres grados solamente.</li> <li>Crear escuelas de concentración, con doble jornada, con o sin albergue, para asegurar una educación más integral y una promoción comunitaria más amplia.</li> <li>Interesar a las autoridades comunales en la tarea de apoyar, promover y favorecer el Sistema Integral de Educación Rural.</li> <li>Establecer convenios con organismos técnicos estatales, cooperativas, entidades ruralistas y apoyar la labor brindando distintas alternativas de aprendizaje.</li> <li>- Organizar la escuela rural por niveles (1º, 2º y 3º; 4º y 5º; 6º y 7º); atención por áreas y con especialidades en jornadas completas.</li> <li>Que el gobierno colabore y ponga en práctica una correcta política agropecuaria.</li> <li>Cree y fomente fuentes de trabajo con el fin de afincar la población.</li> <li>- Creación de escuelas que respondan al ámbito forestal, ganadero y agrícola —riqueza que caracteriza al norte santafesino—.</li> <li>Que se creen centros o equipos sanitarios rodantes de medicina preventiva, atención al niño y la comunidad.</li> <li>Se otorguen créditos bancarios a bajos intereses y largo plazo, para la radicación de pequeñas industrias y explotaciones agrícolas-ganaderas que promuevan la radicación del campesino.</li> <li>Descentralizar la Dirección de Escuelas Primarias, las escuelas rurales.</li> <li>Los supervisores de escuelas rurales sean conocedores de la realidad del campo.</li> <li>Realicen visitas con más frecuencia; remitan circulares con orientaciones precisas y específicas.</li> <li>Residan en la zona.</li> <li>Se les provea de medios de movilidad y viáticos suficientes.</li> <li>Que los supervisores organicen cursos de perfeccionamiento y centros de colaboración pedagógica.</li> <li>Que estén al servicio de las escuelas y no, las escuelas al servicio del supervisor.</li> <li>Que los medios de comunicación: diarios, revistas, radio, televisión, hagan aportes significativos a la educación, pasando programas en horarios adecuados.</li> <li>El Estado prevea espacios significativos en los medios de comunicación para que estén al servicio de la cultura regional y nacional, sin olvidar lo universal.</li> </ul>

## Tema 43: Las áreas marginales urbanas

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Las áreas marginales urbanas están integradas por población rural e indígena producida por migraciones internas, inmigraciones de países vecinos, y los sectores medios bajos urbanos.</p> <p>Se caracterizan por la promiscuidad, hacinamiento, explotación del menor, delincuencia, prostitución y desocupación.</p> <p>Tiene imposibilidad de incorporarse al aparato productivo, generándoles situación socio-económica crítica.</p> <p>Viven en condiciones sanitarias insuficientes. Su población infantil evidencia desnutrición redundando en falta de madurez para el ingreso a la escuela.</p> <p>La institución escolar es, muchas veces, la única presencia del Estado en estas áreas, pero las escuelas resultan insuficientes para la densidad poblacional.</p> <p>* Las escuelas públicas de la zona no cumplen con su función educativa pues los educadores no asumen su responsabilidad social.</p> <p>* La población infantil de estas áreas es marginada en la escuela y fracasa, parcialmente catalogándose de "discapacitada mental".</p> <p>* Falta adecuación de la enseñanza puesto que las propuestas pedagógicas que ofrecen las escuelas de estas áreas son las mismas que para un medio sociocultural medio/alto.</p> <p>* Las escuelas marginales se usan como inicio de la carrera docente, ubicándose en los primeros grados al personal ingresante, que por lo general, es recién egresado.</p> <p>* El docente debe cumplir otros roles, no específicos a su tarea educativa la cual se ve descuidada.</p> <p>* La destrucción de la cultura de origen, sumado a los problemas de migraciones internas, así como a la inasistencia reiterada de los alumnos, tanto por la falta de expectativas y de los estímulos que dan los Medios de Comunicación Social, provocan deserción escolar.</p> <p>* Muchas veces los egresados de estas escuelas primarias carecen de la preparación laboral que permita apoyar a la familia en su subsistencia.</p> <p>* Existe escasa relación entre la escuela y la familia.</p>	<p>* Desterrar todos los vicios sociales a través del trabajo digno.</p> <p>Otra postura sostiene que el trabajo digno no es suficiente para desterrar vicios sociales, que se deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* crear fuentes de trabajo, planes de vivienda y servicios públicos;</li> <li>* crear hospitales generales en estas áreas;</li> <li>* crear centros materno-infantiles;</li> <li>* incrementar escuelas primarias, en especial las de jornada completa con albergue;</li> <li>* abrir centros de alfabetización para adultos;</li> <li>* establecer facultades en áreas marginales;</li> <li>* crear escuelas de jornada completa con terminación laboral.</li> </ul> <p>Otra postura sostiene que estas escuelas bajan el nivel de la educación y no son suficientes para el país que deseamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* abrir centros de alfabetización diferencial;</li> <li>* implementar talleres curriculares de expresión corporal, ajedrez, música, etc.;</li> <li>* brindar cursos de capacitación laboral con apoyo de sindicatos;</li> </ul> <p>* Dedicar parte de la formación docente a estas problemáticas preparándolo para enfrentar esta situación.</p> <p>* Detectar y analizar casos de fracaso escolar y de carencias de escolarización registrando el estudio personalizado y atendiendo integralmente a niños desprotegidos mediante la habilitación de un subsistema de servicios (albergues, centros de barrios, red de centros asistenciales, hogares para niños y niñas, etc.)</p> <p>— Mayor presupuesto para escuelas marginales (estatales y privadas).</p> <p>* Hacer efectiva la igualdad en la calidad de la enseñanza; ésta debe partir del saber cotidiano para llegar al saber elaborado.</p> <p>* Asignar a estas escuelas, docentes con mayor experiencia y mayor capacidad, brindándoles el reconocimiento merecido, además de los incentivos adecuados.</p> <p>* Apoyar al docente con gabinetes psicopedagógicos y cursos de perfeccionamiento.</p> <p>* Reformar ley 6.427 (enseñanza privada) para que escuelas de esta dependencia reciban aportes para mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear escuelas ambulantes para padres.</li> <li>* Solicitar al Fondo de Asistencia Educativa atienda a las escuelas privadas ubicadas en estas zonas.</li> </ul> <p>El alumnado de zonas amarginales urbanas no queda satisfecho con la sola adquisición de conocimientos. Los intereses y necesidades de esos alumnos y de su comunidad no quedan colmados.</p> <p>El alumno que egresa, siente frustración para enfrentar la vida y el trabajo, pues comprueba que los conocimientos adquiridos en la escuela, son insuficientes para desempeñarse positivamente.</p> <p>El fracaso de los niños de bajo nivel socio-económico que frecuentan las escuelas, se ha tornado un serio problema.</p> <p>En la realidad del proceso enseñanza aprendizaje se propone como modelo, un contexto cultural que no es el propio de la vida de los niños de barrios marginales; porque, es cierto, esta realidad es problemática. Aceptándola como tal y posible de mejorar, se ubica la enseñanza en una situación verdadera, conocida y perfectible.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* El alumnado de zonas marginales urbanas, no queda satisfecho con la sola adquisición de conocimientos. Los intereses y necesidades de esos alumnos de su comunidad no quedan colmados.</p>	<p>Lo que el maestro transmite, además de los contenidos de las materias (porque fue capacitado para enseñar a una población de clase media) y a veces, sin proponérselo, son pautas culturales diferentes a las de la familia y comunidad del niño, llevándolo a desvalorizar aún más su barrio, su comunidad y su cultura.</p>
<p>El alumnado que egresa siente frustración para enfrentar la vida y el trabajo, pues comprueba que los conocimientos adquiridos en la escuela, son insuficientes para desempeñarse positivamente.</p>	<p>Se dan casos en que los supervisores enfocan su tarea docente desde su situación: se pierde así el equilibrio con la ubicación situacional del maestro y su inserción en la comunidad educativa en la que le toca actuar.</p>
<p>El fracaso de los niños de bajo nivel socio-económico que frecuentan las escuelas, se ha tornado un serio problema. En la realidad del proceso enseñanza-aprendizaje se propone como modelo, un contexto cultural que no es el propio de la vida de los niños de barrios marginales; porque, es cierto, esta realidad es problemática. Aceptándola como tal y posible de mejorar, se ubica la enseñanza en una situación verdadera, conocida y perfectible.</p>	<p>Reiteradas veces, en las escuelas se está en presencia de alumnos con anomalías de diversas características, pero recién detectadas cuando el niño ingresa a la escuela primaria, lo que significa tener perdido el mejor período para iniciar la superación total o parcial de las mismas, trayendo como consecuencia múltiples problemas de aprendizaje.</p>
<p>Lo que el maestro transmite, además de los contenidos de las materias (porque fue capacitado para enseñar a una población de clase media) y a veces, sin proponérselo, con pautas culturales diferentes a las de la familia y comunidad del niño, llevándolo a desvalorizar aún más su barrio, su comunidad y su cultura.</p>	<p>Las características del alumnado de las escuelas atípicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Pertenencia a un grupo socio-económico deficiente.</li> <li>— Carencia de estímulos educacionales, falta de una "tradición educacional".</li> <li>— Pautas culturales distintas.</li> <li>— Diferentes tipos y niveles de inteligencia.</li> <li>— Ritmo de aprendizaje lento.</li> <li>— Pobreza de vocabulario y escasos hábitos de lectura.</li> <li>— Baja autoestima.</li> </ul>
<p>Se dan casos en que los supervisores enfocan su tarea docente desde su situación: se pierde así el equilibrio con la ubicación situacional del maestro y su inserción en la comunidad educativa en la que le toca actuar.</p>	<p>La organización de estas escuelas no difieren en nada de la de la escuela común. Evidentemente no se adecua a las características de los alumnos, y por eso, comienzan los fracasos escolares.</p>
<p>Reiteradas veces, en las escuelas se está en presencia de alumnos con anomalías de diversas características, pero recién detectadas cuando el niño ingresa a la escuela primaria, lo que significa tener perdido el mejor período para iniciar la superación total o parcial de las mismas, trayendo como consecuencia múltiples problemas de aprendizaje.</p>	<p>El verdadero problema: el sistema educativo debe contrarrestar esas causas negativas.</p>
<p>Las características del alumnado de las escuelas atípicas:</p>	<p>No basta con la creación de comedores escolares. No basta con que sólo se les dé guardapolvos. Hay que apuntar a una organización distinta de esas escuelas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertenencia a un grupo socio-económico deficiente.</li> <li>- Carencia de estímulos educacionales, falta de una "tradición educacional".</li> <li>- Diferentes tipos y niveles de inteligencia.</li> <li>- Ritmo de aprendizaje lento.</li> <li>- Pobreza de vocabulario y escasos hábitos de lectura.</li> <li>- Baja autoestima.</li> </ul>	<p>En las escuelas ubicadas en barrios humildes, o a las que asisten alumnos de hogares carenciados, la deficiente alimentación se traduce en trastornos sicoemocionales que disminuyen las posibilidades de aprendizaje.</p>
<p>Las características del alumnado de las escuelas atípicas:</p>	<p>Brindar igualdad de oportunidades a los educandos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertenencia a un grupo socio-económico deficiente.</li> <li>- Carencia de estímulos educacionales, falta de una "tradición educacional".</li> <li>- Diferentes tipos y niveles de inteligencia.</li> <li>- Ritmo de aprendizaje lento.</li> <li>- Pobreza de vocabulario y escasos hábitos de lectura.</li> <li>- Baja autoestima.</li> </ul>	<p>Grados con pocos alumnos, doble escolaridad, apoyo pedagógico integral, comedores escolares, etc.</p>
<p>La organización de estas escuelas no difieren en nada de la de la escuela común. Evidentemente no se adecua a las características de los alumnos, y por eso, comienzan los fracasos escolares.</p>	<p>Hacer posible la existencia de escuelas móviles para ir al encuentro de los alumnos.</p>
<p>El verdadero problema: el sistema educativo debe contrarrestar esas causas negativas.</p>	<p>Escuelas no graduadas o en su defecto grados radiales con mestras niveladoras.</p>
<p>No basta con la creación de comedores escolares.</p>	<p>Talleres de capacitación laboral en distintos oficios con colaboración de los padres.</p>
<p>No basta con que sólo les dé guardapolvos. Hay que apuntar a una organización distinta de escuelas.</p>	<p>Adecuar la enseñanza partiendo del saber cotidiano en los sectores de periferia urbana (población rural, indígenas y marginales) para incorporar alumnos evitando el fracaso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las escuelas ubicadas en barrios humildes o a las que asisten alumnos de hogares carenciados, la deficiente alimentación se traduce en trastornos psicoemocionales que disminuyen las posibilidades de aprendizaje.</li> </ul>	<p>Reactivar industria y comercio para lograr plena ocupación.</p>
	<p>Se propone:</p>
	<p>Establecimiento de tipo polieducativos, con salida laboral que inserte en el plan de estudios, conocimientos básicos de distintos oficios adaptados a la realidad y necesidades de la zona.</p>
	<p>Creación de jardines maternales y jardines de infantes en zonas marginales para favorecer a las madres que trabajan.</p>
	<p>Se propone brindar a cada centro educacional, asistencia médica y odontológica "móvil" de una semana por mes, para control y seguimiento de los niños y asegurar un buen estado de salud y control alimentario.</p>
	<p>a) Utilizar métodos experimentales adecuados.</p>
	<p>Se propone una experiencia de sistematización por medio de un método completo para la enseñanza de la lectoescritura que tiene como premisas:</p>
	<p>Colocar el diálogo educativo en base a la vida de los niños.</p>
	<p>Observar e interpretar esta vida, para luego extraer de ella los elementos que serán medios de enseñanza.</p>
	<p>Para su implementación es necesario: tomar nota durante la etapa de aprestamiento, de las palabras de uso más corriente por el grupo que constituye el grado. Seleccionar ocho o diez que permitan el aprendizaje de las vocales y de las consonantes más usuales (Ejemplo: pan - agua - mate - masa - torta - rica - yo).</p>
	<p>El método consta de tres etapas: en la primera se respetan los siguientes momentos:</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El niño vive lo que va a describir.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2) Lo pronuncia.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3) Lo lee.</li> </ol>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>4) Lo escribe.</li> </ol>
	<p>En la segunda y la tercera se dinamiza la enseñanza tendiendo paulatinamente a poner el acento en acercar los medios para que los niños se capaciten en expresar por escrito su propio pensamiento.</p>
	<p>Incluir en los currículos de los institutos del profesorado, donde se capaciten jóvenes que serán docentes de escuelas preprimarias y primarias, núcleos básicos de teoría y práctica de la enseñanza de la lectoescritura apropiados a poblaciones que necesiten respuestas pedagógicas adecuadas.</p>

## Tema 49: Las áreas de islas

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"><li>* Las escuelas ubicadas en islas organizan sus actividades sobre la base del calendario escolar único.</li><li>* Sufren segregación en información y difusión cultural.</li><li>* El trabajo docente no está suficientemente reconocido.</li></ul>	<p>Adecuar el período escolar a la realidad laboral de la zona, ubicando el receso escolar simultáneo al momento de mayor trabajo en la región.</p> <p>Utilizar los medios de comunicación para difundir programas educativos que integren esos lugares al contexto de la Nación, respetando sus culturas regionales. Instalar un satélite nacional con tal fin.</p> <p>Acrecentar el presupuesto: posibilitar el transporte, otorgar un adicional al docente que trabaje en las islas, etc.</p>

## Tema 49: Otras situaciones

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Existen graves problemas de desnutrición y de enfermedades en las poblaciones golondrinas, dificultades de asistencia médica, de educación adecuada.</p> <p>* Sufren, además, por sus constantes traslados, pérdida de valores propios y continua incorporación de nuevas subculturas.</p> <p>* La permanente incorporación a lugares nuevos les apareaja sufrir discriminación social, marginamiento, problemas para incorporar los niños a las escuelas, resistencia de las familias del lugar para ello.</p> <p>* El Estatuto del Docente se aplica en algunas jurisdicciones del país.</p> <p>* Deficientes condiciones laborales del trabajador de la educación.</p>	<p>Coordinar acciones de las áreas de Salud con Educación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear centros asistenciales apoyados por sindicatos y otras instituciones intermedias destinados a controlar la salud y atenderla, detectar problemas tempranamente, efectuar un seguimiento de los embarazos con alto riesgo, asesorar a las madres sobre higiene y alimentación, vacunar a los niños.</li> <li>* Posibilitar la incorporación de los niños a las escuelas.</li> <li>* Crear cargos de maestros itinerantes para seguir a los niños y recuperarlos, especialmente a los que tienen problemas de diversa índole.</li> <li>* Implementar "talleres de recreación".</li> <li>* Organizar jardines materno-infantiles en los asentamientos poblacionales.</li> <li>* Hacer conocer a los niños otras realidades sociales para posibilitar su integración y aceptación.</li> <li>* Coordinar acciones con el Ministerio de Salud con el fin de realizar un seguimiento de los llamadas "grupos golondrina".</li> <li>* Organizar el control odontológico de los alumnos.</li> <li>* Aplicación irrestricta del Estatuto del Docente que regularizará la enseñanza en todo el país.</li> <li>* Mejorar la situación del trabajador de la educación a partir de: <ul style="list-style-type: none"> <li>— adecuadas políticas educativas y condiciones de trabajo;</li> <li>— redefinición del rol docente;</li> <li>— nomenclador único;</li> <li>— programas de capacitación sindical;</li> <li>— participación dentro de la CGT;</li> </ul> </li> <li>* inclusión en la Ley de Educación: Estatuto del Trabajador con participación de las bases; trabajadores universitarios y privados; régimen provisional que contemple la jubilación automática, el nomenclador único para pasivos y activos, posibilidades de anticipos; reconocimiento de antigüedad y aportes a docentes cesanteados por causas políticas y docentes con licencias gremiales;</li> <li>* Los Estados nacionales y provinciales deben: controlar cajas previsionales y exigir los aportes patronales a las cajas; otorgar personería gremial a entidades representativas, licencia gremial, capacitación sindical de alcance nacional y capacitación sindical para niveles de conducción y bases;</li> <li>* Participación de los gremios en políticas de formación docente;</li> <li>* Remuneraciones equiparadas, con un plus para catedráticos en relación a los años de estudio y calidad del título.</li> <li>* Concursos de horas de cátedra favoreciendo la dedicación exclusiva, tal como el Proyecto 13 (ley 4.910/58).</li> </ul> <p>(Hay disenso por no encuadrarse la ponencia en el marco meramente educativo sino gremial. Debería derivarse a las comisiones colectivas de trabajo con sus respectivas paritarias).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escuelas carcelarias: planificación a cargo de comisión mixta con recursos y participación (de los Ministerios de Educación, Gobierno y el Poder Judicial).</li> <li>* En las escuelas de personal único, al docente se le ofrecen dificultades: la atención simultánea de varios grados, así como la ubicación aislada de las escuelas, la carencia de medios de movilidad y el acceso al perfeccionamiento.</li> <li>* Se requieren: grupos móviles de maestros especiales; orientación específica a los docentes en cuanto a actividades de proyección comunitaria; realización de encuentros de maestros rurales, mensualmente; dotación, a cada escuela, de material didáctico suficiente.</li> <li>* Considerar la variabilidad de los tiempos para aprender.</li> <li>* Realizar una evaluación integral, continua, sistemática y acumulativa.</li> <li>* Organizar los niveles otorgando oportunidades según la madurez psicoafectiva y el ritmo intelectual.</li> <li>* Promover a los alumnos cuando logren conductas terminales de cada área en cualquier época del año. Implementar paulatinamente la promoción no graduada en la escuela primaria como alternativa optativa.</li> <li>* Organizar niveles por talleres con gabinete, maestros auxiliares y especializados.</li> <li>* Incorporar cargos de maestros niveladores.</li> <li>* Trabajar cooperativamente a nivel docente.</li> <li>* Construcciones escolares adaptadas a la población escolar.</li> <li>* Dotar de material didáctico actual.</li> <li>* Provisión de cargos necesarios.</li> <li>* Sistema educativo flexible.</li> <li>* Posibilidad de actualización del docente en la misma escuela o localidad.</li> <li>* Creación de equipos interdisciplinarios que se ocupen de la prevención, asistencia, e investigación participativa.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Posibilitar la integración del niño atípico a la escuela común.</li> <li>* Crear escuelas de nivelación intermedias.</li> <li>* Crear un <b>nivel de capacitación laboral y cultural</b> insertado en escuelas barriales que apunte a la capacitación del adolescente con una maduración de 3 años con 20 horas semanales. Podrían utilizarse las instalaciones de las escuelas técnicas. Que no se convierta en un nivel cerrado de estudio sino que posibilite la integración a niveles superiores de educación. Los contenidos serían: Teoría y práctica laboral, Formación general (Educación Cívica, Educación para la salud, Conocimientos Básicos de lengua y matemática, Noción de historia y Geografía argentina, Inserción de la República Argentina en Latinoamérica y en el Mundo, Práctica semanal de un deporte).</li> <li>* Cada institución debería encargarse de la ubicación laboral del adolescente.</li> </ul>

## **PARTE VI: Aspectos del planeamiento de la educación.**

### **Tema 8: Planificación del desarrollo de la educación**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La crisis actual del sistema educativo no es simplemente de carácter técnico pedagógico (en todo caso, es su consecuencia), sino que tiene su origen en los fundamentos en los cuales dicho sistema se apoya. Esos fundamentos son: concepto de hombre, de sociedad; de cultura y las interrelaciones en atención a un proyecto integral de país.</p> <p>* El sistema educativo ha sido concebido y funciona como instrumento de un proyecto político que ubicó al país en la categoría de los países dependientes y, por ende, subdesarrollados. Esta situación no pudo ser modificada, no obstante la valiosa pero insuficiente acción de algunos docentes con conciencia social y nacional.</p> <p>* La planificación de la educación se caracteriza por ser monopólica y tener carácter autoritario.</p> <p>* La formación de recursos humanos no responde a las necesidades del país, lo que apareja desocupación de los egresados.</p> <p>* La escuela aparece aislada y como el único agente educador.</p> <p>Los servicios de apoyo escolar son insuficientes y no siempre cuentan con personal idóneo.</p> <p>* La realidad socioeconómica genera formas de vida que bajan el nivel de respuesta a las necesidades elementales del hombre.</p> <p>* La familia se ve agobiada por problemas que dificultan la asunción de su responsabilidad educativa.</p> <p>* Los docentes ven condicionada su labor por la cantidad de tareas fuera del horario escolar, los salarios insuficientes y la imposibilidad de perfeccionarse.</p> <p>* Las escuelas están superpobladas y no cuentan con el personal y material necesarios.</p> <p><b>Diagnóstico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de empleo de egresados de escuelas técnicas.</li> <li>* Las escuelas rurales no poseen una infraestructura acorde con las mínimas necesidades que exigen los niños en edad escolar.</li> <li>* Desvinculación familiar.</li> <li>* En razón de graves problemas de planificación en el área de formación docente, se producen superposición de servicios, falta de posibilidades de perfeccionamiento, carreras obsoletas, etc.</li> <li>* Necesidad de replantear la problemática administrativa colocándola al servicio de la educación.</li> <li>* La técnica administrativa no es un fin en sí mismo sino un medio al servicio de la mejor educación.</li> </ul>	<p><b>La planificación del desarrollo de la educación exige:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Situar la discusión del problema educativo en el contexto de la reflexión sobre un nuevo proyecto político, que apunte a una redefinición de un modelo de Nación, posibilitante de un desarrollo independiente.</li> <li>* Atender a los lineamientos educativos que fija el Estado.</li> <li>* Efectuar una profunda revisión de los contenidos curriculares en función de la reflexión antes mencionada y atendiendo, de acuerdo con la finalidad de la educación de transmitir y recrear contenidos culturales, a las expresiones de su cultura nacional, y con una adecuada regionalización.</li> <li>* Prever la integración de la escuela a la comunidad, generando las instancias participativas necesarias, donde estén representadas las diferentes organizaciones intermedias, interviniendo activamente en el planeamiento escolar.</li> <li>* Prever en ese planeamiento integral de la educación las instancias de organización, ejecución y evaluación.</li> <li>* Considerar las posibilidades de acción coordinada de los organismos estatales de salud y educación, tanto sean del orden provincial, nacional o comunal.</li> <li>* Asegurar, a través de equipos de asistentes sociales, gabinetes psicopedagógicos y consultorios médicos, la atención de la familia, en especial, la de escasos recursos.</li> <li>* Ampliar el servicio educativo, especialmente para atender a los sectores marginales, a niños con dificultades de aprendizaje, con carencias socioafectivas, a las familias de escasos recursos, a los adultos que trabajan, para su educación permanente y recreación.</li> <li>* Contemplar las posibilidades de educación a distancia y poner a su servicio la radio, la televisión y programas en la misma provincia, con participación de la comunidad.</li> <li>* Deslindar a otros ministerios, como el de Acción Social, las responsabilidades de atender el comedor escolar y la copa de leche.</li> <li>* Asegurar la formación docente para cada especialidad, ajustando planes y programas a las demandas de la hora actual.</li> <li>* Capitalizar las experiencias técnico-pedagógicas que se efectúan en las escuelas y acompañar el reajuste y evaluación de esos proyectos elaborados, desde las dependencias relacionadas con la investigación educativa y el perfeccionamiento docente.</li> <li>* Asegurar a la escuela y al personal el material y equipamiento necesarios para su labor específica, facilitando todos los recursos para el fiel cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>* Contemplar la extensión de la carrera docente hasta llegar al gobierno de la educación.</li> </ul> <p><b>Propuestas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Rever el sistema evolutivo (MAYORIA).</li> <li>— Implementar reformas educativas que permitan lograr el perfil de un docente acorde con las necesidades de la escuela actual (MAYORIA).</li> <li>— Llegar a un sistema educativo único, diversificado en los aspectos secundarios atendiendo las características regionales y locales. (MAYORIA).</li> <li>— Le corresponde al campo administrativo conocer, atender y controlar el correcto y puntual cumplimiento de las reglamentaciones y disposiciones que posibiliten la organización de la documentación de la vida de la escuela, ordenando la conexión con otras instituciones. (MAYORIA).</li> <li>— Racionalización y tecnificación de los procesos administrativos distinguiendo claramente la toma de decisiones. (MAYORIA).</li> <li>— Definir la misión, funciones y actividades de cada unidad operativa del aparato administrativo. (MAYORIA).</li> <li>— Mayor coordinación de los esfuerzos educativos de la escuela, la familia y el entorno social, diseñando un nuevo estilo de conducción participativa. (MAYORIA).</li> <li>— Reformar la concepción de escuela en vistas de su adecuación funcional, permitiendo la incorporación de modificaciones actualmente trabadas por la estructura administrativa burocrática. (MAYORIA).</li> <li>— Usar los elementos más modernos para llegar a los lugares más alejados. (MAYORIA).</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Instrumentar la participación de docentes, padres y alumnos en el gobierno de la educación; lo mismo para resolver problemas internos en el gobierno escolar. (MAYORIA).</li> <li>— El Estado debe asumir la responsabilidad de estructurar en un proyecto global la aplicación de la informática en la educación. (MAYORIA).</li> <li>— Planificar encuadrando dentro del proyecto el desarrollo armónico del sistema educativo. (MAYORIA).</li> <li>— No confundir desarrollo con imitación de modelos ajenos, ni entenderlo como mera incorporación de tecnología al sistema educativo. No dar prevalencia a la técnica sobre el sentido de lo humano. (MAYORIA).</li> <li>— Contemplar en la planificación del desarrollo la incidencia de la salud y de la alimentación en las posibilidades de aprendizaje. (MAYORIA).</li> <li>— El Estado democrático, como expresión de los intereses populares, debe asumir la responsabilidad total de la planificación y del desarrollo de la educación. (MAYORIA).</li> <li>— Revitalizar la planificación educativa con el fin de que coadyuve al proceso de reactivación productiva, dentro de un proyecto de liberación. (MAYORIA).</li> <li>— Prever la inclusión de escuelas en las zonas de conjuntos habitacionales. (MAYORIA).</li> <li>— Solucionar las carencias de la educación: materiales, espirituales, profesionales y técnicas, partiendo de una verdadera articulación de todos los niveles educativos, superando la ruptura que caracteriza el paso de cada nivel al siguiente. (MAYORIA).</li> <li>— Fomentar el amor a la patria y la formación de la identidad nacional. (MAYORIA).</li> <li>— Creación de espacios sociales e institucionales para la canalización orgánica de las demandas y aportes populares. (MAYORIA).</li> <li>— Cada entidad educativa estará conducida por un consejo educativo comunitario de carácter colegiado, integrado por: director, representante de los docentes, de los alumnos y de los padres. Se buscará además la integración de representantes de vecinales, parroquias, partidos políticos, sindicatos, cooperativas, clubes, asociaciones profesionales, etc. Este cuerpo tendrá como tarea definir los objetivos de la institución educativa, determinar el plan de acción y todo lo que hace al gobierno de la misma. Esta integración participativa también puede pensarse a nivel regional y provincial. Cada región podría contar con un Consejo Regional y, a su vez, tendría que formarse un Consejo Educativo Provincial, que trazaría la política educativa de la provincia. Estos Consejos garantizarían la representatividad y la continuidad de las acciones que se implementen, más allá de los funcionarios temporarios.</li> <li>— Arbitrar los medios para favorecer la retención escolar.</li> <li>— Crear escuelas bilingües para aborígenes.</li> <li>— En el nivel universitario se debe descentralizar, regionalizando, las universidades y flexibilizar estructuras.</li> <li>— Tener en cuenta el crecimiento demográfico y las familias golondrina que, por su medio de vida, emigran de un lugar a otro.</li> </ul>

## Tema 2: Recursos Humanos: Formación, selección, etc.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Los Institutos de Profesorado forman docentes para los diferentes niveles del sistema educativo, científicamente informados, técnicamente actualizados, pero sin conciencia de su rol como agentes de transformación social.</p> <p>* Se aprecian falencias en la formación del docente, particularmente en cuanto a actitudes personales y profesionales.</p> <p>* El docente no encuentra respuesta a sus inquietudes y expectativas profesionales.</p> <p>* Existen dificultades para el perfeccionamiento docente en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.</p> <p>* El docente carece de Estatuto que encuadre sus funciones y precise sus derechos y responsabilidades.</p> <p>* Falta personal especializado en algunas zonas de la provincia.</p> <p>* No se prepara a los alumnos para responder a las demandas del medio y para insertarse laboralmente.</p> <p>— El docente se siente agredido por una política salarial injusta; además, una buena parte de su salario lo destina a material de apoyo y bibliografía. Esta situación no les permite la dedicación exclusiva.</p> <p>— El docente del nivel medio sigue siendo un profesor-taxi. Las exigencias de reuniones, la confección de fichas, traen como consecuencia un marcado desgaste.</p> <p>— Las bajas remuneraciones provocan el alejamiento del docente varón, quedando la educación mayoritariamente en manos de docentes de sexo femenino.</p> <p>— Los docentes suplentes carecen de seguridad en el cargo y no gozan de los mismos beneficios que los titulares.</p> <p>— Se produce el fracaso de programas educativos por falta de actualización de los docentes que deben llevarlos a cabo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Hay ausencia de incentivos por:</li> <li>— Trabas burocráticas para obtener licencias a efectos del perfeccionamiento.</li> <li>— Falta de reconocimiento para el docente que tiene éxito en su capacitación (plus en el salario).</li> <li>— Organización de cursos gratuitos en días no laborables, lo que implica abandono de la familia.</li> <li>— No se aprovechan recursos disponibles como: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Medios masivos de comunicación.</li> <li>— Instituto de Formación Docente.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Dado que el docente debe ser un agente de cambio social, que contribuya a la formación del alumno, a la promoción de la comunidad y a conformar un estilo de vida democrático, donde la libertad tenga como referente el bien común, es preciso que en su propia formación personal y profesional tenga oportunidades de lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Una conciencia crítica frente a la problemática sociopolítica actual y, concretamente, frente al rol que juega la educación en esa realidad.</li> <li>* Una actitud de compromiso para producir los cambios que sean necesarios.</li> <li>* Actitudes de servicio para integrarse en los proyectos comunitarios, sintiéndose trabajadores de la educación.</li> <li>En su tarea educativa debe encontrar respuesta a sus legítimos requerimientos de perfeccionamiento y actualización. <ul style="list-style-type: none"> <li>* Con licencia cada 5 años para realizar cursos, investigaciones, jornadas, etc. con gastos pagos.</li> <li>* Con posibilidades de intercambiar experiencias.</li> <li>* Realizando bimestralmente, en centros regionales, trabajos de investigación, talleres, etc., con suspensión de actividades.</li> <li>* Recibiendo del Departamento de Perfeccionamiento Docente todo lo necesario para un trabajo gradual y sistemático que atienda a los aspectos filosóficos, sociopolíticos y pedagógicos.</li> </ul> </li> <li>* Siendo provistos de los recursos auxiliares para un trabajo acorde con los tiempos actuales y con las exigencias del alumno.</li> <li>Ha de contemplarse, además, la sanción del Estatuto del Docente, donde se establezcan las garantías, deberes y derechos de los trabajadores de la educación.</li> <li>Se propone asimismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Revalidar los títulos docentes y los cargos directivos periódicamente, en forma obligatoria.</li> <li>* Estimular la incorporación a los profesorados y a la docencia de varones, dada la necesidad del referente masculino en la institución escolar.</li> <li>* Planificar la distribución de profesorados y de las carreras que en ellos se cursan.</li> <li>* Incorporar terminalidades acordes con las necesidades de la región.</li> <li>— Establecer un régimen de relación de personal docente y de investigación, con justas remuneraciones que faciliten la dedicación exclusiva, la jerarquización profesional, la estabilidad y la renovación periódica de cuadros. (MAYORIA).</li> <li>— Limitar los aspectos administrativos de la tarea docente, para jerarquizar la función específica. <ul style="list-style-type: none"> <li>— Formar educadores para que, junto con los educandos, puedan:</li> <li>— Saber vivir en libertad.</li> <li>— Aspirar a la democracia.</li> <li>— Anteponer el bienestar general a sus intereses personales.</li> <li>— Respetar la igualdad entre los hombres.</li> <li>— Participar responsablemente en la vida institucional de su país.</li> <li>— Tender a la elección de una profesión acorde con su vocación.</li> <li>— Desempeñarse plenamente en el mundo del trabajo.</li> <li>— Constituir un factor importante en el progreso general.</li> <li>— Priorizar el humanismo trascendente sin abandonar los avances técnicos.</li> <li>— Regionalizar el sistema de perfeccionamiento para establecer mecanismos que permitan rescatar las experiencias educativas creativas. (MAYORIA).</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>— Crear un sistema de formación, actualización y perfeccionamiento acordado a nivel del Consejo Federal de Educación, donde pueda recurrir el docente, con la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela de formación, actualización y perfeccionamiento.</li> <li>- Escuela superior de conducción docente, para la formación de directivos y supervisores. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela de planeamiento educativo, formando expertos en el tema.</li> <li>- Escuela de administración educacional, para formar administradores de la educación.</li> </ul> </li> <li>- Funcionaría en centros pedagógicos de nivel superior. Planes: ciclo básico común y posteriores especializaciones. (MAYORIA).</li> <li>- Proporcionar al docente equipamiento personal e integral, para jerarquizar y dignificar la tarea docente. (MAYORIA).</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>— No está discriminada la administración del área educacional, en lo que respecta a la administración financiero-supuestaria, a través de personal especializado para tal fin.</p> <p>— El acceso a las cátedras universitarias ha estado viciado de favoritismos, parcialidad, y en los escasos concursos realizados no se ha garantizado la transparencia necesaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jerarquizar el rol profesional docente, el ejercicio pleno de los derechos, debiéndose garantizar la libertad de pensamiento y expresión, la libertad de agraciación, la estabilidad laboral. (MAYORÍA).</li> <li>- Pasar los fondos del subsidio escolar directamente a una cuenta especial de la asociación cooperadora de la escuela a la que asisten los beneficiarios, para que se administren convenientemente. (MAYORÍA).</li> <li>- Acordar un régimen laboral con el conjunto del sector de los trabajadores de la educación, incluyendo al personal no docente, ubicando esta reglamentación en el marco de las convenciones colectivas de trabajo. Facilitar la flexibilización en función de acuerdos que se establezcan entre los trabajadores y el gobierno de la educación. (MAYORÍA).</li> <li>- Prolongar la licencia por maternidad a seis meses, ya que el niño requiere un cuidado intensivo por parte de la madre en esta etapa de su vida. (MAYORÍA).</li> <li>- Jubilación docente: que los docentes se jubilen contando con 25 años de actividad como mínimo, siendo optativo, sin límite de edad y por lo menos con el 82 % móvil. No obstante el carácter optativo de la misma, se propone que por medio de un equipo de sicólogos y médicos se realicen controles estrictos y adecuados para verificar si esos docentes dispuestos a seguir en actividad están en condiciones físicas y sociales convenientes para continuar frente al aula. (MAYORÍA).</li> <li>- Aplicar plenamente los estatutos docentes nacional y provincial, como legislación única y fundamental.</li> <li>- Prolongar la carrera docente en el gobierno escolar hasta el nivel de supervisor general. (MAYORÍA).</li> <li>- Los docentes de establecimientos privados deberán gozar de los mismos derechos reconocidos por la ley a los docentes del área estatal y cumplir con los mismos deberes. (MAYORÍA).</li> <li>- Encarar el perfeccionamiento docente no sólo como problema técnico o filosófico, sino como promoción de una actitud de compromiso social.</li> <li>- Generar ámbitos de participación en los cuales puedan expresarse los puntos de vista de todos los miembros de la comunidad educativa, de modo que se pueda dar respuesta a los requerimientos que se encuadran en un proyecto cultural propio.</li> <li>- Regionalizar el sistema de perfeccionamiento docente, atendiendo a los caracteres y necesidades propios de cada zona.</li> <li>- Desarrollar proyectos de investigación en diversas áreas con vistas a una sólida fundamentación de las actividades que se planifican.</li> <li>- Establecer mecanismos permanentes que permitan rescatar las experiencias educativas creativas, para que en una instancia de evaluación reflexiva se elaboren, a partir de esa práctica, nuevos fundamentos teóricos que puedan ser adecuados y recreados en posteriores y más amplias experiencias superadoras.</li> <li>- Otorgar actividades diferentes un año cada cinco a los maestros de escuelas especiales y jubilación con 20 años de servicio.</li> <li>- Dar oportunidad de perfeccionarse al personal administrativo y de comedores escolares.</li> <li>- Habilitar equipos de orientación vocacional para los alumnos de nivel medio y terciario.</li> <li>- Formar docentes de nivel medio con preparación agropecuaria y adecuación al medio rural. Estimular el asentamiento de esos profesores en la zona (viviendas, becas, etc.).</li> <li>- Evaluar la labor realizada por personas sin título docente que actúan en el interior; que se les posibilite el ingreso al sistema y completar sus estudios.</li> <li>- Dotar de personal de servicio a las escuelas de 4ta. categoría.</li> <li>- En el nivel superior universitario se propone la formación pedagógica del docente, el año sabático y el perfeccionamiento permanente. (MAYORÍA).</li> <li>- Para cargos directivos, concursos de antecedentes y oposición.</li> <li>- El acceso a cargos docentes debe ser mediante concursos libres y abiertos.</li> <li>- Exigir la reválida periódica de la cátedra y una justa valoración de antecedentes.</li> <li>- En los establecimientos de educación pública de gestión privada se podrá incluir el ideario del establecimiento dentro de las bases para evaluar el concurso.</li> </ul>

## Tema 4: Infraestructura física-escolar, no escolar, su equipamiento

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se carece de una infraestructura escolar adecuada y suficiente para el correcto cumplimiento de la tarea de enseñanza y de aprendizaje.</li> <li>* Faltan mobiliario y material acordes con las exigencias educativas.</li> <li>* El nivel preescolar recibe muchas veces elementos no acordes con las características de sus alumnos.</li> <li>* Generalmente las escuelas no cuentan con espacio para comedor escolar, actividades prácticas y reuniones sociales.</li> <li>* Las pocas bibliotecas existentes están desactualizadas.</li> </ul> <p>— En donde hay mayores carencias de la población, hay mayor precariedad en la infraestructura escolar, ya sea edilia, en cuanto a recursos didácticos, mobiliario, etc., lo que origina un menor nivel educativo.</p> <p>— La mayoría de las escuelas rurales carece de bibliotecas y de material didáctico para auxiliar al maestro.</p> <p>— Falta de infraestructura deportiva en la mayoría de los establecimientos educacionales del país.</p> <p>— Falta de escuelas polifuncionales para efectivizar la igualdad de oportunidades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad escolar. Para ello será preciso: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la infraestructura edilicia y ampliarla de manera funcional y práctica. Deberá llevarse, en el Ministerio de Educación, un registro de necesidades y de recursos existentes.</li> <li>- Incrementar el mobiliario y equipamiento didáctico.</li> <li>- Prever un plan de construcciones y equipamientos para establecimientos preescolares.</li> <li>- Reparar el mobiliario y el material que tienen las escuelas, capacitando para ello a los alumnos del último año de los profesorados, promoviendo la participación de la comunidad y utilizando los recursos que poseen la provincia, la CGT, los sindicatos, los talleres de trabajo manual, los aserraderos, las escuelas técnicas.</li> <li>- Proveer a las escuelas de espacios para bibliotecas, salas de actividades prácticas, deportivas, reuniones de la comunidad, comedores escolares.</li> <li>- Crear bibliotecas, especialmente en áreas rurales, que servirán a la comunidad. Asimismo, crear Centros Multimedios que, además de ser aprovechados por las escuelas, servirán como centros de proyectos de la comunidad.</li> <li>- El Estado debe realizar un control estricto de los recursos aportados y/o exigidos a los alumnos de las escuelas privadas.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Propuestas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es requerido un proyecto de construcciones escolares por módulos y que la comunidad coopere con diversos aportes: mano de obra, materiales didácticos, etc. Utilizar los recursos del CONET, y de organismos provinciales y de la región.</li> <li>- Asegurar la construcción de edificios escolares adecuados a las características regionales y a los requerimientos socioculturales (MAYORIA).</li> <li>- Crear Centros Educativos Polifuncionales en aquellas localidades cuya realidad comunitaria lo permita, de modo que en un único grupo funcional edificio se puedan atender los distintos requerimientos educativos.</li> <li>- No ampliar las escuelas de barrio sino crear nuevas escuelas para que disminuya el radio escolar y poder así detectar los problemas que padecen los alumnos.</li> <li>- Mantener actualizado el registro de datos de infraestructura edilicia y equipamiento de los establecimientos escolares por localidad, con detalle de la capacidad y estado de las instalaciones.</li> <li>- Crear Centros de Atención Polivalentes o Centros Integrados de Educación Pública, revirtiendo así las condiciones actuales de la escuela carenciada en un marco careciendo, y transformarla en Centro Comunitario.</li> <li>- Lograr una participación para la elaboración de libros, promoviendo y concretando ediciones de autores santafesinos con asesoramiento de Tecnología Educativa.</li> <li>- Desarrollar estructuras deportivas en los establecimientos cuyo espacio físico lo permite.</li> <li>- Creación de Centros Deportivos para todos los establecimientos educativos de la zona.</li> <li>- Derivar el dictado de las clases de educación física a instituciones deportivas de la zona.</li> <li>- En las escuelas rurales deben funcionar comedores escolares, campos de deportes, sanitarios y lugares adecuados para el aprendizaje de tareas manuales y el laboreo de la tierra.</li> <li>- Mayor presupuesto educativo, cumplimiento legal del FAE y al alternativa de desgravación por parte de empresas privadas.</li> <li>- Planificar las creaciones con sentido prospectivo, utilizando el criterio de racionalización de recursos. Este planeamiento debe ser integral, cubrir toda la provincia, teniendo en cuenta los requerimientos regionales y las necesidades del desarrollo equilibrado.</li> <li>- Proporcionar equipamiento personal al niño careciado, cumpliendo así con el principio de asistencialidad escolar.</li> <li>- Que sean responsables comisiones de arquitectura, integradas por técnicos, especialistas de salud y educación.</li> <li>- Adecuar infraestructura y mobiliario, erradicando turnos reducidos.</li> <li>- Implementar un proyecto regional, sin el cual estas reformas serán paliativos que no resolverán nunca la problemática.</li> <li>- Con el fin de favorecer la descentralización, el Estado Nacional otorgará a la provincia los fondos necesarios, haciendo realidad la autonomía provincial en el plano de la educación.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las asociaciones cooperadoras y, en general, los organismos coescolares realizan una intensa tarea para afrontar los gastos que no cubre el Estado: material escolar, vestimenta y calzado a los alumnos de hogares de escasos recursos.</li> <li>* Falta autonomía en la afectación de los recursos otorgados a las universidades.</li> <li>* La difícil situación económica y el escaso presupuesto destinado a educación determinan profundas diferencias entre las escuelas privadas y públicas.</li>   <li>— Nadie conoce en este momento cuánto se gasta en educación en este país; cuánto es el aporte del Estado (nacional, provincial, municipal), y cuánto es el aporte del Estado a la educación privada.</li> <li>— La distribución de recursos en las escuelas difiere notoriamente según el tipo de alumnado, la localización geográfica y el nivel de estudios.</li> </ul>	<p>La Ley de Educación debe procurar la asignación de un presupuesto suficiente, de acuerdo con una planificación de gastos.</p> <p>La administración de recursos económicos otorgados debe conducir a la racionalización de los mismos. Es preciso optimizar estos recursos, sobre la base de un análisis previo de la realidad y de la determinación de prioridades y urgencias.</p> <p>El origen y destino del tesoro educativo debe publicitarse y rendirse cuenta detallada de las inversiones que se efectúan.</p> <p>Corresponde al Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Otorgar subsidios por escolaridad inicial y actualizar los montos que actualmente se entregan por escolaridad primaria.</li> <li>* Extender los beneficios del boleto escolar a todos los alumnos, cualquiera sea el nivel, y crear un sistema de becas que cubran las necesidades, pero que se otorguen a quien realmente las necesite. Ha de concederse especial atención al procedimiento de elección y control de las mismas.</li> <li>* Eximir a las cooperadoras de impuestos por algunas actividades benéficas que realizan. Pedir a las mismas la rendición de cuentas por partidas recibidas, a la vez que la información analítica a los padres que integren ese organismo escolar.</li> <li>* Permitir a las unidades académicas dependientes de la Universidad que destinan las partidas que reciben según las realidades y necesidades, y solicitarles asimismo que generen sus propios recursos.</li> <li>* Efectivizar los aportes que correspondan legalmente a las escuelas y en el caso del FAE, dependiente de municipalidades y comunas, hacerlo según lo fija su propia reglamentación.</li> <li>* Incrementar las partidas destinadas a las escuelas oficiales, para hacer realidad la igualdad de oportunidades. Las escuelas oficiales y privadas han de contar con la misma infraestructura edilicia y equipamiento didáctico.</li> <li>* Las escuelas privadas deben tender a autosostenérse, si bien se admite que suple necesidades que deberían ser cubiertas por el Estado.</li>   <li>* Consideración igualitaria del trabajador de la educación, prescindiendo de distinciones según dependencia (pública o privada, nacional o provincial) o de su situación de revista (titular-suplente). (MAYORIA).</li> <li>* Atención inmediata a los problemas edilicios y de equipamiento. Facilitar la participación de cooperadores y padres en estos problemas, desburocratizando las tramitaciones. (MAYORIA).</li> <li>* Compensar las diferencias regionales y zonales que son, en definitiva, diferencias sociales. (MAYORIA).</li> <li>* El Estado debe contar con el presupuesto necesario para atender por sí mismo la educación de la totalidad de la población que esté obligada a recibirla y la de los individuos que requieren servicios educativos. (MAYORIA).</li> <li>* Siempre y cuando la enseñanza privada cumpla con los objetivos señalados por el Estado y coadyuve a los fines de la educación, fijados por la ley, el Estado deberá asistirla económicamente. (MAYORIA).</li> <li>* Actualización permanente de los montos por escolaridad e incorporación de dicho subsidio al nivel preprimario, extendiéndose el servicio de comedor y copa de leche al mismo. (MAYORIA).</li> <li>* Asistencialidad para los alumnos y los docentes. (MAYORIA).</li> <li>* Destinar a Educación el 25 % del presupuesto, como lo determina la UNESCO. (MAYORIA).</li> <li>* Realizar un estudio adecuado en cuanto a la alimentación equilibrada de los alumnos y el costo real por persona. Ajustar las partidas para solventar esta necesidad. (MAYORIA).</li> <li>* El Estado no puede relativizar su apoyo económico en favor de la escuela estatal y en detrimento de la privada, en bien de un nuevo proyecto educativo que contemple la problemática total del hombre. (MAYORIA).</li> <li>* <b>Disenso parcial</b> en que la problemática total del hombre no atente contra los principios filosófico-religiosos de cada familia.</li> <li>* El Estado debe otorgar a las escuelas públicas - privadas el equivalente al costo que tiene ese mismo alumno de la escuela pública - estatal. (MINORÍA).</li> <li>* <b>Disenso mayoritario:</b> si el Estado distribuye de manera equitativa el presupuesto entre escuela privada y estatal, las primeras dejarían de ser privadas. Debe continuar con el aporte del 100 % del sueldo docente.</li> <li>* Implementación del FAE en el ámbito nacional. Hacerlo extensivo a colegios nacionales y provinciales por el aporte del 10 % de impuestos municipales y provinciales. (MAYORIA).</li> <li>* Creación de cargos docentes para cubrir las necesidades. (MAYORIA).</li> <li>* El presupuesto educativo debe ser pensado como inversión socialmente redituante. (MAYORIA).</li> </ul>

## **PARTE VII: Gobierno y financiamiento de la educación**

### **Tema I: El rol del estado en la educación**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* No existe igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad.</p>	<p>El Estado, como comunidad política y como autoridad, tiene como finalidad la prosecución del bien común, que es su derecho propio y su deber original. Por ello tiene la función imprescindible, indelegable e inalienable de garantizar el derecho constitucional a la educación mediante la organización, planificación, dirección, perfeccionamiento y contralor del sistema educativo argentino, en todos sus niveles y modalidades.</p> <p>Es también función del Estado en materia educativa garantizar la efectiva vigencia de los derechos fundamentales de las personas, reconocidos en el Art 14 de la Constitución Nacional y Al art. 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Esta definición implica: a) concebir la educación como un esfuerzo conjunto de la sociedad y el Estado. b) Garantizar la plena vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas mediante la prestación de los servicios educativos y asistenciales, dando prioridad a la promoción de una educación pública u oficial, común, gratuita, única, pluralista, coeducativa, asistencial, permanente y obligatoria. Establecer mediante una legislación adecuada y orgánica las normas básicas del sistema educativo nacional, donde se cuiden perfectamente los aspectos de la educación que se relacionan directamente con la unidad moral y política de la Nación, y la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural y su régimen constitucional, tendientes a satisfacer las necesidades de las personas en cuanto a valores, normas, conocimientos, desarrollo de la personalidad, integración a la sociedad, estimulación del juicio crítico, y la creatividad y ubicación en el mundo. c) Garantizar a los padres el derecho-deber de elegir la educación que mejor responda a sus ideales educativos, sin impedimentos o discriminaciones de tipo jurídico u económico.</p>
<p>* La educación sufre los efectos de los problemas de dependencia que padece la Argentina. Esta dependencia no es una abstracción; es una realidad que se mide en términos de pobreza, desnutrición, analfabetismo, endeudamiento, violencia represiva antipopular.</p> <p>* El Estado no crea ni provee de los medios suficientes para lograr que todos los habitantes tengan educación gratuita.</p>	<p>* El Estado como expresión político-histórica de una comunidad debe conducir la marcha de un proyecto educativo, en el marco de un proyecto liberador. Este proyecto educativo tenderá a construir una sociedad nueva, lo que no se da sólo con la institucionalidad democrática —pero sí la tiene de base—, sino que apunta fundamentalmente a la justicia social, la que supone, entre otros aspectos, subordinar la economía a este valor.</p> <p>Es rol del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Asumir su responsabilidad indelegable en materia educativa, reservándose el papel de organizar, dirigir y supervisar el sistema educativo.</li><li>* Poner a disposición de todos los habitantes, cualesquiera sea su condición económica, la educación, asegurando acceso, permanencia, avance y logro de metas, y conciliando necesidades de realización personal con los objetivos de desarrollo social.</li><li>* Organizar, sostener, atender y perfeccionar el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades.</li><li>* Regular, sin intervenciones absorbentes ni excluyentes, las actividades educativas.</li><li>* Supervisar y velar por la calidad de la educación y el cumplimiento de las condiciones de infraestructura y pedagógicas de establecimientos oficiales y privados.</li><li>* Organizar un verdadero sistema educativo nacional, comenzando por establecer lineamientos generales comunes a todos los ámbitos educativos, sean éstos oficiales o privados, así como disponer la elaboración de un cuerpo legal que dé forma a un sistema orgánico, general y federal.</li></ul>
<p>* La familia padece ciertas limitaciones para integrarse con la escuela en la tarea de educar a las nuevas generaciones y de realizar la educación permanente de todos sus miembros.</p> <p>El sistema educativo actual es arbitrario, vertical, autoritario y centralizado. Sobre la base de un análisis estadístico</p>	<p>Estos lineamientos partirán de definir qué tipo de hombre y de país se pretende ayudar a construir.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Regular y alentar las actividades educativas, respetar la iniciativa privada y buscar los medios para una efectiva descentralización y desburocratización.</li><li>* Promover iniciativas pedagógicas.</li><li>* Atender a la educación permanente y apoyar a la familia en su necesidad de capacitarse para ejercer su función educativa.</li><li>* Incrementar el presupuesto educativo, distribuyéndolo en función de la priorización de necesidades.</li><li>* Velar por una adecuada promoción docente y su continuo perfeccionamiento.</li><li>* El desarrollo del sistema formal deberá articular con el desarrollo paralelo de una propuesta cultural comunitaria que amplíe los beneficios del conocimiento hacia sectores sociales tradicionalmente excluidos, como mecanismo para garantizar y asegurar el éxito del primero y procesos cada vez más amplios de integración ciudadana.</li></ul> <p>La función esencial del Estado en materia educativa es garantizar la efectiva vigencia de los derechos fundamentales de las personas, reconocidos en el artículo 14 de la Constitución Nacional y en el artículo 28 de la Declaración Universal de</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>se denota un avance en el crecimiento edilicio y de matrícula de la escuela privada sobre la pública.</p>	<p>los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Tal función implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Concebir la educación como un esfuerzo conjunto de la sociedad y el Estado, y no como una actividad monopólica de este último.</li> <li>b) Respetar el derecho de toda persona a realizar, mediante la educación, su propio proyecto de vida, inspirado en su peculiar cosmovisión cultural, filosófica o religiosa, dentro de un sano pluralismo cultural, educativo y escolar.</li> <li>c) Garantizar la plena vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas mediante la prestación de los servicios educativos y asistenciales estatales que fueren necesarios a tal fin.</li> <li>d) Respetar la iniciativa de las personas e instituciones que, en ejercicio de la llamada libertad de enseñanza, expresan el natural y legítimo dinamismo social en materia educativa, garantizándoles el derecho de dirigir sus establecimientos, seleccionar su personal y formular su proyecto educativo particular, dentro del marco jurídico del sistema educativo nacional.</li> <li>e) Respetar el derecho-deber de los padres de familia a elegir, para sus hijos menores, las instituciones escolares estatales o privadas que mejor respondan a sus ideales educativos, sin impedimentos o discriminaciones de tipo jurídico o económico. A continuación, se trató el Punto 23 Tema I derivado por comisión Nº 1.</li> <li>f) Elevar progresivamente el mínimo de educación obligatoria y la calidad de los servicios educativos.</li> <li>g) Establecer, mediante una legislación adecuada y orgánica, los principios y normas básicos del sistema educativo nacional, y los objetivos y lineamientos de la política educativa, sin incurir en excesos reglamentarios o burocráticos que desvirtúen los derechos antes mencionados, a cuyo fin deberán tenerse en cuenta las siguientes pautas:</li> </ul> <p>— La ley debe cuidar preferentemente los aspectos de la educación que se relacionan directamente con la unidad moral y política de la Nación, y con la preservación y el fortalecimiento de su identidad cultural y su régimen constitucional.</p> <p>— En los demás aspectos, pertenecientes al vasto campo de la cultura y la ciencia universales, la ley sólo debe fijar los objetivos y contenidos básicos que hacen a la unidad del sistema educativo, confiando el resto de la programación escolar a la competencia y responsabilidad profesional de las autoridades y los docentes de los establecimientos educativos estatales y privados.</p> <p>El Estado tiene la función imprescriptible, indelegable e inalienable de garantizar el derecho constitucional a la educación mediante la organización, planificación, dirección, perfeccionamiento y contralor del sistema educativo argentino, en todos sus niveles y modalidades. Esta función implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Otorgar prioridad a la promoción de la educación pública, común, gratuita, única, no dogmática, científica, coeducativa, asistencial, permanente, obligatoria, neutral (en algunas ponencias se agrega: laica, equivalente, racional, igualitaria y politécnica).</li> <li>b) Democratizar la educación y garantizar la real igualdad de oportunidades educativas de todos los habitantes, dotando a la escuela pública de la infraestructura física y los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar el ingreso y permanencia de todos en el sistema, y lograr un alto y parejo nivel educativo, sin diferencias regionales ni sociales.</li> <li>c) Asignar a la escuela pública, como institución del Estado, la doble finalidad de:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Satisfacer las necesidades del individuo en cuanto a valores, normas, conocimientos, desarrollo de la personalidad, integración a la sociedad, estimulación del juicio crítico y la creatividad, y ubicación en el mundo.</li> <li>— Ser un factor de transformación social, política y económica, dirigido a afianzar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la democracia participativa y lograr una sociedad justa.</li> </ul> <li>d) Asignar a la escuela privada la finalidad de complementar la acción estatal, con sujeción a los planes, programas y supervisión oficiales.</li> <li>e) Implantar en la organización escolar y en el gobierno del sistema métodos y procedimientos democráticos, acordes con la organización institucional del país.</li> <li>f) Garantizar la autonomía universitaria.</li> </ul> <p>Garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades, disminuyendo gradualmente la subvención a la escuela privada que no cumpla una función social y que no sea gratuita, de modo que esos recursos pasen a las escuelas públicas.</p> <p>Que se conserve en el sistema educativo el carácter de un servicio público igualitario, alejado de cualquier modalidad clasista o elitista al que todos los sectores de la población puedan acceder a través de una igualdad de oportunidades y también de posibilidades educativas.</p> <p>El Estado garantizará el servicio de la educación, en franca oposición a la subsidiariedad, promoviendo una participación activa de las instituciones intermedias; debe sostener la educación como una función del mismo, a prestarse como un servicio público.</p> <p>Se desarrollará un verdadero sistema de asistencialidad, desde la educación, que cree las condiciones, medios e instrumentos capaces de intervenir en la población escolar y su núcleo familiar con acciones que reviertan los factores de riesgo biológico y ambientales, proveyendo de condiciones mínimas en el plano de la asistencia psicofísica, nutricional y social.</p> <p>El Estado en un papel orientador promueve una enseñanza integral, científica,</p>
<p>El gobierno no efectiviza una educación cuantitativa, común e igual para todos y no garantiza el ingreso al sistema educativo mediante la gratuidad y asistencialidad.</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>En el sistema educativo se observa una gran brecha entre la teoría y la práctica, entre lo que se enseña y lo que se aprende. Los docentes suelen ser profesionales con formación académica pero que no tienen las habilidades ni el conocimiento para aplicarla en el aula. La evaluación es un aspecto crucial que a menudo se realiza de forma superficial y poco efectiva, lo que impide detectar los verdaderos logros y dificultades de los estudiantes.</p> <p>El sistema de educación es altamente estandarizado y prescritivo, lo que limita la creatividad y la innovación. Los estudiantes se sienten abrumados por la cantidad de información que deben memorizar y no tienen suficiente tiempo para explorar sus propias intereses y desarrollar habilidades prácticas.</p> <p>La falta de recursos y apoyo material es otro factor que afecta negativamente la calidad de la educación. Los maestros tienen que trabajar con materiales obsoletos y poco adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes.</p> <p>Además, el sistema de evaluación y promoción es basado en la competencia y el rendimiento individual, lo que desalienta la colaboración y el trabajo en equipo. Los estudiantes se sienten presionados a competir entre sí y a obtener buenas calificaciones, lo que les resta motivación para aprender y explorar.</p> <p>Finalmente, el sistema educativo es altamente jerárquico y centralizado, lo que limita la libertad de acción y el desarrollo personal de los maestros y los estudiantes.</p>	<p>técnica y humanista dentro del marco de una cultura democrática y popular; debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Asegurar el derecho que todos tienen de recibir educación gratuita, de calidad y que respete la pluralidad de ideas y creencias religiosas.</li> <li>— Atender a la obligatoriedad de la educación sistemática desde el jardín de infantes hasta el ciclo básico secundario.</li> <li>— Exigir que los docentes de las escuelas privadas se encuadren en los mismos derechos y deberes que los de las escuelas oficiales (Estatuto del Docente).</li> </ul> <p>El Estado debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el derecho de las escuelas privadas de elegir personal y establecer su propio proyecto educativo. Evitar interferir en el nombramiento y promoción de los docentes.</li> </ul>

## Tema II: Distribución de atribuciones y jurisdicciones

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Nuestro país carece de un verdadero sistema educativo, aun cuando la educación pública haya alcanzado un considerable grado de desarrollo cuantitativo y cualitativo.</li> <li>* No existen desde el punto de vista jurídico normas que regulen el funcionamiento y fijen las finalidades del sistema para todas las jurisdicciones.</li> <li>* En algunos niveles — secundario, terciario — y modalidades del sistema educativo no existe legislación específica. En otras existe una legislación general que no fue reglamentada o sólo tiene una normativa parcial.</li> <li>* Factores de tipo ideológico y político, jurídico, técnico-pedagógico y técnico-burocrático, combinados de distintas maneras, según los períodos y en especial durante los gobiernos de facto, explican que las iniciativas o proyectos no hayan tenido participación popular, ni fueran discutidos en ámbitos parlamentarios.</li> </ul>	<p>Lograr un sistema legal integral e interjurisdiccional que delimite y coordine las funciones entre los distintos organismos competentes, que de coherencia al sistema educativo, que resalte la idiosincrasia y las necesidades de desarrollo de nuestro pueblo.</p> <p>Ese cuerpo legal, articulado con otros mecanismos de naturaleza, debe dar forma a un sistema orgánico, general y federal de la educación institucionalizada de nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las bases sobre las cuales se debe estructurar el sistema educativo son:</li> <li>* Contemplar el proceso de federalización de la enseñanza, creando subsistemas a nivel regional y local, otorgando flexibilidad a los planes y programas, dentro de un proyecto nacional.</li> <li>* Otorgar mayor libertad y autonomía a los establecimientos educativos estatales y privados en los aspectos pedagógicos y organizativos, de acuerdo con los artículos 14 a 25 de la Constitución Nacional.</li> <li>* Otorgar progresivamente a los padres, vía cooperadora y asociaciones de padres, una mayor participación en planes educativos, incluyendo la elaboración y gastos del presupuesto;</li> <li>* Permitir la participación de los padres en el control de la gestión escolar;</li> <li>* incluir programas educativos con tareas que impliquen participación familiar activa.</li> </ul> <p><b>La Ley de Educación debe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asignar al Estado la función de garantizar a las instituciones educativas privadas el derecho de admitir, calificar y promover a los alumnos otorgándoles certificados de estudio y títulos con validez oficial; encuadrado en un sistema legal y en el proyecto nacional de educación.</li> <li>* Garantizar el derecho de las personas físicas, las entidades civiles y las religiosas reconocidas para fundar y administrar sus propios establecimientos educativos en todos los niveles de enseñanza, con supervisión del Estado.</li> <li>* Determinar la dispensa que tendrán los establecimientos educativos confessionales respecto de actos patrióticos y/o cualquier otro que ocurra en días en que, por su doctrina, realizan actos religiosos.</li> </ul> <p>Dar forma a un sistema orgánico y federal de la educación institucionalizada en nuestro país.</p> <p>Existencia de un solo sistema educativo nacional y un solo gobierno de la educación que comprenda la educación estatal como la privada, las Fuerzas Armadas y de seguridad.</p> <p>Gobierno colegiado y organizado en forma tal que esté garantizada la participación en las determinaciones y en las responsabilidades de la acción educativa, junto con el Estado, de todos los interesados, a todos los niveles y a todos los dominios (docentes, alumnos, padres, asociaciones, sindicatos, colectividades y/o cuerpos intermedios).</p> <p>Enmarcar una política que no se detenga en la dicotomía enseñanza estatal-enseñanza privada. Mantener y respetar estas dos expresiones, pero jerarquizando el nivel público de la enseñanza, entendida como la suma de todas las formas de la participación social en la conducción y el control de la actividad educativa.</p> <p>En la Ley Nacional de Educación a dictarse deberá contemplarse expresamente la distribución en jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales para evitar posibles conflictos.</p> <p>Sobre la base de un programa nacional básico que a su vez contemple las realidades de las autonomías provinciales, regionales, universitarias, confessionales y el principio de la libertad de enseñanza, se debe propender a una Ley General de Educación en cuyos contenidos debe tener papel protagónico una comisión asesora integrada por padres, directivos y docentes.</p> <p>Corresponde a las provincias en el uso de su autonomía elaborar diseños curriculares que, respetando los contenidos mínimos establecidos por la Nación, respondan a las exigencias de la cultura y del bien común provincial y regional. Es propio de los municipios la constitución del gobierno educacional municipal con la participación de padres, docentes, directivos e instituciones interesadas en la educación. Cada establecimiento deberá tener facultades para incluir actividades y contenidos curriculares y extracurriculares, metodologías e innovaciones pedagógicas, más allá de los contenidos mínimos establecidos por la Nación, la provincia y el municipio. Todo esto, dentro del marco del proyecto educativo nacional y avalado por una comisión representativa del quehacer educativo de cada jurisdicción.</p> <p>Se parte de una unidad de gobierno que representa a todos los intereses de la educación. El Ministerio de Educación.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>Los organismos centrales, si bien deben conservar por medio de objetivos generales la planificación del sistema educativo, deben a su vez permitir una necesaria descentralización que permita a los organismos intermedios y a cada escuela el propio aporte al gobierno educacional y, por ende, al enriquecimiento del sistema.</p> <p>La admisión del principio de libertad de enseñanza determina el derecho de los padres a incluir en el proyecto educativo nacional la formación de sus hijos según sus convicciones. La realidad y problemáticas diferentes que representan la educación pública de gestión estatal y la educación pública de gestión privada hacen necesaria una descentralización que plasme esta problemática dentro de un organismo especial dentro del Ministerio de Educación, que tenga la tarea específica del control estatal de las escuelas públicas de gestión privada, tratando de que no se vulneren los principios consagrados por nuestro pueblo en su Constitución.</p> <p>El proyecto educativo nacional es siempre común a todos; también serán comunes el régimen de licencias, calendario escolar, condiciones de admisión, currículum básico, etc. El gobierno de la educación de las Fuerzas Armadas y de seguridad debe estar comprendido dentro del gobierno general del proyecto educativo nacional, contemplando, como el de la educación privada, artística, técnica, etc., sus características y particularidades.</p> <p>En síntesis: el Poder Ejecutivo Nacional deberá seguir utilizando un ente como por ejemplo la SNEP como un órgano que supervisa y vigila los establecimientos educativos con ideario propio; no vulneren principios y objetivos nacionales.</p>

## Tema IV: Formas de organización del gobierno de la educación

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El sistema educativo no estuvo al margen del autoritarismo que afectó la vida de toda la República.</li> </ul> <p>Se desarticularon los canales de participación de docentes, alumnos y comunidad en general para centralizar la toma de decisiones en manos de una cúpula que aseguró la posibilidad de manipular los controles ideológicos.</p> <p>El paternalismo educativo que impera en las estructuras del gobierno escolar no ayuda a la defensa y consolidación del sistema democrático.</p>	<p><b>Es necesario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Democratizar el sistema y la conducción educativa mediante una participación efectiva de todos los sectores de la comunidad en todas las instancias de organización del gobierno escolar;</li> <li>* Rechazar el paternalismo y el elitismo;</li> <li>* Institucionalizar canales de participación responsable de todos los involucrados en la educación;</li> <li>* Articular los niveles del sistema educativo.</li> </ul> <p>A ese fin, el gobierno de la educación debe ejercerse a través de formas colegiadas, democráticas, que garanticen la participación de la comunidad.</p> <p>Se proponen las siguientes formas:</p> <p><b>1. Gobierno descentralizado de la educación</b> que permita, además, articular los niveles del sistema educativo y efectivizar la regionalización, implementar el funcionamiento de comisiones asesoras, integradas por miembros de universidades, personalidades destacadas del mundo del trabajo y la producción, con el fin de lograr la integración de los egresados en su comunidad, en su cultura, en el campo laboral, e impulsar la actividad creadora en los campos del arte, la ciencia y la tecnología.</p> <p><b>Crear el Consejo Provincial de Educación, con los Consejos Regionales y Escolares como instancias descentralizadoras.</b></p> <p><b>Consejo Provincial de Educación:</b></p> <p>Integrado por autoridades por nivel y representantes de los docentes por niveles, de cooperadores, de alumnos del nivel terciario y representantes de la comunidad. Tendrá como funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar con el Ministerio de Educación la planificación integral de la educación provincial;</li> <li>* Atender a la conducción educativa, a la investigación y al perfeccionamiento docente;</li> <li>* Coordinar su acción con los Consejos Regionales;</li> <li>* Evaluar la acción educativa en la provincia para efectuar los reajustes necesarios.</li> </ul> <p><b>Consejo Regional de Educación:</b></p> <p>Integrado por supervisores por nivel y modalidades y representantes de los docentes, de cooperadoras y de alumnos del nivel terciario. Servirá de nexo entre la comunidad educativa de la región y el Consejo Provincial.</p> <p>Sus funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asegurar la correcta implementación de la política educativa provincial;</li> <li>* Estudiar la problemática de la comunidad educativa regional;</li> <li>* Proponer soluciones a los problemas identificados: modificaciones curriculares, provisión de recursos necesarios;</li> <li>* Promover la organización de cooperativas a nivel de las comunidades educativas;</li> <li>* Evaluar la calidad del servicio educativo en la región y efectuar o proponer al Consejo Provincial los reajustes necesarios.</li> </ul> <p><b>Consejo Escolar</b></p> <p>Integrado por el director y representantes de docentes, de cooperadores, padres y alumnos. Tendrá como funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificar la acción educativa de la institución escolar, así como su organización administrativa y presupuestaria;</li> <li>* Mantener una relación fluida con el Consejo Regional para aportar información actualizada de las necesidades; proponer modificaciones curriculares; solicitar asesoramiento; evaluar la calidad del servicio educativo-asistencial que brinda a su comunidad.</li> </ul> <p>* Un Consejo Federal coordinará la tarea de las distintas jurisdicciones.</p> <p>Debe existir un solo sistema educativo nacional y un solo gobierno de la educación, que comprendan tanto la educación estatal como la privada, inclusive la de las Fuerzas Armadas y las de seguridad. Este gobierno debe estar a cargo de órganos colegiados, con el fin de que en las determinaciones y responsabilidades educativas del Estado puedan tener participación todos los interesados en la educación, a saber: docentes, alumnos, padres, asociaciones, sindicatos, colectividades y cuerpos intermedios. Esta participación se hará efectiva de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Habrá órganos colegiados de gobierno en las siguientes instancias: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Escuela o comunidad educativa.</li> <li>— Direcciones generales u organismos equivalentes.</li> <li>— Provincia (Consejo General de Educación).</li> <li>— Regiones interprovinciales (Consejos Regionales de Educación).</li> <li>— Nación (Consejo Federal de Educación).</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Hay un marcado centralismo en la conducción de la educación, desalentándose las comunicaciones horizontales.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* El Sistema Educativo no actúa en concordancia con la realidad, ni con visión del futuro en que actuará el alumno de hoy.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La regionalización implementada sólo apunta a lo burocrático y administrativo. Las autoridades regionales no son representativas del lugar, desconociendo en muchos casos la realidad de la región.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>* No hay unidad de pautas y criterios entre los niveles educativos nacionales y provinciales.</li> </ul> <p>El autoritarismo produjo el vaciamiento de la educación popular. Desarticuló los canales de participación de docentes, alumnos y comunidad. La escuela debe volver a ser ámbito propicio para la participación y la vida en democracia.</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>b) En cada establecimiento, la comunidad educativa estará integrada por la dirección (elegida democráticamente por los docentes) y por los representantes del personal docente y no docente, alumnos, ex alumnos y padres. Habrá además representantes de la comunidad. En las instancias superiores la integración de los cuerpos colegiados será similar.</p> <p>c) Cada uno de estos cuerpos colegiados tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Facultades resolutivas: el ministro de Educación de la Nación, los ministros provinciales, directores de área y directores de establecimientos, de las resoluciones que tomen dichos cuerpos.</li> <li>— Atribuciones autónomas para resolver todos los problemas específicos de cada área o jurisdicción; las instancias superiores atenderán los problemas comunes a las distintas unidades descentralizadas.</li> <li>— Autonomía en la inversión de las partidas presupuestarias que la instancia superior le asigne.</li> <li>d) La elección de los integrantes de los cuerpos colegiados se hará de la siguiente manera:</li> </ul> <p>— Los representantes de sectores serán elegidos directamente por los componentes del sector respectivo; salvo los docentes, que serán elegidos por sus organizaciones gremiales.</p> <p>— Los representantes de la comunidad serán elegidos por votación entre los candidatos que presenten los partidos políticos, canales genuinos de la opinión ciudadana.</p> <p>Debe darse a la educación una forma de gobierno que reemplace la actual dirección verticalista y autoritaria de los funcionarios intermedios altamente burocratizados, unidos por el interés común de defender el statu-quo, y cuyo objetivo final es el mantenimiento del sistema capitalista dependiente y la dominación de los sectores de privilegio sobre el pueblo, por una dirección colegiada, de acuerdo con las siguientes pautas:</p> <p>a) En todos los establecimientos educativos habrá Consejos de Escuela, integrados por representantes de los docentes y de los padres. En la escuela media se agregará la participación estudiantil, por intermedio de los Centros de Estudiantes, que opinarán sobre todos los problemas que atañen al proceso de enseñanza-aprendizaje, a la labor ideológica educativa, a la disciplina y demás asuntos relacionados con la vida estudiantil. La representación de los padres y alumnos se hará por voto directo a través de las cooperadoras y los Centros de Estudiantes.</p> <p>b) Los Consejos de Escuela, tanto en el nivel primario como en el medio, mantendrán una comunicación regular con el municipio, sindicatos, vecinales, etc., con el fin de proceder a los ajustes de la educación que demanden las condiciones cambiantes de la producción y de la vida.</p> <p>c) Cada nivel tendrá su propio Consejo, presidido por un representante del Ministerio que ejecutará las resoluciones del cuerpo, integrado por representantes de los distintos sectores.</p> <p>d) La organización, coordinación y administración del sistema educativo nacional estará a cargo de un Consejo Superior, integrado democráticamente en la forma que establezca la ley orgánica, por representantes de los organismos directivos de los diversos niveles, organismos gremiales docentes, gremiales estudiantiles, cooperadores escolares, instituciones populares, etc.</p> <p>e) Las universidades nacionales serán personas jurídicas de derecho público, organizadas dentro del régimen de autonomía institucional, académica y docente y de autarquía administrativa y financiera. Sólo podrán ser intervenidas por ley y por tiempo determinado.</p> <p>Los cargos políticos del Ministerio de Educación serán designados por el gobernador de cada provincia, de una terna propuesta por las asociaciones representativas del magisterio y de los cooperadores escolares de las escuelas públicas.</p> <p>La instancia participativa de todo el sistema educativo formal se debe promover desde la escuela misma, a partir de los primeros niveles.</p> <p>Los docentes no deben tener la responsabilidad total y absoluta de la conducción educativa, sino que deben compartirla con los miembros representativos de diversos sectores de la sociedad que tienen que ver con la educación, aunque nunca lo hayan reclamado ni tomado conciencia de sus derechos. Participar es tener una parte del todo, asumida como derecho. Toda participación, para serlo, debe ser real. Hasta ahora, la comunidad delegaba sus atribuciones en la institución escolar y específicamente en el director. Eso no quita que en un momento quieran asumir el papel que les es propio.</p> <p>La participación efectiva no es algo que se impone de la noche a la mañana, sin una conducta que se debe adquirir. Por lo tanto, habría que realizar una integración paulatina.</p> <p><b>Organización colegiada, con integración escolar progresiva</b></p> <p><b>Consejos Educativos Comunitarios:</b></p> <p>Cada comunidad posee su propio ritmo de maduración.</p> <p>La participación demanda aprendizaje y gimnasia.</p> <p>La escuela es de la comunidad; para la integración y organización de la comunidad escolar, es necesario un proceso gradual y acorde con la realidad, con mecanismos flexibles.</p> <p>Puede efectuarse:</p> <p>1º) Integración del Consejo Educativo Comunitario con el director, represen-</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>tañentes de los docentes, padres y alumnos, según el nivel educativo;</p> <p>2º) Integración al núcleo anterior de representantes de vecinales, parroquias, partidos políticos, asociaciones de profesionales, clubes, cooperativas, etc., sin establecer para esto un esquema rígido.</p> <p>Serán funciones de este cuerpo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los objetivos institucionales, determinar el plan de acción, incluyendo todo lo que hace al gobierno de la educación.</li> </ul> <p><b>Consejos Regionales.</b> Fundados a partir de los Centros Educativos Comunitarios, con representantes de los mismos.</p> <p>Serán sus funciones: definir objetivos educacionales, determinar un plan de acción, orientar a los Consejos Educativos Comunitarios y recepcionar propuestas.</p> <p><b>Consejos Provinciales:</b> encargados de fijar la política educativa de la provincia y de trazar proyectos, sobre la base de las propuestas emanadas de las instancias previas.</p> <p>Se garantizan así, participación, continuidad en las acciones más allá de los funcionarios temporarios e integración a partir de la realidad escolar.</p> <p>La constitución de una comunidad organizada llevará a planificar, desarrollar, evaluar y reajustar, conforme con necesidades identificadas por la misma. Todo nuevo servicio educativo será otorgado o autorizado por el Estado, previa consulta a esa comunidad integrada.</p>

## Tema VI: Financiamiento de la educación

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se carece de una acertada política económica nacional que otorgue a educación y salud un lugar prioritario.</li> <li>* El presupuesto educativo no satisface las demandas y requerimientos básicos para una enseñanza obligatoria, gratuita y de calidad.</li> <li>* La desjerarquización y el empobrecimiento de la educación es un problema de vieja data.</li>   <li>* Al Estado, un alumno universitario le cuesta dos o tres veces más que uno del nivel primario.</li>   <li>* La escuela está cada vez más desprovista de material didáctico, mobiliario y de una infraestructura acorde con los tiempos modernos, así como del personal necesario para una educación integral.</li>   <li>* El personal docente no está remunerado de acuerdo con la importancia de su función, por lo que no puede tener dedicación exclusiva.</li>   <li>* Las huelgas por reclamos salariales afectan considerablemente el proceso educativo de los alumnos.</li>   <li>* El 25 % del presupuesto global no es suficiente para cubrir todas las necesidades.</li>   <li>* La gratuidad en educación es una utopía. Las asociaciones cooperadoras son las verdaderas sostenedoras de la escuela, con lo que muchas veces desvirtúan parte de sus objetivos, dado que el Estado no cumple con sus obligaciones y se limita en gran medida a pagar los sueldos docentes.</li>   <li>* No hay una buena ni equitativa distribución del presupuesto. Las zonas más necesitadas no reciben aportes proporcionados a los problemas que padecen. Hay marginamiento y discriminación.</li>   <li>* La desviación de fondos de un magro presupuesto educativo hacia la escuela privada afecta profundamente el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades de las grandes mayorías populares.</li>   <li>* Los padres no gozan del derecho de elegir la escuela para sus hijos, de acuerdo con sus principios, debido a las diferencias económicas entre escuelas privadas y oficiales.</li> </ul>	<p>Dado que el Estado debe garantizar la educación del pueblo y que ésta debe hacer posible la igualdad de oportunidades, con igual calidad para todos los habitantes del suelo argentino, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reformular la política económica, de modo tal que ésta priorice la educación, insertando a la misma en un proyecto nacional que estructure y dé coherencia a todas las políticas (salud, vivienda, trabajo, seguridad):</li> <li>* Entender que el presupuesto que se afecta a educación representa la posibilidad de una muy buena inversión a realizar, que a corto y a largo plazo da excelentes réditos.</li> <li>* Elaborar un presupuesto educativo que sea la resultante de un conocimiento y un análisis crítico de la realidad socio-educativa, de la determinación de necesidades, de las posibilidades de racionalizar los recursos actuales y de una programación que abarque todos los objetivos:</li>   <li>* Erradicación del analfabetismo;</li> <li>* Educación permanente;</li> <li>* Extensión de la obligatoriedad escolar al nivel inicial (5 años) y al nivel medio;</li> <li>* Subsidios por escolaridad;</li> <li>* Infraestructura edilicia, equipamiento, material didáctico;</li> <li>* Incorporación de tecnología de avanzada;</li> <li>* Provisión de útiles a los alumnos;</li> <li>* Ropero escolar;</li> <li>* Comedor escolar, copa de leche;</li> <li>* Salarios dignos para los docentes;</li> <li>* Redistribuir el presupuesto educativo, priorizando el servicio que se brinda en zonas marginales urbanas y rurales pobres, al que se agregarán comedor escolar y escuelas de jornada completa.</li>   <li>* Establecer como fuente genuina del financiamiento el presupuesto educativo elaborado sobre la base de recursos genuinos. No basarlo en subsidios de empresas o sectores que condicionan y desvirtúan los principios de la educación. Considerar la prestación de servicios por parte de las escuelas como un recurso adicional.</li> <li>* Efectuar, el gobierno de la educación, la administración del presupuesto de manera autárquica.</li> <li>* Planificar el aprovechamiento de los recursos del medio y del sistema.</li> </ul> <p><b>Educación oficial - Educación privada</b></p> <p>Existen varias posturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El Estado debe afectar el presupuesto sólo a las escuelas oficiales que garantizan una educación no dogmática, asistencial y gratuita. La educación privada debe autofinanciarse. El Estado debe subsidiar sólo aquellas escuelas privadas que complementan o suplen la responsabilidad educativa que les cabe.</li> <li>* El Estado debe subsidiar sólo a las escuelas privadas pobres, no elitistas ni comercializadas, para garantizar a los padres la libertad de elección de la escuela para sus hijos.</li> <li>* El Estado debe subvencionar, por partes iguales, a escuelas privadas y oficiales pues ambas se insertan en un proyecto nacional. El subsidio a escuelas privadas no representa una dádiva sino una repartición equitativa del presupuesto.</li> <li>* El Estado debe subsidiar sólo a aquellas escuelas privadas que complementan o suplen la responsabilidad educativa que les cabe.</li> </ul> <p>El Estado establecerá un plan gradual a mediano plazo para eliminar todo tipo de subsidio a la escuela privada, comenzando por aquellas ubicadas en situación de privilegio.</p> <p>Los bienes de los colegios privados (gimnasios, aulas de video, computadoras, etc.) que reciben subsidios se socializarán, pudiendo ser utilizados por las escuelas de la zona o compartidos por escuelas pobres.</p> <p>El subsidio a la escuela privada debe limitarse a las escuelas que se rijan por la misma legislación y reglamentación de las escuelas oficiales en materia de perso-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* El apoyo financiero a la escuela privada es insuficiente ya que los subsidios se destinan exclusivamente a sueldos de personal, dejando gastos como servicios, material didáctico, edificio, impuestos, a cargo de las mismas.</p> <p>Las relaciones entre educación pública y privada han sido siempre conflictivas, debido a que expresan los intereses y la ideología de distintos sectores de la sociedad. Durante las primeras décadas de este siglo, la escuela pública creció y se desarrolló con indudable dinamismo. El sector privado propone nuevos planteos de estudio pero no intenta modificar la relación autoritaria entre el docente y el alumno; no promueve actitudes creatoras ni estimula su capacidad crítica. Las innovaciones que presenta son el resultado de la autonomía de las decisiones de nivel de establecimiento y de la necesidad de conformar a su clientela. La mala distribución presupuestaria es uno de los puntos fundamentales para los intransigentes. Nadie conoce a cuánto asciende el gasto para educación en nuestro país, ni tampoco cuánto aporta el Estado para la educación privada. Es importante determinar quiénes asumen los costos y quiénes se benefician con ellos. Indudablemente, las instituciones privadas responden a la ideología neoliberal, trazada por el mundo occidental y cristiano de las multinacionales.</p>	<p>nal docente y administrativo, gratuidad, laicidad, etc., y que estén sujetas a una supervisión común. Deberá promoverse la conversión de las escuelas privadas a escuelas oficiales.</p> <p>El presupuesto educativo debe ser distribuido equitativamente, haciéndose sobre la base de la práctica efectiva de la solidaridad social.</p> <p>Se propone: se debe proceder a una nuclearización de las escuelas por zonas de cercanía, ya sean éstas oficiales o privadas. Todas ellas elegirán sus representantes y trabajarán conjuntamente para adoptar criterios para determinar cuáles son las prioridades y cómo se las debe atender.</p> <p>El gobierno dará a estas comisiones parte del presupuesto educativo y la comisión se encargará de su aplicación concreta.</p> <p>Así se irán corrigiendo las desigualdades edilicias, la carencia total de recursos didácticos y, por sobre todo, la mentalidad individualista que cree que la sociedad puede avanzar por el hecho de que su familia esté bien provista y satisfactoriamente ubicada.</p> <p>El Estado debe garantizar una educación pública gratuita y obligatoria, primaria, secundaria y terciaria.</p> <p>Transformar las escuelas privadas no confesionales a las de régimen estatal y eliminar cualquier privilegio de instituciones educativas, sean civiles o militares.</p> <p>No debe solventar ninguna institución educativa confesional, racial y/o de nacionalidades por su carácter <b>discriminatorio</b>. Y que asegure la más amplia libertad de conciencia a través de la aplicación del Art. 8 de la ley 1.420 que "autoriza a los ministros de los distintos cultos a enseñar religión antes o después de las horas de clase a quienes así lo desean".</p>
<p>El Estado argentino manifiesta una clara tendencia al monopolio estatal en materia de educación, contrariando los principios constitucionales y compromisos señalados en relación con la libertad de enseñanza; efectivamente no posibilita a los padres el ejercicio del derecho a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. El Estado no distribuye proporcionalmente el presupuesto educativo; se constituye en Estado docente y no subsidiario; no garantiza el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, olvidando que su acción debe orientarse al bien común.</p>	<p>El proyecto educativo explicitado en la Ley de Educación deberá implementar un sistema concreto de ayuda a las escuelas de iniciativa privada, ya sea como subsidio o mediante una distribución justa de lo percibido en materia impositiva, teniendo en cuenta que si los padres son el primer sujeto de deberes y derechos en el campo de la educación y la escuela es un complemento de ésta, los padres deben tener la posibilidad de elegir el tipo de escuela que responda mejor al modelo de educación que deseen para sus hijos.</p> <p>Propiciar un régimen jubilatorio que contemple las particularidades de la actividad docente.</p> <p>Lograr la jubilación del docente en el cargo de mayor jerarquía en que se hubiera desempeñado.</p> <p>Deben aumentarse las asignaciones familiares por escolaridad.</p> <p>Derivar un porcentaje de los recursos impositivos de las empresas de cada ciudad hacia la educación local.</p> <p>Fijar una coparticipación justa y acorde con las necesidades provinciales y su correcta distribución en el ámbito provincial.</p> <p><b>Para docentes que no residen en el lugar de trabajo. Se propone:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solventar los gastos de viaje a través de un sistema de pago de viáticos, en función de la distancia a la fuente de trabajo; o bien implementar algún mecanismo con las empresas de transporte que exima al docente del pago del mismo (tratamiento similar al de otros funcionarios públicos).</li> <li>* Reestructuración del cómputo por antigüedad, mediante alguna de estas alternativas: disminución de los años de servicio necesarios para acceder a la jubilación; concesiones favorables en el cómputo de antigüedad en un período a estipular (Ejemplo: que cada cinco años de servicio como mínimo se computen seis de antigüedad).</li> <li>Para disminuir el gasto de las familias en la educación de sus hijos, se proponen las siguientes medidas:</li> <li>* Incorporación del subsidio por escolaridad preprimaria y actualización adecuada de los montos de los restantes subsidios por escolaridad.</li> <li>* Vigencia del boleto escolar primario y secundario.</li> <li>* Extensión de la copa de leche al preprimario y extensión de los servicios del comedor escolar.</li> <li>* Implementación de roperos escolares: provisión o abaratamiento de guardapolvos, calzado y ropa de deporte.</li> <li>* Abaratamiento o provisión gratuita de textos y útiles escolares.</li> <li>* Refuerzo y aumento del material de bibliotecas escolares, públicas, populares y de otros centros comunitarios.</li> <li>* Mejoramiento de la asistencia comunitaria preventiva e incorporación de atención curativa con especial énfasis en las zonas suburbanas y rurales.</li> <li>* Extensión del sistema de becas.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Ante la realidad, las asociaciones cooperadoras se han visto obligadas a asumir la totalidad de los problemas de infraestructura de los edificios escolares y la asistencialidad del educando.</p> <p>La infraestructura de los establecimientos educativos del norte santafesino es precaria, con serias falencias en sanitarios y carencia de agua potable. Asimismo, falta personal docente.</p> <p>Las comunas y municipalidades detectan los problemas pero no pueden darles solución por sí mismas. El FAE no cumple con sus fines.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Extensión de los servicios de gabinetes psicopedagógicos y de asistencia social.</li> <li>Hacer efectiva la implementación de la Ley Provincial N° 9.851 Programa de Compensación Educacional.</li> <li>Se propone: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Eximir a las asociaciones cooperadoras de todo tipo de impuestos, tasas y gabelas en cuanto a espectáculos</li> <li>— Reimplantar las partidas para gastos de funcionamiento, a la brevedad.</li> <li>— Incrementar el presupuesto educativo, en especial para las escuelas más carenciadas y alejadas de centros urbanos.</li> <li>— La contribución de cuotas a la asociación cooperadora no debe ser obligatoria.</li> <li>Se solicita que el FAE se convierta en ley.</li> <li>— Disponer la urgente construcción y el mejoramiento de escuelas, comedores y casas-habitaciones de las escuelas.</li> </ul> </li> <li>Autorizar por ley a los entes comunales y/o municipales a fijar tasas especiales para volcarlos totalmente a educación, con mayores aportes por parte de quienes más posean. Esos recursos han de ser manejados directamente por los interesados a través de una comisión integrada por personal directivo de los establecimientos de cada distrito, cooperadores y representantes de comunas o municipalidades, cuyos miembros serán elegidos en una asamblea donde se fijen, además, pautas para repartir equitativamente los recursos de acuerdo con las necesidades detectadas. Esto no implica la supresión del FAE.</li> <li>— Por considerar que las cooperadoras escolares tienen organización propia, debe eximirse a las mismas de mandar al MEC los balances anuales.</li> <li>Que se realice una revisión del Capítulo V de la Ley 1.420, que establecía el fondo escolar permanente, el cual sustraía a la enseñanza de los vaivenes de la pequeña política y las arbitrariedades del poder administrador, generando medios suficientes y un manejo autónomo por parte del Consejo General de Educación; de esta manera, los padres y maestros no estarían afectados a ninguna actividad relacionada con la administración y recaudación de fondos para el sostenimiento de la escuela.</li> <li>— El establecimiento de un nomenclador único para todos los docentes del país. Una adecuación salarial permanente conforme con el incremento del costo de vida. Un mayor presupuesto educativo a nivel nacional y provincial.</li> <li>La equiparación de los docentes y el resto del personal de las escuelas con los demás empleados públicos.</li> </ul>
<p><b>Situación del docente</b></p> <p>Vista la necesidad de crear más cargos de personal administrativo, docente y de servicio, es necesario jerarquizar dichos cargos.</p>	

# **Asamblea provincial**

En la ciudad de Santa Fe, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la sede del Centro Cultural Provincial —Ju-nín 2457—: cuarenta representantes de cada una de las siete regiones (con cabecera en: Ceres, Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Cañada de Gómez, Rosario y Vélez Sarsfield); miembros de la Comisión Organizadora Provincial, del Gabinete de Representantes Personales y la Secretaría de Actas; resultando acreditadas doscientas setenta personas en calidad de participantes del Plenario de la Asamblea que tuvo comienzo el día diecinueve de febrero del corriente año.

Actúan en la mesa directiva:

Vicepresidentes: Dr. José D. Albrizio, Ing. Agr. Luis María Telesco. Dr. Luis Bruna. Secretarios: Sr. Rodolfo Cappelletti. Dr. Luciano Leiva.

Se desempeñan en la Secretaría de Actas: Mercedes Bonino de Roverano, Gloria M. de Giménez, Esc. Raúl Gómez Iriondo, Marta Olmos, Beatriz Gudiño, Hilda G. de Rohr, Palmira M. de Parozzini.

Las deliberaciones comienzan a las diez cuarenta horas, cuando el diputado Telesco informa que se ha logrado el quórum requerido reglamentariamente.

El Dr. Albrizio y el Dr. Luis Bruna ponen en conocimiento de los presentes aspectos relacionados con las votaciones de ponencias y recuento de votos. Luego de las pertinentes deliberaciones, la Asamblea fija los siguientes criterios:

a) Debido a la extensión de los despachos por comisión, se podrán a votación de la Asamblea solamente los disensos.

b) Se votarán asimismo los despachos con disensos, aunque no presenten alternativas de solución.

c) En toda votación, se optará por una sola propuesta.

Se procede a considerar el despacho de la comisión N° 1, que se adjunta, obteniéndose en las votaciones los resultados que constan:

Propuesta 6: Moción A: 2 votos. Moción B: 26 votos. Moción C: 214 votos.

Propuesta 7: Moción A: 40 votos. Moción B: 194 votos.

Propuesta 10: Moción A: Por la afirmativa: 78 votos. Moción B: Por la negativa: 147 votos.

Propuesta 11: Moción A: 66 votos. Moción B: 109 votos.

Propuesta 12: Por la afirmativa: 2 votos. Por la negativa: 198 votos. Abstenciones: 19 votos.

Propuesta 13: Por la afirmativa: —. Por la negativa: —. Abstenciones: —. En consecuencia, se elimina.

Propuesta 14: Por la afirmativa: 47 votos. Por la negativa: 140 votos. Abstenciones: 22 votos.

Propuesta 16: Por la afirmativa: 66 votos. Por la negativa: 136 votos. Abstenciones: 41 votos.

Propuesta 17: Por la afirmativa: 13 votos. Por la negativa: 108 votos. Abstenciones: 66 votos.

### TEMA III

Propuesta 2.b.: Por la afirmativa: 188 votos. Por la negativa: 4 votos. Abstenciones: 8 votos.

Propuesta 4: Postura a: 71 votos. Postura b: 84 votos. Abstenciones: 25 votos. Postura c: Afirmativo: 129 votos. Negativo: 21 votos. Abstenciones: 30 votos.

La Asamblea, por ciento seis votos, resuelve no votar las mociones en disenso que no tienen propuesta alternativa.

Postura d: Se plantean cinco posibilidades, que obtienen los siguientes resultados: 1. 103 votos. 2. 10 votos. 3. 58 votos. 4. 2 votos. 5. 0 votos. 2 abstenciones.

### TEMA IV

Propuesta 2. Postura 1: 53 votos. Postura 2: 135 votos. Abstenciones: 2 votos.

Se procede a considerar el despacho de la comisión N° 2:

### TEMA II

Propuesta 1: a. 68 votos. b. 118 votos.

Propuesta 2: a. 77 votos. b. 120 votos. Abstenciones: 6.

Propuesta 4: a. 46 votos. b. 56 votos. c. 92 votos. Abstenciones: 2.

Propuesta 7: a. 120 votos. b. 58 votos. Abstenciones: 7.

Propuesta 8: a. 134 votos. b. 52 votos. Abstenciones: 5.

### TEMA III

Propuesta 9. a. 124 votos. b. 57 votos. Abstenciones: 3.

Propuesta 10: a. 52 votos. b. 127 votos. Abstenciones: 7.

Propuesta 11: a. 111 votos. b. 4 votos. c. 67 votos.

Propuesta 12: a. 80 votos. b. 16 votos. c. 50 votos. Abstenciones: 7.

Propuesta 13: a. 107 votos. b. 37 votos. Abstenciones: 7.

Propuesta 14: a. 130 votos. b. 21 votos. Abstenciones: 8.

Propuesta 15: a. 123 votos. b. 5 votos. Abstenciones: 36.

Propuesta 16: a. 117 votos. b. 39 votos. Abstenciones: 7.

Propuesta 17: a. 121 votos. b. 29 votos. c. 18 votos. Abstenciones: 1.

Propuesta 18: a. 103 votos. b. 59 votos. c. 3 votos. Abstenciones: 4.

Se deja constancia de que se anula el resto del espacio.

ELECCION DE DELEGADOS QUE REPRESENTARAN A LA PROVINCIA DE SANTA EN LA ASAMBLEA NACIONAL. SE ENCUADRA EN LAS PAUTAS QUE SE ADJUNTAN.

De acuerdo con dichas pautas se presentan dos listas según constan en folios adjuntos.

De un padrón de doscientos sesenta y nueve (269) habilitados resulta un total de doscientos cincuenta y dos (252) sufragantes, constando en acta adjunta los detalles del acto eleccionario.

A las dieciocho horas se pasa a un cuarto intermedio por decisión de la presidencia, reanudándose la sección media hora más tarde. Solicita la palabra al Dr. Gianneschi, quien ante la imperiosa necesidad de retirarse de la delegación de Reconquista, plantea diversas posibilidades con respecto al funcionamiento del cuerpo, llegándose luego de un breve debate a la presentación de dos mociones: a) La que propone levantar la Asamblea, dada la imposibilidad material de tratar todos los temas con una cantidad lógica de delegados, elevando a la Asamblea Nacional los temas tratados por todas las comisiones, aun los no tratados y votados, y la b) que propone en general continuar el tratamiento, con distintas posibilidades a explicitar en caso de ser aprobada. Por presidencia se dispone la votación, por la cual la primera propuesta es aprobada por ciento treinta y nueve votos contra veintidós de la segunda propuesta. En este estado, solicita la palabra el Sr. Carlos Néstor García Montaño, con la adhesión de los Sres. Alfredo García, Dr. Bernardo David Diez y Sr. Roberto Brenndan, quien manifiesta que ante la resolución mayoritaria en levantar el tratamiento de los temas, lo que deja sin tratamiento el planteamiento del Caso Federal, por violación a la Constitución Nacional en sus Arts. 5º, 108º, 55º y concordantes ya que es facultad no delegada de las provincias lo atinente a la educación primaria.

Este planteo se ha originado en la Asamblea de Zona, la Regional en forma reiterada y es mantenido en este acto. Si los señores diputados y/o senadores de la Nación se arrogaran la facultad de legislar al respecto queda planteada la ilegitimidad, arbitrariedad e ilegalidad de la medida en su oportunidad. Dios guarde a Usted. En este acto concreto el planteo antedicho, solicitando conste en el acta respectiva, a lo que esta secretaría accede, por expresa instrucción de la presidencia. Seguidamente el Ing. Telesco cierra el acto dirigiendo la palabra a los asistentes, felicitando a los asistentes por el magnífico desempeño de su cometido, fiel reflejo del mandato otorgado por las bases y demostrativo en la voluntad del quehacer de la provincia de Santa Fe. No siendo para más, se labra la presente, a la que se adjuntan los siete despacho de comisión, y siendo firmada por los que más abajo figuran en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La elección de los delegados que representarán a la provincia de Santa Fe en la Asamblea Nacional se encuentra en las siguientes pautas:

**PAUTAS PARA LA ELECCION DE DELEGADOS AL CONGRESO PEDAGOGICO NACIONAL**

- 1) El acto eleccionario de delegados al C.P.N. se realizará el día domingo 21 de febrero de 12 a 15 hs.
- 2) Requisitos para presentar listas:
  - a- Tendrán derecho a elegir y ser elegidos todos los integrantes de la Asamblea Pedagógica Provincial.
  - b- Las listas deberán ser presentadas ante la Comisión de Poderes hasta las 20 hs. del día 20 de febrero de 1988.
  - c- Cada lista deberá constar de 20 candidatos titulares y 8 suplentes, ordenados numéricamente y consignando en una planilla el nombre y apellido, documento de identidad y firma. En caso de ausencia del candidato, su aceptación y los requisitos procedentes podrán constar en hoja adjunta.
  - d- Cada lista deberá contar con un apoderado.
  - e- La acreditación de delegados y por lo tanto el padrón electoral cerrará el día sábado 20/2/88, a las 9 hs.
- 3) Despues de presentada una lista, sólo será admisible la renuncia de un candidato con posterioridad al acto eleccionario.
- 4) En caso de presentarse una sola lista, el número de suplentes será igual al número de cargos a cubrirse y las suplencias serán personales.
- 5) El acto electoral se realizará a través del voto secreto.
- 6) Para poder sufragar será necesaria la presentación del documento de identidad.
- 7) El escrutinio deberá realizarse inmediatamente después de cerrado el acto electoral.
- 8) Se adopta para el presente acto electoral el sistema de lista completa, método proporcional D'Hont, de acuerdo con lo establecido en la Ley Electoral Nacional.
- 9) La Junta Electoral está integrada por la Comisión de Poderes que no sean candidatos.
- 10) Los apoderados de lista serán los fiscales naturales.
- 11) Las situaciones no previstas serán resueltas por la Junta Electoral.

En la ciudad de Santa Fe, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecisiete y veinte horas, en la sede del Centro Cultural Provincial, sito en Junín 2457, el escrutinio del acto eleccionario para nombrar los delegados titulares y suplentes al Congreso Pedagógico Nacional por la provincia de Santa Fe.

El resultado del mismo es el siguiente:

Mesa N° 1: Compuesto el padrón por la Comisión Organizadora Provincial, Gabinete de Representantes Personales, Región 5, Región 6 y Región 7:

Lista N° 1: 41 votos. Lista N° 2: 81 votos. Blancos: 1 voto. Total: 123 votos.

Mesa N° 2: Compuesta por las regiones 1, 2, 3 y 4. Lista N° 1: 49 votos. Lista N° 2: 78 votos. Blancos: 2 votos. Total: 129 votos.

Total del padrón: habilitados 269 sufragantes.

Total de votantes: 252 sufragantes (93,68 %).

Lista N° 1: 90 sufragantes (35,71 %).

Lista N° 2: 159 sufragantes (63,09 %).

Blancos: 3 sufragantes (1,19 %).

Ante estos resultados, la nómina de delegados de la provincia de Santa Fe, por la lista N° 1 al Congreso Pedagógico Nacional, es la siguiente:

**Titulares:** 1) García, Marcelo. 2) García, Ricardo José. 3) Hirayama, Lidia. 4) Irurzun, René. 5) Quaranta, Norma. 6) Shaade, Haydée. 7) Blando, Oscar Manuel.

**Suplentes:** 1) Butarelli, Erminia. 2) Albanese, Beatriz. 3) Tizón, Alejandro José. 4) Maximino, José Juan. 5) Vallejos, Mario. 6) Mullor de, Hilda. 7) Giovanovich, José María.

Por la Lista N° 2, los delegados por la provincia de Santa Fe al Congreso Pedagógico Nacional son:

**Titulares:** 1) Cantero, Carlos. 2) Colasurdo, Domingo. 3) Ierullo, Bruno. 4) Bertone, Marta López de. 5) Bernardini, Alberto Plácido. 6) Gianneschi, Horacio Alberto. 7) Berri, María Teresa. 8) Sáenz, Guillermo. 9) Basutto, Bentura. 10) Juri, Juan José. 11) Algrain, María Susana. 12) Villata, Norberto. 13) Sardi, Andrés Félix.

**Suplentes:** 1) Juanto, Elvira Irma. 2) Del Fabro, Adelcio. 3) Micozzi, Jorge. 4) López, Diana. 5) Imhoff, María Teresa. 6) Borsatti, Luis. 7) Dostheff, Flora de. 8) Grassi, Mario. 9) Jiménez, Juan José. 10) Perea Muñoz, Evaristo. 11) Cuestas, Vicente. 12) Debloc, Víctor Hugo. 13) Acevedo, Héctor Enzo.

No habiendo objeciones que formular, y de conformidad, firman: por la Junta Electoral, siendo las diecisiete cuarenta, dándose por finalizado el acto.

#### NOMINA DE DELEGADOS ELECTOS EN LA PROVINCIA DE SANTA FE ANTE LA ASAMBLEA PEDAGOGICA NACIONAL

NOMBRES Y APELLIDO	DOCUMENTO	DOMICILIO
CARLOS CANTERO	D.N.I. 8.378.114	Juan Díaz de Solís 3020 (Sta. Fe)
COLASURDO DOMINGO JOSE	D.N.I. 13.169.724	Tucumán 6172 - Rosario
BRUNO IARULLO	C.I. 6.120.240	Mendoza 1951 - Rosario
MARTA LOPEZ de BERTONE	L.C. 4.849.124	Las Heras 3872 - Santa Fe
ALBERTO PLACIDO BERNARDINI	L.E. 6.045.177	3 de Febrero 1421 - Rosario
ALBERTO HORACIO GIANNESCHI	D.N.I. 7.872.481	Alvear 1270 - Reconquista
MARIA TERESA BERRI	L.C. 0.376.513	Bolívar 564 - Reconquista
GUILLERMO SAENZ	D.N.I. 11.535.355	Sargent Cabral 23 - 3er. P. Dpto. "B" - Rafaela
VENTURA BASUTTO	L.E. 6.614.463	Guemes 1839 - Esperanza
JUAN JOSE JURI	L.E. 6.607.868	San Martín 490 (Trabajo)
MARIA SUSANA ALGRAIN	L.C. 4.104.865	Alvear 1391 - Part. - Venado Tuerto
NORBERTO VILLATA	L.E. 6.232.556	San Martín 917 - Chovet G.L.
ANDRES FELIX SARDI	D.N.I. 10.935.201	Av. de Mayo 21 - Ceres
MARCELO GARCIA	D.N.I. 13.575.793	Las Heras 3228 - Rosario
RICARDO JOSE GARCIA	L.E. 6.183.483	Necochea 3427 Dpto. 4. - Sta. Fe
LIDIA MARIA HIRAYAMA	L.C. 4.719.365	Necochea 149 - Cañada de Gómez
RENE IRURZUN	L.C. 8.126.101	Dante Alighieri 1105 - Rafaela
NORMA CUARANTA	L.C. 5.000.937	Intendente Domingo Ferrari 312 - Rufino
OSCAR MANUEL BLANDO	D.N.I. 10.189.781	López 741 - Reconquista
HAYDÉE SHAADE	L.C. 2.830.807	Montevideo 941 - Rosario
		Río de la Plata 15 - V. Tuerto

## PARTE I

### Tema I: Fin de la educación

Propuesta de los asteriscos (\*) 1, 2 y 3 aprobados por consenso (textual) (pág. 3).

\* La educación está lejos de ser un ámbito neutro, acéptico, aídeológico y al margen de los conflictos sociales, políticos y económicos, como ciertas posiciones pretenden plantearlo, en tanto transmite valores, está formando un determinado tipo de hombre y ello indica el tipo de país al cual se aspira. Por lo tanto el proyecto educativo está al servicio de un proyecto político entendido como un modelo de nación que sea la síntesis de las aspiraciones del conjunto de los argentinos.

La educación por lo tanto debe definir su perfil en función del proyecto nacional común a todos los argentinos, que asegure la independencia nacional sobre la vida política y justicia social, que no es solamente la consolidación de la democracia sino transformar las estructuras del sistema educativo integralmente y ponerlas al servicio de la liberación nacional.

\* La educación no puede plantearse independientemente de un proyecto nacional, ya que de ser así seguiría aislada de las realizaciones de un pueblo que tiene de a realizarse como soberano e independiente, que tiende a ejercer su voluntad de ser.

Inserta la Educación en un proyecto político global, e integrada a un proyecto cultural, garantiza el desarrollo de la conciencia nacional y responde a las necesidades de una comunidad que, más allá de las negociaciones y marginaciones, lucha por ser sí misma.

\* El fin de la educación debe definirse, en el marco de un proyecto de Nación, con objetivos claros propuestas populares orientadas al desarrollo regional y nacional, con pautas de comportamiento social y económico que ratifiquen la soberanía y la independencia política y económica.

Propuesta 4: queda eliminada la frase testada.

El desafío contemporáneo es el de la liberación para lograr una nación independiente con crecimiento económico autosostenido, igualdad distributiva de riqueza, salud, educación y vivienda para todos.

Propuesta 5: queda aprobada textualmente. Agregándose el párrafo

\* No se trata de modernizar la educación con alguna innovación técnica o pedagógica, sino de transformar sus estructuras integralmente. La educación debe estar basada en los siguientes principios: justicia social, conciencia nacional, educación permanente, formación científica y tecnológica, convivencia democrática y dignidad de la persona.

Y en una concepción humanista y en el respeto de los valores morales.

Propuesta 6 (pág. 3): 6.a. \* Fin de la educación: transmisión, comunicación, recreación de los valores culturales de un pueblo. - A - 2 - N - Ab:

6.b. El fin de la educación es dar vida, hacer vivir en plenitud, trabajar para que el hombre se desarrolle como sujeto en toda su virtualidad y sus posibilidades.

6.c. El fin de la educación es la formación integral de la persona en un marco de comunicación, recreación y reafirmación de los valores culturales del pueblo.

Propuesta 7: Aprobado textual, con el siguiente agregado:

A.- Los objetivos generales de la educación deben proponer:

1. Una educación liberadora, alejada de visiones reduccionistas del hombre y de la sociedad, que capacite para el "hacer" y privilegie el ser sobre el tener.

2. Facilitar a los educandos la maduración de su personalidad, la asunción de su identidad, de su misión existencial y de su compromiso trascendente. Formar para la búsqueda de la verdad en los valores propios de nuestra cultura; familia solidaria, valores religiosos que forman parte de nuestra historia y de nuestra realidad.

3. Colaborar en la formación de personas con criterios morales y actitudes solidarias desterrando el individualismo, la irresponsabilidad, la injusticia. Formar la conciencia y la voluntad para la elección del bien.

4. Colaborar con la construcción de una sociedad democrática, participativa y pluralista, favoreciendo la profundización del conocimiento de la realidad histórica y social, de la investigación, de la integración de las actividades intelectuales con las áreas volitiva, afectiva y física.

5. Facilitar la comprensión del proceso histórico nacional a partir de la investigación y la formación del juicio crítico, a efectos de formar ciudadanos comprometidos con el país y con su historia, creativos, responsables, participativos.

6. La currícula deberá facilitar el cultivo de la observación, el respeto por la naturaleza y la conservación del hábitat; el descubrimiento de una jerarquía de valores y el compromiso con la construcción de una sociedad justa y solidaria.

7. Promover las potencias creativas y las actividades artísticas. Integrar la expresión física, las actividades deportivas y recreativas.

8. Fundar los principios, contenidos y metodologías educativas en la valoración

del trabajo como expresión del hombre. Desterrar las dicotomías entre trabajo intelectual y trabajo manual y todas aquellas que escindan al hombre y lo alienen.

Es fundamentalmente en nuestra cultura, en el hacer cotidiano de nuestra comunidad donde se encarna y manifiesta la religiosidad como acontecimiento histórico, pero también como polo de sentido en el hacer de un pueblo que más allá de las ideologías, lucha y resiste por ser sí mismo.

Educación común: asegurar la igualdad de oportunidades implica dar respuestas diferenciadas, diversificadas y adaptadas a las distintas realidades regionales e individuales.

Esta igualdad de oportunidades en el acceso a la educación se hará factible en el marco de un proyecto de liberación nacional, con justicia social.

Educación no dogmática: no se opone a científica: la ciencia, la cual implica acceder a la realidad desde una óptica también puede ser dogmática. Por lo tanto tiene que estar contextualizada y sujeta en sus supuestos a una constante revisión de su sentido, fines y alcances de sus resultados. En ese sentido la educación tiene que ser crítica y reflexiva de todo supuesto.

B.- Agregar a Equidad (párrafo que se inicia con Educación común)  
"Educar a los hombres y a todo hombre, en cantidad y calidad igualitaria".

Propuesta 8: "La educación debe posibilitar la formación del educando en los principios del federalismo y en el respeto por cada región, inserto en un proyecto nacional y popular".

La educación debe formar al educando en los principios del federalismo y en el respeto por las particularidades culturales propias de cada región. Si no se logra a través del hecho educativo un conocimiento integrado de la propia realidad y de las posibilidades que el hombre tiene, difícilmente se logre el arraigo al propio suelo que es la base del federalismo real. A partir de este conocimiento de lo propio es necesario con el mismo sentido integrador, avanzar sobre lo interregional, lo nacional, lo latinoamericano y mundial; en un proceso gradual cuyo fin es la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.

Propuesta 9: Consenso textual.

#### Fin de la educación

La tarea de educar y, por lo tanto, toda política educativa, ha de partir de una adecuada concepción del hombre como persona, en comunidad de personas.

Su logro no puede ser sino el sentido mismo de la vida. Va mucho más allá de la transmisión cultural y científica. Trasciende los planteos académicos y piensa en el hombre todo y en todos los hombres como personas y como comunidad. Lo que caracteriza a la persona es ser una presencia consciente y creadora en el mundo, confiada a su libertad y responsabilidad, en medio de otras personas con las que no sólo debe convivir sino autoconstruirse mediante la interacción con ellas.

Propuesta 10: Aprobada con disenso.

\* El sistema educativo debe garantizar una educación:

\* **Común, gratuita, no dogmática, científica, coeducativa, asistencial**, una educación básica que se prolongue hasta el nivel medio, con igualdad de oportunidad y posibilidades adecuadas a las diversidades individuales y regionales y una articulación flexible de los distintos niveles y modalidades.

\* **Científica, humanista, integral y creativa**: para permitir al individuo conocer todos los aspectos del saber humano y sus realizaciones. Una educación común básicamente igual para todos los niños hasta los 15 años, extendiéndose en una segunda etapa esa obligación hasta por lo menos los 18 años.

\* **Laica**: propendiéndose a la enseñanza de una moral universal que no es contraria a Dios, ni atea, ni materialista, que sí tiene un profundo contenido ético-espiritual, que busca crear una moral que nazca de la conciencia y convencimiento propio.

\* **Neutral**: en sentido religioso, garantizando el respeto a la libertad de conciencia. Se aclara que la palabra laica se refiere a la enseñanza en escuelas públicas.

Propuesta 11: Disenso en cuanto a la definición de cultura por contradecir lo aprobado.

La educación debe ser parte del proyecto nacional y éste tiene que formar parte de la consolidación del sistema democrático. Los sectores oligárquicos fueron liberales y nacionalistas según las circunstancias, relativizan-do conceptos. Así se produjo un enfrentamiento entre civilización y barbarie.

La cultura es universal, la nuestra está abierta al intercambio con las demás. Esta debe ser creativa en la búsqueda de valores y conocimientos.

No se transmite, sino que se recrea.

La libertad debe ser afirmada como lucha. La democracia no se agota en la liberación nacional. No definir la liberación puede socavar la democracia, la cual debe ser consolidada.

Agregándose la siguiente definición de la misma:

B.- "La cultura nacional como singularidad es la única existente, lo universal no existe, puesto que toda existencia es singular. Lo primado de lo universal, en los países dependientes, es el fundamento de la dominación. La cultura universal

eurocéntrica fue la introductora en el país de los conceptos "civilización y barbarie" desde una racionalidad fundada en el poder y el dominio.

**Propuesta 12: Disenso.**

III \* Otra postura: El proyecto nacional se hace todos los días, con todos los argentinos en pluralidad de ideas. No se necesita definir taxativamente algo y después avanzar sobre los cambios.

**Propuesta 13: Disenso.**

IV \* Se propone una educación socializante que forme un ser social no trascendente. Educar es un bien social. Educar es el principio y el fin del hombre.

**Propuesta 14: Disenso.**

VI \* El SEA: apuntará a estudiar lo trabajado con un enfoque cooperativista, donde el hombre actúe intercomunicado con los que lo rodean en la diaria conquista de la libertad y de la dignidad. Los hombres unidos cooperativamente, trabajando lo estudiado y estudiando lo trabajado, se enriquecen unos a otros y dejan de ser individuos, simples integrantes de sus actividades.

**Propuesta 15: Comenzar por: "En Argentina debemos educar..."**

En

Argentina debemos educar para mantener las riquezas y valores comunes, pero fundamentalmente, se debe educar para hacer posibles grandes transformaciones. La educación debe ocuparse del ser humano integral, el argentino concreto, sus circunstancias, su sentido natural, histórico, político y social. En lo mediato e inmediato, temporal y espacialmente hablando.

La educación debe estar inserta en un proyecto político global de liberación nacional y popular.

**Propuesta 16: Disenso.**

VIII \* Concebida la persona como un ser bio-psico-social (lo espiritual está en lo psíquico) se propone como principio de la educación la formación de un hombre que sea capaz de comprometerse con su realidad, actuar con solidaridad, crecer en libertad, asumir una actitud crítica, desarrollar la capacidad de investigación, ejercer con democracia y autonomía un modo de vida pleno, aplicar su libertad personal para proyectarla en la liberación del país a través de una educación permanente y no dogmática que abarque todas las etapas de la vida, tanto desde el punto de vista sistemático, incluyendo lo no formal, como lo asistemático.

**Propuesta 17: Disenso.**

— La obligatoriedad de la enseñanza, como obligación del Estado, de garantizar la escolaridad de la familia obrera.

**Propuesta 18: Consenso.**

**Son fines de la educación:**

— Formación integral, armónica y permanente de la persona humana en la totalidad de sus dimensiones constitutivas:

— La capacidad de presencia, consciente, crítica y creativa, valorante y rectora.

— La libertad responsable.

— La corporalidad asumida en todas sus limitaciones y posibilidades.

— La reciprocidad en la comunión y la participación interpersonal.

— La trascendencia hacia los valores y definitivamente el compromiso con los mismos.

\* Ayudar al hombre en su constante proceso de personalización y humanización a través de una formación permanente que lo haga capaz de asumir su propio proyecto de vida.

\* Formar un hombre capaz de comprometerse con su realidad, actual con solidaridad, crecer en libertad, asumir una actitud crítica, desarrollar capacidad de investigación; aplicar su libertad personal para proyectarla en la liberación del país a través de la construcción de la comunidad en que vive.

\* Construir un mundo cada vez más humano y más justo.

\* Promover la cultura nacional con su identidad propia preservando los valores culturales: familiares, religiosos y políticos.

Consolidar esta cultura nacional para que pueda integrarse en el pluralismo de las culturas, partiendo de lo regional y arribando luego a lo nacional y latinoamericano.

\* Ayudar al afianzamiento de un estilo de vida democrático y participativo que ayude a la construcción de la comunidad nacional tendiente a la liberación y soberanía cultural y política.

Esto supone:

\* Respeto por la dignidad de la persona y sentido de la justicia contra toda suerte de discriminación y de violencia.

\* Confianza en el prójimo y solidaridad.

\* Capacidad de expresión, de diálogo y de comunicación e integración en equipo.

- \* Actitud de servicio y participación.
- \* Respeto y búsqueda del bien común.
- \* Comprensión de la realidad, conciencia nacional y social, compromiso en la transformación de la sociedad.
- \* Capacidad para participar libre y responsablemente en las opciones políticas y sociales como sujeto de la historia.

**Propuesta 19: Consenso. Corrección:** se cambia "... y enseñar a los educandos" por "en".

Si hemos adoptado la democracia, debemos preparar al ciudadano para vivir en ella, preservarla y mejorarla. Se hace necesario e impostergable educar hombres con un profundo sentido patriótico y enseñar a los educandos los derechos y deberes para con la patria en una democracia, el funcionamiento de las instituciones y la relación entre la participación política y el compromiso moral con los valores como libertad, igualdad, solidaridad y fraternidad y soberanía nacional.

En consecuencia será meta de la política la superación de un modelo dependiente y la elaboración de un proyecto de y para la liberación, que resalte los intereses nacionales y populares privilegiando valores culturales propios, procurando el desarrollo de la conciencia nacional.

La ley de educación deberá establecer los lineamientos para:

a) Que se eduque por los valores de la cultura nacional, ahondando el cultivo de la inteligencia, alimentando el valor de la verdad, el bien y la belleza, para que el educando pueda modificar todos los aspectos de su cultura, para ser recreados dentro de su tiempo histórico.

b) Que tenga en cuenta la dignidad del hombre y por lo tanto, el concepto de educación permanente.

c) Que valorice las organizaciones intermedias en su posibilidad formativa. Que plante una regionalización del sistema educativo, descentralizando las instancias de decisión.

Que ni en la elaboración del saber ni en sus aplicaciones se hagan abstracciones de las realidades espirituales, morales y religiosas que son esenciales a la persona humana.

Implementar una educación donde el progreso de la ciencia permita desarrollar armónicamente las condiciones físicas, morales e intelectuales con el fin de adquirir un sentido más perfecto de la responsabilidad.

La ley de educación deberá desarrollar voluntad de verdad y justicia, señalar el camino hacia una jerarquía de valores y orientaciones de conductas que sirvan de base a una opción fundamental de la vida. Lineamientos claros que no posibiliten visiones reduccionistas o unidimensionales del hombre y de la sociedad.

— La ley de educación debe expresar el fin que es humanizar y personalizar, dando educación integral, o sea asimilar valores éticos, sociales y religiosos ya que la meta suprema de la persona humana está centrada en su apertura a los valores trascendentes, hacia Dios (3).

— Al sistema educativo le corresponde preparar hombres adaptados al cambio y le compete ayudar a la sociedad para tomar conciencia de sus propios problemas, cosa que en la actualidad no sucede.

**Propuesta 20: Consenso con cambio de redacción del primer párrafo.**

"Asegurar el equitativo acceso al conocimiento, entendido como patrimonio común del género humano, producto de la construcción individual y social en forma activa y dinámica en interacción con el medio. El logro de esto evitara que las diferencias sociales se transformen en diferencias escolares fundadas en aptitudes individuales.

"Asimismo, permitirá el cumplimiento de la función esencial de la educación: transmisión y desarrollo de valores y normas, aptitudes, destrezas y habilidades que posibiliten a todo los hombres desenvolverse en todos los ámbitos sociales.

Se propone: "La educación debe facilitar la posibilidad de descubrir, fortalecer y difundir los siguientes valores:

**Políticos:** patriotismo, espíritu democrático, participación, independencia.

**Sociales:** libertad, justicia, respeto por los valores humanos, solidaridad, cooperación, espíritu de familia, igualdad, amor, amistad, ser-dialógico, espíritu comunitario, dignidad.

**Eticos:** espíritu crítico, nobleza, honestidad, prudencia, fortaleza, templanza, lealtad, responsabilidad, respeto, bondad, sacrificio, vida.

**Culturales:** identidad, ser nacional, religioso.

**Religiosos:** sentido trascendente, libre credo.

**Materiales:** tecnológicos, científicos, económicos, trabajo digno, progreso, creación científica y tecnológica, todo al servicio del hombre.

Estos valores deben establecerse en una escala de jerarquización, se proponen que sean extensivos además de la educación sistemática, a la educación asistemática, familia, comunidad y toda la actividad humana, en contraposición a los antivaleores de frivolidad, éxito rápido, individualismo, relatividad del hombre.

(Continúa textualmente).

\* Instrumentar un sistema educativo con el fin de terminar con la desigualdad y la injusticia, basándose en: la liberación nacional y social; la democracia participativa; el inalienable respeto por los derechos humanos.

\* Crear espacios sociales e institucionales para la canalización orgánica de las demandas y aportes populares.

- \* Considerar la educación como un bien social y derecho básico para todos los argentinos, no sólo reservado a una clase social.
- \* Definir un proyecto educativo que garantice la igualdad de oportunidades y posibilidades, que, atendiendo al proceso evolutivo, cubra exigencias básicas.
- \* Brindar igualdad de oportunidades para todos, con la obligatoriedad del Ciclo Básico.
- \* Implementar una práctica escolar participativa y democrática —no demagógica— como estilo de relación interpersonal y organizativa.

Propuesta 21: Se agrega por no estar reflejada en el informe previo.

“Se requiere una política educativa centrada en la liberación nacional, basada en la reafirmación de la conciencia nacional, la educación como un derecho básico de justicia social, instauradora de una política escolar cotidiana de vida democrática, formadora en los principios del federalismo y el respeto por la región, promotora de una pedagogía y técnica nacional, una acción educativa que tienda a la formación del hombre para el trabajo, que resalte la dignidad de la persona humana y basada en una filosofía humanista y cristiana”.

## PARTE I

Se considera oportuno con apoyo mayoritario comenzar por el tema III.

### Tema III: Cultura, identidad y soberanía nacional

Propuesta I (página 7).

Aprobada por consenso con las siguientes correcciones:

La cultura que es factor de identidad personal y nacional, y, consecuentemente, de soberanía, abarca la totalidad de la vida de un pueblo, los rasgos distintivos del hombre y de la Nación, su historia, costumbres, expresiones, sentimientos religiosos y el conjunto de valores que aúnán a la sociedad que, siendo compartidos por la mayoría de los ciudadanos, los reúne sobre la base de una conciencia individual y colectiva.

La cultura como realidad no es estática; se enriquece a través de un proceso dialéctico que no se cierra a los aportes de otras culturas, recreando y procesándolos a través de un espíritu crítico.

Las transformaciones del mundo y el avance de la ciencia y la tecnología modifican el lugar del hombre y de la naturaleza, por lo que urge estrechar la colaboración de las naciones, garantizar el respeto a la libertad y a la autodeterminación de los pueblos.

En un mundo cada vez más complejo e interrelacionado es necesaria la permanente investigación científica pero sin olvidar que el hombre tiene una dimensión trascendente que es conveniente respetar.

La cultura es la base de la educación; caracteriza a una sociedad o grupo social.

Entendemos que la cultura es todo lo que el hombre ha añadido a la naturaleza, modo de vida, modelo de pensamiento y acción, técnicas, objetos materiales, arte; en suma, la totalidad de formas de ser, de pensar, de actuar, de producir, de consumir; o sea, la manera de vivir.

— Es, además, el modo de perfeccionamiento del individuo, la concepción de la vida y del mundo que permite el diseño de una personalidad humana plena, por medio de un desarrollo armónico de la persona.

— Social y cívicamente: tener sentido de responsabilidad, saber vivir no tanto en el plano individualista, sino en el ámbito ciudadano.

“En lo político, la capacidad de comprender y conocer la vida política como el conjunto de actividades y comportamientos que permitan la convivencia pero, fundamentalmente, la capacidad del pueblo de decidir y resolver soberanamente respecto de su presente y del sentido de su destino”.

— Es, por tanto, un sistema dinámico en permanente recreación que evoluciona junto con la sociedad que le da origen.

Cultura es el proceso histórico de autorrealización del hombre en relación consigo mismo, con la naturaleza, con las personas y con la religiosidad.

La familia es origen y hogar de los pueblos y de su cultura.

— La cultura es diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciaciones de otros valores: se agota y muere en el aislamiento. Identidad cultural y diversidad son indisociables.

— Cada cultura representa un conjunto de valores únicos e irreemplazables ya que las tradiciones y formas de expresión constituyen la manera de estar el hombre en el mundo.

— La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, soberanía e identidad de las naciones.

— La identidad de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás.

— Nuestra identidad es el resultado histórico de elementos aborígenes, colonización española e inmigración en un proceso de conformación permanente. El reconocimiento de esas particularidades, el diálogo horizontal entre culturas, es la

única forma de integración nacional que será la base de la identidad nacional. Esto debe expresarse en un proyecto nacional, aspiración que nos compromete a todos en una tarea común: definir nuestra identidad nacional para encarar con éxito la tarea de la liberación.

El modelo político-cultural de la dependencia parte de la dicotomía civilización o barbarie, que se ha presentado con distintos rostros a través de nuestra historia. Esta dicotomía expresa la fragmentación, la escisión de nuestra vida nacional que segregó a amplios sectores del pueblo por ser considerados bárbaros, no文明ados, desde los sectores "civilizados", aliados a las potencias coloniales de turno. Estos sectores, como clases dominantes, dieron las consignas y prepararon las condiciones para la colonización pedagógica. Por no haber sido una apropiación crítica, desde la propia cultura, la incorporación de la "civilización" significó ocultar nuestra singularidad, inhibir el desarrollo de la cultura nacional y dar vía libre a la particularidad político-cultural de los centros hegemónicos que venía adherida al instrumental civilizatorio aparentemente neutral.

La educación podrá contribuir al proceso de descolonización cultural, transmitiendo en forma crítica y revalorizando la propia cultura, reconociendo selectivamente los aportes de la "civilización", iniciando la lectura de la realidad y haciéndose autoconsciente del papel que le cabe en el proceso de transformación social.

#### Propuesta II: Aprobada por consenso. Con la siguiente corrección:

Uno de los grandes problemas argentinos, aún subsistentes, radica en que las características que reconocemos como propias, de nuestras raíces culturales, no han sido traducidas adecuadamente por las estructuras políticas, económicas, sociales, educativas. No tenemos un adecuado "modelo" argentino, ni sociopolítico ni cultural ni educativo.

"Ha habido distintos y opuestos modelos sociopolíticos, culturales y educativos en nuestro país que han acrecentado nuestra crisis de identidad".

#### II. b. Disenso.

**Integración cultural:** Es necesario partir de la cultura nacional para enriquecerla con el aporte de otras culturas que sean coherentes con los valores que la Nación comparte.

Para ello, es fundamental saber comprender que un sano pluralismo presupone, precisamente, la existencia de variadas culturas con perfiles propios, pero empañadas de un espíritu fraternal que no les impide intercambiar y perfeccionar valores. Esta jerarquizada labor hace también al ejercicio pleno de la democracia.

**Cultura y soberanía:** La defensa de la soberanía nacional se hará defendiendo la soberanía cultural, por lo que conviene realizar la difusión de la cultura argentina para todos los medios.

#### Propuesta III: Aprobada por consenso con las siguientes correcciones: Se anula el párrafo del 3er. asterisco (\*).

La cultura integra las bases de la soberanía nacional.

1.— **Una política cultural (proyecto cultural)** inserta en un proyecto nacional que conduzca a:

\* Redefinir un modelo de Nación independiente y, en consecuencia, romper los lazos estructurales e históricos de nuestra dependencia y subordinación política, sometimiento económico, injusticia social y avasallamiento cultural.

\* Identificar y reconocer lo propio, lo característico de la Nación, abriéndose a lo nuevo pero armonizándolo con nuestra forma de ser.

\* Definir el ser nacional, rescatar e integrar la cultura del aborigen, despertar amor por lo nuestro, rescatando nuestra historicidad y favoreciendo así una cultura esencialmente nacional y latinoamericana.

\* Lograr la integración nacional, generando el intercambio entre las expresiones culturales de las distintas regiones, que permita la apreciación de las diversas realidades y una adecuada regionalización.

\* Afirmar la identidad nacional a partir de una concepción integral del hombre que supere divisiones y oposiciones preconcebidas que absolutizan los aspectos materiales y/o espirituales de sus rasgos intelectuales y afectivos.

\* Promover la participación amplia del hombre y el grupo social en el proceso creativo de bienes culturales, en su goce y expansión.

\* Utilizar los medios de comunicación social para promover nuestra cultura.

\* Dar a los educadores y a la familia un rol importante en la estimación cuantitativa de los medios de comunicación social, desde una perspectiva nacional y popular, porque está en juego fundamentalmente la transmisión de las pautas culturales de nuestra comunidad.

"Ante la destrucción de nuestro patrimonio cultural y natural, base del origen nacional de nuestro pueblo, el sistema educativo formal y no formal debe:

— Privilegiar el conocimiento y valoración de ese patrimonio.

— Movilizar esfuerzos de acción y de reflexión.

— Partir de lo que la persona trae como cultura.

— Formar grupos de investigación participativa y autoinvestigación para luego extender este proceso a la comunidad.

— Conocer la riqueza de la zona.

- Elaborar trabajos informativos y acercarlos a las escuelas más alejadas.
- Coordinar con agencias turísticas.
- Incluir el conocimiento y aprecio del patrimonio en todos los niveles educativos.
- Incluir especialidades necesarias en carreras terciarias y de formación docente.
- Capacitar los recursos humanos y actualizar permanentemente a los docentes.
- Capacitar los recursos humanos y reciclar periódicamente a los docentes.
- Implementar campañas de opinión pública y de difusión por radio, prensa y televisión.
- Concientizar a los ciudadanos sobre estos aspectos y bregar por alcanzar la participación de todos.

## 2. — Un proyecto educativo

### Propuesta IV: a.-

\* Que parta de la necesaria unidad normativa para toda la Nación, de la consideración de nuestra cultura, avanzando sobre lo interregional, lo nacional y lo latinoamericano, en un proceso gradual cuyo fin sea la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.

\* Que se sustente en principios que permitan el desarrollo pleno del hombre argentino, tanto a nivel individual como social, nutridos de su cultura.

\* Que logre superar la dicotomía cultura superior o de élite y cultura popular.

\* Que establezca concretamente las auténticas líneas de fuerza de las expresiones culturales de nuestro pueblo.

\* Que posibilite la participación de la comunidad toda en la tarea de educar, otorgando a la familia el lugar que le corresponde en el proceso de identificación personal y social del hombre.

\* Que permita la participación de la Iglesia en la tarea educativa, ya que fue y es portadora de la cultura latinoamericana, lo que no implica la obligación de enseñar su dogma porque la opción por una religión determinada es privativa de cada individuo.

b.- (Disenso) Idem anterior, sin la expresión: "lo que no implica la obligación de enseñar su dogma, porque la opción por una religión determinada es privativa de cada individuo".

c.- Que permita la participación de las iglesias de todos los credos reconocidos por la Secretaría de Culto, sindicatos, etc. Negar que la Iglesia participe es negar la participación de las entidades intermedias.

### d.- Disenso y cambio de un párrafo.

No es que no se valoren los aportes y realizaciones de la Iglesia Católica, pero ningún credo debe interferir en la enseñanza de las escuelas del Estado. La escuela perdería su finalidad; no se puede parcializar en una religión determinada, lo cual implicaría segregación.

1 — Acrecentar la identidad nacional en un marco de soberanía, recibida desde el nivel primario, incluyendo un trasfondo religioso y los valores morales del cristianismo en los objetivos y contenidos de la enseñanza.

2 — La Ley de Educación deberá tener en cuenta las particularidades propias de nuestro pueblo, de cuna católica, que se relaciona con Dios, con los otros y con la naturaleza, no teniendo modelos extranjeros.

3 — "La escuela estatal debe ser neutral para garantizar los derechos constitucionales (libertad de cultos) y la enseñanza religiosa debe quedar supeditada a la familia y al templo".

4 — La escuela debe ser laica, alcanzando a todos los sectores, para cumplir realmente su objetivo: transmisión del patrimonio cultural.

5 — Ciertos sectores de la sociedad tienen vedado un libre acceso a nuestra cultura, especialmente los de la escuela privada, que es un centro que se embandera por clases, religiones, nacionalidades, etc., y que mantiene grupos cerrados. Para crear una identidad cultural debemos empezar por mezclar ingredientes que conforman los grupos sociales, y nada mejor para lograrlo que una escuela pública, adonde todos los habitantes se acerquen sin miedo y sin tendencias preconcebidas.

### Propuesta V (nueva)

#### En disenso:

"El sistema educativo formal y no formal no está al servicio de un modelo que sea la síntesis de las aspiraciones de los argentinos de hoy y que asegure su capacidad de decisión en el presente y para el futuro. Que sin enquistarse en sus raíces, interprete el pasado y mire al futuro con miras a la unidad nacional y la liberación latinoamericana sin cerrar los ojos al mundo aunque manteniendo la soberanía cultural".

"La escuela no es el único factor de educación y carece de los medios apropiados para hacer frente a la influencia de los medios de comunicación y evitar su presión".

"El proyecto educativo deberá permitir la participación de las instituciones que apuntan a la urgencia de los valores religiosos dentro de la cultura, lo que no implica la obligación de enseñar su dogma en las escuelas estatales, porque la opción de una religión determinada es privativa de cada individuo en el seno familiar, de su Iglesia o de sus escuelas confesionales".

#### **Propuesta VI**

(Agregada por no estar reflejada en el informe preliminar).

Aprobada con disenso.

— Problema:

No existe una clara identidad cultural y cuando se intenta definirla se polarizan distintas posturas centrándose en distintos hechos históricos (la cultura aborigen, la corriente colonizadora y la corriente inmigratoria).

— Solución:

Se debe partir de la aceptación de nuestra historia, con los aportes realizados por cada período histórico rescatando las riquezas que éstos han aportado a nuestro ser nacional y buscar los elementos aglutinantes de nuestro presente (a) y de nuestro desafiante futuro (b).

(a) Nuestro presente:

Con una forma de gobierno democrático, republicano y federal.

Con una realidad cultural inspirada en los valores heredados de la tradición cristiana.

Y teniendo como base la difusión de las problemáticas fundamentales que afectan a nuestro pueblo y Nación. La escuela no puede olvidar los problemas de vivienda, salud, alfabetización, balanza de pagos, deuda externa.

(b) Nuestro futuro:

Recalcando la necesidad de unión para encarar conjuntamente nuestro proyecto de liberación nacional, ésta estará basado en la reafirmación de la conciencia nacional, en la educación como un derecho básico de justicia social, defendiendo un estilo de vida democrático, formadora en los principios del federalismo y respetuosa de las realidades regionales, basada en una pedagogía nacional posibilitante de una ciencia y tecnología nacional, dignificante de la persona humana, basándose en una filosofía (humanista y cristiana).

#### **Propuesta VII.**

Aprobada por consenso.

— Problema:

El rol de la escuela formulado como "transmisor de cultura" es inadecuado porque supone un rol de receptor por parte del alumno y no considera su riqueza cultural.

— Solución:

La escuela debe redefinir un rol adoptando como tal el de conducir a los alumnos a observar y leer su realidad cultural analizando críticamente sus valores y antivalores, para captar sus problemas y brindarle los elementos necesarios para dar respuestas creativas y originales que lleven a su superación.

## **Tema IV: La consolidación del estado democrático en su forma representativa, republicana y federal.**

### **Parte I**

#### **Propuesta 1: Nueva redacción:**

"La democracia formal no garantiza la democracia real y remover la dependencia que se manifiesta en modos autoritarios de expresión social, en la educación acrítica, en la intolerancia de ideas, en la difusión de los intereses del poder mediante los medios de comunicación y se traducen en nuestra debilidad para organizarnos como Nación".

#### **Propuesta 2: a.- Disenso**

El desafío de la Argentina del presente es consolidar la democarcia para remover las causas de la dependencia y construir una sociedad más justa e igualitaria, donde el hombre pueda realizarse.

Precisamente la dependencia es la causa de los modos autoritarios que paulatinamente ha ido internalizando la sociedad, y no será posible erradicar esos modos si correlativamente no se enfrenta su causa.

La educación desempeña un papel central para construir y consolidar una sociedad democrática, solidaria y moderna. Se trata de educar para la libertad y para el cambio. La democracia como cultura y como orden institucional, necesita asegurar su propia continuidad. Los autoritarismos inhiben el desarrollo de aptitudes para responder a los reclamos de un mundo en constante evolución.

La permanencia de una cultura elitista y discriminatoria ha generado un autoritarismo que favoreció hábitos autoritarios en cada uno de nosotros. Es necesario profundizar en los valores propios de la democracia, no sólo como sistema político sino como espacio de realización y crecimiento individual y social, en el marco de una sociedad abierta y pluralista que expresa la riqueza espiritual de la sociedad argentina.

El Estado debe desempeñar un papel protagónico ante los requerimientos del cambio y según pautas democráticas.

Los autoritarismos, aun aquellos que pretenden conducir procesos de cambio, terminan por cristalizar las relaciones del hombre con su medio, dentro de esquemas prefijados, que inhiben el desarrollo de aptitudes para responder a los reclamos de un mundo en constante evolución.

Por esta razón, el país necesita una educación que sea herramienta para desarrollar las potencialidades sociales, que garantice la igualdad de oportunidades, que permita y estimule el protagonismo popular.

En la educación, el autoritarismo se expresó —y aún se expresa— en la relación enseñanza-aprendizaje, que es dogmática y acrítica; en la intolerancia de las ideas. En la cultura generó antivalores de nuestra problemática, tal el caso del individualismo y de la competitividad como modelos enfrentados al valor de la solidaridad social.

La lucha contra la dependencia, que se verifica en cada acto de afirmación de los derechos del pueblo argentino, se corresponde en la educación con la voluntad política de crear un modelo que permita la reflexión crítica sobre la realidad, que traduzca esa reflexión en una acción transformadora en el marco de la democracia. Y esta democracia, construida sobre la base del diálogo y del pluralismo deberá ser simultáneamente, el objeto y el método, el fin perseguido y el camino, porque sólo se realiza existencialmente, es decir en su propio ejercicio.

## 2.b.

2.B. "La antinomia no es democracia o autoritarismo sino liberación o dependencia. La democracia puede garantizar el logro de la liberación o puede consolidar la dependencia. De allí que deba ser entendida, su consolidación, en vista de alcanzar la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

"Por eso la lucha política en el marco democrático es, al mismo tiempo y necesariamente, 'lucha cultural', la cual requiere desarrollar un pensamiento propio y una acción argentina, latinoamericana, en la cual está comprometido nada menos que nuestro destino. Podemos optar por la resignación y limitarnos a ser colonia aceptando la sociedad de consumo y una política económica de expansión de mercado. O en definitiva ejercer una decisión cultural, asumir lo que somos, lo que estamos llamados a ser y actuar en consecuencia".

Propuesta 3: Cambios: palabra "igual" por "justa" distribución  
"lograr la identidad" por "rehabilitar y consolidar"  
"prioridad" por "uno de los objetivos prioritarios".

\* Definir un modelo nacional para la Argentina del futuro, delineando a partir de él, el sistema educativo que lo apunte. El desafío argentino contemporáneo, no es solamente el de la consolidación de la democracia. Esta será el camino para el logro de una Nación independiente de los centros hegemónicos de poder con un crecimiento económico autosostenido, con igual distribución de la riqueza nacional, con salud, educación y vivienda para todos los argentinos, con eliminación de la marginación y de la pobreza, con protagonismo político, popular.

Democratizar la educación es organizar la participación de todos los sectores de la comunidad, por encima de títulos y jerarquías, para la discusión de los grandes temas de la educación, la formulación de los objetivos y contenidos de la enseñanza, y la defensa de los valores culturales del pueblo, dentro del proyecto de liberación nacional.

La educación es un derecho fundamental. La familia, la escuela y la sociedad son lugares claves para construir la conciencia democrática a través de la práctica de los derechos humanos. La nueva política educativa establecerá que será prioridad del sistema educacional formar al hombre argentino para vivir en democracia y deberá educar para la participación teniendo en cuenta que en ella rige el principio de subsidiariedad, según el cual lo que pueda hacer correctamente un hombre, un grupo o una organización inferior, no debe usurparlo un organismo superior. El principio de subsidiariedad es consecuencia del principio de promoción de la autonomía y autodeterminación de las personas, los municipios, las regiones, las provincias.

La democracia requiere la participación directa del ciudadano en el gobierno mediante la discusión y el deseo de ayudar responsablemente en la realización de las decisiones políticas.

La participación responsable en la política sólo puede ser el resultado de una toma de conciencia de la correlación existente entre la elaboración de una política y su ejecución.

Si educamos para la libertad creadora debemos educar a cada ciudadano para ser gobernante, lo que no significa para un puesto o una función en particular, sino para cualquier lugar desde el que pueda conducir el funcionamiento de la sociedad y enseñar a participar, respetando tanto el principio de coherencia (que todos acepten los mismos fines) como el de convergencia (todas las acciones deben converger en el mismo fin), sin que se pierda la identidad.

\* No se trata de modernizar el sistema educativo, adoptando una que otra novedad técnico-pedagógica. Se trata de transformar su estructura integral y ponerla al servicio del proyecto político enmarcado en un proyecto de liberación nacional.

\* Modificar el sistema escolar de tal manera que permita vivir en democracia, que enseñe a confrontar y a esclarecer ideas y decidir un actuar coherente. El cambio educativo debe pasar por el cambio de todos los agentes educativos. Se im-

pone un verdadero federalismo en la política educativa, ya que cada provincia o región tiene características distintas.

\* Formar a todos los educandos en el espíritu democrático como el medio escogido para el desarrollo de nuestro proyecto nacional para arribar al verdadero fin de todo gobierno que es el bien común".

\* Educar para el ejercicio de la soberanía, como medio para lograr la ruptura con la dependencia económica, política, social, cultural, científica y tecnológica. Lo cual no niega el diálogo entre las distintas culturas.

\* Formar hombres comprometidos con su pueblo y dotados de conocimientos dinámicos, que sirvan para ser volteados con un fin social.

\* Lograr la identidad nacional, para lo cual la educación garantizará la transformación de la estructura curricular especialmente en lo que hace a los contenidos mínimos que atiendan a las necesidades e idiosincrasia regionales, todo ello encamado en un proyecto de liberación y mediante la organización de un sistema económico integrador y comunitario. La democracia y la liberación deben llevar a la unidad latinoamericana, unidad en la diversidad, con realidades diversas y un objetivo común.

\* Convertir a la escuela en reflejo de la sociedad democrática como estilo de relación interpersonal y organizativa, participativa y creativa.

Instaurar una práctica escolar cotidiana de vida democrática.

\* Educación basada en los principios de la justicia social, el desarrollo de la conciencia nacional, la convivencia democrática y federalismo.

\* Afirmar la democracia.

\* Dotar al joven de los conocimientos mínimos para el desempeño correcto de sus derechos de ciudadano.

\* Producir mayor y mejor expansión de los servicios educacionales con vistas a una democratización efectiva.

Propuesta 4; Disenso con los siguientes cambios: palabra "igual" por "justa".  
supresión de: "supera y...".

\* Definir un modelo nacional para la Argentina del futuro, delineando a partir de él el sistema educativo que lo apunte. La democracia supera y no se agota en el proyecto de liberación nacional, sino que garantiza en su total desarrollo el fin del hombre.

La escuela debe formar en un sistema de vida democrático, este será el camino para lograr una Nación independiente de los centros hegemónicos de poder con un crecimiento económico autosostenido, con igual distribución de la riqueza nacional, con salud, educación y vivienda para todos los argentinos, con eliminación de la marginación y de la pobreza, con protagonismo político, popular.

Si hemos adoptado la democracia, debemos preparar al ciudadano para vivir en ella, preservarla y mejorarla. Se hace necesario e impostergable educar hombres con un profundo sentido patriótico y democrático; enseñar a los educandos los derechos y deberes para con la patria en una democracia, el funcionamiento de las instituciones y la relación entre la participación política y el compromiso moral con los valores como libertad, igualdad, solidaridad y fraternidad y soberanía nacional.

Por lo tanto la ley de educación deberá expresar con claridad el ideario básico que se propone para enseñar a participar. El clima participativo requiere cumplir las finalidades institucionales y objetivos fundamentales del grupo al que se pertenece, y en segundo lugar el principio de convergencia, según el cual las acciones y actividades de todos han de plantearse y realizarse en la perspectiva del proyecto común.

Todo ello supone más que una asignatura especial, donde se transmitan nuevos contenidos intelectuales, un cambio de actitud vital, volitiva y afectiva, que deberá promoverse en todas las materias, niveles y modalidades del sistema educativo, acompañado del ejercicio permanente de las condiciones indispensables para el desarrollo de la vida comunitaria: cooperación y solidaridad.

La ley de educación deberá promover la adecuación de las estructuras de las instituciones educativas al cambio requerido por la nueva sensibilidad social. Procurando que todas las expresiones vitales de la comunidad educativa no se reduzcan a las relaciones meramente funcionales de lo docente y administrativo, sino que lleven a la comunicación y al encuentro solidario.

## **Tema V: La integración social, federal y regional de la nación y su desarrollo cultural en todas sus manifestaciones (social, científica, económica...)**

Propuesta I:

1) \* Intensificar la política de participación y apertura para la transformación y actualización de la estructura del sistema educativo, diseñando programas, proyectos y acciones integradas, coordinadas entre los diversos sectores sociales, en planes locales, zonales y regionales.

\* Coordinar acciones de educación formal y no formal, en los diferentes niveles.

\* Proporcionar una política nacional para los medios de comunicación que privilegie su función social comunicadora por encima de intereses económicos y mono-

pólicos, poniendo estos medios al servicio y no enfrentados a los objetivos de un proyecto de educación nacional para todo el pueblo.

\* Defender los principios del federalismo, partiendo de un sistema educativo con una unidad normativa para toda la Nación, de la consideración de la cultura y de los requerimientos regionales, en sus objetivos y contenidos. El hecho educativo puede lograr un conocimiento integrado de la propia realidad y de las posibilidades que cada hombre tiene de insertarse y modificar su medio. De esta manera se logra el arraigo al propio sueldo, que es base de un federalismo real.

\* Formar al educando en los principios del federalismo y en el respeto por las particularidades culturales de cada región, centrado éste en la fidelidad y auténtica promoción de lo regional para entender y desarrollar lo nacional y universal. Así se avanzará en un sentido integrador sobre lo interregional, lo nacional y lo latinoamericano, en un proceso gradual cuyo fin es la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional.

\* Implementar planes de estudios y actividades para el conocimiento de la región y solución de sus problemas.

\* Poner en marcha una política científico-técnica que sirva de instrumento para la creación de tecnología nacional, adecuada a las necesidades y recursos del país.

\* Generar una actitud independiente, seleccionando métodos y contenidos útiles a la Nación, intensificando la formación científica, que debe iniciarse en la escuela primaria y profundizarse en la media y superior. Esto garantizará la formación de hombres preparados para desarrollar una ciencia y técnica al servicio de lo nacional.

\* La consideración de la formación científico-técnica se deriva de la desmitificación de la tecnología para incorporar las máquinas en sus reales posibilidades. Hay que asegurar un proyecto educativo integrado, para que no ahonde la brecha entre escuelas ricas y pobres, asegurando igualdad de oportunidades.

\* Impulsar un aumento del presupuesto educativo permitiendo así que la universidad, concertada con otros organismos, retome su accionar fundamental en la investigación, como así también su aplicación al aparato productivo que permite implementar un proyecto de desarrollo independiente.

La investigación, herramienta fundamental para el desarrollo, debe impulsarse desde todos aquellos ámbitos desde los cuales se aporta a la toma de decisiones, asignándole los recursos necesarios en cada área, respondiendo a una política global.

#### Propuesta II:

2) Lograr una mayor diversificación de los estudios en atención a las necesidades y características regionales y locales, sobre todo en la formación laboral y profesional, incluyendo los aspectos que hacen a la unidad nacional. Que la educación responda a un proyecto nacional, que salvaguarde el derecho de todos y posibilite su realización, abarcando todos los niveles de la educación sistemática y los medios de comunicación social.

Concretar un dinámico y seguro "pacto federal de funcionamiento permanente y en relación a una planificación compartida e integrada" (3).

Legislación específica que contenga normas que aseguran la mejor formación nacional, profunda, actualizada integrándose y complementándose con los valores regionales y locales.

El sistema educativo debe mostrar en sus currículos un verdadero interés por el conocimiento de las realidades sociales, económicas y culturales de sus regiones, evidenciando mecanismos y modalidades de administración y planificación de la educación basada en la participación comunitaria que favorezca la articulación de los servicios educativos con otros servicios de la sociedad.

La obra educadora de la Iglesia Católica no debe ser obstaculizada con discriminaciones de ningún género. El mismo derecho se reconoce a otras iglesias de acuerdo con nuestra Constitución (1).

Propuesta III: "Que no se obstaculice con discriminaciones de ningún género la obra educadora de las iglesias de acuerdo con el derecho que les reconoce nuestra constitución en su papel de agente educador no formal y formal del ámbito privado confesional.

## Tema VII: La afirmación de una convivencia social pluralista, participativa, que valore la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

#### Propuesta 1:

\* Garantizar a todos los habitantes a un alto nivel de educación básica que les permita participar activa y creativamente en la vida pública, política y productiva, al servicio de profundas transformaciones, para construir una sociedad justa e igualitaria, desarrollando al máximo sus potencialidades personales, en el ejercicio de la libertad responsable.

Propuesta 2:

**Es responsabilidad de la educación:**

\* Cimentar y profundizar la convicción democrática, el respeto mutuo y el reconocimiento de las opciones pluralistas.

\* Constituirse en herramienta para desarrollar las potencialidades sociales que permitan y estimulen el protagonismo social. Crear un modelo educativo que permita la reflexión crítica sobre la realidad, que se traduzca en una acción transformadora en el marco de la democracia, único marco que, sobre la base del diálogo y el pluralismo del campo popular, permite realizar el fin perseguido.

\* Asegurar al pueblo la oportunidad de organizarse como sociedad democrática, pluralista, superadora de la segregación racial, social, religiosa e ideológica. Ello implica reconocer que cada grupo tiene valores específicos, que le son propios y cuya conservación y desarrollo son legítimos.

\* Formar al hombre con criterios morales y actitudes fraternas, desterrando el individualismo, la irresponsabilidad y la injusticia.

\* En atención a ello se debe dictar una ley de educación que esté al servicio de hombres libres. Para ello debe existir un plan político, social, económico, coherente con dicha ley.

Propuesta 3:

**La ley ha de:**

\* Poner empeño para construir una Nación basada en un orden social justo, libre, democráticamente participativo, solidario en la gestión del bien común, abierto a la integración con las demás naciones y en particular las latinoamericanas;

\* Orientar la educación del hombre incluyendo, junto a un perfil de la persona individual, el modelo de la sociedad a que se aspira;

\* Reflejar el ideario básico que propone para enseñar a participar, sin perderse la identidad, en una sociedad pluralista;

\* Valorar el rol formativo de las organizaciones comunitarias e intermedias y la integración de la comunidad escolar con la comunidad toda;

Propuesta 4: Disenso.

\* Socializar la educación y nacionalizar la enseñanza.

Propuesta 5:

II El objetivo de las fuerzas populares es democratizar la educación; es decir básicamente, romper el monopolio del conocimiento que se encuentra en manos de unos pocos.

Este sistema debe evitar el proselitismo, pero debe preparar a todos los ciudadanos para la participación política y social en la defensa de los intereses populares. Este sistema educativo debe enseñar a no tener miedo a la democracia, a protegerse de las propagandas abusivas y de los mensajes tentadores y omnipotentes de las comunicaciones de masas, defendiéndose de los riesgos de la alienación e incluso de la contra-educación que ellos comparten.

Propuesta 6:

III Debe mostrar mecanismos y modalidades de administración y de planificación de la educación basados en la participación comunitaria que favorezca la articulación de las instituciones educativas con otras actividades de la sociedad.

Es necesario producir una mayor expansión de los servicios educativos con vistas a una democratización efectiva de la educación.

Formar los hombres para la construcción y reconstrucción de sus sociedades estimulando a los ciudadanos a participar activamente en los asuntos esenciales, a establecer nexos comunitarios con los demás individuos y culminar con la formación de hombres y mujeres que continúan por sí mismos su verdadero proceso de aprendizaje y se preparan para su participación social.

En la actual etapa de nuestro país, de transición hacia la democracia, la educación debe ser instrumento para su consolidación, donde el pueblo sea el principal detentador del poder político y económico así como fuente y destinatario de los valores culturales, democratización de la enseñanza, gratuidad en todos los niveles, la posibilidad de la conclusión de los estudios iniciados en un tiempo normal, más el control en tiempo efectivo de la educación por parte del pueblo.

Deben tomarse un conjunto de medidas sociales y pedagógicas en favor del alumnado proveniente de hogares humildes que les asegure las condiciones materiales y culturales mínimas para proseguir con éxito el aprendizaje: asignación de alimentos, vestimenta, libros y útiles, transporte, asistencia médica integral y acciones culturales y pedagógicas compensatorias.

**Propuesta 7:**

Autoeducación del pueblo a través de la participación y en un sistema educativo abierto a todos, en todos sus niveles y con un hondo contenido de justicia social.

La educación debe afianzar el espíritu de solidaridad y no el individualismo, debe promover el trabajo grupal tendiendo a la cooperación y evaluar el esfuerzo y la colaboración antes que los conocimientos.

**Propuesta 8:**

Ante una sociedad individualista, la escuela se constituye en agente formador de un hombre comunitario, no masificado. Para ello creará talleres operativos, teniendo en cuenta que el ejemplo para todo cambio lo dará el docente. Se utilizarán técnicas grupales que ejerciten la cooperación. Es necesario un movimiento cooperativo nacional y el aporte de las instituciones intermedias que trabajan por la solidaridad y la participación comunitaria.

Favorecer la formación de consejos comunitarios regionales autónomos, para una mejor participación. Superando el individualismo y una economía de tipo especulativa.

Favorecer el compromiso de todos los sectores. Atender los sectores más careados. Desburocratización del sistema educativo.

**Propuesta 9:**

La educación podrá formar al hombre libre, creativo y solidario en función también de las finalidades de progreso social, con la correcta y fiel aplicación de los principios de la Ley de Educación Común (1.420) (igualdad, gratuidad, obligatoriedad, asistencialidad, coeducación, antidogmatismo y laicismo).

**Propuesta 10:**

La convivencia social es el principio de solidaridad que vincula todas las unidades vertical y horizontalmente; así se logrará la unidad en la pluralidad, la comunicación entre los distintos niveles y la colaboración a pesar de las diferencias.

Formación de grupos comunitarios con asesoramiento docente para el logro de tareas comunitarias, cooperativas, vecinalistas, que permitan canalizar los intereses y necesidades de los alumnos.

**Propuesta 11:**

La **ponencia** propone que: una nueva ley de educación establezca que: "Será prioridad del sistema educacional formar al hombre argentino para vivir en democracia" y en la que esté asegurada la organización democrática de los establecimientos escolares; se articule un concepto de educación política que empezará con los intereses políticos del niño; enseñará la relación existente entre la participación política y el compromiso moral con valores como la libertad, la igualdad, la individualidad y la fraternidad; se incorporará una materia que ofrecerá principios de economía, sociología, ética, política, sicología social y antropología, en temas que expliquen la naturaleza de la experiencia en la democracia; se implementarán consejos escolares electivos; las actividades aúlicas deben favorecer la formación del ciudadano; la escuela garantizará el funcionamiento de grupos voluntarios con asesoramientos docentes para actividades internas y externas de la escuela; las restricciones institucionales de la libertad de acción de los alumnos deberán ser transformadas por el maestro en lecciones para la vida democrática; se realizarán encuentros de docentes y directores para aprender a formar para la democracia.

**Parte I:**

Todas las propuestas del tema que sigue fueron aprobadas en disenso para ser consideradas en la Asamblea Plenaria.

## **Tema VIII: La equidad en educación.**

**Propuesta I:**

La igualdad de oportunidades y posibilidades supone fundamentalmente:

\* Respuesta a las exigencias de la dignidad humana.

\* La adopción de una política económica que asegure:

— salarios justos;

— elevación del nivel de vida;

— pleno empleo;

— concreción de medidas de seguridad social;

— vigencia plena y continuidad de la soberanía popular;

— integración de la educación en el planeamiento general de un auténtico proceso de desarrollo económico y social para que responda a los intereses de la mayoría y no de una minoría privilegiada.

La igualdad de oportunidades significa, además:

\* Enseñanza de alto nivel y desarrollo máximo de las capacidades y aptitudes individuales de todos, para una participación plena en la vida social.

- \* Acceso y permanencia a todos los niveles y modalidades de la enseñanza.
- \* Egreso de los mismos en tiempo normal.

#### Propuesta II:

Para lograr la equidad en educación se deberán:

- \* Superar las barreras sociales dando más a los que tienen menos;
- \* Estimular en la población la toma de conciencia de sus problemas y la búsqueda de soluciones;
- \* Propiciar la participación de la comunidad en la educación sistemática;
- \* Impulsar proyectos autogestionarios;
- \* Mejorar la calidad de la educación;
- \* Cumplir con la obligatoriedad para el nivel primario. Extender dicha obligatoriedad al ciclo básico del nivel medio;
- \* Extender la educación inicial y posprimaria.

#### Propuesta III:

Para resolver estas situaciones, el sistema educativo debe prever un espacio para el cambio, con el propósito de alentar las innovaciones y las adaptaciones a situaciones particulares; con carácter experimental para permitir el desarrollo completo de una investigación educativa; coordinada por los beneficiarios, los agentes y las autoridades; con posibilidad de intercambios con experiencias afines; reglamentadas de manera que la continuidad no esté sujeta a los cambios de personas o política. Con personal que responda a un perfil elaborado por los beneficiarios, educadores y autoridades educativas. Y supervisadas seriamente con representantes de beneficiarios, docentes y autoridades educativas.

En estas experiencias, tenga el educador, tiempo reconocido para la investigación y la formación.

Para favorecer la igualdad de oportunidades, la escuela deberá:

- 1) Servir para abrir caminos y no como herramientas para someter a otros.
- 2) Apreciar de la misma manera el trabajo intelectual y el trabajo manual, con la condición de que ambos sirvan al bien general.
- 3) Desarrollar el espíritu comunitario y la participación comunitaria.
- 4) Valorizar las experiencias personales anteriores de los educandos.
- 5) Favorecer el desarrollo de la actividad creadora.
- 6) Preparar para la vida.
- 7) Desarrollar el juicio crítico.
- 8) Guiar a los alumnos a posiciones dinámicas que los lleven a procurar la verdad en común.

9) Permitir al alumno experimentar el debate y el análisis de los problemas, en participación igualitaria.

Proponemos también:

- la creación de cooperativas laborales, educativas integrales, que funcionarán en comunidades marginales; subsidiadas por el Estado hasta que puedan solventarse con su producción.
- la creación de centros educativos polifuncionales, sobre la base de los servicios existentes, de manera que un único grupo funcional edificio pueda atender distintos requerimientos educativos.
  - \* Crear escuelas y cargos en número suficiente.
  - \* Crear centros educativos polifuncionales para el desarrollo de actividades educativas integrales.
  - \* Mejorar la infraestructura: edificio, equipamiento...
  - \* Racionalizar recursos (aprovechamiento de locales, equipamiento, etc.).
  - \* Elaborar un plan de educación integral del escolar a través de:
    - escuelas nuclearizadas;
    - escuelas de concentración con o sin albergue.
  - \* Garantizar la asistencialidad. Extender los servicios asistenciales a alumnos de todos los niveles, en la medida de las necesidades de la población: provisión de vestimenta, calzado, textos, útiles escolares, servicio médico, transporte, medicamentos, becas, servicios psicopedagógicos, residencias estudiantiles, para asegurar su acceso y permanencia en el sistema.
  - \* Incorporar el subsidio por escolaridad inicial, actualizando los montos de los otros subsidios por escolaridad.
  - \* Promover el trabajo conjunto de las áreas de educación y salud.
  - \* Orientar los servicios educativos especialmente hacia los sectores sociales marginales para erradicar la deserción y el analfabetismo.
  - \* Disminuir el gasto familiar para educación con el fin de lograr el acceso y permanencia de la población escolar primaria y media.
  - \* Actualizar las partidas para comedores escolares con el fin de que los niños reciban una dieta acorde con sus exigencias.
  - \* Concretar la educación del adulto por los medios formales y no formales.
  - \* Recuperar al analfabeto y al desertor.
  - \* Diversificar los estudios en atención a las necesidades regionales y locales.
  - \* Elaborar un sistema integral de educación rural.
  - \* Implementar un amplio sistema de becas con carácter de préstamo de honor.
  - \* Personalizar la enseñanza con contenidos mínimos, comunes, indispensables para todos.

\* Brindar la oportunidad de elegir algunas asignaturas, contenidos o actividades en función de aptitudes e intereses individuales.

\* Capacitar al productor y al trabajador en técnicas de la actividad agropecuaria regional.

\* Capacitar a la mujer, para su desempeño en el hogar y en el medio.

\* Atender a los ritmos particulares de aprendizaje de los alumnos.

\* Atender a la educación de los niños con problemas, creando escuelas especiales y gabinetes psicopedagógicos, cuyos servicios se extenderán a la familia y al docente.

\* Hacer accesible a los alumnos de todos los niveles que lo requieran, clases o actividades de nivelación.

\* La enseñanza personalizada: sumar al mínimo de contenidos comunes indispensables para todos, la posibilidad de elección de asignaturas, contenidos o actividades en función de aptitudes e intereses individuales.

\* La igualdad de oportunidades en la educación exige la atención de los ritmos particulares de aprendizaje de los alumnos.

\* Una verdadera igualdad de oportunidades de desarrollo intelectual entre niños desiguales, desde un punto de vista cuantitativo, exige una enseñanza en sí desigual, adaptada a cada caso para ser eficazmente compensadora.

\* Es necesario un esfuerzo sistematizado y multiforme de recuperación de los fracasos y de los atrasos, dar a cada uno la educación que necesita para progresar como los otros.

\* Elevar el presupuesto educativo al 25 %, como establece la UNESCO, garantizando de este modo la educación y la igualdad de posibilidades.

El 25 %, tanto a nivel nacional como provincial. Igualdad de posibilidades de acuerdo con la igualdad de distribución del presupuesto, enfatizando el apoyo a las escuelas más necesitadas.

#### Propuesta IV:

La equidad en la educación se manifiesta en la igualdad de oportunidad de aprender para todos los habitantes de la Nación. Debe corregir la desigualdad de oportunidad entre centros poblados y el interior, carenciados y de mayores recursos, tanto en las escuelas públicas de gestión oficial, como privada. Debe particularmente contemplar al ciudadano que trabaja y estudia. Toda equidad en la educación debe contemplar la igualdad de títulos habilitantes, dada una equivalencia de currícula. Debe buscar la excelencia a través de un sistema educativo que contemple la posibilidad de desarrollo y progreso de aquellos que en distintos niveles hayan demostrado posibilidad para destacarse.

Ante la desigualdad regional y socio-económica que condiciona los resultados del proceso educativo el Estado debe: promover las manifestaciones de cultura, no puede ser sectario ni dogmático, la cultura y la educación constituyen funciones sociales y contribuyen a la identidad y unidad nacional.

Con respecto al problema de la igualdad de oportunidades se postulan dos opciones:

##### IV.a.

###### 1) Primera:

Toda política educativa explicitada en una ley debe tener en cuenta:

\* Principios como la igualdad de oportunidades y la libertad de opciones.

\* Establecer la igualdad de oportunidades educativas para todos como exigencia de la justicia social, aunque no sólo con la gratuidad de la educación sino creando las condiciones para resolver el problema de los sectores marginados y entonces el acceso a la educación no se transforme en una mera declaración de principios.

\* Debe hacer efectiva una real libertad de opciones que sea legalmente posible (reconocimiento de títulos privados, canalización de los recursos del Estado hacia las escuelas privadas).

\* Asegurar la libertad de enseñanza, entendida como la posibilidad de los padres para elegir la escuela que responda al modelo de educación que desean para sus hijos.

\* Establecer un sistema de redistribución de los fondos provenientes de los distintos impuestos, como principio de justicia distributiva, para que los padres, libres de elegir la educación de sus hijos, no tengan limitaciones en el ejercicio de tal derecho con cargas injustas.

##### IV.b.

###### 2) Segunda:

El Estado debe cumplir un rol protagónico, no subsidiario; como representante de los sectores populares, debe elaborar una política educativa para el país, el proyecto de educación para la liberación. La educación debe responder a un proyecto nacional y sólo está en manos del Estado garantizar que así sea.

#### Propuesta V:

Ingreso irrestricto a la universidad:

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>a.-</p> <p><b>Postura 1:</b></p> <p><b>Permitir el ingreso irrestricto:</b></p> <p>1) Porque debe brindarse a todos la posibilidad de una mayor capacitación, base del desarrollo;</p> <p>2) La educación es un bien social;</p> <p>3) La salida laboral debe estar fundamentada por una orientación vocacional, una reorientación de la matrícula y una situación del país en desarrollo y expansión;</p> <p>4) El gasto universitario es una inversión si forma en un sentido social;</p> <p>5) El derecho al ingreso no es plantear un individualismo;</p> <p>6) No se puede determinar cuantitativamente la necesidad de profesionales que necesita el país en las distintas áreas.</p> <p>b.-</p> <p><b>Postura 2:</b></p> <p>El ingreso a la universidad debe estar basado en el reconocimiento de las capacidades, aptitudes y necesidades laborales de quienes por vocación y no por "estatus social" deciden continuar una carrera. Además dada la situación de la universidad no puede enfrentarse el problema de la masividad, infraestructura, falta de docentes, recursos, etc. que puedan responder a todas las exigencias de un ingreso irrestricto.</p> <p>Correlacionar el ingreso universitario a las exigencias de un ingreso irrestricto. Correlacionar el ingreso universitario a las exigencias de las demandas laborales formulando una política universitaria que fije objetivos claros al servicio del país, y no agotar la función de la universidad en la demanda de títulos; y, parámetros externos políticos, sociales y culturales que definan el sentido de la Universidad para la realización y logro de los fines de la comunidad. La restricción estaría sujeta a cursos de ingreso de nivelación que definirían quiénes ingresan.</p> <p><b>Todas las propuestas del tema que sigue fueron aprobadas en disenso para ser consideradas en la Asamblea Plenaria.</b></p> <h2 style="text-align: center;">Tema IX: Otros</h2> <p><b>Propuesta I:</b></p> <p>Mediante el respeto mutuo, personal o social, podremos consolidar el sistema democrático, republicano y federal, sin establecer imposiciones y ver al otro como el enemigo mortal que debemos destruir porque piensa distinto o, porque, su origen étnico o sus creencias religiosas son distintas a la mayoría, evitando los prejuicios que son parte de una cultura autoritaria muy arraigada en la Argentina, podremos avanzar en una sociedad pluralista y participativa.</p> <p>Este mismo respeto por el otro, nos va a permitir obtener esa sociedad pluralista y participativa, que muchos proclaman.</p> <p>Todos, sin importar los colores políticos, religiosos, gremiales, etc. debemos trabajar juntos en función de obtener objetivos comunes que sirvan de beneficio a la mayoría del pueblo argentino; la división del pueblo, permite el avance de los sectores antinacionales y autoritarios que buscan someter a los sectores populares en beneficio propio, como lo demostró muchas veces la historia argentina.</p> <p><b>Propuesta II:</b></p> <p>El obtener un proyecto político nacional y popular, debatido desde las bases mismas de la sociedad, nos va a permitir planificar y distribuir los establecimientos educativos y los servicios necesarios en aquellos lugares donde sean prioritarios y, también permite la formación del docente de acuerdo con las características de cada región en particular.</p> <p><b>Propuesta III:</b></p> <p>Sólo a través de una profunda revolución popular antiimperialista y antioligárquica que ponga el poder del Estado al servicio del pueblo, será posible una educación de nuevo tipo.</p> <p><b>Propuesta IV:</b></p> <p>Proceso de liberación latinoamericana: la educación argentina deberá propender al conocimiento de las culturas de nuestros pueblos vecinos, de sus artes, problemas, orígenes (comunes a los nuestros) y todo lo que haga estrechar nuestros lazos de hermandad.</p> <p>Cambio profundo sí, pero a través de un proceso gradual. La escuela será partícipe de este cambio (docentes, padres, toda la comunidad).</p> <p>Conocer las culturas no es el único medio, conocer primero la identidad nacional propia y la problemática común.</p>

## **PARTE II: Objetivos y funciones de la Educación para la realización plena de la persona en la sociedad.**

### **Tema II: El desarrollo pleno de conductas, capacidades, habilidades e intereses de la persona como metas de madurez con proyección social.**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>En una sociedad como la nuestra, el espacio para la realización personal está limitado en extremo por: la injusticia social, la inequidad económica, el individualismo y la competencia. En una sociedad moldeada con esas características, la realización plena de la persona es difícil.</p> <p>La educación entre otras realidades no ha tenido en cuenta el trabajo, no ha valorado al hombre que trabaja y en definitiva no ha educado para el trabajo.</p> <p>Muchas veces el sistema educativo ignora la unidad biopsicosocial y espiritual que es el hombre y no permite que la persona alcance metas de madurez y proyección social.</p> <p>Tampoco desarrolla hábitos de participación social y cívica.</p> <p>Como consecuencia de las falencias en la sociedad y en la escuela existen avances entre los jóvenes de la drogadicción y el alcoholismo.</p> <p>Conductas negativas observadas tales como: el ocio, la pasividad, disconformidad, facilismo, falta de respeto, intollerancia, se originan en la carencia de estimulación en los alumnos, debido a la inadecuación de programas y estructura del sistema, por falta de desarrollo en la capacidad intelectual e insuficiente exigencia en el estudio, dado que el sistema educativa vigente es positivista en lo filosófico; autoritario y centralista en lo político; enciclopedista y científica en sus contenidos.</p>	<p><b>Propuesta A:</b> Promover un proceso educativo para que surja un hombre nuevo, sujeto a su propio desarrollo que, desde la vivencia de sus valores más profundos, tradicionales y evangélicos sea capaz de asumir el compromiso histórico de transformación de la sociedad. Afirmativo 68.</p> <p><b>Propuesta B:</b> Promover un proceso educativo para que surja un hombre nuevo, sujeto de propio desarrollo, que desde la vivencia de sus valores, más profundos, tradicionales y amor, libertad, justicia y paz, sea capaz de asumir el compromiso histórico de transformación de la sociedad. Afirmativo 118. Abst. 2.</p> <p><b>Propuesta A:</b> Esta educación ha de llevar el signo de la actitud liberadora desde una perspectiva cristiana. Ha de ser instrumento de unión entre los hombres, para el servicio de la justicia. 77. Abs. 2.</p> <p><b>Propuesta B:</b> Esta educación ha de llevar el signo de la actitud liberadora desde una perspectiva integralmente humana. Ha de ser instrumento de unión entre los hombres para el servicio y la justicia. 120. Abst. 4.</p> <p>El hombre argentino debe ser formado mediante una educación dinámica, integral, en la que se desarrolle plenamente conductas, capacidades, habilidades e intereses que le permitan saber compartir, ejercer la convivencia, criticar reflexivamente, es decir tener en el hombre argentino al hombre persona.</p> <p>El desarrollo educativo de la persona implica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Capacitar al hombre para el ejercicio de su libertad en vistas al bien moral, conforme con una jerarquía de valores y orientaciones de conducta.</li><li>— Educar para el diálogo, el respeto mutuo, la convivencia fraterna y solidaria, la valoración y aceptación del otro, formando al hombre para que sea capaz de darse a sí mismo en permanente actitud de amor.</li><li>— Formar a un hombre organizado y pensante, que no cese en la búsqueda de la verdad y que ejerza constantemente su capacidad de indagación y reflexión de la realidad.</li><li>— Brindar al educando una orientación vocacional tal que lo prepare para la vida laboral.</li></ul> <p>* La ley deberá establecer una educación para el trabajo, permitiendo que el hombre por medio del mismo se autorrealice y construya el patrimonio cultural en la sociedad y en la historia.</p> <p>* La educación debe ser concebida en y para el trabajo, entendiendo éste en dos dimensiones: manual e intelectual.</p> <p>— La educación para el trabajo significa inculcar en la persona que el trabajo es un importante valor para construir la sociedad y que la economía y la política tienen que estar en función de ese mismo trabajo. La Nación desarrollada y soberana requiere de los servicios de formación y capacitación de la más cultivada actividad laboral y del talento creativo a todos los niveles. (Zona 16).</p> <p>Preparar al hombre para el uso del tiempo libre.</p> <p><b>Propuesta A:</b> 46</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Formar personalidades capaces de resistir al consumismo y al materialismo.</li><li>— Favorecer la integración de la escuela a la comunidad toda de ésta a la región.</li><li>— Valorizar todas las áreas formativas en el proceso educativo.</li><li>— Promover una educación nacional, popular, democrática (participativa y representativa, con respecto a las minorías opinantes); humanista (referida a la totalidad de la persona, abarcando su trascendencia para no reducirla a un simple inmanentismo) y cristiana.</li></ul> <p><b>Propuesta B:</b> Suprimir cristiana y reemplazar por científico. Nacional: que tienda al rescate y profundización de los valores que hacen a la nación. Popular: que tenga al pueblo como protagonista y planificador de la educación. Democrática: que haga del pluralismo y la participación el mecanismo más idóneo para la resolución de los conflictos sociales. Humanista: que tienda al respeto y profundización de la condición humana. Científica: enmarcando la ciencia y la educación tecnológica dentro de preceptos éticos que atienden a la defensa del ser humano.</p> <p><b>Propuesta C:</b> Reemplazar cristiana por integral (que tenga en cuenta el derecho a la educación de todo el hombre).</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>— La educación ha de ser personalista (concepción verdadera de la persona) personalizada (según idiosincrasia de cada educando) para que el hombre descubra su posición en la historia, en la sociedad y en el universo y sea responsable de su finalidad existencial y del sentido trascendente de su vida.</p> <p>— Lograr una educación personalizada y personalizante (que atienda las circunstancias concretas de cada persona), que permita obtener la madurez y el desarrollo de capacidades y aptitudes necesarias para que el hombre descubra su posición en la historia, en la sociedad y en el universo y sea responsable de su finalidad existencial y del sentido trascendente de su vida.</p> <p>Por todo esto se propone:</p> <p>El sistema educativo argentino debe establecer en todos los niveles una serie de lineamientos que busquen el desarrollo pleno e integral de la persona humana, como una unidad biopsíquica-espiritual, miembro de una comunidad.</p> <p>Es necesario formar al hombre como un proyecto dinámico capaz de alcanzar la madurez con libertad, responsabilidad y justicia, con objetivos que apunten más al ser que al tener.</p> <p>Se establece una aclaración del concepto de libertad que no es un fin en sí misma, posee un sentido y una meta: la posibilidad de que el hombre por una decisión personal, llegue a integrar su ser como tal y lo pueda orientar en su existencia hacia un fin trascendente en los órdenes personal, familiar, cívico y religioso.</p> <p>La libertad en la educación debe tender a la formación de hábitos operativos para que esos fines de su existencia sean fuente de motivación auténtica de su comportamiento.</p> <p>La educación debe centrar su esfuerzo para que el hombre sea un ser idéntico a sí mismo, dejando ser a los que los rodean y ayudando a que los demás sean. El hombre debe educarse para perfeccionarse por el trabajo, que es un derecho y un deber al que hay que revalorizar como tal.</p> <p>— Los motivos que inducen un comportamiento inadecuado deben buscarse en el área de las necesidades y carencias que no han sido satisfechas.</p> <p>— Las pautas de conducta y comportamiento de la comunidad educativa deben ser establecidas por la misma. Una consecuencia de esto es que ayuda a la persona a adquirir el dominio de sus actos y a medida que crece pueda tomar decisiones y asumir su responsabilidad autocontrolándose. Las pautas de conducta deben ser el equilibrio entre lo que el individuo desea hacer, las necesidades del otro, las limitaciones que le señala la sociedad en que vive y el ámbito, como el hogar, la escuela. La solución de problemas mediante transacciones democráticas, acuerdos y participación en la toma de decisiones, con responsabilidad compartida, procura alcanzar metas haciendo buen uso de la libertad y la responsabilidad, logrando que el hombre reduzca su actitud defensiva y conozca los caminos para su identidad.</p> <p><b>Postura A:</b>        La igualdad debe darse tratando a cada uno de manera diferente, según sus necesidades, de modo que todos tengan idénticas oportunidades, porque pretenden mejorar la sociedad y como aspiración a esa sociedad, hoy ideal, basada sólo en la solidaridad.</p> <p><b>Postura B:</b>        Suprimir el párrafo.</p> <p><b>Postura A:</b>        — Enseñar la relación existente entre la participación política y el compromiso moral con valores como la libertad, igualdad, la individualidad y la fraternidad. (Zona 17).</p> <p><b>Postura B:</b>        Suprimir párrafo por contener términos contradictorios.</p> <p><b>Postura A:</b>        La educación en nuestro país debe tener en cuenta que ser persona es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Ser original y único.</li> <li>— Ser consciente y dueño de sí. Libre y responsable.</li> <li>— Saber autoconducirse.</li> <li>— Ser capaz de proyectarse y construirse progresivamente.</li> <li>— En permanente búsqueda de la verdad y del bien.</li> <li>— Comprometiéndose frente a los valores en diálogo creativo con la naturaleza, con los otros y con Dios en cuanto a absoluto.</li> <li>— Educar requiere tener sentido humano. Por lo tanto el objetivo de toda educación genuina es el de humanizar y personalizar al hombre.</li> </ul> <p><b>Postura B:</b>        Comprometiéndose con la realidad, profundizando la participación como mecanismo idóneo que tiene el hombre para interrelacionarse con otros hombres en la búsqueda de valores que expresan la necesidad de una sociedad que lucha por la justicia y la defensa permanente de la condición humana.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Existen falencias en la educación porque no se tiene en cuenta que la sexualidad es un aspecto básico de la personalidad que no puede ser separada del contexto general de la educación.</p> <p>* Los medios de comunicación contribuyen a deformar la sexualidad transformándola en un objeto de consumo.</p>	<p><b>Postura A:</b> La Ley de Educación deberá tener en cuenta la identidad del hombre, lo que implica su conciencia y libertad, su capacidad, su comunidad, su misión y compromiso trascendente, entendiendo como tal la comunicación de la individualidad a las cosas y a la comunidad, trascendencia social y cultura, a Dios y a los valores espirituales.</p> <p><b>Postura B:</b> La Ley de Educación deberá tener en cuenta la identidad del hombre, lo que implica su conciencia y libertad, su capacidad, su comunidad, su misión y compromiso trascendente, entendiendo como tal la comunicación de la individualidad a las cosas y a la comunidad, trascendencia social y cultural.</p> <p>La educación procurará el desarrollo de una conciencia nacional, consustanciada con la realidad. Se abandonará el dogmatismo académico, repleto de forma y modelo extraños, para transformar la realidad propia.</p> <p>Otras posturas: Aclaración de dogmatismo: dos interpretaciones. 1- Si por dogmatismo implica dejar de lado valores ya arraigados en la sociedad, hay disenso. Se lo interpreta como autoritarismo. 2- Existen dogmatismos religiosos, políticos, ideológicos, etc. La educación debe contemplar el pluralismo.</p> <p>Los padres deben participar anualmente en la fijación de los objetivos de la institución, reunirse para evaluar logros, detectar problemas y necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Contenidos curriculares reales a la región, flexibles a intereses al desarrollo de habilidades, capacidades y conductas de proyección social.</li> <li>— Capacitación de docentes para que comprendan el espíritu de la currícula regionalizada y puedan reflejar en su accionar.</li> <li>— Pautas en todos los niveles para lograr superación de la persona como ser individual y social.</li> <li>— Mejorar el nivel de exigencias.</li> </ul> <h3 style="text-align: center;">La Educación Sexual</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>* La sexualidad es un aspecto básico del hombre que le permite comunicarse con los otros, sentir, expresar, y vivir el amor humano: luego, deber ser parte del proceso global de la educación. No confundir sexualidad con genitalidad.</li> <li>* La educación sexual tiene dos aspectos fundamentales: educar para el amor y educar para la vida.</li> <li>* La educación sexual es derecho y deber de los padres, porque la misma comienza desde el nacimiento, y se debe profundizar, complementar en la escuela. En el caso de los niños abandonados, el Estado deberá proveer con mayor eficiencia, los medios necesarios para suplir esta necesidad.</li> <li>* La escuela deberá colaborar en la educación sexual, situándose en el espíritu que debe animar a los padres, con personal ampliamente competente.</li> <li>* La no discriminación sexual, reconociendo en un mismo plano la dignidad del hombre y la mujer.</li> <li>* La educación sexual en la escuela primaria debe hacerse con sumo cuidado, respondiendo sólo a los interrogantes de los niños, de acuerdo con las exigencias de cada edad y grado de madurez.</li> <li>* En la escuela secundaria, debe aplicarse esta información con la base suficiente como para que el joven comprenda que la sexualidad es un aspecto básico de la personalidad y parte de la construcción de su identidad, y no puede ser separada de los principios morales.</li> <li>* La educación sexual no se limitará sólo a lo físico, sino que abarca lo higiénico, moral, sicológico, religioso, y social.</li> <li>* La educación sexual deberá llevar a los educandos a conocer y estimar las normas morales, como garantía necesaria para un crecimiento personal y responsable en la sexualidad humana. No sólo se limitará a informar, no es simple ilustración científica, sino que estará dirigida a educar la voluntad, los sentimientos y emociones.</li> <li>* Convocar a un congreso especial para determinar el significado, alcance y contenido de educación sexual.</li> </ul>

### Tema III: La formación integral y con contenidos de significación social, científica y personal que permita la ubicación histórica y social.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La educación está vaciada de vitalidad y llena de academicismo.</p> <p>El enciclopedismo deja de lado el compromiso del educando con la realidad del país.</p> <p>Estos condicionantes que generan una educación desintegrada y desintegradora y dificultan la formación integral del hombre, son producto de un proyecto político-económico, destinado a colonizarlos culturalmente.</p> <p>Sus objetivos explícitos e implícitos fueron precisamente la formación de hombres desintegrados, eminentemente racionales, individualistas, a-históricos y desarraigados, éticamente neutros y por ende no comprometidos.</p> <p>* Los jóvenes manifiestan carencias de sentido de la vida, egoísmos, superficialidades, falta de compromiso con la realidad del país.</p> <p>* El hombre no está preparado para vivir, preservar y mejorar la democracia.</p>	<p><b>Postura A:</b> Ante una realidad que en materia educativa tiende a ser enciclopedista surge la necesidad de plantearnos un cambio que tenga en cuenta las siguientes pautas: Formar un hombre pluralista y en actitudes de diálogo con todas las dimensiones de su ser humano con vocación a la trascendencia, en convivencia social, abierto a la cultura, con Dios; haciendo de este estilo de vida un compromiso totalizante.</p> <p><b>Postura B:</b> Suprimir "Con Dios".</p> <p><b>Postura A:</b> Dar una formación integral con contenidos de significación social, científica y personal que permitan ubicación histórica y social.</p> <p><b>Postura B:</b> Cambiar "personal" por "espiritual".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Promover un conocimiento crítico e histórico de la realidad en todos sus aspectos.</li> <li>— Alcanzar el desarrollo nacional sobre la base de una educación de "todo el hombre y todos los hombres", que viven insertos en una cultura y considerando sus derechos y necesidades.</li> <li>— Permitir al educando recrear su propia cultura transformándola, favoreciendo la interacción comunidad-escuela y escuela-comunidad para brindar una formación adecuada a las demandas contemporáneas de la sociedad.</li> <li>— Revalorizar las culturas autóctonas evitando el etnocentrismo y la transculturación, promoviendo un intercambio que enriquezca a la cultura nacional y sus componentes regionales.</li> <li>— Favorecer la interpretación del folclor, coordinando actividades entre las distintas instituciones de la zona y promover su difusión a través de la escuela.</li> <li>— Estimular las actividades artísticas, deportivas y recreativas que le permitan al educando socializarse y a la vez discernirse como sujeto individual.</li> </ul> <p>Todo hombre tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de todas sus dimensiones, abarcando todos los aspectos fundamentales. Esta deberá ayudar al educando a interrogarse sobre sí mismo, sobre el sentido de su vida, el porqué y el para qué de su ser. Debe hacerlo sujeto de su propio desarrollo y al servicio del desarrollo de la comunidad. La educación deberá ser educación en la libertad y para la libertad, educación en el amor y para el amor y el servicio solidario.</p> <p>Educación para autogobernarse, para crecer y madurar, para la creatividad y el juicio crítico, para la verdad y la justicia, para formarse una recta conciencia moral, para el diálogo y la convivencia social, para el amor a la patria.</p> <p>Es verdadera educación aquella que permite a la persona humana orientar correctamente su saber, su tener, su poder.</p> <p>La política educativa deberá establecer lineamientos claros acerca de la elaboración del saber y sus aplicaciones sin descuidar la moral, la ética y las realidades espirituales, para el desarrollo de las capacidades individuales y sociales dentro de un marco social, que le permita integrarse activamente en los distintos grupos.</p> <p>El sistema educativo debe y puede intensificar la formación científico-tecnológica. Si esta formación se inicia en la escuela primaria y se profundiza en los niveles medio y universitario, habrá garantías de que existan hombres preparados para desarrollar una ciencia y una tecnología nacionales.</p> <p>— Apoyar y valorar el trabajo de las distintas entidades comunitarias por despertar el interés social para el mejoramiento del hombre como un ser abierto a la trascendencia.</p> <p>— La Educación tendrá en cuenta el hombre real, sus necesidades sus aspiraciones y su búsqueda constante de identidad y de realización plena.</p>
<p>La escuela tiende a fijar hábitos tales como aceptación pasiva, sumisión, resoluciones individuales ante problemas colectivos.</p> <p>La escuela no da debida importancia a la formación de hábitos para salud física</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Falta una formación de una conciencia colectiva que evite la destrucción de la naturaleza y promueva su valoración y protección, así como el aprovechamiento racional de las distintas áreas ecológicas que conforman el paisaje de nuestro país y del mundo.</p>	<p><b>Postura A:</b></p> <p>* Formación para la vida democrática sobre la base de la cooperación y la solidaridad, que lleve a una participación comunitaria. Más que una asignatura especial debe representar una respuesta al código cultural de la comunidad, una actitud vital volitiva, afectiva y el ejercicio permanente de valores como cooperación y solidaridad.</p> <p><b>Postura B:</b> Cambiar "actitud vital volitiva por actitud vital desiderativa".</p> <p><b>Postura A:</b></p> <p><b>Formación religiosa</b></p> <p><b>Reformulación:</b> Se ha afirmado insistente en este documento que la educación es un derecho de todos los hombres y que el sistema deberá, por tanto, procurar una igualdad real de oportunidades. Asimismo la educación debe ser integral: para todo el hombre, sin deducción ni dicotomías que lo exuden, lo alienan.</p> <p>La dimensión religiosa es propia del hombre y el reconocimiento de la aspiración trascendente y la dimensión religiosa, dentro del necesario pluralismo, es un corolario de esa postura de respeto a la integralidad de las personas, que la instrumentación de los servicios educativos deberá tener en cuenta.</p> <p>Al Estado compete garantizar el respeto por las diferentes religiones en un marco pluralista.</p> <p>Se deberá dar un marco real, amplio, que permita por distintas modalidades, la implementación de una educación abierta a lo trascendente y a lo religioso.</p> <p>Controlar que los principios religiosos no estén en contra de nuestras leyes y de la cultura que conforma nuestra nacionalidad.</p> <p><b>Postura B:</b></p> <p>Siendo la dimensión religiosa propia del hombre el reconocimiento de la aspiración trascendente y de esta dimensión (la religiosa como elemento constitutivo). Es un corolario lógico de la postura de respeto a la integralidad de las personas, que la instrumentación de los servicios educativos deberán tener en cuenta.</p> <p>Al Estado compete garantizar el respeto por las diferentes religiones en un marco pluralista.</p> <p>Controlar que los principios religiosos no estén en contra de nuestras leyes y de nuestra cultura que conforman nuestra nacionalidad (Ejemplo: Testigos de..., sectas, etc.).</p> <p>— Se fomentará desde la escuela primaria el espíritu conservacionista, despertará interés por contemplar la naturaleza.</p> <p>— Subordinar el avance de la ciencia, concretamente energía nuclear, a la defensa de la vida y a contenidos éticos en su utilización.</p> <p>— Instrumentar medidas y/o actividades que fomenten en los educandos, la valoración y defensa del árbol y de la tierra, para evitar su empobrecimiento y el consiguiente trastocamiento del equilibrio ecológico local, regional o nacional.</p> <p>La salud integralmente concebida es un bien personal y social. Para asegurarla se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar campañas de información en las escuelas sobre higiene bucal y corporal, régimen alimenticio, problemas que ocasiona el alcoholismo y otras adicciones que causan daño al individuo y a la sociedad. Destacará además en esas campañas el valor del amamantamiento, la pureza del agua... especialmente en zonas rurales.</li> <li>* Capacitar a los docentes para la educación para la salud, lográndose para ello la colaboración de profesionales de la salud.</li> <li>* Crear comedores escolares en todas las escuelas de zonas marginales, con un presupuesto racional.</li> <li>* Enseñar a los alumnos prácticas higiénicas y buenas costumbres — masticación, cantidad de alimentos a ingerir —.</li> <li>* Promover la práctica del deporte en la escuela, para un buen desarrollo físico y mental.</li> <li>* Programar campañas masivas de educación para la salud a través de los medios formales y no formales.</li> <li>* Tener en cuenta la importancia de los gabinetes psicopedagógicos.</li> <li>* Contemplar también la salud mental.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Dos peligros se presentan al mundo dependiente. Uno es el de copiar literalmente los modelos extranjeros que responden a otros estilos y necesidades, y otro el de menospreciar los escasos pero valiosos recursos científicos-tecnológico propios. El desarrollo imitativo de la ciencia y la tecnología consolida la subordinación y la dependencia. Debe existir una ciencia y tecnología nuestra, adecuada a nuestra sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La educación integral debe proponer el desarrollo completo de la personalidad y dar sentido pleno a la vida del hombre, teniendo en cuenta la afectividad, la voluntad y el conocimiento.</li> <li>Buscará formar un hombre nuevo, libre y responsable, justo, solidario, sujeto de su propio desarrollo, comprometido con la sociedad, en vistas a que sea protagonista de su historia y artífice de su destino, fundado en los valores espirituales.</li> <li>Disenso si dentro de la espiritual se toma lo religioso.</li> <li>* El sistema debe brindar las posibilidades de alcanzar conocimientos del origen y evolución del pueblo argentino, una formación moral que le permita asumir la escala de valores, que sustenta la cultura de su sociedad, una formación estética que le permita asumir su rol crítico y creador, una formación intelectual que posibilite una actitud creativa, una capacitación laboral con alto grado de eficiencia, una formación personal que lo habilite para integrarse en una sociedad democrática a través de una formación que le permita comprender lo indispensable de la participación popular, en defensa del sistema democrático.</li> <li>El Estado a través de todo su accionar, específicamente en los medios de comunicación en la organización de programas educativos y programas de estudio, debe propiciar:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Postura A:</b> La formación integral del hombre, inspirada en un concepto humanista cristiano de vida, que permita a éste orientar constructivamente el tener, el poder y el saber y que al mismo tiempo dé razones y esperanzas para trabajar, luchar y amar.</li> <li><b>Postura B:</b> Reducir "a) la formación del hombre".</li> <li><b>Postura C:</b> Cambiar "un concepto humanista cristiano" por "inspirada en la identidad cultural de la nación".</li> <li>b) El dinamismo en actividades interiores: tomar conciencia de la realidad, buscar la verdad, reflexionar, crear orden y belleza, meditar y contemplar.</li> <li>c) La preparación para la convivencia democrática.</li> <li><b>Postura A:</b> — La consolidación de la familia y la escuela como formadores de personas.</li> <li><b>Postura B:</b> Cambiar "formadores de personas" por "educadores".</li> <li><b>Postura C:</b> Iden postura A. agregando: "tener en cuenta que hay otros lugares donde se forman las personas que no tienen un fin pedagógico explícito (fábricas, clubes, gremios, etc.). Estas organizaciones deben también considerar el hombre como un sujeto que se esté formando".</li> <li>e) La búsqueda de la identidad cultural.</li> <li>f) La constitución de una sociedad más justa, libre, organizada, capaz de autoafirmarse.</li> <li>— Para una formación integral es necesario: Afianzar el proyecto de cambio curricular fundado en:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Postura A:</b> Una concepción del hombre integrado en sí mismo como una unidad de pensar, sentir, hacer, crear y ser (unidad de ser creado cuyas dimensiones bioespirituales lo expresan por entero, constituyéndolo en síntesis de razón y corazón).</li> <li><b>Postura B:</b> "Una concepción de hombre integrado en sí mismo como una unidad de pensar sentir, crear y ser".</li> <li>* Una concepción de educación como proceso permanente de formación de actitudes que actualizan la memoria de aquellos valores propios, que a la vez de personalizarnos, nos socializan, nos nacionalizan, nos definen éticamente, nos liberan, nos permiten trascender.</li> <li>Para ello el sistema educativo deberá brindar posibilidades de:</li> <li>* Conocimiento histórico de la realidad en sus aspectos económicos, políticos, sociales, artísticos, filosóficos y científico-técnicos, a partir de las formas concretas de la existencia de los hombres.</li> <li>* Asunción y crítica de la escala de valores que sustenta la cultura de su sociedad.</li> <li>* Realización de actividades artísticas, físicas, deportivas y recreativas que le permitan expresar su individualidad, proyectándose socialmente.</li> <li>* Capacitación científica o técnico-profesional en unidad con la actividad social y productiva.</li> <li>* Formación intelectual que le asegure una actitud crítica, creativa y conscientizadora de la pluralidad de ideas.</li> <li>* Capacitación laboral con alto grado de eficiencia.</li> <li>— Formación personal que posibilite el reconocimiento de sus capacidades en vistas a su integración a la comunidad a que pertenece y de la que forma parte.</li> </ul> </ul> </ul>

## Tema V: La estimulación y valorización del juicio crítico y de la creatividad.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Muchos se plantean la educación en términos de mero equilibrio y adaptación, renunciando a concebir al hombre como un ser en tensión permanente, llamado a trascender.</p> <p>Se jerarquiza la acumulación de conocimiento y la mecanización en la solución de los problemas, impidiendo que el educando pueda enfrentar situaciones nuevas y solucionarlas con propuestas innovadoras.</p> <p>* Los educandos tienen información pero no pueden realizar, a partir de lo aprendido, un buen análisis crítico de la comunidad en donde viven, ni poner a su servicio los conocimientos adquiridos.</p> <p>Las escuelas carecen de espacio físico, elementos y equipos necesarios para que los educandos aprendan las ciencias observando y experimentando.</p> <p>Se relega la habilidad manual y no se valora la artesanal.</p> <p>Insuficiencia de cargos de maestros especiales.</p> <p>Los contenidos curriculares actuales imponen conductas y modelos pre establecidos que limitan la creatividad del educando.</p> <p>El docente se ha convertido a veces en un obstáculo para la actividad creativa del alumno por falta de una adecuada formación y perfeccionamiento docente.</p> <p>La creatividad no sólo debe efectuarse en las actividades estéticas y plásticas, sino en toda la gama de las posibilidades educativas.</p>	<p>Planteada la necesidad de estimular un mayor desarrollo de la creatividad en la formación escolar, los informes finales de algunas zonas subrayan que el mismo no se logra con la sola incorporación de asignaturas y talleres, especialmente los del área estético-expresiva. El impulso de la creatividad debe constituir un objetivo de toda la formación escolar, puesto que requieren creatividad tanto las actividades plásticas y literarias como las científicas, de investigación y de desarrollo corporal. Insistir en el fomento de la creatividad a partir de la sola creación de talleres, supone un concepto parcial de la creatividad, únicamente manifiesto en el plano artístico.</p> <p>Dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El hombre gesta su personalidad en un diálogo con su vida, su circunstancia, su historia y su perspectiva de futuro; el proyecto educativo debe estar destinado a:</li> <li>* Recuperar al hombre, darle armas para encontrarse a sí mismo y encontrar su vocación como ser humano.</li> </ul> <p><b>Postura A:</b> Preparar al hombre para buscar y analizar la verdad, de modo que ésta aparezca en toda su complejidad y simplicidad de conjunto.</p> <p><b>Postura B:</b> Cambiar "verdad" por "realidad".</p> <p>*Formar un ser pensante con capacidad de sano juicio crítico, mediante el cual pueda afianzar valores y rechazar antivalores.</p> <p>*Formar una persona creativa, participativa, capaz de transferir conocimientos, yendo desde la ciencia al arte, a la propia realidad cotidiana y de llevar soluciones que le presenta la vida en sociedad.</p> <p>*Facilitar la comprensión del proceso histórico nacional, a partir de la investigación y el análisis crítico, a efectos de formar ciudadanos comprometidos con el país y con su historia.</p> <p><b>Para ello es preciso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ayudar al docente a tomar conciencia de la posibilidad de expresar sus ideas creativamente y variar sus técnicas mediante el trabajo intelectual y manual.</li> <li>* Respetar la iniciativa y creatividad de los educadores.</li> <li>* Organizar cursos y seminarios de educación estética, educación por el arte y creatividad y talleres interdisciplinarios para educadores.</li> <li>* Incorporar contenidos relacionados con la expresión estética y el desarrollo de la creatividad, en las carreras de formación docente.</li> <li>* Suprimir las limitaciones que tiene el maestro dadas fundamentalmente por la rigidez, frondosidad de los programas y escasez en la infraestructura.</li> <li>* Guiar a los alumnos a buscar la verdad a través de posiciones dinámicas y estimular la capacidad creadora en todas sus manifestaciones, tanto artísticas como intelectuales.</li> <li>* Respetar los intereses, posibilidades y limitaciones de cada etapa evolutiva del alumno.</li> <li>* Formar el pensamiento divergente.</li> </ul> <p><b>Postura A:</b> Se propone la formación del hombre pluridimensional, con concepción personalista, entendido como unidad biopsíquica, como sujeto capaz de pensar y querer en libertad, abierto a la realación con la naturaleza, con los demás hombres, con la cultura y con Dios. Formar personas capaces de valorar las culturas autóctonas.</p> <p><b>Postura B:</b> Idem A, suprimiendo "con Dios".</p> <p><b>Postura C:</b> Idem A, cambiando "Dios" por "su dimensión religiosa".</p> <p>9 – El cambio curricular debe tender a que el educando ejercite el pensamiento reflexivo, la capacidad creadora y el juicio crítico.</p> <p>5 – Se propone educar para el diálogo, al respecto, la participación reflexiva, libre y responsable, formando el hombre integral, capaz de pensar, desarrollar el juicio crítico y la creatividad.(1).</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Se advierte:</li> <li>* Disminución en la capacidad creativa del alumno.</li> <li>* Falta de formación, y desarrollo de la creatividad del docente.</li> <li>* El autoritarismo docente que colabora en un orden educativo se ha convertido en un obstáculo para la actividad creativa del alumnos.</li> <li>* Se desconoce el aporte de las actividades artísticas a la formación del juicio crítico y la creatividad.</li> <li>* La expresión estética está relegada a ser una asignatura de complemento.</li> <li>* El desarrollo de la creatividad no se extiende a todas las áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asegurar al alumno, a través de sus estudios y sus actividades concretas, una armoniosa unidad de teoría y práctica, en la relación con la naturaleza, la ciencia, la técnica, el arte y la integración al trabajo productivo.</li> <li>* Posibilitar asumir una vocación laboral como medio de desarrollo de una personalidad singular, creativa y crítica.</li> <li>* Incorporar, con carácter obligatorio en todos los establecimientos educativos del nivel secundario, universitario, lógica y sicología.</li> <li>* Implementar un sistema grupal de trabajo en el nivel medio y un sistema coherente de evaluación e integración de equipos de alumnos para el trabajo de docentes en la conducción y evaluación.</li> <li>* Instrumentar talleres de expresión.</li> <li>* Permitir que los alumnos manejen textos diversos que le posibiliten visualizada asignatura de distintos enfoques.</li> <li>* Implementar la infraestructura que posibilite el empleo de técnicas de dinámica grupal que conduzcan a analizar, investigar, confrontar ideas y efectuar síntesis personal.</li> <li>* Estimular a través de los MCS el juicio crítico y los valores culturales.</li> <li>* Admitir que la libertad de los sujetos implicada en el encuentro educativo es el camino privilegiado de la creatividad.</li> <li>* Promover la liberación de estereotipias y elementos coartantes de la posibilidad creadora.</li> <li>* Estimar la recreación, la intertextualidad, la toma de producciones de los que nos precedieron, como senderos cooperativos e históricos del producir artístico.</li> </ul>

## Tema VI: La formación para el trabajo participativo, protagónico, solidario y responsable para la vida cotidiana.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La educación y el mundo del trabajo se presenta como ámbitos de imposible confluencia. Desde la educación se ejerce una sutil desvalorización del trabajo y así se da una visión parcial del mismo, rescatando las labores urbanas, de oficina o profesionales, e induciendo por omisión a una degradación de otros trabajos, sobre todo los manuales y agrícolas.</p> <p>La escuela no brinda adecuada formación laboral. Esto trae como consecuencia la falta de inserción del alumno en el campo del trabajo y la producción. Se generan seres frustrados que se automarginan de la comunidad, siendo el trabajo el único instrumento que posee para acceder a los bienes.</p> <p>La tarea educativa no está inserta en la problemática que vive la sociedad en cada momento histórico en sus diversos niveles (familiar, comunal, organizaciones intermedias, regional y nacional), de manera que la escuela no es generadora de soluciones para las falencias existentes y proyectos de transformación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La escuela debe posibilitar el desarrollo de actitudes políticas entendiendo por tales la búsqueda del bien común. Debe ser centro de esclarecimiento y de promoción del protagonismo, para que los jóvenes elijan libremente su participación comunitaria.</li> <li>Para esto necesita realizar una modificación sustancial del concepto de ciudadano a partir de la transformación de la idea acerca de las relaciones entre sociedad y política.</li> <li>Dicha idea se apoya en el objetivo central, la construcción de una democracia orgánica, social y participativa.</li> <li>— Enseñar los derechos, deberes y responsabilidades propios de un sistema democrático, representativo, republicano y federal; buscando que toda la actividad aúlica favorezca la formación del ciudadano, en el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes y la asunción de sus responsabilidades, en los distintos ámbitos sociales en que debe desempeñarse.</li> <li>— Desarrollar en el educando la conciencia de la necesidad de sujetarse a las normas del derecho natural y el vigente como requisito ineludible para lograr el bien común; esto sin perjuicio de estimular su espíritu crítico en relación con las instituciones vigentes, con el fin de obtener su mejoramiento o mayor perfección.</li> <li>— Organizar en forma participativa y funcionalmente jerarquizado los establecimientos educativos, planteándose como una alternativa la formación de consejos escolares que debatan la problemática educativa en los ámbitos de su competencia.</li> <li>— Formación de grupos escolares que promuevan actividades de conocimiento e integración con la comunidad.</li> <li>Dentro del concepto de comunidad organizada en el lugar, la escuela debe ser parte de esa comunidad y debe estar abierta a lo que la comunidad pueda considerar o necesitar.</li> <li>* Porque hacia ella convergen seres humanos que son perceptibles.</li> <li>* Porque a través de los seres humanos convergen realidades necesitadas de modificación; conocimientos de realidades modificables; estructuras defectuosas; relaciones interpersonales disfuncionales; relaciones con el medio disfuncionales.</li> <li>* Porque como entidad sistematizadora puede organizar los contenidos y los medios para modificaciones.</li> <li>* Porque la diversidad de origen de donde provienen los educandos abren un amplio horizonte de vinculaciones hacia instituciones, hacia una comunidad provista de personal de todo tipo (técnicos, empresarios, profesionales, obreros, etc.).</li> <li>* Porque el educador puede actuar como factor esclarecedor, orientador, planificar, etc.</li> <li>* Porque se hace eco de las problemáticas y orienta la búsqueda de soluciones.</li> <li>* Porque el objetivo de la escuela es modificar positivamente conductas o situaciones.</li> <li>* Porque la escuela es campo propicio para el trabajo en equipo.</li> <li>— Creación de cursos temporarios de oficios hasta satisfacer las necesidades comunitarias que deberán implementarse con la participación de las organizaciones intermedias.</li> <li>— Implementar cursos temporarios a requerimiento de la comunidad, favoreciendo la formación de artesanos, según las características regionales.</li> <li>Capacitación del hombre argentino para producir el desarrollo económico, político y social, basados en los principios de la educación politécnica.</li> <li>Insertar un plan general de educación a distancia, dirigido a todo público.</li> <li>Enseñanza en forma práctica que apunta a la realidad socioeconómica local-regional y prepare para la vida.</li> <li>— Procurar la transformación de las escuelas en verdaderas comunidades de trabajo que incorporaran los valores y virtudes de la convivencia: actitud de servicio con responsabilidad, veracidad, fidelidad, solidaridad, gratitud, paciencia y tolerancia, bases indispensables del diálogo pluralista.</li> <li>— Interpretar desde la escuela al trabajo como derecho y deber que permita al hombre vivir dignamente, satisfaciendo sus necesidades fundamentales y contribuir a la vez con la comunidad.</li> <li>La educación debe estar concebida en y para el trabajo, formando una única clase de hombre, el hombre trabajador en las dimensiones personal, social, manual, intelectual.</li> </ul>

**Descripción y crítica de la realidad****Propuestas de alternativas de solución**

— Destacar la dignidad y el valor del trabajo como realización de la persona, como actitud de servicio, una filosofía de vida, como elemento transformador, con una posición social.

\* Destacar la dignidad del trabajo como realización de la persona como una actitud de servicio, una filosofía de vida, como elemento transformador con una posición social.

\* El trabajo no es sólo un medio de subsistencia personal y enriquecimiento social, sino un medio fundamental para el perfeccionamiento del hombre y para el bienestar general.

— La escuela debe ser fuente de proyectos. La percepción de los problemas moviliza a los educandos a una actitud de compromiso que los lleva a actuar para solucionarlos. Se convierten así, en sujetos creadores, actores y autores de sus propias obras. La realidad debe ser el motivo y lugar de aprendizaje y el trabajo en equipo, el cambio propicio y la forma de aprender.

— La realidad debe ser el motivo y lugar de aprendizaje y el trabajo en equipo, el cambio propicio y la forma de aprender.

— Integrar el trabajo y el estudio en los cursos terminales de todos los niveles.

## Tema VIII: Educación permanente

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La escuela no desarrolla la capacidad y habilidad de aprender a aprender para llegar a ser en plenitud, que es la base de la educación permanente.</p> <p>La escuela no desarrolla la capacidad y habilidad de aprender a aprender, que es la base de la educación permanente.</p> <p>* La educación sistemática pierde terreno ante las nuevas formas de penetración cultural, las transformaciones sociales, los medios de comunicación masiva, las relaciones de trabajo, las instituciones sindicales, políticas.</p> <p>* La concepción actual de educación permanente está vinculada con una perspectiva economicista que no responde a las expectativas y necesidades populares.</p>	<p><b>Proponemos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Comprender que la educación es responsabilidad de toda la sociedad.</li> <li>— Generar un proceso que lleve todas las instituciones intermedias a asumir este compromiso definiendo a los roles específicos y sus interrelaciones, propiciando una educación integral y permanente.</li> </ul> <p>No hay posibilidad de educación permanente para quien no aprende a aprender mediante un proceso dinámico por el que busca nuevas soluciones para nuevos problemas y para quien no logre aprender a ser. El Estado tiene la obligación de ofrecer la oportunidad de la continuidad educativa racionalizando los recursos existentes. Brindará un proyecto educativo, sin distorsiones burocráticas que posibilitará una formación eficiente en todos los niveles de edad, con criterios e indicadores de evaluación claros que permitan detectar logros y deficiencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La educación debe posibilitar al hombre asumir los valores que contribuyan a su inserción vital que comprenda sus cuatro dimensiones: trascendente (con Dios); social (con los demás); personal (consigo mismo) y ambiental (con la naturaleza); así contribuirá a su propio desarrollo y al de la comunidad toda. Para esto deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>— Creación de ambientes de libertad y creatividad.</li> <li>— Estimular el diálogo, el respeto por el otro y la vocación de servicio.</li> <li>— Implementación de currículos que desarrollos en el educando el sentido de responsabilidad en todas las áreas de aprendizaje, de tal manera que el eje de su formación pase por su propio interés, esfuerzo y dedicación con el fin de obtener el desarrollo de capacidades, habilidades y aptitudes en orden al crecimiento integral de la persona y al progreso social de la comunidad.</li> <li>— La ley de educación debe proponerle al educando un diálogo con su realidad, fundado en su capacidad de aprender a ser.</li> <li>— La educación debe garantizar la formación, la formación del hombre desde su nacimiento y a lo largo de toda su existencia, tomando como punto de partida los derechos que le conciernen como individuo e integrante de una comunidad.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Postura A:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Que las instituciones oficiales suministren apoyo económico; el Estado debe — a través de la subsidiariedad — garantizar a sus integrantes el respeto por su condición pluralista. Permitir la iniciativa privada en educación y estimular y encaruar a las sociedades intermedias para que puedan crear instituciones educativas.</li> </ul> <p><b>Postura B:</b></p> <p>Subsidiariedad del Estado significa que éste debe actuar como complemento de la actividad privada en la tarea educativa. El Estado tiene la obligación de garantizar la educación a todos los habitantes del suelo argentino, y de velar porque todos reciban una educación de igual calidad.</p> <p>Para que pueda cumplir con esta obligación corresponde la principalidad del Estado en materia educativa.</p> <p>Esto no significa totalitarismo, porque admite la libertad de enseñanza, posibilita la iniciativa privada, la alienta en las cosas en que no puede asumir por sí mismo la tarea educativa, y la apoya con subsidios en los casos en que es tratuita y cumple una misión social.</p> <p>La principalidad del Estado en la acción educativa constituye la única garantía para que pueda llegar a los sectores populares cumpliendo con una estricta obligación de justicia social, y la única posibilidad de establecer la coherencia imprescindible en el Sistema Educativo, necesaria para consolidar los grandes principios que sustentan nuestra realidad nacional.</p> <p><b>Postura C:</b></p> <p>El Estado debe ayudar sólo a aquellas escuelas privadas que complementan o suplen la responsabilidad educativa que le cabe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Aprovechar las experiencias, estimularlas e incorporarlas paulatinamente al sistema escolar, formándose una especie de "banco de experiencias" en cada jurisdicción, para que puedan aprovechar iniciativas quienes desarrollan tareas educativas.</li> <li>— Promover y organizar el intercambio de personas entre instituciones y familias de las regiones, las provincias, el país y los países latinoamericanos, sobre la base de modos económicos como: la residencia temporal de visitantes en casas de familias en institutos privados o públicos.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La situación de las personas de la tercera edad es inédita actualmente. Ya no son fuente de conocimientos, pues los mismos se adquieren más rápidamente por otros medios. Ya no son los instructores de los jóvenes en la historia familiar, porque la familia es cada vez más discontinua y su historia interesa menos. Ya no son motivo de interés y de atención, porque en la familia nuclear todos están ocupados y no hay tiempo ni espacio para el abuelo y porque además las casas son más reducidas.</p> <p>Su destino es la pérdida de sus roles familiares y, por ende, la marginalidad progresiva. Sin embargo es una persona con vocación de plenitud.</p>	<p>* Promoción de los medios de comunicación social como vehículos indispensables para la difusión de programas educativos y de interés general.</p> <p>— Diversificación en los estudios en todos los niveles y distribución racional de carreras intermedias, teniendo en cuenta la ubicación geográfica y las necesidades regionales.</p> <p>— La ley de educación deberá implementar los lineamientos que favorezcan la educación permanente, ayudando al hombre a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asumir ciertas actitudes frente a la vida y ciertas constantes propias de ese continuo desarrollo que lo caracteriza.</li> <li>* Descubrir que más importante que "aprender a aprender" es "aprender a ser" (1).</li> <li>* La educación permanente implica un cambio educativo: capacitar al hombre para que emerja como persona en cada una de sus respuestas a la vida. Esto requiere intención firme de superar la ley del menor esfuerzo, asumir creativamente el compromiso, intercambiar experiencias, transformar la comunidad y todo espacio en comunidad y espacio educativo y además, transformar toda novedad en situación de aprendizaje.</li> <li>* Integrar en una planificación global, la educación escolar, la extraescolar y la acción cultural desarrollada por los medios de comunicación social.</li> <li>* Combinar la acción de los servicios estatales, instituciones privadas y organizaciones populares.</li> <li>* Fomentar la creación de centros de cultura popular, de educación artística, bibliotecas populares, centros de recreación y deporte.</li> <li>* Integrar a toda la población a niveles más altos de calificación educacional y profesional —alfabetización, posalfabetización, actualización, perfeccionamiento laboral y educación de posgrado—.</li> <li>* Promover la acción sociocultural, política, sindical, científica, deportiva y recreacional.</li> <li>— Trazar programas culturales, fruto del acuerdo de las instituciones de cultura, que sean permeables a las aspiraciones del pueblo en cada momento histórico, y que se continúen a través de los cambios de gobiernos.</li> <li>* Incorporar la educación permanente en el planeamiento integral de la educación.</li> <li>* Acordar propuestas entre gremios, empresas y el Estado para posibilitar el funcionamiento de escuelas de capacitación técnica y de cultura general. La participación organizada de la comunidad es la mejor solución a los problemas que hacen a su propia vida cotidiana, en cuestiones tales como la economía, la salud, la vivencia, las comunicaciones, la reconversión laboral y el entretenimiento.</li> <li>* Revalorizar a la tercera edad como fuente de sabiduría.</li> </ul>

## Parte III

### Las formas de educación

#### TEMA 12: El Nivel Inicial

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>Para universalizar este sector del sistema educativo se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Integrar el nivel inicial en el sistema educativo.</li><li>— Reconocerlo como nivel independiente, con objetivos y organización propia y con igual jerarquía que los restantes niveles. Integrar administrativa y pedagógicamente las secciones preescolares de las escuelas y los jardines de infantes, constituyendo jardines de infantes nucleados, unidades de servicio educativo con dirección en cada uno de ellos. Nuclear preescolares anexos entre sí, escuelas primarias o pequeños jardines de infantes aislados, insertos en un mismo distrito. Dirección especializada del nivel, ambulatoria, con el fin de recoger inquietudes y solucionar problemas de todas las secciones nucleadas.</li><li>— Extender gradualmente el servicio para cubrir las demandas, especialmente áreas marginales y rurales en todos los pueblos y ciudades. Atender el nivel inicial en la zona rural con maestra itinerante, que atienda temporalmente grupos de alumnos dentro de un radio limitado de acción, asegurando un mínimo de prestación del servicio.</li><li>— Brindar educación integral.</li><li>— Reconocer que el nivel inicial cumple una misión de fundamental importancia dentro del contexto social.</li><li>— Promover la participación de las instituciones intermedias.</li><li>— Que la ley de educación asegure igualdad de oportunidades, garantizando la creación de un nivel inicial. Este sistema se subdivide en jardines maternales hasta los tres (3) años y jardines de infantes de tres (3) a cinco (5) años.</li><li>— Elaborar bases curriculares para el nivel, a cargo de equipos interdisciplinarios que aseguren la calidad de la educación.</li><li>— La acción educativa en el Nivel Inicial, por la relación con otros niños adultos significativos posibilitará:<ul style="list-style-type: none"><li>— El respeto por el desarrollo biopsicosocial, ayudándole a crecer integralmente.</li><li>— La asimilación y reelaboración de normas y pautas culturales.</li><li>— La identificación con diferentes roles y complementariedad.</li><li>— El aprendizaje en pequeños grupos en los que se aprende a compartir, a comprender, a cooperar.</li><li>— La comprensión de la realidad.</li><li>— La adquisición de los instrumentos básicos para la estructura del pensamiento y el lenguaje, la lectoescritura y el cálculo.</li><li>— La seguridad para actuar y pensar.</li><li>— La expresión a través de lenguajes no verbales.</li><li>— Los primeros contactos, bienes culturales y las vivencias iniciales que lo identifiquen con su grupo social.</li><li>— Reorientar la labor que cumplen los jardines maternales para que su objetivo sea la educación integral del infante desde los cuarenta y cinco días.</li></ul></li><li>Los jardines maternales deberán:<ul style="list-style-type: none"><li>— Atender con sentido solidario la situación de la madre que trabaja.</li><li>— Estar organizados con personal idóneo y ser supervisados por personal del Ministerio de Educación, aportando soluciones concretas en el plano afectivo-social.</li><li>— Ser incorporados a los jardines nucleados, si la comunidad lo requiere.</li><li>— Brindar asistencia integral y ser instituciones abiertas a la familia y a la comunidad.</li><li>— Ubicarse preferentemente en zonas carenciadas y anexas a los lugares de trabajo.</li><li>— Procurar que los aprendizajes avancen según el propio ritmo personal del alumno.</li><li>— Asegurar que la atención de los niños esté a cargo de personal especializado.</li><li>— Unificar los criterios entre institutos de gestión estatal y de gestión privada.</li><li>— Efectuar todas las creaciones de establecimientos de nivel inicial que fueran necesarias para satisfacer las demandas de las comunidades, funciones laborales de los padres, previo relevamiento de aquellas necesidades y completa dotación de todos los elementos necesarios.</li><li>— Preferir la creación de jardines de infantes en zonas carenciadas, antes que grados preescolares en las escuelas primarias de centros poblacionales.</li></ul></li></ul>

#### Una postura:

- Reglamentar la inscripción a los establecimientos, respetando un número racional por grupo de veinticinco a treinta alumnos.
- Realizar el diagnóstico temprano de las diferentes perturbaciones infantiles.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Propiciar la incorporación del discapacitado en las áreas y con los objetivos que cada caso requiera.</li> <li>— Definir qué casos atiende, previa evaluación individual, y qué servicios o equipamientos adicionales requiere.</li> <li>— Contemplar la preparación del docente del nivel, para descubrir y atender las diferentes perturbaciones infantiles.</li> <li>— Articular el nivel inicial con el primario teniendo en cuenta planteos pedagógicos y psicobiológicos, apuntando a la continuidad del proceso evolutivo.</li> <li>— Control efectivo de la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo, artículo 179, referente a guarderías y jardines maternales en fábricas y establecimientos laborales.</li> <li>— Perfeccionar y capacitar docentes en forma permanente, a cargo del Estado, que debe pagar las jornadas extras.</li> <li>— Capacitar al docente en ejercicio y apoyarlo, creando los equipos interdisciplinarios necesarios para un buen seguimiento individual de cada niño.</li> <li>— Asegurar equipamiento e infraestructura necesarios y adecuados.</li> <li>— Lograr que los ministerios de Educación, Bienestar Social y Medio Ambiente y Trabajo aúnén criterios para brindar, a través de los jardines, un servicio integral.</li> <li>— Trabajar aplicando criterios interdisciplinarios, a través de la instauración de talleres. Promover la organización y participación de la comunidad educativa con funciones de decisión y ejecución, promoviendo el intercambio.</li> <li>— El nivel inicial, sea municipal, comunal, particular, debe responder a un proyecto educativo común, para ello se hace necesario fijar una política educativa idéntica para la enseñanza oficial y privada.</li> </ul> <p>Para los jardines maternales: <b>una postura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Establecer la supervisión por parte del Ministerio de Educación, el que llevará un registro de jardines maternales y guarderías, fijará pautas de funcionamiento y control y supervisará el cumplimiento de la tarea educativa y asistencial que ellos realizan, todo ello acorde con las normas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.</li> </ul> <p><b>Otra postura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2- Respondiendo a principios comunes mínimos y que el organismo educativo correspondiente ejerza una supervisión escolar mínima, necesaria y flexible sobre el nivel inicial obligatorio (desde los cinco años).</li> <li>— La supervisión la realizará un solo cuerpo, integrado pluralista y democráticamente. Esta descentralización no debe afectar los derechos de los profesionales docentes.</li> </ul> <p><b>Otra postura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— La supervisión del organismo pertinente contará con representantes de los diversos estamentos: padres, docentes y Estado.</li> <li>— Dictar una ley que dé organicidad, establezca los ciclos y modalidades del nivel. Dicha ley fijará que el nivel inicial sea obligatorio desde los cinco años, deberá estar acompañado de una política permanente de asistencialidad hacia el niño y la familia, brindada por un equipo interdisciplinario.</li> </ul> <p><b>Otra postura:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— El nivel inicial no será obligatorio para el niño, pero el Estado debe ofrecer obligatoriamente el servicio.</li> </ul> <p><b>Fundamentos:</b></p> <p>La obligatoriedad del nivel inicial no garantiza los objetivos de dar igualdad de oportunidades, apoyar y complementar la familia, y evitar los fracasos escolares. Resulta inaplicable pues significaría convertirlo en promocional —promoción a primer grado— y extenderlo a todo el país (hasta la fecha, las provincias que tienen la ley de obligatoriedad no la han podido implementar).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Generaría deserción.</li> <li>— No revierte los problemas socioeconómicos ni cambia la situación del niño y la familia.</li> <li>— Insertar el proyecto educativo en un proyecto político global que modifique las condiciones socioeconómicas.</li> <li>— Que el Estado y las organizaciones intermedias incrementen las ofertas del servicio educativo y se concientice a las familias acerca de la importancia de la educación inicial.</li> <li>— Cambiar la significación de éxito y fracaso escolar.</li> </ul> <p>* Que las escuelas no se amplíen aumentando su estructura edilicia y, por lo tanto, su capacidad para albergar a muchos niños; que se creen más escuelas, pero pequeñas con una sección de cada grado por turno, para, de esa manera, disminuir el radio escolar y poder así detectar los problemas que padecen los alumnos (sociales</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>y de conducta) y que cada niño encuentre en la escuela a su verdadero segundo hogar donde solucionar, aunque parcialmente, dicho problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear escuelas y cargos docentes para atender las necesidades generadas por el nuevo planteo educativo.</li> <li>* Democratizar la función distributiva del sistema formal.</li> <li>* Disminuir la función estamentatizadora.</li> <li>* Reducir los efectos legitimizadores de varios de sus modos de funcionamiento.</li> <li>* Recuperar todas las funciones de la escuela que constituyan los cimientos de un proyecto educativo nacional y justo.</li> <li>* Adecuar recursos humanos para posibilitar la concreción de la propuesta educativa que se eleva.</li> <li>* Promover el servicio educativo a través de las escuelas nuclearizadas: una escuela núcleo primaria común y escuelas rurales y centros educativos radiales.</li> <li>* Elaborar las currículas adecuadas a sus necesidades.</li> <li>* Planificar actividades educativas y comunitarias en conjunto.</li> <li>* Intercambiar experiencias educativas y comunitarias.</li> <li>* Promover cursos de actualización docente y capacitación agropecuaria.</li> <li>* Integrar las comunidades a través de la realización de actividades culturales, deportivas y sociales en forma conjunta.</li> <li>* Organización de tareas educativas conjuntas con alumnos de grados paralelos de las escuelas nucleadas, de acuerdo con horarios previstos.</li> <li>* Organización de charlas culturales con la participación de las entidades de la región.</li> <li>* Impulsar proyectos autogestionarios (edición de un periódico zonal, instalación de una radio de baja potencia, etc.).</li> <li>* Crear escuelas de concentración, con doble jornada y sin o con albergue, en las zonas cuyas condiciones lo permitan, para asegurar una educación integral y una promoción comunitaria más amplia. El mayor número de alumnos permite ampliar la oferta educativa en las escuelas de concentración.</li> <li>* Interesar a las autoridades comunales en la tarea de apoyar, promover y fortalecer el sistema integral de educación rural.</li> <li>* Establecer convenios con organismos técnicos estatales, cooperativas, entidades ruralistas, que permitan ampliar capacitaciones y apoyar la labor de la escuela brindando distintas alternativas de aprendizaje.</li> <li>* Realizar jornadas, cursillos, cursos de educación a distancia, cursos de capacitación en el INTA y la educación sobre temas que interesen a ambas partes.</li> <li>* Ampliar y optimizar el presupuesto educativo para atender todas las necesidades de la educación.</li> <li>* Racionalizar los recursos humanos y materiales, evitando la superposición y el crecimiento no planificado.</li> <li>* Implementar estudios diagnósticos por personal idóneo para detectar casos de problemas de aprendizaje y su posterior atención adecuada. Cración de equipos interdisciplinarios comunales, subvencionados para municipalidades y supervisados por el Ministerio de Educación.</li> <li>* Posibilitar el ingreso con una edad cronológica de 6 – seis – años cumplidos al 30 de junio, o admitir en el primer grado a aquellos niños que, sin cumplir los años en el período establecido, tengan el nivel de madurez necesaria, establecido por un estudio previo realizado por el gabinete sicopedagógico.</li> <li>* Organizar clases con grupos poco numerosos (entre 20 y 25 alumnos) para facilitar la atención integral y personalizada.</li> <li>* Articular convenientemente el nivel primario y el nivel medio.</li> <li>* Implementar gradualmente la doble escolaridad en las comunidades que así lo requieran.</li> <li>* Implementar fichas que permitan el seguimiento evolutivo del alumno.</li> <li>* Suspensión de la calificación, modificando el sistema de evaluación.</li> <li>* Posibilidad de elegir contenidos y actividades dentro del marco curricular.</li> <li>* Posibilidad de elegir la organización disciplinaria a través del establecimiento de normas de convivencia comunes.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia obligatoria a talleres opcionales elegidos libremente. No limitar los talleres al número de alumnos. Incluir los talleres dentro de la currícula, acorde con las necesidades de la comunidad.</li> <li>* Crear gabinetes psicopedagógicos para apoyo de la comunidad educativa.</li> <li>* Cuatro horas de reloj de tarea pedagógica como mínimo y que la jornada completa sea una opción real.</li> <li>* Incentivación de actividades motrices y creativas.</li> <li>* Ambiente de libertad.</li> </ul> <p>1) * Es preciso impulsar una escuela que favorezca la reflexión, la capacidad creadora y crítica y la participación de la vida en comunidad, que vivencie los valores asumidos por la sociedad argentina, cuya fuente es la moral cristiana, que coincide con los principios de la libertad de conciencia, el respeto por la dignidad del hombre y la justicia social.</p> <p>Otras posturas:</p> <p>2) Impulsar una escuela que favorezca la reflexión, la capacidad creadora y crítica, la participación de la vida en comunidad, vivenciando los valores asumidos por la sociedad argentina.</p> <p>3) Impulsar una escuela que favorezca la reflexión, la capacidad creadora y crítica, la participación de la vida en comunidad, vivenciando los valores asumidos por la sociedad argentina, con los principios de libertad de conciencia, el respeto por la dignidad del hombre y la justicia social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brindar cursos a distancia para docentes y becas para alumnos carenciados de áreas rurales. <ul style="list-style-type: none"> <li>* Para mejorar el servicio educativo de las escuelas rurales se propone: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Revisar la reglamentación que rige a estas escuelas.</li> <li>– Adecuar las bases curriculares con el complemento curricular referido a la orientación agropecuaria de la zona.</li> <li>– Dictar cursos de actualización para docentes de escuelas rurales y de información y capacitación específica en temas rurales.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p>Todop esto para que basándose en su propia experiencia opere sobre la materia (idea, hecho u objeto) y a través de su trabajo manual e intelectual se forme para el trabajo y vaya adquiriendo capacidad para transformar la realidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tratar la formación sexual desde todos los puntos de vista de acuerdo con la edad del niño y sus intereses, en coordinación con la escuela y familia.</li> <li>* Incluir el aprendizaje de los derechos humanos no como una asignatura más, sino que su aprendizaje se centrará en el tratamiento digno del niño, a través de la práctica diaria de valores como la verdad, la justicia, la solidaridad, eliminando autoritarismos y reflexionando críticamente sobre los hechos de la experiencia histórica.</li> <li>* Generar actitudes positivas acerca del cuidado de la salud a través de fiestas de salud y programas deportivos barriales, escolares y rurales con apoyo de todos los que deseen promover la salud.</li> <li>* Los contenidos no pueden tener un desplazamiento unilateral hacia la instrucción. El hombre es una unidad biopsicosocio-espiritual y la educación debe tender a su formación integral.</li> <li>* Concientizar al docente para que sea animador coordinador, buen comunicador, promotor de cambios.</li> <li>* Se debe: modificar las propuestas curriculares fijando pautas comunes de evaluación, estableciendo niveles por área de aprendizaje, creando equipos interdisciplinarios docentes para trabajar en contacto con los padres.</li> <li>* Favorecer una educación creadora que parte de un aprendizaje activo y complace la realidad concreta del alumno. Se propone: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Renovación curricular con participación de equipos interdisciplinarios y de la comunidad.</li> <li>– Formación para el trabajo participativo.</li> <li>– Libertad del niño.</li> <li>– Eliminación de esquemas autoritarios.</li> <li>– Estimular la elaboración personal.</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Intercambio de experiencias con otros establecimientos del mismo nivel y distintas modalidades, nacionales e internacionales.</li> <li>– Favorecer la autogestión y cogestión de la comunidad educativa.</li> <li>– Obligatoriedad de ser miembro de acuerdo con la especialidad de centros permanentes de perfeccionamiento y consulta bibliográfica.</li> <li>– Lograr objetivos comunes y propios del nivel que lleven a la unificación y jerarquización del mismo.</li> <li>– Programar actividades de extensión comunitaria.</li> <li>– Efectivizar convenios con la Universidad, para egresados de este nivel que puedan tener acceso.</li> </ul>

## Tema 16: El nivel superior universitario

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* La universidad argentina se halla en proceso de declinación y pérdida de nivel académico.</p>	<p>A continuación se sugieren los criterios fundamentales para la implementación de la reforma universitaria:</p> <p>La universidad, como una auténtica comunidad de trabajo, inserta en el sistema nacional educativo en el nivel superior de la enseñanza, tiene como finalidades propias promover, elaborar y difundir la cultura nacional, realizar investigaciones, producir bienes y servicios con proyección social, realizar los aportes necesarios al proceso de liberación nacional, contribuyendo a la solución de los grandes problemas nacionales.</p> <p>Aspiramos a la construcción de una universidad nacional y popular (no una isla democrática, ni una isla revolucionaria, sino integrar sus luchas con la del conjunto del pueblo argentino). Para una solución auténtica e integral de los problemas que enfrenta la universidad argentina, resulta necesario tener en claro la naturaleza de las tareas a emprender. Las mismas no se agotan en la mera búsqueda y eventual hallazgo de nuevas técnicas pedagógicas o en un incremento de los recursos presupuestarios. Significan más bien un profundo esfuerzo de definición precisa de un modelo universitario para un proyecto nacional de liberación.</p> <p>No es suficiente establecer formalmente el ingreso irrestricto si no se superan las condiciones socioeconómicas reales que impiden el acceso a la universidad a los sectores sociales postergados. Tampoco interesa un mero crecimiento geométrico de las carreras tradicionales en desmedro de otras, cuyo desarrollo está impuesto por las necesidades de la comunidad.</p> <p>No basta con democratizar la enseñanza, eliminando los abusos del autoritarismo y tornándola más participativa. Es necesario definir, en el marco de un proyecto nacional, un modelo educativo en el cual insertar a la universidad y donde ésta pueda realizar sus aportes específicos.</p> <p>Es necesario, en suma, socializar la educación y nacionalizar la enseñanza.</p> <p>Socializar la educación implica superar las restricciones imperantes y hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades en materia educativa, utilizando la educación como vehículo de integración social de los sectores marginados. Nacionalizar la enseñanza implica revertir el proceso de vasallaje, degradación e imposición cultural a que se somete el pueblo argentino desde las instituciones educativas, convirtiendo a la enseñanza en un mecanismo de concientización política y consolidación de la identidad nacional.</p> <p>El logro de estos objetivos supone el abandono de concepciones retrógradas arraigadas en muchos sectores vinculados con la universidad. Implica desterrar la concepción decimonónica que encarga la universidad exclusivamente la formación de profesionales liberales; abandonar el falso mito de la neutralidad educativa que encierra en sí la consolidación de la dependencia cultural. No sólo en el plano de las ideas necesario rever y actualizar las posiciones, sino fundamentalmente en el terreno de la acción.</p> <p>Reformular un nuevo modelo de Universidad que se fundamente en el equilibrio entre enseñanza, investigación y asistencia técnica al medio. En la interrelación de estas funciones, los alumnos se forman en una actitud de servicio y de compromiso con su realidad. Asimismo, esa interrelación retroalimenta al sector de la investigación y la enseñanza.</p> <p>La universidad debe tomar conciencia del rol y la responsabilidad que le corresponden el proceso de liberación cuyo protagonista es el pueblo.</p> <p>Cumplirá así el compromiso que le imponen las exigencias presentes de la sociedad argentina. De lo contrario continuará contribuyendo, por acción u omisión, a consolidar nuestra realidad dependiente.</p> <p>Entre las iniciativas tendientes a efectivizar los criterios enunciados, se proponen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyección social e inserción comunitaria: la universidad, en tanto institución social, debe insertarse adecuadamente en el medio y resolver correctamente su relación con él. Por un lado se propone la definición de una auténtica función social de la universidad.</li></ol> <p>Ello se podría concretar, entre otras formas, a través del servicio social de posgrado en las universidades nacionales reglamentado de acuerdo con las necesidades y requerimientos comunitarios de cada región y zona de influencia, adaptado a las particularidades de cada carrera. Ese servicio formaría parte de la currícula y por lo tanto sería requisito necesario e indispensable cumplimentarlo para poder obtener el título profesional.</p> <p>En la misma medida en que la universidad se define como una institución social, en su quehacer está interesada la comunidad en su conjunto y sus entidades intermedias y no exclusivamente los estamentos que la componen. Deben instrumentalizarse formas organizativas por medio de las cuales los distintos sectores de la comunidad y sus entidades representativas, puedan participar en la planificación de la política universitaria.</p> <p>Para ello es necesario implementar contactos y experiencias de campo que rela-</p>
<p>* La actual legislación universitaria no contempla la complejidad de la realidad educativa a la cual está dirigida y exhibe como una de sus carencias más notorias la desconexión con la realidad nacional y latinoamericana.</p> <p>La universidad no se vincula con el trabajo, con la producción, con la planificación estatal, con la investigación científica, con el desarrollo tecnológico y con los restantes niveles del sistema educativo.</p> <p>Asimismo se detectan como problemas claves de la actual realidad universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Necesidad de optimizar la labor académica, dificultada por los magros presupuestos, la falta de oportunidades para el perfeccionamiento y la investigación de los docentes e irregularidades en los sistemas de llamados a concurso para todos los escalafones docentes.</li></ul>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>actualicen la memoria de aquellos valores propios que, a la vez de personalizarnos, socializan, nos nacionalizan, nos definen éticamente, nos liberan, nos permiten trascender.</p> <p>La currícula del nivel medio gira en torno de un eje hacia el que apuntan los objetivos de todas las disciplinas y subordinados a sus contenidos. Los ejes temáticos se seleccionan atendiendo a la necesidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reintegrar a la educación su sentido de realidad.</li> <li>b) Permitir a nuestros adolescentes conocer su propia realidad e identificarse con ella.</li> <li>c) Defender el protagonismo del adolescente respetando su proceso de maduración intelectual y afectiva.</li> </ul> <p>2.- Los contenidos-problemas refieren a la realidad, que es develadora por el alumno a través de guías, encuestas, visitas, documentos.</p> <p>Partiendo de lo concreto y regional, se puede acceder a lo abstracto y revalorizar lo provincial, nacional, latinoamericano y universal respectivamente.</p> <p>3.- La metodología para definir a la escuela media fue la participación de los sectores interesados y comprometidos con la educación. Se llegará así a la conformación de la institución escolar abierta en y para la comunidad.</p> <p>Como forma de trabajo sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Construir a la escuela media en una organización comunitaria y en el lugar donde se va a estudiar, investigar, crear, intercambiar ideas, etc.</li> <li>— Organizar: talleres optativos y obligatorios interdisciplinarios, en estrecho contacto con la comunidad en general y las fuerzas productivas del medio en particular. Estos talleres se constituirán a partir de actividades concretas, resultantes del problema en su faz práctica y expresiva.</li> <li>— Formar cooperativas de alumnos en los establecimientos con la supervisión de la autoridad escolar.</li> <li>— Integrar centros de orientación juvenil y clubes de jóvenes.</li> <li>— Desarrollar actividades deportivas y gimnásticas, jornadas recreativas, paseos populares, campamentos, actividades culturales, encuentros sociales en la calle, plazas, clubes de barrio... con participación activa de la comunidad.</li> <li>— Democratizar el gobierno escolar, a través de consejos escolares implementando la conformación de un consejo escolar con la participación de padres, ex alumnos, miembros cooperadores y directivos.</li> <li>— Talleres artesanales, de acuerdo con la necesidad de la región y rotativos.</li> <li>— Crear cargos rentados para el desarrollo de actividades culturales.</li> <li>— La escuela funcionará doce meses al año con un período en el cual se dictarán las asignaturas curriculares y otro en el cual se realizarán actividades recreativas a cargo de profesores especializados con asistencia de carácter optativo, lo cual no significa que el personal no goce de sus vacaciones.</li> <li>— Desarrollar la realización de trabajos en talleres de los establecimientos educativos para toda la localidad funcionando como centros cooperativos de producción.</li> <li>— En relación a evaluación y promoción de los alumnos se propone:</li> <li>— La evaluación participará de considerar la personalidad del adolescente y significará reflexionar sobre los objetivos, los métodos, alcances y límites de la escuela en general; de cada disciplina, el particular pide el protagonismo del alumno en el proceso de aprendizaje.</li> <li>— Garantizar el ingreso a la escuela media a todos los egresados del ciclo primario.</li> </ul> <p><b>TEMA 15: El nivel superior no universitario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Dedicar un mayor presupuesto.</li> <li>— Elevar el nivel académico favoreciendo el perfeccionamiento docente y la instrumentación práctica de un año sabático.</li> <li>— Orientar hacia el trabajo cooperativo, integrado e interdisciplinario.</li> <li>— Proporcionar a los educandos una formación para los valores democráticos y pluralistas.</li> <li>— Modificar los sistemas de evaluación y los tribunales examinadores.</li> <li>— Coordinar los esfuerzos y trabajos entre institutos de nivel terciario no universitarios y la Universidad.</li> <li>— Homologar las materias según equivalencias de contenidos.</li> <li>— Desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad, la apertura y la capacidad de diálogo, formando integralmente a la persona en todos sus constitutivos no reducida ni limitada.</li> <li>— Jerarquizar el rol docente brindándole una formación idónea y reconocimiento laboral, económico y social.</li> <li>— Implementar materiales de información en el aspecto legal, laboral, gremial y reglamentario.</li> <li>— Reformar planes de estudio de acuerdo con diagnósticos de necesidades e intereses sociales, políticos, económicos, culturales de la época y el modelo de país.</li> <li>— Realizar consursos docentes democráticos y pluralistas, dando prioridad al mecanismo de oposición por sobre los antecedentes con participación estudiantil en el jurado con voz y voto.</li> </ul> <p>Disenso:</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>"Pone el egreso a la carrera docente, realizar concursos por antecedentes y oposición, con jurado integrado por sus pares. Para la promoción, establecer las pautas de una progresiva carrera docente".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dar autonomía a los institutos para la descentralización de la tarea.</li> <li>– Organizar carreras cortas, seminarios talleres con el fin de implementar reformas educativas propuestas para desempeñarse con idoneidad en: escuelas rurales, adultos, cargos directivos y superiores, planeamiento educativo, organización y administración, tecnología educativa, estadísticas, investigación educativa.</li> <li>– Crear carreras terciarias que satisfagan las necesidades concretas del país.</li> <li>– Racionalización del nivel a partir de una planificación entre Nación, provincia y actividad privada que se adegue a las reales necesidades del campo laboral.</li> <li>– Igualdad en el mecanismo presupuestario con respecto a las universidades.</li> <li>– Realizar la práctica de residencia en un curso lectivo independiente del desarrollo de los contenidos programáticos.</li> <li>– Ajustar los contenidos curriculares de los departamentos de aplicación a contenidos de la provincia a que pertenecen.</li> <li>– Implementar gabinetes psicopedagógicos que hagan el seguimiento de alumnos de nivel.</li> <li>– Definir el perfil del docente que se desea formar en orden al proyecto educativo nacional que pueda ser instrumentado por la iniciativa oficial o privatizada de acuerdo con las necesidades regionales.</li> <li>– Dictar una legislación que integre los distintos subsistemas en función de un nuevo proyecto del país.</li> <li>– Coordinar las propuestas oficiales y privadas para este nivel de la Nación y las provincias.</li> <li>– Sanción de una ley de enseñanza para el nivel terciario elaborada con el aporte de todos los estamentos de la comunidad educativa. Se proponen algunos criterios que se sustentarán en la nueva legislación: Efectivizar convenios recíprocos de admisión de alumnos y de egresados entre institutos terciarios entre sí y con las universidades que garanticen el reconocimiento de equivalencias.</li> <li>– Disenso: Cogobierno cuatripartito.</li> <li>Instaurar canales de participación de todos los estamentos de la comunidad educativa escolar de acuerdo con la responsabilidad e incumbencia de cada uno y en forma adecuada a las situaciones concretas.</li> <li>– Descentralización del nivel de las ciudades cabeceras al interior.</li> <li>– Apertura de carreras que se adapten a las características y necesidades de la zona.</li> <li>– Organización de carreras de posgrado que contemplen las condiciones particulares del alumno-docente (disponibilidad de tiempo, otras necesidades de capacitación profesional, experiencias adquiridas en el ejercicio de la profesión).</li> <li>– Planificación de las tareas de perfeccionamiento docente con continuidad a través de talleres, seminarios, cátedras abiertas, que permiten una actualización permanente en los aspectos científico-metodológicos.</li> <li>– Flexibilizar la obligatoriedad de la asistencia.</li> <li>– Ampliar las funciones del consejo académico.</li> <li>– Exigir el manejo de la biblioteca por personal idóneo accediendo al cargo por concurso.</li> <li>– Adecuar el nivel superior no universitario, acorde con las necesidades actuales teniendo en cuenta:</li> <li>– Restantes niveles del sistema.</li> <li>– Formación docente para todos los niveles.</li> <li>– Integración y participación de la comunidad educativa.</li> <li>– Regionalización inserta en el contexto nacional, latinoamericano y universal.</li> <li>– Autonomía.</li> <li>– Salidas laborales de acuerdo con las necesidades de la zona y la región.</li> <li>– Inserción en la política educacional.</li> <li>– Asegurar unidad de criterios pedagógicos.</li> <li>– Trabajos interdisciplinarios e implementación de talleres.</li> <li>– Abordar la formación docente a partir y en un enfoque interdisciplinario que asegure objetivos de abordaje, comprensión y transformación de la realidad socio-educativa.</li> <li>– Democratización de la enseñanza.</li> <li>– Posibilitar acceso igualitario.</li> <li>– Supervisión del Estado.</li> <li>– Permanente intercambio con los niveles inferiores y superiores.</li> <li>– Docentes con dedicación exclusiva.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>La incorporación de la tecnología en las escuelas:</p> <p>* La incorporación de las modernas tecnologías en el aprendizaje escolar debe realizarse explicativa y equilibradamente con la transformación y el conocimiento tecnológico de la sociedad. En síntesis: formar recursos humanos adecuadamente preparados para el uso y producción de tecnología útil para el desarrollo social de nuestro país.</p> <p>* La escuela primaria deberá basarse en el trabajo de talleres didácticos.</p> <p>2) Sistema graduado con grados niveladores y disminución de alumnos por grado para que el paso de un sistema a otro no sea brusco.</p> <p>3) – Que existen escuelas graduadas y no graduadas.</p> <p>1) * La escuela estará abierta los doce meses del año; el sistema será obligatorio y de siete años de duración (dos semanas de clase y una de actividades recreativas).</p> <p>2) Otra postura: El mayor tiempo de permanencia en la escuela no mejora el rendimiento; además se considera que la infraestructura edilicia no se adapta para su funcionamiento durante los doce meses del año.</p> <p>3) Otra postura: La escuela no graduada estará abierta a la comunidad durante el tiempo de receso al servicio de la comunidad, organizándose actividades de expresión deportiva o de interés a cargo del personal especialmente contratado para ello.</p> <p>* Respetar el derecho del padre a elegir la escuela para sus hijos, priorizando la inscripción de los que residen en el radio del establecimiento.</p> <p>* Proporcionar ayuda asistencial al niño, implementando controles médicos periódicos.</p> <p>* Implementar la ley provincial N° 9.831 "Plan de compensación educativa", lo que implica: a) una educación basada en el tratamiento diferenciado del alumno; b) acción asistencial que permita superar trabas económicas; c) implementación del 1er. ciclo no graduado de tiempo flexible.</p> <p>* Efectuar cambios curriculares del nivel primario.</p> <p>* Orientar la transformación sobre la base de contenidos significativos para la región para favorecer la comprensión regional y nacional desde una perspectiva interdisciplinaria.</p> <p>* Continuar mejorando la regionalización.</p> <p>* Nuclearizar las escuelas rurales y de áreas marginales donde sea posible.</p> <p>* Preparar a los alumnos para satisfacer las demandas socioculturales y laborales del mundo actual, mediante la orientación vocacional y laboral.</p> <p>* Considerar que la escuela primaria debe formar al ser en el trabajo con sentido trascendente, significando la condición del mismo y obviando todo otro proyecto mercantilista y lucrativo que inserte al niño en el mundo de la producción, donde éste no está amparado por una legislación al respecto. La escuela primaria debe formar a los niños en el trabajo, propiciando la aplicación de una didáctica del trabajo que los lleve a construir sus conocimientos a partir de su propio trabajo.</p>

### PARTE III - Las formas de la educación

#### Tema 13: El Nivel Primario

\* Mantener la obligatoriedad del nivel primario sin límite de edad, promoviendo medidas que prevengan el desgraneamiento de la deserción.

\* Dar cumplimiento a los Arts. 5, 14, 67 (Inc. 16) de la Constitución Nacional.

\* Accionar judicialmente si la Nación dicta una ley de educación que avasalle las prerrogativas provinciales para legislar en materia de educación primaria: ésta es una de las facultades de las provincias que no han delegado en la Nación.

Otra postura: El Poder Legislativo nacional, integrado por representantes del pueblo de la Nación y de las provincias, debe dictar una ley general de educación que comprenderá los intereses de ambas.

1) \* Modificar la estructura gradual de la escuela primaria sustituyéndola por una escuela no graduada en la cual:

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se organice a los alumnos en grupos móviles que sean conducidos por equipos interdisciplinarios de docentes, quienes estarán en estrecho contacto con los padres de los alumnos.</li> <li>– Se modifiquen las propuestas curriculares y se establezcan pautas claras de evaluación que respondan al nuevo sistema escolar.</li> <li>– Se establezcan niveles para cada área determinados por continuos de aprendizaje.</li> <li>– Se cuente con maestros de apoyo y con la asistencia de gabinetes interdisciplinarios.</li> <li>– Se introduzca esta reforma gradualmente, iniciándola con experiencias en escuela piloto con alumnos que posean problemas socioeconómicos.</li> </ul> <p>2) Otras posturas:</p> <p style="text-align: center;"><b>TEMA 14: EL NIVEL MEDIO</b></p> <p>Es responsabilidad de la escuela media:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ofrecer a los alumnos respuestas apropiadas a los problemas propios de la adolescencia y juventud.</li> <li>– Garantizar a los mismos una sólida formación humanista, científica y tecnológica, que implique el acceso igualitario al conocimiento y la adquisición de los elementos para autodescargarse, asumir y recrear la cultura nacional; operando afectivamente sobre la realidad.</li> <li>– Permitir la adquisición de habilidades y conocimientos que lo conviertan en protagonistas de sus decisiones – sin descuidar su formación – y le posibiliten acceder en las mejores condiciones a las distintas alternativas del mundo del trabajo y a su futura profesionalización.</li> <li>– Enseñar a pensar y a canalizar el producto de la originalidad e imaginación.</li> <li>– Promover el desarrollo del pensamiento científico.</li> <li>– Posibilitar el esclarecimiento de opciones que permitan crecer y madurar en la búsqueda de la identidad.</li> <li>– En síntesis, formar una personalidad plena, lúcida, solidaria y responsable capaz de asumir responsabilidades sociales en su compromiso con el destino común.</li> <li>– Reemplazar la escuela-clausura cerrada al mundo exterior, por una escuela abierta.</li> <li>– Facilitar la mayor diversificación de los estudios, atendiendo las necesidades regionales y locales.</li> </ul> <p>La Ley Federal de Educación deberá contemplar la formación integral del adolescente en los aspectos: social, biológico, psíquico y espiritual.</p> <p>Con este fin el nivel medio se organizará en dos ciclos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. – Un ciclo básico unificado y obligatorio que se integrará con: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lineamientos curriculares básicos comunes.</li> <li>– Lineamientos curriculares especiales (en función de intereses y aptitudes).</li> <li>– Una organización curricular instrumentada mediante el funcionamiento de áreas interdisciplinarias con una programación común y talleres obligatorios (también interdisciplinarios que se organizarán por cuatrimestre).</li> <li>– Se ofrecerán talleres optativos que responderán a los intereses y aptitudes específicos de los adolescentes.</li> <li>– La flexibilidad del sistema permitirá adecuarlo a las diferencias regionales sin perder la unidad educativa del sistema ya que permitirá:</li> <li>– Incorporar los criterios de orientación permanente de opción y elección.</li> <li>– Adoptar diferentes abordajes metodológicos (laboratorios, talleres, seminarios, proyectos, etc.).</li> </ul> </li> <li>2.- Un ciclo secundario modalizado técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Estará organizado mediante el funcionamiento de áreas interdisciplinarias y talleres obligatorios y opcionales.</li> <li>* Se procurará dotarlos de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las especialidades.</li> <li>* Mantendrá estrecho contacto con las fuerzas productivas de la comunidad.</li> <li>* Ofrecerá al alumno la posibilidad de optar por especialidades que le permitirán insertarse en el mundo del trabajo.</li> <li>* Asegurará el aprendizaje independiente, autónomo y permanentemente valorizando las posibilidades creativas del trabajo.</li> <li>* Capacitará para la prosecución de estudios superiores.</li> <li>* Fomentará la elección racional de las diferentes actividades particulares, armonizando aptitudes vocacionales e individuales, con las necesidades nacionales y regionales.</li> <li>* Favorecerá la toma de decisiones tendientes a la cogestión dentro de la comunidad educativa.</li> </ul> </li> </ol> <p>Promoverá el compromiso de los educandos con los valores éticos y sociales.</p> <p>Esta organización responde a una concepción humanística, científica y tecnológica que coloca al hombre interactuando con su medio natural, social, cultural y económico.</p> <p>1.- La propuesta educativa de la provincia de Santa Fe se fundó en una concepción del hombre integrado en sí mismo, integrado en su comunidad y en su realidad histórica-cultural, como proceso permanente de formación de actitudes que</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Se formaron profesionales liberales, exclusivamente. No se tiene en cuenta al hombre en su totalidad.</p>	<p>ciones la universidad con las empresas, las instituciones sociales y las reparticiones del Estado, evitando de este modo el aislamiento y la desconexión de la universidad.</p> <p>La universidad debe tomar conciencia del rol y la responsabilidad que le corresponden el proceso de liberación cuyo protagonista es el pueblo.</p> <p>Cumplirá así el compromiso que le imponen las exigencias presentes de la sociedad argentina. De lo contrario continuará contribuyendo, por acción u omisión, a consolidar nuestra realidad dependiente.</p> <p>Entre las iniciativas tendientes a efectivizar los criterios enunciados, se proponen:</p> <p>1- Proyección social e inserción comunitaria: la universidad, en tanto institución social, debe insertarse adecuadamente en el medio y resolver correctamente su relación con él. Por un lado se propone la definición de una auténtica función social de la universidad.</p> <p>Ello se podría concretar, entre otras formas, a través del servicio social de posgrado en las universidades nacionales reglamentado de acuerdo con las necesidades y requerimientos comunitarios de cada región y zona de influencia, adaptado a las particularidades de cada carrera. Ese servicio formaría parte de la currícula y por lo tanto sería requisito necesario e indispensable cumplimentarlo para poder obtener el título profesional.</p> <p>En la misma medida en que la universidad se define como una institución social, en su quehacer está interesada la comunidad en su conjunto y sus entidades intermedias y no exclusivamente los estamentos que la componen. Deben instrumentarse formas organizativas por medio de las cuales los distintos sectores de la comunidad y sus entidades representativas, puedan participar en la planificación de la política universitaria.</p> <p>Para ello es necesario implementar contactos y experiencias de campo que relacionen la universidad con las empresas, las instituciones sociales y las reparticiones del Estado, evitando de este modo el aislamiento y la desconexión de la universidad. Impulsar prioritariamente el ejercicio de la investigación orientada a partir de la detección de nuestros problemas nacionales y regionales.</p> <p>Acompañar este proceso de investigación con la adquisición progresiva y racional de tecnología, que nos permita una adecuada adaptación de las tecnologías que el mundo ofrece y el esfuerzo por producir nuestras propias estrategias científicas-tecnológicas.</p> <p>Las propuestas enunciadas requieren una mayor asignación presupuestaria que permita superar la obsolescencia científico-tecnológica.</p> <p>2- Regionalización universitaria: dentro de las necesidades actuales de la universidad, se encuentra la de la regionalización universitaria, expresada en el reordenamiento de las universidades para que cumplan eficazmente sus funciones, arraigadas e integradas a las diferentes vigencias y particularidades de cada región del territorio nacional. Una de las vías que facilitaría este logro sería la formación de Consejos Asesores Universitarios Regionales que participan en el estudio, planificación y reformulación de las políticas del área en forma organizada y permanente.</p> <p>3- Integración universitaria latinoamericana: se debe destacar la necesidad de que la educación argentina desarrolle un rol significativo en el proceso de mejoramiento y transformación de los sistemas educativos latinoamericanos. Para ello la función de la universidad es la de afianzar la cooperación técnico-educativa con América latina, desarrollando la creación de posgrados comunes para estrechar los vínculos de integración, profundizando el intercambio científico tecnológico y elaborando proyectos integrados con todas las unidades académicas latinoamericanas.</p> <p>Ley Universitaria: resulta notoria la insuficiencia de los estatutos de las universidades actualmente en vigencia para regir todos los aspectos vinculados con la problemática universitaria. De esto se desprende la necesidad de elaborar una nueva Ley Universitaria.</p> <p>La nueva ley debe incorporar en su texto los objetivos planificados por el Estado en el plano universitario, estableciendo los mecanismos institucionales de control de los mismos.</p> <p>Constituirá una prioridad la articulación de la universidad con los distintos niveles del sistema educativo, con los organismos oficiales de investigación (CONICET, INTA, INTI) y con los organismos educativos provinciales.</p> <p>-Formar equipos interdisciplinarios, integrados por alumnos y docentes que vinculen las áreas de conocimientos impartidos y elaborados en la universidad en las áreas de práctica social, haciendo realidad el concepto de extensión universitaria.</p>

## Ingreso a la Universidad

-La actual Ley Universitaria es una ley ajustada a ideologías pasadas, sin visión de lo que debe ser una organización política institucional del país; supone una política que el país no tiene y se practica la demagogia del "ingreso irrestricto" que en los hechos no se cumple.

### Posturas:

- Implementar el ingreso irrestricto.
- El ingreso restricto produce diferencias que se hicieron evidentes durante los gobiernos de facto, donde además se cerraron los comedores universitarios.
- \* Implementar el ingreso restricto.
- La equivocada postura de políticas populistas del ingreso irrestricto conduce a la mal formación de profesionales que no podrán devolver al país lo que se invirtió en ellos, produciendo un egreso superávit innecesario. El objetivo de la universidad debe ser la excelencia, que hoy no se ve. Como consecuencia, los profe-

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>-El ingreso irrestricto a la Universidad requiere soluciones que exceden el marco de la legislación que lo prohíba. No asegura por sí mismo el acceso de los sectores populares.</p>	<p>sionales no están suficientemente formados para actuar en su profesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Exigir un puntaje mínimo de egreso de la escuela media de siete puntos para el ingreso a la universidad.</li> <li>* Establecer ciertos límites flexibles y realistas en cuanto al cupo de ingresantes por cada carrera, los que solamente podrán justificarse en base al estudio de las perspectivas educacionales y de las demandas del mundo del trabajo.</li> </ul>
<p>-El problema de la Universidad y del ingreso irrestricto está relacionado con el contexto socioeconómico.</p>	<p>* Ofrecer iguales condiciones a través de becas, alojamiento, comedores estudiantiles, asistencia médica y centros regionales que contribuyan a la descentralización.</p>
<p>-La deficiencia de los ciclos "primario" y "medio" y la acción de los medios publicitarios hacen difícil la elección de la carrera universitaria.</p>	<p>-La crisis de la Universidad es el reflejo de la crisis del país. Debe darse una nueva ley universitaria que partiendo de la realidad del país contemple los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vocación del ingresado;</li> <li>-Las necesidades de profesionales del país;</li> <li>-Los recursos con que se cuenta (infraestructura).</li> </ul> <p>Se deben formar profesionales que puedan encontrar actividad y no necesiten emigrar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Disponer de una buena información sobre las frustrantes perspectivas laborales para los casos de exceso de profesionales con determinadas especialidades.</li> <li>* Modificar planes de estudio adaptados al profesional y edificados en una coherencia pedagógica.</li> <li>* Crear un departamento de estudios generales común a todos los ingresantes a 1er. año para capacitarlos para estudios superiores; al finalizar este primer ciclo ingresar a la carrera elegida.</li> </ul>

## Gobierno de las Universidades

\* No existe preparación pedagógica para el ejercicio de la docencia.

### Posturas:

\* Gobierno cuatripartito compuesto por docentes, no docentes, estudiantes y egresados.

Debe ser resolutivo en el marco de autonomía que otorga la ley universitaria.

### OTRA POSTURA:

Gobierno con participación amplia de los distintos sectores de la Universidad y de la comunidad, participación que estará condicionada por la responsabilidad que cada sector asume con respecto a la Universidad.

\* Gobierno tripartito: participación de docentes, alumnos y graduados.

\* Posibilitar el perfeccionamiento permanente de los egresados.

\* Otorgar el año "sabático" para perfeccionamiento e investigación.

\* Implementar concursos para todos los escalafones docentes, democráticos y pluralista. Serán públicos, de oposición y antecedentes.

\* Preparar pedagógicamente a los profesionales para desempeñar la tarea docente.

\* Lograr mayor contacto entre docente-alumno.

\* Fomentar en el estudiante la vocación docente a través de cursos optativos dictados en la facultad, aumentando al efecto el número de ayudantes alumnos.

\* Lograr permanencia en la gestión docente a través de cursos optativos de evaluación periódica.

\* Implementar cursos de posgrado conducentes al título de "master" o "doctor" en el cual la investigación científica y la experimentación constituyan la base de la enseñanza.

\* Utilizar metodologías que optimicen la enseñanza. Adaptar aquellas como instrucción programada, educación a distancia, etc.

\* Organizar el 4to. nivel universitario y la preparación de los propios cuadros para la especialización y la investigación.

\* Centralizar la información científica y cultural mediante centro de documentación interrelacionados.

\* Intensificar el contacto con la comunidad científica internacional.

\* Crear y modernizar centros de información y recolección de datos.

## Tema 17: La articulación entre niveles

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>-Extrema rigidez interior en cada uno de los niveles y promoción.</p> <p>-Una total ruptura entre ellos. Parecen funcionar por ciclo de una estructura curricular integrada o coherente, abarcativa de todos los niveles.</p> <p>La disociación señalada afecta esencialmente al alumno, provocándole serios desajustes en el tránsito de un nivel a otro. El alumno, en su desarrollo, supera etapas sin perder su íntima unidad, ya que el proceso se va dando en forma paulatina, fluida e ininterrumpida y resulta imposible señalar límites rígidos entre cada una de sus etapas evolutivas.</p> <p><b>Nivel inicial primario:</b> En el primer año de cada nivel se registra el mayor porcentaje de fracaso escolar. Y la mayoría de estos se da, según las estadísticas, en el primer año de la escuela primaria. El desajuste no sólo se produce a nivel del grupo escolar, sino que se advierte en los planes de estudio y currícula vigentes, carentes de continuidad.</p> <p><b>Nivel medio</b> Cuando un educando quiere cambiar de modalidad o jurisdicción durante sus estudios en el ciclo secundario, se presentan con frecuencia problemas debido a la fragmentación de nuestro sistema escolar. El joven no puede "pasar" o se le exige que rinda una cantidad de materias que obstaculizan el paso de un establecimiento educativo al otro.</p>	<p>-Articular la política educativa nacional al modelo de país que queremos. Incrementar la ayuda económica. Compatibilizar los distintos sistemas, niveles y modalidades de la enseñanza, atendiendo las potencialidades y características de la región.</p> <p>* Los cambios curriculares deben ser afirmados, profundizados y articulados coherentemente en los distintos niveles del sistema educativo provincial y con el sistema global nacional.</p> <p>Esta actuación debe favorecer el pase ordenado y normal de un ciclo a otro.</p> <p>Esto se logrará si los representantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial trabajan en forma integrada.</p> <p>* Organizar entre las modalidades y jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales las necesarias articulaciones que permitan los cambios entre modalidades diferentes cuando el estudiante quiera, por motivos vocacionales o deba, por motivos familiares, realizar cambios.</p> <p>-Asegurar la adecuada articulación entre los distintos niveles y modalidades de la enseñanza, a partir de la elaboración de objetivos, planes, programas y métodos, que así lo garanticen; compartir ámbitos físicos. Conocer las actividades y evolución de cada aula.</p> <p>-Cada uno debe tener su autonomía laboral capacitada e inmediata, estando ligadas con el sistema productivo (empresas agrarias, industriales, administración pública, fuerzas armadas y organizaciones profesionales y sindicales).</p> <p>-Propiciar en todos los niveles un trabajo cooperativo.</p> <p>-Establecer lazos dinámicos y funcionales entre los distintos niveles: primario, medio, universitario, institutos politécnicos.</p> <p><b>* En el Nivel Inicial Primario:</b> Extender el servicio educativo hasta la cobertura total con grados de articulación. Los alumnos ingresarán en el grado de articulación primero del segmento obligatorio. Reducir en las primeras semanas las clases del primer grado. Mantener algunos rincones: de biblioteca, de ciencia, etc., durante la etapa de aprestamiento de primer grado. Iniciar el proyecto de articulación en aquellas escuelas primarias que tengan en marcha, evaluado y readjustado, el primer ciclo no graduado de tiempo flexible. Progresivamente se extenderá el sistema no graduado a todos los ciclos y a todos los establecimientos de la provincia (Santa Fe). Que los dos últimos años del nivel primario, tengan una orientación que lo prepare para ingresar al secundario. -El registro de seguimiento integral del niño debe ser pasado al docente de primer grado, continuándose dicha tarea hasta el séptimo grado, en todas las escuelas. -Dos años de educación preprimaria con obligatoriedad en un año.</p> <p><b>* Niveles primario - medio:</b> -Extender el servicio educativo y complementarlo con los servicios asistenciales necesarios para garantizar el acceso a todos los egresados de la escuela primaria, en el Nivel Medio. -Establecer un Ciclo Básico Unificado de tres años de duración hasta el cual se prolongará la permanencia obligatoria en el sistema: este ciclo comprenderá el actual 7mo. grado y el 1er. y 2do. año de la escuela media. Se implemente progresivamente: -Incorporar a los alumnos en el ciclo secundario, de acuerdo con la modalidad profesional que hayan elegido. Este ciclo contará con tres años de duración. -Integrar a los padres y a la comunidad en todos los tramos de la experiencia. -Establecer un régimen laboral que contemple la jerarquización del rol del docente como animador esencial de toda reforma educativa. -Ubicar al frente de los grupos móviles de alumnos, a equipos de docentes. -Se cuente con la asistencia de gabinetes interdisciplinarios. -Se compartan los ámbitos físicos de la sección de articulación y el nivel primario. -Se establezcan pautas claras de evaluación.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <p>* Establecer la obligatoriedad escolar a los 5 años, en que los alumnos ingresan</p>

\* El sistema en su totalidad carece de

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>una estructura curricular integrada y coherente, abarcativa de todos los niveles.</p> <p>* Los problemas señalados afectan esencialmente a los alumnos provocándoles serios desajustes en su paso dentro de cada nivel y fundamentalmente de un nivel a otro, provocando la repetencia y el abandono escolar, como también la desorientación del educando que ve defraudadas sus expectativas, ya que carecen de aplicabilidad.</p>	<p>rán en el nivel preescolar. Estos alumnos iniciarán los aprendizajes de la escuela primaria cuando sus ritmos personales lo permitan.</p> <p>* Entender la articulación como un aspecto del funcionamiento del sistema educativo al que abarca en toda su extensión, excediendo al planteo meramente estructural del sistema.</p> <p>* Hacer efectiva la implementación del primer ciclo no graduado de tiempo flexible, sancionado por ley N° 9.831/85, con experiencias pilotos. Ampliar progresivamente la experiencia hasta lograr la cobertura total del sistema. Esta implica: eliminar la distribución en grados, adoptar la organización de grupos flexibles de alumnos atendidos por equipos interdisciplinarios de docentes y personal especializado que permitan el progreso constante del alumno hacia el logro de los objetivos educacionales sin que medie los límites del tiempo.</p> <p>* Formar equipos docentes con experiencia en el primer ciclo no graduado. Complementar esta transformación del sistema con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* una acción educativa basada en el tratamiento diferenciado del alumno que respete los ritmos individuales del aprendizaje;</li> <li>* una acción asistencial que les permita superar las trabas socioeconómicas, asegurando la atención física, psíquica y social del alumno, con obligación de continuidad.</li> </ul> <p>* Modificar progresivamente la estructura graduada de la escuela primaria hasta la cobertura total de todos los ciclos y todos los establecimientos del sistema.</p> <p>* Iniciar experiencias en escuelas pilotos, en zonas carenciadas o con alumnos con problemas de aprendizaje.</p> <p>* Extender el servicio educativo y complementarlo con los servicios asistenciales necesarios para garantizar el acceso de todos los egresados de la escuela primaria en el nivel medio.</p> <p>* Establecer un ciclo básico unificado, el cual prolongará la permanencia en el sistema.</p> <p>* Se asegure la retención de los alumnos dentro del sistema.</p> <p>* Se implemente progresivamente extendiendo la obligatoriedad. En este tramo se deberá contar con la existencia de gabinetes interdisciplinarios de orientación vocacional y con las actividades en talleres, necesarios para su futura inserción en el ciclo secundario y/o en la vida social.</p> <p>* Integrar a los padres y a la comunidad en todos los tramos de la experiencia.</p> <p>* Continuidad de los contenidos del nivel primario con el medio.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <p>-Para articular efectivamente los distintos niveles, se debe modificar la estructura de los niveles educativos que tienda a superar la disociación entre la escuela primaria y secundaria, entre el ciclo básico y superior de la escuela media y entre ésta y el nivel terciario, propiciando un trabajo integrado, interdisciplinario y cooperativo entre docentes, especialistas, padres y alumnos, ofreciendo a los alumnos una educación de calidad adecuada a sus ritmos personales de aprendizaje, preparando docentes capacitados para la puesta en marcha, conducción y evaluación del aprendizaje en cada uno de los niveles y favoreciendo la continuidad en el proceso educativo a partir de un trabajo escolar que resalte una línea coherente a lo largo de todos los niveles.</p> <p>-Elaborar un cuidadoso diagnóstico de la realidad actual de cada uno de los niveles, el que se constituirá en punto de partida de cualquier modificación o reforma.</p> <p>-Implementar dentro del concepto de educación permanente un modelo de unidad del sistema educativo que contribuya a lograr una total articulación del sistema y asegure su continuidad. Asimismo es necesario implementar un proyecto educativo para la formación eficiente en todos los niveles de edad, una mejor inserción en el mundo del trabajo, capacidad y disposición creadora y crítica para desarrollar un entorno que cada vez brinde mayores posibilidades de realización humana a través de estrategias efectivas y económicas.</p> <p>-Establecer cursos de ambientación, estimular la interrelación maestro profesor-alumno, introducir reformas curriculares a cargo de docentes experimentados apoyados por especialistas, mantener formas correlativas de evaluación y seguimiento.</p> <p>-Promover la elaboración de proyectos educativos basados en un correcto conocimiento psicológico del sujeto, como así también en los valores culturales comunes y propios de la región, la provincia y el país.</p> <p>-Favorecer el diálogo y la comunicación entre el sujeto que se educa y los agentes que tienen la función de educar (familia, escuela, grupo de pares, instituciones sociales y culturales, medios de comunicación).</p> <p>-Estimular la relación entre profesionales docentes de los distintos niveles, que permita aunar criterios en cuanto a formas de evaluación, problemas de aprendizaje, etc.</p> <p>-Afianzar un criterio de gradualidad que permita una natural articulación y que posibilite además, que cada nivel profundice e intensifique habilidades y actitudes ya incorporadas por el educando.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <p>* Mayor articulación entre niveles primario-medio. Debe utilizarse la palabra mejor.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>* Reforma integral del sistema educativo:</p> <p>a) Ciclo Básico unificado de tres años; b) Ciclo Básico unificado de tres años que cubrirá el actual 7mo. grado. Falta perfil del alumno de nivel medio, por lo tanto qué ciclo básico queremos: Ciclo Básico Unificado no graduado con salida laboral; no se acepta la obligatoriedad por coercitiva. Se agrega que Ciclo Básico Común obligatorio sí es obligatorio debe ser graduado y buscar el sentimiento nacional básico, con referencia particular a cada región.</p> <p>* Brindar a los alumnos actividades de Talleres Interdisciplinarios, gabinetes a cargo de equipos con personal idóneo (médico, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos) y orientación vocacional y profesional.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* El nivel secundario debe ser electivo.</li> <li>* Unificar el tercer ciclo de nivel primario y ciclo básico de nivel secundario a los fines de organizar un nivel intermedio de cinco años con carácter obligatorio, constituyendo la escuela integrada (2) con el fin de aumentar el período de escolaridad para todos los niños entre 5 y 18 años.</li> </ul> <p>Gratuidad de la "escuela integrada".</p> <p>Establecer una fluida comunicación entre docentes del último año del nivel primario y los profesores del nivel medio.</p> <p>Establecer un ciclo básico unificado de tres años de duración, que comprenderá el 7mo. grado y el primero y el segundo años de las escuelas medias.</p> <p>Establecer un régimen laboral que contemple la jerarquización del rol del docente como animador esencial de toda reforma educativa (cursillos, encuentros, flexibilidad horaria y extensión del sistema de cargos).</p> <p>Se extiende el sistema de cargos y su concentración en un solo establecimiento a los niveles medio y superior.</p> <p>Otra propuesta de articulación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nivel primario: obligatorio.</li> <li>-un ciclo inferior de tres años.</li> <li>-un ciclo medio de dos años.</li> <li>-un ciclo superior de dos años.</li> </ul> <p><b>* Nivel medio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ciclo básico de dos años: común a todas las especialidades y teniendo como base las problemáticas que surgen de la realidad nacional en primer lugar, luego la internacional.</li> <li>-Ciclo superior de tres años: de mayor especialización. Su duración puede variar por especialidad según carreras.</li> </ul> <p>Promover la organización de un "ciclo intermedio", de cuatro años de duración y obligatorio (al 6º y 7º grados se le agregarían dos años más correspondientes al 1º y 2º años del ciclo medio) que pretenderá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* difundir y recrear la cultura heredada.</li> <li>* habilitar para actividades técnico-prácticas de acuerdo con las vocaciones del alumnado.</li> <li>* liberar los conflictos de la pubertad a través de orientaciones prácticas, técnicas, laborales.</li> <li>* partir de los contenidos regionales y extenderlos a lo nacional.</li> <li>* contar con la formación y perfeccionamiento adecuados.</li> </ul> <p><b>Otra postura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se propone la implementación de la escuela intermedia (abarcaría 7º grado, 1º, 2º y 3º años obligatorios). El Estado debe garantizar el servicio de asistencia del alumnado.</li> </ul> <p>Fundamentos: a) el actual tiempo exige la ampliación de la escolaridad obligatoria; b) por las características del púber adolescente.</p> <p><b>Otra postura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Obligatoriedad escolar desde los 5 años.</li> <li>* Escolaridad no graduada:</li> <li>* Aunar experiencias en escuelas pilotos.</li> <li>* Participación de los padres en el proyecto.</li> <li>* Cambios en forma progresiva.</li> <li>* Ampliar y evaluar experiencias existentes.</li> <li>* Iniciar el proyecto de articulación en las escuelas primarias que tengan el primer ciclo no graduado, de tiempo flexible.</li> <li>* Modificar estructuralmente los niveles educativos de la provincia.</li> <li>* Cambio rotundo del concepto de educación y del rol que juegan los que participan.</li> <li>* Articular convenientemente el nivel preescolar y nivel primario, preferentemente con el primer ciclo, sobre la base de una currícula común, estableciendo que el primer ciclo sea una continuidad del preescolar.</li> <li>Evitar el pasaje brusco de un nivel a otro.</li> <li>Talleres de expresión comunes, jerarquizando el aspecto lúdico en los primeros grados.</li> <li>Facilitar la flexibilidad en la articulación.</li> </ul>

**Descripción y crítica de la realidad****Propuestas de alternativas de solución**

- \* Nivel preprimario y primario: reuniones de maestros de secciones de especialidades con los niños, permitiendo el encuentro de ambos niveles en las horas libres o jornadas, fiestas, encuentros recreativos.
- \* Incluir en las reuniones de padres de nivel preprimario a los docentes del nivel primario, para que estén informados de los fines y objetivos que se persiguen.
- \* En los últimos meses de preescolar implementar talleres de expresión, integrando alumnos de preescolar y de primer grado, los ámbitos de cada nivel y los docentes a cargo.
- \* Al inicio de primer grado, la docente de primer grado, trabajará con la de preescolar, en horarios graduados, durante un período de adaptación similar al de los jardines de infantes.
- \* Elaborar una ficha de seguimiento socio-afectivo-cognitivo, que debería continuar en el nivel siguiente, para revelar la evolución o la involución del alumno.
- \* Articulación entre el nivel medio de adultos (EEMPA) y el nivel superior.
- \* Ciclo básico unificado obligatorio, con talleres opcionales y obligatorios.
- \* Conocimiento de contenidos y objetivos del nivel primario, por parte de los docentes del nivel secundario.
- \* Reestructuración de una currícula que abarque los niveles: preprimario, primario medio y terciario, con objetivos graduados.
- \* Favorecer los principios de la "educación moderna"; personalización, continuidad y permanente.

**Niveles medio y superior:**

El ingreso al nivel superior debería hacerse previo examen sobre el dominio de las conductas básicas para continuar estudios en la especialidad elegida.

**Nivel terciario:**

Estudios de formación docente, formación técnica y formación universitaria.

**Nivel cuaternario:**

Estudios universitarios de posgrado.

**Otra postura**

\* Este nivel pasaría a formar parte de la educación permanente, sin necesidad de crear otro nivel.

**TEMA 19: OTROS - EDUCACION TECNICA**

- Crear mayor número de cargos para constituir cursos menos numerosos (30 alumnos).
- Dar prioridad en la cobertura de cargos, a los docentes residentes en el lugar, permitiendo además la dedicación exclusiva.
- Desburocratizar su función.
- El presupuesto destinado a escuelas de enseñanza media permitirá: Remunerar adecuadamente al docente e incrementar cargos. Mejorar la infraestructura edilicia e incrementar el equipamiento, introduciendo el material necesario a cada terminalidad y el que impone el avance tecnológico. Adoptar medidas de asistencia escolar para disminuir el gasto familiar. Otorgar pases libres a los alumnos que no residen en el lugar, en todos los medios de transporte. Crear escuelas-albergues y comedores escolares.

**LA ESCUELA TECNICA:**

- 1) Forma parte del nivel medio.
  - 2) Implementar cursos de capacitación técnico-artesanal.
  - 3) Complementar la enseñanza técnica en una acción concertada con empresas, industrias, talleres.
  - 4) Promover la producción de elementos necesarios en la zona y su comercialización.
  - 5) Consultar a los consejos escolares sobre la infraestructura más conveniente. Propone organizar un Consejo Provincial de Enseñanza Técnica con su forma. Disenso: La creación de un Consejo Provincial de Enseñanza Técnica agregaría una estructura que no significa necesariamente la solución de los problemas que aquejan a la educación. La propuesta es atender a las mismas desde los organismos oficiales y privados ya existentes.
  - 6) Descubrir y orientar los intereses, actitudes y capacidades de los educandos para un eficiente desempeño técnico-profesional en distintas ramas del quehacer productivo.
  - 7) Desarrollar actitudes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y económicos del país, como así también para la modernización tecnológica en la explotación de los mismos.
  - 8) Promover el personal técnico y los obreros calificados para el desarrollo de la industria regional.
  - 9) Promover la actualización laboral de los trabajadores para su adecuada inserción en las estructuras sociales cambiantes, asumiendo de esta manera los principios de educación permanente.
- En cuanto las estrategias o reformas que permitan alcanzar las finalidades enunciadas, se propone:

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>10) Diagnosticar las necesidades laborales de las zonas y de las regiones para orientar y reorientar permanentemente las actividades curriculares de la escuela. Todo esto requiere una estrecha vinculación entre la escuela técnica y las fuerzas productivas del medio, que se convierte además en ámbito de práctica y capacitación.</p> <p>11) Instrumentar un sistema de educación técnica que contemple integradamente teoría y práctica, creando en cada establecimiento de la modalidad una secretaría de práctica, que programe actividades tales como: excursiones, visitas de información a empresas, prácticas en lugares de trabajo.</p> <p>12) Concientizar a la población —en especial a la juventud— de la necesidad de formar recursos humanos capaces de adaptar tecnologías pero especialmente de producir tecnología propia, a partir de la investigación de nuestros propios problemas y requerimientos. Este esfuerzo demanda una jerarquización de la escuela técnica, históricamente desvalorizada frente a la formación académica y enciclopedista. Es imprescindible la adecuación de los edificios escolares o la construcción de establecimientos nuevos, a las particulares necesidades de la formación técnica: talleres, laboratorios, fundiciones. Asimismo como el proceso de decrecimiento y desarrollo del agro —particularmente en la provincia de Santa Fe—, requiere la extensión de los servicios educativos en áreas rurales, los que permitirán un mejoramiento de la calidad de vida y un conocimiento actualizado de las modernas tecnologías para el desarrollo del sector agropecuario.</p> <p>Ante la carencia de terminalidades laborales se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escuela técnica mixta con internado según la zona.</li> <li>* Escuela de lenguas vivas y nativas con terminalidad.</li> <li>* Escuela de oficios mixtos con cursos de tres años.</li> <li>* Cursos de capacitación técnica para adultos.</li> <li>* Centros laborales de control de Estado.</li> <li>* Actualización sobre el manejo de empresas.</li> </ul>

## Tema 19

### Participación del padre y comunidad

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
* Falta estructura edilicia adecuada. No se tiene en cuenta el auge poblacional, trabajándose en edificios inadecuados y con material y mobiliario obsoleto. * La falta de capacidad edilicia hace que los niños asistan a escuelas ajena a su radio. * Es inconveniente el traslado de los alumnos para el desarrollo de las actividades de educación manual y física. * Faltan bibliotecas y personal especializado en las mismas. * Se carece de programas educativos en la televisión. * Existe poca participación de los padres en la escuela-familia. * Falta interacción padres-docentes-instituciones.	Adecuar la infraestructura y equipamiento a la propuesta educativa que se eleva. * Actualizar los registros de datos de infraestructura edilicia y al equipamiento. * Construir escuelas cuya estructura esté acorde con las necesidades del lugar y su futuro y dotarlas de mobiliario moderno y práctico. * Ampliar la capacidad edilicia. * Habilitar otras escuelas dentro del mismo radio. * Disponer de ambientes y elementos necesarios para materias especiales y crear espacios adecuados para la recreación y el deporte. * Reactivar bibliotecas públicas y destinar recursos para los mismos. Crear bibliotecas públicas y ambulantes en zonas rurales. * Incorporar los avances de la tecnología como recursos didácticos. * Aprovechar los medios de comunicación social. * Interesar más a los padres para que participen en la tarea educativa. * Crear escuelas para padres que sean complemento de la formación integral que debe darse al niño y al joven. * Concientizar a los padres para realizar actividades sociales conjuntas. * Coordinar acciones entre escuela-comunidad-hogar. * Trabajar en común entre escuela y padres, mediante cursos y charlas. * La escuela debe funcionar como un centro de comunicación con los padres, de integración con la familia y la comunidad. * Mayor participación de la comunidad en la vida de la escuela, incluyendo la participación de las asociaciones cooperadoras con asesoramiento especializado. * Los consejos regionales elegidos en asamblea, integrados por organizaciones de trabajadores de la zona. Admite consejos regionales, pero debe decir asesorarán en vez de controlarán. * Realizar relevamiento entre los alumnos que faltan reiteradamente por razones de trabajo. * Elevar nómina al juez de menores y detectar las razones que llevan a algunos de los niños a salir a trabajar. Profundizar dicha investigación, con el fin de conocer si los niños son los únicos responsables del mantenimiento del hogar. Asegurar mediante control conjunto con la escuela que si el niño debe salir a trabajar, lo haga en horario contrario a su asistencia a clase. * Brindar apoyo a alumnos carenciados. * Crear fuentes de trabajo. * Rescatar las poblaciones golondrinas en lo que respecta a la salud y a la educación. * Coordinar salud y educación mediante asistencia adecuada, con escuelas y hospitales móviles. * Incrementar el sistema de asistencia social del escolar. * Crear urgentemente escuelas en los barrios carenciados. * Crear escuelas de doble jornada con asistencia económico-social, de tal suerte que los niños al permanecer más tiempo en la escuela, en donde se dé una apropiada organización de materias básicas y especiales, le permitan no sólo instruirse sino formarse integralmente.
* Muchos niños y jóvenes deben trabajar para ayudar al mantenimiento del hogar, provocando esta situación repetición y deserción escolar.	* Crear escuelas primarias de jornada completa, con albergue anexo, siempre que los alumnos no tengan familia. En caso de tenerla no deben ser separados de la misma, pues es el ámbito natural y social donde deben crecer. * Incorporar conocimientos y hábitos de salud y práctica diaria a padres y alumnos. * Destinar una hora semanal con personal capacitado para la educación para la salud. * Establecer un cronograma periódico de servicios médicos a la escuela, por parte de unidades móviles de servicio médico. * Crear salas de primeros auxilios para atender a la comunidad escolar y zonal. * Coordinar la acción del Ministerio de Bienestar Social y Ministerio de Educación para favorecer la medicina preventiva en la escuela. * Poner en funcionamiento escuelas piloto de jornada completa donde se desarrollen actividades recreativas, científicas y artísticas en el 2º turno. * Mejorar las condiciones de funcionamiento de los comedores escolares. * Implementar comedores escolares para docentes y alumnos y albergues transitorios especialmente en escuelas rurales.
* Falta asistencia social para la protección de la salud ambiental, personal y familiar. * Falta de servicio médico escolar.	* Instrumentar cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento para todos los docentes, especialmente los noveles, con asignación de viáticos. * Remunerar adecuadamente y dignificar la labor docente. * Proveer al docente de guardapolvo para su trabajo.
* Los comedores escolares funcionan en lugares impropios, trayendo problemas en la salud. * Falta una remuneración acorde con las necesidades del docente. * Los maestros están recargados de obligaciones extra clase y de trámites burocráticos. * Hay maestros recién recibidos, sin	

## Tema 23: Educación de adultos

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El adulto es un individuo que cuenta con una madurez vital y un sentido de responsabilidad frente a los hechos, que los capacitan para enfrentar los problemas de la vida. También, con una capacidad para determinar sus necesidades y la filosofía básica para satisfacerlas.</p> <p>En la Argentina no se profundiza científicamente el tema de la educación del adulto.</p>	<p>Considerar al adulto como un individuo con particulares inquietudes, experiencias e intereses.</p> <p>Diseñar el perfil del adulto como también el espacio físico indispensable para la tarea educativa.</p> <p>El proceso de educación de adultos, sin ser un circuito segmentario, debe estar en el marco de la educación permanente, dentro del proyecto nacional. Es el Estado, mediante sistema formal, es el que debe garantizar el servicio estructurando el nivel de las características de los destinatarios. La escuela ha de ser un espacio de participación real en donde no se degraden funciones sociales (padre, trabajador, militante, etc.).</p> <p>Esta participación debe concretarse en la elaboración del currículum, metodología, como así también en todo proceso educativo. Por ello es importante incorporar formas de "investigación participativa" en la que el adulto elabore sus propios conocimientos, así como también los aportes del sistema no formal por tal fin.</p> <p>Crear la Dirección General de Adultos.</p> <p>— Los ministerios de Educación, Salud y Trabajo, deben aunar criterios para brindarle un servicio integral. Constituir institucionalmente una modalidad (con sus distintos niveles) de educación para adultos (formal y no formal), que abarque toda la problemática con enfoques metodológicos propios.</p> <p>Reconocer el aporte que pueden hacer los sindicatos y otros agentes de educación privada, en una orgánica cooperación.</p> <p>Realizar censos para determinar necesidades de centros de alfabetización y de centros educativos con capacitación laboral, sistematizada y de acuerdo con las necesidades de la región.</p> <p>Crear centros para adultos donde la comunidad los necesita, con capacitación laboral según intereses o demandas y alfabetización, si es necesario, con personal provisto por el Estado a través de convenios.</p> <p>— Implementar cursos de perfeccionamiento y centros de orientación laboral a partir de los cursos de la zona y que habiliten para un oficio al concluir el ciclo primario.</p> <p>Crear centro de educación para adultos en barrios, vecinales, clubes, parroquias, con salida laboral.</p> <p>Tanto el servicio militar como las cárceles deben ofrecer el servicio educativo obligatorio para aquellos que no han accedido al sistema con anterioridad, o bien no lo han completado.</p> <p>Implementar cursos de capacitación laboral, acordes con las necesidades de la zona.</p> <p>Establecer la obligatoriedad de la alfabetización siempre que el servicio esté al alcance del sujeto a alfabetizar. Promover la concientización de la comunidad para promocionar y participar en la alfabetización de adultos.</p> <p>Que la escuela para adultos supere su ámbito y llegue a oficinas, sindicatos, fábricas, talleres y medios rurales.</p> <p>Esta modalidad debe estructurarse de acuerdo con las características de sus destinatarios. Algunas estrategias sugeridas para la reforma de esta modalidad son:</p> <p>— Modificación del régimen de asistencia mediante una flexibilización que permita al educando distribuir adecuadamente el tiempo entre las obligaciones laborales, escolares y personales.</p> <p>— Organización del currículum de acuerdo con tres criterios estructurantes: regionalización, que implica partir de la realidad para abordar progresivamente las realidades más lejanas (región, provincia, nación latinoamericana); respuesta a las exigencias laborales de una sociedad en cambio, a través de una formación que garantiza una adecuada inserción en el aparato productivo, mejorando su calidad de vida, y adecuada preparación para el ingreso a estudios superiores.</p> <p>Implementación de metodologías activas que garanticen si se tiene en cuenta el horario en el que convencionalmente funcionan las escuelas para adultos (turnos vespertino y nocturno).</p> <p>Incorporación de los principios de una auténtica educación personalizada que posibilite una comunicación fluida entre maestro-profesor-alumno y que permita un real conocimiento y seguimiento del alumno adulto, tratando de apoyarlo en todas sus inquietudes, necesidades y dificultades. Se propone la creación de gabinetes psicopedagógicos en las escuelas de adultos, los que cumplirán una función esencial en el asesoramiento, concertarán entrevistas, elaboración de fichas de seguimiento, etc.</p> <p>Reformar el sistema de educación de adultos, buscando que las personas logren una toma de conciencia, reflexión y hagan una lectura crítica de la realidad para que no le sea indiferente al contexto que los rodea.</p>
<p>El adulto es una víctima triplemente marginada porque: no tuvo acceso en su momento a la escuela, o bien tuvo que desertar de la misma.</p>	
<p>* Participa de un sistema educativo que no cuenta con una estructura adecuada para cubrir sus necesidades e intereses.</p> <p>* El adulto contribuye directamente con su trabajo a sostener ese sistema que no tiene en cuenta sus necesidades y no le brinda un nivel apropiado.</p>	
<p>El adulto analfabeto o semianalfabeto encuentra límites en sus posibilidades laborales.</p>	
<p>No hay unidad de concepción en educación de adultos ni se concreta en ella la regionalización, ya que el currículum correspondiente no tiene en cuenta intereses, necesidades, ni prepara para las demandas laborales y padece de rigidez burocrática.</p>	
<p>En cuanto al nivel medio para adultos, no coincide con la política provincial. Los contenidos programáticos son similares a los del nivel medio común. Se requiere mayor conocimiento de la realidad y del idioma nacional.</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>El alumno adulto no logra integración por no tener preparación suficiente.</p> <p>* Faltan propuestas educacionales en poblaciones con menos de 5.000 habitantes.</p> <p>* Se carece de centros educativos para adultos en barrios o lugares de mayor producción que permitan expedir junto con el certificado de finalización de la escolaridad primaria, una habilitación para un oficio.</p> <p>* Las escuelas para adultos existentes no son una respuesta a las necesidades de la comunidad.</p> <p>* Hay elevado índice de analfabetismo y semianalfabetismo que no permite elevar el nivel socioeconómico y cultural de la población periférica.</p>	<p>Desde esta perspectiva la educación de adultos se convierte en un espacio de participación real, la que se concreta en la selección compartida de contenidos, metodologías y formas de trabajo. Donde efectivamente el adulto asume un rol protagonista en tanto es responsable, se convierte en el punto de partida de sus nuevos aprendizajes.</p> <p>Incorporar formas de investigación participativa y aportes del sistema no formal a tal fin.</p> <p>Se deben implementar políticas para elevar el nivel socioeconómico brindando a los alumnos una mayor asistencialidad, según un adecuado programa de justicia social con el fin de que la estructura educativa no genere desertores y propenda a una educación integral para que sepan interpretar la realidad con sentido crítico y reflexivo.</p> <p>Incorporar desde el primer ciclo la capacitación laboral acorde con las necesidades y demandas de la zona.</p> <p>Organizar simultáneamente la terminación laboral y escuela primaria.</p> <p>Implementar horas obligatorias pagas para todos los trabajadores cualquiera sea el nivel de escolaridad alcanzado y cualquiera sea su empleo (público o privado).</p> <p>Realizar un diagnóstico de la situación mediante un censo para la creación de escuela de adultos. Asegurar que la atención sea absorbida por una escuela de ese nivel de la ciudad. Lograr que el ministerio tome las medidas necesarias para que pueda brindarse este servicio. Asegurar partidas presupuestarias.</p> <p>* Los gobiernos deben llevar a todos los lugares del país y a todos los ámbitos sociales, las oportunidades de acceder al conocimiento y capacitación, mediante la creación de centros educativos polifuncionales.</p> <p>* Crear centros educativos de nivel primario que sean independientes de los centros de educación.</p> <p>* Participación de equipos interdisciplinarios.</p> <p>* Los centros creados en parroquias deben depender del servicio provincial de enseñanza privada.</p> <p>* La educación de adultos debe partir de un plan de satisfacción de necesidades de la población; debe tener como meta la formación humana integral como también proveer a los alumnos de conocimientos y brindar oportunidades que le permitan transformar las condiciones concretas de su existencia.</p> <p>* La educación de adultos debe partir de un plan de satisfacción de necesidades de la población.</p> <p>* La educación de adultos deberá estar comprendida en la "educación permanente".</p> <p><b>PARA LA ORGANIZACION DEL NIVEL PRIMARIO DE ADULTO SE PROPONE:</b></p> <p>Creación de centros educativos de nivel primario para adultos en barrios, vecinales, clubes, parroquias, etc., no en escuelas, sino donde la comunidad lo necesite, con dependencia técnica y administrativa de la escuela para adultos más cercana. En el caso de contar el centro creado, con ocho analfabetos puros, crear el cargo de maestro alfabetizador, dejando la atención del resto de los alumnos a un docente alfabetizador. Incorporar desde el primer ciclo la capacitación laboral sistematizada, que permita al alumno su inserción inmediata a la comunidad ya sea por cuenta propia o con relación de dependencia. Esta deberá estar acorde con las necesidades de la zona, variando la orientación en la medida que surjan nuevos intereses y/o demandas. La parte práctica de los cursos podrá llevarse a cabo en escuelas, paseos públicos, hospitales, etc., siempre bajo la supervisión del docente. El personal docente especializado podrá ser aportado por sindicatos, CGT, municipalidades, comunas, etc., a través de convenios. En lo posible lo proveerá el Estado provincial.</p> <p>Organización de los grupos discriminando adolescentes y adultos y estructurando la enseñanza en tres ciclos, pudiendo conformarse el primer ciclo con alfabetos puros, a cargo del maestro alfabetizador el segundo ciclo: segundo, tercero y cuarto grado y el tercer ciclo, quinto, sexto y séptimo grado. Es importante establecer la obligatoriedad del alfabetismo y educación del adolescente y adulto con el respaldo de la ley 3.554, que en su Art. 3º se refiere a la obligatoriedad escolar y el funcionamiento de un gabinete psicopedagógico; se propone una enseñanza simultánea que permita al alumno completar su ciclo primario con una capacitación laboral que le brinde su inserción inmediata en la comunidad, acorde con las demandas de la zona.</p> <p><b>PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION:</b></p> <p>* CREAR TANTOS CARGOS DE MAESTROS ALFABETIZADORES COMO SEAN NECESARIOS.</p> <p>* Flexibilizar el mínimo de adultos alumnos para la apertura de los ciclos en todos los niveles.</p> <p>* Los institutos de profesorado serán los encargados de capacitar docentes para alfabetizar.</p> <p>* Promover mayor presupuesto para asegurar perfeccionamiento.</p>

\* No hay carreras para profesionales especializados en la educación de adultos, ya que ésta suele ser considerada una actividad de tipo marginal desempe-

## Tema 24: Educación artística

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Considerando la importancia que reviste el conocimiento de nuestras manifestaciones estético-expresivas para la reaffirmación de nuestra identidad cultural, se advierte que la formación de esta área queda muchas veces relegada a "materias de complemento", en un segundo plano y sin integrarse a un proyecto educativo total; además muchos sectores, por falta de medios, no pueden solventar este tipo de formación que no aporta el sistema formal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Es común observar que:</li> <li>* El desarrollo de la creatividad sea considerado como objetivo propio de las materias que integran el área de expresión estética.</li> <li>* Que la falta de una formación adecuada del docente, trae aparejadas serias confusiones entre los contenidos propios del aprendizaje del alumno.</li> <li>* La escuela de arte, en general, encuentra escollos para proyectar la creatividad hacia la comunidad. Se considera que no existen escollos.</li> <li>* La escuela descuida la formación estética de los alumnos, tanto en su capacidad como receptor, como en sus potencialidades de productor.</li> <li>* Al no haber cargos suficientes, el maestro de dibujo rota hasta cubrir todos los grados, sin respetar los 80 minutos de educación plástica que cada grado tiene asegurado.</li> <li>* Al sistema oficial de educación sobre las artes y otras disciplinas extraescolares, se agrega el aporte formativo de academias o institutos de diversas artes, clubes, talleres literarios o musicales, grupos de danza o teatro infantil, centros recreativos, etc., además del aporte de los medios de comunicación social.</li> </ul> <p>Pero este servicio no es apto para todos, ya que hay grupos sociales que no gozan de estos beneficios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* En Cultura Musical se ha puesto al acento hasta ahora en la receptividad del alumno o en su capacidad de responder a modelos propuestos, pero se lo considera incapaz de producir música.</li> <li>* La poesía como producción tampoco tiene cabida en la escuela. Se ha perdido la capacidad de disfrutar de la poesía.</li> <li>* La cultura electrónica y los medios de comunicación social han logrado modificar de alguna manera las formas de transmisión impuestas desde el advenimiento de la imprenta. Es así como hay</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Redefinir en el marco de la formación integral del hombre el aporte del área estético-expresiva.</li> <li>* Revalorizar los contenidos artísticos y literarios propios de cada región, el país y Latinoamérica, en orden a la consolidación de una auténtica conciencia nacional.</li> <li>* Promover el desarrollo de la creatividad de los educandos en todos los niveles y modalidades.</li> <li>* Jerarquizar el área "educación artística" a través de cursos o seminarios sobre educación por el arte, para los docentes comunes, de modo que éstos valoren lo educativo de la expresión estética.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los establecimientos educativos no deben ser únicamente lugares donde se imparte educación sistematizada, sino ser verdaderos centros de cultura.</li> <li>Se esclarece que lo religioso forma parte de la cultura de una nación y debe estar en todos los niveles de la enseñanza. Además, se propone contemplar el aspecto laboral, incorporando cursos laborales en los últimos años de cada ciclo.</li> <li>* Capacitar a los docentes en ejercicio para la conducción de estas actividades mediante la propuesta en talleres interdisciplinarios, en los cuales realizará la tarea de creación poético-musical en las carreras de formación docente.</li> <li>* Triplicar los cargos existentes.</li> </ul> <p>El término "triplicar" generaliza. Debe haber un criterio proporcional: un docente cada tantos alumnos, que justifique la creación de los cargos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear cargos de expresión plástica en todos los niveles. Fomentar las clases abiertas en todos los institutos educativos de la zona.</li> <li>* En las áreas o talleres de "expresión estética" o en el de "comunicación", deben diferenciarse claramente los contenidos referidos a la expresión estética infantil, de las posibilidades que brindan estas mismas disciplinas como recursos didácticos para la acción del docente creativo.</li> <li>* Solicitar el apoyo de la comunidad para proyectar la acción de la escuela.</li> <li>* Crear talleres de expresión comenzando por los barrios carenciados, con actividades optativas y en turno contrario.</li> <li>* Creación, en los establecimientos escolares de más de 400 alumnos (escuelas de primera), de núcleos de actividades extracurriculares denominados "talleres de expresión", donde confluyan en un enfoque interdisciplinario la expresión literaria, musical, corporal, dramática, etc., y al que se integran los ya existentes "clubes de niños pintores".</li> <li>* Donde los establecimientos escolares no reúnan estas condiciones (número de alumnos, categoría, etc.), la supervisión zonal en conjunto con los directores del circuito determinarán dónde funcionarán el o los talleres de expresión, haciendo extensiva su cobertura a toda la zona o circuito.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Implementar talleres de creación poético-musical con la asistencia del maestro o profesor de lengua y el de música.</li> <li>* La incorporación progresiva de nuevas disciplinas creativas a las ya existentes (dibujo y música), sugiriéndose algunas como expresión dramática (teatro infantil y teatro de títeres), expresión corporal, medios audiovisuales, taller literario, artesanías, etc.</li> <li>* Implementar la expresión corporal a partir del nivel preescolar.</li> <li>* Cumplir unidades de 80 minutos a partir del 2º ciclo, para educación plástica.</li> <li>* Dotar a las escuelas de espacio físico que permita el trabajo en taller. Si la escuela no tiene lugar se buscará en entidades de la zona (vecinales, clubes), con las que se firmarán acuerdos o convenios.</li> <li>* Instrumentar un fondo de asistencia económica para la compra de materiales y equipos destinados a los talleres.</li> </ul>

## TEMA 19

### TEMA 25: Educación en institutos militares

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acceso a las carreras sin discriminación, con ingreso a las escuelas militares de todos los que sientan vocación de defender los intereses nacionales.</li><li>- Concursos para cubrir los cargos docentes.</li><li>- Planes de estudio estructurados sobre la base de la Constitución y formación personal como seres democráticos y no autoritarios.</li><li>- Los docentes deben ser personas honestas, con vocación de servicio y espíritu democrático.</li><li>- La ley debe contemplar el funcionamiento de los liceos militares con la organización dada el nivel medio, pero manteniendo régimen de internado. Incorporado al Ministerio de Educación, al Estatuto del Docente y su personal designado por concursos públicos.</li><li>- Los liceos militares no tienen justificación en nuestro país. Los alumnos que concurren a estos establecimientos han de hacerlo en cualquier otro colegio y educados con los mismos objetivos que los demás jóvenes estudiantes argentinos, en idénticas condiciones. Por lo tanto, corresponde que se arbitren las medidas necesarias para que esos liceos continúen funcionando, pero para la formación en las materias técnicas propias de las carreras.</li><li>También deben ser transferidos a la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación los Institutos de las Fuerzas Armadas y los de Seguridad, de los niveles y modalidades existentes.</li><li>Los alumnos cursarán las materias comunes en universidades o institutos nacionales, en contacto con los demás alumnos de ese nivel, promoviendo en todo momento el contacto con la sociedad que los rodea para asegurar conductas democráticas.</li></ul> <p>Para este ítem, existe otra postura, que es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los liceos militares, dentro de un pluralismo escolar, deben seguir existiendo con las necesarias reformas de orientación.</li><li>La carrera militar prepara para un estilo de vida específico.</li><li>Los institutos militares que forman para una determinada profesión, deben seguir existiendo con las necesarias reformas.</li></ul>

## Tema 26: La educación especial

- Los conceptos de "participación plena" y de "igualdad de oportunidades", constituyen la base del programa de acción mundial de los discapacitados (U.N.), que es declaración de principios y conjunto de directrices para la formulación de políticas y programas.

- La educación especial debe:

\* Promover el desarrollo de todas las potencialidades del discapacitado, ayudándolo a integrarse a la sociedad (escuela, trabajo, recreación), y a su desarrollo como ser humano, apoyando al mismo tiempo a la familia.

\* Estar inserta en el sistema educativo general, ya que a la persona discapacitada le asisten los mismos derechos que a cualquier otra, y por consiguiente el derecho a la educación. Es deber del Estado garantizar el ejercicio de ese derecho.

- Debe promoverse la integración del discapacitado, mediante programas de educación formal y no formal que contribuyan a su aceptación en la comunidad, en las organizaciones gremiales y organizaciones en defensa de sus derechos, respondiendo al principio de "a menos limitación, mayor integración".

- Es necesario realizar una detección activa y temprana de las discapacidades. Para ello debe preverse:

\* La detección y seguimiento de los embarazos que hacen presuponer un riesgo de discapacidad.

\* El registro de los nacimientos de riesgos (por computación), que debe ser funcional y actualizado.

\* La creación de centros gratuitos de diagnóstico y tratamiento, integrando a la familia al proceso de recuperación.

\* La creación de Escuelas de Estimulación Temprana, provistas de los recursos humanos y materiales necesarios para la atención educativa especializada del niño discapacitado en la etapa de 0 a tres años.

- La educación especial debe estar organizada de acuerdo con los siguientes niveles de aprendizaje:

Nivel Inicial

Estimulación Temprana (de 0 a 3 años)

Jardín de Infantes (3 a 5 años)

Nivel Primario Especial: Escuela Especial (de 6 a 13/14 años aproximadamente)

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La falta de dinamismo y el anquilosamiento de métodos, técnicas y recursos didácticos en la enseñanza es evidente y resulta de una permanente desactualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Desinterés por la falta de incentivos.</li> <li>— Demora en la divulgación de reformas y medidas educativas.</li> <li>— Dificultades de los docentes del interior del país para realizar cursos de perfeccionamiento y actualización, por razones económicas y de distancia.</li> <li>— Alto costo del material bibliográfico.</li> <li>— Desconocimiento del Estatuto del Docente y sus modificaciones y alcances.</li> <li>— Falta de formación adecuada en los aspectos: expresión estética y desarrollo de la creatividad en las carreras de formación docente.</li> <li>— En razón de graves problemas de planificación en la formación docente, se producen superposiciones de servicios, falta de posibilidades de perfeccionamiento, carreras obsoletas.</li> <li>— Falta de perfeccionamiento adecuado.</li> <li>— Bajo índice de remuneración de la tarea docente.</li> <li>— Escasa intervención del docente en el planeamiento de la labor escolar.</li> </ul>	<p>Nivel Posprimario</p> <p>Escuela de formación laboral (de 14 años en adelante) Educación permanente (Adultos discapacitados)</p> <p>Se otorgarán certificados que correspondan al ciclo cumplido en Educación Especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr, a través de una coordinación interministerial, la creación de Cooperativas de Trabajo y Talleres Protegidos para discapacitados, que aseguren su adecuada inserción al medio laboral.</li> <li>- Organizar actividades recreativas, fuera del período lectivo, con personal especializado.</li> <li>- Posibilitar la incorporación del discapacitado en los establecimientos educativos, previo el estudio evaluativo de cada caso, implementando los apoyos necesarios desde la escuela especial.</li> <li>- Integrar en la política educativa, de salud y de obras públicas, los medios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los discapacitados.</li> <li>- Unificar criterios entre distintos organismos y jurisdicciones, en cuanto a creación y organización de servicios educativos.</li> <li>- Atender a las necesidades específicas del discapacitado y su familia, mediante una cobertura asistencia integral.</li> <li>- Hacer realidad la vigencia de las Leyes de Protección de Discapacitado (Nacional N° 22.431 y Provincial N° 9.325).</li> </ul> <p><b>Tema 27: Educación en Institutos de Colectividades extranjeras</b></p> <p>Apoyar lo autóctono y a las colectividades extranjeras en el mantenimiento de su cultura.</p> <p>La libertad de enseñanza debe asegurar la educación en institutos de colectividades extranjeras, las que deberán seguir los planes estatales. Sus objetivos particulares no deberán contraponerse a los de la Nación.</p> <p>Respetar el derecho de libre elección de las colectividades extranjeras de establecer escuelas.</p> <p><b>Tema 28: La articulación con los niveles formales regulares</b></p> <p>— La educación no formal debe ser parte de la propuesta integral de la educación a la demanda sociopolítica y deberá atender a importantes sectores carenteos.</p> <p><b>Tema 34: La formación básica del personal</b></p> <p>— Cursos de capacitación periódicos y obligatorios para todo el personal (supervisores, directivos, administrativos y docente) (1)</p> <p>— Aporte de los recursos necesarios por parte de la comunidad para su realización o designación de un delegado que asistiría a cursos en localidades lejanas y que tendría la obligación de transmitirlo a directivos y compañeros.</p> <p>— Obligatoriedad de aplicarlos dentro de las posibilidades del establecimiento.</p> <p>— Uso consciente y responsable del material bibliográfico actualizado y organizado por un Departamento de Divulgación integrado por representantes de diversas áreas.</p> <p>— Reuniones informativas periódicas citadas por directivos, agrupaciones gremiales o departamentos de materias afines.</p> <p>— Que los cursos sean presenciales, a distancia o itinerantes por región o zona, gratuitos a cargo del personal idóneo, contratado por el Ministerio, con módulos y trabajos prácticos aplicables al aula de 30 hs. con relevo.</p> <p>— Implementar diversas reformas educativas que permiten lograr el perfil de un docente acorde con las necesidades de la escuela actual.</p> <p>— Remuneración acorde con las tareas desempeñadas.</p> <p>— Intervención del docente en el planeamiento, ejecución y evaluación de la labor escolar.</p> <p>La formación del docente y el otorgamiento de títulos para todos los niveles, carreras y modalidades será función exclusiva del Estado, con alcance y sentido nacional, respetando los principios federales y las características regionales.</p> <p>— Creación de facultades regionales para la carrera docente con criterios uniformados (estatales en general y privados), adecuación permanente de planes de estudio, implementación de cursos de capacitación y perfeccionamiento con gabinetes móviles que visiten los establecimientos educativos, con el fin de que ellos sean obligatorios y gratuitos, incorporar a la carrera docente seminarios sobre educación por el arte y creatividad.</p> <p>— Incorporar en la carrera docente del nivel primario seminarios sobre Educación por el Arte y Creatividad.</p> <p>— Para garantizar el desempeño eficiente de los mismos deberá incluirse en los planes de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sociología rural</li> <li>b) Organización y administración en las escuelas rurales</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>— Se observa un desfasaje en la capacitación profesional del docente debido a la insuficiencia de los planes de estudio para dicha carrera.</p> <p>— Los Institutos del Profesorado provinciales no contemplan en sus planes de estudio la capacitación para el desempeño en el ámbito rural, dado que el sistema educativo vigente responde a la estructura individualista, autócrata y verticalista.</p> <p>— La experiencia de los docentes del área rural no es aprovechada para la formación de otros educadores.</p> <p>— El aislamiento geográfico en que se encuentra la escuela rural impide el acceso a cursos presenciales de perfeccionamiento.</p> <p>— Preparación enciclopedista de los docentes en los profesorados para nivel medio, inadecuada en el nivel técnico.</p> <p>— Falta de jerarquización y de una adecuada preparación pedagógica y específica del docente. No hay unidad de criterios.</p> <p>* La relación individual y jerárquica entre maestro-alumno, desvalorizando el aprendizaje por interacción y autogestión.</p> <p>* La verdad absoluta del que enseña o del texto.</p> <p>* El enciclopedismo y el intelectualismo.</p> <p>* La pasividad del alumno.</p> <p>* Al mejor alumno, que es el que se acerca al ideal que describen los libros.</p> <p>* El maestro recién recibido no está preparado para afrontar la tarea en escuelas en barrios periféricos.</p> <p>* Se observa en los alumnos apatía, falta de creatividad debido a contenidos y métodos no motivadores.</p> <p>* Los padres y la escuela no efectúan la educación sexual de los niños durante su pubertad.</p> <p>* La actualización y perfeccionamiento de los docentes se ve interrumpida por diversas causas:</p> <p>* Falta de exigencia y/o estimulación de las autoridades.</p> <p>* Apatía generada por escasa remuneración.</p> <p>* Sobrecarga de puestos laborales.</p> <p>* Los cursos demasiado largos y en horarios de descanso son inadecuados.</p> <p>* Faltan cursos de capacitación en el interior de la provincia.</p> <p>* Se deja librado el perfeccionamiento a la conciencia de cada docente y ser incentivado por las autoridades de la institución a la cual éstos pertenecen.</p>	<p>c) Metodología para la atención simultánea de grados</p> <p>d) Práctica de residencia en su ámbito</p> <p>— Organizar talleres de trabajo a cargo de docentes con experiencia de trabajo en escuelas rurales.</p> <p>— Apoyar al maestro que se desempeña en escuelas rurales mediante cursos de perfeccionamiento a distancia.</p> <p>— Reestructuración de los profesorados.</p> <p>— Cursos de perfeccionamiento en el interior.</p> <p>— Jerarquización y actualización docente; suplantar el nivel terciario docente por una universidad pedagógica.</p> <p>— Cogobierno en este nivel.</p> <p>— Brindar a todos los docentes en ejercicio igualdad de posibilidades para su perfeccionamiento efectivo y/o reconversión laboral.</p> <p>— Lograr acuerdos entre los ámbitos nacional-provincial-privado.</p> <p>— Incluir en el 2º año de las carreras docentes del nivel terciario materias que contemplen los aspectos de fonética fisiológica y ortofonía.</p> <p>— Solicitar dentro de los requisitos obligatorios para la carrera docente un examen foniatrónico.</p> <p>— La formación del docente para la educación preprimaria debe ser función exclusiva del Estado, sin perjuicio de aceptarse su complementación especializada e institutos privados (2).</p> <p>— Que el segundo ciclo de la escuela media y el tercer nivel del magisterio funcionen integrados como Escuela Normal Superior.</p> <p>— Organizar cursos intensivos paralelos o de verano para los egresados de las escuelas medias que quieran acceder a la formación docente.</p> <p>— Que los ministerios establezcan acuerdos con las universidades para la implementación de las siguientes carreras: formación del investigador pedagógico, licenciatura y doctorado en la educación para el nivel primario (especial, jardines de infantes, etc.), apoyo en los planes de perfeccionamiento docente.</p> <p>- Los docentes, en gran medida, desconocen la problemática de la personalidad del alumno, no están suficientemente capacitados para implementar el cambio curricular; viven urgidos debido a razones económicas por cantidad de horas cátedras distribuidas en varios establecimientos, concursos numerosos, cambios bruscos de materias todo lo cual incide en su dedicación y en la necesaria fluida relación con el alumno.</p> <p>- El docente de la escuela media debe ser atendido en sus problemas y replantearse su rol para hacer viable todos los proyectos de cambio. Con ese fin necesario.</p> <p>- Redefinir su rol para comprender la realidad circundante, integrarse a ella y ser factor de transformaciones.</p> <p>- Capacitarlo para la puesta en marcha, conducción y evaluación de las experiencias.</p> <p>- Transformar el régimen horario por el de "profesor por cargo" sin predeterminar cursos y divisiones. Aun cuando el establecimiento no posea esa modalidad puede aplicarse si el profesor acumula doce (12) horas en el mismo y se cuenta con su acuerdo.</p> <p>- Crear mayor número de cargos para construir cursos menos numerosos —(treinta) 30 alumnos—.</p> <p>- Dar prioridad, en la cobertura de cargos, a los docentes residentes en el lugar, permitiendo además la dedicación exclusiva (a igualdad de condiciones).</p> <p>- Desburocratizar su función.</p> <p>- Otorgar a los docentes dignidad laboral y dedicación exclusiva: implementar el sistema de "tiempo completo y/o parcial" con un número determinado de horas, cátedras y, además, horas complementarias (organizar, planificar, implementar y evaluar trabajos interdisciplinarios), etc.</p> <p>- Perfeccionamiento docente obligatorio y gratuito.</p> <p>- Que los profesores trabajen en departamentos correspondientes a su especialidad de manera interdisciplinaria lo cual implica la superación del carácter ambulatorio de los mismos y posibilita una concentración del personal especializado que facilita las tareas en equipos y la mejor distribución de los recursos humanos. En consecuencia, será necesaria la redefinición del rol docente, quien no se limitará al dictado de su cátedra ni a la evaluación de contenidos exclusivamente.</p> <p>* Incorporar en las carreras docentes un seminario de educación para el arte y otro sobre creatividad, los que deberán darse al principio de la carrera para que pongan en práctica lo aprendido.</p> <p>* Incorporar la teoría y práctica de técnicas de dinámica grupal ya que el docente debe ser, ante todo, un facilitador del aprendizaje del grupo.</p> <p>* Poner a los alumnos de institutos de profesorado en contacto directo con la realidad en la que deberá desempeñarse cuando egrese.</p> <p>* Procurar que el alumno de profesorado egrese con especialidad en un área determinada.</p> <p>* Capacitar a los futuros docentes y a los docentes para realizar la educación sexual.</p> <p>* El Estado debe incluir el perfeccionamiento en la carrera docente como parte de la educación permanente.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<ul style="list-style-type: none"> <li>* La formación docente tiene límites, ya que no se logró una profunda relación de contenidos entre las diferentes áreas, ni una elaboración suficiente de las formas que garantizarán la práctica y la transferencia del conocimiento del niño en la escuela primaria.</li> <li>* El déficit de capacitación en el personal para asumir las situaciones más críticas del trabajo docente son: respecto a grados múltiples en zonas aisladas o en áreas marginales.</li> <li>* El Estado no implementa cursos de capacitación permanente, obligatorios en períodos y lugares accesibles.</li> <li>* Hay falencias en la formación de los profesorados donde se brindan muchos aspectos teóricos, faltando intensificar la parte práctica.</li> <li>* La falta de formación adecuada del docente en el área de expresión estética trae aparejadas serias confusiones entre los contenidos propios del aprendizaje del alumno con aquellos que pueden servir de recursos para la acción creativa del docente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Incrementar los cursos de perfeccionamiento zonales, los que deberán ser evaluados cuidadosamente y otorgar puntaje para escalafonarse.</li> <li>* Implementar para el interior, cursos a distancia teniendo en cuenta los niveles y la regionalización. Dichos cursos deberán ser gratuitos con propuestas de trabajo, apuntes que proporcionen información, actividades y pautas para la evaluación.</li> <li>* Establecer mecanismos permanentes de investigación que permitan rescatar las experiencias creativas, con el fin de elaborar nuevos fundamentos teóricos.</li> <li>* Plantear temas a desarrollar al comienzo del año para que los docentes hagan llegar sus experiencias y propuestas oportunamente.</li> <li>* Tomar los recaudos necesarios para que el Estado se haga cargo del perfeccionamiento permanente de su plantel docente, brinde a todos los maestros del país las mismas oportunidades contemplando: cursos regulares anuales, creación de escuelas experimentales para la formación en ejercicio, obligatoriedad del perfeccionamiento por niveles y ciclos, áreas y modalidades, viáticos, becas.</li> <li>* Organizar reuniones semanales entre docentes, intergremiales, en días hábiles y con pago de viáticos.</li> <li><b>Otras posturas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Apoyo de los supervisores.</li> <li>* Implementar cursos de capacitación docente sin perjuicio del alumno ni del mismo educador. Los mismos deberán realizarse en períodos que no se dictan clases (enero-febrero).</li> <li>* Procurar que los docentes que concurren sistemáticamente a los cursos de actualización, sean relevados de sus funciones escolares diarias.</li> <li>* Posibilitar el perfeccionamiento continuo, sistemático, en horarios de clase, con una planificación propuesta por los propios docentes, con obligación cada siete años a través de seminarios, encuentros, congresos, publicaciones.</li> <li>* Exigir un mínimo obligatorio de perfeccionamiento y establecer que cada diez años haya que rivalidar el título.</li> <li>* Dar al docente que desea trabajar en escuelas de barrios marginados, la posibilidad de hacerlo por su propia voluntad.</li> <li>* Crear gabinetes psicopedagógicos con personal especializado para orientar al docente.</li> <li>* Considerar no sólo el rendimiento académico sino la realidad humana, la salud mental, la personalidad total.</li> <li>* Celebrar concursos de ingreso (oposición y antecedentes) anuales.</li> <li>* Jerarquizar profesionalmente al personal docente, respetando sus derechos a un régimen de ingreso y ascenso por concurso, basado en la capacitación profesional y la antigüedad.</li> <li>* Revalidar títulos cada cinco años ante cuerpos colegiados. Esto afectaría no al título, sino al derecho a ejercer.</li> <li>* Jerarquizar profesionalmente al personal docente, respetando sus derechos a un régimen de ingreso y ascenso por concurso, basado en la capacitación profesional y la antigüedad.</li> <li>* Posibilitar la dedicación exclusiva a la función.</li> <li>* Establecer: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Escuelas experimentales para la formación del docente en ejercicio, con obligatoriedad de perfeccionamiento por áreas y modalidades.</li> <li>b) Escuelas de perfeccionamiento para maestros de grado, directores, supervisores, personal afectado a planeamiento y administración.</li> <li>c) Derogar las reglamentaciones que limitan el ejercicio del Estatuto del Docente.</li> <li>d) Implementar la participación de los docentes en la política educativa y obras sociales.</li> <li>e) Elevar el presupuesto educativo.</li> <li>f) Implementar la jubilación con veinticinco años de antigüedad sin límite de edad y con el 82 % móvil.</li> <li>g) Elevar las remuneraciones docentes.</li> <li>h) Más equiparación entre los docentes interinos, reemplazantes y titulares.</li> <li>i) Capacitar al personal administrativo.</li> <li>j) Dotar a las escuelas de material didáctico de calidad y en cantidad suficiente.</li> <li>k) Reimplantar la permanencia del representante gremial del Ministerio de Educación.</li> </ul> </li> </ul> <p>1- Reconocer la labor cumplida por las Escuelas Normales, en el ciclo de la historia de la educación, en el proyecto educativo liberal y positivista que le correspondió asumir.</p> <p>- Mantener la formación docente del nivel primario, en Institutos del Nivel Terciario que permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Superar una elección a temprana edad de la carrera profesional, supliéndola por otra reflexiva/asumida, como requiere la tarea a emprender.</li> <li>* Prever desde el punto de vista organizativo y curricular, formas de trabajo, relaciones personales, intra y extra institucionales que conducen a una inserción directa del alumno-docente en la realidad socioeducativa, en la que se insertará personal y profesionalmente.</li> <li>* Orientar la formación específica hacia el abordaje, compresión y transformación de una realidad específica, a partir de una campo de trabajo concientemente elegido.</li> <li>* Respetar las políticas e implementaciones que, acerca de la formación docente, ha emprendido la provincia de Santa Fe, basada en una concepción de la unidad in-</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	integrativa del hombre e instrumentada a partir del abordaje interdisciplinario de los problemas socioculturales, psicopedagógicos, institucionales y curriculares que afronta en su práctica el docente en ejercicio.

## PARTE III: Formación básica del personal

La limitaciones de nuestro medio en cuanto a carreras de nivel superior y a infraestructura ocupacional, sumadas a la gran erogación que demanda estudiar lejos del hogar, constituyen importantes razones que explican el número de alumnos que inician la carrera docente sin poseer vocación y las actitudes que requiere esta profesión. Esta situación determina la presencia de alumnos en los institutos de formación docente, que han elegido el magisterio "porque es la única carrera de nivel terciario que existe en la ciudad"; porque es de corta duración y constituye una salida laboral y naturalmente, los que han elegido la docencia "porque es lo que me gusta y es lo que deseo hacer".

¿Cómo proceder ante esta pluralidad de opciones?

Varios informes finales plantean como alternativa de solución el ejercicio de una más estricta selección de los alumnos, pero en todos los casos el diseño reside en cuál ha de ser el procedimiento para garantizar que dicha selección sea justa.

Existe consenso en lo referente a las condiciones que debe ostentar un egresado docente:

- \* Aprender a conocer las motivaciones que lo llevaron a elegir dicha profesión.

- \* Conocer cuáles son las posibilidades y necesidades que caracterizan el momento evolutivo de cada uno de los educandos.

- \* Reunir una serie de aptitudes como vocación, comprensión, amor, objetividad, buen humor, trato cordial y serenidad, paciencia, perseverancia y creatividad.

- \* Se considera asimismo que en la formación docente, la actitudinal es prioritaria y, en consecuencia, se propone se realice un seguimiento más estricto del futuro docente en relación con las reales vocaciones exploradas desde la escuela media, aptitudes físicas-intelectuales y actitudes de autodomínio.

- \* Considerar también que la formación docente actual requiere prolongar el período de observaciones y prácticas de la enseñanza a un ciclo lectivo más, iniciar al futuro docente en las distintas realidades y comunidades educativas.

- \* Se subraya que el término seleccionar es altamente autoritario, los adolescentes que ingresan al nivel terciario no poseen definiciones claras, ya que la orientación vocacional (que es un " parche" del sistema) no resuelve dicha situación.

La educación (o el sistema educativo) debiera organizarse de tal manera que, al egresar de la escuela media, cada alumno tuviera medianamente claro cuál será su futuro profesional, pero no sólo

Asegurar una buena formación pedagógica y psicológica; observar y participar del trabajo del docente en ejercicio desde el primer día de clase y partir con la observación y práctica en la escuela media. También se sugiere participar de experiencias en diferentes comunidades educativas, adecuar la formación científica a las necesidades de la escuela primaria, permitir la incorporación de docentes en ejercicio al plantel de docentes de los profesorados como auxiliares; prolongar el tiempo de residencia.

Es necesario que los maestros recién egresados tengan una práctica de la enseñanza similar a la que se brindaba en las escuelas normales (dos años) y que se incorporen en el último año de estudios, en la materia práctica de la enseñanza, maestros o profesores con vasta experiencia en el aula para favorecer la idoneidad de su tarea. También se agrega que es importante que los profesores de institutos del profesorado de nivel primario tengan contacto y conocimiento directo de la labor en aula.

Intensificar la práctica de la enseñanza en distintas realidades y en los tres ciclos; realizar reuniones más amplias con el fin de aunar criterios entre docentes que guiarán a los alumnos practicantes y a los profesores de la práctica de la enseñanza y orientar más profundamente a la practicante para la confección del material administrativo de la escuela.

En algunos informes finales se propone crear las escuelas normales superiores, como las que dependen de la jurisdicción nacional. Se agrega que sería interesante volver a la organización de las escuelas normales en el marco de la ley 4.910, derogando toda legislación que tronchó la vida de las escuelas normales de la provincia y de la que transfirió la formación docente primaria a los institutos superiores del profesorado y montar sobre la estructura vigente de las escuelas normales provinciales, el nivel terciario como función en la jurisdicción nacional. Los objetivos del proyecto de recuperación de las escuelas normales son las siguientes:

- \* Restituir a las ciudades que fueron sedes de las escuelas normales provinciales y a sus respectivas áreas zonales, instituciones que fueron centros de irradiación pedagógica, cultural y social desde los albores de nuestro siglo.

- \* Formar los cuadros de docentes para la escuela primaria, pero como productos de la reconstrucción de la unidad del sistema normalista, cuya tradición formativa no ha podido ser sustituida por los ensayos realizados.

- \* Elevar la calidad docente a partir de una ajustada coordinación entre la práctica pedagógica y el departamento de aplicación y ent... namiento de los últimos años destinados a la formación docente (nivel terciario), con el departamento de aplicación (primario).

- \* Extender lasunciones de modo que se asegure la investigación pedagógica social; fomento de las actividades docentes periódica y obligatoria; asistencia social; fomento de las actividades libres y de integración familiar y comunitaria; todas ellas con proyecto zonal. Se reconoce la labor desempeñada por las escuelas normales, pero se considera que los institutos superiores del profesorado tienen la responsabilidad de formar a los maestros de ahora en adelante. Estos institutos jerarquizan a la formación docente, modificando la enseñanza y acompañando la evolución de la sociedad.

- \* También se sugiere incorporar en las carreras docentes, especialmente de nivel primario, seminarios de arte y creatividad; diferenciar los contenidos referidos a expresión estética (plástica, musical, literaria dramática), e incorporar técnicas de dinámica grupal teórica y práctica.

- Mantener la actual organización de la formación docente en institutos de profesorado, nivel terciario.

- Jerarquización del docente con sueldos adecuados, condiciones laborales que permitan su eficaz desenvolvimiento, igualdad de oportunidades para la actualización y el perfeccionamiento, jubilación digna.

- Disminuir la documentación no imprescindible que se exige al docente en forma permanente.

- Todos los docentes han de tener acceso a material especializado y a cursos gratuitos a distancia, adecuados a la regionalización.

- Los rápidos y continuos cambios científicos, tecnológicos y sociales del país y del mundo obligan permanentemente a modificar y actualizar los contenidos programáticos de la educación.

- La acumulación de horas cátedras, el desempeño en varias escuelas, imposibilita el perfeccionamiento y capacitación técnica pedagógica docente.

- Por necesidad o por buscar un complemento a sus ingresos, muchos asumen puestos, funciones y tareas educativas, sin ninguna vocación o preparación pedagógica.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>por lo que más le interesa, sino si dicha elección está también de acuerdo con su capacidad, aptitudes y actitudes.</p> <p>De esta manera ningún adulto tendrá que seleccionar quién es quién para tal o cual carrera, sino que será el propio interesado quien tendrá las posibilidades de optar.</p> <p>Algunos despachos finales señalan la necesidad de contemplar las aptitudes físicas de los futuros docentes, sin ejercitarse discriminaciones. Como sugerencias concretas se plantea la necesidad de incluir en el segundo año de las carreras docentes, un seminario de foniatria y solicitar examen foniátrico como requisito obligatorio para el ingreso a dichas carreras, con el fin de aprovechar correctamente la voz como herramienta en el desempeño profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los docentes cumplen actividades extra horarias sin ninguna remuneración especial.</li> <li>- El docente es conceptualizado como un ser inmaterial, capaz y obligado a cualquier sacrificio.</li> <li>- Falta de planes de perfeccionamiento y posgrados que permitan al docente en ejercicio adecuarse a la realidad cambiante y acceder a otras funciones educativas.</li> <li>- Hay saturación de profesionales en distintas especialidades.</li> <li>- Falta de planificación para determinadas carreras.</li> <li>- En las escuelas de enseñanza agropecuaria existen técnicos sin formación docente, sin la suficiente capacitación técnica y profesional.</li> <li>- Implementar cursos periódicos constantes y obligatorios de actualización docente, capacitación y perfeccionamiento, en todos los niveles de enseñanza, para revertir la resistencia al cambio.</li> <li>- Realizar talleres de estudio y actualización obligatorios y gratuitos e integrar grupos interdisciplinarios en los distintos centros educativos del país, con participación de los alumnos, de los profesores.</li> <li>- Capacitar al docente para conocer y comprender su realidad circundante, integrándola a nivel nacional y transformándola para superarla. El educador debe ser consciente de su papel coprotagónico, poseer una personalidad rica en valores, capaz de percibir los problemas y las necesidades de la comunidad y aportar soluciones, ser animador, coordinador, buen comunicador y prudente promotor de cambios en favor del bien común.</li> <li>- Preparar a los educadores profesionales para que asuman el compromiso de apoyar y desarrollar un proyecto de liberación popular y nacional, que promuevan el autoaprendizaje para el autodesarrollo en una armonía de vida y convivencia.</li> <li>- Propiciar el perfeccionamiento a nivel técnico científico, pedagógico y humano.</li> <li>- Redefinir el rol docente, quien no se limitará al dictado de cátedras ni a evaluación de contenidos.</li> <li>- Designar a los profesores en cargos gradualmente y dentro de sus posibilidades, adecuadamente remunerados, distribuyendo su tiempo en horas de aula o talleres, capacitación, seguimiento, orientación y asesoramiento de los alumnos. La remuneración debe estar de acuerdo con el costo de vida y función social que desempeña, para posibilitar una dedicación exclusiva a la función.</li> <li>- Preparar previamente al docente la posibilidad de perfeccionarse en horarios de trabajo, sin cómputo de inasistencias, con el derecho de ser reemplazado y que el reemplazante perciba la remuneración correspondiente.</li> <li>- Organizar jornadas de trabajo con material y guías temáticas de análisis, a realizarse en cada establecimiento.</li> <li>- Efectuar una autocrítica sistemática de su actividad.</li> <li>- Organizar seminarios para preparar a los docentes para la implementación de las reformas educativas y desempeñarse con eficiencia e idoneidad en: escuelas de adultos, rurales, cargos directivos y de supervisión, planeamiento educativo, tecnología educativa, estadística para la educación, investigación educativa, etc.</li> <li>- Formar docentes capacitados técnica y pedagógicamente.</li> <li>- Apoyar al profesorado en escuelas agrotécnicas.</li> <li>- Ofrecer a egresados del nivel medio un nuevo plan de estudios que amplíe las posibilidades educativas en relación con la formación agraria.</li> </ul>

## Tema 36: Administradores,

### directores y supervisores

- \* Los docentes necesitan asesoramiento, estímulo y orientación oportuna de parte del personal jerárquico.
- \* Los cambios en el gobierno de la educación provocan desajustes y falta de continuidad de los proyectos.
- \* La tarea del docente se ve recargada por responsabilidades ajenas a su función específica.

\* Es necesario producir cambios en las actitudes de los docentes y, en especial, de los responsables de la dirección y supervisión escolar. Estas actitudes están vinculadas con aspectos de las relaciones humanas: autoridad, receptividad, sensibilidad, liderazgo, comunicación, y con el ejercicio correcto de roles, en un clima que ayude a la personalización y humanización, en la institución y en la comunidad, de todos los involucrados en la educación.

\* Los cargos jerárquicos deben ser cubiertos por personal docente de carrera por ser los conocedores de la realidad y de las necesidades educacionales.

\* El perfeccionamiento debe tener, en alguna medida, carácter obligatorio y la revalidación de títulos se debe efectuar cada 10 (diez) años. Asimismo, debe reconocerse económicamente la actualización profesional.

\* Los ascensos en las carreras docentes deberán concretarse mediante concursos periódicos.

\* La desburocratización de la tarea docente debe hacerse una realidad, para destinar más tiempo al cumplimiento de las responsabilidades específicas y el contacto con los pares, los alumnos y la comunidad.

\* La dirección debe cumplir lo que fija la nueva reglamentación sobre "desburocratización" de las funciones docentes.

## Parte III

### Tema 42:

— Debe agregarse en la parte III del tema 42 como título "La educación no formal".

— El último párrafo de "Descripción y crítica de la realidad" debe ser considerado como **propuesta** en la que se refiere a "que el Estado debe prestar apoyo, facilitando el uso de la infraestructura, equipos, iniciadores socioculturales".

— En el segundo asterisco de "Descripción y crítica de la realidad", cuando se habla del promedio de escolaridad, se modifican de 7 a 6 años, por de 7 a 8 años y el resto queda como está.

— Disenso parcial con el contenido completo de la columna de "Descripción y crítica de la realidad".

— Se agrega una propuesta al asterisco seis sobre campañas de medios de comunicación social en relación con la necesidad de la finalización de la escolaridad primaria, que queda redactada así:

"Se propone que el Estado realice campañas por medio TV, etc., para concientizar a las empresas privadas de manera que cumplan una función de contralor del certificado del ciclo primario, sin que signifique una limitación o discriminación del ingreso laboral brindando el apoyo necesario para que este personal logre dicha terminalidad. El Estado deberá garantizar y supervisar su cumplimiento".

— Se incluye una propuesta del informe formal de la región II: "La educación no formal debe ser parte de una respuesta integral en relación con la demanda socio política y no como 'parches' para remediar el desfasaje del sistema educativo formal".

— El último asterisco de la columna de propuestas debe ser incluido en el tema 48, ya que se refiere a la vinculación del sistema educativo formal con el no formal, luego se propone la modificación de su redacción de esta manera: "El sistema no formal deberá relacionarse con el formal, aportando características y recursos propios, pero atendiendo además, a los fines educativos nacionales".

— Se cambia el término "implementar" por "promover" en la primera propuesta.

— Hay un disenso parcial con respecto a la creación de centros educativos comunitarios.

## PARTE III:

### Tema 43: Sindicatos

1. Agregar en descripción de la realidad "falta escuelas de capacitación sindical".

2. Eliminar el título: "Falta de una integración de los sindicatos en nuestra sociedad y en la comunidad educativa".

3. Eliminar las 3 primeras "otras posturas".

4. Disenso parcial: en el tercer párrafo del 2º asterisco de las propuestas modificar el texto por: "Invitar a los sindicalistas a la escuela para que, en función informativa, ofrezcan charlas a los alumnos".

5. Disenso parcial: eliminar todas las "otras posturas".

6. Modificar en el último párrafo del sexto asterisco de las "Propuestas" de modo que dan "Capacitación laboral desde la CGT".

7. Disenso parcial: eliminar todo el tema tal como está presentado.

### Tema 44:

1. Reemplazar las 2 propuestas por el siguiente texto: "Empresas y gremio hacen a la integración del capital y del trabajo. Por ello es sumamente conveniente facilitar a las empresas su apoyo a la educación no formal, especialmente en lo que hace a la seguridad industrial, mediante deducciones impositivas u otras formas".

### Tema 45: Academias particulares

\* Disenso en las propuestas sobre academias particulares. Se propone: "El Estado debe garantizar la existencia adecuada de las academias particulares en el orden al bien común".

### Tema 47:

— En el 2º asterisco acuerdo total en suprimir "que exijan asistencia obligatoria".

— Disenso parcial en el 3º asterisco sobre legislación del Estado y disenso total con respecto a que los entes oficiales deban verificar las finanzas de los clubes.

— En el 6º asterisco suprimir por acuerdo total la frase "con carácter obligatorio".

— Supresión del consejos escolares electivos.

— Se modifica el párrafo "Construir cooperativamente campos de deportes fundamentalmente en zonas rurales".

— Donde dice crear centros de alfabetización se suprime por considerar que no corresponden.

— La educación para la salud de la población no sólo debe "impartirse en lugar

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>por lo que más le interesa, sino si dicha elección está también de acuerdo con su capacidad, aptitudes y actitudes.</p> <p>De esta manera ningún adulto tendrá que seleccionar quién es quién para tal o cual carrera, sino que será el propio interesado quien tendrá las posibilidades de optar.</p> <p>Algunos despachos finales señalan la necesidad de contemplar las aptitudes físicas de los futuros docentes, sin ejercitarse discriminaciones. Como sugerencias concretas se plantea la necesidad de incluir en el segundo año de las carreras docentes, un seminario de foniatria y solicitar examen foniátrico como requisito obligatorio para el ingreso a dichas carreras, con el fin de aprovechar correctamente la voz como herramienta en el desempeño profesional.</p> <p>* Los docentes necesitan asesoramiento, estímulo y orientación oportuna de parte del personal jerárquico.</p> <p>* Los cambios en el gobierno de la educación provocan desajustes y falta de continuidad de los proyectos.</p> <p>* La tarea del docente se ve recargada por responsabilidades ajenas a su función específica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los docentes cumplen actividades extra horarias sin ninguna remuneración especial.</li> <li>- El docente es conceptualizado como un ser inmaterial, capaz y obligado a cualquier sacrificio.</li> <li>- Falta de planes de perfeccionamiento y posgrados que permitan al docente en ejercicio adecuarse a la realidad cambiante y acceder a otras funciones educativas.</li> <li>- Hay saturación de profesionales en distintas especialidades.</li> <li>- Falta de planificación para determinadas carreras.</li> <li>- En las escuelas de enseñanza agropecuaria existen técnicos sin formación docente, sin la suficiente capacitación técnica y profesional.</li> <li>- Implementar cursos periódicos constantes y obligatorios de actualización docente, capacitación y perfeccionamiento, en todos los niveles de enseñanza, para revertir la resistencia al cambio.</li> <li>- Realizar talleres de estudio y actualización obligatorios y gratuitos e integrar grupos interdisciplinarios en los distintos centros educativos del país, con participación de los alumnos, de los profesores.</li> <li>- Capacitar al docente para conocer y comprender su realidad circundante, integrándola a nivel nacional y transformándola para superarla. El educador debe ser consciente de su papel coprotagónico, poseer una personalidad rica en valores, capaz de percibir los problemas y las necesidades de la comunidad y aportar soluciones, ser animador, coordinador, buen comunicador y prudente promotor de cambios en favor del bien común.</li> <li>- Preparar a los educadores profesionales para que asuman el compromiso de apoyar y desarrollar un proyecto de liberación popular y nacional, que promuevan el autoaprendizaje para el autodesarrollo en una armonía de vida y convivencia.</li> <li>- Propiciar el perfeccionamiento a nivel técnico científico, pedagógico y humano.</li> <li>- Redefinir el rol docente, quien no se limitará al dictado de cátedras ni a evaluación de contenidos.</li> <li>- Designar a los profesores en cargos gradualmente y dentro de sus posibilidades, adecuadamente remunerados, distribuyendo su tiempo en horas de aula o talleres, capacitación, seguimiento, orientación y asesoramiento de los alumnos. La remuneración debe estar de acuerdo con el costo de vida y función social que desempeña, para posibilitar una dedicación exclusiva a la función.</li> <li>- Preparar previamente al docente la posibilidad de perfeccionarse en horarios de trabajo, sin cómputo de inasistencias, con el derecho de ser reemplazado y que el reemplazante perciba la remuneración correspondiente.</li> <li>- Organizar jornadas de trabajo con material y guías temáticas de análisis, a realizarse en cada establecimiento.</li> <li>- Efectuar una autocrítica sistemática de su actividad.</li> <li>- Organizar seminarios para preparar a los docentes para la implementación de las reformas educativas y desempeñarse con eficiencia e idoneidad en: escuelas de adultos, rurales, cargos directivos y de supervisión, planeamiento educativo, tecnología educativa, estadística para la educación, investigación educativa, etc.</li> <li>- Formar docentes capacitados técnica y pedagógicamente.</li> <li>- Apoyar al profesorado en escuelas agrotécnicas.</li> <li>- Ofrecer a egresados del nivel medio un nuevo plan de estudios que amplíe las posibilidades educativas en relación con la formación agraria.</li> </ul>

## Tema 36: Administradores,

### directores y supervisores

- \* Es necesario producir cambios en las actitudes de los docentes y, en especial, de los responsables de la dirección y supervisión escolar. Estas actitudes están vinculadas con aspectos de las relaciones humanas: autoridad, receptividad, sensibilidad, liderazgo, comunicación, y con el ejercicio correcto de roles, en un clima que ayude a la personalización y humanización, en la institución y en la comunidad, de todos los involucrados en la educación.
- \* Los cargos jerárquicos deben ser cubiertos por personal docente de carrera por ser los conocedores de la realidad y de las necesidades educacionales.
- \* El perfeccionamiento debe tener, en alguna medida, carácter obligatorio y la revalidación de títulos se debe efectuar cada 10 (diez) años. Asimismo, debe reconocerse económicamente la actualización profesional.
- \* Los ascensos en las carreras docentes deberán concretarse mediante concursos periódicos.
- \* La desburocratización de la tarea docente debe hacerse una realidad, para destinar más tiempo al cumplimiento de las responsabilidades específicas y el contacto con los pares, los alumnos y la comunidad.
- \* La dirección debe cumplir lo que fija la nueva reglamentación sobre "desburocratización" de las funciones docentes.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>La falta de dinamismo y el anquilosamiento de métodos, técnicas y recursos didácticos en la enseñanza es evidente y resulta de una permanente desactualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desinterés por la falta de incentivos.</li> <li>– Demora en la divulgación de reformas y medidas educativas.</li> <li>– Dificultades de los docentes del interior del país para realizar cursos de perfeccionamiento y actualización, por razones económicas y de distancia.</li> <li>– Alto costo del material bibliográfico.</li> <li>– Desconocimiento del Estatuto del Docente y sus modificaciones y alcances.</li> <li>– Falta de formación adecuada en los aspectos: expresión estética y desarrollo de la creatividad en las carreras de formación docente.</li> <li>– En razón de graves problemas de planificación en la formación docente, se producen superposiciones de servicios, falta de posibilidades de perfeccionamiento, carreras obsoletas.</li> <li>– Falta de perfeccionamiento adecuado.</li> <li>– Bajo índice de remuneración de la tarea docente.</li> <li>– Escasa intervención del docente en el planeamiento de la labor escolar.</li> <li>– Se observa un desfasaje en la capacitación profesional del docente debido a la insuficiencia de los planes de estudio para dicha carrera.</li> <li>– Los Institutos del Profesorado provinciales no contemplan en sus planes de estudio la capacitación para el desempeño en el ámbito rural, dado que el sistema educativo vigente responde a la estructura individualista, autocrática y verticalista.</li> <li>– La experiencia de los docentes del área rural no es aprovechada para la formación de otros educadores.</li> <li>– El aislamiento geográfico en que se encuentra la escuela rural impide el acceso a cursos presenciales de perfeccionamiento.</li> <li>– Preparación enciclopedista de los docentes en los profesorados para nivel medio, inadecuada en el nivel técnico.</li> <li>– Falta de jerarquización y de una adecuada preparación pedagógica y específica del docente. No hay unidad de criterios.</li> <li>– Revalorización de la educación y la transformación del sistema educativo pasa fundamentalmente por la jerarquización docente.</li> <li>– La educación es crecimiento para llegar a ser hombre en plenitud; esto es posible sólo como formación de sí mismo, con autodesarrollo y autoactualización de potencialidades hacia una plenitud de ser. Proceso humanizante que no niega la dimensión social e histórica de la persona.</li> <li>– Para aprender a ser persona hay que saber lo que se es y lo que se quiere ser, es decir, una identidad definida para crear un clima de libertad psicológica, permitiendo a cada uno ser, auténticamente, uno mismo.</li> <li>– El docente es quien debe buscar, proclamar y defender la verdad, o sea, poseer honestidad científica, acompañando de una receptividad afectiva, estimu-</li> </ul>	<p>– Cursos de capacitación periódicos y obligatorios para todo el personal (supervisores, directivos, administrativos y docente) (1)</p> <p>– Aporte de los recursos necesarios por parte de la comunidad para su realización o designación de un delegado que asistiría a cursos en localidades lejanas y que tendría la obligación de transmitirlo a directivos y compañeros.</p> <p>– Obligatoriedad de aplicarlos dentro de las posibilidades del establecimiento.</p> <p>– Uso consciente y responsable del material bibliográfico actualizado y organizado por un Departamento de Divulgación integrado por representantes de diversas áreas.</p> <p>– Reuniones informativas periódicas citadas por directivos, agrupaciones gremiales o departamentos de materias afines.</p> <p>– Que los cursos sean presenciales, a distancia o itinerantes por región o zona, gratuitos a cargo del personal idóneo, contratado por el Ministerio, con módulos y trabajos prácticos aplicables al aula de 30 hs. con relevo.</p> <p>– Implementar diversas reformas educativas que permiten lograr el perfil de un docente acorde con las necesidades de la escuela actual.</p> <p>– Remuneración acorde con las tareas desempeñadas.</p> <p>– Intervención del docente en el planeamiento, ejecución y evaluación de la labor escolar.</p> <p>La formación del docente y el otorgamiento de títulos para todos los niveles, carreras y modalidades será función exclusiva del Estado, con alcance y sentido nacional, respetando los principios federales y las características regionales.</p> <p>– Creación de facultades regionales para la carrera docente con criterios统一ados (estatales en general y privados), adecuación permanente de planes de estudio, implementación de cursos de capacitación y perfeccionamiento con gabinetes móviles que visiten los establecimientos educativos, con el fin de que ellos sean obligatorios y gratuitos, incorporar a la carrera docente seminarios sobre educación por el arte y creatividad.</p> <p>– Incorporar en la carrera docente del nivel primario seminarios sobre Educación por el Arte y Creatividad.</p> <p>– Para garantizar el desempeño eficiente de los mismos deberá incluirse en los planes de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sociología rural</li> <li>b) Organización y administración en las escuelas rurales</li> <li>c) Metodología para la atención simultánea de grados</li> <li>d) Práctica de residencia en su ámbito</li> </ul> <p>– Organizar talleres de trabajo a cargo de docentes con experiencia de trabajo en escuelas rurales.</p> <p>– Apoyar al maestro que se desempeña en escuelas rurales mediante cursos de perfeccionamiento a distancia.</p> <p>– Reestructuración de los profesorados.</p> <p>– Cursos de perfeccionamiento en el interior.</p> <p>– Jerarquización y actualización docente; suplantar el nivel terciario docente por una universidad pedagógica.</p> <p>– Cogobierno en este nivel.</p> <p>– Brindar a todos los docentes en ejercicio igualdad de posibilidades para su perfeccionamiento efectivo y/o reconversión laboral.</p> <p>– Lograr acuerdos entre los ámbitos nacional-provincial-privado.</p> <p>– Incluir en el 2º año de las carreras docentes del nivel terciario materias que contemplen los aspectos de fonética fisiológica y ortofonía.</p> <p>– Solicitar dentro de los requisitos obligatorios para la carrera docente un examen foniátrico.</p> <p>– La formación del docente para la educación preprimaria debe ser función exclusiva del Estado, sin perjuicio de aceptarse su complementación especializada e institutos privados (2).</p> <p>– Que el segundo ciclo de la escuela media y el tercer nivel del magisterio funcionen integrados como Escuela Normal Superior.</p> <p>– Organizar cursos intensivos paralelos o de verano para los egresados de las escuelas medias que quieran acceder a la formación docente.</p> <p>– Que los ministerios establezcan acuerdos con las universidades para la implementación de las siguientes carreras: formación del investigador pedagógico, licenciatura y doctorado en la educación para el nivel primario (especial, jardines de infantes, etc.), apoyo en los planes de perfeccionamiento docente.</p> <p>Para esto, es condición básica poseer salud psíquica o tendencia al autocrecimiento o autorrealización, que se expresa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una personalidad madura que: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Vivencie los valores positivos.</li> <li>– Esté interiormente integrado, lo que confiere autodominio y equilibrio emocional.</li> <li>– Conozca sus propios límites y los asuma.</li> <li>– Logre una correcta adaptación a la realidad.</li> <li>– Adopte una actitud de amor y respeto hacia lo creado y sus semejantes.</li> </ul> </li> <li>b) Personalidad pedagógica lograda a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La vocación;</li> <li>– La capacidad profesional;</li> <li>– La dedicación.</li> </ul> </li> </ul> <p>La docencia es una forma y estilo de vida, fundamentalmente ético, que conduce a la realización de cuantos participan de ella, logrando transmitir un equilibrio entre: tradición y progreso; estabilidad y cambio.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>lando y valorando los adelantos y éxitos de los alumnos.</p> <p>Amar a un alumno significa respetar en él al hombre que libremente eligió ser. El docente como coordinador de grupos humanos debe crear las condiciones para un nuevo tipo de relación humana no centrada en el autoritarismo, sino en la participación libre y constructiva.</p>	<p>Es conveniente bosquejar un perfil ético docente donde el elemento más eficaz es el ser del educador; luego, lo que él hace; por último, lo que dice.</p> <p>De lo dicho anteriormente surge la necesidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Perfeccionamiento docente permanente, pago en horas de servicio.</li> <li>Crear la Universidad Pedagógica, teniendo adecuados departamentos de aplicación:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Donde se ordenan adecuados tiempos de residencia docente.</li> <li>2) Donde se adapten contenidos y didáctica ajustados a la realidad.</li> <li>3) Se creen institutos que otorguen títulos oficiales para ejercer la docencia en escuelas de enseñanza técnica.</li> <li>4) Donde se forme específicamente al personal de conducción.</li> <li>5) Donde se dicten cursos sobre sexualidad.</li> <li>6) Donde se dicten cursos de capacitación estética para maestros de grado.</li> <li>7) Donde se capacite al personal especial no docente para que participe en el sistema integrado.</li> <li>8) Creación de centros de formación de docentes de educación física para adultos y tercera edad, desarrollándose sistemáticamente por el Ministerio de Educación.</li> <li>9) Implementar cursos de capacitación profesional y de formación pedagógica de larga duración, realizados cerca del lugar de trabajo.</li> <li>10) Intercambiar experiencias en talleres o grupos de estudio. Modificar el régimen de licencias para asistencia a cursos. Implementar becas de perfeccionamiento para docentes, los que serán agentes multiplicadores en su zona.</li> <li>11) Capacitación del personal en ejercicio, realizada por zona.</li> <li>12) Cursos de actualización a educadores rurales. Seminarios sobre educación para el arte y la creatividad, y la dinámica grupal.</li> </ol>
<p>No debe recaer sobre el director toda la carga administrativa.</p>	<p>El conjunto de las experiencias fundamentará la creación de escuelas de capacitación gremial por todas las entidades de base que den igualdad de oportunidades a todos los afiliados para la formación sindical.</p> <p>Capacitar al personal especial no docente para que participe en el sistema integrado.</p> <p>El docente deberá evidenciar en todos sus actos su misión, presentándose como un modelo y consejero digno de imitar.</p> <p>Para ser director, se propone un período de formación para aquellos docentes que deseen hacer carrera y ocupar cargos directivos (teórico-práctico), accediendo al mismo por concurso de antecedentes y oposición. El director debe tener en cuenta la autonomía de acción.</p> <p>Reemplazar la enseñanza expositiva por la actividad mental intensiva que permite el desarrollo del juicio crítico.</p> <p>Desarrollar la capacidad emocional e intelectual.</p> <p>Democratizar la formación del personal.</p> <p>Capacitación del personal en ejercicio, realizado por zona. El taller como perfeccionamiento docente. Intercambio de experiencias con países latinoamericanos. Año sabático.</p> <p>Instrumentación de la carrera docente, con ascenso a través de concursos que garanticen la idoneidad profesional.</p> <p>Consideración igualitaria del trabajador de la educación sin distinción de niveles, dependencias o situación de revista.</p> <p>Convenciones colectivas de trabajo garantizadas por la aplicación de un régimen laboral acordado con el conjunto de los trabajadores de la educación.</p> <p>Formación sindical: una escuela de capacitación sindical a nivel provincial podría operar de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El plan de capacitación se dividiría en unidades.</li> <li>b) Se designarán una o dos jornadas como máximo para el desarrollo de cada unidad, con la asistencia de delegados departamentales y la utilización de técnicas grupales y de la moderna tecnología educativa.</li> <li>c) Cada delegado departamental desarrollaría clases sobre la misma problemática y con una metodología similar, enriquecida por sus propios aportes, para los delegados escolares de su zona.</li> <li>d) A su vez, los delegados escolares desarrollarán acciones similares con los docentes de su establecimiento.</li> </ol> <p>La mecánica multiplicadora surgida permitiría que en una quincena todos los docentes de la provincia participaran del desarrollo de una unidad de programa de formación sindical.</p> <p>Se considera que la capacitación a través de talleres es fundamental para garantizar una verdadera democratización de la educación.</p> <p>Se propone el replanteo de la práctica educativa con los siguientes principios:</p> <p><b>Políticos:</b> participación del docente en la elaboración de la política educativa y en el gobierno de la educación a través de Consejos, Juntas de Calificación, Tribunales de Concurso, etc.</p> <p><b>Pedagógicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Producción de propuestas alternativas y creativas.</li> <li>b) Participación en experiencias colectivas de producción de conocimientos.</li> <li>c) Interpretación del significado sociopolítico de su práctica actual y capacidad para reformularla.</li> </ul> <p><b>Cognoscitivos:</b> reorganización de los esquemas de conocimiento a través de la actualización de los procesos de análisis y síntesis, de establecimiento de rela-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>ciones, de formulación de hipótesis, de observación, y capacidad para su transferencia a distintos campos del saber.</p> <p>Si bien la formación y perfeccionamiento del docente deben ser responsabilidad del Estado, el sindicato tiene el derecho a participar en su planificación y orientación. En este sentido, el taller se presenta como un modalidad valiosa de perfeccionamiento docente que conviene impulsar.</p> <p>Asimismo, cabe al sindicato proporcionar publicaciones y facilitar el intercambio de materiales pedagógicos con otras organizaciones de educadores, especialmente de países latinoamericanos.</p>

## Tema 39: Otros: Docentes para adultos

Actualmente, el sistema educativo no forma, por lo menos en la medida de lo necesario, a los educadores de adultos. Se capacita a los educadores de niños y de adolescentes, los que, incorporados al programa con adultos, no están preparados y, por tanto, suplen sus carencias con buena voluntad. O, lo que es peor, aplican lo que aprendieron sobre niños y adolescentes a los adultos.

Proponemos que el sistema educativo organice instancias de formación de educación de adultos, con objetivos que permitan a los sujetos alcanzar el siguiente perfil:

- Capacidad para comprender los objetivos, funciones y roles que debe cumplir la educación de adultos en el país, en especial con los sectores populares más oprimidos y desposeídos.
  - Obtener una clara comprensión de la educación popular de adultos, a efectos de orientar luego sus acciones de educador en los términos de dicha concepción.
  - Vocación bien definida para actuar como facilitador en educación de adultos y clara comprensión de su papel de educador participante y animador.
  - Conocimiento de la psicología del joven y el adulto; de las características socioculturales de los grupos con los que debe trabajar y de las formas de responder adecuadamente a las demandas que se le presenten.
  - Capacidad de comprensión de los intereses, necesidades y expectativas de los educandos adultos. Aptitud para orientar las acciones educativas en la búsqueda de alternativas y respuestas a esos intereses, necesidades y expectativas.
  - Facilidad para comprender la dinámica interna de los grupos y su aprovechamiento en el proceso educativo; y para detectar y enfrentar los factores que puedan obstaculizar los aprendizajes.
  - Para ejercer su rol de animador de valores comunitarios.
  - Buena preparación académica para una adecuada interpretación de las propuestas y programas; para contribuir a la formulación o modificación de los currículos; para la aplicación de métodos, estrategias e instrumentos propios de la educación de adultos.
  - Capacidad para motivar a los adultos en procesos de aprendizaje y aptitud para desarrollar con ellos el interés y la capacidad de aprender a aprender, aprender a desaprender y aprender a reaprender.
  - Actitud dialógica, y aptitud para estimular y practicar el diálogo con y entre los adultos que se educan.
  - Espíritu crítico y reflexivo e independencia de criterio.
  - Fe en su obra y en la capacidad de aprender propia y del grupo de adultos que debe animar.
  - Conciencia de su potencial y de sus limitaciones como educador. Predisposición de actualizarse y renovarse constantemente para servir mejor.
  - Conciencia del papel que desempeñan en la educación de adultos otros agentes educativos y sobre la importancia de obtener su participación y de coordinar con ellos sus acciones.
  - Capacidad para desarrollar espíritus creativos y para estimular la creatividad.
  - Habilidad para estimular a los adultos a mantenerse en un proceso de educación permanente.
  - Formación humanista; conciencia histórica nacional, espíritu pluralista y democrático.
  - Capacidad para contribuir a que la educación de adultos sea un verdadero instrumento de liberación, especialmente para los grupos más oprimidos; factor de desarrollo social, económico, político y cultural de los sujetos involucrados y un medio para colaborar en la formación del hombre integral.
  - Dominio de técnicas de animación y trabajo grupal y de empleo de tecnologías y materiales didácticos adecuados a cada circunstancia.
- La formación del docente para adultos debería hacerse a través de:
- Los institutos de formación docente terciarios que brinden la capacitación específica para adultos, ya sean primarios y/o de enseñanza media.
  - A través de encuentros en los que docentes, alumnos y miembros de la comunidad que estén en el sistema de adultos, intercambien experiencias.
- Para ello, el Estado debe proporcionar las facilidades para su realización: relevos, suspensión de actividades, etc.
- Estos encuentros podrán ser: locales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

## Tema 39: Otros: La formación de docentes para las escuelas de nivel medio en la modalidad agropecuaria

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Además de la falta de una escuela media que capacite al joven rural para seguir viviendo y trabajando en su medio, se sufre la falta de formación de los docentes que tendrán a su cargo la educación de ese joven rural.</p> <p>Los educadores carecen de una formación específica, ya que en la escuela de enseñanza media cuya modalidad es la agropecuaria se encuentran desempeñando la tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Técnicos sin formación docente, y</li><li>— Docentes sin la suficiente capacitación técnica y profesional agropecuaria;</li><li>— Docentes sin un conocimiento integral de la problemática del campo y una no valoración de su cultura.</li></ul>	<p>Historiando en la modalidad agropecuaria, no existía hasta el año 1986 ningún Plan de Formación Docente que conjugara los siguientes aspectos: capacitación técnica, formación pedagógica y valoración de la cultura rural.</p> <p>La Asociación de Escuelas de la Familia Agrícola (APEFA), para responder a las necesidades de una educación que sea: adaptada al medio rural, promotora del desarrollo agrupuario, formadora de la persona y orientadora de la convivencia, ha organizado y está llevando a cabo el Profesorado en Ciencias Agrarias, que cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Formación pedagógica.</li><li>— Capacitación científico-técnica.</li><li>— Formación en el sistema de alternancia: para responder a la necesidad de docentes tanto en las escuelas de la Familia Agrícola como de cualquier escuela de nivel medio en la modalidad agropecuaria.</li></ul> <p>El plan de este profesorado consta de una metodología de la alternancia y está estructurado con las siguientes áreas de estudio: Ciencias Básicas, Formación Docente, Formación Agraria y Producción Agraria.</p>

## Parte III

### Tema 42:

— Debe agregarse en la parte III del tema 42 como título "La educación no formal".

— El último párrafo de "Descripción y crítica de la realidad" debe ser considerado como **propuesta** en la que se refiere a "que el Estado debe prestar apoyo, facilitando el uso de la infraestructura, equipos, iniciadores socioculturales.

— En el segundo asterisco de "Descripción y crítica de la realidad", cuando se habla del promedio de escolaridad, se modifican de 7 a 6 años, por de 7 a 8 años y el resto queda como está.

— Disenso parcial con el contenido completo de la columna de "Descripción y crítica de la realidad".

— Se agrega una propuesta al asterisco seis sobre campañas de medios de comunicación social en relación con la necesidad de la finalización de la escolaridad primaria, que queda redactada así:

"Se propone que el Estado realice campañas por medio TV, etc., para concientizar a las empresas privadas de manera que cumplan una función de contralor del certificado del ciclo primario, sin que signifique una limitación o discriminación del ingreso laboral brindando el apoyo necesario para que este personal logre dicha terminalidad. El Estado deberá garantizar y supervisar su cumplimiento".

— Se incluye una propuesta del informe formal de la región II: "La educación no formal debe ser parte de una respuesta integral en relación con la demanda socio política y no como 'parches' para remediar el desfasaje del sistema educativo formal".

— El último asterisco de la columna de propuestas debe ser incluido en el tema 48, ya que se refiere a la vinculación del sistema educativo formal con el no formal, luego se propone la modificación de su redacción de esta manera: "El sistema no formal deberá relacionarse con el formal, aportando características y recursos propios, pero atendiendo además, a los fines educativos nacionales".

— Se cambia el término "implementar" por "promover" en la primera propuesta.

— Hay un disenso parcial con respecto a la creación de centros educativos comunitarios.

## PARTE III:

### Tema 43: Sindicatos

1. Agregar en descripción de la realidad "falta escuelas de capacitación sindical".

2. Eliminar el título: "Falta de una integración de los sindicatos en nuestra sociedad y en la comunidad educativa".

3. Eliminar las 3 primeras "otras posturas".

4. Disenso parcial: en el tercer párrafo del 2º asterisco de las propuestas modificar el texto por: "Invitar a los sindicalistas a la escuela para que, en función informativa, ofrezcan charlas a los alumnos".

5. Disenso parcial: eliminar todas las "otras posturas".

6. Modificar en el último párrafo del sexto asterisco de las "Propuestas" de modo que dan "Capacitación laboral **desde** la CGT".

7. Disenso parcial: eliminar todo el tema tal como esta presentado.

### Tema 44:

1. Reemplazar las 2 propuestas por el siguiente texto: "Empresas y gremio hacen a la integración del capital y del trabajo. Por ello es sumamente conveniente facilitar a las empresas su apoyo a la educación no formal, especialmente en lo que hace a la seguridad industrial, mediante deducciones impositivas u otras formas".

### Tema 45: Academias particulares

\* Disenso en las propuestas sobre academias particulares. Se propone: "El Estado debe garantizar la existencia adecuada de las academias particulares en el orden al bien común".

### Tema 47:

— En el 2º asterisco acuerdo total en suprimir "que exijan asistencia obligatoria".

— Disenso parcial en el 3º asterisco sobre legislación del Estado y disenso total con respecto a que los entes oficiales deban verificar las finanzas de los clubes.

— En el 6º asterisco suprimir por acuerdo total la frase "con carácter obligatorio".

— Supresión del consejos escolares electivos.

— Se modifica el párrafo "Construir cooperativamente campos de deportes fundamentalmente en zonas rurales".

— Donde dice crear centros de alfabetización se suprime por considerar que no corresponden.

— La educación para la salud de la población no sólo debe "impartirse en lugar

del término practicarse" y se agrega "sino en el sistema de educación no formal".

— En el punto que se refiere a la planificación de la educación para la salud de la población se deriva al capítulo específico.

— El sistema no formal deberá relacionarse en lugar del término "integrarse".

— En descripción y crítica de la realidad en el punto 3º se agrega "que no siempre cumplen".

— En lugar de decir que es "nula" la acción de la escuela rural consignan: "No es todo lo eficiente que debería".

— En el punto 6º "Los clubes de barrio no siempre ofrecen tareas recreativas o culturales".

— En el 10º asterisco de la propuesta del 2º párrafo en lugar de "deberá ceder" deberá consignarse "podrán facilitar lugares al aire libre para competencia".

— Se suprime el párrafo que los entes oficiales verifiquen las fuerzas de los clubes (4º asteriscos) igual que el que se refiera a las multas (5º asterisco).

— Hay disenso parcial en el punto 2º que se refiere a las especulaciones que inducen a la competencia.

## Tema 48:

— Se cambian en el 2º asterisco de la segunda página por la siguiente redacción: "El Estado debe apoyar la educación no formal".

— Disenso parcial en el 6º párrafo de propuestas eliminar el término "Libera-  
ción nacional".

— Disenso parcial eliminar los principios de la educación no formal:

\* Popular

\* Participativa

\* Prospectiva

\* Terminal

\* Flexible

\* Permanente

\* Multifuncional

— Modificar en el 2º guión de la 2º página de esta manera: "soliciten que los sindicatos y otras instituciones faciliten sus estructuras...".

— Modificar el 1º asterisco de la 2º página "importantes sectores caranciado" por "importantes sectores de la sociedad".

— Disenso parcial sobre "apoyo estatal a todas las experiencias" en el 5º aste-  
risco de la 2º página.

— Suprimir el 10º asterisco de la 2º página (asegurar una educación...).

— El segundo párrafo después de los asteriscos de la 2º página se modifica "in-  
tegrarse con el formal", por "relacionarse con el formal".

— En el mismo párrafo anterior, en lo que se refiere a las creaciones de secretarías de culturas, se modifica el párrafo por la siguiente redacción: "creación de secretarías o casas de cultura con apoyo oficial, en todas las localidades".

— El segundo guión de la 2º página se suprime "y la educación".

— Disenso parcial en cuanto al término "sistématico" en el 7º párrafo de la 1º  
página de propuestas.

— Disenso parcial sobre la frase "centralizado en sus objetivos básicos" dentro  
del subtítulo FLEXIBLE, en la 10 página de propuestas.

— En "Descripción y crítica de la realidad" se suprime el primer párrafo.

— El 5º párrafo de la propuesta queda redactado así: "La educación no formal  
debe ser parte de una respuesta integral de la educación en relación con la demanda socio-política; y no como "parches" para remendar el desfasaje del sistema edu-  
cativo formal de lo contrario se corre el riesgo que surge, según la historia de  
nuestros pases, de generar un circuito externo al sistema formal, reforzando la  
segmentación escolar".

— Disenso parcial: suprimir el 12º asterisco de la 2º página de propuestas.

## Tema 49:

### Otros

— Se cambia descripción por este nuevo texto: "Hay lugares donde la mujer sufre más que el hombre la situación de injusticia".

— Se cambia propuesta por este nuevo texto: "La educación no formal debe apo-  
yar las iniciativas genuinas que tienden a revertir esta situación de injusticia, pro-  
piciando que la mujer conozca sus derechos y agrupándose puede defender y ejer-  
cer esos derechos".

## Tema 52: Los medios de comunicación social

### "Los efectos educativos de distintas acciones y agentes sociales

— Cambiar en el 3º guión de la 2º página de descripción "Desorientación hacia"  
por "Desorientación de".

— Disenso parcial 9º asterisco de la 2 página de las propuestas: eliminar: "Es  
necesario una activa política de apoyo en lo económico, mediante subsidios o crédi-  
tos accesibles".

— Disenso parcial: Cambiar la 1º parte del 9º asterisco de la 2º página de las

propuestas del siguiente modo: "Es necesario una política de apoyo en lo económico para la producción de obras cinematográficas o televisivas que aporten valores positivos para la cultura nacional, mediante subsidios o créditos accesibles".

— En el 8º asterisco de la 3º página de propuestas: Cambiar **presionar** por **insistir**.

— En el 4º asterisco de la 3º página de propuestas: Cambiar **presionar** por **insistir**.

— En el 11º asterisco de la 3º página de propuestas cambiar "destruir falsas ideas" por "clarificar ideas".

— Cambiar "en la maestra" por "en la escuela" en descripción y crítica de la realidad.

— En el 1º párrafo de la descripción de la realidad (penúltima oración) cambiar "en la maestra" por "en la escuela".

— En el penúltimo asterisco de la 3º página de propuestas "instalar" por "promover la instalación".

— En el último guión de la descripción de la realidad, **retirar todo** lo que esté entre paréntesis (el niño pequeño no diferencia...).

— Se decide incluir varios párrafos de la descripción de la realidad y de las propuestas sobre este tema que figuran en el Informe final de la Región II:

#### **DESCRIPCION:**

— Los medios de comunicación responden a un proyecto desnacionalizador que pasa por la homogeneización de las culturas tradicionales y la anulación de los particularismos regionales.

Una mirada al mundo de hoy muestra que la corriente de información que circula en él lo hace en un solo sentido: desde los más fuertes a los más débiles. Los países ricos informan sobre lo que sucede en ellos, y los países pobres no poseen medios para informar sobre lo que sucede en ellos. Por lo tanto, estos últimos se sienten invadidos por aquéllos. Se ve una excesiva concentración de los medios de comunicación social. Una sola agencia de noticias (UPI, norteamericana) suministra a la Argentina y a todo América, el 50 % de la información internacional.

— Las emisoras frecuentemente manipulan a los receptores a través de la publicidad, la que utiliza conceptos tales como la virilidad, la femineidad, la atracción sexual, la ternura, la felicidad y los asocia a la posesión de bienes materiales, jugando con sus deseos más profundos e íntimos.

— La libertad de prensa es reconocida y proclamada en la parte dogmática de la Constitución Nacional. Pero esta libertad en nuestro sistema se convierte en libertad para los pocos que tienen los medios y recursos para ser los dueños de la comunicación social y ello propicia la manipulación de la comunicación.

## **Tema 52:**

— Cada niño frente a la TV, lenta e impensadamente, se hace adicto a la violencia, contribuyendo a desarrollar la agresividad del ser humano y llevando a que estas acciones sean juzgadas en forma más benévolas. Frecuentemente los niños manejan los programas que se ejercen desde la TV, sin ayudas ni defensas.

— En la radio argentina se observa un alto porcentaje de música extranjera. Además, en el norte santafesino existe una deficiente difusión de canales de TV y radios nacionales, y por el contrario existe una invasión de emisoras extranjeras de alta potencia de países limítrofes.

#### **PROUESTA**

— Interesar y formar a la familia para que asuma la problemática de la influencia de la televisión en el niño. Asimismo, lograr que la escuela tome un papel activo en esta formación de la actitud crítica del niño y de la defensa e impulso de los derechos y deberes del niño.

— Que la escuela capacite al alumno para que éste tome, una actitud responsable y libre frente a la televisión, se sienta su dueño y no su esclavo y sepa utilizarla para su bien.

— Desarrollar en todas las escuelas primarias métodos para la formación de una actitud crítica frente a los medios de comunicación, como por ejemplo el método periodístico Idea Escolar creado por el licenciado Miguel A. Pérez Gaudio (Reg. de la Prop. Intel. Nac. e Internac. N° 345.645).

— Cambiar en el 2º párrafo de las propuestas la palabra "Gerente" por "Salvar-guardar" (del bien común).

— Cambiar la 2a. oración del 2º párrafo de la propuesta de esta manera: "El Estado promoverá una participación eficaz..." sigue igual.

— Disenso parcial sobre "La otra propuesta" de las propuestas (al final).

— Cambiar en el 5º asterisco de la 3º página de propuesta por el siguiente texto: "Instalación de emisoras de frecuencia modulada en todas las regiones que la necesiten y de parlantes en las plazas de los pueblos que carezcan de otros medios.

— Suprimir el texto del 2º asterisco de la 1º página de propuestas.

— En el 4º párrafo de la 1a. página de propuestas, donde aparece el apartado b) poner punto y aparte al terminar la 1a. oración ("Que finaliza diciendo y eficaz, con los emisores"). Además, en la oración siguiente debe decir "formar en los responsables" en lugar de formar los responsables.

---

### PARTE III

#### TEMA N° 53: LA FAMILIA

- Suprimir el párrafo "Para ello no es necesario adoptar una actitud formalista, pretendiendo meter a la familia en la escuela", en la mitad del 4º párrafo.
- Eliminar en otras posturas la frase: "Que asuman plenamente su decisión de enviar a los niños a un colegio católico educando en la fe".
- Suprimir en la misma parte: "La familia es educadora de la fe, pero no dentro de la escuela".
- En la 3º página la frase: "El Estado debe proveer una verdadera justicia social" pasarlo a la parte I del temario.
- Suprimir el último párrafo: "Crear escuelas comunitarias integradas por padres.

#### Tema 54: Las iglesias

- Cambiar en el antepenúltimo párrafo en la descripción: por el siguiente texto: "Se observa una tendencia en la educación actual argentina a escapar a la realidad trascendental del hombre..." (sigue igual).
- Eliminar el penúltimo párrafo de la descripción.
- Disenso parcial: 1º "Otras posturas": eliminarlo.
- Eliminar el 2º "Otras posturas".
- Pasar 4º "Otras posturas" a la parte 5 "Currículum".
- Pasar 5º "Otras posturas" a la parte 7º la 1a. oración y a la parte 1º a 2a. oración.

#### Tema 55: Las asociaciones intermedias

- Las Asociaciones Cooperadoras "no siempre cumplen", punto 3º.
- El 1º punto de hacia Adentro debe ser pasado hacia Afuera.
- Punto 4º hacia Afuera. Suprimir 1er. párrafo.

#### Tema 59: Mutualismos, otros

- Dejar sólo los dos primeros párrafos de la descripción y los dos primeros asteriscos de las propuestas.

## Parte IV

### La distribución de los servicios educacionales

**TEMA:** Los servicios educacionales formales y no formales que se brindan y la participación que en ellos les corresponde a la Nación, las provincias, municipales o comunales y al sector privado.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1— Unos de los desafíos que plantea la democratización de la educación es efectivizar la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas a toda la población. Esto implica una adecuada distribución territorial de los servicios educativos para que cubran las necesidades de la población urbana y rural.</p> <p>Múltiples factores han incidido para que dicha distribución no sea óptima.</p> <p>Problemas de cobertura en las zonas rurales y en las pequeñas localidades; éstas sufren el constante drenaje de su población joven que emigra para continuar sus estudios o para acceder a mejores fuentes de trabajo. Se observa en la provincia que muchos de sus núcleos urbanos de menos de 5.000 habitantes tienen grandes limitaciones en su oferta educativa, desde carencias muy significativas hasta superposición de servicios, que revela un crecimiento no planificado y la intervención no coordinada de distintas jurisdicciones en la creación de escuelas.</p> <p>* Dificultad para contemplar las grandes diferencias de pautas culturales, costumbres y posibilidades económicas de los distintos sectores del país, a causa de la planificación centralizada.</p> <p>* Incoherencia legislativa caracterizada por la superposición de normas y reglamentaciones.</p> <p>* Superposición de normas que rigen en la administración escolar y convierten al director del establecimiento educativo en un mero ejecutor de órdenes y en informador útil, restándole posibilidades de dar respuestas a la problemática de su ámbito de un modo creativo.</p> <p>* Es necesario que se logre un urgente cambio político-económico para alcanzar los objetivos de las propuestas que siguen.</p> <p>2— Los problemas derivados de la inadecuada distribución de los servicios educativos se traducen también en aspectos vinculados con la administración de la educación. Estos se intensifican por dificultades en las comunicaciones, especialmente en aquellas localidades más aisladas.</p> <p>Tanto la gestión pública privada como lo pública estatal por sí solas no alcanzan a cubrir las demandas y necesidades educativas.</p>	<p>* Mantener actualizado el registro de datos de infraestructura edilicia y equipamiento de los establecimientos escolares por localidad, con detalle de la capacidad y estados de las instalaciones y su aprovechamiento para detectar los problemas de superpoblación y de capacidad ociosa.</p> <p>Evaluar los servicios escolares existentes y las condiciones de infraestructura de los mismos, junto a los requerimientos de cada localidad para inferir la conveniencia de la creación de nuevos centros educativos.</p> <p>* Planificar las creaciones con sentido prospectivo, utilizando el criterio de racionalización de recursos. Este planeamiento debe ser integral, cubrir toda la provincia, teniendo en cuenta los requerimientos regionales y las necesidades de desarrollo equilibrado. Se aprovecharán las estructuras existentes si se hallan en condiciones que permitan su adaptación a las nuevas funciones y sólo se procederá a la edificación completa en los casos en que se deba reconstruir totalmente el o los edificios existentes.</p> <p>* Crear centros polifuncionales en aquellas localidades cuya realidad comunitaria lo permita, de modo tal que en un único grupo funcional edificio se puedan atender los distintos requerimientos educativos.</p> <p>* La conducción educativa y la organización del sistema deben responder a un esquema de concepción nacional y adaptación y ejecución regional.</p> <p>Se deberá concretar un vigoroso federalismo para lograr:</p> <p>* La fijación de políticas y estrategias de la educación nacional.</p> <p>* El desarrollo equilibrado y los recursos para atender a todas las necesidades de las provincias.</p> <p>* Promover un gobierno de educación ejercido por cuerpos colegiados.</p> <p>El Consejo Provincial de Educación con los consejos regionales y escolares como instancias de descentralización, con la participación de municipios, comunas e instituciones intermedias.</p> <p>Deben coexistir los servicios educacionales tanto formales como no formales a cargo de la gestión estatal, Nación, provincia, municipalidades y gestión privada posibilitando la complementación de la educación formal, para que resulte integral, creativa, gratuita y accesible.</p> <p>Coordinar la acción de los ministerios competentes para brindar un servicio integral, sin mayores erogaciones.</p> <p>El gobierno nacional debe: fijar las políticas y objetivos generales, garantizar la unidad del sistema y la movilidad de los alumnos en todas las jurisdicciones respetando y haciendo respetar la equidad y la igualdad de oportunidades. Determinar los contenidos y nivel mínimo de educación obligatorios. El gobierno de la educación privilegiará la radicación de establecimientos en aquellos zonas de menor oferta educativa, desde siempre coincidentes con las regiones geográficas y económicamente más desfavorables. De igual manera se procederá con respecto a las partidas presupuestarias para los establecimientos existentes.</p> <p>El Estado tiene la responsabilidad de:</p> <p>* Asegurar el logro del bien común, entendiendo bien común como proyecto liberador, integrador, prestador de servicio, en un marco pluralista y democrático opuesto al bien del Estado como ente particular y al de la suma de los bienes individuales.</p> <p>* Fijar la política educativa en un marco pluralista y democrático.</p> <p>* Garantizar la continuidad educativa, aportando infraestructura y apoyo financiero.</p> <p>* Definir por regiones las acciones conjuntas para concretar a corto, mediano y largo plazo los objetivos fijados en común.</p> <p>* Instaurar políticas de participación y apertura coordinando los diferentes sectores sociales.</p> <p>* Reconocer el derecho constitucional (libertad de enseñanza) que los padres tienen para que sus hijos se eduquen tanto en las escuelas estatales como privadas.</p> <p>Educar en función de un proyecto de país a través de escuelas oficiales y privadas y sistemas no formales.</p> <p>Estas escuelas privadas deben responder a los objetivos generales de la educación del país, y a sus programas y supervisión.</p> <p>Reconocer y apoyar el derecho del ciudadano a asociarse y erigir libremente establecimientos escolares siempre que se respeten leyes fundamentales de la Nación y las metas básicas de instrucción legítimamente establecidas.</p> <p>La ley de educación:</p> <p>* Aplicará un tratamiento equitativo a las instituciones educativas de gestión estatal y privada, a los fines de garantizar la más amplia libertad de enseñanza.</p> <p>El Estado debe fijar políticas y estrategias educativas acordes con nuestras necesidades actuales y futuras en un marco pluralista y democrático.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>padres y docentes de otros niveles sobre los objetivos del proyecto de nuclearización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Atención simultánea de los alumnos con distintos niveles de madurez.</li> </ul> <p>No hay igualdad de posibilidad educativa para los niños con problemas inscriptos en escuelas primarias comunes de poblaciones ubicadas en zonas alejadas de los centros urbanos este problema se presenta por ser única escuela en la localidad ya que absorbe toda la población escolar y el maestro no puede atender las múltiples necesidades de los niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— El aislamiento de la escuela y la maestra rural señalan la necesidad de una interrelación y trabajo en común.</li> </ul>	<p>Definir regionalmente los niveles educativos y aportar a sus necesidades, sean financieras, comunicación, etc.</p> <p>Los niveles educativos deben ser asignados en función de un proyecto nacional donde el federalismo sea parte integrante de su contenido.</p> <p>Se sugiere como alternativa de solución un progresivo mejoramiento en la distribución oportuna de comunicaciones, directivas, criterios de trabajo a implementar, etc.</p> <p>Las escuelas públicas de gestión oficial existirán actuando en unidad y aportando soluciones para superar las falencias del sistema educativo actual; ambas deberán ser complementarias y coexistir para avalar el pluralismo escolar, porque de esta manera se enriquece el sistema educativo, permitiendo la participación de todos con sus notas específicas. Deberán aumentarse y redistribuirse las instituciones educativas, en función de las necesidades que plantea la realidad argentina, priorizando los ámbitos marginales.</p> <p>La enseñanza formal será impartida exclusivamente por las escuelas públicas, tanto de gestión privada como estatal, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades, respeto a nuestra identidad y proyecto nacional.</p> <p>Del mismo modo será necesario que el Estado estimule los servicios educativos del sistema no formal, de este modo tenderá a la promoción humana del mayor número de sus miembros; redituando esto en el crecimiento cualitativo de la comunidad, en consonancia con proyecto el nacional.</p> <p>La nuclearización bien planificada es positiva, el objetivo fundamental, evitando el desarraigo, es la formación integral del niño especialmente de la zona. Tiende a superar la calidad de la educación, promueve la participación de la comunidad en objetivos de esfuerzos comunes. Posibilita la igualdad de oportunidades respetando al hombre y sus intereses regionales.</p>
<h3>TEMA VII Regionalización</h3> <p>1 — Una excesiva centralización pedagógica y administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incumplimiento de tareas regionales planificadas por el gobierno de la educación.</li> </ul> <p>3 — Los centros de enseñanza carecen de material para lograr una efectiva regionalización; esto se debe al desconocimiento que se tiene de los orígenes de las regiones especialmente en los pueblos de reciente creación y que son producto de la migración.</p> <p>4 — Bajo nivel de participación popular y de representantes de los diversos estamentos sociales para un planeamiento educativo que contemple la realidad local, zonal y regional.</p> <p>Ausencia de participación del docente en la elaboración de contenidos que contemple el estudio de la zona, la provincia y el país.</p> <p>5 — Desconocimiento de conceptos vinculados con los recursos naturales de la región, de la fauna y de la flora del lugar, en los niveles primarios y secundarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta de utilización de los recursos naturales de costas e islas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia, en los contenidos curriculares, de un análisis del folclore regional, que permite determinar la influencia de las corrientes inmigratorias.</li> </ul> <p>7 — Las universidades no responden a las características de cada región en las que se hallan insertadas.</p>	<p><b>Se propone:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Mayor presupuesto educativo.</li> <li>— Infraestructura adecuada.</li> <li>— Crear consejos zonales integrados por padres, maestros, alumnos y comunidad en general con el fin de estudiar las necesidades, fijar criterios, atender prioridades y administrar los medios aportados por el Estado, en procura del bien común.</li> <li>— Organizar charlas culturales con participación de las entidades de la región.</li> <li>— Impulsar proyectos autogestionados.</li> </ul> <p><b>Se propone además:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar todas las asignaturas y designar el personal docente correspondiente a cada una de las mismas que, con el sistema de nuclearización, puede ser compartido por dos o más establecimientos.</li> <li>Integrar administrativa y pedagógicamente las secciones preescolares de la escuela, constituyendo jardines de infantes nucleares, unidades de servicios educativos con dirección en cada núcleo.</li> <li>Incorporar a los jardines de infantes nucleados secciones de 4 años o maternales. Los mismos estarán supervisados por un cuerpo de especialistas, integrado plural y democráticamente.</li> <li>Lograr que las autoridades difundan el proyecto de nuclearización.</li> <li>Crear un gabinete psicopedagógico por región, que responda a las necesidades del proyecto de nuclearización.</li> <li>Crear centros de nivel medio zonales hacia los cuales converjan los alumnos de poblaciones adyacentes, donde las necesidades lo requieran y hasta tanto se forme malice un centro en cada población.</li> <li>Crear centros educativos polifuncionales donde se puedan atender los distintos requerimientos educativos zonales.</li> <li>Aprovechamientos en los centros más poblados con mayor infraestructura escolar y con establecimientos con antigüedad y experiencia, demostrada para nucleear la enseñanza con la necesaria especialización regional.</li> </ul> <p>Para mejorar el servicio educativo de las escuelas rurales, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La transformación en escuelas núcleos integrales: La organización de grupos zonales de escuelas estructuradas en torno de un núcleo encargado exclusivamente de la provisión y administración de recursos didácticos de apoyo, a través de gabinetes psicopedagógicos, y del perfeccionamiento docente con el fin de contrarrestar los efectos del aislamiento del maestro y asegurar así una provisión adecuada del servicio educativo, de calidad equivalente para los alumnos.</li> </ul> <p>Para mejorar el servicio educativo de las escuelas rurales se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio educativo a través de las escuelas nuclearizadas: una escuela núcleo primaria común y escuelas rurales y centros educativos radiales, con medios de transporte gratuitos para alumnos y docentes, integrándose al núcleo para:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar currículos adecuadas a sus necesidades.</li> <li>Planificar actividades educativas y comunitarias en conjunto.</li> <li>Intercambiar experiencias.</li> <li>Organizar tareas conjuntas con alumnos de grados paralelos.</li> </ul>
<h3>PARTE IV</h3> <h3>TEMA VII: Alfabetización</h3> <p>1. La deserción y el analfabetismo se originan, entre otras causas, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Necesidad de supervivencia que obliga al trabajo prematuro de escolares.</li> <li>— Desnutrición, alteraciones neurológicas y discapacidades que impiden alcanzar la madurez intelectual necesaria para completar ciclos escolares.</li> <li>— Situación económica cada vez más grave, especialmente en zonas periféricas.</li> <li>— El alto índice de analfabetos y semi-analfabetos no contribuye a elevar el nivel de desarrollo económico y cultural de la población de zonas marginales.</li> </ul>	<p>Propuestas de alternativas de solución:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regionalización es la descentralización del poder de decisión de los organismos centrales en favor de los regionales en lo referente a la administración, metodología y adaptación de los programas escolares a las características de cada con-</li> </ol>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Existen grupos postergados a los que no se brindan servicios adecuados para atención de su salud y educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha verificado un incremento del índice de analfabetismo, en los últimos años, por problemas socioeconómicos.</li> <li>- Faltan centros de alfabetización.</li> <li>- El adulto que carece de ciclo primario se ve limitado en su inserción laboral.</li> </ul> <p>2. Existencia de un bajo nivel educacional en la población y de un alto porcentaje de analfabetismo, a causa de la incapacidad de las autoridades para hacer cumplir con la obligatoriedad escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ineficacia del sistema para retener a los niños durante mayor tiempo en el ámbito escolar.</li> <li>* Marginación sufrida por las personas de menores recursos económicos, quienes se ven incapacitadas para participar activamente en las transformaciones culturales, sociales y económicas que afectan su propia vida.</li> <li>* Desinterés y falta de motivación de los padres de escasos recursos para enviar a sus hijos a la escuela, debido a su situación de extrema marginación.</li> </ul> <p>3. El sistema actual sigue generando futuros analfabetos (desgramamiento, deserción). El analfabetismo es una barrera que imposibilita la inserción de la persona en el cambio.</p> <p>Dado que la sociedad que adoptamos como forma de vida es abierta al cambio y al desarrollo, resulta tan difícil como impostergable educar a los ciudadanos para la democracia.</p> <p>Las provincias deben rescatar el federalismo y su autonomía. Propiciar la satisfacción de las necesidades educativas, estando a la altura de los requerimientos de la época y previendo su futuro. Agregar los contenidos específicos y diferenciales de su región. Promover la enseñanza de oficios y especialidades para lograr recursos humanos adecuados a la demanda laboral y necesidades de las regiones.</p> <p>En municipios y comunas, además de salvar alguna situación puntual que se presente, se deberá impulsar una activa participación comunitaria a través de sus instituciones para desarrollar y potenciar sus particularidades, aunque siempre con referencia al común denominador nacional.</p> <p>Partiendo del hecho de que la educación es una de las prioridades nacionales; para que un individuo pueda educarse deben planificarse los servicios educativos teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Crecimiento demográfico de la población.</li> <li>* Recursos económicos.</li> <li>* Infraestructura física escolar y no escolar.</li> <li>* Equipamiento.</li> <li>* Recursos humanos según la región.</li> </ul>	<p>texto, quedando reservada al Estado la fijación de políticas y objetivos generales, dentro de un marco pluralista y democrático, así como el control y evaluación y control de las acciones que no sólo deberán garantizar la unidad del sistema sino también la movilidad de los alumnos dentro del mismo en todas las jurisdicciones, tanto en sentido vertical como horizontal y la articulación entre niveles y modalidades.</p> <p>Que el sistema educativo ofrezca una verdadera integración a la comunidad mediante formas que permitan superar la dicotomía teoría-práctica y lograr la inserción completa en el medio social.</p> <p>Consolidar la regionalización iniciada en la provincia de Santa Fe, con adecuados aportes de los medios de comunicación social.</p> <p>Crear un consejo zonal, integrado por representantes de todas las organizaciones de base e intermedias, para encontrar las soluciones adecuadas a los problemas que plantea la realidad.</p> <p>Completar la regionalización del sistema educativo provincial descentralizando instancias de decisión y ejecución.</p> <p>Las políticas educativas provinciales deben confluir para formular una política educativa regional integrada y coherente. Se debe consolidar la unidad y la articulación del sistema educativo argentino respetando las particularidades regionales; coordinar las acciones educativas entre las jurisdicciones y regímenes para evitar las superposiciones de servicios y lograr la complementación que permita mejorar y expandir el sistema.</p> <p>Promover y establecer la regionalización en la administración de la educación argentina, en metodologías y programas escolares, en un marco pluralista y democrático.</p> <p>El sistema educativo debe partir, al mismo tiempo, de la necesaria unidad normativa para toda la Nación y de la consideración de la cultura y de los requerimientos regionales, en sus objetivos y contenidos. Si no se logra a través del hecho educativo un conocimiento integrado de la propia realidad y de las posibilidades que cada hombre tiene de insertarse, de mejorar y de modificar su medio, difícilmente se logra el arraigo al propio suelo, que es la base de un federalismo real.</p> <p>A partir del proceso de conocimiento de lo propio, se deberá con el mismo sentido integrador, avanzar sobre lo interregional, lo nacional, lo latinoamericano y universal en un proceso gradual, cuyo fin es la formación y el fortalecimiento de la conciencia nacional y de la soberanía cultural, para formar integralmente al hombre.</p> <p>Este mecanismo de particularización regional, de ninguna manera significará la disgregación, sino que es el único camino para alcanzar una verdadera unidad nacional, en un marco pluralista y democrático.</p> <p>2. Regionalización y adecuación de los contenidos de enseñanza según las distintas áreas rurales, marginales, de islas, de monte, de frontera.</p> <p>Elaborar un currículum regional coherente y articulado para todos los niveles.</p> <p>Mejorar la administración de las sedes regionales, dando flexibilidad al supervisor jefe y supervisores seccionales para dar directivas y tomar decisiones inmediatas. Los mismos deberán supervisar permanentemente las escuelas a cargo y asesorar, conscientes de la realidad de cada una.</p> <p>Facultar al supervisor para que permanezca en la unidad escolar y no en la sede de la región favoreciendo el conocimiento de la realidad de la zona de la regional correspondiente.</p> <p>Regionalizar el sistema de perfeccionamiento docente, atendiendo a los caracteres y necesidades propios de cada zona.</p> <p>La educación debe formar al educando en los principios del federalismo y en el respeto a las particularidades culturales de cada región.</p> <p>Sosteniendo y defendiendo el desarrollo de las regiones y las provincias e integrando a quienes las representan, se puede elaborar una verdadera cultura nacional.</p> <p>Incorporar a los planes y programas el estudio exhaustivo de la zona, la provincia y el país con criterio globalizador de la Argentina en el mundo.</p> <p>Vincular la educación con la realidad concreta de los alumnos, elaborando programas escolares que interpreten las necesidades de la región mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 - Objetivos particulares con los de la Nación, que permitan al educando interpretar su realidad.</li> <li>2 - Contenidos mínimos organizados a partir de ejes de realción, con enfoques interdisciplinarios y flexibilidad para adecuarse a las regiones o zonas.</li> <li>3 - Contenidos mínimos y bibliografía actualizados que favorezcan el acceso a una realidad en permanentes cambios.</li> <li>4 - Metodología y recursos adaptados a los requerimientos de la región.</li> </ul> <p>Implementar un proyecto institucional que responda a los intereses y necesidades de acuerdo con las características económicas y culturales de cada escuela.</p> <p>Articular una política educativa de carácter nacional que responda apropiadamente a nuestro modelo de país, compatibilizando sistemas, modalidades, tiempo, potencialidades, características y necesidades de cada región y de la Nación.</p> <p>Cada provincia actualizará los contenidos y bibliografía de acuerdo con la realidad cambiante para formar el ser argentino.</p> <p>Relacionar los contenidos curriculares, mediante reformas para lograr la participación del educando en su proceso educativo.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>3— Encuestas para detectar problemas y necesidades de la población educativa y proponer soluciones de acuerdo con los recursos.</p> <p>Mesas de trabajo con integrantes de la comunidad escolar para analizar las necesidades de cada región.</p> <p>Participación comunitaria en el análisis y administración de la problemática local y alternativas de solución, favoreciendo sus desarrollos posteriores.</p> <p>Que la asociación cooperadora actúe como nexo entre la actividad escolar y la actividad socioeconómica de la región de manera de asegurar el protagonismo futuro del alumno.</p> <p>Elaboración de material didáctico para las escuelas, aprovechando recursos y mano de obra regionales.</p> <p>Incorporar al personal único de las escuelas rurales personal rotativo y alternativamente entre las escuelas vecinas, especializado en diferentes áreas de la educación básica o general.</p> <p>4— Convocatoria al docente para ser parte integrante del planeamiento educativo el cual deberá ser realista, basado en un estudio continuo, humanístico y científico de la situación y adaptándose a las condiciones de cada región.</p> <p>5— Procurar establecer convenios con fundaciones, gremios y otra entidades, para promoción de viajes educativos y campamentos interzonales destinados al conocimiento del patrimonio natural y cultural de la provincia, con el fin de lograr una actitud de compromiso con preservaciones del medio ambiente y desarrollos de los recursos naturales.</p> <p>Contemplar en el currículum de nivel primario, medio, terciario conocimientos vinculados con recursos naturales y culturales de la región, capacitando además a los docentes sobre este tema.</p> <p>Desarrollar el folclore nacional y regional, mediante la incorporación de contenidos programáticos, que permiten identificar los diversos ascendientes considerando la influencia de las distintas corrientes inmigratorias.</p> <p>Crear centros que mantengan vigentes el folclore de cada lugar.</p> <p>Utilizar materiales propios de cada zona para trabajar en la escuela-taller impulsando así la generación de fuentes de trabajo a partir de la actividad artesanal.</p> <p>Formar repositorios y difundir las técnicas de historia oral en las distintas regiones.</p> <p>Preservar el patrimonio cultural e histórico de la región, fomentando la formación de museos y archivos regionales y facilitar la formación museológica de sus participantes. En caso de que nadie haya asumido la tarea, se encomendará la misma a la institución educativa de la zona.</p> <p>6— Concientizar al docente en los fundamentos que hacen al proyecto de regionalización a fin de que el mismo sea puesto en práctica con la mayor eficacia.</p> <p>Capacitar al personal para que pueda realizar una interpretación crítica de la realidad a través de metodologías y recursos de base científica a fin de articular ese análisis con los objetivos de la política educativa manteniendo la unidad educativa.</p> <p>Capacitar al personal docente para establecer interrelaciones entre concepto básicos y los contenidos más representativos y participar de la regionalización.</p> <p>Brindar cursos de capacitación gratuitos para los docentes con suspensión de actividades y complementados con material a distancia.</p> <p>7— Regionalización universitaria expresada en el ordenamiento de las universidades, que cumplan eficazmente sus funciones, arraigadas e integradas a las diferentes vivencias y particularidades de cada región del territorio nacional.</p> <p>Formación de consejos consultivos universitarios que participen en el estudio, planificación y reformulación de la política del área, en forma organizada y permanente.</p> <p><b>Propuestas de alternativas de solución:</b></p> <p>1. La alfabetización es una necesidad urgente del proyecto educativo nacional. Debe ser un proceso continuo, constante e integrado a un plan que lo englobe y lo oriente para la promoción integral del hombre como ser humano.</p> <p>* Encarar en tarea coordinada entre los distintos ministerios y organismos intermedios y medios de comunicación, integrados en trabajos interdisciplinarios, la lucha contra el analfabetismo.</p> <p>* Promover acciones conjuntas entre el gobierno nacional, provincial y municipal, para solucionar estos problemas.</p> <p>* Afrontar el problema de la marginalidad, asistir a la familia, crear escuelas de tiempos flexibles que permitan asistir a la familia y a la comunidad, que reciban a los niños desde pequeños, que los asistan, se adapten a sus necesidades, respondan a sus intereses, para evitar la deserción, los analfabetos funcionales, tratar de superar los casos de marginalidad extrema.</p> <p>Considerar los hogares sustitutos, las escuelas-hogares, las escuelas de jornada completa, los centros de asistencia social como planes alternativos para los distintos casos.</p> <p>* Promover todo proceso que permita el autodesarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida.</p> <p>* Encauzar los operativos de emergencia social.</p> <p>* Impulsar la educación permanente.</p> <p>* Otorgar a la educación del adulto un lugar preciso en las políticas y presupuestos de educación.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Crear centros de alfabetización para completar el ciclo primario, con docentes capacitados al efecto.</li> <li>* Implementar un sistema de alfabetización permanente, flexible y adaptado a las características espacio-temporales y a los intereses de los destinatarios.</li> <li>* Incorporar la terminalidad laboral a los bachilleratos para adultos.</li> <li>* Facilitar al adulto su apertura al trabajo, dándole juntamente con el aprendizaje formal, una capacitación laboral mediante la creación de escuelas de capacitación laboral.</li> <li>* Generar instancias no formales desescolarizadas, dado que el adulto es reacio a frecuentar ámbitos escolares.</li> <li>* Impulsar la creación de talleres de recreación estética y muestras itinerantes. Sobre los siguientes puntos, existe disenso, presentándose dos posturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) (Disenso) El Estado debe encarar el tema de la alfabetización dentro de un proyecto global de educación, por sí y apoyando las iniciativas de las asociaciones intermedias, en particular de las zonas marginales.</li> <li>b) (Disenso) El Estado debe asumir totalmente su responsabilidad de atender al problema de la alfabetización, dentro de un proyecto global de educación.</li> </ul> </li> <li>* Disponer de información, material didáctico, cursos de actualización y perfeccionamiento docente continuo.</li> <li>* Compartir experiencias, manteniendo contacto con otras entidades educativas.</li> <li>* Descentralizar el poder de decisión en todas las jurisdicciones (horizontal y vertical).</li> <li>* Centrar la actividad educativa en la reflexión, elaboración y construcción del conocimiento, partiendo de la realidad del alfabetizado.</li> <li>* Proponer la formación necesaria, que posibilite la inserción laboral en la sociedad en igualdad de condiciones.</li> <li>* Armonizar planes de alfabetización nacionales y provinciales.</li> <li>* Aprovechar los recursos humanos voluntarios, individuales y de asociaciones intermedias para la faz inicial de la alfabetización, prestándoles asistencia y apoyo.</li> <li>* Crear centros barriales con participación popular de alfabetizadores y alfabetizados.</li> </ul> <p>2— Con ese fin, el sistema educativo deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Con el aporte de otros sectores del Estado y organismos comunitarios, crear las condiciones que permitan el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.</li> <li>— Crear, en zonas marginales:</li> <li>* establecimientos educativos que satisfagan las necesidades de la población.</li> <li>* jardines de infantes.</li> <li>* escuelas de jornada completa con albergue asistencial, asistiendo al mismo a aquellos niños que lo necesiten, abarcando edades entre cinco y catorce años.</li> <li>* escuelas especiales.</li> <li>* centros de alfabetización.</li> <li>* centros para educación permanente, con aportes del Estado, empresas, gremios, consistentes en escuelas para capacitación técnica y cultura general.</li> <li>* estimular a los alumnos especiales, discapacitados y talentosos.</li> <li>* Implementar un plan integral de asistencialidad, dotando a las escuelas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>— gabinetes psicopedagógicos.</li> <li>— consultorios médicos y odontológicos.</li> <li>— bibliotecas (ampliar las existentes).</li> <li>— comedores escolares.</li> <li>— promover la integración familiar y toda actividad que permita poner a la escuela al servicio de los alumnos de la comunidad para su promoción cultural.</li> <li>— asegurar la atención de todos los establecimientos y de las distintas actividades por parte del personal especializado, con el aporte de los ministerios correspondientes.</li> <li>— jerarquizar al personal encargado de la acción educativa.</li> <li>— dotar de equipos móviles permanentes de psicopedagogos y maestros especiales para establecer servicios rotativos en las escuelas de las zonas rurales.</li> <li>— educación a distancia.</li> <li>— atención a la población golondrina.</li> <li>— proyectos educativos que estén centrados en la solución de problemas comunitarios.</li> </ul> </li> </ul> <p>Alternativas de solución:</p> <p>a) A corto plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con los centros de alfabetización</li> <li>Utilizar los medios de comunicación</li> <li>Utilizar sistemas tradicionales de educación de adultos</li> </ul> <p>b) A largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr una escuela que retenga a sus alumnos con soluciones para casos atípicos y que sea motivadora.</li> <li>Lograr un sistema de alfabetización permanente, flexible en el tiempo y espacio geográfico, adaptado a los intereses y vivencias de sus destinatarios.</li> <li>La educación para adultos debe ir más allá de la alfabetización, reforzándola con la educación supletoria y adecuada capacitación profesional.</li> </ul> <p><b>Objetivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Erradicar el analfabetismo</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Educar con igualdad de oportunidades y posibilidades</li> <li>* Prevenir la generación de futuros analfabetos por falta de motivación y falta de hábito de lectura</li> <li>* Priorizar en el sistema educacional la formación del hombre argentino para vivir en democracia. Para ello: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Asegurar la organización democrática de los establecimientos.</li> <li>– Fundamentar la educación sobre los principios de la vida, los derechos humanos, la libertad de pensar y expresarse, la libertad, el pluralismo ideológico y la justicia social.</li> <li>– Tender a la enseñanza de la participación individual y de conjunto dentro de la comunidad, aceptándola como un compromiso político y moral.</li> <li>– Incorporar planes de estudio que permitan al alumno acceder a los principios de economía, sociología, ética, legislación, política, psicología social y antropología.</li> <li>– Implementar consejos escolares que canalicen las necesidades e intereses reales de la comunidad educativa.</li> <li>– Garantizar el funcionamiento de grupos voluntarios en cada escuela que, con el asesoramiento docente, sean vehículos de formación democrática.</li> <li>– Transformar las restricciones institucionales o del currículum, a través de elecciones para la vida democrática de brinden libertad de acción a los alumnos, con el fin de favorecer la formación del ciudadano.</li> <li>– La ley de educación debe respetar la libertad de enseñanza, atendiendo al derecho de enseñar y aprender garantizado por la Constitución Nacional.</li> <li>* Que las empresas que posean cursos de capacitación, incorporen, dentro de sus planes, la alfabetización.</li> </ul> </li> </ul>

## **Parte V Tema 22:**

Siendo las 11.10 horas del día 19 de febrero de 1988, comienza la comisión N° 5, a la lectura del tema XXII de Administración correspondiente a la parte N° 5, "Los servicios de apoyo a las actividades de Enseñanza Aprendizaje".

La "Descripción y crítica de la realidad" es aceptada, sin modificaciones y por consenso.

En Propuesta de alternativas de solución, se producen las siguientes alternativas:

Punto 1º): Se acepta sin modificaciones.

Punto 2º): Hay disenso, habiendo tres redacciones, reemplazando la del documento:

a) Democratizar la educación mediante la coparticipación de toda la comunidad en el quehacer educativo.

b) Democratizar la educación mediante la participación de docentes, padres, no docentes, administrativos, alumnos y ex alumnos en su co gobierno.

c) Democratizar la educación mediante la participación de toda la comunidad educativa en el gobierno escolar.

Punto 3º): Aceptado sin disenso.

Punto 4º): Queda redactado de la siguiente manera: prolongar la carrera docente en la actividad educativa, posibilitando la canalización de las experiencias a través de organismos de asesoramiento e investigación. Recomendar la idoneidad técnica de los funcionarios políticos en el área educativa.

Punto 5º): Aceptado por consenso.

Punto 6º): Queda redactado de la siguiente manera: facilitar la participación de cooperadores, padres y comunidad educativa en la solución de problemas de infraestructura y de equipamiento, sin que esto implique reemplazar la obligatoriedad del Estado que debe atender primariamente estas necesidades.

Punto 6 a): Otra postura: Facilitar la participación de cooperadores, padres y comunidad educativa en la administración de recursos.

Luego de este punto y antes del siguiente se hace un agregado, que a su vez reemplaza al punto N° 13, que es eliminado: Propiciar una política educativa donde la función de la supervisión apunte a una gestión regionalizada, participativa, federalista y democrática, respondiendo a las necesidades de cada comunidad educativa.

Puntos 7º y 8º): Aprobados por consenso.

Punto 9º): Queda redactado de la siguiente manera: Aportar para la organización de charlas, cursos y clases.

Puntos 10º, 11º y 12º: aprobados por consenso.

Punto 13º) se reemplaza por lo escrito entre los puntos 6 y 7.

Punto 14º): reemplazado por lo siguiente: Incentivar la participación activa de padres y cooperadores integrados a gobierno escolar.

Punto 15º): se reemplaza con una nueva redacción la 1a. parte:

a) es responsabilidad del Estado proveer los recursos e infraestructuras necesarias para todo proceso educativo (situación que actualmente no se cumple en su totalidad).

b) se propone la creación de organismo municipales escolares, destinados al fomento y canalización de la participación comunitaria.

c) Institucionalizar la participación de la comunidad en el gobierno escolar.

Se mantiene la misma postura del informe desde "El ministerio... escolares actualizadas".

## **Tema 23: Profesionales**

Se aprueba por consenso la descripción de la realidad.

Por consenso se considera que: los puntos 7 y 12 de propuestas de alternativas de solución pertenecen al diagnóstico.

Punto 1) Se acepta por consenso con la siguiente modificación: crear mecanismo de coordinación y una normativa específica para que las áreas de SALUD Y EDUCACIÓN actúen interrelacionadas y aprovechen los recursos disponibles en la comunidad. Mediante este mecanismo deberán instrumentarse exámenes obligatorios para detectar problemas audiológicos, oftalmológicos y otros.

Punto 2) Aceptado por consenso.

Punto 3) Aprobado por consenso.

Punto 4) Aceptado por consenso.

Punto 5) Aceptado por consenso.

Punto 6) Aprobado por consenso, con la siguiente modificación: la Ley de Educación debe contemplar la creación de cargos profesionales insertos en el sistema educativo para garantizar la existencia de gabinete psicopedagógicos.

El objetivo fundamental del gabinete psicopedagógico sería el desarrollo pleno de todas las personas integrantes de la Comunidad Educativa: alumnos, docentes, directivos y padres, dentro de las instituciones educativas.

El gabinete psicopedagógico, para las escuelas primarias, tiene como fin estrategias de atención para cada niño que las requiera y orientar a los padres median-

te un programa de trabajo para la comprensión globalizadora del alumno y una óptima interrelación docente-padres.

Se reglamentará la asignación de recursos para dotarlos de espacios físicos y remuneración adecuadas a su función.

El gabinete deberá apuntar a una acción preventiva y de diagnóstico y, si es necesario, tratamiento de problemas de aprendizaje. Deberá estar constituido por diferentes profesionales: psicopedagogos y profesores en Ciencias de la Educación, entre otros.

La existencia de gabinete será obligatoria de todos los niveles (nivel inicial, primario y medio).

Punto 8) Se aprueba por consenso con la siguiente ampliación: garantizar el funcionamiento de equipos interdisciplinario comunitarios –EICO–, de carácter preventivo con la participación de sicólogo para proteger y orientar a la familia en las comunidades que la requieran, proveyendo los recursos para su existencia.

Punto 9) Se elimina por reiterativo visto anteriormente.

Punto 10) Aprobado por consenso.

Punto 11) Aprobado por consenso con el siguiente agregado: el equipo estaría constituido básicamente por un medico clínico, un psicólogo y un asistente social, de acuerdo con el mecanismo mencionado anteriormente.

## Parte V

### Tema 24: De Tecnología Educativa

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Para una mayor interpretación y análisis la comisión decidió enumerar los párrafos tomando como relación los puntos y apartes.</p> <p>1) Eliminar del párrafo los programas educativos son aburridos, solemnes y pesados.</p> <p>2) Agregar luego de la palabra impacto negativo.</p> <p>3) Aprobado por consenso.</p> <p>4) Aprobado con el siguiente agregado: El avance tecnológico, no enmarcado en un proyecto nacional, profundiza la injusticia social.</p> <p>5) Se distribuye en dos partes 5 y 6.</p> <p>Se aprueba con consenso con el siguiente agregado: a pesar de los esfuerzos parciales no se ha logrado la utilización generalizada de la metodología moderna como apoyo de la educación.</p> <p>6) Aprobado por consenso.</p> <p>7) Se aprueba con consenso con el siguiente agregado: el momento actual exige la capacitación del educando a través del aporte de tecnología, pero el Estado actual de los conocimientos y experiencias sobre informática educativa no permite brindar una respuesta adecuada a los requerimientos.</p> <p>8) El punto 7 de propuestas de alternativas de solución pasa por consenso a descripción y críticas de la realidad.</p>	<p>Por un mayor ordenamiento e interpretación, la comisión decidió agrupar y alterar el orden de los números.</p> <p>Punto 3 y 30) aprobados por consenso el 3 y el 30 aprobado por consenso con la siguiente modificación: dicha política debe asignar importancia a la informática, pero sin descuidar el desarrollo integral del educando armonizando los aspectos afectivos, volitivos y psicomotrices.</p> <p>Punto 5 y 6) Son considerados como fundamentos y sustentos de lo anterior. (5) Por decisión de la comisión se deciden cambiar los términos: brindar cultura informática, por facilitar el acceso a la informática de los alumnos. Aprobado por consenso.</p> <p>A pesar de la anterior modificación se propone el siguiente disenso: La comunidad en su totalidad debe apropiarse de los recursos informáticos en orden a construir el desarrollo socioeconómico de esa sociedad.</p> <p>Los establecimientos educacionales, y especialmente los institutos de formación docente, deben hacerlo teniendo en cuenta como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de esa comunidad. (6) Para el análisis e interpretación se deciden enumerar los párrafos teniendo en cuenta los puntos y apartes. a) Se extrae del texto la palabra industria, aprobándose así por consenso todo el párrafo. b) Aprobado por consenso. c) Se elimina por consenso. d) Aprobado por consenso. e) Se elimina por consenso. f) Se aprueba por consenso. g) Se aprueba por consenso hasta "enseñar a informarse". Los siguientes se eliminan por consenso.</p> <p>Puntos 8, 14, 15, 16, 17 y 18: se considera como advertencia de los puntos anteriores. Además se pide que se considere en el orden presentado con el siguiente encabezamiento: TENER EN CUENTA.</p> <p>Punto 1) Se aprueba por consenso con la siguiente modificación: extender al tema educativo los medios audiovisuales a la informática.</p> <p>Punto 2) Se aprueba por consenso con la siguiente modificación: Capacitar a los docentes en informática, adecuando los recursos estatales para desarrollar estas políticas.</p> <p>Punto 3) Se elimina por consenso.</p> <p>Punto 9) Se elimina por consenso.</p> <p>Punto 10) Se aprueba por consenso, con el siguiente cambio: palabra poderes por integrantes.</p> <p>Punto 11) Se aprueba por consenso.</p> <p>Punto 12) Se aprueba por consenso, con el siguiente agregado: para escuelas de nivel Inicial, Primaria, Media, Terciario y Universitario.</p> <p>Punto 13) Se aprueba por consenso, con la siguiente modificación: adecuar la formación del personal de informática a las necesidades de la región y al contexto cultural del país.</p> <p>Puntos 19 y 20) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 21) Queda redactado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Propender a la incorporación de un criterio educativo en la programación, revalorizando la cultura nacional.</li><li>b) Extender el sistema radiofónico que une a todos los establecimientos de las zonas alejadas de los centros poblados y a sus sedes regionales (experiencias puestas en marcha en la región I).</li><li>c) <b>Los Medios de Comunicación Social:</b> facilitarán y fortalecerán el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la "educación a distancia". Se entablará así una relación democrática en la que todos sean protagonistas de sus propios hechos, con metodología horizontal y participativa. El objeto será aumentar la conciencia del pueblo, fortalecer sus organizaciones, apoyar la lucha por los derechos y por el proyecto de un asociación más justa y comunitaria.</li></ul> <p>Los programas radiales y de televisión para la educación popular tendrían la forma de sociodrama, en donde se ejemplifique, con lenguaje del pueblo, hechos y situaciones que afectan a los sectores populares. Se requiere una planificación y sistematización para lograr que la educación popular sea vehículo de concientización de los sectores populares.</p> <p>Establecer radios de baja potencia en las escuelas rurales, lo que crearía un circuito comunitario. Requeriría aporte de material sonoro. Este canal se podría utilizar en apoyo a la educación formal. Se lograría la efectiva democratización de la comunicación.</p> <p><b>OBSERVACION:</b> por omitirse en el Informe preliminar se dio lectura a los puntos b y c que fueron aprobados por consenso.</p> <p>Punto 22 y 23) Aprobados por consenso.</p> <p>Punto 24) Agregar al final del párrafo y entre paréntesis: Banco de datos.</p> <p>Punto 25) Eliminar el siguiente párrafo: comprometer a grandes complejos in-</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>dustriales y financieros en la formación de cuadros para no restar recursos al Estado.</p> <p>Agregar a) incrementar el presupuesto educativo, lo siguiente: con relación a otros rubros del presupuesto nacional y optimizando dicho presupuesto.</p> <p>Punto 26) Debe decir: extender y mejorar la formación del maestro de educación manual.</p> <p>Punto 27) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 28) Debe agregarse al final: brindando las facilidades para ello.</p> <p>Punto 29) Aprobado por consenso.</p>

## Tema XXVI: Deporte y Recreación

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>1— Aceptado por consenso.</p> <p>2— Debe redactarse de la siguiente manera: "Las actividades deportivas y recreativas se hallan desintegradas del resto de la actividad escolar".</p>	<p>1— Agregar luego de "incentivar", el término "e integrar".</p> <p>2— En lugar de "Dictar", debe decir: "hacer cumplir las".</p> <p>3— Agregar luego de "expresiva", "y debe estar integrada a toda la actividad escolar".</p> <p>4— En lugar de " fusión", debe decir: "integración", y se reemplaza "durante el receso escolar", por "respectando el lugar de pertenencia del niño".</p> <p>5— Se acepta por consenso.</p> <p>6— Se reemplaza por: "proveer los recursos necesarios, personal e infraestructura".</p> <p>7— Se reemplaza por "integrar al proceso educativo las actividades deportivas y gimnásticas con participación de toda la comunidad".</p> <p>8— Se elimina este punto, por consenso.</p> <p>9— Se acepta por consenso.</p> <p>Dentro de la Comisión 5, hubo una moción de orden para que la Asamblea trata los temas que considere oportuno, cualquiera sea el orden en que figuran en el Informe Preliminar. Dicha ponencia fue aceptada por unanimidad.</p>

## Parte V: Las innovaciones pedagógicas

### Tema 45: Los grupos aborígenes

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Punto 1: Se reemplaza "350.000 habitantes en nuestro país", por "Constituyen un número significativo de habitantes de nuestro país". Cambiar el término "asila" por "áisla" y agregar luego de "orígenes": "y sociedad".</p> <p>Puntos 2 al 12: Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 13: Agregar luego de "escuela", "pensada para las necesidades del hombre blanco".</p> <p>Punto 14: Corregir "vía", por "vida", y agregar luego de "provocado" el término "por".</p> <p>Punto 15: Eliminar lo escrito dentro de paréntesis.</p>	<p>Punto 1: Sustituir "al problemática", por "la problemática". Agregar luego de "núcleos aborígenes", "en la búsqueda de la identidad nacional".</p> <p>Puntos 2 a 8: Aceptados por consenso.</p> <p>Puntos 9 y 10: Aceptados por consenso. Es moción de la comisión adjuntar las ponencias originales en las que se basan estos puntos, para que sean consultadas por quienes intervengan en el tratamiento del tema.</p> <p>Puntos 11 al 14: Aceptados por consenso.</p> <p>Puntos 15, 16 y 17: Eliminados por consenso.</p> <p>Puntos 18 al 21: Aceptados por consenso, eliminando del último punto el párrafo "antes que la de otros".</p> <p>Puntos 22 y 23: Eliminados por consenso.</p> <p>Punto 24: Aceptado por consenso.</p> <p>Puntos 25 y 26: Eliminados por consenso.</p> <p>Puntos 27 al 32: Aprobados por consenso</p> <p>Punto 33: Eliminado por consenso.</p>

## Parte V

### Tema 43: Las áreas marginales urbanas

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Punto 1: Se reemplaza el párrafo "se caracteriza por..." hasta "situación socioeconómica crítica", por "se los discrimina en la incorporación al aparato productivo generándoles" una situación socioeconómica crítica que trae como consecuencia promiscuidad, hacinamiento, explotación del menor, transgreción, prostitución, y desocupación, sin que esto implique una caracterización del grupo.</p> <p>Punto 2) Se elimina.</p> <p>Punto 3) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 4) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 5) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 6) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 7) Aprobado por consenso.</p> <p>Agregar luego de "medios de comunicación social" "entre otros".</p> <p>Punto 8) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 9) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 10) Se elimina el párrafo "Las características del alumnado...." hasta "organización distinta de escuelas".</p> <p>Punto 11) Aprobado por consenso.</p>	<p>Punto 1) Se reemplaza por: "Para corregir deficiencias existentes en las áreas marginales se propone:".</p> <p>Punto 2) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 3) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 4) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 5) Se agrega: "en los casos que sea conveniente al educando, y con orientación prelaboral".</p> <p>Punto 6) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 7) Se elimina.</p> <p>Punto 8) Se elimina.</p> <p>Punto 9) "Otras posturas..." Se elimina.</p> <p>Punto 10) Se elimina.</p> <p>Punto 11) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 12) Se agrega "...laboral para adultos con...".</p> <p>Punto 13) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 14) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 15) Se corrige: "Brindar mayores recursos a todas las escuelas marginales (estatales y privadas)".</p> <p>Punto 16, 17 y 18: Aprobados por consenso.</p> <p>Punto 19) Se elimina.</p> <p>Punto 20) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 21) Se elimina.</p> <p>Punto 22) Se elimina el párrafo que comienza: "El alumnado de zonas marginales..." hasta "...que disminuye las posibilidades de aprendizaje".</p> <p>Puntos 23) y 24) Aprobados por consenso.</p> <p>Punto 25) Se elimina la palabra "radiales".</p> <p>Punto 26) Aprobado por consenso.</p> <p>Punto 27) Se elimina "...para incorporar alumnos evitando el fracaso".</p> <p>Puntos 28 al 32 Aprobado por consenso.</p> <p>IMPORTANTE: la continuación de este tema se encuentra en el reverso de la hoja del tema 44: Las áreas de frontera.</p>

## PARTE V

### Tema 42: Las áreas rurales

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>Punto 1) Se suplanta: "Las áreas rurales" por lo siguiente: "En zonas rurales específicas, y especialmente en la zona norte de la provincia".</p> <p>Los otros puntos son aprobados por consenso, menos en el punto 25 donde debe suplantarse "Maestros y autoridades" por "El sistema educativo".</p> <p>Por no estar incluida en el informe preliminar y figurar en informes definitivos de otras regiones, se da lectura a los siguientes puntos, que son aprobados por consenso:</p> <p>Punto 26) El hombre y la mujer campesinos: El hombre del campo es paciente al máximo. Es pasivo. Es conservador, no se arriesga fácilmente.</p> <p>Es vital. De ahí: respeto por la naturaleza, las herramientas, los alimentos. Prudencia en la transformación del medio rural. Relación afectiva por los animales, la tierra. La actividad se supedita a los ritmos del día y de la noche, de las estaciones, del clima, del sol, del estado del suelo. Es un mundo natural. Se aprovechan los recursos naturales. Se busca economizar, se aprecian las cosas porque cuestan conseguirlas. La acción y el pensamiento siguen un ritmo lento. El hombre de campo presenta gran resistencia física y solidez. Percepción global de los hechos y de signos complejos y naturales. Con gran capacidad de observación y notable memoria, el campesino va almacenando detalladamente lo que acontece: tiene pues, gran sentido de la unidad. Prudencia y desconfianza hacia el cambio. El cambio se hace lentamente, con ritmo biológico. Las modificaciones se hacen con grandes esfuerzos y largos plazos, son limitadas. Su pensamiento es profundo y práctico. Su ámbito de conocimiento no es extenso, pero es detallado y profundo. Manifiesta comportamientos que revelan mentalidad mágica. El campesino es contemplativo, intuitivo, tiene dificultad para el análisis y la abstracción.</p> <p>Punto 27) Capacitación de la mujer campesina: faltan instancias de capacitación para la mujer de campo, teniendo en cuenta su trabajo, su tiempo libre, sus necesidades, su cultura. Por esto existe un desfasaje en las familias rurales en los niveles: mujer-niños, mujer-marido y mujer-comunidad. Se debe tener en cuenta que, en el campo, nada se hace sin la mujer. Esta tiene gran sabiduría viva, que se pierde, porque no tiene dónde ni cómo expresarlo.</p> <p>Punto 28) LAS ESCUELAS AGRO-TECNICAS:</p> <p>a) Existe una indefinición acerca de cuál es su alcance, su sujeto, su nivel, su identidad dentro de las distintas modalidades, su organización y sistema curricular y debido a la carencia de un núcleo de</p>	<p>Puntos 1 al 6: Aprobados por consenso. Punto 6: luego del término "autosostenimiento", se agrega "y autoequipamiento con sentido operativo".</p> <p>Puntos 7 y 8: Aprobados por consenso.</p> <p>Puntos 9 a 20: Aprobados por consenso.</p> <p>Puntos 21 a 24: Aprobados por consenso.</p> <p>Punto 25): Aprobado por consenso. Además, la Comisión decide anexar el informe final de la región 4, que trata este tema en la parte 3: Escuelas Agrotécnicas.</p> <p>Punto 26): Aprobado por consenso, cambiando la palabra "grados" por "grupos".</p> <p>Puntos 27 y 28: Aprobados por consenso.</p> <p><b>Se eliminan por consenso los siguientes párrafos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Desde "que el económico..." hasta "...enseñanza de un idioma".</li> <li>* "Cada docente a cargo de dos o tres grados solamente".</li> <li>* Desde "Los supervisores de escuelas rurales...", hasta "...al servicio del supervisor".</li> </ul> <p><b>Se suplanta el párrafo</b> "Organizar la escuela rural por niveles (primero, segundo y tercero, cuarto y quinto sexto y séptimo), atención por áreas y con especialidades en jornadas completas", por "Organizar la escuela rural trabajando por niveles, integrando las especialidades a la currícula".</p> <p><b>Lo demás está aprobado por consenso.</b></p> <p>Por haberse omitido en el Informe Preliminar de la Provincia las propuestas referidas a Capacitación de la Mujer Rural, las mismas se incluyen a continuación:</p> <p><b>Capacitación de la Mujer Campesina:</b> Se deberán favorecer instancias de capacitación para la mujer del campo.</p> <p>Las formadoras capacitarán lo más rápidamente posible a las mujeres, que las reemplazarán utilizando la intereducación.</p> <p>La organización del grupo es asunto de las mujeres y no de la formadora, para aprender a organizarse a la par del marido.</p> <p>La capacitación debe responder a necesidades sentidas para la familia, los hijos, la comunidad. Entonces, la mujer sabrá explicarla a su marido.</p> <p>La mujer debe ver el resultado de lo que aprenda. Lo realizado debe ser reproducible en la casa (costura, comidas, etc.).</p> <p>El aprendizaje debe ser eficaz pero progresivo, para que la mujer aprenda con éxito y no se desanime.</p> <p>La formación en salud, economía doméstica y otras, debe desembocar sobre tecnologías apropiadas al medio, aprovechar la tecnología tradicional de la mujer, para descubrir nuevas técnicas.</p> <p>Importante: "formar" y no enseñar recetas.</p> <p>Toda capacitación técnica será completada por una iniciación económica: cálculo de costos, de ahorro, elaboración de presupuestos, etc.</p> <p>El ritmo del encuentro se decide con las mujeres. Convienen miniencuentros alternando con tiempo de observación y práctica en la casa.</p> <p>Todo tipo de capacitación de la mujer tendrá que se integrado a los procesos de desarrollo de la comunidad, para ser parte de ellos.</p> <p>Los siguientes temas no fueron tratados por la comisión N° 5 por falta de tiempo:</p> <p><b>PARTE V: Los servicios de apoyo a las actividades de enseñanza-aprendizaje.</b>  <b>Tema XXV:</b> De asistencia social al escolar.  <b>Tema XXVII:</b> De información, documentación y divulgación pedagógica.  <b>Tema XXVIII:</b> De información e investigación socioeducativa.</p> <p><b>PARTE V: Los aspectos centrales.</b>  <b>Tema 12:</b> Los objetivos y funciones propios de cada nivel, ciclo, modalidad y carreras.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>objetivos integrados entre sí y con la realidad del país, pero fundamentalmente con la de cada región agroecológica.</p> <p>b) Se reemplaza el objeto del trabajo agrotécnico en la realidad por clases en el aula, de carácter enciclopedista, que además parcializan y desintegran los problemas y la realidad misma.</p> <p>c) Falta correspondencia entre las exigencias de un desarrollo socioeconómico regional y las currículas actuales que, en un momento, sirvieron al modelo agroexportador.</p>	<p>Tema 13: El currículum.      Tema 19: La relación docente-alumnos-comunidad educativa.      Tema 29: De orientación vocacional.  <b>PARTE V: Las innovaciones pedagógicas.</b>      Temas 32, 33 y 34: formas de realización y generalización de la investigación y experimentación pedagógicas. Instituciones que la realizan. Documentación y difusión de las innovaciones pedagógicas.      Tema 44: Las áreas de frontera.      Tema 49: Las áreas de islas.      Tema 49: Otras situaciones.</p>

## **PARTE VI: Aspectos del planeamiento de la educación**

## Tema 8: Planificación del desarrollo de la educación

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
(Consenso): Para que existan posibilidades de sometimiento económico es necesario previamente la colonización cultural. Por eso, la crisis actual del sistema educativo no es simplemente de carácter técnico-pedagógico (en todo caso, es su consecuencia), sino que tiene su origen en los fundamentos en los cuales dicho sistema se apoya. Esos fundamentos son: concepto de hombre, de sociedad, de cultura y las interrelaciones en atención a un proyecto integral de país.	(Consenso): La planificación debe ser integral, flexible y dinámica, con validez pedagógica calificada y participativa, que permita, partiendo de la realidad local, regional, provincial y nacional, atender los requerimientos educativos de la población y su problemática, que servirá de eje estructurante del currículum. Por lo tanto exige:
(Consenso): El sistema educativo ha sido concebido y funciona como instrumento de un proyecto político que ubicó al país en la categoría de los países dependientes y, por ende, subdesarrollados. Esta situación no pudo ser modificada, no obstante la valiosa pero insuficiente acción de algunos proyectos políticos y agentes educativos con conciencia social y nacional.	(Consenso): Sitar la discusión del problema educativo en el contexto de la reflexión sobre un nuevo proyecto político, que apunte a una redefinición de un modelo de Nación, posibilitante de un desarrollo independiente.
(Consenso): La vieja planificación educativa aún vigente y que respondiera a estructuras e intereses dependientes, con excesiva centralización estatal y prescindencia de la participación comunitaria, unida al desconocimiento de las problemáticas provinciales, regionales, municipales y particulares, trajo aparejado una desconexión entre los programas educativos y la realidad propia del país. Por consiguiente la planificación de la educación se caracteriza por ser monópolica y tener carácter autoritario.	(Consenso): Atender los lineamientos básicos y fundamentales que fija el Estado democrático.
(Consenso): La formación de recursos humanos no responde a las necesidades del país, lo que apareja desocupación de los egresados.	(Consenso): Efectuar una profunda revisión del currículum, de acuerdo con la finalidad de la educación de transmitir y recrear contenidos culturales, atendiendo las expresiones de la cultura nacional, con una adecuada regionalización.
(Consenso): La escuela aparece aislada y como el único agente educador.	(Consenso): Prever la integración de la escuela a la comunidad, generando las instancias participativas necesarias, donde estén representadas las diferentes organizaciones intermedias, interviniendo activamente en el planeamiento escolar.
(Consenso): Los servicios de apoyo escolar son insuficientes y no siempre cuentan con personal idóneo.	(Consenso): Prever en ese planeamiento integrante de la educación las instancias de organización, ejecución y evaluación.
(Consenso): La realidad socioeconómica genera formas de vida que bajan el nivel de respuesta a las necesidades elementales del hombre.	(Consenso): Considerar las posibilidades de acción coordinada de los organismos estatales de salud y educación, tanto sean del orden provincial, nacional o comunal.
(Consenso): La familia se ve agobiada por problemas que dificultan la asunción de su responsabilidad educativa.	(Consenso): Asegurar la promoción y prevención de la salud de la familia, en especial de escasos recursos, a través de los equipos interdisciplinarios que sean necesarios (psicólogos, psicopedagogos, médicos, asistentes sociales, etc.).
(Consenso): Los docentes ven condicionada su labor por la cantidad de tareas fuera del horario escolar, los salarios insuficientes y la imposibilidad de perfeccionarse.	(Consenso): Extender el servicio educativo, especialmente para atender a los sectores con necesidades básicas insatisfechas, a niños con dificultades de aprendizaje, con carencias socioafectivas, a las familias de escasos recursos, a los adultos que trabajan, para su educación permanente y recreación.
(Consenso): Las escuelas están superpobladas y no cuentan con infraestructura personal y material necesarios.	(Consenso): Contemplar las posibilidades de educación a distancia y poner a su servicio multimedios y programas específicos con carácter regional, con participación de la comunidad.
(Consenso): Falta de empleo de egresados de escuelas técnicas.	(Consenso): Compartir intersectorialmente (educación y acción social) la responsabilidad de la atención del comedor escolar y copa de leche, hasta tanto este servicio sea necesario.
(Consenso): Las escuelas rurales y las de sectores de escasos recursos no poseen una infraestructura acorde con las mínimas necesidades que exigen los niños en edad escolar.	(Consenso): Asegurar la formación docente para cada especialidad, renovando planes y programas, de acuerdo con la demanda de la hora actual y garantizar su perfeccionamiento y actualización.
(Consenso): Desvinculación familiar.	(Consenso): Capitalizar las experiencias técnico-pedagógicas que se efectúan en las escuelas y acompañar el reajuste y evaluación de esos proyectos elaborados, desde las dependencias relacionadas con la investigación educativa y el perfeccionamiento docente.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>(Consenso): En razón de graves problemas de planificación en el área de formación docente, se producen superposición de servicios, falta de posibilidades de perfeccionamiento, carreras obsoletas, etc.</p> <p>(Consenso): La burocratización administrativa traba la eficiencia de los servicios educativos, dificultando la actividad del docente.</p>	<p>(Disenso 1): Instrumentar la participación de docentes, padres y alumnos en el gobierno de la educación; lo mismo para resolver problemas internos en el gobierno escolar de acuerdo con la reglamentación vigente.</p> <p>(En disenso) Instrumentar la participación de docentes, padres y alumnos en el proceso previo a la toma de decisiones del gobierno de la educación; lo mismo para resolver problemas internos en el gobierno escolar.</p> <p>(Consenso): El Estado debe asumir la responsabilidad de estructurar en un proyecto global la aplicación de la informática en la educación.</p> <p>(Consenso): Planificar, encuadrando dentro del proyecto, el desarrollo armónico del sistema educativo.</p> <p>(Consenso): No confundir desarrollo con imitación de modelos ajenos, ni entenderlo como mera incorporación de tecnología al sistema educativo. No dar prevalencia a la técnica sobre el sentido de lo humano.</p> <p>(Consenso): Contemplar, en la planificación del desarrollo, la incidencia de la salud y de la alimentación en las posibilidades de aprendizaje.</p> <p>(Disenso 1): El Estado democrático, como expresión de los intereses populares, debe asumir la responsabilidad última de la planificación y del desarrollo de la educación, promoviendo y asegurando el bien común.</p> <p>(Disenso): El Estado democrático, como responsable de la promoción del bien común, asuma la planificación y el desarrollo participativo de la educación.</p> <p>(Consenso): Revitalizar la planificación educativa para lograr la formación integral del hombre con el fin de que coadyuve al proceso de reactivación productiva, dentro de un proyecto de liberación, valorizando y dignificando el trabajo.</p> <p>(Consenso): En las zonas de conjuntos habitacionales, planificar la inclusión de escuelas y jardines de infantes.</p> <p>(Consenso): Solucionar las carencias de la educación: materiales, espirituales, profesionales y técnicas, partiendo de una verdadera articulación de todos los niveles educativos, superando la ruptura que caracteriza el paso de cada nivel al siguiente.</p> <p>(Consenso): Fomentar el amor a la patria y la formación de la entidad nacional.</p> <p>(Consenso): Creación de espacios sociales e institucionales para la canalización orgánica de las demandas y aportes populares.</p> <p>(Disenso 1): Cada entidad educativa estará conducida por un consejo educativo comunitario de carácter colegiado, integrado por: director, representante de los docentes, de los alumnos y de los padres. Se buscará además la integración de representantes de vecinales, parroquias, partidos políticos, sindicatos, cooperativas, clubes, asociaciones profesionales, etc. Este cuerpo tendrá como tarea definir los objetivos de la institución educativa, determinar el plan de acción y todo lo que hace al gobierno de la misma. Esta integración participativa también puede pensarse a nivel regional y provincial. Cada región podría contar con un consejo regional y, a su vez, tendría que formarse un consejo educativo provincial, que trazaría la política educativa de la provincia. Estos consejos garantizarían la representatividad y la continuidad de las acciones que se implementen, más allá de los funcionarios temporarios.</p> <p>(Con disenso): Se admite la participación de las entidades intermedias y de todos aquellos que están vinculados con el quehacer y con la comunidad educativa, como un proceso previo a la toma de decisiones de quienes por ley tienen a su cargo el gobierno de la educación.</p> <p>(Consenso): Arbitrar los medios para favorecer la retención escolar.</p> <p>(Consenso): Crear escuelas bilingües para aborígenes.</p> <p>(Consenso): En el nivel universitario se debe descentralizar, regionalizando, las universidades y flexibilizar estructuras.</p> <p>(Consenso): Tener en cuenta el crecimiento demográfico y las familias golondrina que, por su medio de vida, emigran de un lugar a otro.</p>

## Tema 2: Recursos humanos: Formación, solución, etc.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>(Consenso): Los Institutos de Profesorado forman docentes para los diferentes niveles del sistema educativo, científicamente informados, técnicamente actualizados, pero sin conciencia de su rol como agentes de transformación social.</p> <p>(Consenso): Se aprecian falencias en la formación del docente, particularmente en cuanto a actitudes personales y profesionales.</p> <p>(Consenso): El docente no encuentra respuesta a sus inquietudes y expectativas profesionales.</p> <p>(Consenso): El docente no encuentra respuesta a sus inquietudes y expectativas profesionales.</p> <p>(Consenso): Existen dificultades para el perfeccionamiento docente en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.</p> <p>(Consenso): El docente carece de Estatuto que encuadre sus funciones y precise sus derechos y responsabilidades.</p> <p>(Consenso): Falta personal especializado en algunas zonas de la provincia. Hay desproporción de recursos humanos por la concentración en los grandes centros urbanos.</p> <p>(Consenso): No se prepara a los alumnos para responder a las demandas del medio y para insertarse laboralmente.</p> <p>(Consenso): El docente se siente agredido por una política salarial injusta; además, una buena parte de su salario lo destina a material de apoyo y bibliografía. Esta situación no les permite la dedicación exclusiva.</p> <p>(Consenso): El docente del nivel medio sigue siendo un profesor-taxi. Esas exigencias de reuniones, la confección de fichas traen como consecuencia un marcado desgaste.</p> <p>(Consenso): Las bajas remuneraciones provocan el alejamiento del docente varón, quedando la educación mayoritariamente en manos de docentes de sexo femenino.</p> <p>(Consenso): Los docentes suplentes carecen de seguridad en el cargo y no gozan de los mismos beneficios que los titulares.</p> <p>(Consenso): Se produce el fracaso de programas educativos por falta de actualización de los docentes que deben llevárselo a cabo.</p> <p>(Consenso): Hay ausencia de incentivos por:</p> <p>(Consenso): * trabas burocráticas para obtener licencias a efectos del perfeccionamiento.</p> <p>(Consenso): * Falta de reconocimiento para el docente que tiene éxito en su capacitación.</p> <p>(Consenso): * Organización de cursos gratuitos en días no laborables, lo que implica abandono de la familia.</p> <p>(Consenso): No se aprovechan recursos disponibles como:</p>	<p>(Consenso): Posibilitar acciones preventivas que permitan al docente preservar integralmente su salud psicofísica.</p> <p>(Consenso): Dado que el docente debe ser un agente de cambio social, que contribuya a la formación del alumno, a la promoción de la comunidad y a conformar un estilo de vida democrático, donde la libertad tenga como referente el bien común, es preciso que en su propia formación personal y profesional tenga oportunidades de lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(Consenso): * Una conciencia crítica frente a la problemática sociopolítica actual y, concretamente, frente al rol que juega la educación en esa realidad.</li> <li>(Consenso): * Una actitud de compromiso para producir los cambios que sean necesarios.</li> <li>(Consenso): * Actitudes de servicio para integrarse en los proyectos comunitarios, sintiéndose trabajadores de la educación.</li> <li>(Consenso): En su tarea educativa debe encontrar respuesta a sus legítimos requerimientos de perfeccionamiento y actualización, atendiendo a la igualdad de oportunidades, se propone:</li> </ul> <p>Organizar un sistema de formación continua del docente, descentralizado y regionalizado, que asegure su perfeccionamiento y actualización a lo largo de toda su vida profesional, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reunir escuelas del mismo nivel situadas en lugares cercanos en núcleos de perfeccionamiento, determinando su funcionamiento de acuerdo con las características de cada necesidad.</li> <li>* Promover jornadas obligatorias que se llevarán a cabo con suspensión de actividades, trabajando con metodologías innovadoras, en talleres, utilizando medios, tratando temáticas relacionadas con el funcionamiento institucional.</li> <li>* Desarrollar proyectos de investigación educativa, con vista a una sólida fundamentación de las actividades que se planifican.</li> <li>* Establecer mecanismos permanentes que permitan rescatar las experiencias creativas y que éstas sirvan de retroalimentación.</li> <li>* Fomentar el intercambio de experiencias entre distintas regiones cubriendo los gastos.</li> <li>* Dar oportunidad de perfeccionamiento al personal administrativo y de comedores escolares.</li> <li>* Relevar al docente de sus tareas frente al aula, periódicamente por lapsos a determinar, afín al año sabático, considerando su antigüedad, para realizar trabajos de investigación, volcar experiencias y actualizarse.</li> </ul> <p>Encarar el perfeccionamiento no sólo como problema técnico o filosófico, sino como promoción de una actitud de compromiso social.</p> <p>Ha de contemplarse, además, la sanción del Estatuto del Docente, donde se establecen las garantías, deberes, derechos de los trabajadores de la educación.</p> <p>Se propone asimismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluuar el desempeño de los cargos directivos y docentes en todos los niveles periódicamente.</li> <li>Estimular la incorporación a los profesorados y a la docencia de varones, dada la necesidad del referente masculino en la institución escolar.</li> <li>Planificar la distribución de profesorados y de las carreras que en ellos se cursan.</li> </ul> <p>(Consenso): Incorporar terminalidades acordes con las necesidades de la región.</p> <p>(Consenso): Establecer un régimen de relación de personal docente y de investigación, con justas remuneraciones que faciliten la dedicación exclusiva, la jerarquización profesional, la estabilidad y la renovación periódica de cuadros.</p> <p>(Consenso): Limitar los aspectos administrativos de la tarea docente, para jerarquizar la función específica.</p> <p>(Consenso): Formar educadores para que junto con los educandos puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(Consenso): * Actuar como agente preventivo de salud.</li> <li>(Consenso): * A saber vivir en libertad.</li> <li>(Consenso): * Aspirar a la democracia.</li> <li>(Consenso): * Anteponer al bienestar general a sus intereses personales.</li> <li>(Consenso): * Respetar la igualdad entre los hombres.</li> <li>(Consenso): * Participar responsablemente en la vida institucional de su país.</li> <li>(Consenso): * Tender a la elección de una profesión acorde con su vocación.</li> <li>(Consenso): * Desempeñarse plenamente en el mundo del trabajo.</li> <li>(Consenso): * Constituir un factor importante en el progreso general.</li> <li>(Consenso): * Priorizar el humanismo transcendente sin abandonar los avances técnicos.</li> <li>(Consenso): Regionalizar y nuclearizar el sistema de perfeccionamiento para: es-</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>(Consenso): * Medios masivos de comunicación.</p> <p>(Consenso): * Instituto de formación Docente.</p> <p>(Consenso): No está discriminada la administración del área educacional, en lo que respecta a la administración financiero-presupuestaria, a través de personal especializado para tal fin.</p> <p>(Consenso): El acceso a las cátedras, y especialmente universitarias, ha estado viciado de favoritismos, parcialidad, y en los escasos concursos realizados no se ha garantizado la transparencia necesaria.</p>	<p>stablecer mecanismos que permitan rescatar las experiencias educativas creativas.</p> <p>(Consenso): Crear un sistema de formación, actualización y perfeccionamiento acorde con el proyecto educativo del país, donde pueda recurrir el docente, con la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(Consenso): Escuela de formación, actualización y perfeccionamiento.</li> <li>(Consenso): Escuela superior de conducción docente, para la formación de directivos y supervisores.</li> <li>(Consenso): Escuela de planeamiento educativo, formando expertos en el tema.</li> <li>(Consenso): Escuela de administración educacional, para formar administradores de la educación.</li> <li>(Consenso): Funcionaría en centros pedagógicos de nivel superior. Planes: ciclo básico común y posteriores especializaciones.</li> <li>(Consenso): Proporcionar al docente equipamiento personal e integral, para jerarquizar y dignificar la tarea docente.</li> <li>(Consenso): Jerarquizar el rol profesional docente, el ejercicio pleno de los derechos, debiéndose garantizar la libertad de pensamiento y expresión, la libertad de agremiación, la estabilidad laboral.</li> <li>(Consenso): Pasar los fondos de subsidio escolar directamente a una cuenta especial de la asociación cooperadora de la escuela a la que asisten los beneficiarios, para que se administren convenientemente.</li> <li>(Consenso): Acordar un régimen laboral con el conjunto del sector de los trabajadores de la educación, incluyendo al personal no docente, ubicando esta reglamentación en el marco de las convenciones colectivas de trabajo. Facilitar la flexibilización en función de acuerdos que se establezcan entre los trabajadores y el gobierno de la educación.</li> <li>(Consenso): Prolongar la licencia por maternidad a seis meses, ya que el niño requiere un cuidado intensivo por parte de la madre en esta etapa de su vida.</li> <li>(Consenso): Jubilación docente: que los docentes se jubilen contando con 25 años de actividad como mínimo, siendo optativo, sin límite de edad y por lo menos con el 82 % móvil. No obstante el carácter optativo de la misma, se propone que por medio de un equipo de sicólogos y médicos que realicen controles estrictos y adecuados, para verificar si esos docentes dispuestos a seguir una actividad están en condiciones psicofísicas y sociales convenientes para continuar frente al aula.</li> <li>(Consenso): Otorgar actividades diferentes, un año cada cinco, a los maestros de escuelas especiales, y jubilación con 20 años de servicio.</li> <li>(Consenso): Aplicar plenamente los estatutos docentes nacional y provincial, como legislación única y fundamental.</li> <li>(Consenso): Los docentes de establecimientos privados deberán gozar de los mismos derechos reconocidos por la ley a los docentes del área estatal y cumplir con los mismos deberes.</li> <li>(Disenso): Los docentes de establecimientos privados deberán gozar de los mismos derechos reconocidos por la ley a los docentes del área estatal y cumplir con los mismos deberes, sin otra limitación que la idoneidad y el responder, en las escuelas privadas, al proyecto educativo que éstas ofrecen como alternativa a los padres.</li> <li>(Consenso): Generar ámbitos de participación en los cuales puedan expresarse los puntos de vista de todos los miembros de la comunidad educativa, de modo que se pueda dar respuesta a los requerimientos que se encuadran en un proyecto cultural propio.</li> <li>(Consenso): Habilitar equipos interdisciplinarios de orientación familiar en todas las escuelas y de orientación técnico-profesional a los alumnos de nivel medio y terciario.</li> <li>(Consenso): Formar docentes de nivel medio con preparación agropecuaria y adecuación al medio rural. Estimular el asentamiento de estos profesores en la zona (vivienda, becas, etc.).</li> <li>(Consenso): Como en zonas alejadas de los grandes centros urbanos hoy personas ejerciendo tareas docentes sin títulos habilitantes, con muchos años de antigüedad, que el Ministerio de Educación arbitre los medios o normas legales necesarias para que el mencionado personal realice la práctica de la enseñanza en los establecimientos acordes con su modalidad y rindan libres las restantes materias, en el instituto más cercano sin perder la fuente de trabajo.</li> <li>(Consenso): Dotar de personal de servicio a las escuelas de 4ta. categoría.</li> <li>(Consenso): Para el nivel superior universitario se propone la formación pedagógica del docente, el año sabático y el perfeccionamiento permanente.</li> <li>(Consenso): Para cargos directivos, concursos de antecedentes y oposición.</li> <li>(Consenso): El acceso a cargos docentes debe ser mediante concursos libres y abiertos.</li> <li>(Consenso): Exigir la reválida periódica de la cátedra y una justa valoración de antecedentes sin que ello signifique afectar la estabilidad del docente.</li> <li>(Disenso 1): En los establecimientos de educación pública y de gestión privada se podrá incluir el ideario del establecimiento dentro de las bases para evaluar el concurso.</li> <li>(Disenso 2): En las escuelas públicas de gestión privada, en todos los niveles y modalidades se incluirá en el concurso el ideario de cada establecimiento como aval del servicio educativo que estas instituciones se comprometieron a prestar</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>en las comunidades en donde se encuentren ubicadas o que puedan requerir sus servicios. El ejercicio de la cátedra deberá estar acorde con el ideario del establecimiento.</p> <p>(Consenso: En los jardines de infantes y maternales que no dependan administrativamente del Ministerio de Educación se exigirá personal docente con título habilitante.</p>

## Tema 4: Infraestructura físico-escolar, no escolar, su equipamiento

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>(Consenso): Se carece de una infraestructura escolar adecuada y suficiente para el correcto cumplimiento de la tarea de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>(Consenso): Faltan mobiliarios y materiales acordes con las exigencias educativas.</p> <p>(Consenso): El nivel inicial recibe muchas veces elementos no acordes con las características de sus alumnos.</p> <p>(Consenso): Generalmente las escuelas no cuentan con espacios para comedor escolar, actividades prácticas y reuniones sociales.</p> <p>(Consenso): Las pocas bibliotecas existentes están desactualizadas.</p> <p>(Consenso): La mayoría de las escuelas rurales carece de bibliotecas y de material didáctico para auxiliar al maestro.</p> <p>(Consenso): En donde hay mayores carencias de la población, hay mayor precariedad en la infraestructura escolar, ya sea edilicia, ya en cuanto a recursos didácticos, mobiliario, etc., lo que origina un menor nivel educativo.</p> <p>(Consenso): Falta de infraestructura deportiva en la mayoría de los establecimientos educacionales del país.</p> <p>(Consenso): Falta de escuelas polifuncionales para efectivizar la igualdad de oportunidades educativas.</p> <p>(Consenso): Las asociaciones cooperadoras y, en general, los organismos coescolares realizan una intensa tarea para afrontar los gastos que no cubre el Estado: material escolar, vestimenta y calzados, a los alumnos de hogares de escasos recursos.</p> <p>(Consenso): Falta autonomía en la afectación de los recursos otorgados a las universidades.</p> <p>(Disenso 1): La difícil situación económica y el escaso presupuesto destinado a educación determinan profundas diferencias entre muchas escuelas privadas y la mayoría de las públicas.</p> <p>(Disenso 2): La difícil situación económica y el escaso presupuesto destinado a educación determinan profundas falencias en la infraestructura escolar.</p> <p>(Consenso): La distribución de recursos en las escuelas difiere notoriamente según el tipo de alumnado, la localización geográfica y el nivel de estudios.</p> <p>(Consenso): No se conoce suficientemente cuánto se gasta en educación en el país; cuánto es el aporte del Estado (nacional, provincial, municipal) y cuánto es el aporte del Estado a la educación privada.</p>	<p>(Consenso): Se debe propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad escolar. Para ello será preciso:</p> <p>(Consenso): Mejorar la infraestructura edilicia y ampliarla de manera funcional y práctica.</p> <p>(Consenso): Incrementar el mobiliario y equipamiento didáctico.</p> <p>(Consenso): Prever un plan de construcciones y equipamientos para establecimientos de nivel inicial.</p> <p>(Consenso): Proveer a las escuelas espacios para bibliotecas, salas para actividades prácticas, deportivas, reuniones de la comunidad, comedores escolares.</p> <p>(Consenso): Crear bibliotecas, especialmente en áreas rurales, que servirán a la comunidad. Asimismo, crear centros multimedia que, además de ser aprovechados por las escuelas, servirán como centros de proyectos de la comunidad.</p> <p>(Consenso): Promover la participación de la comunidad, utilizando los recursos que posee la provincia, la CGT, los sindicatos, los talleres de trabajo manual, los aserraderos, las escuelas técnicas, para reparar el mobiliario y el material que tienen las escuelas.</p> <p>(Consenso): Es requerido un proyecto de construcciones escolares por módulos y que la comunidad coopere con diversos aportes: mano de obra, materiales de construcción, etc., utilizando los recursos del CONET, y de organismos provinciales y de la región.</p> <p>(Consenso): Asegurar la construcción de edificios escolares adecuados a las características regionales y a los requerimientos socioculturales.</p> <p>(Consenso): Crear centros educativos polifuncionales en aquellas localidades cuya realidad comunitaria lo permita, de modo que en el único grupo funcional edilicio se puedan atender los distintos requerimientos educativos.</p> <p>(Consenso): Crear centros de atención polivalentes o centros integrados de educación pública revirtiendo así las condiciones actuales de la escuela carenciada en un marco careciado y transformarla en centro comunitario.</p> <p>(Consenso): Proporcionar equipamiento personal al niño careciado cumpliendo así con el principio de asistencialidad escolar.</p> <p>(Consenso): No ampliar las escuelas de barrio, sino crear nuevas escuelas para que disminuya el radio escolar y poder así detectar los problemas que padecen los alumnos.</p> <p>(Consenso): Deberá llevarse en el Ministerio de Educación un registro de necesidades y de recursos existentes, manteniendo actualizado el registro de datos de infraestructura edilicia y equipamiento de los establecimientos escolares por localidad, con detalle de la capacidad y estado de las instalaciones.</p> <p>(Consenso): Lograr una participación para la elaboración de libros, promoviendo y concretando ediciones de autores de cada provincia y región con asesoramiento de tecnología educativa.</p> <p>(Consenso): Desarrollar estructuras deportivas en los establecimientos cuyo espacio físico lo permita, y donde no lo hubiera, utilizar las instalaciones de las instituciones deportivas de la zona.</p> <p>(Consenso): Creación de centros deportivos para todos los establecimientos deportivos de la zona.</p> <p>(Consenso): En las escuelas rurales deben funcionar comedores escolares, campos de deportes, sanitarios y lugares adecuados para el aprendizaje de tareas manuales y el laboreo de la tierra.</p> <p>(Consenso): Promover programas conjuntos de investigación entre grupos privados y proyectos de investigación o desarrollo aprobados por la universidad mediante desgravación impositiva sobre los aportes de los mismos.</p> <p>(Consenso): Planificar las creaciones con sentido prospectivo, utilizando el criterio de racionalización de recursos. Este planeamiento debe ser integral, cubrir toda la provincia teniendo en cuenta los requerimientos regionales y las necesidades del desarrollo equilibrado.</p> <p>(Consenso): Que sean responsables comisiones de arquitectura, integradas por técnicos, especialistas de salud y educación obviando las innecesarias trabas burocráticas.</p> <p>(Consenso): Adecuar infraestructura y mobiliario erradicando turnos reducidos.</p> <p>(Consenso): Con el fin de favorecer la descentralización, el Estado Nacional otorgará a la provincia los fondos necesarios, haciendo realidad la autonomía provincial en el plano de la educación.</p> <p>(Consenso): La ley de educación debe procurar la asignación de un presupuesto suficiente de acuerdo con una planificación de gastos.</p> <p>(Consenso): La administración de recursos económicos otorgados debe conducir a la racionalización de los mismos. Es preciso optimizar estos recursos, sobre la base de un análisis previo de la realidad y de la determinación de prioridades y urgencias.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>(Consenso): El origen y destino del presupuesto educativo debe publicarse y rendirse cuenta detallada de las inversiones que se efectúan.</p> <p>(Consenso): Corresponde al Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(Consenso): * Otorgar subsidios por escolaridad inicial y actualizar los montos que actualmente se entregan por escolaridad primaria.</li> <li>(Consenso): * Extender los beneficios del boleto escolar a todos los alumnos, cualquiera sea el nivel, y crear un sistema de becas que cubran las necesidades, pero que se otorguen a quienes realmente las necesiten. Ha de concederse especial atención al procedimiento de elección y control de las mismas.</li> <li>(Consenso): * Eximir de impuestos a las cooperadoras y asociaciones de padres por las actividades benéficas que realizan. Pedir a las mismas la rendición de cuentas por partidas recibidas, a la vez que la información analítica a los padres que integren ese organismo escolar.</li> <li>(Consenso): * Permitir a las unidades académicas dependientes de la universidad que destinen las partidas que reciben según las realidades y necesidades, y solicitarles asimismo que generen sus propios recursos.</li> <li>(Consenso): * Incrementar las partidas destinadas a las escuelas públicas (de iniciativa oficial o privada) siempre que tengan necesidades, para hacer realidad la igualdad de oportunidades. Han de contar con la misma estructura edilicia y equipamiento didáctico.</li> <li>(Consenso): * Compensar las diferencias regionales y zonales que son, en definitiva, diferencias sociales.</li> <li>(Consenso): * Destinar a educación, como mínimo, el 25 % del presupuesto, como lo determina la UNESCO.</li> <li>(Consenso): * El Estado debe contar con el presupuesto para atender por sí mismo la educación de la totalidad de la población que esté obligada a recibirla y la de los individuos que requieren servicios educativos. El presupuesto educativo debe ser pensado como inversión socialmente redituable.</li> <li>(Consenso): * Siempre y cuando la enseñanza privada cumpla con los objetivos básicos señalados por el Estado, imparta enseñanza gratuita, cobra una necesidad social y coadyuve a los fines de la educación, fijados por la ley, el Estado deberá asistirla económicaamente. Las escuelas que no cumplan con lo anteriormente expuesto deben autosostenerse.</li> <li>(Consenso): * Realizar un estudio adecuado en cuanto a la alimentación equilibrada de los alumnos y el costo real por persona, extendiéndose al servicio de comedor y copa de leche al nivel preprimario. Ajustar las partidas para solventar esta necesidad.</li> <li>(Consenso): * Creación de cargos docentes para cubrir las necesidades.</li> <li>(Consenso): Implementar por todos los medios legales que correspondan el cumplimiento del F.A.E. para todas las escuelas públicas tanto las de gestión oficial como las de gestión privada gratuita. Ampliar la jurisdicción del F.A.E. al ámbito nacional.</li> </ul>

## **PARTE VII: Gobierno y financiamiento de la educación**

### **Tema I: El rol del estado en la educación**

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>No existe igualdad de oportunidades para acceder a la educación</p> <p>* La educación sufre los efectos de los problemas de dependencia que padece la Argentina. Esta dependencia no es una abstracción; es una realidad que se mide en términos de pobreza, desnutrición, analfabetismo, endeudamiento, violencia represiva antipopular.</p> <p>* El Estado no crea ni provee de los medios suficientes para lograr que todos los habitantes tengan educación gratuita.</p> <p>* La familia padece ciertas limitaciones para integrarse con la escuela en la tarea de educar a las nuevas generaciones y de realizar la educación permanente de todos sus miembros.</p>	<p>El Estado, como comunidad política y como autoridad, tiene como finalidad la prosecución del bien común, que es su derecho propio y su deber original. Por ello tiene la función imprescriptible, indelegable e inalienable de garantizar el derecho constitucional a la educación mediante la organización, planificación, dirección, perfeccionamiento y contralor del sistema educativo argentino, en todos sus niveles y modalidades.</p> <p>Es también función del Estado en materia educativa garantizar la efectiva vigencia de los derechos fundamentales de las personas, reconocidos en el Art 14 de la Constitución Nacional y Al art. 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Esta definición implica: a) concebir la educación como un esfuerzo conjunto de la sociedad y el Estado. b) Garantizar la plena vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas mediante la prestación de los servicios educativos y asistenciales, dando prioridad a la promoción de una educación pública u oficial, común, gratuita, única, pluralista, coeducativa, asistencial, permanente y obligatoria. Establecer mediante una legislación adecuada y orgánica las normas básicas del sistema educativo nacional, donde se cuiden perfectamente los aspectos de la educación que se relacionan directamente con la unidad moral y política de la Nación, y la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural y su régimen constitucional, tendientes a satisfacer las necesidades de las personas en cuanto a valores, normas, conocimientos, desarrollo de la personalidad, integración a la sociedad, estimulación del juicio crítico, y la creatividad y ubicación en el mundo. c) Garantizar a los padres el derecho-deber de elegir la educación que mejor responda a sus ideales educativos, sin impedimentos o discriminaciones de tipo jurídico u económico.</p> <p><b>Postura 1:</b> Mantener el texto.</p> <p><b>Postura 2:</b> Eliminar las palabras "común", "única" y "obligatoria".</p> <p>"Común" y "única" configuran un molde cerrado, contradiciendo las posibilidades de modelos diferentes y la adaptación a las necesidades de los alumnos.</p> <p>"Obligatoria", al establecer el carácter obligatorio de la educación "pública oficial" se contradice con el reconocimiento del derecho de los padres establecido en la parte final.</p> <p>* El Estado como expresión político-histórica de una comunidad debe conducir la marcha de un proyecto educativo, en el marco de un proyecto liberador. Este proyecto educativo tenderá a construir una sociedad nueva, lo que no se da sólo con la institucionalidad democrática —pero sí la tiene de base—, sino que apunta fundamentalmente a la justicia social, la que supone, entre otros aspectos, subordinar la economía a este valor.</p> <p>Es rol del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Asumir su responsabilidad indelegable en materia educativa, reservándose el papel de organizar, dirigir y supervisar el sistema educativo.</li><li>* Poner a disposición de todos los habitantes, cualesquiera sea su condición económica, la educación, asegurando acceso, permanencia, avance y logro de metas, y conciliando necesidades de realización personal con los objetivos de desarrollo social.</li><li>* Organizar, sostener, atender y perfeccionar el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades.</li><li>* Regular, sin intervenciones absorbentes ni excluyentes, las actividades educativas.</li></ul> <p>Ejercitarse un control sobre la calidad de la enseñanza no confundiéndola con la función de aval con la de único gestor en materia educativa.</p> <p>Supervisar y velar por la calidad de la educación y el cumplimiento de las condiciones de infraestructura y pedagógicas de establecimientos oficiales y privados.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Supervisar y velar por la calidad de la educación y el cumplimiento de las condiciones de infraestructura y pedagógicas de establecimientos oficiales y privados.</li><li>* Organizar un verdadero sistema educativo nacional, comenzando por establecer lineamientos generales comunes a todos los ámbitos educativos, sean éstos oficiales o privados, así como disponer la elaboración de un cuerpo legal que dé forma a un sistema orgánico, general y federal.</li></ul> <p>Estos lineamientos partirán de definir qué tipo de hombre y de país se pretende ayudar a construir.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Regular y alentar las actividades educativas, respetar la iniciativa privada y buscar los medios para una efectiva descentralización y desburocratización.</li><li>* Promover iniciativas pedagógicas.</li><li>* Atender a la educación permanente y apoyar a la familia en su necesidad de capacitarse para ejercer su función educativa.</li></ul>

## Descripción y crítica de la realidad

## Propuestas de alternativas de solución

\* Incrementar el presupuesto educativo, distribuyéndolo en función de la priorización de necesidades.

\* Velar por una adecuada promoción docente y su continuo perfeccionamiento.

\* El desarrollo del sistema formal deberá articular con el desarrollo paralelo de una propuesta cultural comunitaria que amplíe los beneficios del conocimiento hacia sectores sociales tradicionalmente excluidos, como mecanismo para garantizar y asegurar el éxito del primero y procesos cada vez más amplios de integración ciudadana.

El Estado tiene como finalidad la prosecución del bien común, garantizando la efectiva vigencia de los derechos fundamentales de las personas, reconocido en el Art. 14 de la Constitución Nacional y en el Art. 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Tal función implica:

a) Concebir la educación como un esfuerzo conjunto de la sociedad y el Estado, y no como una actividad monopólica de este último.

b) Respetar el derecho de toda persona a realizar, mediante la educación, su propio proyecto de vida, inspirado en su peculiar cosmovisión cultural, filosófica o religiosa, dentro de un sano pluralismo cultural, educativo y escolar.

c) Garantizar la plena vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas mediante la prestación de los servicios educativos y asistenciales estatales que fueren necesarios a tal fin.

d) Respetar la iniciativa de las personas e instituciones que, en ejercicio de la llamada libertad de enseñanza, expresan el natural y legítimo dinamismo social en materia educativa, garantizándoles el derecho de dirigir sus establecimientos, seleccionar su personal y formular su proyecto educativo particular, dentro del marco jurídico del sistema educativo nacional.

e) Respetar el derecho-deber de los padres de familia a elegir, para sus hijos menores, las instituciones escolares estatales o privadas que mejor respondan a sus ideales educativos, sin impedimentos o discriminaciones de tipo jurídico o económico. A continuación, se trató el Punto 23 Tema I derivado por comisión Nº 1.

f) Elevar progresivamente el mínimo de educación obligatoria y la calidad de los servicios educativos.

Propuesta 1: Mantiene el texto.

Propuesta 2: Se suprime el texto porque en el inciso d) "seleccionar su personal" significa una clara discriminación violatoria del concepto de igualdad ante la ley y la libertad de trabajo. Contradice el Estatuto del Docente y desampara al docente privado no otorgándole estabilidad laboral. "En formular un proyecto educativo particular" por tender a la disgregación nacional, fomentar el sectarismo y eventualmente estar al margen de las pautas educacionales generales.

En el inc. e): tiende a ubicarse fuera del marco legal anteponiendo intereses sectoriales y/o particulares a los del conjunto social.

**Se propone:**

\* El Estado democrático no podrá ser subsidiario en aquellas áreas donde deban garantizarse la igualdad de oportunidades, la defensa de los intereses populares y el aporte al proyecto político de liberación popular. Por lo tanto, en materia educativa el rol del Estado será actuar protagónicamente en consonancia con el precepto constitucional que otorga al mismo la responsabilidad de asegurar el acceso a todos los habitantes de la Nación a un mejor nivel de educación gradual y básica.

\* El Estado tiene la función imprescriptible, indelegable e inalienable de garantizar el derecho constitucional a la educación mediante la organización, planificación, dirección, perfeccionamiento y contralor del Sistema Educativo Argentino en todos sus niveles y modalidades. Esta función implica:

a) Otorgar prioridad a la promoción de la educación pública, común, gratuita, única, no dogmática, científica, coeducativa, asistencial, permanente, obligatoria y que garantice el pleno conocimiento de todas las corrientes filosóficas del pensamiento.

b) Democratizar la educación y garantizar la real igualdad de oportunidades educativas de todos los habitantes dotando a la escuela pública de la infraestructura física y los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar el ingreso, permanencia de todos en el sistema y lograr un alto y parejo nivel educativo, sin diferencias regionales y sociales.

c) Asignar a la escuela pública, como institución del Estado la doble finalidad de:

— satisfacer las necesidades del individuo en cuanto a valores, normas, conocimientos, desarrollo de la personalidad, integración a la sociedad, estimulación del juicio crítico y la creatividad, y ubicación en el mundo.

— ser un factor de transformación social, política y económica, dirigido a afianzar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la democracia participativa y lograr una sociedad justa.

d) implementar en la organización escolar y en el gobierno del sistema, métodos y procedimientos democráticos acordes con la organización institucional del país.

e) garantizar la autonomía universitaria.

f) asegurar el derecho que todos tienen de recibir educación gratuita de calidad y que respete la pluralidad de ideas y de creencias.

g) que los docentes de escuelas privadas se encuadren en iguales derechos y deberes que los de oficiales con igual régimen de concurso y ascenso por reglamento.

Si no, no se respetaría el Art. 16 de la Const. Nac. que expresa, todos los habi-

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>En el sistema educativa actual persisten actitudes verticalistas, autoritarias y centralizadoras.</p>	<p>tantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. Discriminar condiciones de ingreso como docentes en servicios privados es constitucional.</p> <p>h) el proyecto educativo propio, pretendido por el sector privado se rechaza por constitucional puesto que corresponde al Congreso de la Nación dictar planes educativos y al Estado delinear la política educativa nacional.</p> <p>El Estado tiene la función imprescriptible, indelegable e inalienable de garantizar el derecho constitucional a la educación mediante la organización, planificación, dirección, perfeccionamiento y contralor del sistema educativo argentino, en todos sus niveles y modalidades. Esta función implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Otorgar prioridad a la promoción de la educación pública, común, gratuita, única, no dogmática, científica, coeducativa, asistencial, permanente, obligatoria, neutral (en algunas ponencias se agrega: laica, equivalente, racional, igualitaria y politécnica).</li> <li>b) Democratizar la educación y garantizar la real igualdad de oportunidades educativas de todos los habitantes, dotando a la escuela pública de la infraestructura física y los recursos materiales y humanos necesarios para asegurar el ingreso y permanencia de todos en el sistema, y lograr un alto y parejo nivel educativo, sin diferencias regionales ni sociales.</li> <li>c) Asignar a la escuela pública, como institución del Estado, la doble finalidad de:</li> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Satisfacer las necesidades del individuo en cuanto a valores, normas, conocimientos, desarrollo de la personalidad, integración a la sociedad, estimulación del juicio crítico y la creatividad, y ubicación en el mundo.</li> <li>– Ser un factor de transformación social, política y económica, dirigido a afianzar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la democracia participativa y lograr una sociedad justa.</li> </ul> <li>d) Asignar a la escuela privada la finalidad de complementar la acción estatal, con sujeción a los planes, programas y supervisión oficiales.</li> <li>e) Implantar en la organización escolar y en el gobierno del sistema métodos y procedimientos democráticos, acordes con la organización institucional del país.</li> <li>f) Garantizar la autonomía universitaria.</li> <li>g) Garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades, disminuyendo gradualmente la subvención a la escuela privada que no cumpla una función social y que no sea gratuita, de modo que esos recursos pasen a las escuelas públicas.</li> </ul> <p><b>Postura 1:</b> Mantiene el texto.  <b>Postura 2:</b> Suprimir por</p> <p>Se entiende como escuela pública tanto a la de gestión oficial como a la de gestión privada ya que ambas se circunscriben en el mismo sistema educativo que permite el libre acceso, permanencia y egreso del alumnado.</p> <p>Por lo tanto la asistencialidad del Estado debe ser equitativa a fin de que ambas gestiones educativas puedan desarrollar su actividad con una infraestructura física, recursos materiales y humanos necesarios para garantizar de manera real una verdadera igualdad de oportunidades que emane del principio de libertad de enseñanza que permite a los particulares encuadrarse dentro del proyecto educativo básico y nacional, aportar sus especificidades avalando el pluralismo escolar.</p> <p>En el punto b) califica a la educación oficial como "única, no dogmática, científica, obligatoria, neutral y racional". Se la objeta en cuanto las palabras "común y única": configuran un molde cerrado, contradiciendo la posibilidad de modelos diferentes que respondan a las necesidades de los alumnos y las exigencias de la regionalidad. La educación nunca es "neutral", ya que lleva por razón de integralidad una actitud filosófica o cosmovisión completa. "No dogmática": expresa habitualmente la negación del sentido de trascendencia del espíritu humano, y la afirmación dogmática de una posición agnóstica y positivista.</p> <p><b>Postura 3:</b></p> <p>En el punto g) párrafo 2): "El Estado tiene la función imprescriptible..." se propone la siguiente modificación en el texto:</p> <p>"El Estado tiene la función imprescriptible, indelegable e inalienable de garantizar el derecho constitucional a la educación, mediante la organización, planificación, dirección, perfeccionamiento y contralor del sistema educativo argentino, en todos sus niveles y modalidades. Esta función implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Planificar la distribución, en la que tendrá participación la comunidad a través de sus organizaciones, a fin de proporcionar a todos los habitantes igualdad de oportunidades de recibir educación concebida dentro de un proyecto nacional común a todos los argentinos.</li> <li>b) Democratizar la educación y garantizar la real igualdad de oportunidades educativas de todos los habitantes, asegurar el ingreso y permanencia de todos en el sistema, y lograr un alto y parejo nivel educativo sin diferencias regionales ni sociales.</li> <li>c) Respetar la iniciativa privada en educación que se inserte en el proyecto nacional, responda a los lineamientos de la política educativa, se asocie e integre la acción estatal con sujeción a planes, programas y supervisión oficiales, manteniendo sus objetivos específicos.</li> <li>d) Asignar a la escuela la doble finalidad de:</li> </ul>
<p>Sobre la base de un análisis estadístico se denota un avance en el crecimiento edilicio y de matrícula de la escuela privada sobre la pública.</p>	

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>— satisfacer las necesidades del individuo en cuanto a valores, normas, conocimientos, desarrollo de la personalidad, integración a la sociedad, estimulación del juicio crítico y la creatividad, y ubicación en el mundo.</p> <p>— ser un factor de transformación social, política y económica, dirigido a afianzar el repeto de los derechos humanos, fortalecer la democracia participativa y lograr una sociedad justa.</p> <p>e) Implantar en la organización escolar y en el gobierno del sistema métodos y procedimientos democráticos, acordes con la organización institucional del país.</p> <p>f) Garantizar la autonomía universitaria.</p> <p>Que se conserve en el sistema educativo el carácter de un servicio público igualitario, alejado de cualquier modalidad clasista o elitista al que todos los sectores de la población puedan acceder a través de una igualdad de oportunidades y también de posibilidades educativas.</p> <p>Se desarrollará un verdadero sistema de asistencialidad, desde la educación, que cree las condiciones, medios e instrumentos capaces de intervenir en la población escolar y su núcleo familiar con acciones que reviertan los factores de riesgo biológico y ambientales, proveyendo de condiciones mínimas en el plano de la asistencia psicofísica, nutricional y social.</p> <p>El Estado, en un papel orientador promueve una enseñanza integral, científica, técnica y humanista dentro del marco de una cultura democrática y popular; debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Asegurar el derecho que todos tienen de recibir educación gratuita, de calidad y que respete la pluralidad de ideas y creencias religiosas.</li> </ul> <p>Atender a la obligatoriedad de la educación sistemática desde el jardín de infantes hasta el ciclo básico secundario.</p> <p>Exigir que los docentes de las escuelas privadas se encuadren en los mismos derechos y deberes que los de las escuelas oficiales (Estatuto del Docente).</p> <p><b>Postura 1:</b> Mantiene el texto.</p> <p><b>Postura 2:</b> La aplicación automática del Estatuto del Docente a establecimientos cuya estructura jurídica es distinta creará injusticias, y afectará el logro de los objetivos específicos de cada establecimiento. Se obligará a cada establecimiento a recibir docentes que puedan estar en franca oposición con el sentido espiritual o filosófico de la escuela. De hecho, se impide la libertad de enseñanza.</p> <p>El Estado debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Garantizar el derecho de las escuelas privadas de elegir personal y establecer su propio proyecto educativo. Evitar interferir en el nombramiento y promoción de los docentes.</li> </ul> <p><b>Postura 1:</b> Mantiene el texto.</p> <p><b>Postura 2:</b> Se suprime por:</p> <p>Si reconocemos como válido el principio de libertad de enseñanza, debemos por tanto aceptar las naturales derivaciones del mismo. Una reglamentación no puede invalidar el principio e impedir en los hechos que cada colegio implemente correctamente sus objetivos pedagógicos específicos, como ocurriría si los docentes fueran incorporados sólo por concursos. En todo caso los concursos a implementarse deberán contemplar la identificación de los postulantes con el ideario del colegio.</p> <p>En materia educativa será rol del Estado actuar protagónicamente en consonancia con el precepto constitucional que otorga al mismo la responsabilidad de asegurar el acceso de todos los habitantes de la Nación a un alto nivel de educación general básica.</p> <h2>Tema II: Distribución de atribuciones y jurisdicciones</h2> <p>Lograr un sistema legal integral e interjurisdiccional que delimita y coordine las funciones entre los distintos organismos competentes, que de coherencia al sistema educativo, que respete la idiosincrasia y las necesidades de desarrollo de nuestro pueblo.</p> <p>Ese cuerpo legal, articulado con mecanismos de otra naturaleza, debe dar forma a un sistema orgánico, general y federal de la educación institucionalizada de nuestro país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Las bases sobre las cuales se debe estructurar el sistema educativo son:</li> <li>* Contemplar el proceso de federalización de la enseñanza, creando subsistemas a nivel regional y local, otorgando flexibilidad a los planes y programas, dentro de un proyecto nacional.</li> <li>* Otorgar mayor libertad y autonomía a los establecimientos educativos estatales y privados en los aspectos pedagógicos y organizativos, de acuerdo con los artículos 14 a 25 de la Constitución Nacional.</li> <li>* Reconocer a los padres, vía cooperadora y asociaciones de padres, una mayor participación en planes educativos, incluyendo la elaboración y gastos del presupuesto;</li> <li>* Permitir la participación de los padres en el control de la gestión escolar;</li> <li>* incluir programas educativos con tareas que impliquen participación familiar activa.</li> </ul> <p>La política educativa y las leyes que de ésta emanen debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asignar al Estado la función de garantizar a las instituciones educativas privadas el derecho de admitir, calificar y promover a los alumnos otorgándoles cer-</li> </ul>

\* Nuestro país carece de un verdadero sistema educativo, aun cuando la educación pública haya alcanzado un considerable grado de desarrollo cuantitativo y cualitativo.

\* No existen desde el punto de vista jurídico normas que regulen el funcionamiento y fijen las finalidades del sistema para todas las jurisdicciones.

\* En algunos niveles —secundario, terciario— y modalidades del sistema educativo no existe legislación específica. En otras existe una legislación general que no fue reglamentada o sólo tiene una normativa parcial.

\* Factores de tipo ideológico y político, jurídico, técnico-pedagógico y técnico-burocrático, combinados de distintas maneras, según los períodos y en especial durante los gobiernos de facto, explican que las iniciativas o proyectos no hayan tenido participación popular, ni fueran discutidos en ámbitos parlamentarios.

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* El sistema educativo no estuvo al margen del autoritarismo que afectó la vida de toda la República.</p> <p>Se desarticularon los canales de participación de docentes, alumnos y comunidad en general para centralizar la toma de decisiones en manos de una cúpula que aseguró la posibilidad de manipular los controles ideológicos.</p> <p>El paternalismo educativo que impera en las estructuras del gobierno escolar no ayuda a la defensa y consolidación del sistema democrático.</p> <p>Hay un marcado centralismo en la conducción de la educación, desalentándose las comunicaciones horizontales.</p>	<p>tificados de estudio y títulos con validez oficial; encuadrado en un sistema legal y en el proyecto nacional de educación.</p> <p><b>Postura 1:</b> Mantener el texto.  <b>Postura 2:</b> Eliminar la palabra "admitir".</p> <p>* Garantizar el derecho de las personas físicas, las entidades civiles y las religiosas reconocidas para fundar y administrar sus propios establecimientos educativos en todos los niveles de enseñanza, con supervisión del Estado.</p> <p>Dar forma a un sistema orgánico y federal de la educación institucionalizada en nuestro país.</p> <p>Existencia de un solo sistema educativo nacional y un solo gobierno de la educación que comprenda la educación estatal como la privada, las Fuerzas Armadas y de seguridad.</p> <p>Gobierno colegiado y organizado en forma tal que esté garantizada la participación en las determinaciones y en las responsabilidades de la acción educativa, junto con el Estado, de todos los interesados, a todos los niveles y a todos los dominios (docentes, alumnos, padres, asociaciones, sindicatos, colectividades y/o cuerpos intermedios).</p> <p>Enmarcar una política que no se detenga en la dicotomía enseñanza estatal-enseñanza privada. Mantener y respetar estas dos expresiones, pero jerarquizando el carácter público de la enseñanza, entendida como la suma de todas las formas de la participación social en la conducción y el control de la actividad educativa.</p> <p>En la Ley Nacional de Educación a dictarse deberá contemplarse expresamente la distribución en jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales para evitar posibles conflictos.</p> <p>Sobre la base de un programa nacional básico que a su vez contemple las realidades de las autonomías provinciales, regionales, universitarias, confesionales y el principio de la libertad de enseñanza, se debe propender a una Ley General de Educación en cuyos contenidos debe tener papel protagónico una comisión asesora integrada por padres, directivos y docentes la comunidad educativa.</p> <p>Corresponde a las provincias en el uso de su autonomía elaborar diseños curriculares que, respetando los contenidos mínimos establecidos por la Nación, respondan a las exigencias de la cultura y del bien común provincial y regional. Es propio de los municipios la constitución del gobierno educacional municipal con la participación de padres, docentes, directivos e instituciones interesadas en la educación. Cada establecimiento deberá tener facultades para incluir actividades y contenidos curriculares y extracurriculares, metodologías e innovaciones pedagógicas, más allá de los contenidos mínimos establecidos por la Nación, la provincia y el municipio. Todo esto, dentro del marco del proyecto educativo nacional y avalado por una comisión representativa del quehacer educativo de cada jurisdicción.</p> <p>Se parte de una unidad de gobierno que representa a todos los intereses de la educación: el Ministerio de Educación.</p> <p>Los organismos centrales, si bien deben conservar por medio de objetivos generales la planificación del sistema educativo, deben a su vez permitir una necesaria descentralización que posibiliten a los organismos intermedios y a cada escuela el propio aporte al gobierno educacional y, por ende, al enriquecimiento del sistema.</p> <h2 style="text-align: center;">Tema IV: Formas de organización del gobierno de la educación</h2> <p>Es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Democratizar el sistema y la conducción educativa mediante una participación efectiva de todos los sectores de la comunidad en todas las instancias de organización del gobierno escolar;       <ul style="list-style-type: none"> <li>* Rechazar el paternalismo y el elitismo;</li> <li>* Institucionalizar canales de participación responsable de todos los involucrados en la educación;</li> <li>* Articular los niveles del sistema educativo.</li> </ul> </li> <li>A ese fin, el gobierno de la educación debe ejercerse a través de formas colegiadas, democráticas, que garanticen la participación de la comunidad.</li> <li>Se proponen las siguientes formas:       <ul style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Gobierno descentralizado de la educación</b> que permita, además, articular los niveles del sistema educativo y efectivizar la regionalización, implementar el funcionamiento de comisiones asesoras, integradas por miembros de universidades, personalidades destacadas del mundo del trabajo y la producción, con el fin de lograr la integración de los egresados en su comunidad, en su cultura, en el campo laboral, e impulsar la actividad creadora en los campos del arte, la ciencia y la tecnología.</li> <li>Crear el Consejo Provincial de Educación, con los Consejos Regionales y Escolares como instancias descentralizadoras.</li> <li>Consejo Provincial de Educación:</li> <li>Integrado por autoridades por nivel y representantes de los docentes por niveles, de cooperadores, de alumnos del nivel terciario y representantes de la comunidad. Tendrá como funciones:</li> </ul> </li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* El Sistema Educativo no actúa en concordancia con la realidad, ni con visión del futuro en que actuará el alumno de hoy.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar con el Ministerio de Educación la planificación integral de la educación provincial;</li> <li>* Atender a la conducción educativa, a la investigación y al perfeccionamiento docente;</li> <li>* Coordinar su acción con los Consejos Regionales;</li> <li>* Evaluar la acción educativa en la provincia para efectuar los reajustes necesarios.</li> </ul>
<p>* La regionalización implementada sólo apunta a lo burocrático y administrativo. Las autoridades regionales no son representativas del lugar, desconociendo en muchos casos la realidad de la región.</p>	<p><b>Consejo Regional de Educación:</b> Integrado por supervisores por nivel y modalidades y representantes de los docentes, de cooperadoras y de alumnos del nivel terciario. Servirá de nexo entre la comunidad educativa de la región y el Consejo Provincial. Sus funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asegurar la correcta implementación de la política educativa provincial;</li> <li>* Estudiar la problemática de la comunidad educativa regional;</li> <li>* Proponer soluciones a los problemas identificados: modificaciones curriculares, provisión de recursos necesarios;</li> <li>* Promover la organización de cooperativas a nivel de las comunidades educativas;</li> <li>* Evaluar la calidad del servicio educativo en la región y efectuar o proponer al Consejo Provincial los reajustes necesarios.</li> </ul>
<p>* No hay unidad de pautas y criterios entre los niveles educativos nacionales y provinciales.</p> <p>El autoritarismo produjo el vaciamiento de la educación popular. Desarticuló los canales de participación de docentes, alumnos y comunidad. La escuela debe volver a ser ámbito propicio para la participación y la vida en democracia.</p>	<p><b>Consejo Escolar</b> Integrado por el director y representantes de docentes, de cooperadores, padres y alumnos. Tendrá como funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificar la acción educativa de la institución escolar, así como su organización administrativa y presupuestaria;</li> <li>* Mantener una relación fluida con el Consejo Regional para aportar información actualizada de las necesidades; proponer modificaciones curriculares; solicitar asesoramiento; evaluar la calidad del servicio educativo-asistencial que brinda a su comunidad.</li> <li>* Un Consejo Federal coordinará la tarea de las distintas jurisdicciones.</li> </ul> <p>Debe existir un solo sistema educativo nacional y un gobierno de la educación, descentralizado que comprendan tanto la educación estatal como la privada, inclusive la de las Fuerzas Armadas y las de seguridad.</p>
	<p>Este gobierno debe estar a cargo de órganos colegiados, con el fin de que en las determinaciones y responsabilidades educativas del Estado puedan tener participación todos los interesados en la educación, a saber: docentes, alumnos, padres, asociaciones, sindicatos, colectividades y cuerpos intermedios. Esta participación se hará efectiva de la siguiente manera:</p> <p>a) Habrá órganos colegiados de gobierno en las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Escuela o comunidad educativa.</li> <li>— Direcciones generales u organismos equivalentes.</li> <li>— Provincia (Consejo General de Educación).</li> <li>— Regiones interprovinciales (Consejos Regionales de Educación).</li> <li>— Nación (Consejo Federal de Educación).</li> </ul> <p>b) En cada establecimiento, la comunidad educativa estará integrada por la dirección y por los representantes del personal docente y no docente, alumnos, ex alumnos y padres. Habrá además representantes de la comunidad. En las instancias superiores la integración de los cuerpos colegiados será similar.</p> <p>c) Cada uno de estos cuerpos colegiados tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Facultades resolutivas: el ministro de Educación de la Nación, los ministros provinciales, directores de área y directores de establecimientos, de las resoluciones que tomen dichos cuerpos.</li> <li>— Atribuciones autónomas para resolver todos los problemas específicos de cada área o jurisdicción; las instancias superiores atenderán los problemas comunes a las distintas unidades descentralizadas.</li> <li>— Autonomía en la inversión de las partidas presupuestarias que la instancia superior le asigne.</li> </ul> <p>d) La elección de los integrantes de los cuerpos colegiados se hará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Los representantes de sectores serán elegidos directamente por los componentes del sector respectivo; salvo los docentes, que serán elegidos por sus organizaciones gremiales.</li> <li>— Los representantes de la comunidad serán elegidos por votación entre los candidatos que presenten los partidos políticos, canales genuinos de la opinión ciudadana.</li> </ul> <p>Debe darse a la educación una forma de gobierno que reemplace la actual dirección verticalista y autoritaria de los funcionarios intermedios altamente burocratizados, unidos por el interés común de defender el statu quo, y cuyo objetivo final es el mantenimiento del sistema capitalista dependiente y la dominación de los sectores de privilegio sobre el pueblo, por una dirección colegiada, de acuerdo con las siguientes pautas:</p> <p>a) En todos los establecimientos educativos habrá Consejos de Escuela, integrados por representantes de los docentes y de los padres. En la escuela media se agregaría la participación estudiantil, por intermedio de los Centros de Estudiantes.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
	<p>tes, que opinarán sobre todos los problemas que atañen al proceso de enseñanza-aprendizaje, a la labor ideológica educativa, a la disciplina y demás asuntos relacionados con la vida estudiantil. La representación de los padres y alumnos se hará por voto directo a través de las cooperadoras y los Centros de Estudiantes.</p> <p>b) Los Consejos de Escuela, tanto en el nivel primario como en el medio, mantendrán una comunicación regular con el municipio, sindicatos, vecinales, etc., con el fin de proceder a los ajustes de la educación que demanden las condiciones cambiantes de la producción y de la vida.</p> <p>c) Cada nivel tendrá su propio Consejo, presidido por un representante del Ministerio que ejecutará las resoluciones del cuerpo, integrado por representantes de los distintos sectores.</p> <p>d) La organización, coordinación y administración del sistema educativo nacional estará a cargo de un Consejo Superior, integrado democráticamente en la forma que establezca la ley orgánica, por representantes de los organismos directivos de los diversos niveles, organismos gremiales docentes, gremiales estudiantiles, cooperadores escolares, instituciones populares, etc.</p> <p>e) Las universidades nacionales serán personas jurídicas de derecho público, organizadas dentro del régimen de autonomía institucional, académica y docente y de autarquía administrativa y financiera. Sólo podrán ser intervenidas por ley y por tiempo determinado.</p> <p>Los cargos políticos del Ministerio de Educación serán designados por el gobernador de cada provincia, de una terna propuesta por las asociaciones representativas del magisterio y de los cooperadores escolares de las escuelas públicas.</p> <p>La instancia participativa de todo el sistema educativo formal se debe promover desde la escuela misma, a partir de los primeros niveles.</p> <p>Los docentes no deben tener la responsabilidad total y absoluta de la conducción educativa, sino que deben compartirla con los miembros representativos de diversos sectores de la sociedad que tienen que ver con la educación, aunque nunca lo hayan reclamado ni tomado conciencia de sus derechos. Participar es tener una parte del todo, asumida como derecho. Toda participación, para serlo, debe ser real. Hasta ahora, la comunidad delegaba sus atribuciones en la institución escolar y específicamente en el director. Eso no quita que en un momento quieran asumir el papel que les es propio.</p> <p>La participación efectiva no es algo que se impone de la noche a la mañana, sin una conducta que se debe adquirir. Por lo tanto, habría que realizar una integración paulatina.</p> <p><b>Organización colegiada, con integración escolar progresiva</b></p> <p><b>Consejos Educativos Comunitarios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada comunidad posee su propio ritmo de maduración.</li> <li>La participación demanda aprendizaje y gimnasia.</li> <li>La escuela es de la comunidad; para la integración y organización de la comunidad escolar, es necesario un proceso gradual y acorde con la realidad, con mecanismos flexibles.</li> </ul> <p>Puede efectuarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1º) Integración del Consejo Educativo Comunitario con el director, representantes de los docentes, padres y alumnos, según el nivel educativo;</li> <li>2º) Integración al núcleo anterior de representantes de vecinales, parroquias, partidos políticos, asociaciones de profesionales, clubes, cooperativas, etc., sin establecer para esto un esquema rígido.</li> </ul> <p>Serán funciones de este cuerpo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir los objetivos institucionales, determinar el plan de acción, incluyendo todo lo que hace al gobierno de la educación.</li> </ul> <p><b>Consejos Regionales.</b> Fundados a partir de los Centros Educativos Comunitarios, con representantes de los mismos.</p> <p>Serán sus funciones: definir objetivos educacionales, determinar un plan de acción, orientar a los Consejos Educativos Comunitarios y recepcionar propuestas.</p> <p><b>Consejos Provinciales:</b> encargados de fijar la política educativa de la provincia y de trazar proyectos, sobre la base de las propuestas emanadas de las instancias previas.</p> <p>Se garantizan así, participación, continuidad en las acciones más allá de los funcionarios temporarios e integración a partir de la realidad escolar.</p> <p>La constitución de una comunidad organizada llevará a planificar, desarrollar, evaluar y reajustar, conforme con necesidades identificadas por la misma. Todo nuevo servicio educativo será otorgado o autorizado por el Estado, previa consulta a esa comunidad integrada.</p> <p><b>Propuesta 1:</b> Mantiene todo el texto.</p> <p><b>Propuesta 2:</b> Mantiene (1) por:</p> <p>Se disiente con las ponencias ubicadas en 2º, 3º y 4º lugar, por tratarse de ponencias que, so capa de una necesaria democratización y participación en la gestión de la educación, por parte de los estamentos que constituyen una comunidad educativa, introduce una estructura que, de hecho, tiende a frustrar la verdadera participación, al no atender la naturaleza propia de la comunidad en la cual se la procura.</p> <p>Ni la escuela estatal es una oficina pública, ni la particular una empresa privada; toda escuela debe ser una verdadera comunidad de vínculos humanos profundos.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Se carece de una acertada política económica nacional que otorgue a educación y salud un lugar prioritario.</p> <p>* El presupuesto educativo no satisface las demandas y requerimientos básicos para una enseñanza obligatoria, gratuita y de calidad.</p> <p>* La desjerarquización y el empobrecimiento de la educación es un problema de vieja data.</p> <p>* Al Estado, un alumno universitario le cuesta dos o tres veces más que uno del nivel primario.</p> <p>* La escuela está cada vez más desprovista de material didáctico, mobiliario y de una infraestructura acorde con los tiempos modernos, así como del personal necesario para una educación integral.</p> <p>* El personal docente no está remunerado de acuerdo con la importancia de su función, por lo que no puede tener dedicación exclusiva.</p> <p>* Las huelgas por reclamos salariales afectan considerablemente el proceso educativo de los alumnos.</p> <p>* El porcentaje del presupuesto global destinado a la educación no es suficiente para cubrir todas las necesidades.</p> <p>* La gratuidad en educación es irreal. Las asociaciones cooperadoras son las verdaderas sostenedoras de la escuela, con lo que muchas veces desvirtúan parte de sus objetivos, dado que el Estado no cumple con sus obligaciones y</p>	<p>dos que van mucho más allá de las exigencias recíprocas de índole estrictamente reglamentaria. Toda reforma debe fortalecer esa comunidad educativa y estrechar sus vínculos con el entorno social, tal como lo enseña una valiosa experiencia histórica.</p> <p>Es por eso que se propone como conveniente una mayor participación de la sociedad a través de sus múltiples instituciones representativas del quehacer educativo, en el planeamiento general de la educación sistemática, no en cuanto a la toma última de las decisiones, sino en el proceso previo, que las prepara y facilita.</p> <p><b>Supervisión de la educación:</b></p> <p>Los organismos centrales, si bien deben conservar por medio de objetivos generales la planificación del sistema educativo, deben a su vez permitir una necesaria descentralización que permita a los organismos intermedios y a cada escuela el propio aporte al gobierno educacional y, por ende, al enriquecimiento del sistema.</p> <p>La admisión del principio de libertad de enseñanza determina el derecho de los padres a incluir en el proyecto educativo nacional la formación de sus hijos según sus convicciones. La realidad y problemáticas diferentes que representan la educación pública de gestión estatal y la educación pública de gestión privada hacen necesaria una descentralización que plasme esta problemática dentro de un organismo especial dentro del Ministerio de Educación, que tenga la tarea específica del control estatal de las escuelas públicas de gestión privada, tratando de que no se vulneren los principios consagrados por nuestro pueblo en su Constitución.</p> <p>El proyecto educativo nacional es siempre común a todos; también serán comunes el régimen de licencias, calendario escolar, condiciones de admisión, currículum básico, etc. El gobierno de la educación de las Fuerzas Armadas y de seguridad debe estar comprendido dentro del gobierno general del proyecto educativo nacional, contemplando, como el de la educación privada, artística, técnica, etc., sus características y particularidades.</p> <p>En síntesis: el Poder Ejecutivo Nacional deberá seguir utilizando un ente como por ejemplo la SNEP como un órgano que supervisa y vigila los establecimientos educativos con ideario propio; no vulnerar principios y objetivos nacionales.</p> <p><b>Postura 1: Mantener el texto.</b></p> <p><b>Postura 2: Existencia de un solo sistema educativo y de un solo gobierno de la educación, para la enseñanza estatal, privada, fuerzas armadas y de seguridad. La supervisión debe ser única para todos los niveles de la educación, evitando de ese modo la configuración de sistemas educativos paralelos. El organismo superior deberá integrarse en forma pluralista y democrática, participando en el mismo junto con el gobierno nacional representantes de todos los niveles y modalidades.</b></p> <h2 data-bbox="684 1192 1340 1237">Tema VI: Financiamiento de la educación</h2> <p>Dado que el Estado debe garantizar la educación del pueblo y que ésta debe hacer posible la igualdad de oportunidades, con igual calidad para todos los habitantes del suelo argentino, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reformular la política económica, de modo tal que ésta priorice la educación, insertando a la misma en un proyecto nacional que estructure y dé coherencia a todas las políticas (salud, vivienda, trabajo, seguridad);</li> <li>* Entender que el presupuesto que se afecta a educación representa la posibilidad de una muy buena inversión a realizar, que a corto y a largo plazo da excelentes réditos;</li> <li>* Elaborar un presupuesto educativo que sea la resultante de un conocimiento y un análisis crítico de la realidad socio-educativa, de la determinación de necesidades, de las posibilidades de racionalizar los recursos actuales y de una programación que abarque todos los objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Erradicación del analfabetismo;</li> <li>* Educación permanente;</li> <li>* Extensión de la obligatoriedad escolar al nivel inicial (5 años) y al nivel medio;</li> <li>* Subsidios por escolaridad;</li> <li>* Infraestructura edilicia, equipamiento, material didáctico;</li> <li>* Incorporación de tecnología de avanzada;</li> <li>* Provisión de útiles a los alumnos;</li> <li>* Ropero escolar;</li> <li>* Comedor escolar, copa de leche;</li> <li>* Salarios dignos para los docentes;</li> </ul> </li> <li>* Redistribuir el presupuesto educativo, priorizando el servicio que se brinda en zonas marginales urbanas y rurales pobres, al que se agregarán comedor escolar y escuelas de jornada completa.</li> <li>* Establecer como fuente genuina del financiamiento el presupuesto educativo elaborado sobre la base de recursos genuinos. No basarlo en subsidios de empresas o sectores que condicionan y desvirtúan los principios de la educación. Considerar la prestación de servicios por parte de las escuelas como un recurso adicional.</li> <li>* Efectuar, el gobierno de la educación, la administración del presupuesto de manera autárquica.</li> </ul>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>se limita en gran medida a pagar los sueldos docentes.</p> <p>* No hay una buena ni equitativa distribución del presupuesto. Las zonas más necesitadas no reciben aportes proporcionados a los problemas que padecen. Hay marginamiento y discriminación.</p> <p>* En la grave crisis económica que vive nuestro país, la desviación de los fondos de un magro presupuesto educativo hacia la educación privilegiada —estatal y privada— afecta profundamente la igualdad de oportunidades y posibilidades de las grandes mayorías populares, ya que ello incide en la disminución cuantitativa y cualitativa de la enseñanza y se ofrece a minorías.</p>	<p>Establecer pautas de desburocratización del sistema a fin de afectar un mayor presupuesto hacia el aspecto orientador pedagógico y el servicio del mismo.</p> <p>* Planificar el aprovechamiento de los recursos del medio y del sistema.</p> <p><b>Educación oficial - Educación privada</b></p> <p>Existen varias posturas:</p> <p>* El Estado debe afectar el presupuesto sólo a las escuelas oficiales que garantizan una educación no dogmática, asistencial y gratuita. La educación privada debe autofinanciarse. El Estado debe subsidiar sola aquellas escuelas privadas que complementan o suplen la responsabilidad educativa que les cabe.</p> <p>* El Estado debe subsidiar sólo a las escuelas privadas pobres, no elitistas ni comercializadas, para garantizar a los padres la libertad de elección de la escuela para sus hijos.</p> <p><b>Propuesta 1:</b> Suprimir el texto por:</p> <p>El Estado jerarquizará a la escuela pública. Subvencionará en igualdad de condiciones a las escuelas públicas privadas que sean gratuitas, se inserten en el proyecto nacional, respondan a los lineamientos de la política educativa y cumplan una función social, integrándose así a la acción del Estado en materia educativa. Desalentará la creación de instituciones educativas que tengan una finalidad comercial.</p> <p><b>Propuesta 2:</b> Suprimir el texto por:</p> <p>No se deberá subsidiar la escuela privada que sea elista o discriminatoria, que no cumple una función social y se aleja del proyecto educativo nacional.</p> <p>Se debe jerarquizar y extender el servicio educativo que el Estado brinda, posibilitando el acceso, permanencia y egreso de todos los argentinos al sistema educativo haciendo real y efectiva la libertad de enseñanza.</p> <p><b>Propuesta 1:</b></p> <p>* El Estado debe subvencionar, por partes iguales, a escuelas privadas y oficiales pues ambas se insertan en un proyecto nacional. El subsidio a escuelas privadas no representa una dádiva sino una repartición equitativa del presupuesto.</p> <p><b>Propuesta 2:</b> Debe perfeccionarse el actual régimen hasta cubrir la totalidad de los gastos en personal, por no tratarse de una dádiva sino de una exigencia de la justicia distributiva que garantiza la igualdad de oportunidades al permitir a todos (especialmente a las personas y familias de menores recursos) elegir libremente, para sí o para sus hijos menores, la escuela que cada uno prefiere, dentro de la unidad del sistema y bajo la supervisión del Estado.</p> <p>El proyecto educativo explicitado en la Ley de Educación deberá implementar un sistema concreto de ayuda a las escuelas de iniciativa privada, ya sea como subsidio o teniendo en cuenta que si los padres son el primer sujeto de deberes y derechos en el campo de la educación y la escuela es un complemento de ésta, los padres deben tener la posibilidad de elegir el tipo de escuela que responda mejor al modelo de educación que deseen para sus hijos.</p> <p><b>Propuesta 1:</b> Mantiene el texto.</p> <p><b>Propuesta 2:</b> Suprimir el texto por:</p> <p>Las escuelas privadas que cumplan una real función social sean gratuitas, estando además comprendidas dentro del proyecto educativo nacional, podrán ser subvencionadas hasta tanto el Estado, cumpliendo con su rol y su obligación constitucional llegue a cubrir las necesidades educativas. Obviamente ello no supone la no posibilidad de su existencia, que debe garantizarse, sino solamente su no financiación.</p> <p>El Estado establecerá un plan gradual a mediano plazo para eliminar todo tipo de subsidio a la escuela privada, comenzando por aquellas ubicadas en situación de privilegio.</p> <p><b>Propuesta 1:</b> Mantener el texto.</p> <p><b>Propuesta 2:</b> Suprimir el texto por:</p> <p>Se propone financiar toda la educación sin establecer preferencias entre las diversas gestiones escolares siempre que éstas no afecten al plan nacional de educación y la identidad del ser nacional. La escuela pública de gestión privada no es supletoria de las deficiencias del Estado en su política educativa, sino que su existencia es interactuante.</p> <p>Se promoverá la colaboración entre comunas, establecimientos educacionales e instituciones intermedias para el mejor aprovechamiento de los recursos económicos y humanos.</p> <p>El subsidio a la escuela privada debe limitarse a las escuelas que se rijan por la misma legislación y reglamentación de las escuelas oficiales en materia de personal docente y administrativo, gratuidad, laicidad, etc., y que estén sujetas a una supervisión común. Deberá promoverse la conversión de las escuelas privadas a escuelas oficiales.</p> <p><b>Propuesta 1:</b> Mantener el texto.</p> <p><b>Propuesta 2:</b> Suprimir el texto porque:</p> <p>La escuela pública de gestión privada no contempla entre sus principios la laicidad en la mayoría de los casos, porque se opone a su razón de ser específica encerrada dentro del proyecto educativo nacional.</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p>* Los padres no gozan del derecho de elegir la escuela para sus hijos, de acuerdo con sus principios, debido a las diferencias económicas entre escuelas privadas y oficiales.</p> <p><b>Postura 1:</b> Mantiene el texto.  <b>Postura 2:</b> Suprimir el texto porque no hay tales diferencias.</p>	<p>El presupuesto educativo debe ser distribuido equitativamente, haciéndose sobre la base de la práctica efectiva de la solidaridad social.</p> <p>Se propone: se debe proceder a una nuclearización de las escuelas por zonas de cercanía, ya sean éstas oficiales o privadas. Todas ellas elegirán sus representantes y trabajarán conjuntamente para adoptar criterios para determinar cuáles son las prioridades y cómo se las debe atender.</p>
<p>El Estado argentino manifiesta una clara tendencia al monopolio estatal en materia de educación, contrariando los principios constitucionales y compromisos señalados en relación con la libertad de enseñanza; efectivamente no posibilita a los padres el ejercicio del derecho a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. El Estado no distribuye proporcionalmente el presupuesto educativo; se constituye en Estado docente y no subsidiario; no garantiza el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, olvidando que su acción debe orientarse al bien común.</p>	<p>El gobierno dará a estas comisiones parte del presupuesto educativo y la comisión se encargará de su aplicación concreta.</p> <p>Así se irán corrigiendo las desigualdades edilicias, la carencia total de recursos didácticos y, por sobre todo, la mentalidad individualista que cree que la sociedad puede avanzar por el hecho de que su familia esté bien provista y satisfactoriamente ubicada.</p>
<p><b>Propuesta 1:</b> Mantiene el texto.  <b>Propuesta 2:</b> Se suprime el texto por no reflejar la realidad.</p> <p>* Los costos de la educación asumidos por las familias son cada vez mayores. Son las familias de menores recursos las que sienten este esfuerzo financiero con mayor magnitud.</p>	<p>El Estado debe garantizar una educación pública gratuita y primaria, secundaria y terciaria.</p> <p>Propician un régimen jubilatorio que contemple las particularidades de la actividad docente.</p> <p>Lograr la jubilación del docente en el cargo de mayor jerarquía en que se hubiera desempeñado.</p> <p>Deben aumentarse las asignaciones familiares por escolaridad.</p> <p>Derivar un porcentaje de los recursos impositivos de las empresas de cada ciudad hacia la educación local.</p> <p>Fijar una coparticipación justa y acorde con las necesidades provinciales y su correcta distribución en el ámbito provincial.</p>
<p>Ante la realidad, las asociaciones cooperadoras se han visto obligadas a asumir la totalidad de los problemas de infraestructura de los edificios escolares y la asistencialidad del educando.</p> <p>La infraestructura de los establecimientos educativos del norte santafesino es precaria, con serias falencias en sanitarios y carencia de agua potable. Asimismo, falta personal docente.</p> <p>Las comunas y municipalidades detectan los problemas pero no pueden darles solución por sí mismas. El FAE no cumple con sus fines.</p>	<p><b>Para docentes que no residen en el lugar de trabajo. Se propone:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solventar los gastos de viaje a través de un sistema de pago de viáticos, en función de la distancia a la fuente de trabajo; o bien implementar algún mecanismo con las empresas de transporte que exima al docente del pago del mismo (tratamiento similar al de otros funcionarios públicos).</li> <li>* Reestructuración del cómputo por antigüedad, mediante alguna de estas alternativas: disminución de los años de servicio necesarios para acceder a la jubilación; concesiones favorables en el cómputo de antigüedad en un período a estipular (Ejemplo: que cada cinco años de servicio como mínimo se computen seis de antigüedad).</li> </ul> <p>Para disminuir el gasto de las familias en la educación de sus hijos, se proponen las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Incorporación del subsidio por escolaridad preprimaria y actualización adecuada de los montos de los restantes subsidios por escolaridad.</li> <li>* Vigencia del boleto escolar primario y secundario.</li> <li>* Extensión de la copa de leche al preprimario y extensión de los servicios del comedor escolar.</li> <li>* Implementación de roperos escolares: provisión o abaratamiento de guardapolvos, calzado y ropa de deporte.</li> <li>* Abaratamiento o provisión gratuita de textos y útiles escolares.</li> <li>* Refuerzo y aumento del material de bibliotecas escolares, públicas, populares y de otros centros comunitarios.</li> <li>* Mejoramiento de la asistencia comunitaria preventiva e incorporación de atención curativa con especial énfasis en las zonas suburbanas y rurales.</li> <li>* Extensión del sistema de becas.</li> <li>* Extensión de los servicios de gabinetes psicopedagógicos y de asistencia social.</li> </ul> <p>Hacer efectiva la implementación de la Ley Provincial N° 9.831 Programa de Compensación Educacional.</p> <p>Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Eximir a las asociaciones cooperadoras de todo tipo de impuestos, tasas y gabelas en cuanto a espectáculos</li> <li>— Reimplantar las partidas para gastos de funcionamiento, a la brevedad.</li> <li>— Incrementar el presupuesto educativo, en especial para las escuelas más carenciadas y alejadas de centros urbanos.</li> <li>— La contribución de cuotas a la asociación cooperadora no debe ser obligatoria.</li> </ul> <p>Se solicita que el FAE se convierta en ley.</p> <p>— Disponer la urgente construcción y el mejoramiento de escuelas, comedores y casas-habitaciones de las escuelas.</p>
	<p>Autorizar por ley a los entes comunales y/o municipales a fijar tasas especiales para volcarlos totalmente a educación, con mayores aportes por parte de quienes más posean. Esos recursos han de ser manejados directamente por los interesados a través de una comisión integrada por personal directivo de los establecimientos de cada distrito, cooperadores y representantes de comunas o municipalidades, cuyos miembros serán elegidos en una asamblea donde se fijen, además, pautas para repartir equitativamente los recursos de acuerdo con las necesidades detectadas. Esto no implica la supresión del FAE.</p> <p>— Por considerar que las cooperadoras escolares tienen organización propia, debe eximirse a las mismas de mandar al MEC los balances anuales.</p> <p>Que se realice una revisión del Capítulo V de la Ley 1.420, que establecía el fondo escolar permanente, el cual sustraía a la enseñanza de los vaivenes de la pequeña política y las arbitrariedades del poder administrador, generando medios</p>

Descripción y crítica de la realidad	Propuestas de alternativas de solución
<p><b>Situación del docente</b>  Vista la necesidad de crear más cargos de personal administrativo, docente y de servicio, es necesario jerarquizar dichos cargos.</p>	<p>suficientes y un manejo autónomo por parte del Consejo General de Educación; de esta manera, los padres y maestros no estarían afectados a ninguna actividad relacionada con la administración y recaudación de fondos para el sostenimiento de la escuela.</p> <p>— El establecimiento de un nomenclador único para todos los docentes del país. Una adecuación salarial permanente conforme con el incremento del costo de vida. Un mayor presupuesto educativo a nivel nacional y provincial.</p> <p>La equiparación de los docentes y el resto del personal de las escuelas con los demás empleados públicos.</p>

064 3



Comisión Organizadora  
Provincia de Santa Fe

**L**a educación:  
prioridad de un pueblo  
que quiere crecer